

LIBRO DE LAS CONSTITUCIONES.

Queda ya terminada la primera seccion de las *Obras de Santa Teresa*, en que se incluyen sus tres libros históricos, la *Vida*, escrita por ella misma, las *Relaciones* y las *Fundaciones*. Segun el órden trazado de antemano, sigue á esta seccion la segunda con las obras preceptivas, que contiene todos aquellos escritos de la Santa en que no narra lo que ha hecho, sino que ordena lo que se ha de hacer. Inclúyense en esta segunda seccion, y en tal concepto, las *Constituciones primitivas de Santa Teresa*, escritas por ella misma, y que son el principio vital de la órden. Son estas Constituciones en esta segunda seccion lo que el *Libro de la Vida* entre sus escritos históricos. A las *Constituciones primitivas de Santa Teresa* sigue otro libro del mismo género, y no menos interesante, cual es el de los *Avisos*, que equivale, entre los preceptivos, al de las *Relaciones* entre los históricos, y que en su paraje correspondiente probaremos pertenece al género preceptivo y no al ascético. El tercero es el libro del *Modo de visitar los conventos*, que equivale tambien en este grupo al de las *Fundaciones* entre los históricos, pues si allí SANTA TERESA manifiesta el modo con que se fundaron y su vida exterior, aquí indica el modo de conservarlos.

Pero además de estos tres libros preceptivos, que son los principales de este grupo y segunda seccion, hay otros varios escritos de SANTA TERESA, que deben entrar en él, por corresponder á este género, siquiera no sean tan importantes como los tres primeros. Tales son los Estatutos particulares dados para el arreglo del convento de Soria, y las instrucciones para la fundacion de Caravaca. Podrian incluirse tambien aquí las Constituciones para una cofradia de Calvarasa, pueblo á las inmediaciones de Salamanca: pero ha parecido mas conveniente colocarlas entre los fragmentos y opúsculos de SANTA TERESA, aquellos por ser para conventos particulares, y estas porque parecerian algo exóticas al lado de los otros escritos preceptivos para sus propias monjas.

De este modo concluye esta segunda seccion, casi en el mismo punto donde terminan sus escritos históricos; pues si aquellos avanzan hasta su salida de Búrgos para Palencia y Valladolid, este otro grupo, principiando por la salida de SANTA TERESA del convento de la Encarnacion para el de San José en 1562, termina con el *Modo de visitar los conventos*, escrito pocos meses antes de su muerte.

Concretándome ya al *Libro de las Constituciones*, primero de esta segunda seccion, cumple á mi propósito el examinar su mérito criticamente bajo el aspecto religioso y literario, y probar su autenticidad, y que es obra genuina de SANTA TERESA. Mas no habiéndose incluido este libro entre sus obras en *ninguna* de las ediciones que hasta de ahora se han hecho, preciso es examinar tambien la causa de esta especie de ostracismo que ha sufrido, y entrar para ello en algunas consideraciones históricas acerca de la pugna que estalló entre los principales sostenedores de la órden á la muerte de SANTA TERESA.

Al fundar esta el convento de San José, lo hizo solamente para su mayor recogimiento y el de algunas otras personas, la mayor parte pobres y sin dote, que se habian decidido á seguirla y vivir bajo su direccion. Tenian para su vida dos reglamentos á que atenerse. Primero, la regla primitiva dada por San Alberto, patriarca de Jerusalem, y aprobada por el cardenal Hugo. La misma SANTA TERESA lo dice así en el capítulo xxxvi de su *Vida*, al hablar de la fundacion del convento de San José: «Guardamos la regla de Nuestra Señora del Carmen, y cumplida esta sin relacion, sino como la ordenó fray Hugo, cardenal de Santa Sabina, que fué dada á mcccxlviii años, en el año quinto del pontificado del Papa Inocencio IV.» Los carmelitas de ambos sexos seguian entonces la regla mitigada, de modo que esta primitiva yacia casi olvidada y en completo desuso. La misma SANTA TERESA dice que no tenia noticia exacta de ella, y que se la dió la venerable

fundadora del convento de la Imágen, en Alcalá de Henares, Sor María de Jesus. Dice así al principio del capítulo xxxv de su *Vida*: «Y hasta que yo la hablé no había venido á mi noticia que nuestra regla, antes que se relaxase, mandaba no se tuviese propio, ni yo estaba en fundarle sin renta. Esta bendita muger, como la enseñaba el Señor, tenía bien entendido, con no saber leer, lo que yo, con tanto haber andado á leer las Constituciones, inoraba.» Es de creer que las Constituciones que leían en la Encarnacion de Avila fueran las de la Regla mitigada, no la primitiva; pues de lo contrario no se concibe cómo SANTA TERESA ignorase una cosa tan terminante en ella, segun veremos luego, cuando se inserte. Por tanto, al descalzarse SANTA TERESA, renunciando la mitigacion permitida, aceptaba esta primitiva regla con todo su rigor y austeridades.

El segundo Reglamento era particular para el convento de San José de Avila, y solamente para mujeres. La regla primitiva, llamada de San Alberto, era para hombres, y se había aplicado á las mujeres, como sucedia con las de otros varios institutos religiosos. Pero las Constituciones del convento de San José se habían hecho para mujeres solas y para un convento solo. Así es que SANTA TERESA nunca las confundia, y llamaba al primero *la Regla*, al segundo *las Constituciones*.

Al hablar de la revelacion que tuvo para ir á fundar á Pastrana, lo dice bien claramente (1): «Estando en esto fueme dicho de parte de Nuestro Señor, que no dejase de ir, que á mas iba que á aquella fundacion, y que llevase *la Regla y las Constituciones*.» Esto es, la Regla primitiva de los Carmelitas, y las Constituciones dadas para el convento de San José.

Parece imposible que con un pasaje tan claro y terminante como este, haya podido haber lugar para las dudas que sobre este punto se han suscitado. Uno de los biógrafos franceses de SANTA TERESA (Marillac) dice que el año 1580 aun no tenían Constituciones las monjas, sino que su Regla era la misma virtud de SANTA TERESA.

Estas primeras Constituciones de la santa reformadora fueron escritas y redactadas por ella misma, y son tan obra suya como el libro de su *Vida*, el *Camino de perfeccion* y todos los demás que escribió. Sábese que las consultó con su confesor el padre Baltasar Alvarez, segun lo dice el padre Puente en la vida de aquel (2). Las aprobó el padre Rossi cuando estuvo en Avila en 1566; pero antes las había aprobado ya el Papa Pio IV en 1563. Además este mismo Papa había dado permiso á SANTA TERESA en 1562 para dar Constituciones al convento de San José (3). Como de SANTA TERESA las imprimió el señor Yepes (4), y no las dió todas, ni por su orden, porque teniéndolas quizá impresas y á la vista, no creyó necesario insertarlas íntegras y ordenadas, como cosa que, por muy vulgar, era entonces fácil de haber. Estas Constituciones pasaban por ser del padre Rossi ó Rubeo, y en este concepto se dieron al convento de la Imágen de Alcalá de Henares en 1596. Pero claro está que las Constituciones no eran del padre Rossi. El convento de San José estaba fundado antes que aquel viniera á España. SANTA TERESA dice que temia no le mandara volver á su convento. Y en efecto, el temor era suyo personal, pues el padre Rossi no podia deshacer el convento de San José, sujeto al ordinario, que á despecho suyo hubiera seguido con sus Constituciones y con las monjas que en él habían tomado el velo, y que por tanto no eran de su obediencia. Hubiera podido mandar á SANTA TERESA y á las antiguas Carmelitas que volvieran á la Encarnacion y á su obediencia, pero no podia mandar esto á las nuevas, que no eran súbditas suyas, sino del obispo don Alvaro de Mendoza. Pudiera tambien haberse opuesto el padre Rossi á que las de San José siguieran titulándose *Carmelitas*, pero hubieran tomado cualquiera otra advocacion piadosa, y bajo ella continuado su Regla.

Mas si las Constituciones estaban ya en vigor y observancia cuando el padre Rossi vino á España, ¿podrán llamarse suyas solo porque las aprobara? En tal caso, cuando un obispo, ó su vicario eclesiástico, aprueban un libro, prévia la censura canónica, hacen suyo el libro aprobado, de manera que aquel libro ya no será del autor que lo escribió, sino del vicario que lo aprobó. Esto se

(1) Capítulo xvii del *Libro de las Fundaciones*, párrafo segundo. Otros varios pasajes se podrian citar.

Pocas horas antes de su muerte hizo SANTA TERESA esta misma distincion de Regla y de Constituciones, como se verá mas adelante al insertar la despedida que hizo á las monjas de Alba de Tórmes.

(2) Capítulo xi, § 2.º

(3) *Super his quæ felix regimen et gubernium ejusdem monasterii concernent quæcumque statuta et or-*

ditiones licita et honesta, et juri Canonico non contrarin, condendi, et postquam condita et ordinata fuerint illa in toto vel in parte, juxta temporum qualitatem, in melius mutandi, reformandi.... licentiam et liberam facultatem impartimur. (Véase sobre esto el § 87 en la *Vida de Santa Teresa*.) (*Acta Sanctorum*, tomo 7.º de octubre, página 496), y tambien entre los documentos que se pondrán al fin de este tomo.

(4) Capítulo xxxviii de la *Vida de Santa Teresa*.

pasa ya de ridículo; pero en el afán de desvirtuar y ocultar las Constituciones de SANTA TERESA, esto se llegó á suponer, y esto se llegó á decir. Confúndese en esta cuestión el valor jurídico con el origen literario. Los cinco libros de las Decretales fueron sancionados por Gregorio IX, pero su mérito literario es de San Raimundo de Peñafort, y eso que solo fué compilador.

Si el padre Rossi aprobó las Constituciones de SANTA TERESA, también las aprobó el Papa Pio IV, que era más, y que podía haberlas aprobado aunque el padre Rossi las desaprobara, tanto por razón de su superioridad jerárquica, como porque en la actual disciplina la aprobación de los institutos monásticos y sus reglas es una de las reservas de la Santa Sede, y lo mismo era ya entonces. Así lo conceptuó el señor Yepes, el cual, en el paraje citado, dice: «CAPÍTULO XXXVIII. *Donde se ponen las principales constituciones que LA SANTA MADRE HIZO para el gobierno de sus monasterios de monjas.* El que dió valor y esfuerzo más que humano para que una mujer pobre y desnuda de favores de la tierra fundase en toda España con tantos trabajos y contradicciones tantos y tan ilustres monasterios, el mismo Señor le pudo dar, como le dió, luz y prudencia divina para que los gobernase y diese reglas y modo de vida acomodadas para alcanzar tan alta perfección como en ellos se profesa. Mas son que humanas las Constituciones que son instrumentos para labrar tales piedras, y más que de hombre ni de mujer ni de criatura humana ni angélica, los consejos que descubren caminos tan divinos, tan seguros y tan llanos para ir al cielo. No aprendió la Santa Madre las Constituciones que dió á sus monjas, en la tierra; doctrina fué sin duda revelada y aprendida en el cielo. Porque si Dios mostró tanto amor y providencia con esta Santa (1), que no solo las cosas que tocaban á un monasterio y fundación se las descubría con el amor é igualdad que un amigo descubre y derrama su pecho en el de otro amigo y compañero suyo, sino también le decía y declaraba otras muy particulares y más menudas, las que eran tan universales y de tanta importancia, y las que habían de ser permanentes y perpétuas y como unos moldes de almas santas, bien cierto es que todas ellas con particular providencia se las inspiró y reveló el Señor. Y así es razón que se miren, que se veneren, y mucho más que se guarden, como Reglas divinas y celestiales. Y no es mucho que creamos ciertamente haber hecho esto Dios con la Santa Madre, y que su Majestad se haya humanado á tanta menudencia como en las Constituciones muchas veces (como es necesario) se manda; pues sabemos que el mismo Señor, habiéndole dado por medio de un ángel al abad Pachomio la Regla, que él y sus sucesores habían de guardar, descende á cosas tan pequeñas, que parece se desdenara un hombre grave, que no entendiera la importancia de estas, ocuparse en referirlas. Pondré aquí algunas de las más principales que hizo la Madre, porque, como deseo mucho que estas se guarden, *holgaria en extremo que cuando se perdiesen otros originales, se hallasen en este*, y fuesen freno para los siglos venideros, y confusión para si de presente se olvidan algunas de su observancia. *Las que aquí pusiere será por las mismas palabras que la Santa las escribió*, aunque no por el mismo orden, porque solo pretendo poner las más principales. Saqué estas Constituciones de las antiguas que se imprimieron y observaron viviendo la Santa Madre.»

Estas Constituciones, que se imprimieron en Salamanca por el padre Gracian en vida de SANTA TERESA, y después del Capítulo de Alcalá, no eran precisamente las primitivas. Con todo, el señor Yepes las llama antiguas, porque cuando él escribía habían sido ya modificadas por el padre Doria, como veremos luego. En esta edición se dan las verdaderas primitivas anteriores al Capítulo de Alcalá, y las impresas por el señor Yepes irán al pie de las otras por vía de nota, y en sus parajes correspondientes.

No parece sino que presentia el señor Yepes el olvido y menosprecio en que habían de caer estos escritos de SANTA TERESA, que aquel santo y sábio obispo de Tarazona calificaba de *doctrina sin duda revelada y aprendida en el cielo*. Y con todo, esta doctrina celestial, impresa en vida de su autora, no mereció que la reimprimiesen ni fray Luis de Leon ni los demás editores de las *Obras de Santa Teresa*. De fray Luis de Leon quizá no deba extrañarse, pero mucho de los otros editores.

Al decir el venerable padre Yepes *holgaria en extremo que cuando se perdiesen otros originales se hallasen en este*, ¿presentia ya el olvido en que habían de caer? ¿Mas cómo podría figurarse el señor Yepes que este precioso libro de SANTA TERESA, uno de los primeros que escribió,

(1) Véase sobre este punto lo que se dijo en los artículos preliminares, y lo que expresó el tribunal de la Rota Romana en la causa de su beatificación.

habia de llegar á ser tan raro, que se habia de perder casi hasta la memoria de él? ¿Cómo podria creer que habia de llegar un dia en que buscándolo con afan un literato por todas las bibliotecas públicas y muchas particulares de Madrid y de provincias, y preguntando por él á los hijos de SANTA TERESA, en ninguna parte se le diera noticia de tal libro? Y con todo, así es la verdad. Los mismos padres Bolandistas, en medio de su diligentísimo afan, no hallaron tampoco esta edicion de las Constituciones, puesto que apenas hablan de ella. Habiendo suplicado á las monjas de San José de Avila, por conducto de persona muy respetable y autorizada, me facilitasen copia de las primeras Constituciones, me respondieron no las tenian, y ya desesperanzado de obtenerlas, pensaba publicarlas tal cual las dió el venerable padre Yepes en el paraje ya citado de la *Vida de Santa Teresa*. Afortunadamente el autor del *Año Teresiano* me puso en camino de lograrlas. En su tomo VII, correspondiente al mes de julio, á la página 159, dice así: «Además de las obras mencionadas, permanecen hoy originalmente, ó escritas de su mano, las leyes que formó para las monjas de su primer convento de San Josef de Avila, y no están impresas (1).

Existen en nuestro archivo de Madrid, en un libro de á cuarto en veinte y cuatro hojas (2). Tiene el dicho libro dos renglones, dos hojas antes del texto de la Santa, que no son de su mano, que dicen: *Constituciones de nuestra santa orden de Carmelitas descalzas*, y una nota de distinta letra de los renglones precedentes, y tambien de la de nuestra Madre que dice: *Estaban en el convento de Carmelitas descalzas de Medina del Campo*. Despues se sigue la letra de la santa Fundadora, y empieza así:

J. M.

«*Constituciones para las hermanas de la orden de nuestra señora del Monte Carmelo de la primitiva regla, sin relajacion, dadas por el reverendísimo general de la dicha orden, año de 1568*. Fué este prelado nuestro reverendo padre fray Juan Bautista Rubeo de Rábena, generalísimo de toda la orden, y aunque el titulo expresa que estas Constituciones fueron dadas por este gran prelado, no quiere decir que su reverendísima las hubiese dictado, PORQUE ESTA FUÉ OBRA DE LA GLORIOSA MADRE, si únicamente que las dió autoridad y fuerza para que obligasen, la cual no podian recibir solo de la Santa (3). Las últimas palabras con que finalizan estas Constituciones, son las siguientes: *Ninguna tome mas licencia, ni haga cosa de penitencia sin ella. Deo gracias*. Están encuadernadas en tafilete colorado y dorado, con hermosas cantoneras y manecillas de plata de martillo, y un escudo grande de la orden, del mismo metal, en el medio de cada una de las dos tablas, y un letrero en el escudo del primer lado, que dice: *Constituciones originales de nuestra madre Santa Teresa de Jesus*, y otro en el del segundo, que tambien dice: *A devocion de los reverendos padres procuradores de Indias, año de 1750.*»

Hasta aquí el autor del *Año Teresiano*.

Bien sabia yo que este libro no habia venido á la Biblioteca Nacional de Madrid, pues registrados todos los precedentes del convento de San Hermenegildo de esta corte, no encontré en ellos *nada original* de SANTA TERESA. Además, ¡un libro con manecillas y cantoneras de plata despues de las bromas de 1854!....

Mas por fortuna hallé el dato que trae el mismo padre fray Antonio de San Joaquin (4) de que en el convento de la Imágen, en Alcalá de Henares, se guardaba otro traslado antiguo de las Constituciones de SANTA TERESA. Acudí allá por conducto de su antiguo capellan mayor, mi amigo y conolega, el doctor don Juan de Mata Pintado, y supe que no existia allí original ninguno de las Constituciones de SANTA TERESA, pero que las tenian impresas y que vivian al tenor de ellas *aun hoy en dia*.

En efecto, el convento de la Concepcion de Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares fué fundado en 11 de setiembre de 1562 por la venerable María de Jesus, amiga de SANTA TERESA, y á quien Dios sugirió el pensamiento de renovar el primitivo espíritu del Carmelo, al mismo tiempo

(1) Luego veremos que sí lo están, con muy pocas variantes.

(2) Las Constituciones de las monjas de la Imágen, en Alcalá de Henares, tenian treinta y dos hojas, segun el traslado, y con inclusion de la regla de san Alberto, de modo que venian á tener el mismo volumen que las originales.

(3) SANTA TERESA tenia autorizacion del Papa Pio IV para hacerlas; por consiguiente no es cierto lo que dice aquí el autor del *Año Teresiano*. Las sujetó al padre Rossi por deferencia y humildad.

(4) Tomo sétimo del *Año Teresiano*, página 145.

que lo deseaba SANTA TERESA, como refiere esta en el citado pasaje del *Libro de las Fundaciones* (1). Estuvo en aquel convento SANTA TERESA varias veces, y en especial el año 1567, por espacio de dos meses, antes de pasar á las fundaciones de Malagon y Valladolid, para arreglar el método de vida en aquel monasterio, que conserva varios recuerdos y tradiciones relativas á su estancia en él. Dióle SANTA TERESA entonces las Constituciones particulares hechas para el convento de San José, tanto mas adecuadas para él, cuanto que el de la Imágen dependia y depende del ordinario, como sucedia entonces con el de San José de Avila, que todavia estaba entonces sometido al obispo de aquella ciudad.

La autorizacion dada á las Constituciones del convento de la Imágen por el cardenal archiduque Alberto, arzobispo de Toledo, dice terminantemente que estas Constituciones habian sido dadas á las monjas de la Imágen por SANTA TERESA.

Dice así: « Alberto, por la gracia de Dios, cardenal presbítero de la santa iglesia de Roma, del título de Santa Cruz en Hierusalén, arzobispo electo de la santa iglesia de Toledo, primado de las Españas, chanciller mayor de Castilla, archiduque de Austria, duque de Borgoña, Stiria, etc. Por cuanto nos consta de la necesidad que hay en el monasterio de la Concepcion de las Descalzas Carmelitas de nuestra villa de Alcalá de Henáres, que son de nuestra jurisdiccion de Constituciones y reglas que guarden, y por las cuales se rijan para guardar en el dicho monasterio la religion y orden que conviene á la salud de las almas y buena administracion de la priora y monjas del dicho monasterio, por la presente mandamos, que por ahora y para siempre jamás se cumplan, guarden y obedezcan las Constituciones y reglas que se siguen, so las penas en ellas contenidas, que son las que la Madre Teresa de Jesus, fundadora de la dicha orden de Descalzas Carmelitas, hizo viviendo para el gobierno de ella, que son del tenor siguiente.»

El ejemplar de ellas que tengo á la vista, es un tomito en 8.º, impreso en 1678. Tiene doscientas setenta y tres páginas, y en ellas la aprobacion del archiduque arzobispo de Toledo, la regla de San Alberto y las Constituciones primitivas de SANTA TERESA; todo ello en ciento cuatro páginas, expresando que el original de donde se imprimian tenia 52 hojas. Vienen á continuacion los Avisos de SANTA TERESA, en número de setenta, y despues otras varias reglas particulares del convento, y el ceremonial para dar el hábito y para otros actos religiosos.

Las Constituciones de SANTA TERESA son las mismas que imprimió el padre Yepes, aunque con algunas variantes, como se verá luego al confrontar unas con otras. Principian casi con el mismo encabezamiento, que cita el autor del *Año Teresiano*, y acaban con las mismas palabras: *ninguna tome mas licencia, ni haga cosa de penitencia sin ella. Deo gracias.*

Las diferencias entre las que publicó el señor Yepes y las impresas del convento de la Imágen de Alcalá, son unas veces de palabras y otras de cosas esenciales. En cuanto al lenguaje, ni unas ni otras lo dan enteramente conforme al de SANTA TERESA, y es seguro que en el original habria muchas palabras escritas de distinto modo. Como el señor Yepes se rigió por las impresas, y las complutenses tambien lo están, nada tiene de extraño que al sacar las copias para las imprentas, y despues en estas mismas, se alterasen algunas palabras y la ortografia y modo de escribir, rectifi-

(1) La venerable María de Jesus nació en Granada el año 1522, y era hija de un relator de aquella chancillería. Estuvo casada muy poco tiempo, y tomó el hábito de beata de Nuestra Señora del Cármen. Fué á Roma á pié descalzo, y se presentó á Pio IV pidiéndole permiso para fundar un monasterio de mujeres segun la regla primitiva del monte Carmelo y sin mitigacion. Admirado el Papa de su resolucion, y al verla descalza y con los piés ensangrentados, le dijo — Varonil mujer, hágase lo que pides! Hizo que la albergáran los Carmelitas de la Congregacion Mantuana, que vivian con alguna mas austeridad que los demás Calzados.

Habiendo venido á Granada con intento de fundar, la echaron de allí por ilusa y la amenazaron sus paisanos con azotarla públicamente. Doña Leonor Mascareñas, ama de Felipe II y fundadora de las Descalzas Reales de Madrid, la amparó y le dió una casa que tenia en Alcalá con oratorio.

En una relacion antigua de aquel convento se dice: « Venimos á este monasterio Maria de Jesus y Polonia »de San Antonio y Juana Bautista á once dias del mes »de setiembre de mil y quinientos y sesenta y dos años, »y venimos á servir á la gloriosísima Madre de Dios »Nuestra Señora del monte Carmelo.» Con todo, la fundacion definitiva, con permiso del ordinario, no se realizó hasta el dia 23 de julio de 1563. Hízose sin renta, á pesar de lo que dice la Crónica del Cármen.

Santa Teresa tuvo empeño de que se agregáran á la órden, pero nunca quisieron acceder á salir de la jurisdiccion del ordinario. Don Miguel Portilla, en su *Historia de Cómpluto*, impresa en 1728, en cuya tercera parte habla exclusivamente de este monasterio de la Imágen, da estos y otros muchos datos. Creo conveniente consignar aquí estos, habiendo de ocuparme en tratar de las Constituciones de aquel convento.

cando los copiantes, autorizantes é impresores la ortografía de algunas palabras, que SANTA TERESA escribía según pronunciaba. La ortografía de las impresas en Alcalá es muy mala, y peor que la de SANTA TERESA.

En cuanto al contenido, hay mayor discrepancia. Dos cosas cita el señor Yepes relativamente á las Constituciones primitivas de SANTA TERESA, que no se hallan en las complutenses. La primera es el párrafo quinto relativo á los confesores, que trae el señor Yepes. Dice así: «*La Priora con el Provincial ó Visitador, busque clérigo de cuya edad, vida y costumbres haya la satisfaccion que conviene, y siendo persona tal, con parecer del Provincial, podrá tambien ser confesor de las religiosas; pero no obstante el tal confesor ordinario, podrá la Priora, no solo las tres veces que el Concilio de Trento permite, pero tambien otras, admitir para confesar las tales religiosas, algunas personas religiosas de los tales Descalzos y otros religiosos de cualquier órden que sean, siendo personas de cuyas letras y virtud tenga la Priora la satisfaccion que conviene, y lo mismo podrá hacer para los sermones; y QUE NI EL PROVINCIAL QUE AGORA ES Ó POR TIEMPO FUERE, NO LES PUEDA QUITAR ESTA LIBERTAD, y á los tales confesores así descalzos como los demás, por causa de las confesar les puedan aplicar cualquiera limosna ó frutos de capellanía.*»

«La libertad para confesiones (continúa diciendo el señor Yepes), deseó mucho la santa Madre la tuviesen sus monjas, y así lo procuró mientras vivió, y encargó y pidió con grande encarecimiento á los perlados que entonces eran, que les concediesen esta santa libertad, para que buscasen gente letrada y sierva de Dios que les ayudasen á mayor perfeccion, porque sentia la Santa Madre que mientras esto se conservase, se conservaria tambien la perfeccion. Pero como no hay cosa, por buena que sea, que no esté expuesta á muchos males, con el tiempo descubrió la Santa Madre, que lo que habia ordenado para medicina de sus monjas, se les podia convertir en ponzoña.... y así lo dijo ella á una priora que hoy vive (1), y de las mas santas de sus monasterios, por estas palabras: *Muy confusa estoy en este punto, QUE PUSE EN LAS COSTITUIONES, porque cuando se hizo esta constitucion, habia mucho espiritu y sinceridad, temo adelante no se aprovechen de ella para andar visitadas, y tratar melancolías, que valdria mas no las supiesen sino los de la órden.*»

Esta constitucion no pudo estar en las primitivas de San José, y tampoco se halla en las complutenses, ó del convento de la Imágen de Alcalá de Henares. La razon es muy sencilla: la constitucion habla de Provincial y Visitador, y de Carmelitas Descalzos; por consiguiente se refiere á la época posterior al Capitulo celebrado en el convento de San Cirilo de Alcalá, cuando ya los Carmelitas Descalzos lograron organizarse en provincia aparte.

Además, fray Antonio de San Joaquin, en el tomo sétimo del *Año Teresiano*, correspondiente al mes de julio (día 22, página 444), despues de alegar el dicho de la venerable Ana de San Bartolomé, que niega rotundamente que tal constitucion sea de SANTA TERESA (2), continúa así: «En

(1) La venerable Ana de San Bartolomé.

(2) Las palabras de la venerable Ana de Jesus son las siguientes: «Y digo todo lo que he visto con verdad para que ahora se vea y despues de mis dias las que están ignorantes entiendan la intencion de nuestra Santa, que es bien fuera de las libertades que ahora quieren las monjas, y se lo oí de su boca, y despues de muerta ha mostrado lo mismo. Estas Constituciones en que se daba libertad, yo tengo unas en que dice son hechas de los religiosos, que en el primer Capitulo que salió provincial el padre Gracian, las hicieron y las enviaron hechas de su mano á la Santa, y los que quieren apoyar en ellas ahora, dicen *que ella las hizo, y no es así.*»

Antes dice Ana de San Bartolomé que SANTA TERESA le dijo: *confusa estoy en este punto que puse en las Constituciones.* Ahora asegura ella misma que decian que SANTA TERESA *habia hecho las constituciones* (y por consiguiente esta sobre eleccion de confesores), y *no es así.* Hay, pues, contradiccion entre uno y otro pasaje. Los padres Bolandistas dudan de la au-

enticidad de ambos: por mi parte, opino como ellos.

Hay que distinguir aquí tres puntos que por no haberlos deslindado con claridad, han dado lugar á estas equivocaciones y contradicciones. Primero: SANTA TERESA redactó y escribió de su propia letra las Constituciones originales que estaban en el archivo de la órden, iguales á las que observan las monjas de la Imágen en Alcalá. Segundo: Estas Constituciones fueron *ampliadas* en el Capitulo provincial de Alcalá, de acuerdo y con el dictámen de SANTA TERESA, por lo que continuaron estas mirándose y siendo acatadas como suyas. Tercero: El Papa Sixto V las aprobó en 1590, *como de SANTA TERESA.* Por consiguiente, ó el dicho atribuido á la venerable Ana de San Bartolomé es falso, ó no dijo tal cosa.

Los padres Bolandistas, viendo que la carta de la venerable Ana de San Bartolomé, ni se dice dónde para, sospechan que ó no era suya, ó que está adulterada. Hallan tambien que las expresiones imperiosas de la carta no son propias de la venerable Ana de San Bartolomé ni de su humildad.

esta noticia que nos da la venerable Ana de San Bartolomé, de ser incierto fuese de nuestra Santa Madre la constitucion, que tanto se alega en los términos que la confirmó el Capitulo de Alcalá, podia formarse un argumento que deshiciese totalmente todo el auxilio en que se funda la libertad de las monjas en punto de confesores. Ella es tan segura, que pudiéramos hacer evidencia de su verdad con exhibir las mismas *constituciones originales que veneramos en nuestro archivo general* (1), donde no se encuentra semejante constitucion (2). Tampoco se ve en dos antiguos traslados suyos, que hasta ahora hemos podido descubrir. Uno se conservaba hace algunos años en las Carmelitas Descalzas de Alcalá, que llaman de la Imágen; fundacion de la venerable Maria de Jesus, que acabó de perfeccionar nuestra Santa Madre, aun en vida de su venerable fundadora (3), dándoles las mismas leyes que habia ordenado para sus hijas, y nuevo método á las observancias que habia entablado aquella heroica mujer (4).

Resulta, pues, de este pasaje del *Año Teresiano* que las Constituciones complutenses, que vamos á publicar, son las mismas leyes que SANTA TERESA habia dado á sus hijas, que son conformes con las originales que se guardaban en el archivo general de la orden; que en estas tampoco se hallaba el párrafo copiado por el señor Yepes, y que este párrafo no era original de SANTA TERESA, sino redactado por el padre Gracian en el Capitulo primero de Alcalá, y enviado despues á dicha Santa (5). Por consiguiente, las Constituciones que tuvo á la vista el señor Yepes no eran las primitivas de SANTA TERESA para el convento de San José de Avila y los otros primeros, sino las segundas, revisadas por el padre Gracian y demás padres del Capitulo de Alcalá en 1581, las cuales fueron impresas en Salamanca aquel mismo año bajo la direccion del padre Gracian, y aprobadas por el Nuncio, monseñor César Especiano, en 1588.

Con esto se responde tambien fácilmente á lo que pudiera decirse sobre la última disposicion de SANTA TERESA, que el señor Yepes cita en extracto. «Ordenó tambien que en los conventos no se hagan regalos ningunos de azúcar ni de otras cosas semejantes, para que estando mas lejos de las ocasiones, lo estén del pecado.» Esta constitucion no se halla entre las complutenses: atendida la estrechez del convento de San José y los otros primeros, creo que no haria falta el reprobar tales regalos, y por tanto que esto no era de las Constituciones primitivas, sino de las revisadas en el Capitulo de Alcalá.

Queda ya dicho lo suficiente para probar la autenticidad de las Constituciones primitivas, que vamos á publicar. Si no son en todo absolutamente idénticas á las que dió SANTA TERESA para el convento de San José en Avila, por lo menos son obra suya, y las dió tambien la misma al convento de la Concepcion de Alcalá de Henares. Sucede con ellas lo que con el *Camino de perfeccion*, que en esta edicion, y por las razones que luego se dirán, se dará conforme al original que está en el Escorial, no conforme al de Valladolid, que es el que hasta de ahora se solia seguir en todas las ediciones. Nunca se pierda de vista lo que desde el principio se dijo, que esta edicion es mas para uso del literato, que del religioso.

Mas aqui entramos en otra série de observaciones ya anteriormente anunciada. Estando en Madrid el original de las Constituciones de SANTA TERESA, y diciendo el autor del *Año Teresiano* que se trataba de imprimirlas (6), ¿cómo es que hasta de ahora no se han impreso en ninguna de

(1) A la verdad, no son los archivos el mejor paraje para las veneraciones, y menos tal cual suelen estar en España.

(2) Pero tampoco les prescribió en ellas que se atuviesen exclusivamente á los Carmelitas Descalzos: por tanto, el argumento de fray José viene á tierra, porque si la Santa no les dió alli libertad para elegir, tampoco se la quitó, y por tanto, donde no hay restriccion hay libertad de eleccion.

(3) *Crónica de los Carmelitas descalzos, ó historia del Carmelo reformado*, tomo 1, libro 1.º, capítulo XII, número 11. Véase tambien la obra ya citada del canónigo don Miguel Portilla.

(4) Las monjas de la Imágen, antes de que SANTA TERESA les diese sus Constituciones primitivas del convento de San José, no usaban ni aun alpargatas, dormian en el suelo sin jergon y hacian otras austeridades: SANTA

TERESA redujo estas á las que se practicaban en sus conventos.

(5) Luego probarémos con las cartas mismas de SANTA TERESA, que esto es falso, y que SANTA TERESA envió estos artículos al padre Gracian, y no el padre Gracian á SANTA TERESA.

(6) El padre fray Antonio de San Joaquin, en el tomo VII del *Año Teresiano*, correspondiente al mes de julio (dia 7.º, página 139), dice: «Este es el todo de las obras impresas de esta escritora celestial, á las que se pueden añadir otro gran número de cartas que existen tuyas, negadas á la pública luz, cuyo perjuicio reparará la religion, cuando haya encontrado número competente para formar otro tomo, con el cual se deberán insertar las constituciones, que la misma Santa hizo para sus monjas, que existen hoy escritas de su mano en nuestro archivo de Madrid.»

las ediciones? ¿Cuánto mejor hubiera sido que las hubiera publicado el mismo fray Antonio, que publicó otros muchos documentos menos importantes, como el de las oscilaciones y meneos de las lámparas de Albá de Tormes y otros por el estilo? Por no haberlo hecho así, al cabo de ciento y dos años tenemos que publicarlas conforme á los traslados impresos, lo que no sucediera si las hubiesen legado á la posteridad, conforme á los originales, él y sus sucesores, que podían publicarlas fácilmente. No uno solo, sino dos tomos de cartas se publicaron despues de salir á luz el *Año Teresiano*. En el tomo IV de las cartas de SANTA TERESA, y VI de las obras de ella, recogió el compilador varios fragmentos, que publicó al fin de él, poniéndoles por epigrafe aquellas palabras del Evangelio: *Colligite quæ superaverunt fragmenta ne pereant*. Y con todo, al paso que se recogian rengloncitos sueltos, y se repetían algunos ya publicados, se omitía todo un libro, el de las *Constituciones*, y aun grandes fragmentos de las *Relaciones*, como ya en su lugar quedó advertido, juntamente con otras varias cosas de que se habló en los pliegos preliminares al tratar de las ediciones anteriores de SANTA TERESA.

A esto quizá se diga, que cuando la orden no los publicó, sus razones tendria para ello. Esta evasiva no puede satisfacer á nadie, y es querer hacer responsable á la orden de cosas en que ninguna culpa tenia, tratando de escudarse con ella y con su nombre para huir el cargo. Tampoco reconozco razon ni derecho, ni aun en la orden misma, para tal ocultacion.

La orden tenia el depósito, no el dominio, de aquel escrito, que el venerable señor Yepes calificó de *doctrina sin duda revelada y aprendida en el cielo*. El ocultar tal doctrina y tal depósito, exponiéndolo á perderse, es faltar á lo que manda el Evangelio: *No se enciende la luz para que se la ponga bajo el celemin, sino que se la debe colocar sobre el candelero, para que alumbré á todos los que están en la casa del Padre Celestial*, esto es, en la Iglesia católica.

¿En dónde está hoy en dia el original de las *Constituciones* de SANTA TERESA? Aun cuando lo supiera, la prudencia me haria callar. Muy mal harian los padres del convento de San Hermenegildo, si con tiempo no depositaran aquel libro en paraje religioso y seguro, donde estuviera custodiado con la veneracion debida. Los escritos de SANTA TERESA han sido mirados siempre como cosa sagrada, como reliquias: en tal concepto están custodiados en el Escorial y en nuestras catedrales y monasterios. No hay derecho para profanarlos.

Pero si al cabo se hubieran impreso, seria menos dolorosa la pérdida de ellos, y menos perjudicial la privacion de su doctrina. *Perjuicio* llamó fray Antonio de San Joaquin al no haber publicado las *Constituciones* de SANTA TERESA, y ofreció que lo *repararia* la religion. Mas no era la religion la que debia repararlo. Esta solamente prestaba su nombre. Ni el general ni los principales cabezas de ella podian descender tampoco á estos pormenores literarios: harto harian con cuidar de la direccion de los numerosos conventos de ambos sexos que á su cargo tenian. Descansaban en otros sujetos, á cuyo cargo dejaban el cuidar de esta empresa literaria, y estos son los responsables de tales omisiones. Ya queda dicho en los pliegos preliminares, que aquellos editores no correspondieron á lo que su orden y el público esperaban de ellos, y que los Carmelitas mismos se quejaban de eso, como lo veremos en el prólogo del *Castillo interior ó las Moradas*.

No soy yo solo quien ha lamentado esta omision sensible. Los padres Bolandistas, personas tan autorizadas y competentes en estas materias, se quejan de ella en la *Vida de Santa Teresa*, que publicaron en su *Acta Sanctorum* (1), mostrando extrañeza de que se tuviera oculta su existencia casi por espacio de dos siglos, y que, despues de haberse descubierto, no se les diese cabida en las últimas ediciones.

¿Puede atribuirse esta omision á deseo de encubrir alguna cosa con respecto á la eleccion de confesores? No creo capaces de tal cosa á los padres Carmelitas. Por otra parte, la publicacion de las *Constituciones*, no solamente no les perjudicaba, sino que casi les favorecia, pues se veia por ellas que en las *primitivas* la Santa nada habia dispuesto en pro ni en contra acerca de la eleccion de confesores, y que el párrafo citado por el padre Yepes era, no de las *Constituciones primitivas*, sino del Capítulo de Alcalá en 1581. Así pues, la ocultacion de las *Constituciones primitivas* á nada conducia, cuando las monjas tenian entre manos la *Vida de Santa Teresa* por el

(1) Despues de haber copiado el trozo del *Año Teresiano*, en que se describe el códice que habia en el archivo general, dicen lo siguiente: *Mirum profectio tam altum duobus fere sæculis de momentoso eo auto-*

grapho silentium. Mirum constitutiones illas postremis etiam operum Teresianorum editionibus eculare. (Véase al final del pár. 1702, pág. 496 de dicho tomo.)

señor Yepes, y el *Camino de perfeccion*, donde SANTA TERESA dejó consignada la libertad que habian de tener las monjas en la eleccion de confesores.

Los padres Bolandistas tratan este punto con gran extension y copia de doctrina, rebatiendo lo que se consignó en el *Año Teresiano*, de que SANTA TERESA mudó de opinion en los últimos años de su vida con respecto á la eleccion de confesores.

Non nostrum est tantas componere lites.

No es fácil que yo pueda avenir las discordancias que sobre ese punto traen los Jesuitas con los Carmelitas Descalzos. Ni soy competente para ello, ni este es el lugar oportuno (1). Baste decir acerca de ese punto que á la muerte de SANTA TERESA estalló la discordia entre el padre Gracian y el padre Doria. El carácter dulce, afable é insinuante de aquel, su aficion al púlpito, á escribir y al estudio, le hacian mas dado á la vida activa. SANTA TERESA conocia sus defectos y se los reprendia con gran franqueza. Tomábase aquel ciertas libertades en cuanto á comer en los monasterios y otras cosas por el estilo, que, aun cuando pequeñas en sí, podian dar lugar á relaciones, que esta no queria ni debia consentir. Era provincial á la muerte de SANTA TERESA: llevado de su carácter bondadoso, se dice que dejó á las monjas tal anchura en la eleccion de confesores, que algunas de ellas no se contentaban con un solo director, y se vieron abusos en varios monasterios, aunque pocos.

El padre Doria, de carácter fuerte, enérgico y austero, á pesar de ser genovés, llevaba á mal, y con razon, esta flojedad de Gracian. SANTA TERESA, que conocia muy á fondo los opuestos caracteres de estos dos principales cabezas de la Reforma, trató durante el último año de su vida de unirlos entre sí y avenirlos, para que la llaneza del uno mitigase la dureza del otro, y la energia de este contuviera la debilidad de aquel. Tuvo el disgusto de no conseguirlo.

A Gracian sucedió el padre Doria en la direccion de la Reforma carmelitana. Trató de reprimir la relajacion introducida por la dulzura de Gracian en algunos conventos de monjas, y que estas se confesaran exclusivamente con los frailes de la órden. Las venerables Maria de San José, priora de Sevilla y Lisboa, y Ana de Jesus, fundadora de los conventos de Granada y de Santa Ana de Madrid, se opusieron á esta medida, y con ellas otras varias monjas, alegando que se falseaba su regla y se las privaba de la libertad que les dejara SANTA TERESA. Apoyaban á la venerable Ana, no solamente los partidarios de Gracian, sino tambien fray Luis de Leon y algunas otras personas notables. Ya SANTA TERESA se habia quejado en los últimos años de su vida del furor reglamentario de los frailes, y que oprimian á las monjas con estatutos inconvenientes, á pretexto de mayor perfeccion.

La venerable Ana de Jesus obtuvo un breve de Su Santidad para poder seguir eligiendo confesores de dentro ó de fuera de la órden, como lo habia dispuesto SANTA TERESA. Al dictámen de la venerable Ana de Jesus se opuso la venerable Ana de San Bartolomé, compañera y secretaria de SANTA TERESA, que opinaba que las monjas Carmelitas Descalzas no debian confesarse sino con los frailes Carmelitas Descalzos. Difícil de resolver era la cuestion por pareceres de personas: luchaban venerables con venerables, y las dos prioras predilectas de SANTA TERESA con la secretaria y confidente de esta; el sabio y virtuoso Gracian, confesor y director predilecto de SANTA TERESA, con el respetable, virtuoso y austero Doria, muy querido tambien de aquella, sostenedor infatigable de la Reforma, y el que mas contribuyó en su viaje á Roma para separar á los Carmelitas Descalzos de los Calzados, formando provincia aparte, y despues hasta distinto instituto. Finalmente, luchaban fray Luis de Leon y Felipe II, aquel con su influencia literaria, este con el peso de su formidable poderío; y en verdad que los caracteres se buscaban, pues habia tanta afinidad entre los genios bondadosos, poéticos, vivaces y amables de Gracian, fray Luis de Leon y la venerable María de San José, como entre los genios fuertes, austeros y duros de Felipe II, Ana de San Bartolomé y Doria.

Este tomó una resolucion dura y extrema. Disgustado, al verse contrariado con el breve pon-

(1) El que quisiera penetrar en mas interioridades, puede ver el tomo vii del *Año Teresiano*, desde la página 341 hasta la 490, donde se defiende la doctrina de que las monjas Carmelitas Descalzas deben ser dirigidas exclusivamente por los padres Carmelitas Descalzos. Lo

contrario defienden los padres Jesuitas en el tomo vii de su obra titulada *Acta Sanctorum*, desde el § 1689 al 1732, acusando de apócrifos ó viciados varios de los documentos aducidos en el *Año Teresiano*.

tificio obtenido por las monjas, rompió con estas, y acordó que los Carmelitas Descalzos se abstuviesen de dirigir y confesar á las Descalzas. Con razon acusan los padres Bolandistas á Doria de haber obrado con precipitacion y dureza en este negocio. Creo que tampoco anduvo muy respetuoso con la Santa Sede, pues aunque el breve adoleciera de cuantos defectos se quisiese, su deber, como católico y como Carmelita, era acudir á la Santa Sede, manifestar los vicios de obrepcion y subrepcion con que las letras apostólicas se hubieran obtenido (caso de que los tuviera, que no los tenia), y esperar *tranquilamente* y *con humildad* la resolucion de aquella, procurar entre tanto con dulzura y maña cortar los abusos, y donde esto no se lograra, mandar á los Carmelitas Descalzos que se abstuvieran de confesar á las monjas discolas, y de dirigir á las que abusáran de la libertad de elegir confesores, mas no tomar una medida absoluta, general y violenta, que afligia lo mismo á las adictas que á las desafectas, á las que deseaban confesarse con los Descalzos, que á las que preferian para su direccion clérigos seculares, ó religiosos de otros institutos. Antes esta medida afligia á las inocentes y lisonjeaba á las culpables (1), pues á estas les importaria poco el que se diera por castigo lo que ellas pedian por derecho. Con todo, el resultado correspondió á los deseos del padre Doria. Aterradas las monjas con aquella medida, hubieron de rendirse á la voluntad de este, y habiendo mediado el bondadoso san Juan de la Cruz y otras personas notables, que intercedieron por las monjas, y hasta el mismo Felipe II, se les alzó aquella especie de excomunion. El Rey aplastó bajo el peso de su voluntad á fray Luis de Leon. La *Crónica Carmelitana* supone que Felipe II dijo—*¿Quién le mete á fray Luis en esas cosas?* ; Oh! si al catedrático de Salamanca le hubiera valido, pudiera contestar al Rey—*¿Y quién le mete á un Rey en estos negocios?* ; ¿Y qué entiende don Felipe en estas cuestiones de direccion de monjas? Pero claro está que á un Rey no se le puede responder de aqueso modo; y fray Luis lo tomó tan á pechos, que pocos dias despues murió en Madrigal, sin que pudiera suavizar su pena el que los frailes de su órden le hubieran honrado nombrándole su provincial.

Gracian, entre tanto, tampoco tuvo la humildad que debia. Desabrido con Doria, y no queriendo someter su opinion á la de los superiores de la órden, ni obrar como era debido, dió lugar á que se le reprendiera y encarcelara en el convento, afligiendo aun á sus partidarios mismos, con una protervia que no parecia propia de su carácter, á ser cierto lo que dice la *Crónica*, pues luego veremos lo que dice sobre ello su defensora acérrima la venerable María de San José. En vano se le exhortó varias veces, y se le amenazó expulsarle de la órden. El mismo san Juan de la Cruz opinó contra él, si es cierto lo que dice la *Crónica del Carmen*, pues luego veremos que Ana de San José dice, que cayó en la red que se le tendió astutamente por el genovés Doria. Fué preciso expulsarle: vestido de clérigo secular salió del convento de Madrid, cuyas puertas se cerraron para él. En vano pidió se le admitiera en otros institutos religiosos: rechazado de todas partes, mal visto de la Santa Sede y del gobierno español, arrepentido de su acaloramiento, perseguido, arrojado de varios puntos, náufrago á vista de las costas de Italia, cautivo en poder de berberiscos, y á duras penas rescatado, arrastró una vida desastrosa, semejante al pez que saliendo del agua se agita sobre la arena con movimientos convulsivos hasta que muere (2).

Los trabajos de la venerable María de San José los veremos referidos por ella misma. La venerable Ana de Jesus no desistió tampoco por entero de su opinion: habiendo ido á fundar á París, quiso que las monjas de aquella nacion continuaran gozando de libertad de elegir confesores. La venerable Ana de San Bartolomé fué á fundar á Bélgica, y se opuso á que las monjas de allá siguieran la opinion y libertad que á las francesas queria dar la venerable Ana de Jesus. De aquí el que las Carmelitas francesas digan, que solamente ellas siguen la primitiva regla de SANTA TERESA (3).

(1) Esta misma fué la opinion de san Juan de la Cruz, segun refiere su biógrafo fray Márcos de San Antonio en la vida de aquel santo (capítulo 67). Así lo manifestó tambien en su discurso al Capítulo de 1591, segun refiere la misma *Crónica*, libro 8.º, capítulo XLV. Y en efecto, el genio de san Juan de la Cruz, dulce sin debilidad, austero sin amargura ni dureza, era muy superior á las debilidades de Gracian y á las exageraciones de Doria.

(2) Despues de rescatado de su cautiverio logró ser

admitido por los Carmelitas Calzados, y pasó á Flandes al lado del Archiduque Alberto, que le protegia, y apreciaba sus grandes talentos. Es tenido por uno de los españoles notables en el siglo XVI.

(3) Los padres Bolandistas, hablando de esto en los párrafos 1689 y 1690, dicen: *Successor Gratiani pater Nicolaus Doria, zelosior quam prudentior, totam fere regiminis Carmeli reformati faciem studuit imitare.....*

Citan á Tabaraud en la vida del cardenal de Berulle,

Dudo que si son verdaderas hijas de SANTA TERESA las Carmelitas Descalzas francesas, que gozan tal libertad, tengan tal jactancia. Será muy posible que otros lo digan por ellas. Aun mas observan las *primitivas* reglas las monjas de la Imágen en Alcalá de Henares, que se atienen á ellas exclusivamente, pues por las que á continuacion se van á imprimir, se verá que en su regla aun se han intercalado las disposiciones consignadas en el Capitulo de Alcalá de 1584, y por tanto, ni si fuera necesario estudiar prácticamente las *primitivas* Constituciones de SANTA TERESA, como allí dicen aquellos dos, cosa que ni hace falta ni la hará, no serian las Carmelitas de España las que tendrian que ir á estudiar á París, sino las de París las que tendrian que venir á aprender á un convento de Alcalá de Henares. Y aquí se ocurren dos cosas acerca de este punto. Si el Capitulo de Alcalá pudo aumentar este artículo en las Constituciones primitivas de SANTA TERESA, lo mismo pudieron hacer los Capítulos posteriores; y si las monjas francesas creyeron deber someterse á esta disposicion de aquel Capitulo, ¿por qué no á las otras, puesto que la potestad legislativa de la órden no se agotó en el Capitulo de Alcalá, y que la bula del Papa Sixto V no fué ejecutada? Hé aquí lo que se podrá entre otras muchas cosas contestar á los partidarios de las Carmelitas francesas, y eso con las Constituciones *primitivas* en la mano, tal cual en esta edicion se van á publicar.

No pudo, segun esto, achacarse á deseo de ocultacion, fraude, dominacion, ni otra mira oculta, el no haberlas incluido en las últimas ediciones los religiosos españoles, que las conservaron inéditas en los archivos, aunque con respecto al padre Doria y algunos de sus adláteres, no se les pueda absolver tan completamente de este cargo. Para ello consignaré aquí algunos breves trozos de la *Historia de los descalzos y descalzas carmelitas*, por la venerable María de San José, compañera de SANTA TERESA. Este precioso manuscrito autógrafo, escrito por aquella célebre priora de Sevilla, existe hoy dia en la Biblioteca Nacional de Madrid. Escribiólo en Lisboa, cuyo convento fundó tambien, y en donde gozaba de singular reputacion. Los émulos del padre Gracian la enredaron en la persecucion de este, y la calumniaron villanamente, suponiéndole tratos ilícitos con él. Bien es verdad, que aun la misma SANTA TERESA no se vió libre de semejantes calumnias durante su vida. Hay almas tan bajas y soeces, que midiendo á los demás por la villanía y hediondez de su carácter, no hallan medio de creer en la bondad y honradez de los demás.

Copiaré estos pasajes sin comentarios, pues no lo necesitan. Solo sí advertiré que la venerable María de San José habla en estas cosas con demasiado calor y energía, y que siendo ella parte interesada y agraviada, conviene oír sus aseveraciones con un poco de pulso y desconfianza. Pero creo que aun se debe leer con mas prevención la *Crónica de la Orden*, escrita por el padre fray Francisco de Santa María Pulgar, gran partidario de Doria, y que trata á Gracian con demasiada acrimonia.

Por el contrario, en los últimos tomos de la continuacion de la *Crónica* se vindica algun tanto á Gracian, á favor del cual se habia obrado entre los Carmelitas Descalzos una reaccion favorable. Sospecho que debió contribuir algo para ello la aparicion de este interesante manuscrito, que manejó el padre fray Antonio de San Joaquin, el cual hizo que en el mismo tomo original se pusiera otra copia de buena letra para leerlo mejor, pues la letra de la venerable María de San José es bastante mala, aun para mujer.

Hé aquí algunos de los pasajes que hacen al caso. Despues de hablar de la persecucion que sufrió en Sevilla, y que se insertará al fin del tomo, continúa así:

«En fin de 1584 se trató de fundar este convento de San Alberto de Lisboa, para lo cual me mandaron venir del de Sevilla, donde á la sazón era priora, con otras hermanas del mismo convento: vinieron con nosotras el padre Provincial y el padre Prior de la casa de Sevilla, y el padre Prior de San Felipe de Lisboa, que habia ido por nosotras, y á su instancia se fundaba este convento, y mucho mas puso en que fuese yo la que le viniese á fundar, estando bien ajeno de esto el padre Provincial, que como ya he dicho, era el padre fray Gerónimo Gracian de la Madre

que dice: «*Jure timebat Berullius ne in Gallia eveniret, quod factum fuerat in Hispania, ubi patres Carmelitani exegerant constitutiones Teresianas, ut spurias substituerent, ita ut non amplius in Hispania moniales reformationis SANCÆ TERESÆ jam existant...*» Hay aquí casi tantos desatinos como palabras, y no mere-

cen ni aun los honores de la refutacion. Citan igualmente á Marillac, que dice: «*Constitutiones, quæ viva SANCÆ TERESIA factæ sunt in Gallia et melius observari et majoris aestimari quam ubivis terrarum etc.*» Esto no pasa de ser una impertinencia y ridicula jactancia de los dos citados biógrafos, Tabaraud y Marillac.

de Dios. Hallándose estos tres padres aquí, que eran los principales, á tiempo que ya se llegaba el de la eleccion de nuevo Provincial, parecióse por algunas razones que se juntasen aquí á Capitulo, y así lo hicieron en el año de 85.

» Algunos de los padres que aquí vinieron, y otros de los que enviaban sus advertencias, todos las daban al Prior de este convento, para que las tratase en Capitulo; el cual, partiéndose despues para Castilla, mandó que me trujesen todos sus papeles en una cesta, y que yo se los computase y enviase á donde él iba. Entre ellos, acaso topé un memorial de cierto religioso, de los que ahora están en el gobierno, *donde apuntaba mas de treinta cosas, que convenia mudar de las constituciones de las monjas, todas para destruccion de ellas y las que nuestra Santa Madre mas habia procurado que se guardasen, y que quedasen perpétuas.*

» Anduve rumiando el fin que esto podia tener, si así se quedaban nuestras constituciones, y vi claro que nos perderiamos, si quedábamos en las manos de quien la tenian para mudar cada dia (calidad propia de frailes, no vivir sino cuando inventan cosas nuevas (1): escribí á algunas prioras mis conocidas, y dijeles el peligro en que quedábamos, persuadiéndolas nos juntásemos todas, y al nuevo Provincial, de quien teniamos creído nos favoreceria y miraria por nuestras cosas; pidiésemos en el Capitulo primero que se celebrase, confirmacion de nuestras constituciones, y hiciese otras leyes en favor de ellas, y así en el Capitulo de Valladolid que se celebró de allí á dos años, habiéndonos advertido ya unas á otras, se dieron peticiones de todos los conventos, en las cuales se pedia lo primero, *que pues nuestra madre TERESA DE JESUS con tanto acuerdo, espíritu y oracion y santidad ordenó sus constituciones*, y los Capítulos pasados y otros prelados, así comisarios apostólicos como los provinciales y generales, las habian aprobado, y la experiencia ha dado á entender cuán bien se ha procedido con ellas, le suplicábamos no se tratase de alterar ó mudar algo de ellas.

» Pedíaseles allí tambien que por el suceso de algun convento no se hiciese ley para todos, ni por peticion de una ó pocas prioras no se mudasen ó se hiciesen leyes, porque sabiamos que una ó dos, persuadidas de algunos frailes, trataban de pedir se quitase la hora que despues de comer y colacion nuestra Madre habia dado á las hermanas, para que juntas se entretuviesen y aliviasen el trabajo del dia.... Pedíase mas; que las culpas de las hermanas no llevasen á Capitulo de frailes, que era infamarse las hermanas y parecer algo lo que era nada.....

» Recibidas de los padres las peticiones, fué esta la respuesta: que se les habia hecho cosa nueva nuestra peticion, por estar ellos puestos en conservar nuestras leyes por el amor y *reverencia que á la memoria de la buena Madre TERESA DE JESUS tenian.*

Pasa en seguida á tratar de la discordia que estalló entre Gracian y Doria, y lo que por su parte procuró para atajarla. Excitábanla á ello personas de la misma órden, pero luego estas mismas la acusaron y castigaron por *entrometida*. Causa tedio el ver los medios arteros con que por espacio de tres años anduvieron abrumándola con cartas y preguntas capciosas, á fin de cogerle alguna expresion. Pero tropezaban con una mujer mas lista que todos ellos, y de la cual la misma SANTA TERESA habia dicho que tenia mas talento que ella, y otros grandes elogios. Entre tanto, viendo la inutilidad de sus artificios, principiaron á propalar que habia tenido relaciones ilícitas con el padre Gracian. « A los que sabian la verdad (continúa diciendo) y me conocian, decian que un fraile habia levantado aquel escándalo, y publicádolo por la religion, y le habian castigado y quitado el hábito, porque sabian quien yo era, y por volver por mi honra; y nunca tal fué, ni ha sido, ni tal fraile ha habido. A los que no me conocian, decian que habia catorce años que no nos podian apartar de esta amistad (2), de que estaba toda la religion escandalizada. A los que

(1) Confrontado este pasaje en el original, se halla que no solamente lo pone así la venerable María de San Josef, sino que además pone al márgen una manecilla para llamar la atencion. Este furor de hacer reglamentos y no cumplirlos y volverlos á hacer, ha sido siempre una plaga endémica en España. SANTA TERESA la reprendió á los frailes en algunas de sus cartas y en el libro del *Modo de visitar los conventos*.

Habiendo propuesto un fraile á SANTA TERESA que el dia que comulgaban las monjas no hablasen con nadie, le replicó SANTA TERESA con mucho donaire, que se su-

jetasen los frailes á no hablar nunca con nadie, puesto que ellos decian misa todos los dias.

(2) Esto no extrañará á quien sepa las amarguras que muchos de los fundadores de institutos religiosos hubieron de sufrir aun en vida. A san Francisco le persiguieron sus propios frailes. A san Josef de Calasanz lo pusieron preso en el castillo de Sant-Angelo, y lo depusieron, despues de levantar contra él mil calumnias.

Si habia tenido relaciones ilícitas la venerable María de San Josef con el padre Gracian por espacio de catorce años, no quedaba muy bien parada la reputacion de

estaban en Lisboa y conocian y sabian nuestro trato, decian, que estas maldades habiamos hecho en Sevilla. A los que allá sabian lo que habia pasado, decian que en Lisboa, en la fundacion de este convento, habia sido todo. Y porque no piense quien esto leyere que esto que he dicho son nuevas y cuentos inventados de unos y otras, les certifico delante del Señor que con mis propios ojos he visto cartas de estos mismos padres donde lo uno y lo otro en un mismo tiempo escribian á diversas personas, con que las indignaban contra mi (1).»

«Creo que es notorio á todos los que han leído los libros y leyes, que la Santa Madre TERESA DE JESUS escribió, la grande instancia que hace, y lo mucho que pide á los Perlados, no quiten á sus monjas la libertad de poder comunicar sus conciencias con hombres santos y doctos, cuales ella en toda su vida procuró comunicar, y las muchas razones que da y los grandes inconvenientes que puso en quitarles esta constitucion, la cual estaba confirmada por el primer Capítulo que se celebró en Alcalá de Henares (2) por el comisario apostólico que en el presidio, que, como ya he dicho, fué el padre maestro fray Juan de las Cuevas, y por el Provincial y Definidores, y antes de estos por los visitadores apostólicos, y despues por el Nuncio Legado de Su Santidad.

«Los padres, descontentos de que gozásemos de esta libertad santa, y no mala como ellos dicen, procuraban quitárnosla, y mudar esto y otras cosas de las Constituciones, bien en daño de todos nuestros conventos. Estando muchas de nosotras ciertas de esto, acudimos al Padre y Pastor universal de todos, que es el Papa, y dando poder á un procurador, alcanzamos confirmacion de *nuestras constituciones que la Santa Madre nos dió*, honrándola el Santísimo Padre Sixto V, y dándola nombre de Madre y Maestra de frailes y monjas, y fundadora de todos, y haciendo á las religiosas tanto favor y amparo, que no se podia pedir mas. Merecieron nuestros pecados, que antes que el Breve se ejecutase muriese el santo Sixto, que nos le habia concedido, y viendo nuestros religiosos lo que habiamos alcanzado, fué tanto su coraje y furia, cual puede juzgar quien conoce frailes con algun poder. Viendo que venia el Breve amparado con dos delegados tan graves como don Teotonio de Berganza y el maestro fray Luis de Leon, no pudieron luego deshacer lo hecho. Tomaron por remedio imprimir cartas contra nosotras, diciendo palabras bien pesadas y de mal sentido, concluyendo en todas las razones que daban, ser deseo de libertad el haber alcanzado el Breve, y si lo es, miren lo que dice, y lo que en él, á peticion nuestra, Su Santidad nos concedió de que ninguna religiosa pudiese hablar con religioso de ninguna orden sin licencia por escrito del Perlado. Sobre no admitir este Breve, se revolvió el mundo, y sobre nosotras una tempestad que hasta ahora dura, ordenando cómo nos castigarían con algun título conveniente.»

Y en efecto, á Maria de San José, por este delito de recurrir al Papa, la tuvieron en la cárcel por espacio de nueve meses con un candado á la puerta, sin dejarle oír misa sino los dias de precepto, y comulgar de mes á mes, y eso se pudo conseguir á fuerza de lágrimas de las monjas y de la priora, «pues en nueve meses que allí me tuvieron (dice la venerable sor Maria), no se enjugaron sus ojos.» Hubo de mediar el padre Cuevas. Dijeron los frailes que la castigaban porque seguía correspondencia con el padre Gracian, y que tenían las cartas: pero habiendo dicho aquel fraile dominico, que las enseñaran y la convencieseran con ellas, y viendo que los

SANTA TERESA y su espíritu, cuando no habia logrado en vida suya atajarlas, entre las dos personas á quien mas cariño dispensó siempre. Pero estos son delirios y groserías, que ni aun refutacion merecen.

(1) No se contentaron con esta calumnia, sino que quisieron apoyarla con la autoridad de SANTA TERESA. En prueba de ser cierto lo que dice aquí la venerable Maria de San José, hallo en el tomo 2.º de las memorias historiales que se conservan en la Biblioteca Nacional el pasaje siguiente (Q. A. misceláneo, n.º 54): «N. P. »Fr. Antonio de Jesus en el cap. gen.º de 1600, dixo: »La Me. Theresa de Jesus que está en el cielo sintió »mucho este trato de este Padre (Gracian) y de esta religiosa (Maria de San José) y me dixo por mí pocos dias »antes que muriese que le avia pesado por averle hecho »Provincial y que via muy á la clara estar sus monjas

»desaprovechadas y poco medradas con sus tratos.»

Mal se aviene esto con los elogios que prodiga SANTA TERESA á Gracian en el libro del *Modo de visitar los conventos*, escrito por SANTA TERESA en el último año de su vida.

(2) Esto es mas exacto que lo que se hizo decir á la venerable Ana de San Bartolomé, como se probará luego con las palabras mismas de SANTA TERESA. El Capítulo de Alcalá se celebró año y medio antes de morir la santa fundadora; por consiguiente, de ser cierto lo que dice Ana de San Bartolomé, argüiria esto veleidad en SANTA TERESA, mudando de opinion en tan breve tiempo, como notan los padres Bolandistas. Además, ¿á qué venia decir que cuando se dieron aquellas Constituciones habia mas espíritu? Pues qué, ¿tanto se perdió este en el último año de la vida de SANTA TERESA?

frailes buscaban pretextos para no exhibirlas, conoció la falsedad y la calumnia. Después de los nueve meses de encierro, todavía la tuvieron por mucho tiempo con otros castigos. Continúa su narración la venerable María de San José diciendo:

«Estando no poco contentos de haber salido con cuanto querían, que como buenos negociadores, astutos y con favor, *habían quitado el hábito al buen padre Gracian*, cosa que ellos había mucho que deseaban y tramaban, y supieronlo hacer tan á su propósito, *que parecían á los ojos de los que no sabían sus redes había sido sin culpa suya y muy contra su voluntad y con la del paciente*. Habían también salido con que no fuese admitido el Breve de Sixto V, que en favor nuestro dió, y de las constituciones que nos dió Nuestra Santa Madre hasta quitar del todo lo que les pareció; y lo que mas nos ha maravillado y nos ha dado confianza que la Santa Madre desde el cielo ha de volver por su causa, es, que á los ojos de todo el mundo que sabe esta verdad, y en presencia de todos los que somos testigos de que esta Santa nos dió estas constituciones, *haciéndonos primero experimentar muchas de ellas, antes que las hiciese poner por ley á los visitadores y Perladados, decían, que nunca tales constituciones había dado la Madre TERESA DE JESUS, y que habíamos mentido al Papa y engañado á los cardenales, haciéndonos entender que eran suyas, habiéndonoslas dado ellos, y inventado nosotras otras por libertad, como relajadas.*»

«Juntándose á Capítulo para la elección de general, y estando toda la religión puesta en el mayor aprieto, que otra jamás se vió, y casi sin esperanza de salir del mando tiránico, porque aunque no sabían que había Breve para tornarse á elegir, se temían de las trazas y mañas y del favor que el Rey le daba (1), y á su intercesión el Papa, fué nuestro Señor servido de dar libertad á esta pequeña grey, y llevarse en el camino, y luego tras él murieron otros, y antes habían muerto, de suerte que de todos los que estaban juntos en las cosas dichas, *murieron siete dentro de poco tiempo*, y con su muerte, como humo, desapareció todas las amenazas y promesas, quedando toda la religión y aun toda España, admirada de ver, que se acabaron todos los de aquella junta.»

Hasta aquí la relación de la venerable María de Jesús acerca de la autenticidad de las Constituciones de SANTA TERESA, y el empeño del padre Doria y los de la Consulta por desvirtuarlas y aun ocultarlas, negando que fueran de SANTA TERESA. Se ve por ella con cuánta razón los padres Bolandistas califican al padre Doria de *zelosior quam prudentior* (2).

Aun cuando se rebaje algo de la relación, hasta de ahora inédita, de la venerable Ana de Jesús, siempre quedará lo suficiente para acreditar la dureza con que trató á las monjas *echándolas de la orden* (3). Este empeño de ocultar las Constituciones de SANTA TERESA, continuado después por los compiladores de las obras, se ve aun mas claramente en la ocultación de las cartas de la misma Santa, que existen en el otro convento de Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares, sujeto á la orden. Son algunas de estas cartas relativas al Capítulo de la separación que se celebró en el de los frailes de aquella ciudad. En una de ellas se habla de las Constituciones que allí se hicieron. Es notable el pasaje siguiente, en que se desmiente la supuesta declaración de la venerable Ana de San Bartolomé: «No sé cómo dice callemos, ahora, *en esto de confesar los frailes*, pues *ve cuán atadas estamos en la Constitución del padre fray Pedro Fernandez*, y contra no haber necesidad de ello. Ni tampoco sé por qué no ha de hablar vuestra reverencia en lo que nos toca á nosotras... Antes no querría yo hablase otro sino vuestra reverencia y el padre Nicoláo (4) *pues nuestras Constituciones*, ú lo que ordenare para nosotras, no es menester tratarlo en Capítulo (5)

(1) Al padre Doria.

(2) Como prueba de este carácter de Doria y de su antigua aversión á Gracian, encuentro el siguiente pasaje en el tomo 2.º de las *Memorias históricas de Santa Teresa*, que están en la Biblioteca Nacional: «N. P. »Doria viendo las relajaciones que introducía Gracian, »tubo pensamiento estando en Italia de no volver mas »á España y pasarse á la Cartuxa.» Fray Andrés de la Encarnación, autor de aquellos apuntes ó *Memorias históricas*, dice que tomaba este de la historia manuscrita de fray José de Jesús María, parte 3.ª, lib. 3.º, cap. LIV.

(3) En la revelación de la venerable Ana de San

Bartolomé se dice que SANTA TERESA le dijo—*¡Ay, hija, que las monjas se nos van de la Orden! ¿Cómo había de decir tal cosa SANTA TERESA, cuando las monjas no se iban de la Orden, sino que las echaban de ella?*

(4) El mismo padre Doria, que se llamaba Fray Nicolás de Jesús.

(5) Luego no opinaba SANTA TERESA que fuera necesaria la intervención del Capítulo, sino que creía bastante para arreglar las Constituciones que las hicieran entre el padre Cuevas y los Carmelitas Gracian y Doria, aunque se dieran á nombre del Capítulo.

ni que lo entiendan ellos, que solo consigo y conmigo lo trató el padre fray Pedro Fernandez, que haya gloria, y aunque le parezcan á vuestra reverencia algunas de esas ocho cosas, que pongo al principio, de poca importancia, sepa que son de mucha, y *ansí querria no quitasen ninguna, porque en esto de monjas puedo tener voto.* »

Por desgracia esta carta, inédita hasta poco tiempo há, está incompleta, y por tanto no sabemos qué ocho cosas eran las que exigía SANTA TERESA se añadieran en las Constituciones *primitivas*. Quizá sean las que cita el señor Yepes, y no están en las Constituciones, como son la prohibición de regalar cosas de dulce, y este otro punto de eleccion de confesores, de que ciertamente hablaba, á pesar de que el padre Gracian pretendia que callase (1).

Y cuenta, que SANTA TERESA dice que se consideraba *atada hasta con las actas del padre fray Pedro Fernandez*. ¿A quién creerémos mas, á la venerable Ana de San Bartolomé que dice que la Constitucion la hizo Gracian, ó á la misma SANTA TERESA, que nos dice aquí que Gracian queria que callase, y SANTA TERESA, por el contrario, no queria que sus monjas quedasen *exclusivamente obligadas á confesarse con los frailes*?

No es extraño que esta carta se haya ocultado y permanecido inédita hasta estos últimos años. ¿Qué hubieran dicho los Jesuitas belgas si hubiera llegado á tiempo á su noticia? Y no vale decir que los encargados de la compilacion de las *Obras de Santa Teresa* quizá no tendrían noticia de ella. ¿Quién lo creerá, cuando tenían noticia de las otras varias que posee el convento y publicaron ellos?

Hubo, pues, conato marcado por parte de los editores de las *Obras de Santa Teresa* en ocultar las Constituciones primitivas, en apoyo de la politica del padre Doria, y lo mismo respecto á las cartas y documentos que acreditasen la autenticidad de ellas, aun cuando no por supercheria ni mala fe, al menos de parte de estos, sino por el empeño de continuar con la direccion de las religiosas, que yo creo bueno en sí, aunque no halle plausibles los medios que para ello se emplearon, el calor con que se agitó la cuestion, y las persecuciones contra las monjas que pretendian una libertad racional en la eleccion de confesores, conforme á lo que les habia permitido y enseñado su Santa Madre (2).

Creo que casi todos los Carmelitas de dos siglos á esta parte verian de este modo la cuestion; pero las corporaciones, y mas las de religiosos, no pueden siempre censurar libremente los actos de sus antepasados, y mas cuando son personas ilustres, y á quienes deben tanto, como debe al padre Doria la reforma del Cármen, siquiera en ella padecieran alguna equivocacion de aquellas á que la humanidad está expuesta.

Por parte de los editores quizá hubiera otra debilidad.

En todos los establecimientos de nuestro país es de rigor que haya una *cosa reservada*, que esté á disposicion del último barrendero de la casa, pero que al hombre instruido no se le enseñe sin un permiso y mandato especial. En los archivos y algunas bibliotecas era sobre todo donde esté achaque mas se notaba. La fórmula sacramental de casi todos nuestros archiveros, digo mal, de casi todos los que tenían las llaves de nuestros archivos, era el formidable *¡no hay!*

Habia además otra raza particular de literatos y archiveros, y aun quedan por desgracia, que semejantes á las urracas, recogian y recogen para sus archivos y bibliotecas cuantas curiosidades podian encontrar, pero sepultándolas allá, ocultándolas al público, y lo que es peor, sepultándolas en el polvo del olvido, y hasta en el polvo material. Así, pues, los encargados de publicar las *Obras de Santa Teresa*, al omitir las Constituciones primitivas, adolecieron quizá de esta mania, ó de este achaque, muy comun en nuestro país, y muy frecuente en los siglos pasados. Yo al menos confieso que al absolverlos de la nota de mala fé, no hallo otra excusa para explicar esta

(1) En las *Memorias historiales* de SANTA TERESA hallo el pasaje siguiente (O., n.º 93): «El P. Gracian explicó en sus actas cuatro puntos. El 1.º en orden á las horas de la mañana, el 2.º en orden á la oracion antes de Maytines, el 3.º sobre la hora de leccion, el 4.º en orden á tener renta en comun. Todas estas cosas era natural las comunicase con la Santa, pues dice *no hacia el otra cosa que firmar sus órdenes y publicarlas en nombre propio.*» Estas actas dice que se conservaban en el archivo en un traslado auténtico,

juntamente con las originales del padre Pedro Fernandez. Estas actas serian quizá anteriores al Capítulo de Alcalá: aun así son muy notables las últimas palabras.

(2) En las *Memorias historiales* de SANTA TERESA, ya antes citadas, hallo el pasaje siguiente (Q. A., miscelánea, n.º 30): «*Constituciones de la Santa: facultad y tiempo en que se hicieron, y quien las aprobó.*—Fray Gerónimo de San Joseph en el tomo que se le *suprimió*, etc.» ¿Influiria algo en la supresion el contener estas materias?

om'sion, que este deseo de reserva, ó el de no atreverse á censurar los actos del padre Doria, ó el temor de que pudieran alterarse con esto algunos conventos de religiosas, temor harto infundado, á mi parecer, segun ya he dicho.

Réstame solo hablar de las varias ediciones que se han hecho de las Constituciones de SANTA TERESA. De las primitivas no creo haya mas ediciones que las hechas para las monjas de la Imágen en Alcalá de Henares, de donde se copian para la presente edicion. El bueno de Portilla en su *Historia complutense* imprimió la Regla de San Alberto, de la que hay centenares de ediciones, y no se le ocurrió imprimir las Constituciones de SANTA TERESA (1).

Las Constituciones reformadas en el Capítulo de Alcalá se imprimieron en Salamanca en el mismo año de 1581, y bajo la direccion del padre Gracian. En Madrid, las hizo reimprimir la venerable Ana de Jesus en 1588. Ninguna de las dos ediciones he logrado ver; pero como creo que sus disposiciones son las que consigna el señor Yepes, bastará el poner estas por nota al pié de las primitivas con las que tengan correlacion.

Los padres Bolandistas citan además una edicion hecha en Bruselas el año de 1607. Es de suponer que fuera hecha por la venerable Ana de San Bartolomé, que aun entonces vivia allí. Y si estas Constituciones son las del Capítulo de 1581, ¿cómo avenir esta reimpresion de aquellas Constituciones con la ojeriza que se supone les tenia la venerable compañera de SANTA TERESA?

Réstame solo hablar de las enmiendas hechas en las Constituciones primitivas de SANTA TERESA por el Capítulo de 1591. A la verdad, confieso ingénuamente que me parecen aquellas enmiendas muy inferiores á las disposiciones de la Santa. Comprendo que los Padres capitulares de 1591 hubieran legislado *secundum legem vel praeter legem*, pero no *contra legem*. Si las Constituciones primitivas de SANTA TERESA y las ampliadas en 1591 al tenor de sus indicaciones eran *celestial doctrina*, ¿cómo se las corrigió y derogó en gran parte diez años después por *humana doctrina*?

Dice el autor del *Año Teresiano* (dia 17 de julio, núm. 10): « Como la experiencia, madre de los aciertos, vaya descubriendo cada dia muchos incidentes, que en los principios de las cosas no se manifestaron, de que dimana el ser inexcusable poner nuevas diligencias para repararlos, de aquí provino el que la misma Santa llegó á conocer antes de morir el que estas Constituciones necesitaban alguna innovacion en tal ó qual materia, como ella mismo lo dejó declarado á varias personas de la órden. »

He dicho francamente mi opinion de que creo falso que SANTA TERESA la mudase el último año de su vida, esto es, desde el Capítulo de Alcalá en 1581, hasta su muerte en 1582.

Quedan demostradas tambien las contradicciones é inexactitudes que hay en los dichos de la venerable Ana de San Bartolomé, por lo cual los padres Bolandistas sospechan de su autenticidad. He dicho tambien que ese cambio en las opiniones de SANTA TERESA, en tan poco tiempo, argüiria una veleidad impropia de su carácter.

Continúa diciendo el autor del *Año Teresiano*, al tenor de la narracion de la historia del Cármen Reformado, que el Papa Sixto V en 1590 aprobó las Constituciones de las monjas, dadas en el Capítulo de Alcalá (de Avila dice, pero debe ser errata) despues de haberlas hecho revisar por personas graves y por los cardenales de la Congregacion de Regularibus. « El mismo exámen (continúa diciendo) se volvió á practicar el año de 1591 por el celosísimo *defensor de la observancia primitiva*, nuestro padre Doria. » ; Defensor de la observancia primitiva el que alteró las Constituciones primitivas! A no ser que las Constituciones no se observaran por SANTA TERESA y sus monjas, lo cual seria grave culpa, no sé cómo se pueda llamar defensor de la observancia primitiva á quien alteró las Constituciones que se venian observando.

Siguiendo al padre Pulgar en su *Historia del Carmelo Reformado*, quiere probar la conveniencia de aquellas innovaciones en los siguientes ejemplos, por cierto harto desgraciados: « Esta es la variedad, esta es la mudanza que el tiempo y la experiencia han causado en las Constituciones de Nuestra Santa Madre..... Pero gracias á Dios que hasta ahora siempre ha sido la mudanza por mejor, y tan léjos de ensanches, que nunca han entrado la mano los prelados que no sea para perficionarlas y mejor declararlas, sin permitir ni sombra de menoscabo en las Constitu-

(1) Dice Portilla, hablando de las Constituciones que observan las monjas de la Imágen, que las comparó con las del Capítulo de Alcalá y con otras de 1616: « y que unas y otras añaden y quitan á las del Reverendísimo Padre Rubeo; pero solo estas últimas y genuinas de

» la Santa observa esta casa, y se le aprobaron en Toledo como conformes á los originales, el año 1596. » Se ve que Portilla opinaba en este punto como yo, que las Constituciones del convento de la Imágen eran las primitivas y genuinas de las Carmelitas Descalzas.

»ciones fundamentales.... Y para que por pocos ejemplos se entienda lo demás, daré aquí cuatro:
 » Al principio ordenó Nuestra Santa Madre que la oracion mental la tubiese cada religiosa en la
 » celda ó en la huerta á solas. Experimentáronse inconvenientes en las menos fervorosas, y man-
 » dóse que acudiesen todas á coro, y al registro de la comunidad. Usó tambien Nuestra Santa
 » Madre, que el libro devoto que habia de dar materia de meditacion al dia siguiente se leyese la
 » noche de antes. Experimentóse que era mejor que la leccion inmediatamente precediese á la
 » oracion. Hacian las religiosas el exámen en su celda, ó adonde la señal les coja: las menos re-
 » cogidas perdian este bien y mandóse que todas acudiesen al coro. Fundó la Santa el convento
 » de Avila, sin renta, con solas trece, y sin *sargentas* ó *legas*. Todo esto se mudó por consejo de
 » la misma Santa y órden expresa de Cristo Señor Nuestro.»

Poco feliz estuvo el cronista fray Francisco de Santa María en la enumeracion de estos puntos. La oracion en la celda la prescriben el Evangelio y la Regla carmelitana: *clauso ostio ora Patrem in abscondito*, dice el Evangelio. Al reformar esto el Capitulo, no tuvo en cuenta el *consejo* del Evangelio, ni la regla carmelitana, ni la constante doctrina de SANTA TERESA. La monja que se distraiga en la ermita, mas se distraerá en el coro. La lectura del punto de meditacion la noche de antes se encarga por los maestros de oracion y se practica con grandes ventajas en muchas comunidades: la creo preferible á la práctica de los reformadores. El tener rentas y *freylas* (que así las llamaba SANTA TERESA, y no *legas* ni *sargentas*) está consignado en las Constituciones primitivas, y por tanto no hace al caso lo que el cronista dice.

Creo, pues, que si no es cierto que el padre Doria pretendió mudar toda la Constitucion carmelitana, como dice el biógrafo del cardenal Berulle, por lo menos adoleció de la manía reglamentaria.

Pero basta ya acerca de esta cuestion. Quizá parecerá demasiado largo el prólogo para tan corto libro: mas no se ha de mirar su importancia por el número de sus páginas. Era preciso probar la autenticidad de las Constituciones, que se van á publicar en esta edicion, por primera vez, con las *Obras de Santa Teresa*: era preciso probar que al ponerlas en su paraje, no solamente se hacia bien, sino que los que las habian omitido habian hecho mal. En cuestiones de este género es mucho mejor tomar la ofensiva, que estar á la defensiva. Si algunos llevarén á mal esta publicacion, no harán poco en defender á los perseguidores y ocultadores de las Constituciones primitivas, ó reducirse á callar, que creo será el partido mas conveniente.

Como la base de estas Constituciones era la Regla de San Alberto sin mitigacion, y SANTA TERESA fué la restauradora de ella, ha parecido conveniente ponerla á la cabeza de las Constituciones. La constitucion para las monjas del convento de la Imágen está adaptada para mujeres, y la que trae el señor Yepes es la genuina que se dió para hombres. Por este motivo he creido que se veria con gusto la confrontacion de ambas. Quizá aquella Regla de San Alberto la acomodaria SANTA TERESA misma para sus monjas, y adaptaria para ellas el estilo y el lenguaje de la que se dió para los hombres.

V. DE LA FUENTE.

REGLA CARMELITANA. (1)

Inocencio Obispo, Siervo de los Siervos de Dios, á los amados hijos el Prior, y Hermanos del Monte Carmelo, Salud, y apostólica bendicion: todas las cosas que en sí contienen honra del Criador de todas ellas, y provecho de las ánimas, es justo que sean sustentadas con amparo de fortalecimiento perpétuo, y mayormente aquellas sobre las cuales la Santa Sede Apostólica se entiende, que cuidadosamente ha proveído con saludable providencia.

Pues como sea así, que Nos á instancia de vuestra suplicacion, antes de agora por nuestro Hijo amado Hugo Cardenal de Santa Sabina, y por el nuestro Venerable Hermano Guillelmo Ateredense, hayamos misericordiosamente mandado, ser mitigadas algunas cosas graves de la dicha orden, y ser declaradas algunas cosas dudosas de ella, como en nuestras letras sobre esta razon dadas, y mas largo se contiene: agora Nos condescendiendo á vuestros piadosos deseos, confirmamos con authority Apostólica la dicha declaracion.

Nos Fray Hugo, por la Divina Misericordia, Presbítero Cardenal de Santa Sabina y Codia y Fray Guillelmo por la misma misericordia, Obispo Ateredense. A los muy amados en Christo Religiosos, el Prior General y Difinidores del Capitulo General de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo, salud en aquel que es verdadera salud de todos. Reginaldo y Pedro, Religiosos y clérigos de nuestra Orden de parte vuestra vinieron á la Sede Apostólica, y humildemente suplicaron al Sumo Pontífice, que tuviese por bien de declarar algunas cosas dudosas, y corregir y mitigar otras ásperas y graves, las cuales sin la tal mitigacion son estas, que se siguen.

Regla para los frailes del Cármen, segun la publicó el venerable padre Yepes en la Vida de Santa Teresa.

Alberto por la gracia de Dios Patriarca de Jerusalem á los amados hijos Brocardo, y los demas Religiosos Hermitaños, que moran debaxo de su obediencia, en el Monte Carmelo, cerca de la fuente de Elias, salud en el Señor, y bendicion en el Espíritu Santo.

Por muchas vias y modos, instituyeron los santos Padres de qué manera cada uno en cualquier Orden que estuviere, ó en cualquier modo de vida Religiosa que eligiere, haya de vivir en servicio de nuestro Señor Jesucristo, y serville fielmente, con corazon puro y buena conciencia. Empero porque nos pedís que segun vuestra manera de vivir, os escribamos Regla que guardéis de aquí adelante, os la damos por las palabras siguientes.

De que tengan prior, y de los tres votos.

Instituímos primeramente y ordenamos, que tengais uno de vosotros por Prior: el qual sea elegido para este oficio, de comun consentimiento de todos, ó de la mayor parte y mas acertada, al qual cada uno de vosotros prometa obediencia, y, despues de haberla prometido, procure guardarla con verdad de obra, juntamente con castidad y pobreza.

(1) El principio de ella es comun á la Regla para hombres y á la aplicacion de esta para mujeres. El Padre Yepes no pone este preámbulo, por lo cual se pone para las dos, copiándola de la edicion de las Constituciones para las monjas de la Imágen en Al-

Regla para las monjas, aprobada para las del convento de la Imágen.

Alberto por la gracia de Dios Patriarca de Jerusalem, á los Hijos amados en Cristo Brocardo, y los otros Hermanos Hermitaños, que debaxo su obediencia vienen, en el Monte Carmelo, junto á la fuente de Elias, salud en Jesu Christo, y la bendicion del Espíritu Santo.

Por muchas vias y maneras, enseñaron los Santos Padres, como cada uno en qualquier orden y instituto que estuviere, ó qualquier modo de vida Religiosa, que escogiere, haya de vivir y conservar en la verdadera obediencia de Jesu-Christo, y como la haya de servir fielmente y con corazon puro y buena conciencia; mas atento, que nos pedís, que confirmádonos, con vuestro propósito damos cierta orden, y forma de vida, la qual guardéis, y tengais en lo porvenir.

De los tres votos, y que tengan Priora.

Estatuímos primeramente y ordenamos, que tengais una de vosotras por Priora para este oficio en concordia, y consulta de todas, ó de la mayor, ó de la mas acertada parte, á la qual cada una de las otras prometa obediencia, y despues de la haber prometido, procure de la guardar, con obra y verdad, guardando asi mesmo castidad y pobreza.

calá de Henares. La diferencia en las fechas proviene de que en esta de la Imágen se pone la Bula de mitigacion de Inocencio IV, la cual no parece que debia insertarse, puesto que la Regla es la primitiva y no la mitigada por aquel Papa.

De recibir lugares (1).

Podeis tener lugares y casas en los yermos, ó donde os fueren dados, para la guarda de vuestra Religión, dispuestos y cómodos, segun al Prior y Frayles pareciere que conviene.

De las celdas de los Hermanos.

Demas de esto en el sitio que escogiéredes ó propusiereis morar, cada uno tenga su celda apartada, conforme le fuere señalada por la disposicion del Prior, y consentimiento de los demas hermanos, ó de la mas acertada parte dellos.

De que coman en comun Refetorio.

De tal manera, que lo que os fuese dado en limosna, comays en comun Refetorio: oyendo alguna leccion de la sagrada escritura, donde cómodamente se pudiere hacer, y ninguno de los hermanos pueda mudar lugar ni trocarle con otro, sino fuere con licencia del Prior.

La celda del Prior esté á la entrada del convento; porque sea el primero que salga á recibir los que vienen. Y de su arbitrio y disposicion, se haga todo lo que en la casa se huviere de hacer.

Estese cada uno dentro de su celda, ó cerca de ella, meditando de dia y de noche en la ley del Señor, y velando en oracion, sino fuere ocupado en otras justas ocupaciones.

De las horas canónicas.

Los que supieren rezar las horas Canónicas con los Sacerdotes rezarlashan, conforme á los estatutos y reglas de los santos Padres, y costumbre aprobada de la Iglesia. Y los que no supieren, digan por maytines veynte y cinco vezes el Pater noster excepto los Domingos, y fiestas solemnes de guardar, en cuyos maytines, estatuidos se diga el dicho número doblado: de suerte que se diga cinquenta vezes, y siete vezes se diga la mesma oracion por Laudes, y en las demas horas, otras siete vezes por cada hora, salvo á Vísperas, que se ha de dezir quinze vezes.

De no tener propio.

Ningun Religioso diga, que tiene alguna cosa propia: sino que todas las cosas, os sean comunes, y distribúyanse á cada uno por mano del Prior, ó por el frayle diputado por el mismo para este oficio, todo lo que hoviere menester, miradas las edades y necesidades de cada uno.

De lo que pueden tener en comun.

Podreis tener asnos ó mulos, segun lo pidiere vuestra necesidad, y algunos animales ó aves para vuestro alimento.

Del oratorio y culto Divino.

Hágase oratorio en medio de las celdas, lo mejor y mas cómodamente que ser pueda, donde cada dia os junteis para oyr Missa, donde cómodamente se pueda hazer.

Del Capitulo y correccion de las culpas de los Hermanos.

Todos los dias de Domingo, ó otros quando fuere necesario, tratares de la guarda de la Orden, y salud de

(1) La Regla aplicada para mujeres, segun la edicion de Alcalá para las monjas de la Imágen, no tiene epígrafes mas que en dos párrafos. Tal cual se publica aquí, pueden servir para ella los de la Regla para hombres.

Podreis tener solares y sitios, en los yermos, ó donde os fueren dados, que sean dispuestos, y acomodados para la observancia de vuestra Religión.

Cada una de vosotras tenga su celda, en el sitio, y lugar donde determinaredes de morar, apartadas y divididas, las unas de las otras, conforme á cada una le fuere señalado por la priora, y Convento, ó por la mayor parte del, con condicion, que lo que os dieren en limosna para comer, lo comais, comunmente en Refetorio, oyendo alguna lición de escritura Sagrada, y ninguna de las Hermanas pueda mudar lugar y celda, que tuviere señalada, sin licencia de la Priora, que por tiempo fuere, ni trocarla con otra (2).

La Celda de la Madre Priora esté cerca de la entrada del Monasterio, para que ella reciba primero los que vienen, y por su parecer y disposicion, se hagan despues todas las cosas, que se huvieren de hazer.

Estén todas las Hermanas siempre en sus Celdas, ó junto á ellas, meditando y pensando de noche y de dia en la ley de Dios, y velando en oraciones, sino estuvieren ocupadas en otros justos y honestos oficios, y exercicios de las horas canónicas.

Las que supieren rezar las horas Canónicas, díganlas conforme á los estatutos y regla de los Santos Padres, y á la costumbre aprobada por la Regla. Y las que no lo supieren dezir, digan por Maytines veinte y cinco vezes el Pater noster excepto los dias de Domingo y fiestas solemnes de guardar, en las quales ha de ser doblado el dicho número, conviene á saber cinquenta vezes el Pater noster, y por Laudes siete vezes el Pater noster, y en todas las otras horas del dia siete vezes el Pater noster, salvo á Vísperas, que han de decir quinze.

De no tener propio.

Ninguna hermana tenga cosa propia, mas tened todas las cosas en comun, y distribúyase á cada una lo que huviere menester, por mano de la Priora, ó de la que tuviere sus vezes, atentas muy bien las edades y necesidades de cada una de las Hermanas.

Mas bien concedemos, que en comun tengays algun mantenimiento de animales ó de aves, segun vuestras necesidades lo pidieren.

Edifíquese en medio de las celdas un oratorio ó capilla, en la mejor y cómoda forma que ser pueda, en la qual todos los dias por la mañana os ayunteis á hazer oracion, quando cómodamente se pueda hazer.

En los dias de Domingo, ó en los otros qualesquier dias, quando huviere necesidad, tratad de la guarda de

(2) En la Regla para las monjas de la Imágen seguia aquí el párrafo que dice: «Ayunareis todos los dias, excepto los Domingos;» pero se ha quitado de aquí para colocarlo en su paraje correlativo con la Regla para los hombres.

las almas, donde tambien las culpas y excesos de los Hermanos, si algunos huviere, sean castigados con caridad.

Del ayuno de los Hermanos.

Ayunareis cada dia (excepto los Domingos), desde la fiesta de la Exaltacion de la Cruz, hasta el dia de la Resurreccion del Señor; si la enfermedad ó flaqueza del cuerpo ó otra justa causa, no persuadiere á que se dexé de ayunar porque la necesidad no tiene ley.

De la abstinencia de las carnes.

No comereis carne, sino fuere por remedio de enfermedad ó flaqueza. Y porque os convendrá muchas vezes mendigar caminando, porque no seais molestos á los huéspedes, fuera de vuestras casas, podreis comer caldo y legumbres, ó otras cosas cocidas con carne, y sobre la mar, os será lícito comer carne.

Exhortaciones.

Y porque la vida del hombre, sobre la tierra es toda tentacion, y los que piadosamente quieren vivir en Christo han de padecer persecucion, y vuestro adversario el demonio anda á la redonda, como leon bramando, buscando á quien tragar: procurad con toda solicitud, vestiros las armas de Dios: para que podais resistir á las asechanzas del enemigo. Ceñireis vuestros lomos, con cinto de castidad, fortaleced vuestros pechos, con santos pensamientos porque escrito está: el pensamiento santo se guardará. Vestid la loriga de la justicia, para que de todo vuestro corazon, y de toda vuestra alma, y de todas vuestras fuerzas, ameais á Dios señor vuestro, y á vuestros próximos como á vosotros mismos. Abrazad en todo el escudo de la Fé: en el qual podais apagar todas las saetas de fuego del enemigo: porque sin Fé es imposible agradar á Dios. Poneos en la cabeza el yelmo de la salud y gracia, para que de solo el Salvador esperéis la salud, que salva á su pueblo de sus pecados.

More y persevere abundantemente en vuestras bocas y corazones la espada del espíritu, que es la palabra de Dios, para que todo lo que hiciéredes, sea en su nombre.

Del trabajo de manos.

Hareis alguna cosa de manos, para que el demonio os halle siempre ocupados, y no tenga entrada para vuestras almas, haciendo puerta de vuestra ociosidad. Bien tenéis en esto exemplo, y magisterio, ó doctrina en el Apóstol san Pablo, en cuya boca hablaba Jesu-Christo, que como sea puesto por Predicador y Doctor de las gentes en Fé y verdad, si le siguiéredes, no podreis errar. Dize pues asi: con trabajos, y fatigas, anduvimos entre vosotros, trabajando de dia y de noche, por no os dar pesadumbre: no porque no teniamos facultad y licencia para lo pedir, sino para daros forma y exemplo á que nos imitasedes: pues cuando andabamos entre vosotros, esto os denunciabamos, y predicabamos cada dia, que quien no quiere trabajar, que no coma. Hemos oído que á algunos entre vosotros, que andan inquietos, y sin hazer algo: á estos tales, amonestamos y rogamos, en nuestro Señor Jesu Christo, que trabajando en silencio, coman su pan: este camino es bueno y santo, caminad por él.

vuestra Orden, y de la salud de las almas, donde tambien con caridad sean corregidas las culpas, y excesos de las Hermanas, si en algunas fueren hallados.

Ayunareis todos los dias, excepto los Domingos, desde la misma fiesta de la Exaltacion de la Cruz, hasta el dia de la Resurreccion del Señor, si enfermedad, ó flaqueza ó otra justa causa no os persuadiere á quebrar el ayuno, porque la necesidad no tiene ley (1).

No comereis carne, sino fuere por remedio de enfermedad ó flaqueza, y porque os es necesario muchas vezes mendigar peregrinando ó caminando; porque no seais molestas á los huéspedes fuera de vuestras casas, comereis caldo con las verduras, que tuviéredes y así mismo sobre mar, quando navegaredes podreis comer carne. Y porque la vida del hombre sobre la tierra, es todo tentacion, y todos los que piadosamente quieren vivir en Jesu-Christo, han de padecer persecuciones, porque nuestro adversario el Demonio, bramando como leon, anda al rededor buscando á quien tragar, conviene, que con toda solicitud procureis de os armar el arnes de Dios, para que podais resistir á las asechanzas del enemigo habeis de ceñir vuestros lomos con el cinto de la castidad: habeis de fortalecer vuestros pechos con santos pensamientos; porque escrito está: el pensamiento santo te guardará; habeis de vestiros de toca de justicia, para que de todo vuestro corazon, y de toda vuestra voluntad y ánima, y de todas vuestras fuerzas, ameais al Señor Dios vuestro y vuestro proximo, como á vos mismo; aveis de abrazar siempre el escudo de la fé con el qual podais matar todas las saetas de fuego del malvado adversario; porque sin Fé imposible es agradar á Dios. Habeis de poneros asi mesmo el yelmo de la salud; para que de solo el Salvador esperéis salud, el qual salvó y libertó su pueblo del captiverio de sus pecados.

More, y persevere siempre en vuestras bocas y corazones la espada del Espíritu Santo; esta es la palabra de Dios, y qualquiera cosa que hayan de hazer se hagan en el nombre y virtud de la palabra de Dios.

Estareis siempre exercitadas en alguna hazienda porque el diablo os halle siempre ocupadas, y por vuestra ociosidad no haga puerta por donde entrar á tentaros, y para esto tenéis del bien aventurado S. Pablo, juntamente documento y exemplo en cuya boca hablaba Jesu-Christo, y fue dado de Dios por Predicador y enseñador de las gentes en fee y en verdad, al qual si imitareis no podreis errar: en trabajos y en fatigas, decia él, anduvimos entre vosotros trabajando de dia y de noche por no molestar, ni dar pesadumbre á nadie de vosotros, y no porque no teniamos licencia y poder para ello, sino porque en vuestra conservacion os diesemos exemplo, y forma, para imitarnos: porque cuando estabamos, y conversabamos entre vosotros esto os deciamos, y esto os enseñabamos; que si hubiese alguno, que no quisiese trabajar, que no coma; porque oymos y entendemos, que hay algunas entre vosotras, que andan descansadas y viciosas, sin ocupacion, ni exercicio alguno, y á todos los que de esta manera viven y conversan

(1) Véase la nota 2.^a de la plana anterior.

Del silencio.

Encomiéndanos el Apóstol el silencio, quando manda que trabajemos en él: y como dize el Profeta, el ornato y atavío de la justicia, es el silencio. Y en otra parte, en el silencio y esperanza, será vuestra fortaleza. Por tanto estatuyimos, y mandamos, que desde dichas Completas, se guarde silencio, hasta despues de dicha Prima del día siguiente. Y en el demas tiempo, aunque no haya tanto rigor en la guarda del silencio, con mucha diligencia se evite el mucho hablar. Porque como está escrito, y no menos lo enseña la experiencia, en el mucho hablar no faltará pecado. Y en otra parte. Quien habla sin consideracion, sentirá males. Y en otra: el que usa de muchas palabras, daña su alma: y el Señor dize en el evangelio, de qualquiera palabra ociosa que hablen los hombres, han de dar cuenta en el día de juicio. Haga pues, cada uno, una balanza para sus palabras, y freno para su boca porque no resvale, y caiga con la lengua, y su caída sea insanable á muerte; y guarde con el Profeta sus caminos, para que no peque con su lengua, y con mucha diligencia, y cuidado, guarde el silencio en quien consiste el culto de la Justicia.

Exortacion del prior á humildad.

Y tú fray Brocardo, y qualquiera que despues de tí fuere elegido por Prior, tened siempre en la memoria, y pone por obra, aquello que dize el Señor en el Evangelio. Qualquiera que entre vosotros quisiere ser mayor, será vuestro Ministro, y el que quisiere ser vuestro Prior será vuestro siervo.

Exortacion á los hermanos que honren á su Prior.

Vosotros tambien hermanos, honrad á vuestro Prior, con toda humildad, entendiendo mas que es Christo, que no el que es: pues os lo puso sobre vuestras cabezas y dize á los Perlados de las Iglesias. El que á vosotros oye, á mí oye, y el que os menosprecia menosprecia á mí: para que desta manera no os juzgue Dios por menosprecio, sino que por la obediencia merezcays el premio de la bienaventuranza.

Estas cosas escribimos brevemente, estatuyendo la forma y Regla de vuestra manera de vivir, y si alguno hiziere algo mas, el Señor quando viniere á juzgar se lo pagará. Use empero de discrecion, que es regla de las virtudes. — Hecha en Accon el año del Señor de mil y ciento y setenta y uno.

Dada en Leon en el año del Señor de 1248 años, en el año quinto del Pontificado del Papa Inocencio Quarto, en las Kalendas de Setiembre: pues á ninguno sea lícito romper esta carta de nuestra confirmacion, ó con osadía temeraria ir en alguna manera contra ella, y si alguno presumiere intentar esto, sepa que incurrirá en la ira de Dios omnipotente, y de los bienaventurados Apóstoles S. Pedro y S. Pablo. Dada en Leon en las Kalendas de Octubre en el 5.º año de N. Pontificado.

(1) La Regla adaptada para las Carmelitas Descalzas del convento de la Imagen, tiene equivocada la fecha, pues pone la de la mitigacion del Papa Inocencio IV, en vez de la otra en que se dió

avisamos, y rogamos en Jesu-Christo nuestro Señor, que trabajando con silencio, coma su pan, este es el bueno y santo camino, caminad por él. Encomienda el Apóstol el silencio mandando trabaxar en silencio, y conforme á esto dize un Profeta, el ornamento ilustre de la justicia es el silencio, y en otra parte en silencio, y esperanza será vuestra fortaleza. Por tanto establecemos, que desde el punto que fueren dichas Completas guarden silencio hasta dicha prima del día siguiente, en el otro tiempo, aunque no aya tanta observancia del silencio, mas siempre aya gran cuidado y vigilancia en evitar el mucho hablar, porque como está escrito, y la esperiencia lo enseña, en la parlería no puede faltar pecado, y el que en el hablar no es considerado experimentará muchos males, y en otra parte, dize, el que usa de muchas parlerías, daña su ánima. Y el Señor, dize en el Evangelio, de qualquier palabra ociosa, que hablen los hombres, darán cuenta el día del juicio; haga pues cada una un peso de balanza, para sus palabras, y un muy buen freno para su boca; porque no resbale, y cayga con su lengua y sea su caída, incurable hasta la muerte, y guarde con el Profeta sus caminos; porque no peque con su lengua y procure guardar con gran cuidado, y vigilancia en el silencio que en él está el atavío y ornamento de la justicia, y su guarda. Y tu hermano Brocardo, y qualquiera que de tí fuere elegido en oficio de Prior, tened siempre en la memoria, y poned en obra lo que el Señor dize en el Evangelio, qualquiera que entre vosotros quisiere ser mayor sea vuestro Ministro, y el que quisiere ser entre vosotros primero sea vuestro siervo.

Y vosotras tambien las demas Hermanas con toda humildad honrad á vuestra Priora atendiendo mas á Christo, que os la dió por Superiora, y la puso sobre vuestras cabezas, que á ellas considerando, que el mismo Christo, dize á los Prelados el que á vosotros oye, á mí oye, el que á vosotros desprecia á mí desprecia; porque no vengais á ser juzgados de desprecio, sino que antes merezcays por la obediencia el jornal de la distribucion eterna.

Esto avemos escrito, brevemente y ordenado, y tando cierta forma, y modo de vivir segun la qual seais obligados á conservar, y conforme á la qual vivais. Mas si alguno hiziere mas de lo que la regla obliga el Señor, quando bolviere se lo pagará, mas este tal use de discrecion, la qual es gobernadora de las virtudes (1).

la aprobacion por el Cardenal Hugo. Con todo, no ha parecido conveniente suprimir la cabeza y pié de la confirmacion pontificia tal cual en dicha Regla se encuentra.

CONSTITUCIONES PARA LAS HERMANAS DEL ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DEL MONTE CARMELO DE LA PRIMERA REGLA SIN RELAJACION, DADAS POR EL REVERENDÍSIMO PADRE FRAY JUAN BAUISTA RUBELO, GENERAL DE LA DICHA ORDEN, AÑO 1568 (4).

De la Orden que se ha de tener en las cosas Espirituales (2).

Los Maitines se digan despues de las nueve, y no antes, ni tan despues, que no puedan quando sean acabados estar un quarto de hora haziendo exámen en lo que han gastado el día: á este exámen se tañera, y á quien la Madre Priora mandare lea un poco en Romance del mysterio en que se ha de pensar otro día: el tiempo que se gastare en esto sea de manera que al punto de las onze hagan señal con la campana y se recoxan á dormir; este tiempo de examinacion y oracion tengan todas juntas en el coro, y ninguna hermana salga del coro sin licencia despues de comenzados los oficios: de verano se levanten á las cinco, y estén en oracion hasta las seis, en invierno se levanten á las seis, y estén hasta las siete en oracion: acabada la oracion se digan luego las horas hasta nona, salvo si no fuere dia solemne ó Santo, que las Hermanas tengan particular devocion, que dejen tercia para cantar antes de missa. Los Domingos y dias de fiesta

(1) El padre Rubeo nunca tuvo jurisdiccion sobre el convento de la Concepcion, ó sea de la Imágen, en Alcalá de Henares; por tanto tampoco pudo darle Constituciones. Esta expresion indica que las Constituciones, que dió Santa Teresa á este convento, á petición de sus monjas, estaban copiadas literalmente de las que llevó á Pastrana. En la fecha puede haber errata; pues la aprobacion del Padre Rossi, ó Rubeo, se dice que fué en 1566.

(2) *De la oracion mental y horas canónicas.*—Los maitines se digan despues de las nueve, y no antes ni tan despues, que no puedan estar, despues de acabados, un quarto de hora haciendo examen en lo que han gastado *aquel* día; á este examen se tañera, y á quien la Priora mandare lea un poco en romance del mysterio, que se ha de pensar otro día. El tiempo que en esto se gastare sea de manera que á las onze, poco mas ó menos, hagan señal con la campanilla, y se recojan á dormir. Este tiempo de examinacion, y leccion tengan todas juntas en el coro, y ninguna hermana salga del coro sin licencia, despues de comenzados los oficios.

En verano se levanten á las cinco, y estén en oracion hasta las seis, y en invierno se levanten á las seis, y estén hasta las siete en oracion, acabada la oracion se digan las horas, y si á la Priora le pareciere, las digan todas juntas, y sino dexa para antes de missa una ó dos, de suerte que todas estén acabadas antes de missa.—Los Domingos, y dias de fiesta se cante Missa, Visperas, y Maytines. Los dias primeros de Pascua y otros dias de solemnidad podrán cantar las Laudes, en especial el dia del glorioso san Joseph. Jamas sea el canto por punto sino en tono, las voces iguales. Lo ordinario sea todo rezado, y cada dia aya missa conventual, á la qual se hallen las hermanas, donde comodamente se puede hazer, procuren no faltar ninguna al coro por liviana causa, y acabadas las horas se vayan á sus oficios, á las ocho en verano, y á las nueve en invierno se dirá missa, y las que comulgan, se queden un poco en el coro. (Const. de 1581, segun el padre Yepes.)

se cante Missa, Visperas y Maytines, y los dias primeros de Pascua, ó otros dias de solemnidad podrán cantar Laudes, en especial el dia del glorioso san Alberto. Jamás sea el canto por puntos, sino en tono, las voces iguales, lo ordinario sea rezado, y tambien la Missa, que el Señor se servirá en que quede algun tiempo para ganar lo necesario. Procuren no faltar ninguna del coro por liviana causa: acabadas las horas vayan á sus oficios: á las ocho en verano, y á las nueve en invierno se dirá Missa, las que comulgaren se queden un poco en el coro.

La comunion sea cada Domingo y dias de fiesta y de nuestra Señora y de nuestro Señor y San Alberto y de San Joseph, y los demas dias, que al confesor pareciere conforme á la devocion y espíritu de cada una de las Hermanas, con licencia de la Madre Priora. Tambien se comulga el dia de la Advocacion de la casa (3): un poco antes de comer se tañerá á exámen de lo que han hecho hasta aquella hora, y la mayor falta que vieren en sí, procuren enmendarse de ella, y decir un Pater noster, para que Dios la dé gracia para ello: cada una donde estuviere se inque de rodillas, y haga su exámen con brevedad.

En dando las dos se digan Visperas, escepto quaresma que se dirán á las onze; en acabando Visperas en tiempo que se dicen á las dos, tengan una hora de lecion. En Quaresma se tenga en dando las dos, esta hora de leccion, y entiéndese que en dando las dos se tanga á Visperas: esta hora (las Visperas de fiesta) se tenga despues de Completas. Las Completas se digan en verano á las seis, y el invierno se digan á las cinco: en dando las ocho en invierno, y en verano se tanga á silencio, y se guarde hasta otro día salidas de Prima, y esto se guarde con mucho cuidado, en todo el de mas tiempo no puedan hablar unas Hermanas con otras sin licencia, sino fuere las que tienen officio en cosas necesarias; esta licencia da la Priora quando para mas avivar el amor que tiene al Esposo (4). Si una

(3) Día de la Purísima Concepcion.

(4) El señor Yepes pone esta constitucion con no pocas variantes, y adiciones que debieron ser hechas en el Capítulo de 1581.

De las Comuniones.—La Comunion sea cada Domingo y dias de fiesta de Nuestro Señor y de nuestra Señora y de nuestro Padre san Alberto y de san Joseph y de la advocacion de la casa y el lunes santo y el Jueves del Santísimo Sacramento y el Jueves de la Ascension y los demas dias que al Confesor le pareciere conforme á la devocion y espíritu de las hermanas, con licencia de la Madre

Hermana con otra quisiere hablar para consolarse, si tiene alguna necesidad ó tentacion no se entienda para una palabra ó pregunta, ó respuesta, que esto sin licencia lo podrán hazer. Una hora antes que se digan Maytines se tanga á oracion: en esta hora de oracion se podrá tener licion sin la hora que se tiene despues de Visperas, si se hallaren con espíritu para tenerla de oracion esto hagan conforme á lo que mas vieren les ajuda á recoger.

Tengan cuenta especialmente la Madre Priora con que haya buenos libros *Cartujanos*, *Flos Santorum*, *Contentus Mundi*, oratorio de Religiosos, Fray Luis de Granada, ó fray Pedro de Alcántara (1), porque es en parte tan necesario este mantenimiento para el alma, como el comer para el cuerpo: todo el tiempo, que no anduviere con la comunidad, ó en oficio de ella este cada una en su celda, ó Hermita, que la Priora señalare en el lugar de su recogimiento, haziendo algo los dias que no fueren de fiesta, llegándonos en este apartamiento á lo que manda la Regla, de que esté cada una por sí. Ninguna Hermana puede entrar en la celda de otra, sin licencia de la Priora.

De lo temporal.

Ha se de vivir de limosna siempre, sin renta ninguna, y, mientras se pudiere sufrir, no aya demandas, sino ayudense con la labor de sus manos, como hazia San Pablo, que el Señor las proveerá de lo necesario, como no quieran mas, y se contenten sin regalo, no les faltará para poder sustentar la vida, si con todas sus fuerzas procuraren contentar al Señor, su Majestad terná cuidado, queno les falte. Su ganancia no sea en labor curiosa, sino en hilar, ó en cosas que no sean tan primas, que ocupen el pensamiento, para no le tener en nuestro Señor, no cosas de oro, ni plata, ni se porfia en lo que se ha de dar por ello: sino que buenamente tomen

Priora, sin la cual las hermanas fuera de los dias que aquí van señalados no puedan comulgar aunque el Confesor lo diga.

Un poco antes de comer se taña la campanilla, y se junten todas á hazer examen de lo que han hecho hasta aquella hora, y la mayor falta que vieren en sí propongan de emendarse della, y dezir un pater noster, para que Dios les de gracia para ello, cada una donde estuviere, se inque de rodillas, y ha ga su examen con brevedad.

Á las gracias despues de comer en todo tiempo se vayan al coro con el *Psalmo de Miserere*, y despues de cenar, desde Pascua de Resurreccion hasta la exaltacion de la Cruz, lo mismo.

En dando las dos digan Visperas, y despues de dichas, se rezca la leccion, de suerte que en Visperas, y leccion se gaste sola una hora, agora sean las Visperas solemnes, agora no. Esto no se entiende en quaresma que se digan las visperas antes de comer, y entonces la licion se podrá tener de dos á tres, gastando toda la hora en ella, y si se hallaren con espíritu para tenerla de oracion, hágase conforme mas les ayudare al recogimiento, y provecho de su alma.

Las Completas se digan por todo el año despues de cena, ó colacion, para que acabadas Completas se guarde silencio, conforme la Regla y Constituciones.

(1) Los libros que aquí recomienda Santa Teresa son los siguientes: *La Vida de Cristo*, por Ludolfo de Saxonia, que en España solia llamarse Cartujano. Habia ya entonces una traduccion hecha por encargo del Venerable Padre Hernando de Talavera, Arzobispo de Granada. Santa Teresa leia con frecuencia este libro. El *Contentus Mundi* (*contemptus mundi*) es el Kempis, ó imitacion de Cristo. Los jesuitas Rivadeneyra y Villegas, que escribieron libros titulados *Flos Santorum*, fueron coetáneos de Santa Teresa; pero las ediciones que se conocen son posteriores á su muerte. Quizá hubiera alguna otra coleccion de vidas de santos.

lo que les dieren y sivieren (2) que no les conviene no hagan aquella labor (3).

En ninguna manera posean las hermanas cosa en particular, ni se les consienta, ni para el comer, ni para el vestir, ni tengan arca, ni arquilla, ni cajon, ni alazena, sino fuere las que tienen los oficios de la Comunidad, ninguna cosa en particular, sino que todo sea en comun; esto importa mucho, porque en cosas pocas puede el Demonio ir relaxando la perfeccion de la pobreza, y por esto tenga mucho cuidado la Priora en que, quando huviere alguna hermana aficionada á alguna cosa, agora sea libro, celda, ó cualquier cosa, se lo quite.

Ha se de ayunar desde el dia de la Exaltacion de la Cruz, que es en Setiembre, hasta el dia de Pascua de Resurreccion, excepto los Domingos: no se ha de comer carne perpétuamente; sino fuere con necesidad, quando lo manda la Regla; el vestido sea de jerga, ó de saial negro (4) sin pintura, y héchese el menos saial que ser pudiere para su hábito, la manga angosta, no mas en la boca que al principio, sin pliegue, redondo, no mas largo detras que de adelante, y que llegue hasta los pies; y el escapulario de lo mismo, quatro dedos mas corto que el hábito, la capa de coro de la misma jerga blanca en el igual del escapulario, que lleve la menos jerga que ser pudiere, atento lo necesario: traigan el escapulario. Las tocas sean de sedaña, y no plegadas, las túnicas de estameña, sábanas de lo mismo, el calzado alpargatas, y por la honestidad calzas de saial ó de estopa, almohadas de estameña, salvo con necesidad, que podrán traer de lienzo:

(2) En las Constituciones impresas dice y sivieren; pero se conoce que es errata.

(3) Hase de vivir de limosna, sin ninguna renta en los conventos que estuviere en pueblos ricos y caudalosos donde esto se pudiere llevar y en los pueblos donde no se pudieren sustentar de solas las limosnas puedan tener renta en comun pero en todo lo demas no haya alguna diferencia de los Monasterios de renta á los de pobreza. Y mientras se pudieren sufrir, no aya demanda: mucha sea la necesidad que les haga traer demanda, sino ayudense con la labor de sus manos, como hazia san Pablo, que el Señor las proveerá de lo necesario. Como no quieran mas, y se contenten sin regalo, no les faltará para poder sustentar la vida, si con todas sus fuerzas procuran contentar al Señor, su Magestad tendrá cuydado que no les falte su ganancia.

No se haga labor curiosa; sea la labor, hilar, ó otras cosas que no sean tan primas, que ocupen el pensamiento, para no le tener en el Señor. No cosa de oro, ni plata, ni se porfie en lo que han de dar por ello, sino que buenamente tomen lo que se les diere, y si vieren que no les conviene no hagan aquella labor.

(4) Del hábito y vestido de las Religiosas. — El vestido sea de xerga, ó de saial de color burielado sin tintura, y échese el menos saial que ser pueda para hábito, tenga la manga angosta, no mas ancha en la boca, que en el principio, sin pliegues, sea redondo, no mas largo atras, que adelante, y que llegue hasta los pies. El escapulario de lo mismo, quatro dedos mas alto que el hábito. La capa de coro de la misma xerga blanca, en igual del escapulario, que lleve siempre la menos xerga que ser pueda, atento lo necesario, y no lo superfluo. El escapulario traygan sobre las tocas. Sean las tocas de sedaña, ó lino grueso, no plegadas. Túnicas de estameña, y sábanas de lo mismo. El calzado alpargatas, y por la honestidad calzas de saial, ó de estopa, ó cosa semejante. Almohadas de estameña, salvo con necesidad, que podrán tener lienzo. Las camas sin ningún colchon, sino con xergon de paja, que probado está por personas flacas y no sanas, que se puede pasar: no colgada en alguna, sino fuere á necesidad alguna estera de esparto, ó ante puerta de alfamar, ó saial, ó cosa semejante, que sea pobre. Traygan cortado el cabello, por no gastar tiempo en peinarlo, jamas á de aver espejo, ni cosa curiosa, sino todo el cuydado de sí.

las camas sin ningun colchon, sino con jergones de paja, que probado está por personas flacas, y no sanas, que se puede pasar, no colgando cosa alguna, sino fuere con necesidad, alguna estera de esparto, ó ante puerta de alfamar, ó saial, cosa semejante, que sea pobre. Tenga cada una cama por sí: no aya alfombra, sino fuere en la iglesia, ni almoadá de estrado. Esto todo es de Religion, que ha de ser así: nombrase, porque en relaxamiento, olvidase lo que es de Religion, y de obligacion. En vestido ó en cama jamás aya cosa de color, aunque sea cosa tan poca como una faja: nunca á de aver zamarros, y si alguna estuviere enferma puede traer un ropón de saial: han de traer cortado el cabello por no gastar tiempo en peinarlos, ni cosa curiosa, sino todo descuido de sí.

De la Clausura (1).

A nadie se vea sin velo, sino fuere á Padre, ó Madre, ó Hermanos, salvo en caso que fuere justo para algun fin, y esto con personas, que antes edifiquen, y ayuden á nuestros ejercicios de oracion, y consolacion espiritual, que no para recreacion; siempre con una tercera quando no sea con quien se traten negocios de Alma. La llave de la red, y portería, tenga la Priora, y quando entrare algun médico, ó barbero, y las demas personas necesarias de casa, ó confesor, siempre vayan dos terceras delante, y quando se confiese la enferma esté la tercera desviada de suerte, que se pueda ver, con el qual no hable, sino fuere alguna palabra respondiendo á lo que se le preguntare. Las novicias no dexen de visitar, como las profesas, porque si tuvieren algun descontento se entienda; porque no se pretende sino que estén muy de su voluntad, y darles lugar que lo manifiesten, sino la tuvieren de quedar.

De negocios de mundo no tengan cuenta (2), ni traten

(1) *De la clausura y locutorio.*—A nadie se vea sin velo sino fuere padre ó madre, ó hermana, salvo en caso que *pareciere tan justo como los dichos*, para algun fin, y esto con personas que antes se edifiquen, y ayuden á nuestros ejercicios de oracion, y consolacion espiritual, y no para recreacion: siempre con una tercera, como no sea negocio del alma. La llave de la *reja* tenga la Priora, y la de la Portería. Quando entrare Médico, ó Cirujano, ó las demas personas necesarias, ó Confesor, siempre lleven dos terceras y quando se confesare alguna enferma, desviadas como puedan ver al confesor, con el qual no hable sino la misma enferma, sino fuere alguna palabra, y una de ellas vaya *tañendo una campanilla, para que el Convento entienda que ay en casa gente de fuera*. Las novicias no dexen de visitar, así como las profesas, porque si tuvieren algun descontento, se entienda, que no se pretende sino que esten muy de su voluntad, y darles lugar que la manifiesten, sino la tuvieren de quedar.

(2) De negocios de mundo no tengan cuenta, ni traten dello, sino fueren cosas que pueden dar remedio á los que las dizen, y ponerlas en la verdad, y consolarlas de algun trabajo, y sino se pretende sacar fruto, *concluyan presto* como queda dicho, porque importa que vaya con alguna ganancia, quien nos visitare, y no con pérdida de tiempo, y que nos quede á nosotras. Tenga mucha cuenta la tercera, con que se guarde esto, y este obligada á avisar á la Priora, sino se guardare, y quando no lo hiziere, cayga en la misma pena de la que lo quebrantare: esto sea aviendola avisado dos veces. La tercera esté nueve dias recogida en la celda, y el tercero de los nueve le den una disciplina en el refertorio porque es cosa que importa mucho á la Religion.

De tratar mucho con deudos se desvien lo mas que pudieren porque dejado, que se pegan mucho sus cosas será dificultoso dejar de tratar con ellos algunas cosas del siglo, y tengase gran cuenta el hablar con los de fuera aunque sean deudos muy cercanos: si no son personas que han de holgar de tratar cosas de Dios, veanlos muy pocas veces y estas concluyan presto.

de ellos, sino fueren cosas que puedan dar remedio, á los que las dizen, y ponerlos en la verdad, ó consolarlos en algun trabajo, y sino se pretende sacar fruto concluyan presto, como queda dicho; porque importa mucho que vayan con alguna ganancia, quien nos visitare, y no con pérdida de tiempo, y que nos quede á nosotras. Tener cuenta la tercera que se guarde aquesto, está obligada á avisar á la Priora, sino se guardare aquesto, y quando no lo hiziere que caiga en la misma pena de la que lo quebrantare. Esto sea habiendolo avisado dos veces: á la tercera esté nueve dias en la carcel, y al tercero dia una disciplina en refertorio; porque es cosa, que importa mucho á la Religion.

De tratar con deudos se desvien lo mas que pudieren; porque dexado que se peguen mucho sus cosas, y así será dificultoso dexar de tratar algunas cosas del siglo. Téngase gran cuenta en hablar á los de fuera, aunque sean deudos, muy pocas veces, y estas concluyan presto.

Del recibir Novicias. Mirese mucho que las que huvieren de recibir sean personas de oracion, y que pretendan toda perfeccion, y menosprecio del mundo; porque si no vienen desasidas del, podrán mal sufrir lo que aqui se lleva, y vale mas mirarse antes, que no echarlas despues, y que tengan salud y entendimiento y habilidad para rezar el oficio Divino, y ayudar en el coro, y no se dé profesion, sino se entendiere en el año del noviciado, tener condicion, y las demas partes que son menester, para lo que aqui se ha de guardar si alguna de estas cosas le faltare no profese (3), salvo sino fuere persona tan sierva del Señor, y útil para la casa, que se entendiere por ella no haber de haber inquietud ninguna, y que se sirva nuestro Señor en condescender á sus santos deseos: si estos no fueren grandes, que se entienda que la llama el Señor á este estado, y si no tuviere alguna limosna, que dar á la casa, no por eso se dexa de recibir

(3) *De lo que la Santa ordenó acerca de recibir novicias.*—Mirese mucho, que las que se hubieren de recibir sean personas de oracion, y que pretendan toda perfeccion, y menosprecio del mundo, porque si no vienen decididas del, podran llenar mal lo que aquí se llena: y vale mas mirallo antes, que echarlas despues. Y que no sean de menos de diez y siete años, y tengan salud, entendimiento, y habilidad para rezar el Oficio divino, y ayudar en el coro; y no se de profesion, si no se entendiere en el año del noviciado tener condicion, y las demas cosas que son menester, para lo que aquí se ha de guardar. Y si alguna cosa destas le faltare, no se reciba.

Contentas de la persona, sino tiene que dar ninguna limosna á la casa, y no por eso se dexa de recibir, como hasta aquí se ha hecho. Tengase grande aviso, que el recibir novicias no vaya por interesse, porque poco á poco podia entrar la codicia de manera, que miren mas á la limosna, que á la bondad, y calidad de la persona; esto no se haga en ninguna manera, que será gran mal. Siempre tengan delante la pobreza, que profesan, *para dar en todo olor della*, y miren que no es esto lo que las ha de sustentar, sino la fe, y perfeccion, y fiar en solo Dios. Esta Constitucion se mire mucho, y se cumpla, que conviene, y se lea á las hermanas.

Para recibir alguna el hábito, hagan mucha diligencia en las partes que tiene, de la salud, é ingenio para poder llenar esta santa observancia, porque despues de recibidas, es dificultoso el remedio; pero no por eso hecha la diligencia que conviene en el año de la aprobacion, se admitan á la profesion de quien no se tuviere la esperanza que conviene, para la observancia, y bien de la Religion: y en esto encargamos la conciencia á la Priora, y Maestra de novicias, y á las demás Religiosas.

como hasta aqui se haze, y si lo quiere dar tiniéndolo, y despues por alguna causa no se diere, no se pida por pleito ni por esta causa no se dexé de dar la profesion. Téngase grande aviso de que no vayan por intereses; porque poco á poco podia entrar la codicia, de manera, que miren mas las limosnas, que la bondad, y calidad de la persona, esto no se haga en ninguna manera, que seria gran mal: siempre tengan delante la pobreza que profesan: miren que no es esto lo que las ha de sustentar, sino la Fé y perfeccion, sino fiar en solo Dios. Esta constitucion se mire mucho, y se cumpla, que conviene, y se lea á las hermanas: quando se reciba alguna siempre sea con parecer de la mayor parte del Convento, y quando haga profesion lo mesmo. Las freilas que se huvieren de recibir sean recias, y personas que se entiendo que quieren servir al Señor: estén un año sin habito para que se vea si son para lo que se reciben, y ellas vean si lo podrán llevar. No traygan velo delante del rostro, ni se les de negro, sino despues de dos años hagan profesion, salvo si su gran bondad mereciere se le den antes: sean tratadas con caridad y hermandad y proveanlas de comer y vestir como á todas.

De los oficios humildes.

La tabla del barrer se comience desde la Madre Priora, para que en todo dé buen exemplo. Téngase mucha cuenta con la que tuviere el oficio de ropera, y provisor: provean á las hermanas con caridad, ansi en el mantenimiento, como en todo lo demás; no se haga más con la Priora, y antiguas, que con todas las demás, como lo manda la Regla, sino atentas las necesidades, y á las edades, y mas á la necesidad que á la edad, porque algunas vezes habrá mas edad, y menos necesidad, en ser esto general haya mucho miramiento, porque conviene por muchas cosas: ninguna hermana hable en si se da poco ó mucho de comer, bien, ó mal guisado: tenga la Priora cuenta ó la Provisora de que se conformen á lo que huviere dado el Señor, bien aderezado, de manera que se puedan pasar con aquello que se les da, pues que no poseen otra cosa. Sean obligadas las Hermanas á decir la necesidad que tuvieren á la Madre Priora, y las novicias á su Maestra, assi en las cosas de vestir, como de comer, y si han menester mas de lo ordinario, aunque sea mas grande la necesidad, encomiéndelo á nuestro Señor primero; porque muchas vezes nuestro natural pide mas de lo que habemos menester, y á las vezes el demonio ayuda para causar temor en la penitencia y el ayuno.

De las Hermanas enfermas.

Las enfermas sean curadas con todo amor y regalo, y piedad, conforme á nuestra pobreza, y alabe á Dios nuestro Señor, quando la proveyere bien, y si le faltare lo que los ricos tienen de recreacion en las enfermedades, que no se desconsuele, que á eso han de venir determinadas, esto es ser pobres, faltar por ventura en la mayor necesidad: en esto ponga mucho cuidado la Madre Priora, que antes falte lo necesario á las sanas, que algunas piedades á las enfermas, sean visitadas, y consoladas de las Hermanas, póngase enfermera, que tenga para este oficio, habilidad y caridad, y las enfermas procuren mostrar entonces la perfeccion, que han adquirido en salud, tiniendo paciencia, y dando la menos

importunidad que pudieren: quando el mal no fuere mucho, esté obediente á la enfermera; porque ella se aproveche, y salga con ganancia de la enfermedad, y edifique á las hermanas, y tengan lienzo y buenas camisas, y sean tratadas con caridad.

Tarea nunca se les dé á las Hermanas cada una procure trabajar, porque coman las Hermanas; tengase mucha cuenta con lo que manda la regla que quien quisiere comer ha de trabajar, como lo hacia San Pablo: si alguna vez por su voluntad quisiere tomar labor tasada, para acabarla cada día, que lo pudieren hazer, mas no se les de penitencia por ello, aunque no lo acaben. Cada día, despues de cenar ó colacion, quando se junten las Hermanas, diga la tornera lo que huvieren dado de limosna aquel día, nombrando quien lo dá, para que tengan cuidado de encomendarlos á Dios (1).

En la hora del comer, no podemos tener concierto, porque es conforme á como lo da el Señor. Quando lo hubiere, será la comida en invierno á las onze, y en el verano á las diez se tañera á comer: antes que se asienten á comer, si el Señor diere espíritu á alguna hermana para hacer alguna mortificacion pida licencia, y no se pierda esta buena devocion, que se sacan algunos provechos: sean con brevedad porque no impidan á la lecion. Fuera de comer y cenar ninguna Hermana coma ni beba sin licencia. Salidas de comer podrá la Madre Priora dispensar, que todas juntas puedan hablar de aquello que mas gusto les diere como no sean cosas fuera del trato, que ha de tener la buena Religiosa, y tengan todas allí sus ruecas y labores. Juego en ninguna manera se permita que el Señor dará gracias á algunas para que den recreacion á otras. Juntense en esto, que todo es tiempo bien gastado.

Procuren no ser enojosas unas á otras, sino que las burlas y palabras sean con discrecion: acabada esta hora de estar juntas, en verano duerman una hora, y quien no quisiere dormir tenga silencio. Despues de completas y de colacion (como arriba está dicho) en invierno y en verano pueda dispensar la Madre, que hablen juntas las Hermanas, teniendo sus labores, como queda dicho, y el tiempo sea como le pareciere á la Madre Priora.

Ninguna Hermana abraze á otra, ni la toque en el rostro, ni en las manos, ni tengan amistad particular, sino todas se hablen en general como lo manda Jesu-Christo á sus Apóstoles: pues son tan pocas, facil sera de hazer; procuren de mirar á su Esposo que dió la vida por nosotros. Este amarse unas á otras en general importa mucho.

Ninguna reprenda á otra las faltas, que la viere hazer: si fueren grandes, á solas la avise con caridad, y sino se enmendare de tres vezes, digalo á la Madre Priora. Celadoras hay que miran las faltas, y descuidense, y den pasada á las que vieren, tengan cuenta con las suyas, ni se entremetan, si hazen falta en los oficios, sino fuere cosa grave, á que esten obligadas á avisar, como

(1) Tarea, no se de jamas á las hermanas, cada una procure trabajar, para que coman las demás. Téngase mucha cuenta en lo que manda la Regla, que quien quisiere comer, que ha de trabajar, y así lo hacia san Pablo, y si alguna vez por su voluntad quisiere tomar labor tasada, para acabarla cada día, que lo puedan hazer, mas no se les de penitencia, aunque no la acaben.

hemos dicho. Tengan gran quenta con no disculparse, sino fuere en cosas, que son menester, porque hallarán mucho aprovechamiento de esto: las Celadoras tengan gran quenta de mirar las faltas, y por mandado de la Priora algunas vezes las repreendan en público; aunque sea de mayores á menores; porque se exercite en la humildad, y así ninguna cosa respondan, aunque se hallen sin culpa.

Ninguna Hermana pueda dar ni recibir, aunque sea á sus Padres, sin licencia de la Priora, á la cual se mostrará todo aquello que les trujeren en limosna.

Nunca jamás la Priora, ni ninguna de las otras Hermanas se pueda llamar Don.

El castigo de las culpas y faltas que se hicieren en lo que está dicho, pues va casi todo ordenado conforme á nuestra Regla, sean las penas, que estan señaladas al fin de estas constituciones de mayor y menor culpa, en todos los sobredichos, y pueda dispensar la Madre Priora, conforme á lo que fuere justo, con discrecion y caridad, y que no obligue el guardarlo á pecado, sino fuere en cosa grave.

La casa jamás se labre sino fuere la Iglesia, ni haya cosa curiosa. La madera sea tosca, y sea la casa pequeña, y las piezas bajas, casa que cumpla á su necesidad, y no superflua, fuerte lo mas que pudieren, y la cerca alta, y campo para hazer hermitas, para que se puedan apartar á oracion, conforme á lo que hazian nuestros Padres Santos.

De Enfermas y Difuntas.

Hanse de administrar los Sacramentos, como manda el ordinario por las difuntas, y que hagan sus honras, y enterramiento con una Vigilia y Misa cantada, y si hubiere posibilidad para ello digan las misas de San Gregorio, y sino pudieren reze todó el Convento un oficio de Difuntos, y esto por las monjas de dicho Convento, y por las demas un oficio de Difuntos, ó una Misa cantada, y esto por las Monjas de la primera Regla; y por las otras de la mitigada un oficio de finados (1).

De lo que está obligada cada una en su oficio.

El oficio de Madre Priora es tener quenta grande con que en todo se guarde la Regla y constituciones, y zelar mucho la honestidad y encerramiento de la casa, y mirar como hazen todas los oficios, y tambien proveer las necesidades, así en lo espiritual, como en lo temporal, con el amor de Madre ser amada para ser obedecida; y ponga la Priora portera y sacristana, y sean personas de quien se puedan confiar, y que pueda quitarlas quando le pareciere, porque no se de lugar á que haya ningun asiento en el oficio, y todos los demas tambien provean, salvo la superiora, que se haga por votos, y las clavarias: estas sepan escribir y contar, ó a lo menos las dos.

El oficio de la Madre Superiora es tener cuidado del coro para que el rezado y el cantado vaya bien con pausa, esto se mire mucho: ha de residir, quando faltare la

Priora, en su lugar, y andar con la Comunidad siempre, reprender las faltas que se hizieren en el coro y refectorio, no estando la Priora presente. Las clavarias han de tomar quenta de mes á mes á la Recetora: estando la Priora presente, ha de tomar parecer de ellas en cosas graves, y tener una arca de tres llaves para las escrituras y depósito del Convento: ha de tener la una la Priora, las otras dos las dos clavarias, mas antiguas. El oficio de la Sacristana es tener quenta con todas las cosas de la Iglesia, y tener quenta que se sirva allí á el Señor con mucho acatamiento y limpieza, y de tener cargo, que vayan en concierto las confesiones, y no dexen llegar al confisionario sin licencia, so pena de grave culpa, sino fuere á confesarse con quien está señalado.

El oficio de la Recetora y portera mayor, que lo sea todo una, es que tenga cuidado de proveer en todo lo que se hubiere de comprar en casa, si el Señor diere de que con tiempo, y hablar paso al torno con edificacion, y mirar con caridad la necesidad de las Hermanas, y tener quenta con escribir gastos y recibo, no porfiar ni regatear, quando comprare alguna cosa, sino de dos vezes que lo diga, tomarlo ó dexarlo. No dexé llegar á ninguna Hermana al torno sin licencia, llamar luego á la tornera si fuere á la red, no dar quenta á nadie de cosa, que allí pasare, sino fuere á la Prelada, ni dar cartas, sino á ella que lo lea primero, ni dar ningun recado á ninguno sin decirlo primero á la Prelada, ni darle fuera, sopena de grave culpa.

Las celadoras tengan quenta con mirar las faltas que hubiere, que es oficio importante, y diganlas á la Prelada como queda dicho.

La Maestra de Novicias sea de mucha prudencia y oracion y espiritu, y tenga cuidado de leer las constituciones á las novicias, y enseñarlas todo lo que han de hazer, así de ceremonias, como de mortificaciones, y pongan mas cuidado en lo interior que en lo exterior, tomándose quenta cada dia de lo que aprovechan en la oracion y como se han en el paso que han de meditar, y que provecho sacan, y enseñarlas, como se han de aver en esto, y en tiempo de sequedades, y en ir quebrando ellas mismas su voluntad, aunque sea en cosas menudas: mire la que tiene este oficio, que no se descuide en cosa, porque es criar almas para que more el Señor: tratelas con piedad y amor, no se maravillando de sus culpas, porque han de ir poco á poco, y mortificando á cada una segun lo que viere, que puede sufrir su espiritu; haga mas caso de que no haya falta en las virtudes, que en el rigor de la penitencia: mande la Priora la ayuden á enseñar á leer.

Den todas las Hermanas á la Priora cada mes una vez cuenta de la manera que ha aprovechado en la oracion, como las lleva nuestro Señor, que su Majestad la dará luz que sino van bien las guie, y es humildad, y mortificacion hazer esto, y para mucho aprovechamiento esto ha de quedar á la voluntad de la subdita. Quando la priora viere, que no tiene persona, que sea bastante para Maestra de Novicias, sealo ella, y tome este trabajo tan importante, y mande a alguna que la ayude (2).

(1) Esto prueba la antigüedad de estas Constituciones, y que las aceptaron las de la Imagen tal cual las dió Santa Teresa: las de la Imagen nada tenían que ver con las Carmelitas Calzadas, para ofrecer sufragios por ellas, como sucedía á Santa Teresa y varias monjas de San José de Avila, y de otros conventos fundados por ella, que habian sido monjas de la Encarnacion.

(2) La Maestra de novicias sea de mucha prudencia, oracion, y espiritu: y tenga mucha cuydado de leer las Constituciones á las novicias, y enseñarles todo lo que han de hazer, así de cere-

Quando la que tiene los oficios se le pasare alguna hora de las que se tiene oracion, tome otra hora mas de ocupada para si: entiendese, quando en toda la hora, ó en la mayor parte hubiere podido tener oracion.

La limosna, que diere el Señor en dinero, se ponga siempre en el arca de las tres llaves luego, salvo sino fuere de poca cantidad, que pueda dar á la clavaria, y cada noche, antes que se tanga á silencio, dé quenta á la Priora, ó á la dicha clavaria, por menudo, y hecha la quenta pongase por junto en el libro que hay en el Convento, para dar cuenta al Visitador cada año.

De culpas.

El capítulo de culpas se haga una vez cada semana, segun la Regla: las culpas de las hermanas sean corregidas con caridad, y siempre se celebre en ayunas, ansi que tocado el signo, y todas ayuntadas en el capítulo, á la señal de la Prelada ó Presidenta, la Hermana, que tiene el oficio de Lectora lea estas constituciones y regla, y la que ha de leer diga — *jube Domine benedicere, etc.* y la que presida responda — *Regularibus disciplinis nos insilivere digneris, Magister celestis.* Respondan — *Amen:* entonces si pareciere á la Madre Priora decir alguna cosa brevemente, conforme á la lecion, ó correccion de las Hermanas, antes que lo diga, diga *benedicite*, y las Hermanas digan *Dominus*, postrandose hasta que sean mandadas levantar: levantadas se tornen á sentar comenzando de las Novicias y Freylas y despues vengan de las mas antiguas, y vengan á la mitad del capítulo de dos en dos, y digan sus culpas y negligencias manifestas á la Presidenta: primero sean despedidas las Novicias y Freylas, y las que no tienen voz, y lugar en capítulo.

No hablen las Hermanas, salvo por dos cosas en capítulo, diciendo sus culpas y las de las Hermanas simplemente, y respondiendo á la Presidenta á lo que le fuere preguntado. Y guardese la que fuere causa, de que no acuse á otra de solo sospecha, que de ella tenga. Lo qual si alguna lo hiziere llevará la misma pena del crimen que acusó, y lo mesmo se haga de la que acusa la culpa, por la qual ella satisfizo mas: porque los vicios, ó defectos no se encubren podría la Hermana dezir á la Madre Priora ó al Visitador lo que vió ú oyó: sea ansi mismo castigada aquella, que dixere alguna cosa falsamente de otra, y sea ansi mismo obligada á restituir la fama en quanto pudiere, y la que es acusada no responda, sino es mandada responder, y entonces humildemente responda — *benedicite*, y si impacientemente respondiendole, entonces sea mas gravemente castigada,

monias, como de mortificacion, y ponga mas en lo interior, que en lo exterior, tomándose cuenta cada día, como aprovechan en la oracion, y como se han en el *mysterio* que han de meditar, y que provecho sacan, y enseñarlas como se han de aver en tiempo de gustos, y de sequedades, y en yr quebrando ellas mismas su voluntad, aun en cosas menudas. Mire la que tiene este oficio, que no se descuyde en nada, porque es criar almas en que more el Señor. Trátelas con piedad, y amor, no se maravillando de sus culpas, porque ha de yr mortificando poco á poco á cada una segun lo que viere, que puede sufrir su espíritu: haga mas caso de que no aya falta en las virtudes, que en el rigor de la penitencia, y mande la Priora que la ayuden á enseñarlas á leer..... Cuando la Priora viere que no tiene persona, que sea bastante para maestra de novicias, sea lo ella, y tome este trabajo por cosa tan importante, y mande á alguna de las hermanas que la ayude.

segun la discrecion de la Presidenta, al tiempo de la pasion aplacada.

Guardense las Hermanas de divulgar y publicar en qualquier modo que sea los concilios hechos, y los secretos de qualquier capítulo: de todas aquellas cosas que la Madre castigare, ó dexare definidas en capítulo, ninguna Hermana las renueve en manera de murmurar, porque aqui se siguen discordias, y se quita la paz al convento, y usurpan el oficio de las mayores: la Madre Priora ó Presidente, con zelo de caridad y amor de justicia, y sin disimulacion, corrija las culpas legitimamente, y las que claramente son halladas, ó que confesare, conforme á lo que aqui irá declarado: podría la Madre Priora mitigar ó abrebriar la pena debida por la culpa, no por malicia, cometida á lo menos la primera, ó segunda, ó tercera vez, mas aquella que hallaren ser trabiesa por cierta malicia, ó viciosa costumbre, debelles agravar las penas pasadas, y no las dexar ni relaxar sin autoridad de visitador: las que tienen costumbre de cometer la leve culpa, seales dada la penitencia de mayor culpa, y ansi mesmo de las otras sean tambien agravadas de las penas tasadas, sino lo tuvieren de costumbre: oidas las culpas, y corregidas, digan el Salmo — *Deus misereatur, etc.* como lo manda el ordinario, y acabado el capítulo diga la Presidente — *Sit nomen Domini benedictum*, responda — *ex hoc nunc, et usque in sæculum.*

De leve culpa.

Leve culpa es si alguna con debida festinacion ó prisa, luego como fuere hecha señal, difiera aparejarse para venir al coro ordenada y compuestamente quando debiere.

Si alguna comenzando ya el oficio entrare, ó mal leyere, ó mal cantare, ó se ofendiere, y no se humillare luego delante de todas.

Si alguna por negligencia le faltare el brebiario ó libro en que ha de rezar.

Si alguna no proveyere la lecion en el tiempo que está instituida para ello.

Si alguna en el coro hiziere reir á la otra.

Si alguna menospreciare y no observare debidamente las postraciones, ó inclinaciones, ó las otras ceremonias.

Si alguna en el coro, ó en el dormitorio, ó en la celda hiziere alguna inquietud ó ruido.

Si alguna tardare de venir á la hora debida al capítulo, ó al refectorio, ó al trabajo.

Si alguna ociosamente hablare, ó en aquestas cosas entendiendole, ó ruido disolutamente hiciere.

Si algunos libros, ó vestido, ó algunas cosas del Monasterio negligentemente tratare, ó quebrare, ó perdriere algunas cosas de las que usan en servicio de la casa.

Si alguna comiere, ó bebiere sin licencia de la que la puede dar.

A las acusadas de estas cosas, ó que se acusan de las semejantes, seales impuesto, y dada penitencia de oracion, ó oraciones segun la calidad de la culpa, ó alguna obra humilde, ó especial silencio por el quebrantamiento del silencio de la orden, ó abstinencia de algun manjar en alguna refeccion de comida.

De media culpa.

Media culpa es, si alguna Hermana dicho el primer

Psalmo no huviere ido al coro, y quando entraren tarde, hanse de postrar hasta que la Madre Priora mande que se lebanen.

Si alguna presumiere cantar ó leer de otra manera de aquella que se usa.

Si alguna, no siendo atenta al Oficio Divino con los ojos baxos, demonstrare la liviandad de la mente.

Si alguna sin reverencia tratare los ornamentos del Altar.

Si alguna al capitulo ó al trabajo ó al sermon no viniere, ó á la comun refecion presente no fuere.

Si alguna a sabiendas dexare el mandado comun.

Si alguna en el Oficio á ella diputado fuere hallada negligente.

Si alguna hablare en capitulo sin licencia.

Si alguna siendo ya acusada hiziere ruido en su acusacion.

Si alguna presumiere de acusar á otra de alguna cosa de la qual fuere acusada en el mismo dia tomando venganza.

Si alguna en gesto ú en habito se huviere desordenadamente.

Si alguna jurare ó hablare desordenadamente, y si, lo que es mas grave, lo tuviere por uso.

Si la Hermana litigare, ó dixere alguna cosa donde las Hermanas sean ofendidas.

Si alguna negare la venia á aquella que la ofendio, demandandose la.

Si alguna en los oficios se entrare en el monasterio (1) sin licencia de las sobredichas, y semejantes culpas, hagase en capitulo correccion de una disciplina, la qual haga la Presidente, ó aquella que ella mandare: la que acusó á la culpada, no le dé la pena, ni la moza á las mas antiguas.

De grave culpa.

Grave culpa es, si alguna contuviere inhonestamente con otra.

Si alguna fuere hallada demostrando, ó diciendo maldiciones, ó palabras desordenadas, y no religiosas, y haber sido airada contra alguna.

Si alguna perjurare ó dixere demostrando la culpa pasada á alguna Hermana, por la qual culpa satisfizo por los defectos naturales, ó otros de sus Padres.

Si alguna su culpa, ó la otra defendiere.

Si alguna fuere hallada aver dicho mentira por su industria falsamente.

Si alguna tiene costumbre de no tener silencio.

Si alguna al trabajo, ó en otra parte, fuere acostumbrada a contar nuevas del siglo.

Si alguna los ayunos de la orden en especial á los instituidos por la Iglesia, sin causa, y sin licencia quebrantare.

Si alguna trocare celda, ó vestidura con otra.

Si alguna en el tiempo del dormir, ó en otro tiempo, entrare en celda de otra, sin licencia, ó sin mucha necesidad.

Si alguna se hallare al torno, ó locutorio, á donde

las personas de fuera son, sin especial licencia de la Priora.

Si la Hermana amenazare á la Hermana con animo acelerado, si alzare la mano ú otra cosa para la herir, la pena de grave culpa, le sea doblada, y las que piden venia por las culpas desta manera, ó que no son acusadas, seales dada en capitulo dos correcciones, y ayunen dos dias á pan y agua, y coma un dia en el último lugar de las mesas delante del convento sin mesa ni aparejo ninguno de ella, pero á las acusadas seales añadida una correccion y un dia de pan y agua.

De mas grave culpa.

Mas grave culpa es, si alguna fuere osada á contender traviesa, ó dezir descortesmente alguna cosa á la Madre Priora, ó á la Presidente.

Si alguna maliciosamente hiriere á la Hermana, la tal, por el mismo hecho incurra en sentencia de excomunion, y de todas debe de ser apartada.

Si alguna fuere hallada sembrar cizaña, ó discordia entre las Hermanas, ú ser costumbrada á detraer á maldezir en oculto.

Si alguna sin licencia de la Madre Priora, ó sin compañera que sea testigo, que la oiga claramente, presumiere hablar con las de fuera.

Si las acusadas de semejantes culpas, que estas, fueren convencidas, y luego se postraren demandando piadosamente perdon, y desnudas las espaldas, porque reciba sentencia digna de sus meritos, reciba una disciplina, quanto á la Madre Priora le pareciere, y mandada levantar vaya á la celda diputada por la Madre Priora, y ninguna sea osada ajuntarse á ella, ni hablar, ni inviarla alguna cosa, porque conozca que apartada ha sido del Convento, y sea privada de la compañía de los Angeles, y en tanto que esta en penitencia no comulgue, ni sea asignada para algun oficio, ni le sea cometida alguna obediencia, ni la manden cosa; antes del oficio que tenia sea privada, ni tenga voz, y lugar en capitulo salvo en su acumulacion: sea la postrera de todas hasta la plenaria satisfaccion: en Refectorio no se asiente con las otras, sino en medio del Refectorio vestida con su manto, se asiente, y coma pan y agua, salvo si por misericordia alguna cosa le sea dada por mandado de la Madre Priora, ella se haya piadosamente con ella, y la embie alguna Hermana para consolacion, si en ella huviere humildad de corazon, ayudandola á su intencion, á las quales assi mismo dé favor y ayuda, todo el Convento, y la Madre Priora no contradiga hazer contra ella misericordia presto ó tarde, mas ó menos, segun que el delito fuere, y lo requiere.

Si alguna manifestamente se alzare contra la Madre Priora, ó contra sus Superiores, ó si contra ellos alguna cosa no licita ni honesta imaginare, haga penitencia sobre lo mismo arriba dicho por quarenta dias, y sean privadas de voz y lugar en el capitulo, de qualquier oficio que tuvieren, y si por inspiracion de aquesta manera, ó maliciosa concordia (2): pues tengan esto muy en la memoria puesto, lo qual les ha de hazer muy aprovechadas con el favor del Señor, y procuren leerlas algunas vezes, y para esto haya mas de las dichas en el Convento,

(1) Santa Teresa escribia siempre *monesterio*. Lo mismo sucede con las palabras *prelada*, *constituciones* y otras, pues Santa Teresa escribia *perlada*, *constituciones*, etc.

(2) Aquí parece que falta alguna frase ó palabra.

Para que cada una quando quisiere las pueda llevar á su yelda.

Las disciplinas, que se han de tomar manda el ordinario algunas que son quando se reza feria, y en quaresma, en adviento, cada día que se rezare de feria. En el otro tiempo, Lunes, Miercoles y Viernes, quando en todos dias se rezare de Feria, mas se tome cada Viernes de año por el aumento de la Fé, y por los bienhechores, y por las animas de purgatorio, y captivos, y por los que estan en pecado mortal, *un miserere mei*, etc. con sus oraciones por la Iglesia, por las cosas dichas, y estas se de cada una por sí. Tambien en el coro despues de maytines, las otras con mimbres, como lo manda el

ordinario, ninguna tome mas licencia, ni haga cosa de penitencia sin ella.

Las quales dichas constituciones van escritas en treinta y dos hojas. Dada en Madrid á siete dias del mes de Febrero de mil en quinientos noventa y seis años.— GARCIA DE LOAYSA.—Por mandado de su Alteza, con acuerdo del Governador— JUAN CARRILLO, Secretario (1).

(1) Este último párrafo es la aprobacion dada á nombre del cardenal arzobispo electo D. Alberto de Austria. Corresponde este pie, ó final de la aprobacion, con el encabezamiento de ella á la pág. 235 de este tomo.

AVISOS DE SANTA TERESA DE JESUS

A SUS MONJAS.

En pos de las Constituciones primitivas que dió SANTA TERESA á sus monjas, vienen por su orden estos avisos espirituales que les dió durante su vida, no solo para su mayor perfeccion, sino tambien para el mejor cumplimiento de su Regla y Constituciones. Pudiera dudarse si estos avisos debieran figurar entre los libros ascéticos ó los preceptivos, pues ni su doctrina se diferencia de la que consigna en el *Camino de perfeccion*, ni se les encuentra á estos *Avisos* el carácter jurídico y legislativo de que deben estar investidos para ser considerados como preceptos. Con todo, yo creo que deben considerarse como tales, aunque no tengan aquella sancion. La ley evangélica, y á su tenor los cánones de la Iglesia y las Constituciones de los regulares, contienen á veces meros consejos, que para determinadas personas, que están en estado perfecto, son obligatorios en algunos casos. El consejo de no litigar, el de ofrecer la mejilla izquierda quien fuere ofendido en la derecha, el de andar mil cien pasos el que fué alquilado para solos mil; y otros á este tenor, son leyes evangélicas para los perfectos, aunque en su esencia, y para la generalidad, solamente sean meros consejos.

Ya en el prólogo del *Libro de la Vida* se manifestó la gran analogía que existe entre el *Libro de las Confesiones* de San Agustin y el de las *Misericordias de Dios*, cual llamó SANTA TERESA al suyo. Si ahora entrásemos á comparar la Regla de San Agustin con estos avisos de SANTA TERESA á sus monjas, hallariamos tambien entre ambos libros no pocos puntos de contacto. Y en efecto, la Regla de San Agustin no se puede comparar apenas con las Constituciones de SANTA TERESA, pero sí con estos Avisos. Las Constituciones de SANTA TERESA son enteramente prácticas, hijas de la experiencia, como deben ser todas las disposiciones legislativas. No son las leyes las que han de formar las costumbres, antes bien son mas duraderas aquellas que vienen basadas sobre las costumbres de los subordinados. *Quid sine moribus leges proficiunt vanæ*. Por eso, en el furor reglamentario de hoy en dia, se ve que no siendo las disposiciones hijas de la necesidad y la experiencia, aun no se han dado, cuando ya han caido en desuso. SANTA TERESA no legisló *à priori*. Llevaba mas de veinte años de monja, y conocia, no solamente la perfeccion cristiana, sino que la realizaba. Además, cuando formó sus Constituciones para el convento de San José, conocia igualmente, no solo el corazon de la mujer, sino el de la mujer encerrada y con votos solemnes: quizá no las formara sino despues de algunos años de observacion, en los que mediaron desde su salida de la Encarnacion hasta la aprobacion de ellas por el padre Rossi en 1568, que fueron seis años. Así es que todas sus disposiciones son prácticas, altamente prácticas, y sin mezcla de teoria alguna, ni de esa vaguedad que tienen las cosas que se aconsejan mas bien que se mandan. Por el contrario, la Regla de San Agustin es teórica, y nada mas que teórica, sin que apenas se vea en ella sino una coleccion de avisos para las religiosas á quienes dirigia aquella carta (1).

«Ante todas cosas, hermanos muy queridos, sea Dios amado y despues el prójimo, porque estos mandamientos se nos dieron muy principalmente. Estas, pues, son las cosas que mandamos

(1) La Regla primitiva de San Agustin se dió para mujeres, y se aplicó á los hombres. Véase su principio tal cual se halla en la edicion de los Benedictinos de San Mauro, epístola 211, á la página 783 del tomo II, en la edicion de Paris de 1687.

«Hæc sunt quæ ut observetis præcipimus in monas-

terio constitutæ. Primum propter quod congregatæ estis in unum, ut unanimes habitetis in domo, et sint vobis cor unum et anima una in Deo. Et non dicatis aliquid proprium, sed sint vobis omnia communita et distribuantur unicuique vestrum à Præposita vestra vic-tus et tegumentum, non æqualiter omnibus, etc.»

guardéis los que os habeis juntado en el monasterio. Lo primero por lo que os habeis reunido es que seais de un corazon y vivais unánimes en la casa y tengais un alma y un corazon en Dios. Y no llameis propia á ninguna cosa (1), sino que todas os sean comunes, y se den por vuestro prelado á cada uno la comida y el vestido, no igualmente á todos, porque no podeis todos igualmente, sino que se dé á cada uno segun cada cual hubiere menester.»

Al insertar los Avisos de SANTA TERESA, se pondrán al pié los párrafos de la Regla de San Agustín con los que guardan relacion: algunos de ellos casi vienen á coincidir en las palabras mismas. En esta suposicion, ó la Regla de San Agustín no es regla, ó los Avisos de SANTA TERESA á sus monjas son tambien una especie de coleccion de reglas, mejor dicho, un directorio para ciertas acciones que no debian sujetarse á regla. Además, como las Constituciones de SANTA TERESA son altamente prácticas, necesitaba dar estas reglas, que, en su mayor parte, son relativas á la vida interior más que á la exterior.

Así es, que en el libro de las Constituciones de las monjas de la Imágen de Alcalá de Henares, á continuacion de ellas, se ponen estos Avisos, cual si fueran parte de la Regla.

Imprimiéronse estos Avisos por primera vez en vida de SANTA TERESA con la edicion que se hizo del *Camino de perfeccion* en Eborá, y preceden al dicho libro. Su encabezamiento dice: AVISOS de la MADRE TERESA DE JESUS.

Fray Antonio de San Joaquin supone que la primera edicion de ellos la hizo fray Luis de Leon (2). El mismo confiesa que no habia visto la edicion de Eborá. Por tanto la edicion matriz de estos Avisos no es la de Foquel, dirigida por fray Luis de Leon, sino la de la viuda de Búrgos en Eborá, año 1583, costeada por el arzobispo de aquella ciudad don Teutonio de Braganza. En esta primera edicion van numerados todos los Avisos, menos el primero, que dice: «La tierra que no es labrada lleuará abroxos y espinas aunque sea fértil, así el entendimiento del hombre.» Los Avisos allí contenidos son sesenta y ocho. En la edicion de Foquel salieron sin numerar. Están impresos en esta edicion de una hermosa letra de cursiva, muy limpia, y mas gruesa que la usada en todos los otros libros.

Los imprimió tambien el padre fray Tomás de Jesus en su *Compendio de los grados de oracion por donde se sube á la perfecta contemplacion, sacado de las Obras de la Santa Madre Teresa de Jesus*, edicion de Madrid, por L. Sanchez, año 1613. Están allí, á la página 189, sin números y copiados de la edicion de Foquel; pero con peor ortografia, y alterando ya algunas palabras, como así por *ansi*, y otras frases cuyas variantes se advertirán en las notas. Además, el padre Alonso Andrade, de la compañía de Jesus, escribió acerca de ellos dos tomos en cuarto, comentándolos.

El paradero del original se ignora. Como fray Luis de Leon dice que vió los originales de las obras que imprimió, es probable que tuviera tambien el de estos Avisos. Pero ya antes SANTA TERESA habia enviado á don Teutonio el que sirvió para la edicion de Eborá, ora fuese el mismo que manejó fray Luis de Leon, ó fuera copia sacada por ella ó por alguna de sus monjas.

Además de estas dos ediciones primeras de Eborá y Salamanca, que podemos considerar como matrices, se encontró en el siglo pasado una copia muy antigua y casi coetánea de ellas. Guardábase en el convento de Carmelitas Descalzas de Antequera, y sus circunstancias constan de la siguiente certificacion que precede á la copia auténtica hecha sacar en 1759 por los padres Carmelitas Descalzos. Dice así: «Francisco José de Solís, notario público por autoridad apostólica y ordinaria en este obispado de Málaga, certifico, doy fe y verdadero testimonio á los que el presente vieren, que la reverendísima madre Josefa de la Santísima Trinidad, priora de las Carmelitas Descalzas de esta ciudad de Antequera, exhibió ante mí un libro manuscrito en octavo, forrado en pergamino, el que (como se dice en su primer hoja) parece haberse hallado en poder del padre fray Diego de San Joseph, carmelita descalzo, y escrito en Córdoba por el año 1604, y al fólío 114 vuelto se afirma, que varios propósitos de virtud que habia hecho el expresado religioso se habian escrito, al parecer, en *trece dias del mes de abril de 1598 años, á las siete de la tarde*, lo que arguye su antigüedad. Contiene dicho escrito diversos tratados espirituales, así en prosa como en verso, y por último de todos el de los Avisos de la SANTA MADRE TERESA DE JESUS, cuyo título y contenido es del tenor siguiente.»

(1) El objeto principal de la Regla de San Agustín era el establecer y organizar la vida comun. Esto era lo que principalmente la caracterizaba.

(2) Año *Teresiano*, mes de julio, dia 7, § 2.º, número 24.

Inserta á continuacion los dichos Avisos sin numerarlos, pero alterando la ortografía y las palabras, así por *ansi*, *abrojos* por *abroxos*; *no porfiar mucho*, en vez de *nunca porfiar mucho*, como dicen contestes las ediciones de Eborá y Salamanca.

Concluye el traslado auténtico con las siguientes palabras: «Concuerta fiel y legalmente esta copia traslado con el expresado exemplar á que me remito y el que volví á entregar á dicha reverenda madre Priora..... en esta ciudad de Antequera, á cinco de noviembre de mil setecientos cincuenta y nueve años.»

Hállase este traslado auténtico al fólío 174 del tomo en 4.º de traslados de las *Obras de Santa Teresa*, que estaba en el cajon primero de los papeles relativos á ella en el Archivo general de la Orden, y hoy en dia entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional en Madrid.

Pero estando alteradas en él las palabras y la ortografía, como se ve desde las primeras líneas, no se ha hecho uso ninguno de él para esta edicion, en la cual se sigue la de Foquel de 1588, aunque tampoco esta conserva la ortografía de SANTA TERESA. A pesar de que la de Eborá es mas antigua, parece aun mas pura la de Salamanca, como se echará de ver por las notas, en que se consignarán las variantes que con respecto á ella tiene la de Eborá. Lo mas notable en esta primera es, que el arzobispo don Teutonio no quiso sin duda imprimirla tan solo para las monjas, sino para el uso comun de los regulares. Asi es que donde SANTA TERESA ponía en femenino *la misma*, *ella*, *ser modesta*, y otras palabras á este tenor, la edicion de Eborá dice *el mismo*, *él*, *ser modesto*.

Esto parece suficiente para demostrar la razon por qué se coloca aqui este interesante tratadito, y su carácter preceptivo, aunque no lleve mas que el modesto nombre de *Avisos*. Si alguno llevaré sus reparos hasta el punto de afirmar, que aun cuando haya afinidad entre la Regla de San Agustin y los Avisos de SANTA TERESA, con todo, esta no tenia potestad legislativa, como la tenia San Agustin, para dar reglas, le contestaré que SANTA TERESA no carecia de ella, pues por el Breve de Pio IV, ya citado en el Prólogo del libro anterior, se ve que tenia facultades para hacer Reglas y Constituciones, y ponerlas en observancia con autoridad apostólica y por delegacion de la Santa Sede. Esto sin acudir á razones de otro género, en atencion á la procedencia de tan celestial doctrina y la pureza y sublimidad de ella.

V. DE LA FUENTE.

Incluye a continuación los dichos Avisos sin numerar, pero citando la orografía y las páginas, así por cada uno de los por avises; no por avises; en vez de una vez por cada uno, como hacen costumbre las ediciones de Ebro y Salamanca.

Concluye el tratado sustituyendo las siguientes palabras: «El presente folio y legalmente está copiado con el expresado extracto a que me refiero y el que volveré a entregar a quien se verenga muchas veces... en esta ciudad de Antequera, a cinco de noviembre de mil setecientos

cinuenta y nueve años».

Finalmente este tratado sustituye el folio 174 del tomo en 2.º de pastas de las Obras de Santa Teresa, que está en el primer tomo de los papeles volantes de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Para estando alfabético en él las páginas y folios, como se ve desde las primeras líneas,

no se ha hecho uso ninguno de él para esta edición, ni en tal se sigue la de Folios de 1588, sino

que tampoco esta conserva la orografía de Santa Teresa. A parte de que la Ebro es más an-

tigua, parece aun más para la de Salamanca, como se ve por las notas, en que se con-

siguen las variaciones que con respecto a ella tiene la de Ebro. Lo más notable en esta primera

es, que el arceobispo don Teodoro no quiso sin duda imprimir tan solo para las monjas, sino para

el uso común de los regulares. Así es que donde SANTA TERESA pone en latín la misma

palabra, y otras palabras a esta letra, la Ebro de Ebro dice en castellano, y en castellano

esta parte sustituye una palabra, la razón por la que se dice así en castellano, y en castellano

ya en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

que en castellano, y en castellano,

AVISOS DE LA MADRE

TERESA DE JESUS

PARA SUS MONJAS.

La tierra que no es labrada, llevará abrojos y espinas, aunque sea fértil; así el entendimiento del hombre.

De todas las cosas espirituales decir bien, como de religiosos, sacerdotes y ermitaños.

Entre muchos, siempre hablar poco.

Ser modesta en todas las cosas que hiciere y trátere (1).

Nunca porfiar (2) mucho, especial en cosas que vá poco.

Hablar á todos con alegría moderada.

De ninguna cosa hacer burla.

Nunca reprehender á nadie sin discreción y humildad y confusion propia de sí mesma (3).

Acomodarse á la complision (4) de aquel con quien trata; con el alegre, alegre; y con el triste, triste: en fin hacerse todo á todos, para ganarlos á todos.

Nunca hablar sin pensarlo bien, y encomendarlo mucho á nuestro Señor, para que no hable cosa que le desagrade.

Jamás escusarse, sino en muy probable causa.

Nunca decir cosa suya dina de loor, como de su ciencia, virtudes, linaje, si no tiene esperanza que habrá provecho; y entonces sea con humildad, y con conside-

ración, que aquellos son dones de la mano de Dios (5).

Nunca encarecer mucho las cosas, sino con moderación decir lo que siente.

En todas las pláticas y conversaciones siempre mezcle algunas cosas espirituales, y con esto se evitarán palabras ociosas y murmuraciones.

Nunca afirme cosa sin saberla primero.

Nunca se entremeta á dar su parecer en todas las cosas, si no se lo piden ó la caridad lo demanda.

Cuando alguno hablare cosas espirituales óyalas con humildad, y como discípulo (6), y tome para sí lo bueno que dijere.

A tu superior y confesor descubre todas tus tentaciones é imperfecciones y repugnancias, para que te dé consejo y remedio para vencerlas.

No estar fuera de la celda, ni salir sin causa, y á la salida pedir favor á Dios, para no ofenderle (7).

No comer, ni beber, sino á las horas acostumbradas, y entonces dar muchas gracias á Dios (8).

Hacer todas las cosas, como si realmente estuviese viendo á su Majestad, y por esta via gana mucho una alma (9).

Jamás de nadie oigas, ni digas mal, sino de ti misma; y cuando holgáres desto, vás bien aprovechando.

Cada obra que hicieres dirigela á Dios, ofreciéndosela, y pídele que sea para su honra y gloria.

(1) Ser modesta (*Ed. de Eborá*). Coincide este aviso cuarto de Santa Teresa con el § 10 de la Regla de san Agustín: *In incessu, in statu, in habitu et in omnibus motibus vestris nihil fiat quod cuiusquam offendat aspectum.*

(2) Nunca porfiar (*Ed. de Eborá*). El § 14 de la Regla de san Agustín: *Lites aut nullas habeatis, aut quam celerrime finiatís.*

(3) Así dicen ambas ediciones de Eborá y Salamanca, sin mas diferencia que poner la de Eborá mismo y la de Salamanca misma. En la de las monjas de la Imágen dice, *propia de sí mismo*. La copia de Antequera dice, y con *fusion propia*. La edición de fray Tomé de Jesus, *propia de sí mismo*. La de Foppens, *confusion de sí misma*; algunas de las siguientes, *confusion de sí misma*. Resultan siete variantes en dos palabras. No advertiré en todos los Avisos las que pudieran citarse: basta con esta muestra. El § 14 de la Regla de san Agustín: *Proinde vobis á verbis durioribus parcite, que si emissa fuerint ex ore vestro, non pigeat ex ore vestro proferre medicamenta, unde facta sunt vulnera.*

(4) Acomodarse á la complexion (*Ed. de Eborá*). El § 5.º de la Regla de san Agustín: *Primum propter quod congregatae estis in unum, ut unanimes habiletis in domo et sint vobis cor unum et anima una in Deo.*

(5) Las ediciones de Eborá, Salamanca y Alcalá ponen *digna, ciencia*; en las anteriores se puso *ciencia.... aquellos dones son.* El § 5.º de la Regla de san Agustín: *Magis autem studeant non de parentum divitum dignitate, sed de sororum societate gloriari.*

(6) En las ediciones de fray Tomé de Jesus y en las belgas y demás se pone *discipulo*. Las de Eborá, Salamanca, Alcalá y la copia de Antequera ponen *discipulo*.

(7) La Regla de san Agustín no solamente no exige á las monjas este retraimiento y clausura dentro de la clausura misma, sino que antes permite á las monjas ir á las casas de baños de tres en tres. *Nec eant ad balneas (sic), sine quocumque ire necesse fuerit minus quam tres.* (§ 15 de la Regla de san Agustín.)

(8) *Quando autem aliqua non potest jejunare non tamen extra horam prandii aliquid alimenterum sumat, nisi cum aegrotat* (§ 8.º de la Regla de san Agustín). Es también el § 14 de las Constituciones de Santa Teresa.

(9) *Sed ecce lateat, et à nemine hominum videatur, quid faciet de illo superno inspectore quem latere nihil potest?* (§ 10 de la Regla de san Agustín.)

Cuando estuvieres alegre, no sea con risas demasadas, sino con alegría humilde, modesta, afable y edificativa.

Siempre te imagina sierva de todos, y en todos considera á Cristo nuestro Señor, y así le tendrás respecto (1) y reverencia.

Está siempre aparejada al cumplimiento de la obediencia, como si te lo mandase Jesucristo en tu prior ó perlado (2).

En cualquier obra, y hora, examina tu conciencia; y vistas tus faltas, procura la enmienda con el divino favor, y por este camino alcanzarás la perfección.

No pienses faltas ajenas, sino las virtudes, y tus propias faltas.

Andar siempre con grandes deseos de padecer por Cristo en cada cosa y ocasión.

Haga cada día cincuenta ofrecimientos á Dios de sí, y esto haga con grande fervor y deseo de Dios.

Lo que medita por la mañana, traiga presente todo el día; y en esto ponga mucha diligencia, porque hay grande provecho (3).

Guarde mucho los sentimientos que el Señor le comunicare; y ponga por obra los deseos que en la oración le diere.

Huya siempre la singularidad, cuanto le fuere posible, que es mal grande á la comunidad.

Las ordenanzas y regla de su religión léalas muchas veces, y guárdelas de veras (4).

En todas las cosas criadas mire la providencia de Dios y sabiduría, y en todas le alabe.

Despegue el corazón de todas las cosas, y busque y hallará á Dios.

Nunca muestre devoción de fuera que no haya dentro; pero bien podrá encubrir la indevoción.

La devoción interior no la muestre, sino con grande necesidad—Mi secreto para mí, dice san Francisco y san Bernardo.

De la comida si está bien, ó mal guisada, no se queje, acordándose de la hiel y vinagre de Jesucristo (5).

En la mesa no hable á nadie, ni levante los ojos á mirar á otra.

(1) Las ediciones de Ehora, Salamanca y fray Tomé de Jesus ponen estas palabras como aquí. El manuscrito de Antequera, ia edición de Alcalá y casi todas las otras ponen «*ansi te ternás respeto*». San Agustín, por el contrario, dice á sus monjas: *non sicut ancillæ sub lege, sed sicut liberæ, sub gratia constitutæ*. Ambos pensamientos son muy verdaderos y útiles, en el concepto en que los dicen cada uno de ellos, san Agustín y Santa Teresa.

(2) El § 15 de la Regla de san Agustín: *Præpositæ tamquam Matri obediatur, honore servato ne in illa offendatur Deus, multo magis Præbitero qui omnium vestrum curam gerit*. Las ediciones de Ehora y Salamanca y algunas otras dicen «*prelado*». El manuscrito de Antequera y otras ediciones pusieron *perlado*.

(3) Todos los impresos y el manuscrito de Antequera dicen *trayga*; pero Santa Teresa escribía constantemente *traya*. Este aviso y el que antecede y sigue coinciden con el § 7.º de la Regla de san Agustín: *Psalmis et hymnis, cum oratis Deum, hoc versetur in corde, quod profertur in ore*.

(4) El § 16 y último de la Regla de san Agustín dice así: «*Ut autem in libello hoc, tamquam in speculo vos possitis inspicere, ne per oblivionem aliquid negligatis, semel in septimana vobis legatur, et ubi vos veneritis quæ scripta sunt facientes, agile gratias Domino bonorum omnium largitori*».

(5) En la edición de Ehora dice: «*De la comida si esta bien omal guisada no se aqueze*, acordándose de la hiel y vinagre de Jesuxpo.»

Considerar la mesa del cielo, y el manjar della, que es Dios, y los convidados, que son los ángeles: *alce los ojos á aquella mesa, deseando verse en ella* (6).

Delante de su superior (en el cual debe mirar á Jesucristo) nunca hable, sino lo necesario, y con gran reverencia (7).

Jamás hagas cosa que no puedas hacer delante de todos.

No hagas comparación de uno á otro, porque es cosa odiosa.

Cuando algo te reprehendieren, rescíbelo con humildad interior y exterior, y ruega á Dios por quien te reprehendió.

Cuando un superior manda una cosa, no digas que lo contrario manda otro, sino piensa que todos tienen santos fines, y obedece á lo que te manda (8).

En cosas que no le vá ni le viene, no sea curiosa en hablarlas ni preguntarlas.

Tenga presente la vida pasada para llorarla, y la tibieza presente, y lo que le falta por andar de aquí al cielo, para vivir con temor, que es causa de grandes bienes (9).

Lo que le dicen los de la casa haga siempre, si no es contra la obediencia; y respóndales con humildad y blandura.

Cosa particular de comida ó vestido no la pida, sino con grande necesidad.

Jamás deje de humillarse y mortificarse hasta la muerte en todas las cosas.

Use siempre á hacer muchos atos (10) de amor porque encienden y enternecen el alma.

Hagan atos de todas las demás virtudes.

Ofrezca todas las cosas al Padre Eterno, juntamente con los méritos de su hijo Jesucristo.

Con todos sea mansa, y consigo rigurosa.

En las fiestas de los santos piense sus virtudes, y pida al Señor se las dé.

Con el exámen de cada noche tenga gran cuidado.

El día que conulgare, la oración sea ver, que siendo tan miserable ha de recibir á Dios, y la oración de la noche, de que le ha recibido (11).

(6) El § 8 de la Regla de san Agustín: *Cum aceditis ad mensam, donec inde surgatis, quod vobis secundum consuetudinem legitur sine tumultu et contentionibus audite. Nec solæ vobis fauces sumant cibum, sed et aures percipiant verbum Dei*.

(7) El § 15 de la Regla de san Agustín: *Honore coram vobis Prælata sit vobis, timore coram Deo substrata sit pedibus vestris*.

(8) En las ediciones de Ehora y Salamanca está como aquí se pone. En la de Alcalá: no digas que lo contrario mandaba otro.... buenos fines. El manuscrito de Antequera pone tambien buenos fines en vez de santos fines. En las demás ediciones: «*no digas que lo contrario mandó otro, sino piensa que todos tienen santos fines: obedece á lo que te manda*».

(9) El § 16 de la Regla de san Agustín concluye con estas palabras, que son las últimas de dicha Regla, y casi idénticas á estas de Santa Teresa: «*Ubi autem sibi quicumque vestrum videt aliquid deesse, doleat de præterito, caveat de futuro, orans ut sibi debitum dimittatur et in tentationem non inducatur*».

(10) Las ediciones de Ehora y Salamanca ponen actos, pero aquí se imprime atos, como escribía siempre santa Teresa.

(11) En las ediciones de Evora dice: «*que siendo tan miserable a recibido á Dios y la oración de la noche, de que le a recibido*». Se ve claramente que está mas correcto este pasaje en la edi-

Nunca siendo superior reprehenda á nadie con ira, sino cuando sea pasada, y así aprovechará la reprehension (4):

Procure mucho la perfeccion y devocion, y con ellas hacer todas las cosas.

Ejercitarse mucho en el temor del Señor, que trae el alma compungida y humillada.

Mirar bien cuán presto se mudan las personas, y cuán poco hay que fiar de ellas, y así asirse bien de Dios, que no se muda.

cion de Salamanca, como en otros muchos, por lo cual se la ha creido preferible.

La edición de fray Tomás de Jesus está enteramente conforme con la de fray Luis de Leon, y lo mismo todas las ediciones siguientes sin alterar mas que recibir y recibido en vez de recibir y recebido. Pero el manuscrito de Antequera y la edición de las monjas de la Imágen en Alcalá dicen así: El día que comulgare la oracion sea ver, que siendo tan miserable aya recibido a Dios y la oracion de la noche antes sea ver que le ha de recibir. Hasta la ortografía y las abreviaturas son idénticas en ambos.

(4) El § 14 de la Regla de san Agustin advierte lo siguiente á la superiora cuando haya de reprender: *Quando autem necessitas disciplinae in moribus coercendis dicere vos dura verba compellit, si etiam ipsi modum vos excessisse sentitis, non à vobis exigitur ut à vobis subditiis veniam postuletis, ne apud eos, quos oportet esse subjectos, dum nimium servatur humilitas, regendi frangetur auctoritas; sed tamen petenda est venia ab omnium Domino, qui novit eas quas vos justè forte corripitis, quanta benevolentia diligatis.*

Las cosas de su alma procure tratar con su confesor espiritual y doto, á quien las comunique, y siga en todo.

Cada vez que comulgare, pida á Dios algun don por la gran misericordia con que ha venido á su pobre alma.

Aunque tenga muchos santos por abogados, séalo en particular de san José, que alcanza mucho de Dios.

En tiempo de tristeza y turbacion, no dejes las buenas obras que solias hacer de oracion y penitencia; porque el demonio procura inquietarte, porque las dejes: antes tengas mas que solias, y verás cuán presto el Señor te favorece.

Tus tentaciones é imperfecciones no comunique con las mas desaprovechadas de casa, que te harás daño á tí y á las otras, sino con las mas perfectas.

Acuérdate que no tienes mas de un alma (2), ni has de morir mas de una vez, ni tienes mas de una vida breve, y una que es particular: ni hay mas de una gloria, y esta eterna, y darás de mano á muchas cosas.

Tu deseo sea de ver á Dios: tu temor, si le has de perder: tu dolor, que no le gozas; y tu gozo, de lo que te puede llevar allá, y vivirás con gran paz.

(3) Todas las ediciones antiguas ponian un alma, como lo escribia Santa Teresa, y se debe escribir. En las modernas se puso indebidamente una alma.

MODO DE VISITAR LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

El tercer libro del género preceptivo que dió SANTA TERESA, fué el que se titula *Modo de visitar los conventos de Religiosas descalzas de Nuestra Señora del Cármen*. No bastaba, en efecto, dar Constituciones y avisos para mejor cumplir estas; era preciso asegurarse de que aquellas y estos se cumplieran. Mas no todos los encargados de hacer esta inspeccion podrían tener el tacto, prudencia, discrecion y práctica necesarios para saber discernir dónde habian de reprimir y dónde aflojar. Solamente una persona tan experta como discreta podría ilustrar acerca de este difícil asunto de enseñar el modo de dirigir mujeres, y sujetas á una regla muy austera. Así como las Constituciones de SANTA TERESA son hijas de la experiencia, y por tanto altamente prácticas, así tambien este tratado del modo de visitar los conventos está en completa armonía con aquel, como hijo de la experiencia. Por esa razon considero este libro como preceptivo, y no como histórico ni ascético.

Escribiólo SANTA TERESA poco tiempo antes de morir, y por mandado del padre Gracian. Acababa este de ser nombrado Provincial en el capítulo de separacion celebrado en Alcalá de Henares, y en virtud de su cargo tenia que proceder á la visita de los conventos reformados de ambos sexos. Conocia muy bien la indole de los conventos de frailes, mas no tanto los de monjas, siempre mas peligrosos y difíciles de dirigir; y aunque en vida de SANTA TERESA poco tendria que hacer con ellos, prevenia el caso de que faltara aquella, y que su falta llegase á producir conflictos, como en efecto los produjo.

Un libro es á veces la representacion, la encarnacion, por decirlo así, del autor. No sin razon decia fray Luis en su carta á la venerable Ana de Jesus, que va al frente de las obras de SANTA TERESA, que aunque no habia tenido el gusto de conocer á esta, hacia cuenta que en sus libros la veia. El padre Gracian, director de SANTA TERESA, pero en realidad mas bien dirigido por esta, podia hacer cuenta que en sus libros la veia, y al entrar en los conventos de monjas, para visitarlas oficialmente como Provincial, podia ver á SANTA TERESA en este libro, y escucharla tambien cuando leyera estas reglas.

El original de este libro es uno de los cuatro que se conservan en el Escorial. Es un tomo en 4.º sin foliar; tiene escritas veinte y una fojas y media dobles, sin claro ni enmienda alguna. El reverso de la foja veinte y una está en blanco, y en la veinte y dos continua diciendo al padre Gracian:

«Suplico á vuestra paternidad en pago de la mortificacion que me ha sido, etc.» La letra no es tan buena y clara como la de los otros dos libros en folio de la *Vida* y de las *Fundaciones*; pero con todo, es mucho mejor que la del *Camino de perfeccion*. El epígrafe es de letra moderna, como del siglo pasado, y dice así: *Modo de visitar los conventos de Religiosas, escrito por la Santa Madre Theresa de Jesus, por mandado de su superior Provincial fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.*

Al pié de la primera plana, que está en blanco, dice: *Jesus es mi esperanza*; y en un papel pegado en la misma plana: *Teresa de J H S.*

Para completar la descripcion de este precioso libro resta solo decir que el papel parece de la misma fábrica y procedencia que el de los otros libros, aunque la marca varia algun tanto, pues el corazon, dentro del cual están el *alpha* y *omega*, es menor que el del *Camino de perfeccion*. La encuadernacion, como la de estos dos últimos, es de tisú amarillo, floreado y ya bastante deslucido. Aunque al parecer es mas estrecho el papel, consiste en que el encuadernador lo rozó mucho para dorar los cortes.

No puedo menos de extrañar que el autor del libro titulado *La Mujer grande ó Vida meditada de Santa Teresa*, en el tomo I, página 66, diga que el original de este libro era de veinte y cuatro

hojas, y que lo vió fray Francisco de Santa María, *aunque en el día no parece*. Esto se escribía á fines del siglo pasado.

Respecto á su publicacion, el autor del *Año Teresiano* da las noticias siguientes : «Nuestro reverendo padre general fray Alonso de Jesus María, sacó un traslado del original, que hoy se mantiene en San Lorenzo, que dió á la imprenta en Madrid, año de 1613, con un prólogo á nuestras descalzas, que despues reimprimió Moreto, y anda actualmente en otras impresiones.»

No he visto esta edicion de 1613, pero sí la que hizo á principios de 1615 el padre fray Tomás de Jesus en casa de Sanchez, en Madrid, y que es reimpression coetánea de aquella. En efecto, la portada de esta edicion dice : «*lleva añadido en esta edicion de 1615 un tratado de la misma Santa acerca de la visita.*» Aparece de las licencias que preceden á la edicion, que las de Roma se dieron en la segunda mitad del año 1609, y las de Madrid á fines de 1613. Por este motivo la edicion de fray Tomás de Jesus debió coincidir con la que el *Año Teresiano* dice hecha por fray Alonso de Jesus María en 1615 y en Madrid.

El epigrafe que puso á este tratado fray Tomás de Jesus, decia : *Modo de visitar los conventos de religiosas descalzas de Nuestra señora del Carmen, compuesto por la SANTA MADRE TERESA DE JESUS, su fundadora*. Despues del prólogo de fray Alonso de Jesus María, ponía este otro : «*Breve discurso en que se les aconseja á los Padres provinciales y Visitadores cómo han de proceder con sus súbditos en las Visitas, y á ellos se les encarga lo que deben hacer en estas ocasiones con sus preladados y entre si, para que dellas resulte mas provecho*.» Compuesto por nuestra SANTA MADRE TERESA DE JESUS.» En la presente edicion preferimos poner á este tratado el titulo que tiene el original escurialense, siquiera sea de distinta mano.

Por lo que hace al Prólogo de fray Alonso de Jesus María, nada contiene de particular; pero, como viene poniéndose en todas las ediciones posteriores, ha parecido conveniente dejarlo. En él se dice que se sacó aquella primera copia del original, que ya entonces estaba en el Escorial.

Ya se dijo que fray Luis de Leon no imprimió este tratado en su edicion de Salamanca, y que probablemente ni aun lo conoció, pues queda fundada, como muy probable, la conjetura de que no manejó ninguno de los cuatro originales que se conservan en el Escorial, puesto que no publicó ni este ni el de las *Fundaciones*; que el de la *Vida* estaba aun en la Inquisicion, y el del *Camino de perfeccion* lo publicó por distinto original, como veremos luego.

Por desgracia, la copia que se debió sacar de este tratado para ponerla en la Biblioteca Real, en tiempo de don Fernando VI, no existe ya hoy en día en la Biblioteca Nacional, ni hay ninguna otra copia auténtica como de los demás libros. Quizá esté en la Biblioteca particular de su majestad. Careciendo tambien de la edicion matriz de 1613, las revisiones y confrontaciones se han hecho por el original mismo escurialense, vistas las muchas variantes que entre los impresos se encontraban. Sería demasiado prolijo anotarlas todas. Baste decir, que en tan breve libro se han hecho cerca de doscientas enmiendas, sin contar las rectificaciones de casi toda la puntuacion. Los párrafos se ponen donde los marca el original, no segun la arbitraria distribucion con que antes se dividian; pues aunque en otros libros, donde no los puso SANTA TERESA se han puesto donde al parecer debia haberlos, mas en este donde los puso la Autora no parece conveniente alterarlos, mucho mas cuando su colocacion es aun mas oportuna que la introducida arbitrariamente en los impresos anteriores. Las palabras que en el original están subrayadas, en esta edicion se ponen de letra cursiva, aunque sospecho que no fuera SANTA TERESA quien subrayara pasaje ninguno. Quizá fuera el padre Gracian quien subrayase los pasajes que mas le llamaran la atencion.

La estampa alegórica que precede á este tratado en la edicion de 1778, representa á una Priora Carmelita en el acto de entregar el libro de Visita á su Provincial, ó Visitador. Al pié de la estampa declaran el objeto del libro los siguientes disticos :

*Parvum coelesti Sponso plantaverat hortum
Quem coluit vigili magna Teresa manu :
Sed plantasse parum fuerat, nisi visitet ipsa,
Visendi normam Patribus atque reddat.*

V. DE LA FUENTE.

MODO DE VISITAR LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

ESCRITO

POR LA SANTA MADRE TERESA DE JESUS,

POR MANDADO DE SU SUPERIOR PROVINCIAL FRAY GERÓNIMO GRACIAN DE LA MADRE DE DIOS.

PRÓLOGO (1)

À LAS RELIGIOSAS DESCALZAS DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, FRAY ALONSO DE JESUS MARÍA, SU GENERAL,
SADUD EN EL SEÑOR.

Como sea cierto que el bien de todas las comunidades, y principalmente el de las que profesan mucha perfeccion, como lo hacen las de vuestras reverencias, dependa tanto de acertar los padres provinciales y visitadores á proceder en sus visitas, ayudados del Señor, con mucha prudencia y espíritu, y del saber las súbditas haberse con ellos en cumplimiento de sus obligaciones, como verdaderas y perfetas hijas de obediencia, que consideran en ellos á Cristo nuestro Señor, cuyos vicarios son, y por cuyo medio su Majestad las gobierna, tuve por muy conveniente el hacer imprimir este breve tratado de las *Visitas*, que yo hallé en el Escorial entre los originales, que allí tiene el Rey nuestro señor guardados, de la mano de nuestra santa madre, por ser su doctrina enderezada á este fin.

Dijo san Buenaventura, tratando de la diferente doctrina que habian menester los prelados y los súbditos, conforme á las diferentes obligaciones que les corren—*Magna enim differentia est inter scire humiliter subesse, pacificè coesse, et utiliter præesse*. Que es muy grande la diferencia que hay entre el saber ser sujetos y rendidos humildemente con voluntad blanda y entendimiento dócil y resignado; y entre el saber vivir con amor y paz con los iguales, y el saber presidir, gobernar y concertar bien á los inferiores. Y esta diferencia, en que están encerradas diferentes dudas y dificultades, tocó maravillosamente nuestra santa Madre en este breve discurso, enseñando á los prelados cómo se habian de haber con sus súbditas, y á las súbditas cómo se habian de haber, no solo con sus prelados, sino tambien entre sí, en orden á las visitas, que son las ocasiones de mas importancia entre las que se ofrecen en las comunidades, y que, por ser tales, encierran como eminentemente en sí el acierto y buen enderezamiento de su corriente ordinario.

Los padres provinciales y visitadores hallarán en este tratado el modo y el término de que deben usar con las religiosas en sus visitas, enseñado por quien tan bien lo supo entender y ponderar, que pudo ser madre y reformadora del estado. Aquí aprenderán á ser buenos pastores, á imitación de Cristo nuestro Señor, en cumplimiento de la doctrina que su Majestad nos enseña por el evangelista san Juan, en el capítulo décimo, diciendo—*Ego sum Pastor bonus, et cognosco oves meas, et cognoscunt me meæ, et animam meam pono pro ovibus meis*. Yo soy buen Pastor, y conozco mis ovejas, y ellas me conocen á mí, y pongo mi vida por mis ovejas. Pues aquí hallarán para esto documentos y consejos, dados muy en particular y por menudo para conocer mejor á sus ovejas, descubriéndoles y dándoles á conocer sus entrañas llenas de celo de su bien amoroso y verdadero, el cual debe ser poderoso para obligarles á posponer al provecho y consuelo de sus súbditos, no solo el descanso y gusto propio, sino tambien la salud, y hasta la misma vida.

(1) Va corregido este prólogo al tenor de la edicion de fray Tomás de Jesus en 1615.

Y es aquí mucho de advertir, que el instar tanto la Santa en que se entienda muy de raíz, y por entero todo lo pequeño y lo grande, que hubiere en la comunidad de bueno y de malo, es muy conforme á lo que Cristo nuestro Señor nos enseña en el lugar que acabamos de citar. Esto ponderó muy bien aquel gran padre de monjes Basilio en las constituciones monásticas, diciendo— *Novit enim, qui intelligens moderator est, uniuscujusque mores et affectus, et animi motus diligenter exquirere, et ad hæc acomodatum etiam in singulis remedium adhibere.* Que es propio del prelado cuidadoso, que entiende bien las obligaciones de su oficio, el examinar y conocer con diligencia, por menudo y en particular las inclinaciones, afectos y costumbres de cada uno de sus súbditos, para saber con acierto aplicarles los remedios y medicinas, que son mas conformes y proporcionadas con sus necesidades; que este conocimiento y esta providencia piden los oficios de médico, de juez y de maestro, que deben hacer los superiores que están en lugar de Dios, para con sus inferiores y súbditos, de las cuales bien ejercitados resulta despues el buen concierto, y la paz de las comunidades.

Las religiosas hallarán asimismo lo que deben hacer con sus prelados, en órden á que su gobierno les entre en buen provecho, tratándolos con aquella fidelidad, verdad y llaneza, que á ministros que representan la persona de Cristo nuestro Señor, y que hacen sus veces, se les debe, manifestándoles con toda claridad todo lo que nuestra santa Madre les encarga, para que así el oficio de médicos, de jueces y de maestros, que ellos ejercitan, cayendo sobre entera, cumplida y verdadera relacion, se haga con mucho provecho, así de las comunidades como de los particulares. Y se debe notar, que esta doctrina de nuestra santa Madre es general para todos tiempos y coyunturas, y para con todos los que propiamente fueren sus prelados y visitadores, sin que para hacer esto se repare mucho en las particulares propiedades y condiciones de cada uno, presuponiendo que no es menester para proceder desta manera con ellos, que sean en ciencia y en experiencia otros Agustinos ó Bernardos. Muy bien Gerson, á nuestro propósito, poniendo una tácita objecion, dijo en el tratado de la *Preparacion de la Misa*, en la consideracion tercera: *Dicit aliquis ex simplicioribus — Utinam talis mihi esset Abbas, aut Prior, qualis erat B. Bernardus: credere meam conscientiam et salutem suæ fidei tali pacto committere. Quisquis ita dicit et sapit, decipit et errat. Non enim commissisti te et salutem tuam in manibus hominis, quia prudens est, et plurimum litteratus aut devotus; sed quia tibi est secundum regularem institutionem Præpositus et Prælatus; quamobrem obedias, si vis, non ut homini, sed ut Deo jubenti, si tamen non contra Deum.* Dirá alguno (dice Gerson) de los menos sábios— Ojalá yo tuviera un prelado como san Bernardo, que fácilmente le creyera y obedeciera. Pero si miro la corta sabiduría del que tengo, apenas me atrevo á entregarle el gobierno de mi conciencia, y á fiarme del todo de él. Cualquiera que desta manera siente y habla, yerra y se engaña; porque no se puso el súbdito en manos de otro hombre, fiado de su prudencia, de sus letras y devocion, sino porque segun la regular disposicion y el órden divino le fué dado por prelado; por lo cual le debe obedecer y tratar, no como á hombre, sino como á Dios, que en él le manda, y lo gobierna todas las veces que no le manda lo contrario de lo que su Majestad tiene mandado.

Para haberse las súbditas entre sí como conviene en estas ocasiones de las visitas, juntando el celo y la entereza con la piedad y con la prudencia, y escusando algunos peligros y inconvenientes, que en semejantes ocasiones se suelen ofrecer, hallarán vuestras reverencias prudentísimos consejos y documentos. Reciban vuestras reverencias este antiguo y nuevo beneficio de la que tantos han recibido, satisfechas, que aprovechándose dél con cuidado, será (entre lo que nuestra santa Madre escribió para su provecho) lo que mas generales y comunes frutos causará en las comunidades. Y en pago de la buena voluntad con que yo lo he hecho imprimir, solo pido, que al tiempo de las visitas, en lugar de la lecion que vuestras reverencias tienen cada dia, lo lean en comunidad, para que en la memoria de todas se refresquen estas verdades y consejos santos, tan provechosos como prudentes, y tan seguros, quanto llenos de amor y de deseo verdadero de su bien. Encomiéndenme vuestras reverencias al Señor, el cual les dé tanto de su espíritu, como deseo.

MODO DE VISITAR

LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

JHS

Confieso lo primero la imperfeccion que he tenido en comenzar esto, en lo que toca á la obediencia, que con desear yo mas que ninguna cosa (1) tener esta virtud, me ha sido grandísima mortificacion, y hecho gran repunancia. Plegue á nuestro Señor acierte á decir algo, que solo confio en su misericordia y en la humildad de quien me lo ha mandado escribir, que por ella hará Dios como poderoso, y no mirará á mí.

Aunque parezca cosa no conveniente comenzar por lo temporal, me ha parecido, que para que lo espiritual ande siempre en aumento, es importantísimo, aunque en monesterios de pobreza no lo parece; mas en todas partes es menester haber concierto, y tener cuenta con el gobierno y concierto de todo (2). Presupuesto primero que á el perlado (3) le conviene grandísimamente haberse de tal manera con las súditas, que aunque por una parte sea afable, y las muestre amor (4); por otra de á entender, que en las cosas sustanciales ha de ser riguroso, y por ninguna (5) manera blandear. No creo hay cosa en el mundo, que tanto dañe á un perlado, como no ser temido, y que piensen los súditos que pueden tratar con él como con igual, en especial para mujeres, que si una vez entienden que hay en el perlado tanta blandura, que ha de pasar por sus faltas, y mudarse por no desconsolar, será bien dificultoso el gobernarlas.

Es mucho menester, que entiendan hay cabeza, y no piadosa para cosa que sea menoscabo de la religion; y que el juez sea tan reto en la justicia, que las tenga persuadidas no ha de torcer en lo que fuere mas servicio de Dios y mas perfeccion, aunque se hunda el mundo, y que hasta tanto les ha de ser afable y amoroso, hasta que no entiendan faltan en esto; porque así como tambien es menester mostrarse piadoso, y que las ama como padre (y esto hace mucho al caso para su consuelo, y para que no se estrañen de él) es menester estotro que tengo dicho. Y cuando en alguna de estas dos cosas

faltase, sin comparacion es mejor que falte en la postre-
ra, que en la primera (6). Porque como las vistas no son mas que una vez en el año, para con amor poder corregir, y quitar faltas poco á poco, si no entienden las monjas que á cabo de este año han de ser remediadas y castigadas las que hicieren, pásase un año y otro, y viene á relajarse la religion de manera, que cuando se quiera remediar, no se puede; porque aunque la falta sea de la priora, mostradas las mismas monjas á la relajacion, aunque despues pongan otra, es terrible cosa la costumbre en nuestro natural, y poco á poco y en pocas cosas se vienen á hacer agravios irremediabiles á la Orden. Y dará terrible cuenta á Dios el perlado, que no lo remediare con tiempo.

A mi me parece le hago (7) á estos monesterios de la Virgen nuestra Señora de tratar cosas semejantes, pues por la bondad del Señor tan lejos están de ellas haber menester este rigor: mas temerosa de lo que el tiempo suele relajar en los monesterios, por no se mirar estos principios, me hace decir esto, y tambien de ver que de cada dia por la bondad de Dios ván mas adelante, y en alguno por ventura hubiera habido alguna quiebra, si los perlados no vieran (8) hecho lo que aquí digo, de ir con este rigor en remediar cosillas pocas, y quitar las perladas que entendian no ser para ello.

En esto particularmente es menester no haber ninguna piadad, porque muchas serán muy santas, y no para perladas, y es menester remediarlo de presto, que á donde se trata tanta mortificacion y ejercicios de humildad, no lo terná por agravio; y si lo tuviere, vése claro que no es para el oficio, porque no ha de gobernar á almas que tanto tratan de perfeccion, la que tuviere tan poca, que quiera ser perlada.

Há menester el que visitare traer muy delante á Dios, y la merced que hace á estas casas, para que por él no se disminuya, y echar de sí unas piadades, que lo mas ordinario las debe poner el demonio para gran mal, y

(1) Aunque en la edicion de 1615 y siguientes se puso *ninguna*, se pone aquí como está en el original. Lo mismo sucede con la palabra *repunancia*, pues en los impresos se puso *repugnancia*. En la edicion de 1615 «que deseo yo mas tener que ninguna cosa».

(2) En la edicion de 1615 se quita la repeticion de la palabra *concierto*.

(3) En la edicion de 1615 se puso *prelado*; pero Santa Teresa escribia *perlado*, y así se puso en otras ediciones posteriores.

(4) Subrayado en el original.

(5) En el párrafo anterior escribió *ninguna*, en este segundo *nninguna*. Así aparece confrontado detenidamente en el original.

(6) En la edicion de 1615 dice así: «Y cuando en alguna de estas dos cosas faltase sin comparacion es menos mal que falte en esta postre-
ra de ser muy blando y amoroso que en la primera de ser recto y justiciero.»

Hé aquí por qué á mi modo de ver era preferible el carácter de Gracian al de Doria, segun el espíritu de Santa Teresa.

(7) En la edicion de 1615: «A mi parecer les hago agravio.» En las siguientes se continuó así.

(8) En las ediciones anteriores decia *hubieran*, pero en el original dice claramente *vieran*.

es la mayor crueldad que puede tener con sus súditas.

No es posible, que todas las que eligeren (1) por perladas, han de tener talentos para ello, y cuando esto se entendiere, en ninguna manera pase del primer año sin quitarla; porque en uno no puede hacer mucho daño, y si pasan tres, podrá destruir el monesterio, con hacerse de imperfecciones costumbre: y es tan en extremo importante de hacerse esto, y que aunque se deshaga el perlado, por parecerle que aquella es santa, y que no yerra en la intencion, se fuerce á no la dejar con el oficio. Esto solo pido yo por amor de nuestro Señor, y que cuando viere que las que han de elegir ván con alguna pretendencia ó pasion, lo que Dios no quiera, les case la elecion y les nombre prioras de otros monesterios de estos que elijan; porque de elecion echa de esta suerte, jamás podrá haber buen suceso (2).

No sé si es esto temporal que he dicho, ó espiritual. Lo que quise comenzar á decir, es que se mire con mucho cuidado y advertencia los libros del gasto, no se pase ligeramente por esto. En especial en las casas de renta conviene muy mucho que se ordene el gasto conforme á la renta, aunque se pasen como pudieren, pues, gloria á Dios, todas tienen bastantemente las de renta, para si se gasta con concierto, pasar muy bien; y sino poco á poco, si se comienzan (3) adeudar, se irán perdiendo; porque en habiendo mucha necesidad parecerá inhumanidad á los perlados no les dar sus labores, y que á cada una provea sus deudos, y cosas semejantes, que ahora no se usan (4), que querría yo mas ver deshecho el monesterio, sin comparacion, que no que venga á este estado. Por eso dije, que de lo temporal suelen venir grandes daños á lo espiritual, y así es importantísimo esto.

En los de pobreza mirar y avisar mucho no hagan deudas; porque si hay fé y sirven á Dios, no les ha de faltar, como no gasten demasiado. Saber en los unos, y en los otros muy particularmente la racion que se dá á las monjas, y cómo se tratan, y las enfermas, y mirar que se dé bastantemente lo necesario, que nunca para esto deja el Señor de darlo, como haya ánimo en la perlada y diligencia; y ya se vé por esperiencia.

Advertir en los unos y en los otros la labor que se hace, y aun contar lo que han ganado de sus manos, aprovecha para dos cosas (5): lo uno para animarlas, y agradecer á las que hicieron mucho, lo otro, para que en las partes que no hay tanto cuidado de hacer labor, porque no ternán tanta necesidad, se les diga lo que ganan en otras partes, que este traer cuenta con la labor,

dejado el provecho temporal, para todo aprovecha mucho. Y ésles consuelo cuando trabajan, ver que lo ha de ver el perlado; que aunque esto no es cosa importante, hanse de llevar mujeres tan encerradas, y que todo su consuelo está en contentar á el perlado, á las veces condescendiendo á nuestras flaquezas.

Informarse si hay cumplimientos demasiados. En especial es esto mas menester en las casas á donde hay renta, que podrán hacer mas, y suélnense avenir á destruir los monesterios con esto que parece de poca importancia. Si aciertan á ser las perladas gastadoras podrian dejar á las monjas sin comer, como se vé en algunas partes, por darlo; y por esto es menester mirar lo que se puede hacer conforme á la renta, y la limosna que se puede dar, y poner tasa y razon en todo.

No consentir demasia en ser grandes las casas, y que por labrar ú añadir en ellas, sino fuere á gran necesidad, no sea desórden: y para esto seria menester mandar no se labre cosa sin dar aviso á el perlado, y cuenta de donde se ha de hacer, para que, conforme á lo que hubiere, ú dé la licencia ú no. Esto no se entiende por cosa poca, que no puede hacer mucho daño, sino porque es mejor que se pase trabajo de no muy buena casa, que no de andar desasosegadas, y dar mala edificacion con deudas, ú faltarles de comer.

Importa mucho, que siempre se mire toda la casa, para ver con el recogimiento que está; porque es bien quitar las ocasiones, y no se fiar de la santidad que viene, por mucha que sea, porque no se sabe lo porvenir: y así es menester pensar todo el mal que podría suceder, para, como digo, quitar la ocasion, y en especial los locutorios, que haya dos rejas, una á la parte de afuera, y otra á la de dentro, y que por ninguna pueda caer mano. Esto importa mucho, y mirar los confisionarios, y que estén con velos clavados, y la ventanilla de comulgar que sea pequeña. La porteria que tenga dos cerrojos, y dos llaves la de la claustra, como mandan las atas, y la una tenga la portera, y la otra la priora (6). Ya veo se hace así, mas porque no se olvide, lo pongo aquí, que son cosas todas estas, que siempre es menester se miren, y vean las monjas que se mira, porque no haya descuido en ellas.

Importa mucho informarse del capellan, y de con quien se confiesan, y que no haya mucha comunicacion, sino lo necesario (7), y informarse muy particularmente de esto de las monjas, y del recogimiento de la casa. Y si alguna hubiere tentada, oirla muy bien, que aunque *hartas veces le parecerá lo que no es*, y lo encarecerá, *puédese tomar aviso* para saber la verdad de las otras, puniéndolas precepto, y reprenderlo despues con rigor, porque queden espantadas para no lo hacer mas.

Y cuando sin culpa de la priora anduviere alguna mirando menudencias, ú dijere las cosas encarecidas, es menester rigor con ellas, y darles á entender su ceguedad, para que no anden inquietas, que como vean que

(1) Así dice claramente en el original.

(2) En las ediciones de 1615 y siguientes se suprimió el párrafo que puso aquí Santa Teresa. Además se ponía: «No se si es esto que he dicho temporal.»

(3) Así dice el original: en las ediciones de 1615 y 1675 se dice: «comienzan á adeudar.»

(4) La palabra *no* está sobrepuesta y entrerenglonada, y aun parece de distinta letra. En varios monasterios de otras órdenes era entonces corriente este abuso, que queria evitar Santa Teresa sucediera en los suyos. Sin duda el que lo añadió quiso dar á entender que en los conventos de Carmelitas Descalzas no habia este abuso. Estando el *no* en el original, y dudando si lo pondría Santa Teresa allí, ó si lo añadió algun otro, no me atrevo á suprimirlo.

(5) En la edicion de 1615 y siguientes: «han ganado de sus manos y aprovecha para dos cosas. Lo uno para animarlas.»

(6) Esto último que dice «y la una tenga la portera y la otra la priora» está añadido en el original posteriormente, al margen, de letra de la Santa y algo rozado por el encuadernador. Otras anotaciones de distinta letra hay tambien en aquella misma plana, pero rozadas é ilegibles.

(7) Subrayado en el original.

no les ha de aprovechar, sino que son entendidas, sosegarán; porque *no siendo cosas graves, siempre se han de favorecer las perladas*, aunque las faltas se remedien; porque para la quietud de las sáditas, sería gran cosa la simplicidad de la perfecta obediencia; porque podría tentar á algunas el demonio, en parecerle lo entiende (4) mejor que la perlada, y andar siempre mirando cosas que importan poco, y á sí misma se hará mucho daño. Esto entenderá la discrecion del perlado para dejarlas aprovechadas; aunque si son melancólicas habrá hartó que hacer. A estas es menester no mostrar blandura, porque si con algo piensan salir, jamás cesarán de inquietar ni se sosegarán, sino que entiendan siempre que han de ser castigadas, y que para esto ha de favorecer á la perlada.

Si por ventura tratare alguna de que la muden á otro monesterio, de manera es menester responderla, que ella, ni nenguna perpetuamente entiendan, que es cosa imposible (2). Porque no puede naide entender, sino quien lo ha visto, los grandísimos inconvenientes que hay, y la puerta que se abre al demonio para tentaciones, si la monja que puede ser posible salir de su casa, por grandes ocasiones que para ello quieran dar. Y aunque se hubiese de hacer, no lo han de entender, ni entender que fué por quererlo, sino traer otros rodeos, porque aquella nunca asentará en ninguna parte, y haráse mucho daño á las otras, sino que entiendan que la monja que pretendiere salir de su casa, que nunca el perlado terná crédito de ella para nenguna cosa, y que aunque la hubiese de sacar por el mismo caso no lo haría: digo sacar para alguna necesidad ú fundacion, y aun es bien hacerlo así, porque jamás dán estas tentaciones sino á melancólicas, ú de tal condicion, que no son para cosa de mucho provecho, y aun quizá sería bueno, antes que alguna lo tratase, traerlo á plática en alguna plática, cuán malo es, y lo mal que se sentiria de quien esta tentacion tuviese, y decir las causas, y como ya no puede salir nenguna, que hasta aquí habia ocasionado de tener de ellas necesidad (3).

Informarse si la priora tiene particular amistad con alguna, haciendo mas por ella que por las otras, porque en lo demás no hay que hacer caso, si no fuese cosa muy demasiada: porque siempre las prioras hán menester tratar mas con las que entienden mejor, y son mas discretas; y como nuestro natural no nos deja tenernos por lo que somos, cada una piensa es para tanto, y así podrá el demonio poner esta tentacion en algunas, que á donde no hay cosas graves de ocasiones de fuera, anda por las menudencias de dentro, para que siempre haya guerra, y mérito en resistir; y así les parecerá que aquella, ú aquellas la gobiernan. Es menester procurar se modere, si hay alguna demasia: porque es mucha tentacion para las flacas, mas no que se quite, que como digo, podrán ser personas tales, que sea necesario, mas

siempre es bien poner mucho en que no haya mucha particularidad con nenguna. Luego se entenderá de la manera que vá.

Hay algunas tan demasiado de perfetas, á su parecer, que todo lo que vé le parece falto, y siempre estas son las que mas faltas tienen, y en sí no las vén, y toda la culpa echan á la pobre priora, ú á otras y así podrían desatinar á un perlado de querer remediar lo que es bien hacerse; por donde es menester no creer á una sola, como he dicho, para haber de remediar algo, sino informarse de las demás: porque á donde tanto rigor hay, sería cosa insufridera (4), si cada perlado ú á cada visita hiciese mandatos; y así, sino fuere en cosas graves, y como digo, informándose bien de la misma priora, y las demás, de lo que quiere remediar, y de por qué, ú como se hace, no se habian de dejar mandatos; porque tanto se pueden cargar, que no pudiéndolo llevar, se deje lo importante de la regla (5). En lo que mucho ha de poner el perlado es, en que se guarden las costituciones; y á donde hubiere priora que tenga tanta libertad, que las quebrante por pequeña causa, ú lo tenga de costumbre, pareciéndole que vá poco en esto, y poco en aquello, téngase por entendido, que ha de hacer gran daño á la casa, y el tiempo lo dirá: ya que luego no se parezca (6). Esta es la causa porque están los monesterios, y aun las religiones tan perdidas en algunas partes, haciendo poco caso aun de las pocas cosas, y de aquí viene, á que cayan en las muy grandes. Avisar mucho á tolas en público, que le digan cuando hubiere falta en esto en el monesterio, porque si lo viene á saber, á la que no se lo hubiere avisado, castigará muy bien. Con esto temerán las prioras, y andarán con cuidado. Es menester no andar contemporizando con ellas si sienten pesadumbre, ú no, si no que entiendan que han de pasar así siempre; y que lo principal para que la dán el oficio es, para que haga guardar regla y costituciones, y no para que quite y ponga de su cabeza, y que ha de haber quien lo mire, y quien lo avise al perlado. La priora que hiciere cosa nenguna de que le pese que la vea el perlado, tengo por imposible hacer bien su oficio; porque señal es que no va muy reto en el servicio de Dios lo que yo quiero que no sepa el que está en su lugar. Y así ha de advertir el perlado, si hay llaneza y verdad en las cosas que se tratan con él, y si no la hubiere, repreendalo con gran rigor, y procure que la haya, puniendo medios en priora ú oficiales, ú hacer otras diligencias; porque aunque no digan mentiras, puédense encubrir algunas cosas; y no es razon, que siendo la cabeza por cuyo gobierno se ha de vivir, lo deje todo de saber; porque mal podrá hacer cosa el cuerpo buena sin cabeza, que no es menos, encubriéndole lo que ha de remediar. Concluyo en esto, con que como se guarden las costituciones, andará todo llano; y si en esto no hay

(1) En las ediciones anteriores se puso «parecerles..... entienden».

(2) En las ediciones anteriores «posible». En el original dice claramente y imposible.

(3) Por estas palabras se infiere que Santa Teresa escribió este libro el último año de su vida, siendo provincial el padre Gracian, y no cuando este era visitador en Andalucía. Otras varias expresiones indican esto mismo.

(4) Al márgen en el original y de letra de Santa Teresa — *Esto importa mucho*. En algunas de las ediciones se puso al fin de esta cláusula. En la de 1615 se omitió: en cambio se puso *mandatos apretados*.

(5) Véase lo que se dijo sobre esto en el prólogo del *Libro de las Costituciones*, y sobre la manía de *reglamentear*, que tanto regnaba á Santa Teresa.

(6) En la edicion de 1615 y siguientes: «y aunque luego no se parezca, esta es la causa.»

gran aviso, y en la guarda de la regla, poco aprovecharán visitas, porque han de ser para este fin, sino fuere mudando prioras, y aun las mismas monjas, si en esto hubiese ya costumbre, lo que Dios no quiera, y fundarle de otras que estén enteras en la guarda de la religion; ni mas ni menos que si se hiciese de nuevo, y poner á cada una por sí en un monesterio, repartiéndolas, que una ú dos podrán hacer poco daño en el que estuviere bien concertado.

Háse de advertir, que podrá haber algunas prioras, que pidan alguna libertad para algunas cosas que sean contra constitucion, y dará por ventura ocasiones bastantes, á su parecer, porque ella no entenderá quizás mas, ú querrá hacer al perlado entender que conviene. Y aunque no sean contra constitucion, de arte pueden ser que haga daño acetarlas, porque como no está presente, no sabe los que puede haber, y sabemos encarecer lo que queremos. Por esto es lo mejor no abrir puerta para cosa ninguna, sino es conforme á como ahora ván las cosas, pues se vé que ván bien, y se tiene por espiriencia: mas vale lo cierto que lo dudoso (1). Y en estos casos há menester ser entero el perlado, y no se le dar nada de decir de no, sino con esta libertad que dije á el principio, y señorío santo de no se le dar mas contentar, que descontentar á las prioras ni monjas, en lo que pudiese andando los tiempos haber algun inconveniente: y basta ser novedad, para no comenzarse.

En dar las licencias para recibir las monjas, es cosa importantísima que no la dé el perlado, sin que se le haga gran relacion: y si estuviere en parte que pueda informarse él mismo, porque puede haber prioras tan amigas de tomar monjas, que de poco se satisfacen. Y como ella lo quiera, y diga que está informadas, las súvitas (2) casi siempre acuden á lo que ella quiere, y podría ser por amistad, ú deudo, ú otros respetos aficionarse la priora, y pensar que acierta y aun errar. Al recibirlas podrá de mejor remediar (3); mas para profesarlas, es menester grandísima diligencia, y que al tiempo de las visitas se informase el perlado, si hay novicias, de la manera que son, porque esté avisado al tiempo del dar la licencia para la profesion, si no conviene; porque seria posible la priora estar bien con la monja, ú ser cosa suya, y no osar las súditas decir su parecer, y al perlado diránle: y así, si fuese posible, seria acertado, que se aguardase la profesion, si fuese cerca, hasta que el perlado fuese á la visita; y aun si le pareciese, decir que le enviasen los votos secretos como de elecion. Importa tanto no quedar en casa cosa que las dé trabajo y inquietud toda la vida, que cualquiera diligencia será bien empleada.

En el tomar de las freilas es menester advertir mucho; porque casi todas las prioras son muy amigas de muchas freilas, y cárganse las casas, y á las veces con

(1) Mírese bien esta cláusula de Santa Teresa, escrita poco tiempo antes de su muerte, y véase luego qué crédito se podrá dar á las declaraciones atribuidas á la venerable Ana de San Bartolomé y demás que decian, que Santa Teresa no estaba satisfecha de sus Constituciones.

(2) En las ediciones de 1615 y siguientes: «están informadas, las súditas casi siempre acuden.» Claro está que Santa Teresa quiso poner *están*, pero el original no lo dice.

(3) En las ediciones anteriores «podrase mejor».

las que pueden trabajar poco. Y así es mucho menester no condescender (4) luego con ellas, si no se viere notable necesidad, informarse de las que están, que como no hay número de las que han de ser, si no se vá con tiento, puédesse hacer harto daño.

Siempre se habia de procurar en cada casa no se hinchese el número de las monjas, sino que quedasen algunos lugares. Porque se puede ofrecer alguna monja, que esté muy bien á la casa el tomarla, y no haber como; *porque pasar del número*, en ninguna manera se ha de consentir, que es abrir puerta, y no importa menos que la destruccion de los monesterios. Y por eso vale mas que se quite el provecho de uno, que no que á todos se haga daño. Podriase hacer, si en alguno no está cumplido, pasar allá una monja, para que entrase otra; y si trajo algun dote ó limosna la que llevan, dársela, pues se vá para siempre, y así se remediaría. Mas si esto no hubiere, piérdase lo que se perdiere, y no se comience cosa tan dañosa para todas. Y es menester que se informe el perlado, cuando le pidieren la licencia, las que hay de número, para ver lo que conviene, que cosa tan importante no es razon se confie de las prioras.

Es menester informarse si las prioras añiden (5) mas de lo que están obligadas, así en rezado como en penitencias; porque podría ser añadir cada una á su gusto cosas tan particulares, y ser tan pesadas en ello, que cargadas mucho las monjas, se les acabe la salud, y no puedan hacer lo que están obligadas: esto no se entienda, cuando se ofreciere alguna necesidad por algun dia, mas pueden ser algunas tan indiscretas, que casi lo tomen por costumbre, como suele acaecer, y las monjas no osar hablar, pareciéndoles poca devocion suya, ni es razon que hablen sino con el perlado.

Mirar lo que se dice en el coro así cantado, como rezado, y informarse si vá con pausa, y el cantado que sea en voz baja, conforme á nuestra profesion, que edifique, porque en ir altas, hay dos daños; el uno, que parece mal como no vá por punto, el otro, que se pierde la modestia y espíritu de nuestra manera de vivir. Y si en esto no se pone mucho, serlo há la demasia y quita la devocion á los que lo oyen, sino que vayan las voces mas con mortificacion, que con dar á entender que miran en parecer bien á los que las oyen, que esto es casi en general, y parece ya que no ha de tener remedio, según está la costumbre, y así es menester encargarlo mucho.

Las cosas que mandáre el perlado importantes, haria mucho al caso mandar á una en obediencia delante de la priora en obediencia (6), que cuando no se hiciere, se lo escriba; y que entienda la priora que no puede hacer menos. Seria esto como estar presente el perlado en parte, porque andarán con mas cuidado y aviso en no ceder en nada.

Hará al caso tratar, antes que se comience la visita, encarecidamente, cuanto mal es que las prioras tomen

(4) Primero habia puesto *decir*; luego, sin borrar esta palabra, puso encima de la sílaba *cir* las otras dos *cender*.

(5) Así está claramente en el original. En las ediciones anteriores dice «añaden».

(6) En las ediciones anteriores se ha omitido esta repeticion que está clara en el original.

desabor con las hermanas que dijeren al perlado las faltas que á ellas se les ofrecen: aunque no acierten conforme á su parecer, están obligadas á esto en conciencia; y á donde se trata de mortificación si esto que ha de dar contento á la perlada, porque la ayuda á hacer mejor su oficio, y servir á nuestro Señor: si es parte para que se desabra con las monjas cierta señal es, que no es para gobernarlas, porque otra vez no osarán hablar (1), pareciéndoles que se vá el perlado, y ellas se quedan con trabajo, y podráse ir relajando todo; y para avisar de esto, por mucha santidad que haya en las perladadas, no hay que fiar, que este nuestro natural es de suerte, y el enemigo, cuando no tiene otras cosas en que reparar, cargará aquí la mano, que por ventura gana lo que por otras partes pierda.

Conviene mucho gran secreto en el perlado en todo, y que no pueda entender la perlada quien le avisa, porque como he dicho, aun están en la tierra; y cuando no haya mas, es escusar alguna tentacion, cuanto mas que puede hacer mucho daño.

Si las cosas que dicen de las prioras no son de importancia, con algun rodeo se pueden avisar, sin que entienda las han dicho las monjas; que mientras mas se pudiere darla á entender que no dicen nada, es lo que mas conviene; mas cuando son cosas de importancia, mas vá en que se remedie, que no en darle gusto.

Informarse si entra algun dinero en poder de la perlada, sin que la vean las clavarias, que importa mucho que sin advertirlo pueden hacer, ni que ella lo posea jamás, sino lo que manda la constitucion. En las casas de pobreza tambien es menester esto. Parece que lo he dicho otra vez, y así serán otras cosas, sino, como pasan dias, olvidásemme, y por no me ocupar en tornarlo á leer (2).

Harto trabajo es para el perlado entender en tantas menudencias como ván aqui, mas mayor se le dará de que (3) vea el aprovechamiento, si esto no se hace; que, como tengo dicho, por santas que sean, es menester. Y lo principal de todo, como dije al principio, para gobierno de mujeres es menester que entiendan tienen cabeza, que no se ha de mover por cosas de la tierra, sino que ha de guardar, y hacer cumplir todo lo que fuere religion, y castigar lo contrario, y ver que tiene particular cuidado de esto en cada casa; y que no solo ha de visitar cada año, sino saber lo que hacen cada dia, y con esto antes irá aumentándose la perfeccion, que no disminuyéndose; porque las mujeres, por la mayor parte, son honrosas y temerosas. Y importa mucho lo dicho para no se descuidar; y que alguna vez, cuando sea menester, no solo sea dicho, sino hecho, que con una escarmentarán todas. Y si por piedad se hace lo contrario, ú por otros repetos á los principios, que habrá pocas cosas, será forzado hacerlo despues con mas rigor, y serán

estas pidades grandísima crueldad, y ternán que dar gran cuenta á Dios nuestro Señor.

Hay algunas con tanta simplicidad, que les parecerá mucha falta suya decir las de las prioras en cosas que se han de remediar; y aunque lo tengan por bajeza, es menester advertirlas en lo que han de hacer. Y tambien en que con humildad adviertan á la priora, antes cuando vean que falta en la constitucion ú en algunas cosas que importe, que puede ser no caya en ellas; y aunque las mismas le digan lo que haga, y despues si están disgustadas con ella, la acusen. Hay mucha inorancia en saber lo que han de hacer en estas visitas, y así es menester que el perlado con discrecion las vaya advirtiendo y enseñando.

Mucho es menester informarse de lo que se hace con el confesor, y no de una ni de dos, sino de todas, y la mano que se le dá, que pues no es vicario (4), ni le ha de haber, y se quita esto porque no las tenga (5), es menester que no hay (6) comunicacion con él, sino muy moderadamente, y mientras menos, es mejor. Y en regalos y en cumplimientos, si no fuere muy poco, se tenga gran aviso, aunque alguna vez no se podrá escusar alguna cosa. Antes le paguen mas de lo que es la capellania, que tener este cuidado, que hay muchos inconvenientes.

Tambien es menester avisar á las prioras no sean muy largas y cumplidas, sino que trayan delante, que están obligadas á mirar como gastan, pues son no mas que como un mayordomo, y no han de gastar como cosa propia suya, sino como fuere razon, con mucho aviso, que no sea cosa demasiada, dejado, por no dar mala edificacion, en conciencia está obligada á hacer esto, y á la guarda de lo temporal, y á no tener ellas cosa particular mas que todas, si no tuere alguna llave de escribanía ú escritorio para guardar papeles, digo cartas, que en especial si son algunos avisos del perlado, es razon no se vean ó cosas semejantes.

Mirar el vestido y tocado si vá conforme á la constitucion; y si hubiere alguna cosa, lo que Dios no quiera, en algun tiempo, que parezca curiosa ú no de tanta edificacion, hacerla quemar delante de sí; porque de hacer una cosa como esta, quedales espanto, y emiéndose entonces, y acuérdate para las que están por venir.

Tambien mirar en la manera del hablar, que vaya con simplicidad y llaneza y religion, que lleve mas estilo de ermitaños y gente retirada, que no ir tomando vocablos de novedades y (melindres creo los llaman) que se usan en el mundo, que siempre hay novedades. Préciense mas de groseras, que de curiosas, en estos casos.

Lo mas que fuere posible escusar que no tengan pleitos, si no fuere á mas no poder, porque el Señor les dará por otro cabo lo que perdieren por esto: llegarlas siempre á que guarden lo mas perfeto, y mandar que nengun pleito se ponga ni sustente sin avisar al perlado y particular mandato suyo.

(1) En las ediciones anteriores «hablar».

(2) De gastos había hablado en efecto en los párrafos 6.º y 7.º de este libro; pero allí no dice precisamente lo que advierte aquí.

En las ediciones anteriores decia: «y por no me ocupar en tomarlo á leer se queda.»

(3) En la edición de 1615 y siguientes: «mas mayor se le dará cuando vea el desaprovechamiento.... y como tengo dicho.» Es claro que Santa Teresa quiso decir «desaprovechamiento»; pero aquí se pone como está en el original.

(4) La primera sílaba de la palabra vicario sobrepuesta y enmendada de letra de la misma Santa Teresa.

(5) En las ediciones de 1615 y siguientes «porque no las tengan»; en la de Doblado «porque no le tengan».

(6) En el original dice «que no ay». Sin duda quiso poner *haya*.

Y así, en las que recibieren les vaya amonestando (1) que tengan en mas los talentos de las personas, que lo que trajeren, y por nengun interese reciban sino conforme á lo que mandan las constituciones, en especial si es con alguna falta en la condicion.

Es menester llevar adelante lo que ahora hace el perlado, que el Señor nos ha dado (los que vinieren) de quien yo he tomado harto de lo que aquí he dicho, viendo sus visitas (2) en especial en este punto, que con ninguna hermana tenga mas particularidad que con todas, para estar con ella á solas, ni escribirla, sino á todas juntas mostrar el amor como verdadero padre. Porque el día que en algun monesterio tomare particular amistad, aunque sea como de san Gerónimo y santa Paula, no se libraré de mormuracion, como ellos no se libraron (3) y no solo hará daño en aquella casa, mas en todas, que luego lo hace saber el demonio para ganar algo, y por nuestros pecados está el mundo tan perdido en esto, que se seguirán muchos inconvenientes, como ahora se vé. Por el mismo caso se tiene en menos el perlado, y se quita el amor general que todas le ternán siempre, si es el que debe, como ahora le tienen, pareciéndoles que él tiene el suyo solo en una parte, y hace gran provecho ser muy amado de todas. No se entiende esto por algunas veces que se ofrecerán ocasiones necesarias, sino por cosas notables y demasiadas.

Advierta, cuando entráre en casa, digo en los monesterios, á visitar la clausura, que es razon que siempre lo haga, y que mire mucho toda la casa, como ya he dicho, que vaya con su compañero siempre juntamente, y con la priora y otras algunas; y en ninguna manera, aunque sea por la mañana, se quede á comer en el monesterio, aunque se lo importunasen, sino que mire á lo que vá, y que se torne luego á ir, que, para hablar, mejor está á la red. Porque aunque se pudiera hacer con toda bondad y llaneza, es comenzar para que por ventura andando los tiempos verná alguno, que no convenga darle tanta libertad, y aunque se quiera tomar mas. Plegua á el Señor que no lo permita (4), sino que se hagan siempre estas cosas de edificacion, y todo lo demás, como ahora se hace, amen: amen.

No consienta el visitador demasias en las comidas que le dieren los días que estuviere visitando, sino lo que es conveniente, y si otra cosa viere, reprehendalo mucho, porque ni para la profesion de los perlados, que es de ser pobre, conviene, ni para la de las monjas, ni aprovecha de nada, que ellos no comen sino lo que les basta, y no se dá la edificacion que conviene á las monjas (5).

(1) En las ediciones anteriores decia: «y aun alas que recibieren les vayan amonestando.» En el original hay un borron sobre las primeras palabras, pero mirando detenidamente se ve que escribe *y á si á las*....

(2) Es muy notable este párrafo de Santa Teresa para la cuestion entre Gracian y Doria. Téngase en cuenta que esto lo escribia Santa Teresa despues del Capitulo de Alcalá y pocos meses antes de su muerte.

(3) Por no haberlo hecho así el mismo Gracian, dió ocasion á que se murmurase de sus relaciones con la venerable Maria de San José, aun siendo santas y puras.

(4) En las ediciones de 1615 y siguientes: «Plegue al Señor que no lo permita.»

(5) El párrafo aparte está marcado en el original.

A pesar de eso, en las ediciones de 1615 y siguientes no lo habia, y decia así: «conviene alas monjas en esto. Por ahora.»

En esto por ahora, aunque fuera demasia, creo habrá poco remedio, porque el perlado que tenemos, no advierte si le dan poco ó mucho, ó malo á bueno, ni sé si lo entiende, sino llevase muy particular cuidado. Ténele muy grande de ser solo el que hace el escrutinio sin el compañero; porque no quiere, si hay alguna falta en las monjas, la entienda: es cosa admirable para que las niñerías de las monjas no se entiendan, aunque hubiese alguna, que ahora, gloria á Dios, poco daño haria; porque el perlado miralo como padre, y guárdalo como tal, y descúbrelle Dios la gravedad del negocio, porque está en su lugar. A quien no lo está, por ventura lo que no es nada le parecerá mucho, y como no le vá tanto, mira poco en no decirlo, y viénese á perder crédito del monesterio sin causa. Plegue á nuestro Señor que miren en estas los perlados para hacerlo siempre así.

No conviene al que lo es, mostrar que quiere mucho á la priora, ni que está muy bien con ella, al menos delante de todas, porque las porná cobardia, para que no osen decirles sus faltas. Y advierta mucho que es menester que ellas entiendan que no la disculpa, y que las remedia, si hay que remediar. Porque no hay desconsuelo que llegue á un alma celosa de Dios, y de la Orden, cuando está fatigada de ver que se vá cayendo, y espera al perlado para que lo remedie, y vé que se queda así, tornase á Dios, y determina callar de aqui adelante, aunque todo se hunda, viendo lo poco que le aprovecha. Como las pobres no son oidas mas de una vez, cuando las llaman al escrutinio, y las prioras tienen harto tiempo para disculpar faltas, y dar razones, y moderar las veces, y quizá hacer á la pobre que lo dice apasionada, que poco mas á menos, aunque no se lo digan, entiende la que es, y el perlado no ha de ser testigo, y ván de suerte dichas las cosas, que parece que no las puede dejar de creer, quedase todo como se estaba, que si pudiera ser testigo dentro muchos días (6), entendiera la verdad, y las prioras no piensan que no la dicen, sino que este nuestro amor propio es de suerte, que por maravilla nos echemos la culpa, ni nos conocemos.

Esto me ha acaecido hartas veces, y con prioras harto harto (7) siervas de Dios, á quien yo daba tanto crédito, que me parecia imposible haber otra cosa; y estando algunos días en la casa, quedábame espantada de ver tan contrario de lo que me habia dicho, y en alguna cosa importante, que me hacia entender que era pasion, y era casi la mitad del convento, y era ella la que no se entendia, como despues lo vino á entender. Yo pienso que el demonio, como no hay muchas ocasiones en que tentar á estas hermanas, tienta á las prioras, para que tengan opiniones en algunas cosas con ellas, y ver como lo sufren todo, es para alabar á nuestro Señor. Así tengo ya por mí, no creer á ninguna, hasta informarme bien, para hacer entender á la que está engañada,

(6) En las ediciones de 1615 y siguientes se alteró el sentido diciendo: «que si pudiera ser testigo, dentro de no muchos días entendiera la verdad.»

(7) Repetido en el original: en las ediciones anteriores se quitó la repeticion. Las prevenciones que indica en este párrafo las habia advertido ya en los párrafos 26 y 27.

como lo está, que sino es de esta manera, remediase mal. No es todo esto en cosas graves, mas destas puede venir á mas, si no se vá con avio. Yo me espanto de ver la sotileza del demonio, y como hace parecer á cada una que dice la mayor verdad del mundo: por esto he dicho, que ni se dé entero crédito á la priora, ni á una monja particular, sino que se informe de mas, cuando sea cosa que importe, porque se provea acertadamente el remedio. Póngale nuestro Señor en darnos siempre el perlado avisado y santo, que como esto tenga, su Majestad le dará luz, para que todo acierte, y nos conozca, que con esto irá todo muy bien gobernado, y creciendo en perfeccion las almas para honra y gloria de Dios.

Suplico á vuesa paternidad, en pago de la mortificación que me ha sido hacer esto, me la haga de escribir algunos avisos para los visitadores. Si aquí se ha acertado en algo, se puede ordenar mejor, y ayudará; porque ya ahora comenzaré á acabar las fundaciones, y

podráse poner allí, que aprovecharia mucho (1). Aunque hé miedo que no habrá otro tan humilde como quien me lo mandó escribir, que quiera aprovecharse de ello. Mas, como lo quiera Dios, no podrá menos; porque si se visitan estas casas, como es costumbre en la Orden, haráse muy poco fruto, y podria ser mas daño que provecho. Porque son menester aun mas cosas que estas que he dicho, porque yo no las entiendo, ni se me acuerdan ahora, y solo á los principios será menester el mayor cuidado; que como entiendan ha de ser de esta suerte, se dará poco trabajo en el gobierno. Haga vuesa paternidad lo que es en si en dejar estos avisos que tengo dicho, de la manera que vuesa paternidad ahora procede en estas visitas, que nuestro Señor proveerá en lo demás por su misericordia, y por los méritos de estas hermanas; pues su intento es en todo acertar en su servicio, y ser para esto enseñadas (2).

(1) Alude al *Libro de las fundaciones de los monasterios*, que tenia principiado á escribir, de donde se infiere que este libro le escribió hácia fines de 1581 y principios del 82.

(2) Este párrafo último ocupa dos planas en el original.

CAMINO DE PERFECCION.

Llegamos ya á las obras ascéticas y doctrinales de SANTA TERESA, y á la primera y mas conocida de ellas, que es el libro del *Camino de perfeccion*. Este y el tratado de los *Avisos* fueron los únicos escritos de ella, que durante su vida se dieron á la imprenta. Mucho es lo que acerca de él hay que decir; afortunadamente no es difícil, ni cosa que ofrezca gran controversia.

El motivo que tuvo SANTA TERESA para escribir este libro, nos lo refiere ella misma en el exordio de él; acceder á los buenos deseos de las monjas de su primer convento de San Josef de Avila. Sabian que tenia permiso para escribir acerca de cosas de oracion, y querian utilizar este permiso para aprender de tan buena maestra, y conservar y transmitir lo aprendido, aun cuando ella faltara. Hubo SANTA TERESA de acceder á su buen deseo. En su sencillez jamás buscaba la inspirada escritora un exordio de mucho efecto, sacado de las *entrañas del asunto*, como dicen los retóricos, que por lo comun malgastan mucho tiempo en sus alambicados exordios, como al principio de esta edicion hice notar. Léanse las primeras palabras de este libro, y allí están claramente consignados el objeto y el motivo de haberlo escrito. Era además el complemento de las Constituciones y de los Avisos espirituales. Aquellas metodizaban la vida exterior, la vida de la comunidad, que precisamente ha de ser uniforme, y para la uniformidad ha de tener mandatos prácticos y obligatorios: estos otros metodizaban ciertos actos exteriores no obligatorios y que se prescribian, mas no de precepto, sino mas bien de consejo, como indica el nombre mismo de Avisos. Pero en el *Camino de perfeccion* no es ya la vida exterior la que se regulariza, ora mandando, ora aconsejando, sino la interior, á fin de vivir en *estado de perfeccion* los que abrazaron un *estado perfecto*. Hé aquí por qué este libro viene á ser la transicion de las Constituciones y demás escritos preceptivos á los ascéticos; el intermedio y el paso de los que regularizan la vida exterior á los que aconsejan para la interior; de los que regulan la vida monástica y que solo pueden tener interés para los que viven en el claustro, á los que regulan la vida del espíritu, y que, por tanto, tienen interés para todos los hombres espirituales, aunque no todos sus consejos y doctrina estén al alcance de todos para su inteligencia, cuanto menos para su cumplimiento.

Los libros de las *Constituciones*, *Avisos* y *Visitas de conventos* tienen un gran interés para todos los que viven en el claustro: para los demás solo tienen un interés de curiosidad y de aprecio, como cosa salida de la pluma de SANTA TERESA. Pero los libros ascéticos y doctrinales, cuya seccion vamos á principiar, el *Camino de perfeccion*, los *Conceptos del Amor divino* y las *Moradas* tienen un interés inmenso aun para los hombres mismos que viven en el siglo, los cuales pueden leerlos, y de hecho los leen con gran provecho suyo.

Se dirá quizá que tambien son ascéticos los tres libros de SANTA TERESA que forman la primera seccion, á saber, la *Vida*, las *Relaciones* y las *Fundaciones*. Cierto es que todos ellos son ascéticos, y en especial el libro de la *Vida* ofrece un tratado completo de oracion; pero es distinto género el de los históricos de estos otros tres, que son meramente doctrinales. El género histórico narra para enseñar; el doctrinal enseña sin narrar; el histórico es la doctrina puesta en accion, y tiene con respecto al género doctrinal la diferencia que tiene la letra á la pintura.

Pero aun hay otra diferencia mas capital entre los tres libros históricos de SANTA TERESA, los tres preceptivos y estos otros tres doctrinales, y es, que los escribió posteriormente. Pero de esta combinacion se dijo ya bastante en los preliminares de este tomo, al hablar del nuevo método de colocacion.

Manifestóse allí la misteriosa y no comprendida forma con que los fué publicando, y la armonía preciosa que reina aun en la colocacion misma de sus libros. Escribió primeramente SANTA

TERESA el libro de la *Vida*, aun antes de fundar el convento de San José; pero, fundado este, lo rehizo, aumentó y concluyó. Este fué el primer libro y del género histórico. Escribió en seguida las Constituciones para su convento de San José, esto es, para la vida exterior de su convento y suya; y luego, como complemento de estos, y allí mismo, el *Camino de perfeccion*, á petición de las monjas del mismo convento y para la vida interior de ellas. Estos tres libros, cada uno de su respectivo género, escribió en el espacio de tiempo que media desde el año 1562 al 1566 inclusive, y antes de salir á fundar su segundo convento de Medina del Campo. Hé aquí las analogías y armonía entre estos tres libros, los primeros que salieron de la pluma de SANTA TERESA.

Mas por donde esta iba fundando, llevaba sus Constituciones, como era natural lo hiciese, y probamos que lo hacia. Pero como el complemento de ellas era este libro del *Camino de perfeccion*, de aquí el que para casi todos los conventos se sacaran copias, que se remitian á ellos. Estas copias se sacaban por las monjas mismas, ó por personas religiosas de toda la confianza de SANTA TERESA. El libro de la *Vida* vemos que fué copiado por el padre fray Bartolomé Medina en el convento dominicano de San Estéban en Salamanca. El mismo padre Gracian sacó otra copia, que quizá sea la que se halló en la Biblioteca del prior Guillen, y de que se habló en el prólogo de la *Vida*. La venerable Maria de San Josef dice que ella copió el libro de las *Fundaciones*: del libro de los *Cantares*, ó sea *Conceptos del Amor divino*, veremos luego las copias que se sacaron. Pero con respecto al *Camino de perfeccion*, fueron muchas las copias que se hubieron de hacer, no solamente para los conventos, sino para otros sujetos. Sacadas estas copias, las corregia SANTA TERESA, y en seguida las rubricaba y firmaba. De aquí el que se dispute quién tiene el original del *Camino de perfeccion*, y que tengan razon todos los conventos que dicen poseerlo. Está en Valladolid y en Salamanca, está en Toledo y en el Escorial, y estará quizá en otros muchos conventos, porque habrá en ellos ejemplares escritos de letra parecida á la de SANTA TERESA, y firmados por ella misma. Es mas: en el Escorial hay dos originales del *Camino de perfeccion*; uno en el camarín de las reliquias, y otro en la biblioteca de manuscritos. Aquel está de letra de SANTA TERESA todo él y sin firmar por ella; este otro, de mejor letra, pero al parecer copiado por alguna otra persona, está firmado por SANTA TERESA, y tiene variantes con respecto al otro. Revisado y firmado por SANTA TERESA, ¿quién puede dudar que sea autógrafo? No tenemos tanto por desgracia de otros libros, cuyos originales, escritos en su totalidad, ó firmados al menos por ella, se han perdido, ó por lo menos se ignora su paradero.

De esta multitud de originales y copias del *Camino de perfeccion* resultó la multitud de variantes que hay en este libro. SANTA TERESA lo escribió la primera vez todo seguido, sin dividirlo en capítulos ni menos en párrafos; luego lo dividió en capítulos, y en el original del Escorial se ve el modo con que fué dividiendo los capítulos posteriormente, y no cabiendo los epígrafes al pié de las divisiones de ellos, que iba haciendo, añadió al fin del libro un índice, cosa de que carecen todos sus demás escritos. Borró además en él planas enteras, y enmendó en varios pasajes.

Al sacar las copias mudó algunas cosas, suplió y amplió diferentes pasajes. De aquí el que cuando se confrontaban los impresos con estos originales, ó los originales mismos unos con otros, se acusaran mutuamente de viciados, corrompidos y falsificados, por no estar conformes unos con otros. ¡Como si SANTA TERESA hubiera tenido necesidad de copiarlos todos con absoluta uniformidad! ¡Cuántas veces el escritor, que copia lo mismo que ha escrito, enmienda, suple ó añade en la copia lo que tiene por conveniente! Por no haber tenido en cuenta estos datos, se ha escrito y hablado tanto de las *incorrecciones* del *Camino de perfeccion*.

Es muy probable que si lográramos hoy en día el primer ejemplar de la *Vida*, que SANTA TERESA escribió, halláramos tambien no pocas variantes; ya se dice de él que no estaba dividido en capítulos, como sucede con el original Escorialense del *Camino de perfeccion*.

Pedúcese este á un tomo en 4.º con 155 páginas dobles, y foliadas con números arábigos de letra y tinta posterior, y no de la Santa. El papel está sin cortar por el encuadernador, por lo cual parece algo mayor que el del *Modo de visitar los conventos*. Las 92 páginas primeras están escritas en papel igual en todo al que usó en el tratado acerca del *Modo de visitar los conventos*. El corazon con la cruz en el centro y el *alpha* y *omega* dentro de él. Desde la página 92 hasta la conclusion, el papel, aunque de la misma clase, y quizá tambien de la misma fabrica, varía algo en la marca. El corazon es mayor y mas puntiagudo; tiene dentro la cruz sin *alpha* y *omega*, y al pié del corazon parece decir PAX ó PAI.

Está encuadernado en tisú amarillo floreado, como el libro de las *Fundaciones* y el *Modo de vi-*

sitar los conventos. De todos los cuatro libros originales que hay en el Escorial, es el mas borro-
neado y peor conservado. La letra muy mala, ó por lo menos no tan buena, ni tan clara como la de
los otros. No tiene firma de SANTA TERESA. Los números de los capítulos están entrecorridos.

Respecto al segundo original de este libro que se conserva en Valladolid, y que no he visto,
oigamos lo que dice el autor del *Año Teresiano* al día 7 de julio, página 181, § V.

«Como el principal de los asuntos de la Reforma del Carmelo sea el guardar fielmente sin
corrupcion, ni estrago, *el celestial depósito* de los escritos y doctrinas de su santísima Maestra
Madre Doctora y Fundadora; no obstante el no reconocerse yerro substancial en las cuatro im-
presiones precedentes que gobernó la Religion, como esta materia está sujeta á muchos desli-
ces casi inevitables; ya sea por la incuria de los impresores, ó por otros motivos; en todos tiem-
pos ha pulsado siempre en nuestros Prelados Carmelitas el celo de poner estas obras en el mayor
ajuste con sus originales. Ya digimos que logramos traslados autenticos en nuestro Archivo de
Madrid de aquellos que atesora el Escorial, y no estan al arbitrio de la órden; mas como en una
copia (y siendo sacada de una letra no muy perceptible como lo es la de N. Santa Madre), siem-
pre late el recelo de que los copiantes pudieron invertir tal ó qual palabra, para satisfacer á esta
sospecha solicitó N. R. P. general de la orden Fray Nicolás de Jesus Maria se examinasen nue-
vamente los originales de la Santa, porque la impresion ultima que se intentaba hacer y fue pu-
blicada el año de 1752, saliese con todos los esmeros, que son posibles á la humana Providen-
cia. Asi consta de una certificacion, que de oficio propio hizo este Prelado que aquí trasladare-
mos para hacer evidente la fidelidad, que practicó la Orden en esta impresion: Dice así — Fray
Nicolás de Jesus Maria, General de Carmelitas Descalzos en esta Congregacion de España. Por
justos motivos que me asisten de presente, y por otros que puede descubrir la malicia con el
transcurso del tiempo; para prevenir inconvenientes en la mejor forma que me es posible, certi-
fico y declaro que habiendo deseado con muchas veras y con aquel afecto filial correspondiente
á las grandes obligaciones que reconozco por mi estado y oficio, se repitiera la impresion de los
celestiales libros de N. seraphica y Madre y Doctora SANTA TERESA DE JESUS, muy conforme á los
originales existentes de la misma Santa, y hallándose quatro de estos, que son, su Vida, Camino
de perfeccion, Fundaciones y Modo de visitar los conventos de sus religiosas en el Real Monas-
terio del Escorial, desde el tiempo del Sr. Felipe Segundo, por medio del Excmo. Señor D. Jo-
seph Carbajal y Lencastre, saqué permiso del Rey N. Señor D. Fernando Sexto, para que los
Padres de dicho Monasterio diesen lugar á que la impresion antecedente de las referidas obras eje-
cutada en Barcelona, año de 1724, en la imprenta que por entonces tenia allí N. Religion, se coti-
jase con dichos originales y se corrigiese lo que hubiese digno de enmienda. Pero, antes de
usar del insinuado permiso, su Majestad lo revocó á instancia de los referidos Padres, alegando lo
mucho que se ajaban los citados manuscritos con semejantes diligencias: y poco despues de esto,
ó fuera por mandato del Rey N. Señor, ó porque los mismos Padres ofrecieron á su Majestad sa-
car un tratado muy puntual de estos quatro originales, esta idea se puso en ejecucion y de he-
cho en la librería Real de esta corte, se halla un traslado de los citados libros, para cualquiera
que los quisiera ver (1). Y al mismo tiempo dichos Padres Gerónimos, por medio del dicho señor
Carbajal, avisaron que arreglando la nueva impresion por la que se ejecutó en esta corte año
de 1662 á costa de Manuel Lopez saldria con la pureza y conformidad que se deseaba (2). Y en con-
secuencia de esto y de no haber otro recurso para lo que tanto deseaba mandé á los Padres Fray
Alonso de la Madre de Dios, y Fray Luis de Jesus María, religiosos muy espertos y avisados, con-
ventuales en este convento de Madrid, que con el mayor desvelo asistiesen á la impresion de dichos
libros, la que se ejecutó en esta corte el año pasado de 1752, por José de Orga, en la imprenta del
Mercurio, teniendo presentes para su correccion no solo los dos libros impresos dicho año de 662, si
tambien los traslados auténticos, que se conservan en el Archivo de este dicho Convento, cuyo
número y calidad consta de la declaracion jurada que han hecho por mi orden los dos referidos
PP., los que habiendo puesto en práctica lo que les previne, se dió fin á la mencionada impre-
sion, la que en quatro tomos contiene todas las obras y cartas de nuestra Seraphica Madre SANTA

(1) Ya queda dicho, que en la Nacional solamente
existe el de la *Vida*: sin duda los otros tres estarán en
la de Palacio.

(2) Arreglando la edicion por la de Lopez, saldria

casi tan disparatada como todas las anteriores y poste-
riores, pues ya se dijo en los preliminares de este tomo,
que aquella edicion sirvió de muy poco para la mayor
correccion de las obras de Santa Teresa.

TERESA DE JESUS, que en las impresiones inmediatas antecedentes se han impreso. Y porque todo lo dicho conste donde y cuando convenga lo firmo en Madrid dia 4 de Agosto de 1755.—FR. NICOLÁS DE JESUS MARÍA GENERAL.»

Despues se sigue otra certificacion de los padres revisores que gobernaron la impresion, que juzgamos preciso copiar tambien aquí para comprobar la buena fe con que se ha procedido. Es como se sigue — «Fr. Alonso de la Madre de Dios, y Fr. Luis de Jesus María, Sacerdotes profesos y conventuales en este convento de Carmelitas Descalzos de Madrid; cumpliendo con el mandato de N. M. R. P. Fr. Nicolas de Jesus María General de N. sagrada Religion, decimos, declaramos y juramos *in verbo sacerdotis* que habiendo asistido por orden de su Rever. á la impresion de las obras de N. Madre SANTA TERESA, que se ha hecho en esta corte en la imprenta del Mercurio, por José de Orga, año de 1752, y consta de quatro cuerpos; para su correccion y pureza y para que saliese mas conforme á los originales de la Santa tuvimos presentes para su arreglo los dos libros que de dichas obras imprimió á su costa Manuel Lopez en esta corte el año pasado de 661 en la imprenta de José Fernandez de Buendia, y como se puede ver en la certificacion que está al principio del primer tomo, dada en el Escorial dia 22 de agosto de 1645, por Melchor Aparici Notario Eclesiástico de la Audiencia del Escorial á peticion del padre Fr. Antonio de la Madre de Dios conventual en nuestro convento de Segovia para hacer esta impresion este Religioso pasó al Escorial á cotejar y corregir la impresion de las mismas obras que en esta corte se habia hecho el año de 1627, en la imprenta de la viuda de Luis Sanchez, y asimismo la que habia hecho Baltasar Moreto en Ambéres tres años despues y todo por orden de N. P. General Fr. Juan Bautista dado en el mismo mes y año. Asimismo tuvimos presente un traslado del libro intitulado: *Camino de perfeccion* cotejado y corregido con un original de letra de N. Santa Madre, ecistente en el convento de nuestras Descalzas de Valladolid, la cual diligencia se hizo dia 4.º de Diciembre de 1645 ante Santiago Cantoral Notario Eclesiástico en la Audiencia de dicha ciudad por los PP. Fr. Francisco de los Santos Superior de nuestro convento y Fr. Nicolas de San Alberto conventuales del mismo convento de Religiosos de aquella corte en virtud de mandato de nuestro padre General Fr. Juan Bautista, dado en Medina del Campo á 3 de Agosto de 1645. Item otro traslado auténtico del libro nombrado *Castillo interior ó moradas*, cotejado y corregido con el original que se conserva en el convento de nuestras Religiosas de Sevilla por los Padres Fr. Juan de S. José, Vice Rector de nuestro colejo del Angel, y Fr. Antonio de S. Jose conventual allí mismo, lo cual se hizo á 18 de Nobiembre del año de 645, en cumplimiento del mandato del mismo Prelado, dado en Salamanca á 9 de Agosto del mismo año. Y por lo que toca al dicho libro se debe añadir que por decreto de nuestro Difinitorio General, dado en Madrid en 20 de Octubre de 1750, firmado del P. Difinidor Secretario. Fr. Mateo de los Angeles, se mandó al P. Fr. Pedro de Santa María Rector en el espresado Colejo de Sevilla, cotejase y corrigiese dicho libro impreso en Barcelona año de 724 con el mencionado original; y habiéndose principiado el cotejo y correccion dia 28 del mismo mes se acabó dia 15 de Nobiembre del mismo año; la cual diligencia se autorizó por José Francisco Garcia de Rejas, Notario de aquella Audiencia Arzobispal, y tambien firmaron dicho Padre Rector, y los Padres Fr. Francisco de la Madre de Dios, y Fray Pedro de San Gabriel, conventuales de allí. Item otro traslado de los libros nombrados *Fundaciones* y *Modo de visitar*, sacado inmediatamente de los originales que tuvo en su poder D. Francisco Sobrino Obispo de Valladolid, cotejado y corregido por el mismo Señor, y firmado en dicha ciudad á 6 de agosto de 1614. Y para que todo lo dicho conste donde convenga lo firmamos dia 4 de agosto de 1755. FRAY ALONSO DE LA MADRE DE DIOS.—FRAY LUIS DE JESUS MARÍA.»—No obstante la legalidad que consta de estos instrumentos haberse practicado en el manejo de esta impresion última, de allí á poco tiempo que se publicó se levantaron sobre ella los dos reparos mencionados. Originóse el primero con el motivo de haberse colocado á esta sazón en la Real Biblioteca de esta corte el traslado auténtico, que con la ocasion ya referida se sacó de los originales de la Santa existentes en el Escorial, y habiéndose procedido á hacer cotejo de este manuscrito con los libros de la última impresion, se advierte diferencia reparable entre él y el impreso por lo respectivo al tratado del *Camino de perfeccion*. En cuanto á lo primero, se halla que contiene esta obra en el traslado de los originales setenta y seis capitulos, siendo así que en el libro impreso solo se numeran cuarenta y dos. Además de esta diversidad, se halla muy continua en cláusulas, palabras y párrafos enteros, que aunque en la sustancia de la doctrina y el estilo no se note distincion alguna, esta discordancia de método, palabras, cláusulas y párrafos, arguye un descuido notable en los prelados de la Orden, cuando em-

barace la caridad el que no se sospeche ha sido la malicia, quien en tantos años ha dejado correr las impresiones de este libro, tan diverso en el modo del original de la santísima Escritora.

Confesamos que este argumento y óbice, al parecer fundado, nos ocasionaria grande susto, si no hallásemos pronta y conveniente la satisfaccion. Pudiéramos valernos para salvar el ingénuo, inculpable y fiel procedimiento de la Religion en el presente asunto, de haber seguido en este tratado á las impresiones antiguas, y especialmente á la de Salamanca, que en todos tiempos ha sido juzgada por legitima y sin linaje de sospecha hácia los respetos de la órden, por cuanto corrió su direccion por sujeto imparcial, de diverso instituto, y de tan altas circunstancias, como las que tenia el maestro Leon, agustiniano, honra de su siglo. Y por lo tocante á la última impresion, bien manifiesta se deja conocer su legalidad en la diligencia y solicitud que puso la Reforma para recorrer los originales de la Santa, y arreglar la impresion á su contexto, cuyo propósito no logró el fin que deseaba, sin culpa suya, como se ha referido. Todas estas razones, y otras que omitimos, pudieran alegarse para desarmar á este reparo; pero todas sobran á vista de la incontrastable que vamos á exponer.

Ya se ha dicho en el discurso de este dia como la seráfica Maestra escribió dos veces este libro intitulado *Camino de perfeccion*, al modo que lo ejecutó con el de su *Vida*, y que actualmente existen ambos originales, uno en el Escorial, y otro en el convento de nuestras religiosas Descalzas Carmelitas de Valladolid. Supuesta la duplicacion de estos escritos (en que hay alguna diferencia, aunque no sustancial), la Religion tuvo derecho y libertad licita para hacer eleccion del que le pareció mas conveniente, con tal que el impreso de aquel que publicaba estuviere conforme y arreglado al original que seguia. Esto sucede en la impresion novísima del año de 1752, pues conviene su impreso con el texto del original de Valladolid, con la diferencia de unir en uno solo los capítulos iv y v (por cuyo motivo hay uno mas en el original), y la de añadir, sin alterar en nada el de Valladolid, algunos pasajes y alguna vez números enteros, tomados fidelísimamente del que está en el Escorial (1). Mutacion fué esta del maestro Leon, que para la primera edicion, á la que hasta ahora siguen las demás, vió uno y otro. El motivo que tuvo para ella se colige de lo que vemos en los dos expresados originales. En ellos se nota que, copiando la Santa en el de Valladolid, que, como ya dijimos, fué el segundo, su primer escrito del Escorial, omitió muchas cosas de este; y si bien algunas no se pueden adaptar con el texto de Valladolid, por haber omitido la Santa Doctora mucha parte del método y estilo, otras hay que sin alterar letra vienen como nacidas al discurso de su pluma, y aun eran en el otro escrito partes suyas. *Estos pedaxos de cielo*, que así los llamó el Ilustrísimo de Tarazona, que por causas que no sabemos omitió la pluma de TERESA, restituyó al segundo escrito en su edicion el maestro fray Luis de Leon, motivado tal vez de ver que de otro modo quedaba para siempre en olvido lo que desperdiciaba la pluma de la Santa por humildad. En fin, la accion fué suya, y por de tan gran sábio se debe sin mas exámen venerar, y así lo ha hecho mi Religion; y si á la gran comprension del padre maestro no se le hubiera olvidado el prevenir el hecho, para librarnos de las confusiones en que hemos andado cerca de dos siglos, ninguno tuviera en él que censurar. Luego (resumiendo nuestro primer intento), aunque la última impresion de que vamos hablando desdiga en palabras, cláusulas y párrafos enteros del original de nuestra Santa Madre, que se atesora en San Lorenzo, en ninguna manera debe argüirse contra nuestra impresion ni las antecedentes el menor asomo de infidelidad, porque esta y todas las demás solo se han gobernado por el existente en Valladolid, con la advertencia expresada (como ellas mismas lo publican), y no por el que está en el Escorial, cuyo método y órden en que le escribió la Celestial Maestra, jamás se ha publicado (2).

En testimonio de ser ciertísimo el que la Religion nunca reguló sus impresiones por el original de San Lorenzo, darémos una prueba, no escondida en el secreto de nuestros archivos, si pública y patente á cuantos saben leer. Véase la impresion ejecutada en Madrid por Josef Fernandez de Buendia en el año de 1661, costeada por Manuel Lopez y dirigida por la Órden, y se hallará en ella una certificacion auténtica, en que consta haberse examinado por solicitud de N. R. P. general fray Juan Bautista los originales de la Santa que guarda el Escorial; en cuyo contenido se evi-

(1) Lo que se hizo con esto fué no dar ni el del Escorial, ni el de Valladolid, por mas que diga el autor del *Año Teresiano*. Además de eso probaré que tampoco se imprimió el *Camino de perfeccion* tal cual está

en Valladolid, como se verá por las notas y confrontaciones que se pondrán principalmente en el prólogo y los dos capítulos primeros.

(2) Por ello se ha preferido para esta edicion.

dencia que solo se cotejaron el libro de la *Vida*, las *Fundaciones* y el *Modo de visitar á las religiosas*, sin que se mencione haberse practicado lo mismo con el tratado del *Camino de perfeccion*, lo cual no sucedió por ser excusado este registro, gozando la Orden el otro original de Valladolid por quien siempre regula todas sus impresiones, y mas principalmente porque el año de 1645, en que se practicó la diligencia referida en órden á los tres libros del Escorial, por decreto del mismo reverendo padre fray Juan Bautista, firmado en Medina del Campo, á 5 de agosto, se cometió al padre fray Francisco de los Santos, superior de Valladolid, hiciese sacar y autenticar un traslado del original, que las religiosas de aquella ciudad conservan. Asi lo practicó y rubricó en todas sus hojas, y dió testimonio de su legalidad Santiago Cantoral, notario público y apostólico, cuyo auténtico se conserva en este nuestro archivo de Madrid, y mostraremos á cuantos le quisieren ver.

El motivo que ocasiona esta práctica de regular por este sus impresiones la Orden, está fundado en la mayor comodidad que logra en usar de este original, que tiene en su poder, y no del otro, que no goza á su arbitrio, para cuyo exámen suelen concurrir algunos embarazos y falta de permiso, como sucedió en la última vez que lo solicitó la Religion. Agréguese á esto el haber sido siempre el original de Valladolid, por quien se guiaron todas las impresiones antiguas acerca del *Camino de perfeccion*, desde la primera de Salamanca, en que le eligió y puso en la prensa el maestro Leon; y si hoy se invirtiese este método publicando el del Escorial, forzosamente se habia de seguir diversidad notable entre esta y las ediciones precedentes que pusiese en recelos á los poco advertidos de andar muy variantes las obras de la Santa. Pero la razon mas urgente, á nuestro ver, es, que el último escrito de su santa mano que se debe reputar como correccion del primero y último testimonio de su sentir, no es el del Escorial, sino el de Valladolid. Persuade esta verdad lo que escribe la Santa en el argumento de este libro, que solo en este último original se halla, en el que dice — «Trata aquel libro de *Avisos* que da TERESA DE JESUS á las religiosas de los Monasterios, que habia ya fundado en especial, le dirige á las hermanas del monasterio de San José de Avila, de donde ella era Priora cuando le escribió.» De este su dicho se evidencia que al tiempo de la escritura de este original tenia ya la Santa muchos monasterios fundados, y siendo cierto, como prueba nuestro fray Francisco de Santa María, que escribió el *Camino de perfeccion* antes de salir de Avila á fundacion ninguna, se infiere sin duda que pues le escribió la Santa dos veces, el del Escorial fué el que se escribió antes de salir de aquel primitivo convento, y el de Valladolid despues cuando tenia muchos monasterios de su reforma. Esto mismo favorece la última proposicion de la Santa, de dónde era Priora cuando le escribió, en lo que confirma haber escrito esta obra en Avila antes de salir á otras fundaciones, y da expresamente á entender estaba aquel libro escrito en otro tiempo, y lo que allí comenzaba á hacer era un como traslado de otra obra anterior, y así el de Valladolid es sin duda el último de sus originales. En prueba de este intento, se reflexiona que un suplemento que puso la celestial Doctora al fin en el original del Escorial, en el de Valladolid se ve ya incorporado en el capítulo xxxi, y lo mismo se ve practicado con los títulos de los capítulos, que en el original de San Lorenzo no están en sus propios lugares, sino al fin del libro. Ultimamente, confirma el intento una accion de la Santa, por la que, para sacar traslados de este escrito, nunca dió á sus hijas otro original que el de Valladolid, y á este siguen uniformemente los que ya diremos; y siendo cierto daria para este fin aquel en que últimamente puso la pluma y trabajó con nuevo cuidado, parece no queda duda el que fuese este el de Valladolid, y que este se deba reputar por el de mas estimacion de su pluma celestial, y que siguió con grande acuerdo, así el maestro Leon, como la Religion en sus ediciones, el dictámen de la Santa Madre, cuando, no atendiendo al del Escorial, tomaron el de Valladolid por ejemplar. De todo lo expuesto se convence sér insustancial la discordancia que se halla en el traslado de la Real Biblioteca y el libro que está impreso, para que se arguya el menor deslíz ó falta de fe en los preladados de la Orden; mas por cuanto es especie nueva para el público la duplicacion de este tratado y la de hallarse actualmente en Valladolid uno de los dos escritos por mano de la Seráfica Doctora, será preciso el detenernos en hacer demostraciones de su existencia y su identidad, porque en nuestro siglo anda la critica con muchas perspicacias, y fuera descuido en materia tan grave no exhibir todos los fundamentos que logramos, verídicos para disipar dudas y sospechas.

En cuanto á lo primero, se prueba la existencia de este escrito con el mismo hecho de haberle publicado el maestro Leon en la edicion de Salamanca, segun se halla hoy en Valladolid, y no conforme al que permanece en el Escorial; pues afirmando este sapientísimo maestro que tuvo en su poder los originales de la Santa y que los dió á luz en el impreso en la misma manera que los

dejó escritos de su mano la Madre, es evidente que se dió original del *Camino de perfeccion*, conforme al impreso que publicó la primera vez en la ciudad de Salamanca el maestro Leon. Esta conveniencia no puede atribuirse al del Escorial, por la discordancia tan notable que se advierte en él, respecto del publicado en aquella edicion: luego se infiere sin disputa que hubo dos originales de este mismo tratado.

Que el uno de estos sea el que hoy permanece en el convento de la Concepcion de Nuestra Señora del Cármen de las Carmelitas Descalzas de Valladolid, se evidencia, no solo en la rica y religiosa custodia con que allí se guarda aquel sagrado monumento, sino tambien con la tradicion indubitable de aquellas religiosas y demás religiosos de la provincia de Castilla la Vieja, que jamás dudaron en semejante asunto; y finalmente, así lo escribió por los años 1625 el padre fray Gerónimo de San José, que tuvo algun tiempo á su cargo la Historia de mi Sagrada Religion, y escribió dos tomos, que no salieron á luz, y se conservan hoy en nuestro archivo de Madrid, y en uno y otro nos aseguró de esta verdad. En el primero escribe, tratando del *Camino de perfeccion*: Hay de él dos originales, ambos de letra de la Santa, de los cuales daremos razon en el capítulo siguiente, porque dos veces escribió este libro, ó le trasladó ella misma. No dió la razon ofrecida en el capítulo inmediato; no sabemos el motivo. En el tomo segundo habla mas claramente á nuestro intento. Tratando en él de las reliquias que se veneran en el convento de nuestras religiosas de Valladolid, dice lo siguiente: Tiene este convento muchas y muy notables reliquias. Primeramente el original del libro de nuestra santa Madre, llamado *Camino de perfeccion*, escrito de su propia mano. Otros testimonios pudiéramos traer, pero como los domésticos en cualquiera materia no importen tanto desinterés como los extraños, daremos uno de muy grave excepcion en prueba de esta realidad. Ha de ser este del gravísimo padre Francisco de Rivera, uno de los mayores hombres de aquellos venerables primitivos que tuvo la Compañía de Jesus, y que logró la dicha de ver, oír, tratar y confesar á nuestra santísima Escritora. Hallábase este religiosísimo maestro, al parecer, con el cargo de corregir y gobernar una nueva impresion de las obras de la Santa, y teniendo noticia de que en el convento de Valladolid de nuestras religiosas estaba el original del *Camino de perfeccion*, escribió una carta (que hoy se mantiene, toda de su letra, en aquel convento) á la madre Maria de Cristo, vicaria entonces de nuestras Carmelitas, en que despues de otras expresiones la dice las siguientes— « Ahora se quiere imprimir acá la tercera vez (habla del libro *Camino de perfeccion*), y yo deseaba haberle á las manos primero para que libro tan bueno saliese como era razon. Ha querido Nuestro Señor que me hayan entregado para que le corrija, y yo deseo hacer en él toda la diligencia posible para que salga como ha de salir y como yo deseo, libro de mi Madre, á quien yo tanto quiero. Para esto es menester buen original para enmendarle, y aun no querria uno solo: hanme dicho que el original de la misma Madre está en esa casa. Vuesa merced hará mucho servicio á Nuestro Señor, y á mi grandísima caridad, en enviármele luego, porque hay mucha priesa en el negocio; que yo lo guardaré como reliquia tan preciosa, y con mensajero muy cierto se le enviaré á vuestra merced á muy buen recaudo con mucha brevedad y con toda la fidelidad y verdad que yo debo guardar y vuesa merced verá. »

Hállase al presente el original de esta carta en el dicho convento de nuestras Carmelitas de Valladolid, unida y encuadernada con muchas, tambien originales, de nuestra santa Madre que tienen aquellas religiosas, en un libro en folio, con su cubierta de raso liso carmesí, bordado de plata y oro. Y aunque el testimonio de tan grave sujeto confirma expresamente estuvo el referido original del *Camino de perfeccion* en aquella casa, para hacer constante á la posteridad que es el mismo que hoy existe en ella, dispuso nuestro reverendo padre general fray Nicolás de Jesus Maria, el año pasado de 1755, se hiciese informacion juridica acerca de este punto, con asistencia de dos escribanos y maestros de letras, que hiciesen cotejo de este tratado con las 59 cartas originales firmadas de la Santa, que guarda aquel convento, y reconociesen y jurasen si estaba escrito ó no con la misma letra que contienen las cartas. Así se ejecutó á pedimento del padre fray Manuel de la Purificacion, prior de nuestros religiosos Descalzos de Valladolid, y resultó de esta diligencia la declaracion que aquí trasladaremos. »

Inserta aquí el autor del *Año Teresiano* una certificacion dada por dos maestros de primeras letras, que declaran que el libro manuscrito de á cuartilla, en papel blanco dividido en dos mitades, es de letra igual y conforme en todo al libro de *Cartas originales* de SANTA TERESA, que se guarda igualmente en aquel convento. Mejor que aquella pesada certificacion le hubiéramos agradecido

al autor la descripción del original, del cual solo venimos á conjeturar que está escrito en un tomo en 4.º, como el del Escorial. Terminada la certificación, continúa de este modo el autor del *Año Teresiano* :

«Con esta escritura está otra declaración del referido padre prior fray Manuel de la Purificación, y su compañero en esta diligencia el padre fray Josef del Espíritu Santo, y cuatro religiosas de dicho monasterio de la Concepción de Valladolid, en que afirman constantísimamente, no haber la menor duda en ser aquel tratado letra propia de nuestra santa Madre, indistinta de la de sus firmas y las cartas; pero en medio de esta seguridad, á todas luces conocida, y que nadie puede argüir de defectuosa á la última impresión que ejecutó la Orden en el año de 52, hallándose ajustada al original que trasladó, aunque no esté conforme con el del Escorial, siempre juzgamos conveniente el que en *otra impresión se tenga á la vista todo aquello en que diferencia el escrito del Escorial con el de Valladolid*, y que se impriman juntamente las lecciones variantes á las márgenes con distinta letra, *porque ninguna de aquella pluma celestial es razón se oculte á la pública luz* (1). Si Dios me diese vida, estoy en ejecutarlo por mí mismo, *añadiendo notas históricas al libro* (2) *de la Santa, y al de las Fundaciones*, y otras pertenecientes á los demás tratados, siguiendo el estilo de los Padres Maurinos y otros escritores modernos, que con grande estudio y utilidad comun han practicado esto con la mayor parte de las obras de los santos Padres de la Iglesia.

¶ Para dar completa noticia de cuanto hay en orden á este escrito de la Santa, advertimos, como en fuerza de una diligencia, que actualmente está practicando mi Religión, para descubrir muchos de aquella sábia mano, que se han escondido hasta ahora, para lo que se ha dado orden á todos sus conventos den aviso de los que descubrieren en sus archivos, ya sean originales ya trasumptos, y esto no solo de volúmenes notables, sino aunque sea de la menor carta ó fragmento. Y que si tuvieren noticia existiere alguno de estos monumentos en poder de algun extraño se internen con él, y con toda urbanidad le pidan un fiel traslado. Estos doy yo al público con el fin de merecer á los amantes de las glorias de la santa Doctora y nuestra nación me den en carta ó aviso cualquiera noticia de esta especie, que por lo respectivo á sí ó á otros tubieren; certificándoles á féé de Religioso, no lleva otro fin mi súplica, que la de merecerles de nuevo me comuniquen un traslado par dar á la posteridad las luces de sabiduría y discrecion de la Doctora Celestial, que hasta ahora nos ha tenido usurpadas la tiranía del tiempo, despues de haber destrozado infinito. A muchos hemos merecido ya este favor, y esperamos ha de haber muchos mas que estimulados del amor á las glorias de la Santa, nos han de dar gran materia con que utilizar al público, y honrar á nuestra nación. En fuerza pues de la expresada diligencia de nuestros Prelados (volviendo al asunto que se cortó), se han descubierto otros dos códices de esta preciosa obra del camino de perfeccion. El uno en nuestras Religiosas Carmelitas Descalzas del Real Convento de SANTA TERESA de esta Corte. El otro en el Convento de Carmelitas Descalzas de Salamanca; uno y otro son de pluma diversa, pero tienen al fin cada uno su nota, de la misma pluma, y letra de la Santa Doctora; la que se vé en el de las Madres de Santa Teresa de esta Corte, dice así—«Tiene este libro ciento y ochenta y tres hojas: esta aprobado y visto por el Padre Fray García de Toledo de la Orden de Santo Domingo, y por el Doctor Ortiz, vecino de Toledo; es trasladado de uno que yo escribí en San José de Avila, que vieron los que digo, y artos mas; y por ser verdad lo firmo de mi nombre.—TERESA DE JESUS, Carmelita.» En el de las Religiosas de Salamanca se pone inmediata á su terminacion y de la misma letra de lo restante de la copia la advertencia siguiente—«Escribióse este libro año de sesenta y dos, (digo de mil quinientos sesenta y dos), y este traslado se sacó año de mil quinientos setenta y uno acabose hoy dia del Señor San Nicolas. Tiene setenta y nueve hojas.» Inmediata á esta, está de letra de la misma Santa la que se sigue—«He pasado este libro, pareceme esta conforme al que yo escribí, que estaba examinado por letrados: tiene las sesenta y nueve hojas que aquí dice (3), con esta en que firmo, en este

(1) Conviene aquí fray Antonio de San Joaquin con lo que dije en el prólogo de las *Constituciones*, de que no reconocia derecho en nadie para ocultar ningun escrito de SANTA TERESA, siendo *doctrina del cielo*.

(2) Es de suponer que querria decir el libro de la *Vida*. Al anotar yo en esta edicion los escritos de SANTA

TERESA, á pesar de no haberse hecho en ediciones anteriores, he venido á ejecutar lo que aquel laborioso Carmelita creia que podia y debia hacerse.

(3) Así dice el *Año Teresiano*: antes dijo sesenta y nueve: ignoro en cuál de los parajes estará la inexactitud.

» Monasterio de nuestra Señora de la Anunciacion del Cármen, en esta Villa de Alva de Tormes á ocho de febrero año 1575. TERESA DE JESUS, Carmelita.» Estas certificaciones en que pudieran aprender apices de legalidad, por lo menos los Curiales de aquel siglo, puso esta soberana Escritora en aquellas copias, con las que vino á dejar al mundo cuatro autógrafos de su obra por si la tiranía del tiempo se atreviese á alguno de ellos, nunca careciese la posteridad de alguna fuente donde hallase el raudal de su doctrina en su pureza original. Fortuna es, que la sabemos de pocos, aun de los mas célebres escritores de la Iglesia, que en todo parece quiso hacer Dios singular á SANTA TERESA DE JESUS. Fuera de aquellas notas de la pluma de la Santa, tienen aquellas copias sembradas por todo el cuerpo varias adicciones y correcciones de su propio carácter, que probando de nuevo ser de la Santa aquella obra, nos dan algunas veces mas clara la doctrina de su primer original.»

«Ultimamente advierto, siguen estos traslados el escrito original de la Santa que está en Valladolid, en el método, particion de capítulos y lo demás del texto. Pero se hace preciso el prevenir, por lo que dice la Santa en una y otra nota, que como en la sustancia era el mismo, y solo hizo la Santa copia del escrito anterior en el referido de Valladolid, con la diferencia accidental de minutar el método y alguna otra cosa de la doctrina y estilo; aunque las copias siguieron al que acabamos de decir, quando dijo la Santa: eran traslados del que escribió en Avila (y no impidió lo que vió escrito) que estaba escrito el año de 62, no quiso decir en esto que la segunda escritura que siguen, hubiese sido en aquel tiempo. Aludió si, al primer y sustancial trabajo y formacion de la obra que se hizo en Avila; así como en la fecha del escrito segundo de su vida no atendiendo al tiempo de la traslacion, solo señaló el que lo fué del primero, y mas sustancial trabajo, ó de quando se escribió la primera vez: otras circunstancias particulares que se advierten en cada una de estas copias, dará la religion con mas individualidad en la primera ediccion que haga de estas obras. Por ahora basta lo dicho.»

Hasta aqui el citado padre fray Antonio de San Joaquin, autor del *Año Teresiano*. Otro párrafo trae tambien sobre un cargo que se formaba á los Carmelitas Descalzos de España por haber omitido el nombre de san Francisco de Borja en un pasaje de este libro; pero ni dice allí cosa importante, ni merece la pena de que se escriba tanto sobre ello. En su paraje correspondiente lo advertiremos por nota al capítulo xxxi de esta edicion.

Descritos ya los dos códices autógrafos de SANTA TERESA existentes en el Escorial y en Valladolid, y las dos copias auténticas firmadas tambien por ella misma, y que se conservan en las Carmelitas Descalzas de SANTA TERESA de Madrid y en las de Salamanca, resta solo dar noticia de la otra copia auténtica que he tenido el gusto de encontrar en la Biblioteca del Real monasterio de San Lorenzo, y de la que me dieron noticia y exhibieron, en 1838, los dos padres bibliotecarios de aquella casa don Matías Garcia y don N. Malo. Su colocacion era iv. 6. 9. Es un tomo en 4.º con pasta antigua igual á la de los otros manuscritos que allí se conservan, y con las parrillas de San Lorenzo estampadas en las cubiertas. El papel de este libro es del tiempo de SANTA TERESA, y la marca la del corazon con la cruz en el centro y el *alpha* y *omega*. Está algo rozado por el encuadernador para dorar los cantos. La letra es tambien del tiempo de SANTA TERESA, pero mas clara que la de los otros originales. Tiene al fin la firma de la Santa, y está escrito en 256 fojas sencillas con un número arábigo en cada plana. Hé aquí el principio, y con su propia ortografía, comparada con el original de SANTA TERESA, y hasta donde alcanzan las planas primeras de ambos libros:

ORIGINAL DEL CAMINO DE PERFECCION, DE LETRA DE SANTA TERESA, EN EL RELICARIO DEL ESCORIAL.

Jhs.

¿sabiendo las hermanas de este monesterio de San Josef como tenia licencia del Padre presentado Fray domingo Vañes de la orden de santo Domingo pa escribir algunas cosas de oracion en que parece por aver tratado muchas personas espirituales y santas podre atinar me an tanto ynportunado lo aga por tenerme tanto amor que aunque ay libros muchos q de esto tratan y por quien sabe bien y a sabido lo q escribe parece la voluntad ace apetar algu-

COPIA DEL CAMINO DE PERFECCION FIRMADA POR SANTA TERESA, GUARDADO EN EL MONASTERIO DEL ESCORIAL.

Sabiendo las hermanas de este monesterio de Sant Josef como tenia licencia del padre presentado fray domingo bañez de la horden del glorioso Sancto Domyngo que al presente es mj confesor Para escribir algunas cosas de oracion en que pareció q podria atinar Por aver tratado con muchas personas espirituales y sanctas an me tanto ynportunado les diga algo della que me e determinado a las obedecer biendo quel amor grande

nas cosas ymperfetas y faltas mas q̄ otras muy perfetas y como digo ha sido tauto el deseo que las e visto y la ymportunacion q̄ me e determinado á acerlo pareciendome por sus oraciones y v̄mildad q̄rra el Señor (1)

que me tienen puede azer mas acepto lo ymperfecto y por mal estilo en (2) que yo

Se ve pues claramente que la copia altera la ortografía de SANTA TERESA, y por tanto y por el carácter de la letra, conjeturo que debió ser sacada por alguno de sus directores, ó alguna monja de regular instrucción.

Tenemos, pues, dos originales y cuatro copias firmadas por SANTA TERESA.

- 1.^a Original en el Escorial de letra de SANTA TERESA y sin firma.
- 2.^a Original en Valladolid de letra y con firma de SANTA TERESA.
- 3.^a Copia revisada y firmada tambien por la Santa, que se conserva en las Carmelitas Descalzas de SANTA TERESA de Madrid.
- 4.^a Copia revisada y firmada por SANTA TERESA en 1571, que se conserva en las Carmelitas Descalzas de Salamanca.
- 5.^a Copia firmada por SANTA TERESA, que se conserva en la Biblioteca del Escorial.
- 6.^a Copia parecida al original de Valladolid, que se conserva en las Carmelitas de Toledo.

Otra copia del original del Escorial habia en la Biblioteca Real, que ignoro si hoy en dia existirá en la de Palacio, y una copia buena y exacta del original escorialense en la biblioteca de aquel mismo monasterio, de la que hablaré luego: pero estas son copias sacadas en el siglo pasado, y por tanto no tienen el aprecio que las otras firmadas por SANTA TERESA. Tambien hay en la Biblioteca Nacional una copia procedente del archivo de los Carmelitas Descalzos en San Hermenegildo de Madrid: es un traslado del original de Valladolid, sacado en 1645 con bastante escrupulosidad, pues van marcadas al fin todas las erratas que en la revision se encontraron.

Réstanos hablar de las impresiones del *Camino de perfeccion* coetáneas de la célebre escritora.

La multitud de copias de aquel libro, que se iban sacando, y el gran crédito que ya disfrutaba entre las personas piadosas en vida de SANTA TERESA, hizo pensar en las ventajas que proporcionaría el imprimirlo. De este modo se economizaban tiempo y dinero, se adquiria por poco lo que entonces difícilmente se lograba, y podia circular en manos de las monjas y personas piadosas con mas claridad y fijeza, sin variantes ni equivocaciones de amanuenses. Lográbanse, en una palabra, todas las ventajas de la tipografía sobre el manuscrito. Declaralo bien todo esto el arzobispo de Eborá, don Teutonio de Braganza, en la dedicatoria que puso al libro, cuando se imprimió allí por primera vez y á sus expensas.

Perdida completamente aquella edicion, de que se habló largamente en los preliminares de este tomo, me ha parecido conveniente dar dicha dedicatoria, al frente de este libro, como se han puesto la de fray Luis de Leon al frente de la *Vida*, las de los maestros Avila y Bañez y otros en distintos puntos. Es tanto mas de notar aquella dedicatoria, cuanto que expresa que la Santa suplicó á don Teutonio le hiciese imprimir el libro por cuenta de él. — « Ordeno y compuso (este libro) para solas ellus, pidiéndome encarecidamente lo mandase yo imprimir para solo este efecto: porque aviendo á gumos traslados de mano hallaronse muchas cosas trocadas de como ella las avia escrito, lo qual se remediaria con la impresion. Y assi lo hize yo imprimir para satisfacer á este tan piadoso desseo.»

No ha faltado quien asegurase que el libro se imprimió sin anuencia de SANTA TERESA. Yo no puedo creer que don Teutonio mintiera con tanto descaro. El libro no llegó á verlo impreso SANTA TERESA. Aunque la licencia para su impresion está dada en Lisboa á 7 de octubre de 1580, tardó mas de dos años en salir á luz, pues la portada y primer pliego aparecen aprobados en febrero de 1585, y por tanto cuatro meses despues de muerta SANTA TERESA. El primer pliego se imprimia siempre al último, despues de revisada la edicion por la censura eclesiástica y civil, al tenor de lo dispuesto en las reglas del expurgatorio.

(1) La primera plana del original del Escorial concluye con las palabras «sino acertare quien lo a de ver primero q̄ es el padre.»

(2) La palabra *en* está de letra posterior y tinta diferente.

Abraza lo insertó toda la primera plana del libro.

La edicion es mala y muy tosca. Es en un tomo en 8.º y en 143 páginas sencillas. Preceden al libro la dedicatoria, ya mencionada, el tratado de los *Avisos espirituales*, y el prólogo del *Camino de perfeccion*, que no van foliados.

Siguió á esta edicion la de Salamanca por Foquel, siete años despues y bajo la direccion de fray Luis de Leon. Dice así.— « Libro llamado *Camino de perfeccion*, que escribió para sus monjas á la madre TERESA DE JESUS fundadora de los monesterios de las Carmelitas Descalzas, a ruego de ellas. Impresso conforme a los originales de mano, enmendados por la misma madre y no conforme a los impressos en que faltaban muchas cossas y otras andaban muy corrompidas. En Salamanca, por Guillermo Foquel. MDLXXXVIII. »

Sigue luego la protestacion, que en ambos libros está conforme hasta en la ortografía, lo que me hace creer que fray Luis de Leon la copió de la edicion de Eborá. Dice así.— « En todo lo que en el dixere (1) me sugeto á lo que tiene la Santa Iglesia Romana, y si alguna cosa fuere contraria á esto sera por no lo entender. Y ansi a los letrados que lo han de ver pido por amor de nuestro Señor que muy particularmente lo miren y enmienden si alguna falta en esto uviere y otras muchas que terná en otras cosas. Si algo uviere bueno sea para honra y gloria de Dios y servicio de su sacratísima madre patrona y Señora nuestra, cuyo habito yo tengo aunque harto indigna de el. »

Esta protestacion no se halla en el manuscrito del Escorial, ni tampoco en el de Valladolid. De todas maneras, se ve por lo que ya queda copiado del *Año Teresiano*, que fray Luis de Leon se valió de este para su edicion. Luego veremos si tuvo razon para acriminar como defectuosa la edicion de Eborá.

Haciendo aqui lo mismo que con los dos originales del Escorial, copiaremos la primera plana de las dos ediciones.

EDICION DE EBORA EN 1583

Prólogo.

Sabiendo las hermanas de este monesterio de Sanct Joseph como tenia licencia del padre maestro Fray Domingo Vañez catredatico en Salamanca dela orden del glorioso sancto Domingo, que al presente es mi confessor, para escribir algunas cosas de oracion en que parecia que podria atinar por auer tratado co muchas espirituales y sanetas personas: An me tanto yportunado les diga algo della q me he determinado á obedecerlas. Viendo que el amor grande que me tiene puede hazer mas acepto lo ymperfecto y por mal estilo que yo les dixere Lo qual esta en algunos libros muy bien escripto de quien bien lo sabia. Y confio en sus oraciones que podra ser que el Señor se sirva en que acierte á dezir algo de lo q conviene al modo de bivar que se lleva en esta casa. Y si fuere mal acertado (2) los letrados q lo han de ver primero lo romperan.

EDICION DE SALAMANCA EN 1588.

Prólogo.

Sabiendo las hermanas deste monesterio San Joseph de Avila como tenia licencia del padre presentado Fray Domingo Bañes de la orden del glorioso santo Domingo, que al presente es mi confessor para escrevir algunas cosas de oracion en que parece podre atinar por aver tratado con muchas personas espirituales y santas, hame tanto importunado les diga algo de ella que me he determinado alas obedecer: viendo que el amor grande que me tienen puede hazer mas aceto lo imperfeto, por mal estilo en que yo lo dixere, que algunos libros que estan muy bien escritos, de quien sabielo que escrivio (3). Yo confio en sus oraciones que podrá ser por ellas el Señor se sirva acierte á dezir algo de lo que al modo y manera de vivir que se lleva en esta casa conviene y me lo dara para que se lo de. Y si fuere mal acertado el padre presentado que lo ha de ver primero lo remediara, o lo quemara

Por esta comparacion se ve cuán superior es la edicion dirigida por fray Luis de Leon á la otra primera de don Teutonio de Braganza, no solamente en correccion y pureza, sino hasta en la parte material, y en ortografía y puntuacion.

Respecto á las demás ediciones nada hay que decir: basta con lo que se copió del *Año Teresiano* anteriormente, y lo que se dijo en los preliminares de este tomo.

Al hacer esta nueva edicion de las *Obras de Santa Teresa*, me hallé desde luego perplejo para la eleccion del texto, que habia de seguir. Podia optar entre el manuscrito del Escorial ó el de Valladolid, tal cual lo publicó la órden Carmelitana en sus últimas ediciones. Podia tambien ate-

(1) En la de Eborá *dixere*.

(2) La primera plana de la edicion de Eborá concluye en esta palabra *acertado*.

(3) La primera plana de esta edicion de Salamanca concluye en esta palabra *escrivio*.

nerme á las ediciones de Eborá y de Salamanca. A favor de todas ellas militaban particulares razones.

La del Escorial representa el texto primitivo, y la primera idea de la escritora con toda su sencillez característica. La de Valladolid tiene á su favor el estar corregida por la Autora, y otras poderosas razones, que dejó consignadas fray Antonio de San Joaquin en su *Año Teresiano*, ya copiado, para acreditar los motivos que tuvo su orden al seguir el texto de Valladolid en todas sus ediciones. Respecto de los impresos, el de Salamanca equivale al de Valladolid, y tiene á su favor el haber sido estampado bajo la acreditada direccion de fray Luis de Leon. Pero el de Eborá tampoco es despreciable, como se le ha querido suponer, y aun hay razones para preferirle á todos los demás impresos. Por la dedicatoria de don Teutonio de Braganza aparece que SANTA TERESA le suplicó encarecidamente imprimiera aquel libro: al efecto se lo remitió. El ejemplar de aquella edicion, que tengo á la vista al escribir este preámbulo, es el mismo que se guardaba en el archivo de los Carmelitas Descalzos de Madrid, y que el padre fray Antonio de San Joaquin no acertó á encontrar, pues dice él mismo que no habia visto aquella edicion (1). Este ejemplar fué adquirido por un eclesiástico respetable, que poseia una buena y escogida biblioteca: en su testamentaria le adquirió mi amigo el señor don Pascual Gayangos, que ha tenido la amabilidad de permitirme usar de él. En este librito, modestamente encuadernado en pergamino, se ven las siguientes advertencias manuscritas en la plana en blanco, que sirve de *anteporta* al libro.

«Esta impresion fue la primera que se hizo del camino de perfeccion, para la que embió Nuestra Santa Madre, aun viviendo, un exemplar á don Teutonio de Braganza. Guardese que es estimable». Otra. — «Es del Archivo general de Carmelitas Descalzos.» Otra. — «El exemplar que embió la Santa á don Teutonio se halla en nuestras Madres de Toledo.» Por fuera dice en otra. — «Tengase presente para las impresiones de la Santa.» Por otra cuarta nota manuscrita intercalada entre lo impreso y en la portada misma del libro, se dice. — «De Carmelitas Descalzos de Ciudad de Evora;» y por debajo en otra línea de distinta letra — «dieronle para el archivo general».

Fortuna ha sido, mejor dicho, disposicion providencial, que este libro abandonado, perdido en la extincion del archivo, ó quizá al cabo de tantas vicisitudes, haya llegado á mis manos en los momentos de procederse á la nueva reimpression del *Camino de perfeccion*, imposibilitados como están hoy en dia los Carmelitas de hacer nuevas ediciones, y aun mas de darlas correctas, como en otro tiempo pudieran haberlo hecho.

Si, como se asegura en aquellas notas, SANTA TERESA remitió un ejemplar á don Teutonio, y este se conserva en Toledo, en tanto la edicion de Eborá podrá considerarse mala, en cuanto no convenga con el original de Toledo, mas no con el de Valladolid. Pero si está conforme, no hay derecho para considerarla viciada, ni para decir, como dijo fray Luis de Leon en la edicion de Salamanca, que el libro que él publicaba estaba impreso conforme á los originales de mano enmendados por la misma madre y no conforme á los impresos en que faltaban muchas cosas y otras andaban muy corrompidas. Salta al punto á la vista la inexactitud con que fray Luis puso esta nota. De 1583 en que se hizo la edicion de Eborá á 1588 en que se hizo la suya en Salamanca, no se sabe que se hiciera otra, ni parece probable que pudiera hacerse entonces. ¿A qué llamó fray Luis *originales impresos*, cuando solo habia una edicion? Mas si en esta habia corrupcion, recaia la culpa de esta sobre don Teutonio, pues en el empeño que tubo para hacerla, no es probable que nadie se atreviese á viciarla, ó mutilarla, sin permiso del arzobispo. En el respeto con que habla don Teutonio de SANTA TERESA, considerando como una de las mayores mercedes que tenia recibidas del Señor el haber tratado con ella, no es probable que se atreviera á tal corrupcion de sus escritos. Que no estuviera la edicion de Eborá conforme con los originales de mano corregidos por la Santa importaba poco, pues don Teutonio hubiera podido responder á fray Luis de Leon — que habiendole enviado SANTA TERESA misma el original, que tubo por conveniente sirviera para la impresion, la voluntad de la Autora no habia sido que se imprimiese al tenor de los originales de mano corregidos por ella, sino tal cual lo habia remitido á Eborá. A esto Fray Luis de Leon hubiera tenido que callar, pues no veo qué cosa sólida y razonable pudiera haber respondido. Además, si los varios originales y copias revisadas por SANTA TERESA no están conformes enteramente entre sí ¿á qué venia aquel alarde, cuando él mismo se vió precisado á

(1) Dia 7 de julio, número 52 del *Año Teresiano*.

tomar de unos para poner en otros? Es muy notable en este concepto la carta del padre Rivera, persona tan autorizada y competente en las cosas de SANTA TERESA. Al querer este respetable Jesuita hacer la *tercera* edicion, no se mostraba por lo visto enteramente satisfecho de la *segunda*, ó sea la de fray Luis de Leon, así como este tampoco estaba satisfecho de la *primera*, ó sea la de don Teutonio de Braganza. Por eso pedia el padre Rivera el ejemplar de Valladolid, porque *es menester buen original para enmendarle, y aun no querria uno solo.*

Con perdon de tan sábios y santos varones, cuya superioridad en letras y en virtud no solamente reconozco, sino que justamente acato, no me conformo con el dictámen del Agustino, ni del Jesuita. No creo conveniente el hacer un libro de dos ó tres originales distintos: por ese medio nunca se tendrá un texto *puro* del *Camino de perfeccion*. Juzgo preferible el optar por uno, imprimirlo con toda la exactitud posible, y cuando mas, notar al pié las variantes, como decia fray Antonio de San Joaquin, y como se ha hecho en los libros anteriores y se hará en este igualmente (1).

En esta suposicion, la dificultad para mí estaba únicamente en la eleccion del texto al que *exclusivamente* me habia de atener. La eleccion, á mi juicio, hubiera sido entre el texto de la primera edicion de Eborá y el original del Escorial. Me decidí resueltamente desde muy luego por el escurialense, siendo varias y poderosas las razones que para ello tuve, y son las siguientes.

El original escurialense del *Camino de perfeccion* es indudablemente el primero que escribió SANTA TERESA y por tanto es el *original de los originales*, pues aun el mismo de Valladolid no es mas que una *copia de este* hecha por la misma escritora. Podrá ser que las copias sean mas correctas y esmeradas; pero en cambio el primero siempre tiene el carácter de original, y representa mejor la primitiva intencion del escritor.

Del original de Valladolid hay ya numerosas ediciones; pero el del Escorial es completamente inédito. Si por cualquier aciago acontecimiento llegase á desaparecer, apenas quedaba algun vestigio de él, no existiendo en la Biblioteca Nacional la copia, que se sacó en el siglo pasado. Siendo esta edicion destinada á los literatos, estos acogerán por esta razon mejor la edicion del original escurialense, como mas rara y antigua que la otra.

Se ha visto ya que el del Escorial es casi tan completo y que tiene pasajes que no están en el de Valladolid. En las variantes casi me gustan mas algunos pasajes, tal cual están en el original escurialense, donde parece que tienen mas energia.

Los padres Carmelitas alegaban como razon (y en efecto lo era) para imprimir con preferencia el texto Valisoletano, que este lo tenían á su disposicion, y en un convento de su órden, para hacer mas fácilmente las revisiones y confrontaciones. Aun cuando en la Biblioteca Nacional hay una copia, al parecer muy exacta, del original de Valladolid, sacada por los padres Carmelitas en 1645, por mandato del general, con todo, siéndome imposible, ó por lo menos muy difícil por mi posicion, ver detenidamente el original de Valladolid, hube de preferir el del Escorial, que podía examinar y reconocer con toda escrupulosidad, comodidad y detencion. Y ya que revisaba y confrontaba los otros tres libros, que en el Escorial se guardan, ¿por qué no publicar tambien el otro que al par de ellos se conserva?

Facilitóme mucho este trabajo el hallazgo de una preciosa y exacta copia de aquel libro, que se conserva en la biblioteca de los manuscritos del mismo Real monasterio, hecha, al parecer, por el padre fray Juan de Soto, bibliotecario y catedrático de griego, á juzgar por la letra, que es muy clara, hermosa é igual, segun me dijeron los citados padres bibliotecarios Garcia y Malo.

Esta copia parece haberse hecho en el siglo pasado por aquel padre bibliotecario, bien sea por gusto de conservarla en la biblioteca, ya que esta carecia del original que está en el relicario, ó bien para que se hiciesen por ella las confrontaciones necesarias, sin necesidad de acudir al original. Pero respecto á este último extremo, es preciso convenir en que esto nunca satisface, á menos que pueda uno por sus propios ojos confrontar la copia con el original. Así lo hice yo detenidamente, y satisfecho de la exactitud de aquel trasunto, lo hice copiar con gran esmero en virtud de la Real autorizacion, que para ello tenia. Aun así, en otro viaje posterior confronté detenidamente con el original muchos pasajes de la copia sacada expresamente para

(1) Quizá se me argüirá á mí con lo que hago al publicar el libro de las *Relaciones*: pero aquel no es un libro solo, sino una compilacion de varios escritos de

Santa Teresa, hecha en época proxima á su muerte, y tal cual existia en forma de libro en los archivos de las monjas de Avila y Toledo.

esta edicion; anoté los parajes en donde tenia el original de SANTA TERESA enmiendas, cláusulas, y á veces planas enteras borradas, notas marginales, y todos los demás accidentes del libro, los cuales se habian omitido en la copia del padre Soto, la cual solo contiene el texto puro con arreglo al original, y nada mas. Con tan nimia escrupulosidad he procedido en esta nueva edicion de tan precioso libro, inédito hasta el presente en la forma en que hoy sale á luz.

Mas la edicion no hubiera salido completa si se omitieran en ella los pasajes del *Camino de perfeccion*, que, estando en el original de Valladolid, faltan en el del Escorial. Escritos son de SANTA TERESA, que no hay razon para omitir. Aun cuando al pronto se pensó en darlos por notas, pareció despues que era desvirtuarlos, y aun era peor ponerlos por via de fragmentos al final del libro. Por eso tívose por mejor intercalarlos en el texto, como hizo fray Luis de Leon, pero con distinta clase de letra, para evitar de esta manera la confusion de originales, que se hizo en la edicion de Salamanca. De este modo se concilian todos los extremos, pues se da íntegro el texto del Escorial, y se puede distinguir á primera vista lo que no está en él, sino que corresponde al de Valladolid, que va de cursiva. Estos pasajes son pocos, pues cuando la variante es de pocas palabras, se advierte en las notas.

Los capítulos en el manuscrito de Valladolid son 43, en los impresos 42, y en el de Ehora 41, pues falta el capítulo 32: mas el original Escorialense tiene 72, porque á veces reparte en dos capítulos lo que el de Valladolid concreta en uno.

En las notas se advertirán tambien y acreditarán algunas otras observaciones, que restan por hacer, y otras ya hechas en este preámbulo.

V. DE LA FUENTE.

ABREVIATURAS

PARA LAS NOTAS DEL CAMINO DE PERFECCION.

<i>Esc.</i>	Original del Escorial.
<i>Vall.</i>	Original de Valladolid.
<i>T. de Br.</i>	Edicion de Ehora por don Teutonio de Braganza.
<i>L. de L.</i>	Edicion de Salamanca por fray Luis de Leon.
<i>Br. Fop.</i>	Ediciones de Bruselas por Foppens.
<i>M. Lop.</i>	Edicion de Madrid por Lopez en 1661.
<i>M. Dob.</i>	Edicion de Madrid por Doblado en 1778.
<i>Vall. y demás.</i>	Pasaje que está en todos los impresos conforme con el original de Valladolid.

THEOTONIO DE BARGANZA, INDIGNO ARZOBISPO DE EVORA EN PORTUGAL,
A LAS MUY RELIGIOSAS Y DEVOTAS MADRES DE LOS MONESTERIOS DE LA PRIMERA REGLA DE
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, SALUD EN JESU CRISTO NUESTRO SEÑOR.

Entre las mercedes que de nuestro Señor tengo recibidas, no es la menor haberme dado familiar conocimiento de la muy reverenda madre TERESA DE JESUS, que es en gloria, porque en ella vi resplandecer los dones de nuestro Señor y de su divina gracia. De lo cual dan testimonio los monasterios (1) de religiosas que ella fundó y redujo á la primera regla de nuestra señora del Carmen sin alguna mitigacion; con tanta observancia y recogimiento, y con tanta aspereza y ejercicio de oracion y trabajo de manos, cuanto nuestra flaca humanidad puede sufrir; ofreciéndose ella por ejemplo vivo de esta manera de vida, y fiando en nuestro Señor que él daría á sus siervas fuerzas espirituales y corporales para perseverar en ella. Y como era tan grande la caridad y fervor de esta Madre, y el deseo de la pureza y santidad de sus espirituales hijas, no se contentó con el ejemplo y doctrina que en vida les dió, sino quiso también que despues de su muerte quedasen vivas sus palabras, para que en todo tiempo hiciesen el oficio que ella en vida hacia, y como persona que tanta lumbre tenia de nuestro Señor y tanta experiencia de las cosas de la religion, escribió los apuntamientos y documentos que van en este libro, para que la tristeza que las madres podrian haber sentido con la ausencia de su cuerpo, se soldase con la presencia de su espíritu, que en estas letras muertas está vivo. Y esta es una de las consolaciones con que sus espirituales hijas han de mitigar el dolor de su partida. Y otra es tener por cierto que allá donde está no ha de desamparar lo que tanto amó, pues la caridad no es menor, sino mayor, en el cielo que en la tierra.

Y no es pequeña consolacion ver, que aun despues de su fallecimiento su espíritu vive en la doctrina de este libro (2) que ella con el sancto zelo, que tenia de aprovechar á sus hijas ordenó y compuso para solas ellas *pidiéndome encarecidamente lo mandase yo imprimir pa solo este effecto* (3), porque aviendo algunos traslados de mano *halláronse muchas cosas trocadas de como ella las avia escrito*, lo cual se remediaría con la impresion. *Y assi lo hize yo imprimir para satisfacer á este su tan piadoso deseo*. En el qual libro primeramente les encomienda el exercicio de la oracion y meditacion en la qual se gusta la dulzura que tiene Dios escondida para los que le temen y esta es la que los haze promptos y alegres pa todos los trabajos de la virtud. Porque assi como el demonio con el cebo del deleite lleva los hombres á todos los vicios asi el Espíritu Sancto contrapone á este otro deleyte espiritual con el cual los aficiona á todas las virtudes.

Encomiéndose tambien mucho en este libro la mortificacion de nuestros apetitos y propias voluntades para lo cual ayuda grandemente la oracion que enternece el corazon y con la suavidad y dulzura que ella tiene hace dulce el trabajo de esta mortificacion. Y estas dos virtudes son aquel encienso y mirra de que tantas veces se haze mencion en el libro de *Los Cantares*, quales entendemos por el encienso que sube á lo alto la oracion, y por la mirra, que es amarga, la mortificacion. Encomienda tambien la doctrina deste libro el recogimiento y el excusar la comunicacion de los seglares, aunque sean parientes, acordándose de aquellas palabras del Profeta que dice—«oye hija y vee y inclina tu oreja y olvida tu pueblo y la casa de tu padre, y cobdiciará el rey tu hermosura.» Y pa escusar estas comunicaciones encomienda mucho el trabajo de manos, con

(1) Antes habia dicho *monesterios*. Esto indica que la palabra se pronunciaba y escribia entonces de los dos modos.

(2) Se ve que Fr. Luis de Leon aprovechó estos conceptos de D. Teotonio en la carta que dirigió á la venerable Ana de Jesus. Véase la página 1.^a

(3) No parece verosímil que un prelado de la Iglesia mintiese descaradamente, por tanto parece mas probable que estuvieran mal informados el padre Gracian y los que suponen que la edicion de Eborá se hizo sin contar con Santa Teresa.

que las religiosas amadoras de la pobreza de Christo, proveen á sus necesidades sin haber menester el ayuda de parientes. Y pues el Apóstol San Pablo con tener el cuidado de tantas iglesias, mantenia á si y á sus compañeros con el trabajo de sus manos, como se podrán justamente excusar deste oficio las personas que no tienen semejante carga?

Asi mesmo encomienda el rigor y aspereza de la vida monastica y este rigor se conserve siempre. Porque, pues el primer cuidado que han de tener las religiosas que consagraron sus cuerpos y ánimas á *Xpo.* (Cristo), y á El tienen por Esposo ha de ser, seguir el cordero por do quiera que va, que es imitarle y parecerse á el, y sabemos que toda su vida fue una perpetua cruz, trayendo la siempre ante los ojos, procuren ellas tambien, que toda la suya sea cruz, zelando el rigor y aspereza de la Religion y trabajando porque siempre este en pie y no afloje; porque si en algo aflojan poco á poco se irán ralaxando hasta caer del todo, pues nuestra humanidad siempre nos desayuda tirando para baxo. Y deste rigor y aspereza se seguira un gran provecho, y es que las que quieren ser monjas no por Dios, sino por otros respectos humanos, no escogieran esta manera de vida tan contraria á los gustos de nuestra humanidad. Por donde assi como la mar despide los cuerpos muertos y los echa á la rivera, assi la aspereza de la vida religiosa despedira de si á los que no la procuran por Dios sino por estos respectos. Y assi solas aquellas la elegiran que dejen el mundo por Cristo; á las quales no desagrada el recogimiento y aspereza de la vida, antes la procuran y desean, y estas son las que conservan y tienen en pie la Religion. Quiere tambien esta madre que sus religiosas sean pocas en numero porque para pocas basta y con esto se escusará el mayor peligro que hay en las religiones, que es tener mas cuenta con el dote grande que con el espiritu y devocion de las que entran en ellas; porque con este cebo admiten algunas personas que no convienen para la religion. Y como han de ser dificultosas en el recibir, assi han de ser faciles en el despedir las que no arman para su proposito. Porque por eso ella, como era tan prudente, no queria rescibir monja de muy lejos, por la dificultad que habia en volbella á su tierra quando convenia. Estas son las cosas, madres muy reverendas, que este libro les enseña y las que yo conoci en la vida y exemplos desta su madre, con otros particulares dones y virtudes de nuestro Señor. Entre los cuales uno era la singular obediencia que tenia á sus espirituales Padres, la qual era en tanto grado, que sabiendo ella ser algunas veces diferente la voluntad de Dios, con todo eso no obedecia, y nuestro Señor lo aprobaba, diciendole que gustaba mas que ella obedeciese á sus confesores y perlados.

Tenia tambien otro particular don de nuestro Señor, y era, que todas las personas que la trataban mudaban sus vidas y las mejoraban, como palpablemente se vió en religiosos menos graves y letrados, y en otras muchas personas. Ni era menos señalado el don que Dios la comunicó para encaminar y enderezar á otros en los ejercicios de la oracion y meditacion; de manera que con mucha facilidad, y en muy poco tiempo, no faltando en ellos la disposicion, que para esto se requiere, salian maestros.

Yo como deseoso de que vueas reverencias en todo la imiten y guarden fielmente el depósito que les es encomendado, les quise traer estas cosas á la memoria, confiando en nuestro Señor, que el que tanta parte les ha dado de su espiritu las conservara en el. Y assi crecieran siempre de virtud en virtud hasta llegar á la perfeccion y de ahí á ver á su dulcissimo esposo y Señor. Y desto ningun otro premio quiero, sino que las religiosas á cuyas manos viniere este libro me encomienden á nuestro Señor, y le pidan, que pues su majestad me puso en este oficio de perlado, me de gracia para que de tal manera cumpla con el que merezca despues de la salida de esta vida mortal ir á gozar de la gloria, que es de creer que esta bendita madre goza. La qual espero que no se olvidará de los devotos, que en su vida tubo, ni de los que agora despues della tiene

Cristo more siempre en las ánimas de vuestras reverencias con abundancia de su gracia.

THEOTONIO, ARCEBISPO DE EVORA.

CAMINO DE PERFECCION.

Este libro trata de avisos y consejos, que dá TERESA DE JESUS á las hermanas religiosas y hijas suyas, de los monesterios, que con el favor de nuestro Señor, y de la gloriosa Virgen y Madre de Dios, Señora nuestra, ha fundado de la regla primera de nuestra Señora del Cármen. En especial le dirige á las hermanas del monesterio de san Josef de Avila, que fué el primero, de donde ella era priora quando le escribió (A).

COMIENZA EL TRATADO LLAMADO CAMINO DE PERFECCION.

En todo lo que en él dijere me sujeto á lo que tiene la madre santa Iglesia Romana; y si alguna cosa fuere contraria á esto, será por no lo entender. Y así á los letrados que lo han de leer, pido por amor de nuestro Señor, que muy particularmente lo miren, y enmienden, si alguna falta en esto hubiere, y otras muchas que terná en otras cosas. Si algo hubiere bueno, sea para honra y gloria de Dios, y servicio de su sacratísima Madre, Patrona y Señora nuestra, cuyo hábito yo tengo, aunque harto indigna dél (2).

PRÓLOGO.

Sabiendo las hermanas de este Monesterio de San Josef (3) como tenía licencia del padre Presentado Fray Domingo Vañez de la Orden de Santo Domingo, que al presente es mi confesor, para escribir algunas cosas de oracion, en que parece, por haber tratado muchas personas espirituales y santas, podré atinar, me han tanto importunado lo haga por tenerme tanto amor, que aunque hay libros muchos que de esto tratan, y quien sabe bien y ha sabido lo que escribe, parece la voluntad

(1) Esta advertencia está en el original de Valladolid, pero no en el del Escorial. Por eso pónese aparte y de letra cursiva, como todo lo que no consta en el original del Escorial. Aquí se pone esta advertencia conforme al original de Valladolid, y como la imprimió fray Luis de Leon, no como se adulteró despues.

(2) Aunque en todas las impresiones que hasta ahora se han hecho se pone esta protestacion, no se halla en los originales de la Santa, ni en el del Escorial ni en el de Valladolid, pero sí al frente de la primera edicion de Ehora, pues sin duda Santa Teresa creyó conveniente ponerla en los impresos, al paso que no hacia falta en los manuscritos. Aquí se imprime tal cual está en la edicion de Ehora.

(3) «De San Joseph de Avila.» (L. de L. y siguientes.)

Véanse otras variantes en la confrontacion que se hace en el preámbulo de este libro, páginas 309 y 310, por lo que se omiten otras. En el original de Valladolid están tachadas las palabras *Fray Domingo Vañez de la orden del*, segun aparece de la copia que hay en la Biblioteca Nacional.

hace acetar algunas cosas imperfectas y faltas, mas que otras muy perfectas, y como digo ha sido tanto el deseo que las he visto, y la importunacion, que me he determinado á hacerlo pareciéndome por sus oraciones y humildad querrá el Señor acierte algo á decir, que les aproveche, y me lo dará para que se lo dé. Si no acertare, quien lo ha de ver primero, que es el padre Presentado dicho, lo quemará, y yo no habré perdido nada en obedecer á estas siervas de Dios; y verán lo que tengo de mí, quando su Majestad no me ayuda. Pienso poner algunos remedios para tentaciones de religiosas (4), y el intento que tuve de procurar esta casa, digo que fuese con la perfeccion que se lleva, dejado el ser de nuestra misma constitucion, y lo que mas el Señor me diere á entender, como fuere entendiendo, y acordándoseme, que, como no sé lo que será, no puedo decirlo con concierto; y creo es lo mejor no le llevar, pues es cosa tan desconcertada hacer yo esto. El Señor ponga en todo lo que hiciere sus manos, para que vaya conforme á su voluntad, pues son

(4) «Pienso poner algunos remedios para algunas tentaciones menudas que pone el demonio, que por serlo tanto por ventura no hacen caso de ellas ni otras cosas como el Señor me diere á entender y se me fueren acordando, que como no se lo que he de decir, no puedo decirlo con concierto.» (L. de L. y demás ediciones.) Esta es la mayor variante que trae el prólogo.

La edicion de Ehora está conforme con esta de fray Luis de Leon en toda esta cláusula; pero omite el final: «que como no sé lo que he de decir no puedo decirlo con concierto.»

estos mis deseos siempre, aunque las obras tan faltas como quien yo soy (1).

Sé que no falta el amor y deseo en mí para ayudar en lo que yo pudiese á que las almas de mis hermanas vayan muy adelante en el servicio del Señor (2), y este amor junto con los años y espiriencia que tengo de algunos monesterios, podrá ser aproveche para afinar en cosas menudas mas que los letrados, que por tener otras ocupaciones mas importantes, y ser varones fuertes, no hacen tanto caso de las cosas que en sí no parecen nada; y á cosa tan flaca, como somos las mujeres, todo nos puede dañar; porque las sotilezas son muchas del demonio para las muy encerradas, que ven serles necesario aprovecharse de armas nuevas para dañar (3). Yo como ruin heme sabido mal defender, y así querria escarmentasen mis hermanas en mí. No diré cosa que en mí ú en otras no la tenga por espiriencia, ú dada en oracion á entender por el Señor (4).

Pocos dias há escribí cierta relacion de mi vida (5): porque podrá ser no quiera mi confesor las leais vosotras, porné algunas cosas de oracion, que conformarán con aquellas que allí digo, y otras que tambien me parecerán necesarias. El Señor lo ponga por su mano como le he suplicado, y lo ordene para su mayor gloria, amen.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la causa que me movió á hacer con tanta estrechura este monesterio, y en qué han de aprovechar las hermanas de él, y cómo se han de ayudar de las necesidades corporales y del bien de la pobreza (6).

JHS.

Al principio que se comenzó este monesterio á fundar, por las causas que ya en el libro que dije tengo escritas, con algunas de las grandezas de Dios (7), en que dió á entender se habia mucho de servir en esta casa, no era mi intencion hubiese tanta aspereza en lo exterior, ni

(1) «Tan faltas como yo soy.» (T. de Br.—L. de L. y demás ediciones.)

(2) La edicion de Eborá y todas las siguientes hacen aquí cláusula aparte — «Este amor junto con los años.» (T. de Br.) «Y este amor junto con los años.» (L. de L. y demás.)

(3) «Porque las sutilezas de los demonios son muchas, para las que estan encerradas porque ven que han menester armas nuevas para dañar, y yo como ruin.» (T. de Br.)

«Porque las sotilezas de los demonios son muchas, para las muy encerradas que ven son menester armas nuevas para dañar.» (L. de L. y demás ediciones.) «Porque las sotilezas del demonio.» (Vall.)

(4) Estas últimas palabras «ú dada en oracion á entender por el Señor» faltan en todas las ediciones. La de Eborá solamente dice: «no dire cosa de que no tenga espiriencia en mí, o en otros.»

(5) En todos los impresos: «me mandaron escribese.» En el original de Valladolid: «podrá ser no quiera mi confesor le veays y por esto pome aquí.»

(6) El epígrafe de los impresos dice solamente: «De la causa que me movió á hacer con tanta estrechura este monesterio.» La edicion de Eborá, que en otros parajes dice *monesterio*, pone aquí monesterio. La de Salamanca *monesterio*, y lo mismo las belgas. La de Lopez dice *monesterio*. Esto indica que á fines del siglo xvi se pronunciaba de los dos modos. La copia del original de Valladolid dice siempre *monesterio*.

(7) «Por las causas que en el libro que digo tengo escrito estan dichas.» (Vall.) «que en el libro que dixé aver escrito puse algunas grandezas, por las cuales el Señor.....» (T. de Br.) «en el libro que digo tengo escrito con algunas grandezas del Señor.» (L. de L. y demás ediciones.)

que fuese sin renta, antes quisiera hubiera posibilidad para que no faltara nada: en fin, como flaca y ruin, aunque mas intentos buenos llevaba en esto que mi regalo (8). Venida á saber los daños de Francia de estos luteranos, y cuánto iba en crecimiento esta desventurada seta, fatiguéme mucho (9), y como si yo pudiera algo, ú fuera algo, lloraba con el Señor, y le suplicaba remediasse tanto mal. Paréceme que mil vidas pusiera yo para remedio de un alma de las muchas que vía perdér (10). Y como me ví mujer y ruin, y imposibilitada de aprovechar en nada en el servicio del Señor, que toda mi ansia era, y aun es, que pues tiene tantos enemigos y tan pocos amigos, que esos fuesen buenos (11); y así determiné hacer eso poquito que yo puedo y es en mí, que es seguir los consejos evangélicos con toda la perfeccion que yo pudiese, y procurar estas poquitas, que están aquí, lúciesen lo mesmo, confiada yo en la gran bondad de Dios, que nunca falta de ayudar á quien por él se determina á dejarlo todo, y que siendo tales, cuales yo las pntaba en mis deseos, entre sus virtudes no terrian fuerza mis faltas, y podria yo contentar al Señor en algo, para que todas ocupadas en oracion por los que son defensores de la flesia y predicadores y letrados que la defienden, ayudásemos á que pudiésemos á este Señor mio, que tan apretado le traín á los que ha hecho tanto bien, que parece le querrian tornar ahora á la cruz estos traidores, y que no hubiese adonde reclinár la cabeza. ¡Oh Redentor mio! ¡que no puede mi corazón llegar aquí sin fatigarse mucho! ¿Qué es esto ahora de los cristianos? ¿Siempre han de ser de ellos los que mas os fatiguen? á los que mijores obras haceis; los que mas os deben (12); á los que escogeis para vuestros amigos; entre los que andais, y os comunicais por los sacramentos? ¿No están hartos, Señor de mi alma, de los tormentos que os dieron los judios (13)? Por cierto, Señor, no hace nada

(8) «Aunque algunos buenos intentos llevaba mas que mi regalo. En este tiempo vironen á mí noticia los daños.» (L. de L. y demás ediciones.) La de Eborá suprime la palabra «buenos.»

(9) En las deposiciones para la causa de la Beatificacion dice la venerable Ana de San Bartolomé, que habia oido decir, que el dia de San Bartolomé, en que se fundó el convento de San José, murieron en Francia muchos herejes, de modo que corria la sangre como el agua por las calles.

Hay en esto confusion de datos. En 1562 se ganó á los hugonotes la batalla de Dreux, donde perdieron mucha gente, pues los derrotó Montmorency por completo. Pero las matanzas de Pau y de Paris, ocurridas en el dia de San Bartolomé, no fueron en 1562. El dia de San Bartolomé, de 1569, pasó á degüello Montgomeri en Pau un gran número de caballeros católicos, contra la fe de los tratados. Tres años despues (1571), Carlos IX hizo pasar á cuchillo en Paris, en el mismo dia, y tambien contra la fe de los tratados, á una multitud de calvinistas.

En la edicion de Salamanca, en vez de «fatigueme mucho» dice «diome gran fatiga.» En la de Eborá se omiten estas palabras.

(10) En los impresos, incluso el de Eborá, dice: «pareciame..... que allí se perdian.»

(11) En los impresos se hace cláusula aparte: «Determine hazer eso poquito que era en mí.»

(12) Las palabras «los que mas os deben» se hallan omitidas en el original de Valladolid, y en todas las ediciones, incluso las de Eborá y Salamanca. Además dicen: «los que mas os fatigan.» Pero en el original de Valladolid dice: *fatiguen*, como en el del Escorial.

(13) En todos los impresos, incluso tambien los de Eborá y Salamanca, dice: «¿No están hartos de los tormentos que por ellos habeis pasado?»

Tal cual está en el del Escorial, parece que tiene mas ternura.

quien se aparta del mundo ahora. Pues á Vos os tienen tan poca ley, ¿qué esperamos nosotros? Por ventura merecemos mejor nos tengan ley? ¿Por ventura liémosles hecho mijores obras, para que nos guarden amistad los cristianos (1)? ¿Qué es esto? ¿Qué esperamos ya los que por la bondad del Señor estamos sin aquella roña pestilencial (2)? Que ya aquellos son del demonio: ¡buen castigo han ganado por sus manos, y bien han granjeado con sus deleites fuego eterno! Allí se lo hayan, aunque no se me deja de quebrar el corazon ver tantas almas como se pierden. Mas, del mal no tanto: querria no ver perder mas cada dia. ¡Oh hermanas mias en Cristo! ayúdame á suplicar esto (3). Para esto os juntó aquí el Señor: este es vuestro llamamiento: estos han de ser vuestros negocios: estos han de ser vuestros deseos; aquí vuestras lágrimas, estas vuestras peticiones. No, hermanas mias, por negocios acá del mundo, que yo me rio, y aun me congojo de las cosas que aquí nos vienen á encargar, hasta que roguemos á Dios por negocios y pleitos por dineros, á las que querria yo suplicasen á Dios que los repisasen todos: ellos buena intencion tienen, y allá lo encomiando á Dios por decir verdad; mas tengo yo para mí que nunca me oye (4). Estáse ardiendo el mundo: quieren tornar á sentenciar á Cristo, como dicen, pues le levantan mil testimonios, y quieren poner su Ilesia por el suelo: ¿y hemos de gastar tiempo en cosas que por ventura, si Dios se las diese, terniamos una alma menos en el cielo? (5) No, hermanas mias; no es

(1) En los impresos «por ventura merecemos nosotros mejor nos la tenga? Por ventura hemos les hecho mejores obras para que nos guarden amistad?» En el original de Valladolid dice: «esperamos nosotros mejor nos la tenga.»

Tal cual está este pasaje en la copia de Valladolid y en todos los impresos, incluso el de Ehora, se ve que está mas correcto que en el del Escorial; pero en cambio este representa mejor el lenguaje de Santa Teresa y aquel gracioso desaliño, naturalidad y sencillez, de los cuales decia el maestro fray Luis de Leon «que si entendieran bien castellano, vieran que el de la Madre es la misma elegancia.»

(2) En los impresos dice: «no estamos en aquella roña pestilencial? Me parece mejor locucion la del manuscrito del Escorial: el hombre está con ó sin roña, pero no en la roña, pues por roña se entiende la inmundicia que se adhiere al cuerpo, generalmente de un ser animado, ó animal. Así lo dice tambien la copia del original de Valladolid: «estamos sin aquella roña pestilencial.»

(3) En los impresos: «ayúdame á suplicar esto al Señor, que para esso os junté aquí.»

(4) En los impresos: «y en fin se haze por ver su devocion, aunque tengo por mí que en estas cosas nunca me oye.» En la de Ehora falta la palabra *ver* y toda la segunda frase «aunque tengo por mí». La copia de Valladolid está conforme con la edicion de Salamanca y siguientes, solo que en vez de «tengo por mí» dice: «tengo para mí».

(5) En la edicion de Salamanca se puso al márgen una nota que, por respeto á fray Luis de Leon, no la calificó de impertinente. Dice así: «Quiere decir que el pedir lo temporal, y mayormente en tiempo de mayores necesidades, ha de ser muy accesorio.»

Lo que dice Santa Teresa está bien claro, al paso que el comentario está algo turbio, pues se podría disputar: primero, si Santa Teresa dijo que el pedir lo temporal habia de ser como muy accesorio, ó que los perfectos no lo habian de pedir, ni aun como accesorio, lo cual es mas conforme á la austera doctrina de Santa Teresa: segundo, si la peticion de lo temporal, aun como accesorio, debe omitirse siempre, ó solamente en las grandes necesidades, mucho mas cuando la Iglesia siempre está padeciendo, especialmente por las herejías, por ser tributacion que le conviene, segun las miras de la Providencia: *opportet haereses esse.*

tiempo de tratar con Dios negocios de poca importancia. Por cierto, que si no es por corresponder á la flaqueza humana, que se consuelen en que las ayuden en todo, que holgaria se entendiese que no son estas cosas las que han de suplicar á Dios en San Josef (6).

CAPITULO II.

Que trata de cómo se han de descuidar de las necesidades corporales, y del bien de la pobreza.

Y no penseis, hermanas mias, que por eso os ha de faltar de comer. Yo os aseguro jamás por artificios humanos pretendais sustentaros, que morireis de hambre, y con razon. Los ojos en vuestro Esposo. El os ha de sustentar. Contento El, aunque no quieran, os darán de comer los menos vuestros devotos, como lo habeis visto por espiriencia. Si haciendo vosotras esto murierdes de hambre, bienaventuradas las monjas de San Josef. Aquí os digo yo serán acetas vuestras oraciones, y harémos algo de lo que pretendemos. Esto no se os olvide, hijas mias, por amor del Señor. Pues dejais la renta, dejá el cuidado de la comida; si no todo va perdido. Los que quiere el Señor que la tengan, tengan en hora buena esos cuidados, que es mucha razon, que es su llamamiento; mas vosotras, hermanas, es disbarate: cuidado de rentas ajenas me parece á mí que seria, estar pensando en lo que los otros gozan. Sí, que por vuestro cuidado no muda el otro su pensamiento, ni se le pone deseo de dar limosna. Dejé ese cuidado al que los puede mover á todos, al que es Señor de las rentas y de los renteros. Por su mandamiento venimos aquí; verdaderas son sus palabras; no pueden faltar, antes faltarán los cielos y la tierra. No le falteis vosotras, y no hayais miedo que falte; y si alguna vez faltare, será para mayor bien, como les faltaban las vidas á los Santos, y les cortaban las cabezas, y era para darlos mas y hacerlos mártires (7). Buen truco seria acabar presto con todo, y gozár de la hartura perdurable. Mirá, hermanas, que va mucho en esto, muerta yo; que para eso os lo dejo escrito; que, con el favor de Dios, mientras viviere, yo os lo acordaré (8), que por espiriencia veo la gran ganancia. Cuando menos hay, mas descuidada estoy; y sabe el Señor que á todo mi parecer, que me da mas pena cuando nos dan mucho, que no cuando no hay nada (9). No sé si lo hace como ya tengo visto lo da luego el Señor. Seria engañar el mundo otra cosa hacernos pobres, y no lo ser de espiritu, sino en lo exterior. Conciencia se me

(6) En la edicion de Ehora: «Por cierto que sino mirase á la flaqueza humana que se consuela que la ayuden en todo, y es bien si fuésemos algo, que holgaria si entendiese que no son estas las cosas que se han de suplicar á Dios con tanto cuidado, como las del alma que son las principales.»

En la de Salamanca y demás se pone «se entendiese»: y concluyen la cláusula y el capítulo con las palabras «en San Joseph con tanto cuidado». En la copia de Valladolid solo dice: «suplicar á Dios con tanto cuidado.»

(7) «Y era para aumentalles la gloria por el martyrio.» (T. de Br.) aumentarles. (L. de L. y demás ediciones.)

(8) «Que, mientras yo viviere, yo os lo acordaré.» (L. de L. y demás ediciones.) En la edicion de Ehora falta la palabra *os*. En la copia de Valladolid dice «mientra» en vez de «mientras.»

(9) «Quando mucho sobra que cuando nos falta.» (T. de Br. —L. de L. y demás.)

haria. Paréceme era hurtar lo que nos daban, á manera de decir, porque era pedir limosna los ricos (1). Y plega á Dios no sea así, que adonde hay estos cuidados demasiados (digo, hubiese) de que den (2) una vez ú otra se van por la costumbre, ú podrían ir, y pedir la que no han menester, per ventura á quien tiene mas necesidad; y aunque El no puede perder, sino ganar, nosotras perderíamos. No plega á Dios, mis hijas; cuando esto hubiera de ser, mas quisiera tuvierades renta. En ninguna manera se ocupe en esto el pensamiento. Esto os pido yo por amor de Dios, en limosna: y la mas chiquita, cuando esto entendiése alguna vez en esta casa, clame á su Majestad, y acuérdelo á la mayor: con humildad le diga que va errada, y valo tanto, que poco á poco se irá perdiendo la verdadera pobreza. Yo espero en el Señor no será así, ni dejará á sus siervas, y para esto, pues me han mandado esto, aproveche este aviso de esta pecadorcilla de despertador (3). Y crean mis hijas que para su bien me ha dado el Señor á entender un poquito en los bienes que hay de la pobreza de espíritu; y vosotras, si advertís en ello, lo entenderéis, no tanto como yo, porque habia sido loca de espíritu, y no pobre, aunque habia hecho la profesion de serlo (4). Ello es un bien que todos los bienes del mundo encierra en sí, y creo muchos de los de todas las virtudes. En esto no me afirmo, porque no sé el valor que tiene cada una, y lo que no me parece entiendo bien, no lo diré, mas tengo para mí que abraza á muchas. Es un señorío grande, digo que es señorío de todos los bienes del mundo, quien no se le da nada de ellos. Y si dijese que se enseñorea sobre todos los del mundo no mentiré. ¿Qué se me da á mí de los reyes ni señores, si no quiero sus rentas ni de tenerlos contentos (5)? Si un tantito se atraviesa contentar mas á Dios, darémos con todos al traste (6); porque tengo para mí, que honras y dineros casi siempre andan juntos, y que quien quiere honra no aborrece dineros, y que quien aborrece dineros que se le da poco de honra. Entiéndase bien, que me parece que esto de honra siempre tray algun interesillo de tener rentas y

(1) «Conciencia se me haria á manera de decir y parecerme ya era pedir limosna las ricas.» (Vall. y demás.)

(2) «Que adonde hay estos cuidados demasiados de que den.» (T. de Br. — L. de L.)

(3) «Y para esto aunque no sea para mas, aprovecha esto que me habeis mandado escribir por despertador.» (L. de L. y demás.) En la edicion de Ehora falta todo este pasaje desde donde dice: «se ocupe en esto vuestro pensamiento» hasta «y creed mis hijas que para nuestro bien».

(4) «Los bienes que hay en la santa pobreza y los que lo probaron lo entenderán, quizá no tanto como yo, porque no solo no habia sido pobre de espíritu, aunque lo tenia profesado, sino loca de espíritu.» (L. de L. y demás.) «No tanto como yo que he probado lo contrario.» (T. de Br.)

(5) «Digo que es enseñorear todos los bienes del otra vez.» (Vall.) «Ello es un bien que todos los bienes del mundo encierra en sí: es un señorío grande: digo otra vez que es enseñorear todos los bienes del á quien no se le da nada de ellos. ¿Qué se me da á mí de los Reyes y Señores?» (T. de Br. — L. de L. y demás.)

Véase con cuánta razon dijimos en el prólogo que el original del Escorial contenia á veces mas que el de Valladolid, y aun á mi juicio mejor expresado.

(6) «Que se me da á mí de los Reyes y Señores, sino quiero sus rentas, ni de tenerlos contentos, si un tantito se atraviesa á ver de contentar por ellos á Dios.» (Vall. y demás.)

Esta expresion dar con todo al traste, tan castiza, y tan enérgica en este pasaje, falta en todos los impresos.

dineros; porque por maravilla, ú nunca, hay honrado en el mundo, si es pobre, antes aunque sea en sí honrado, le tienen en poco: la verdadera pobreza tray una honra consigo, que no hay quien la sufra, la que es por solo Dios digo. No ha menester contentar á nadie, sino á Él, y es cosa muy cierta, en no habiendo menester á nadie, tener muchos amigos; yo lo tengo visto por espiencia. Porque hay tanto escrito de esta virtud, que no lo sabré yo entender, cuantimas decir. Confieso que iba tan embobada, que no me he entendido hasta ahora la necesidad que hacia en hablar en ello: ahora que he advertido, callaré; mas ya que está dicho, quédese por dicho, si fuere bien, y por amor del Señor, pues son nuestras armas la santa pobreza, y lo que al principio de la Orden tanto se estimaba y guardaba en nuestros santos Padres, que me han dicho, quien lo ha leido, que aun de un dia para otro no guardaban nada: ya que en tanta perfeccion no lo guardamos en lo exterior, que en lo interior procuremos tenerla. Dos horas son de vida: grandísimo el premio; y cuando no viniera ninguno, sino cumplir lo que nos aconsejó Cristo, era grande la paga. Estas armas han de tener nuestras banderas, que de todas maneras lo queramos guardar en casa, en vestidos, en palabras, y mucho mas en el pensamiento: y mientras esto hicieren, no hayan miedo caya la religion desta casa con el favor de Dios; que como decia santa Clara grandes muros son los de la pobreza. De estos decia ella queria cercar su monesterio, y á buen siguro, si se guarda de verdad, que esté la honestidad y lo demás mas fortalecido, que con muy suntuosos edificios. De esto se guarden por amor de Dios, y por su sangre se lo pido yo. Y si con conciencia puedo decir, que el dia que tal quisieren se torne á caer, que las mate á todas; yendo con buena conciencia, lo digo, y lo suplicaré á Dios. Muy mal parece, hermanas mías, de la hacienda de los pobrecitos, que á muchos les falta, se hagan grandes casas. No lo primita Dios, sino pobrecita en todo y chica (7). Parezcámonos en algo á nuestro Rey, que no tenia casa, sino en el portal de Belen fué su nacimiento. Los que las hacen, ellos lo sabrán: yo no lo condeno. Son mas, llevan otros intentos; mas trece pobrecitas cualquier rincon les basta. Si por el mucho encerramiento tuvieren campo y ermitas para apartarse á orar, y porque esta miserable naturaleza nuestra ha menester algo, norabuena: mas edificios ni casa grande ni curiosa, nada: Dios nos libre. Siempre se acuerden se ha de caer todo el dia del juicio: ¿qué sabemos si será presto? Pues hacer mucho ruido al caerse el de doce pobrecillas, no es bien; que los pobres nunca hacen ruido. Los verdaderos pobres gente sin ruido ha de ser para que los hayan lástima. Y como se holgaran si ven alguno por la limosna que les ha hecho librarse del infierno, que todo es posible, porque están muy obligadas á rogar por sus almas muy continuamente, pues las dan de comer, que tambien quiere el Señor, aunque Él nos lo da, que le roguemos por los que nos lo dan por Él (8), y desto no haya descuido. No sé

(7) «Sino pobres en todo y que sea chica nuestra casa.» (T. de Br.) «Sino pobre en todo y chica.» (L. de L. y demás.) La supresion del diminutivo le quita gracia y ternura.

(8) «Que tambien quiere el Señor que aunque viene de su parte que tambien lo agradezcamos á las personas por cuyo medio nos lo da.» (T. de Br. — L. de L. y demás ediciones.)

lo que comencé á decir, que me he divertido, y creo lo ha querido Dios, porque nunca pensé escribir esto. Su Majestad nos tenga siempre de su mano, para que no se caya dello, amen.

CAPITULO III.

Que prosigue la misma materia (1).

Tornando á lo principal, para que el Señor nos juntó en esta casa, y por lo que yo mas deseo seamos algo, para que contentemos á su Majestad: digo, que viendo yo ya tan grandes males, que fuerzas humanas no bastan á atajar este fuego, aunque se ha pretendido hacer gente, para si pudieran á fuerza de armas remediar tan gran mal (2), y que va tan adelante, hame parecido que es menester como cuando los enemigos en tiempo de guerra han corrido toda la tierra, y viéndose el señor de ella perdido (3), se recoge á una ciudad, que hace muy bien fortalecer, y desde allí acaece algunas veces dar en los contrarios, y ser tales los que están en el castillo, como es gente escogida, que puede mas á solas, que con muchos soldados, si eran cobardes, pudieron; y muchas veces se gana de esta manera vitoria, al menos, aunque no se gane, no los vencen, porque como no hay traidores, sino gente escogida, si no es por hambre no los pueden ganar. Acá esta hambre no la puede haber que baste á que se rindan: á morir sí, mas no á quedar vencidos. Mas ¿para qué he dicho esto? Para que entendais, hermanas mías, que lo que hemos de pedir á Dios es, que en este castillito, que hay ya de buenos cristianos, no se levante ningun traidor, sino que los tenga Dios de sus manos, y á los capitanes de este castillo ú ciudad los haga muy aventajados en el camino del Señor, que son los predicadores y teólogos. Y pues los mas están en las religiones, que vayan muy adelante en su perficion y llamamiento; que es muy necesario; que ya, como tengo dicho, nos ha de valer el brazo eclesiástico, y no el seglar. Y pues para lo uno ni lo otro no valemos nada para ayudar á nuestro Rey, procuremos ser tales, que valgan nuestras oraciones para ayudar á estos siervos de Dios, que con tanto trabajo se han fortalecido con letras y buena vida, y trabajos para ayudar ahora al Señor. Podrá ser que os parezca, que para qué encargo tanto esto, y digo hemos nosotras de ayudar á los que son mejores que nosotras. Yo os lo diré, porque aun no creo entendeis bien lo mucho que debeis á Dios en traerlos adonde tan quitadas estais de negocios y de ocasiones, ni de tratos. Es grandísima merced esta; lo que no están los que digo, ni es bien que lo estén, en

estos tiempos menos que en otros, porque han de ser los que esfueren (4) la gente, y pongan ánimo á los pequeños. ¡Buenos quedarian los soldados sin capitanes! Han de vivir entre los hombres, y tratar con los hombres y estar en los palacios, y aun hacerse algunas veces con lo exterior. ¿Pensais, hijas mías, que es menester poco para tratar en el mundo, y vivir en el mundo, y tratar negocios del mundo, y hacerse, como he dicho, á la conversacion del mundo, y ser en lo interior estraños del mundo, y enemigos del mundo, y estar como quien está en destierro; y en fin, no ser hombres, sino ángeles? Porque á no ser esto así, ni merecen nombre de capitanes, ni primita Dios salgan de sus celdas, que mas daño harán que provecho; porque no es ahora tiempo de ver imperfecciones en los que han de enseñar, y si en lo interior no están fortalecidos á entender lo que va en tenerlo todo debajo de los piés, y estar desasidos de las cosas que se acaban, y asidos á las eternas; por mucho que hagan, han de dar señal (5). ¿Pues con quién lo han sino con el mundo? No haya miedo que se lo perdone, ni que cosa imperfecta la dejen de entender. Buenas (6), muchas se les pasarán por alto, y aun la juzgarán ser malas por ventura; mas mala ú imperfecta, no hayan miedo. Ahora yo me espanto quien amuestra á estos la perficion, no para guardarla (que de esto ninguna obligacion les parece tienen, mas que si no estuviesen obligados á contentar á Dios, harto harán si guardan razonablemente los mandamientos) sino para condenar á los que por ventura es virtud lo que ellos piensan es regalo (7). Así que no penseis, hijas, que es menester poco favor de Dios para esta gran batalla, adonde se meten, sino grandísimo. Para estas dos cosas os pido yo procureis ser tales, que merezcamos alcanzarlas de Dios; la una, que haya muchos de los muy muchos letrados y religiosos que hay, que tengan las partes que son menester, como he dicho, para esto, y que si no están muy dispuestos, y les falta alguna, los disponga el Señor; que mas hará uno perfeto que muchos imperfectos. Y la otra despues de puestos en esta pelea, que como digo, no es pequeña batalla, sino grandísima, los tenga de su mano, para que sepan librarse de los peligros y atapar los oidos en este peligroso mar del canto de las serenas (8); y si en esto podemos algo, con Dios, estando encerradas peleamos por Él, y daré yo por muy bien empleados los trabajos grandes que he pasado por hacer este rincón, adonde tambien pretendí se guardase esta regla de nuestra Señora, como se principió (9). No os parezca inútil

(1) Santa Teresa al dividir en capitulos su primer escrito del *Camino de perfeccion*, tachó el capitulo segundo por la gran afinidad que tenia con el primero, y así es que á este le puso *capitulo sigundo*. Pero por el índice y por la correlacion con los números romanos que puso en los siguientes, se echa de ver que le corresponde ser el tercero.

(2) «Atajar este fuego de estos hereges, que vá tan adelante.» Así dice en todos los impresos. Se ve cuánta mas energia tiene en el manuscrito del Escorial. En efecto, á pesar de la batalla de Dreux, ganada por Carlos IX á los protestantes, en 1562, segun queda dicho, el duque de Guisa fué asesinado por el calvinista Poltrot, y al año siguiente (1563) tuvo Carlos IX que firmar el edicto de Amboisse, por el que concedía á los calvinistas la libertad de su culto en las poblaciones que poseian.

(3) En todos los impresos dice «apretado».

(4) En la edicion de Salamanca dice «fuieren». En todas las demás, inclusa la de Ebroa, «esfueren».

(5) «Por mucho que lo quieran encubrir han de dar señal.» (Vall. y demás.)

(6) En todos los impresos «cosas buenas».

(7) «Yá las veces lo que es virtud les parece regalo.» (En todos los impresos.)

(8) En ambos originales del Escorial y Valladolid dice «serenas.» En la edicion de Salamanca tambien dejó correr fray Luis de Leon la palabra «serenas» por «sirenas». En la de Ebroa dice: «el canto de la serana.» En las ediciones posteriores dice «sirenas».

(9) En todos los impresos, incluso los de Ebroa y Salamanca, dice: «de nuestra Señora y Emperadora con la perfeccion que se comenzó.» En la edicion de Salamanca hay luego una errata de importancia, pues dice: «Nos parezca inútil ser continuo esta peticion.» La de Ebroa: «no os parezca».

siempre esta peticion, porque hay algunas personas que les parece recia cosa no rezar mucho por su alma; y ¿qué mejor oracion que esta? Si os parece es menester para discontar la pena que por los pecados se ha de tener en purgatorio; tambien se disuenta en oracion tan justa, y lo que falta, falte. Y ¡qué va en que esté yo hasta el fin del juicio en el purgatorio, si por mi oracion se salva sola un alma, cuantimás el provecho de muchas y la honra de Dios! Penas que se acaban, no hagais caso de ellas, cuando intreviniere algun servicio mayor al que tantas pasó por nosotros, siempre os informá lo que es mas perfeto, pues como os rogare mucho, y dado habeis de tener y daré las causas siempre habeis de tratar con letrados, la que ahora os pido, que pidais á Dios, y yo aunque miserable, lo pido á su Majestad con vosotras, es que en lo que he dicho nos oiga, pues es para gloria suya, y bien de su Ilesia, que aquí van mis deseos (1).

CAPITULO IV.

Que trata de tres cosas muy importantes para la vida espiritual (2).

Parece atrevimiento pensar yo he de ser alguna parte para alcanzar esto. Confio yo, Señor mio, en estas siervas vuestras, que aquí están, que veo y sé no quieren otra cosa, ni la pretenden, sino contentaros. Por Vos han dejado lo poco que tenían y quisieran tener mas para servir con ello. Pues no sois vos, Criador mio, desagradecido para que piense yo dareis menos de lo que os suplican sino mucho mas; ni aborrecistes, Señor de mi alma, cuando andábades por el mundo, las mujeres, antes las favorecistes siempre con mucha piedad, y hallastes en ellas tanto amor (3). Cuando os pidiéremos honras, no nos oyais, Señor mio, ú dineros, ú cosa que sepa á mundo; mas para honra de vuestro Hijo, ¿por qué no habeis de oír, Padre Eterno, á quien perderian mil honras y mil vidas por Vos? No por nosotras, Señor, que no merecemos nada, sino por la sangre de vuestro Hijo y sus méritos. ¡Oh Padre Eterno! no son de olvidar tantos azotes y injurias y tan gravisimos tormentos. Pues, Criador mio, ¿cómo pueden sufrir unas entrañas tan amorosas como las vuestras, que lo que se hizo con tan ardiente amor de vuestro Hijo y por mas contentaros á Vos, que mandastes nos amase, sea tenido en tan poco, como hoy dia tienen esos herejes el Santísimo Sacramento, que le quitan sus posadas, y le deshacen las ilias (4)? Si le faltara algo por hacer para contentaros, mas todo lo hizo cumplido. ¿No bastaba, Padre mio, que no

tuvo casa ni adonde reclinar la cabeza mientras vivió, y siempre en tantos trabajos; sino que ahora las que tenia para convidar á sus amigos, por vernos flacos, y saber que es menester los que han de trabajar se sustenten de tal manjar, se las quiten? ¿Ya no habia pagado por el pecado de Adan bastantissimamente, Señor? Siempre que tornamos á pecar, lo ha de pagar este amantísimo Cordero? No lo premitais, Emperador mio; apláquese ya vuestra Majestad. No mireis á los pecados nuestros, sino á que nos redimió vuestro sacratissimo Hijo, y á los méritos suyos y de vuestra Madre, y de tantos Santos mártires, como han muerto por Vos (5). ¡Ay dolor de mi Señor! Y quien se ha atrevido á hacer esta peticion en nombre de todas: que mala tercera pusistes, hijas mías, para ser oidas, y para que echase la peticion por vosotras; si ha de indinar mas á este soberano Juez verla tan atrevida, y con mucha razon y justicia. Mas mirá, Emperador mio, que ya sois Dios de misericordia. Habelda (6) de esta pecadorcilla, gusanillo, que así se os atreve. Mirá, mi Señor, mis deseos y las lágrimas con que esto os suplico, y olvidad mis obras por quien Vos sois, y habed lástima de tantas almas como se pierden, y favoreced vuestra Ilesia. No primitais ya mas daños en la cristiandad, Señor; dad luz á estas tinieblas. Pido yo, hermanas mías, á todos por amor de Dios, encomendeis á su Majestad esta pobrecita atrevida que la dé humildad (7), y cuando vuestras oraciones, y deseos y disciplinas y ayunos no se emplearen por esto que he dicho, pensá, que no haceis ni cumplis el fin para que aquí fuisteis juntas (8); y no primita el Señor esto se quite de vuestra memoria jamás, por quien su Majestad es.

CAPÍTULO V (9).

De cómo para tan grande impresa es menester animarse á llevar toda perfeccion, y cómo es el medio de la oracion.

Ya habeis visto la gran empresa que vais á ganar: por el perlado y obispo, que es vuestro perlado, y por la Orden ya va dicho en lo dicho, pues todo es bien de la Ilesia, y eso cosa que es de obligacion. Pues como digo, ¿quién tal empresa se ha atrevido á ganar, que tal habrá de ser, para que en los ojos de Dios y del mundo no se tenga por muy atrevida (10)? Está claro que ha de

(5) «Merecimientos.... y de su Madre gloriosa y de tantos santos y mártires.» (Vall. y demás.)

(6) En los originales del Escorial y Valladolid, y en la edicion de Salamanca dice «avelda» por «avedla» ó «habedla». En la de Ehora, «tenedla». En las ediciones belgas, la de Lopez y demás, «avedla.»

(7) En el original de Valladolid y en todas las ediciones, inclusa la de Ehora, dice: «No os encargo particularmente á los Reyes y Perlados de la Iglesia, en especial nuestro Obispo: Veo á las de ahora tan cuidadas dello, que así me parece no es menester. Mas vengan las que vinieren, que teniendo Santo Perlado, lo serán las subditas, y como cosa tan importante la poned siempre delante del Señor.» En la de Ehora hay algunas palabras variadas.

(8) En el original de Valladolid y en todas las ediciones, concluye el capitulo diciendo: «El fin para que aquí os juntó el Señor.»

(9) En el original tiene marcado el núm. III; pero con arreglo al índice y á los capítulos siguientes le corresponde ser el v. Santa Teresa pensó, en efecto, refundir en dos capítulos los cuatro primeros, como se ve por las enmiendas que hizo, pero luego los subdividió en la forma con que se imprimen en esta edicion.

(10) En el original de Valladolid y en todas las ediciones, dice así al principio de este capítulo: «Ya, hijas, habeis visto la gran empre-

(1) Las palabras «dado aveys de tener» están añadidas en el original del Escorial, al fin de la plana 42, de letra mejor y al parecer posterior. En la edicion de Salamanca faltan estas palabras. En la de Ehora falta todo este pasaje, desde donde dice: «no os parezca inútil esta peticion,» hasta «siempre os informad.»

(2) En el original de Valladolid, y en todos los impresos, continúa aquí sin poner ni aun párrafo aparte.

(3) Las palabras «y hallastes en ellas tanto amor» faltan en el original de Valladolid y en todos los impresos. En el original del Escorial hay toda una plana borrada enteramente: quizá Santa Teresa hablaba allí de algunas de las santas mujeres que acompañaron al Señor hasta el pie de la Cruz, segun la narracion de los Evangelistas.

(4) «Desaciendo las Iglesias.» Así dice en el original de Valladolid y en todas las ediciones. En la de Ehora falta aquí un largo pasaje desde donde dice: «No por nosotras, Señor.»

trabajar mucho, y ayuda harto tener altos pensamientos, para que nos esforcemos á que lo sean las obras. Con que procuremos guardar cumplidamente nuestra regla y constitucion (1) con gran cuidado; espero en el Señor admitirá nuestros ruegos, que no os pido cosa nueva, hijas mías, sino que guardemos nuestra profesion, pues es nuestro llamamiento, y somos obligadas, aunque de guardar á guardar va mucho. Dice el principio de nuestra regla (2) que oremos sin cesar; con que se haga esto con todo el cuidado que pudiéremos, que es lo mas importante: no se dejará de cumplir los ayunos y diciplinas y silencio que manda la Orden; porque ya sabeis que para ser la oracion verdadera se ha de ayudar con esto, que oracion y regalo no se compadece (3). De esto de oracion es lo que me habeis rogado diga aqui alguna cosa, y lo dicho hasta ahora: para en pago de lo que dijere, os pido yo cumplais y leais muchas veces de buena gana. Antes que diga de lo interior, que es de la oracion, diré algunas cosas que son necesarias tener, las que pretenden tener oracion; y tan necesarias, que sin ser muy contemplativas, podrian estar muy adelante en el servicio del Señor, y es imposible, si estas no tienen, ser muy contemplativas, y cuando pensaren lo son, están muy engañadas. El Señor dé el favor para ello, y me diga en todo lo que he de decir, porque sea para su gloria. Amen.

JHS.

CAPÍTULO VI.

De tres cosas que persuade (4). Declara la primera cosa qué es amor del prójimo, y lo que daña amistades particulares.

No penseis, amigas y hermanas mías, que serán muchas las cosas que os encargare; porque plega al Señor hagamos las que nuestros Padres ordenaron en la regla y constituciones cumplidamente (5), que son con todo cumplimiento de virtud. Solas tres me extenderé en declararlas, que son de la misma constitucion (6), por-

sa que pretendemos ganar. ¿Qué tales habremos de ser para que en los ojos de Dios y del mundo no nos tengan por muy atrevidas?»

(1) En el original de Valladolid y en todas las ediciones, dice «Regla y constituciones». Se ve por estas palabras que las *Constituciones* las escribió Santa Teresa antes que el *Camino de perfeccion*. Escribia este Santa Teresa, en 1563, cuando aun el padre Rubeo no habia venido á España, pues no vino hasta cuatro años despues. Véase con cuánta razon se habló en el preámbulo de las *Constituciones* acerca de esto.

(2) «Dice en la primera regla nuestra.» (*Vall. y demás.*)

(3) En todas las ediciones dice «Compadece»; pero en el original de Escorial y en el de Valladolid «compadece», que es como solia escribir Santa Teresa.

(4) Ni en el original de Valladolid ni en ninguna de las ediciones hay aqui capítulo aparte. Con todo, parece preferible la distribucion del Escorial, pues dejó cerrado el asunto con la palabra final «Amen». En efecto, los cinco capítulos anteriores son como un *exordio* del libro; por eso aquí puso el monograma de Jesus, para indicar, que desde aquel capítulo principiaba á entrar en materia. Además puso epigrafe al capítulo. En el indice dice así: «*Declara la primera cosa, que es amor del prójimo y lo que daña amistades particulares.*»

(5) «Lo que nuestros Santos Padres ordenaron y guardaron.» (*Vall. y demás.*)

(6) Por *constitucion*, en singular, entiende aqui la Regla primitiva del Carmen que previene estas tres cosas doctrinales. Las *Constituciones de Santa Teresa*, como mas prácticas, no contienen estas tres cosas *explicitamente*, pues las tenian ya consignadas en la Regla, donde estaban todas las *teóricas*.

que importa mucho entendamos lo muy mucho que nos va en guardarlas, para tener la paz, que tanto el Señor nos encomendó interior y exteriormente. La una es amor unas con otras. Otra, desasimiento de todo lo criado. Otra, verdadera humildad, que aunque la digo á la postre, es la principal y las abraza todas (7).

Cuanto á la primera, que es amaros mucho, va muy mucho, porque no hay cosa enojosa, que no se pase presto en los que se aman, y recia ha de ser cuando dé enojo. Y si este mandamiento se guardase en el mundo, como se ha de guardar, creo á todos los otros seria gran ayuda de guardarse; mas, ú mas ú menos, nunca acabamos de guardarle con perfeccion. Parece que lo demasiado entre nosotras no puede ser malo, y trai tanto mal y tantas imperfecciones consigo, que no creo lo creará, sino quien ha sido testigo de vista. Aquí hace el demonio muchos enriedos, que en conciencias, que tratan groseramente de contentar á Dios, se sienten poco y les parece virtud, y los que tratan de perfeccion lo entienden mucho, porque poco á poco quita la fuerza á la voluntad, para que del todo se emplee en amar á Dios; y en mujeres creo debe ser esto aun mas que en hombres: y hace otros daños para la comunidad muy notorios; porque de aquí viene el no amar tanto á todas, el sentir el agravio que se hace aquella, el desear tener para regalarla, el buscar tiempo para hablarla; y muchas veces, mas para decirle lo que la quiere, que lo que ama á Dios; porque estas amistades grandes nunca (8) las ordena el demonio para que mas sirvan al Señor, sino para comenzar bandos en las relaciones, que cuando es para ayudarse á servirle, luego se parece que no va la voluntad con pasion, sino con procurar ayuda para vencer otras pasiones: y de estas amistades querria yo muchas adonde hay gran convento: en San Josef, que no son mas de trece ni lo han de ser, ningunas. Todas han de ser amigas, todas se han de amar, todas se han de querer, todas se han de ayudar; y guárdense por amor de Dios de estas particularidades, por santas que sean, que aun entre hermanos suele ser ponzoña; si no, mireno por Josef (9), y ningún provecho en ello veo; y si son deudos, muy peor; es pestilencia. Y créanme, hermanas, aunque les parezca extremo, que en este extremo está gran perfeccion y gran paz, y se quitan muchas ocasiones á las que no están tan fuertes. Sino, que si la voluntad se inclinare mas á una que á otra (que esto no podrá ser menos, que es natural, y muchas veces lleva este á amar lo mas ruin,

(7) En el original de Valladolid hay aquí un capítulo aparte. El epigrafe de este quinto capítulo es el mismo que lleva el capítulo vi del Escorial, y tal cual se pone en la nota primera de este capítulo. «*Declara la primera de estas tres cosas que es amor del prójimo y lo que daña amistades particulares.*»

En ninguno de los impresos se puso aquí el capítulo aparte, ni este epigrafe, sino que se siguió imprimiendo como lo hizo fray Luis de Leon, el cual á su vez siguió á la edicion de Eborá, que no puso capítulo aparte. Así es que desde este capítulo en adelante no coinciden en los impresos los números de los capítulos con el original de Valladolid. Se ve, pues, que hasta de ahora no se ha impreso *El camino de perfeccion*, ni como está en el Escorial, ni como está en Valladolid.

(8) «Pocas veces.» (*Vall. y demás.*)

(9) Estas cuatro palabras «sino mireno por Josef» faltan en el original de Valladolid y en todos los impresos.

si tiene mas gracias de naturaleza), que nos vamos mucho á la mano, á no nos dejar enseñorear de aquella afición. A menos las virtudes y lo bueno interior, y siempre con estudio trayamos cuidado de apartarnos de hacer caso de este exterior.

No consintamos sea esclava de nadie nuestra voluntad, sino del que la compró por su sangre. Miren que, sin entenderse, se hallarán asidas que no se puedan valer: las niñerías que vienen de aquí, no creo tienen cuento; y porque no se entiendan tantas flaquezas de mujeres y no deprendan las que no lo saben, no las quiero decir por menudo; mas cierto á mí me espantaban algunas veces verlas, que yo, por la bondad de Dios, en este caso jamás me así mucho, y por ventura sería porque lo estaba en otras cosas peores: mas como digo, vilo muchas veces, y en los mas monesterios temo que pasa; porque en algunos lo he visto, y sé que para mucha religión y perfección es malísima cosa en todas. En la Perla sería pestilencia; esto ya se está dicho: mas en quitar estotras parcialidades es menester tener cuidado desde el principio que lo entienda, y esto mas con industria y amor, que no con rigor. Para remedio de esto es gran cosa no estar juntas, ni hablarse sino las horas señaladas, conforme á la costumbre, que ahora llevamos, que es todas juntas, y á nuestra constitucion (1) que manda estar cada religioso apartado en su celda. Líbrense en san Josef de tener casa de labor para estar juntas, porque aunque es loable costumbre, con mas facilidad se guarda el silencio cada una por sí, y acostumbrándose á ello, es gran cosa la soledad y grandísimo bien acostumbrarse á ella para personas de oración (2); y pues este ha de ser el cimiento de esta casa, y á esto nos juntamos, mas que ninguna otra cosa, hemos de traer estudio en aficionarnos á lo que á esto nos aprovecha. Tornando á el amarnos unas á otras, parece cosa impertinente encomendarlo, porque ¿qué gente hay tan bruta que tratando siempre y estando en compañía, y no habiendo de tener otras conversaciones ni otros tratos ni otras recreaciones con personas de fuera de casa, y creyendo las ama Dios, y ellas á Él (pues por su Majestad lo dejan todo) que no cobre amor? En especial que la virtud siempre convida á ser amada, y esta, con el favor de Dios, espero yo en su Majestad, que siempre la habrá en las de esta casa. Así que en esto no hay que encomendar mucho á mi parecer en cómo ha de ser este amarse, y qué cosa es amor virtuoso, el que yo deseo haya aquí, y en que veremos tenemos esta grandísima virtud, que bien grande es, pues nuestro Maestro y Señor, Cristo, tanto nos la encomendó, y encomendó tan encargadamente á sus apóstoles (3). Esto querría yo ahora decir un poquito conforme á mi rudeza: si en otros libros tan menudamente lo hallardes escrito, no tomeis nada de mí, que por ventura no sé lo que me digo, si el Señor no me da luz (4).

Trata de dos diferencias de amor, y lo que importa conocer cuál es el espiritual, y trata de los confesores (5).

De dos maneras de amor quiero yo ahora tratar (6). Uno es puro espiritual, porque ninguna cosa parece le toca la sensualidad, ni la ternura de nuestra naturaleza (7). Otro es espiritual, y que junta con él nuestra sensualidad y flaqueza (8), que esto es lo que hace al caso, estas dos maneras de amarnos, sin que intrevenga pasión ninguna, porque en habiéndola va todo desconcertado este concierto, y si con templanza y discreción tratamos el amor que tengo dicho, va todo meritorio, porque lo que nos parece sensualidad, se torna en virtud; sino que va tan entremetido, que á veces no hay quien lo entienda, en especial si es con algun confesor, que personas que tratan oración, si le ven santo y les entiende la manera del proceder, tómasen mucho amor, y aquí da el demonio gran batería de escrúpulos, que desasosiega el alma harlo, que esto pretende él. En especial, si el confesor la tray á mas perfección, apríetala tanto, que le viene á dejar, y no la deja con otro, ni con otro, de atormentar aquella tentación. Lo que en esto pueden hacer es procurar no ocupar el pensamiento en si quieren ú no quieren, sino si quisieren, quieran; porque pues cobramos amor á quien nos hace algunos bienes al cuerpo, quien siempre procura y trabaja de hacerlos al alma, ¿por qué no le hemos de querer? Antes tener por gran principio de aprovechar mucho, tener amor al confesor, si es santo y espiritual, y veo que pone mucho en aprovechar mi alma; porque es tal nuestra flaqueza, que algunas veces nos ayuda mucho para poner por obra cosas muy grandes en servicio de Dios. Si no es tal, como he dicho, aquí está el peligro y puede hacer grandísimo daño entender él que le tienen voluntad, y en casas muy encerradas mucho mas que en otras. Y porque con dificultad se entenderá cuál es tan bueno, es menester gran cuidado y aviso, porque decir que no entienda él que hay la voluntad, y que no se lo digan, esto sería lo mejor; mas apríeta el demonio de arte, que no da ese lugar, porque todo cuanto tuviere que confesar, le parecerá es aquello, y que está obligada á confesarlo. Por esto querría yo que creyesen no es nada, ni hiciesen caso de ello. Lleven este aviso: si en el confesor entendieren que todas sus pláticas es para aprovechar su alma, y no le vieren ni entendieren otra vanidad, que luego se entiende á quien no se quiere hacer boba, y le entendieren temeroso de Dios, por ninguna tentación, que ellas tengan de mucha afición, se fatiguen; que de que el demonio se canse, se le quitará: mas si en el confesor entendieren va encaminado á al-

fray Luis de Leon ni aun párrafo puso. Las últimas palabras de este capítulo «si el Señor no me da luz» faltan en el original de Valladolid y en todos los impresos.

(5) Tampoco este epígrafe está en el original, pero se pone aquí tal cual está en el índice mismo.

(6) «De dos maneras de amor es lo que trato.» (Vall. y demás.)

(7) «De manera que quite su puridad.» (Vall. y demás.)

(8) «Que junto con ello muestra sensualidad y flaqueza á buen amor que parece licito, como el de los deudos y amigos. Deste ya queda algo dicho. Del que es espiritual sin que entrevenga pasión.» (Vall. y demás.) Fray Luis de Leon y todos los demás editores pusieron: «y es buen amor y que parece licito». En la de Eborá: «y buen amor que es licito.»

(1) «Como manda la regla.» (Vall. y demás.) Esto confirma lo que se ha dicho en la nota tercera anterior, de que Santa Teresa por constitucion, en singular, entendia la Regla.

(2) «Y acostumbrarse á la soledad es gran cosa para la oración.» (Vall. y demás.)

(3) «Pues nuestro Señor tanto nos la encomendó y tan encargadamente á sus apóstoles.» (Vall. y demás.)

(4) En el original de Valladolid se indica párrafo aparte, pero

guna vanidad en lo que les dicen, todo lo tengan por sospechoso, y en ninguna manera, aunque sean pláticas de oracion ni de Dios, las tengan con él, sino con brevedad confesarse, y concluir. Y lo mejor seria decir á la madre no se halla su alma bien con él, y mudarle. *Esto es lo mas acertado si se puede hacer sin tocarle en la honra. En caso semejante y otros que podria el demonio en cosas dificultosas enredar y no se sabe qué consejo tomar, lo mas acertado será, procurar hablar á alguna persona que tenga letras (que, habiendo necesidad, dase libertad para ello) y confesarse con él y hacer lo que le dijere en el caso. Porque ya que no se pueda dejar de dar algun medio, podriase errar mucho. Y cuántos yerros pasan en el mundo por no hacer las cosas con consejo, en especial en lo que toca á dañar á nadie. Dejar de dar algun medio no se sufre, porque cuando el demonio comienza por aqui, no es por poco si no se ataja con brevedad.*

Esto es lo mas acertado, si hay disposicion, y espero en Dios si habrá, y poner lo que pudiere en no tratar con él, aunque sienta la muerte (1). Miren que va mucho en esto, que es cosa peligrosa, y un infierno y daño para todas. Y digo que no aguardo á entender mucho mal, sino que muy al principio lo ataje por todas las vias que entendiere con buena conciencia lo puede hacer. Mas espero yo en el Señor que no permitirá personas que han de tratar tanta oracion, puedan tener voluntad sino á quien mucha la tenga á Dios y sea muy virtuoso, que esto es muy cierto, ú lo es que no tienen ellas oracion; porque si la tienen y ven que no las entiende su lenguaje, y no le ven aficionado á hablar en Dios, no le podrán amar, porque no es su semejante. Si lo es, con las poquísimas ocasiones que aquí habrá, ú es grandísimo simple, ú no querrá desasosegarse y desasosegar á las siervas de Dios, adonde tan pocos contentos ú ninguno podrán tener sus deseos.

Ya que he comenzado á hablar en esto, que como digo, es todo el mayor daño que el demonio puede hacer á monesterios tan encerrados, y mas tardío en entenderse, y así se va estragando la perfeccion, sin entender cómo ni por dónde, porque si este quiere dar lugar á sus vanidades, por tenerle, lo hace todo poco, aun para las otras. Dios nos libre por quien su Majestad es, de cosas semejantes. A todas las hermanas hasta á turbar, porque su conciencia les dice al contrario de lo que el confesor. Y si las aprietan que tengan uno solo, no saben qué hacer ni cómo se sosegar, porque quien les habia de dar el sosiego y remedio, es quien hace el daño. He visto en monesterios gran afflicion de esta parte, aunque no en el mio, que me han movido á gran piedad (2).

(1) «Y así lo que tengo dicho de procurar hablar con otro confesor es lo mas acertado, si hay disposicion (y espero en el Señor si habrá), y poner lo que pudieren en no tratar con él aunque sientan la muerte.» (Vall. y demás.)

(2) «Hartas afflicciones destas debe haber en algunas partes; háceme gran lástima y así no os espanteis ponga mucho cuidado en daros á entender este peligro.» (Vall. y demás.)

CAPÍTULO VIII.

Prosigue en los confesores, y lo que importa que sean letrados, y da avisos para tratar con ellos (3).

No dé el Señor á probar á naide este trabajo en esta casa, por quien él es, de verse ánima y cuerpo apretadas (4). U que si la perlada está bien con el confesor, que ni á él de ella, ni á ella de él, no osan decir nada. Aquí viene la tentacion de dejar de confesar pecados muy graves, por miedo las cuitadas de no estar siempre en desasosiego. ¡Oh váleme Dios! qué de almas debe coger por aquí el demonio, y qué caro les cuesta el negro apretamiento y honra, que por lo que no traten mas de un confesor, piensan granjean gran cosa de religion, y gran honra del monesterio, y ordena por esta via el demonio coger sus almas, como no puede por otra. Si las tristes piden otro, luego va todo perdido el concierto de la religion. U que si no es de su Orden, aunque fuese un san Gerónimo, luego hacen afrenta á la Orden toda (5). Alabá mucho, hijas, á Dios por esta libertad que teneis, que aunque no ha de ser para con muchos, podreis tratar con algunos, aunque no sean los ordinarios confesores, que os den luz para todo, y esto pido yo por amor de Dios á la que estuviere por mayor. Procure siempre tratar con quien tenga letras, y que traten sus monjas (6). Dios las libre, por espíritu que uno les parezca tenga, y en hecho de verdad le tenga, regirse en todo por él, si no es letrado: mientras mas mercedes el Señor las hiciere en la oracion, mas han menester ir bien fundadas sus devociones y oraciones y sus obras todas. Ya saben que la primera piedra ha de ser buena conciencia, y librarse con todas sus fuerzas de pecados veniales, y seguir lo mas perfeto. Parecerles—ha que esto cualquiera confesor lo sabe; pues engañanse mucho, que yo traté con uno que habia oido todo el curso de Teología, y me hizo harito daño en cosas, que me hizo entender no eran malas, y sé que no pretendió engañarme, que no tenia este para qué, sino que no supo mas (7), y este tener verdadera luz para guardar la ley de Dios y la perfeccion es todo nuestro bien. Sobre esto asienta bien la oracion,

(3) En el original no tiene número este capítulo; su epigrafe dice solamente: «Prosigue en los Confesores»; el resto se añade al tenor de lo que dice en el indice. En el original de Valladolid este capítulo es el vi, y en las ediciones de Ehora y Salamanca, y todas las restantes, es el capítulo v.

(4) «No dé el Señor á probar á nadie en esta casa el trabajo que queda dicho, por quien su Majestad es, de verse alma y cuerpo apretadas.» (Vall. y demás.)

(5) «U que sino es de la Orden, aunque sea un santo, aun tratar con él les parece les hace afrentas.» (Vall. y demás.) Creo que tiene mas energía esta cláusula tal cual está en el original Escorialense.

En este pasaje y otro análogo del capítulo anterior, se fundaban las venerables Ana de Jesus, Maria de San José y otras religiosas primitivas para exigir que no se las sujetase á confesarse con un confesor solo, y ese precisamente carmelita descalzo. Por eso Doria y sus parciales propalaron que Santa Teresa habia mudado de opinion en los últimos años de su vida. Véase el preámbulo de las Constituciones.

(6) «Procure siempre con el Obispo ó provincial, que, sin los confesores ordinarios procure algunas veces tratar ella y todas y comunicar sus almas con personas que tengan letras: en especial si los confesores no las tienen, por buenos que sean Dios las libre.» (Vall. y demás.)

(7) «Que me decian no eran nada..... sino que no supo mas, y con otros dos ú tres sin este me acació.» (Vall. y demás.)

sin este cimientto fuerte todo el edificio va falso. Ansi, que gente de espíritu y de letras han menester tratar, si el confesor no pudieren lo tenga todo, á tiempos procurar otros, y si por ventura las ponen preceto no se confiesen con otros, sin confesion traten su alma con personas semejantes á lo que digo, y átrévome mas á decir que aunque lo tenga todo el confesor, algunas veces hagan lo que digo, porque ya puede ser él se engañe, y es bien no se engañen todas por él, procurando no sea cosa contra obediencia, que medios hay para todo, y vale mucho un alma para que no procure por todas maneras su bien, cuantimás las de muchas. Y esto todo que he dicho toca á la que fuere perlada, y que procure por amor de Dios, pues aquí no se pretende otra consolacion sino la del alma, procure en esto no desconsolarlas, que hay diferentes caminos por donde lleva Dios, y no por fuerza los sabrá todos un confesor, que en esto siempre procure consolarlas con personas tales. No haya miedo les falten, si son las que han de ser, aunque sean pobres. Dios, como los mantiene y da de comer los cuerpos, que es menos necesario, les dará quien con mucha voluntad den luz á su alma, y remédiase este mal, que es el que yo mas temo, que queda dicho, que cuando el demonio tentase al confesor en alguna vanidad (1) como sepa que tratan con otros, iráse á la mano, y quitada esta entrada del demonio, yo espero en Dios no habrá ninguna en esta casa, y así pido por amor del Señor al obispo (2) que fuere, que deje á las hermanas esta libertad, y esté seguro con el favor de Dios terná buenas súditas, que nunca las quite, cuando las personas fueren tales que tengan letras y bondad, que luego se entiende en lugar tan chico (3). No las quite que algunas veces se confiesen con ellos y traten su oracion, aunque haya confesores, que para muchas cosas sé que conviene, y que el daño que puede haber es ninguno, en comparacion del grande y disimulado, y casi sin remedio, á manera de decir, que hay en lo contrario. Que esto tienen los monesterios, que el bien caíse presto, si con gran cuidado no se guarda, y el mal, si una vez comienza, es dificultosísimo de quitarse, que muy presto la costumbre se hace hábito y naturaleza de cosas imperfectas. Y esto que aqui pongo téngolo visto y entendido de muchos monesterios, y tratado con personas avisadas y espirituales, para ver cuál convenia mas á esta casa, para que la perfeccion de ella fuése adelante, y entre los peligros, que en todo lo hay mientras vivimos, este hallamos ser el menor, que nunca

haya Vicario que tenga mano de entrar y salir y mandar, ni confesor que mande (4), sino que estos sean para cecilar la honestidad de la casa y recogimiento de ella interior y exterior, para decir al perlado cuando no fuere tal, mas que no sea el superior; porque como digo, hallóse grandes causas para ser esto lo mejor, miradas todas, y que un confesor confiese ordinario que sea el mismo capellan, siendo tal, y que para las veces que hubiere necesidad en un alma, puedan confesarse con personas tales como quedan dichas, nombrándolas al mismo perlado, ú si la madre fuere tal que el obispo que fuere fie esto de ella á su dispusicion, que, como son pocas, poco tiempo ocuparán á nadie. Esto se determinó despues de harta oracion de muchas personas y mia aunque miserable, y entre personas de grandes letras y entendimiento y oracion, y así espero en el Señor es lo mas acertado. Ansi le pareció al señor obispo, que es ahora, llamado don Alvaro de Mendoza, persona muy aficionado á favorecer el bien de esta casa espiritual y temporal, que lo miró mucho, como quien desea el bien que hay en ella, vaya muy adelante, y creo no le dejará Dios errar, pues estaba en su lugar, y no pretende sino su mayor gloria. Paréceme que los perlados que vinieren despues, no querrán, con el favor del Señor, ir contra cosa que tan mirada está y tanto importa para muchas cosas (5).

CAPÍTULO IX.

Prosigue en este modo de amor del prójimo (6).

Mucho me he divertido, mas muy mucho importa lo que queda dicho, si por decirlo yo no pierdo. Tornemos ahora al amor, que es bien, hermanas mias, que nos tengamos, y es lícito. Del que digo es todo espiritual, no sé si sé lo que me digo, al menos paréceme no es menester mucho hablar en él, porque temo le ternán pocas, y quien le tuviere alabe á Dios y bien loado se está. Debe ser de grandísima perfeccion, y quizá nos aprovecharémos algo de él (7). Digamos algo; mas estotro es el que mas hemos de usar, y aunque digo que es algo sensual, no lo debe ser, sino que ni yo sé cuál es sensual, ni cuál espiritual, ni sé cómo me pongo á hablar en ello. Es como quien oye hablar de léjos, que aunque oye que hablan, no entiende lo que hablan; así so yo, que algunas veces no debo entender lo que digo, y quiere el Señor sea bien dicho, si otras fuere dislate, es lo mas natural á mí no acertar en nada. Paréceme ahora á mí, que cuando una persona ha llegádola Dios á claro conocimiento de lo que es el mundo, y de qué cosa es mun-

(1) «Doctrina.» (Vall. y demás.)

(2) «Al provincial que fuere.» (T. de Br.) «Al Obispo ó Perlado que fuere.» (L. de L. y demás.) El original de Valladolid solamente dice, como el del Escorial, «al Obispo que fuere». Esta variante es muy curiosa y da lugar á muchas observaciones. Don Teutonio de Braganza no podía ser enemigo de la jurisdiccion ordinaria, pues él, como Arzobispo, era Ordinario. A él y á fray Luis de Leon vino cometido el Breve de Sixto V sobre las Constituciones y libertad de confesores. Si el manuscrito de Toledo es el que remitió Santa Teresa á don Teutonio para la edicion de Ehora, allí podrá verse si Santa Teresa puso «al Obispo» ó «al Provincial». Lo que si parece mas probable es que fray Luis de Leon puso las palabras «al Obispo», del original de Valladolid, y las otras «O perlado que fuere», teniendo en cuenta la edicion de Ehora y el estado de la Orden.

(3) Alude á la ciudad de Avila, donde escribia el original Escorialense, y quizá copiaba el de Valladolid, siendo priora de la Encarnacion, cuando ya tenia fundados varios conventos.

(4) Las palabras que mande están entre renglones.

(5) Todo el final de este capítulo desde donde dice «que nunca haya Vicario» está bastante variado en el original de Valladolid y en las demás oraciones; aunque sustancialmente dicen lo mismo una y otra, está mas completo el texto del Escorial. La edicion de Ehora omite completamente el nombre y elogio de don Alvaro de Mendoza, que está conforme en ambos originales. El hallarse esta doctrina de Santa Teresa tan terminante, en este capítulo de la edicion de Ehora, prueba que Santa Teresa no mudó de opinion respecto á este punto en los últimos años de su vida.

(6) Este capítulo tampoco tiene epigrafe; se pone aqui el del indice.

(7) Casi todo este capítulo está algo variado en el original de Valladolid y en las ediciones que le siguen; pero solamente en cuanto á las palabras, por lo cual no se anotan las variantes.

do, y de que hay otro mundo, digamos ú otro reino, y la diferencia que hay de lo uno á lo otro, y que aquello es eterno, y estotro es soñado, y qué cosa es amor al Criador ú á la criatura, y qué se gana con lo uno, y qué se pierde con lo otro, y qué cosa es Criador, y qué cosa es criatura, y otras muchas cosas que el Señor enseña con verdad y claridad á quien su Majestad quiere, que aman muy diferentemente de los que no hemos llegado aquí.

CAPÍTULO X (1).

De en lo mucho que se ha de tener ser amados deste amor.

Podrá ser, hermanas mias, que os parezca esto desatinado mio, y digais que todas os sabeis esto. Plega el Señor que sea así, que lo sepais de la manera que ello se ha de saber, imprimido en las entrañas, y que nunca un momento se os aparte de ellas, pues si esto sabeis, vereis que no miento en decir que á quien llega aquí, tiene este amor, son estas personas que Dios las llega á este estado, á lo que á mí me parece, almas generosas, almas reales, no se contentan con amar cosa tan ruin como estos cuerpos, por hermosos que sean, por muchas gracias que tengan, bien que les aplace á la vista, y alaban al que le crió, mas para detenerse en ellos, mas de primer movimiento, de manera digo, que por estas cosas le tengan amor, no. Paréceles ya que aman cosa sin tomo, y que se ponen á querer sombra, correr se hian de sí mismos, y no ternian cara sin gran afrenta suya, para decir á Dios que le aman; diréisme, esos tales no sabrán querer (2), ni pagar la voluntad que se les tuviere. *Al menos dáseles poco de que se la tengan, y ya que de presto algunas veces el natural lleva á holgarse de ser amados, en tornando sobre sí, ven que es disbarate, sino son personas que han de aprovechar á su alma con doctrina, ú con oracion. Todas las otras voluntades les cansan, que entienden les hacen ningun provecho, y les podría dañar: no porque las dejan de agradecer, y pagar con encomendarlos á Dios, tomándolo como cosa que echan cargo al Señor los que las aman, que entienden viene de allí. Porque en sí no les parece que hay que querer, y luego les parece las quieren, porque las quiere Dios, y dejan á su Majestad lo pague, y se lo suplican, y con esto quedan libres, y paréceles que no les toca. Y, bien mirado, sino es con las personas que digo, que nos pueden hacer bien para ganar bienes perfetos, yo pienso algunas veces, cuán gran ceguedad se trae en este querer que nos quieran.*

Ahora noten, que como en el amor, cuando de alguna persona le queremos, siempre pretendemos algun interese de provecho y contento nuestro, y estas personas perfetas ya tienen debajo de los piés todos los bienes que en el mundo les pueden hacer, y los regalos, y los contentos, y están de suerte, que aunque ellas quieran, á manera de decir, no le pueden tener, que

lo sea fuera de con Dios, y en tratar de Dios, no hallan que provecho les pueda venir de ser amadas, y así no curan de serlo. Y como se les representa esta verdad, de sí mesmos se rien de la pena, que algun tiempo les ha dado, si era pagada, ó no su voluntad: que aunque sea buena la voluntad, luego nos es muy natural querer ser pagada. Venida á cobrar esta paga, es en pajas, que todo es aire, y sin tomo, que se lo lleva el viento; porque cuando mucho nos hayan querido, ¿qué es esto que nos queda? Así que sino es para provecho de su alma con las personas que tengo dichas, porque ven ser tal nuestro natural, que si no hay algun amor luego se cansa, no se les da mas ser queridas, que no. Pareceros ha que estos tales no quieren á nadie, ni saben sino á Dios..... Y estas tales almas son siempre aficionadas á dar mucho mas, que no á recibir, y aun con el mesmo Criador les acaece eso..... (3).

Tambien os parecerá, que si no aman por las cosas que ven, ¿á qué se aficionan, sino es á lo que ven? Mucho mas quieren estos y con mas pasion, y mas verdadero amor y mas provechoso amor. En fin es amor, y esotras aficiones bajas le tienen hurtado el nombre. Verdad es que lo que ven aman, y á lo que oyen se aficionan, mas es á cosas que ven son estables; luego si estos aman un amigo, pasan por los cuerpos, que como digo, no se pueden detener en ellos, y pasan á las almas, y miran si hay que amar; si no lo hay y ven algun principio ú disposicion para que si cavan hallarán oro en esta mina, si tienen amor, no les duele el trabajo, ninguna cosa se les pone delante, que de buena gana no la harian para bien de aquel alma, porque la desean amar y saben muy bien que si no tiene bienes y ama mucho á Dios, que es imposible; y digo que es imposible, aunque se muera por ellas y les haga todas las buenas obras que pueda, y tenga todas las gracias de naturaleza juntas, no terná fuerza la voluntad, porque es voluntad ya sábia y tiene esperiencia de lo que es ya todo, no la echarán dado falso. Ve que no son para en uno, y que es imposible cosa que dure amarse el uno al otro, y teme que se acabará el gozarse con la vida, si el otro no le parece que va guardando la ley de Dios, y que irán á diferentes partes. Y este amor, que solo acá dura, alma á quien Dios ha infundido verdadera sabiduria, no le estima en mas de lo que él vale, ni en tanto; porque para los que gustan de gustar cosas del mundo, ven gustos de deleites ú de honras ú de riquezas, algo valdrá si es rico, y tiene partes para dar pasatiempos ú contentos ú recreaciones; mas quien esto tiene ya debajo de los piés, poco se le da de ello. Ahora pues, aquí, si tiene amor, es la pasion del amor para hacer esta alma para ser amada; porque como digo, si no lo es, sabe que la ha de dejar; es amor muy á su costo, no deja de poner nada, porque se aproveche de cuanto es así, perderia mil vidas por un pequeño bien suyo.

Es cosa extraña (4), qué apasionado amor es este, qué

(1) Ni el original de Valladolid ni los impresos ponen aquí capítulo aparte. Tampoco tiene epigrafe en el manuscrito del Escorial, pero se pone el del índice que le corresponde.

(2) Falta aquí un largo trozo, que hay en el original de Valladolid, y que ocupa dos planas en la edicion de Salamanca. Por ser un trozo importante se inserta aquí.

(3) En los dos parajes donde se ponen puntos suspensivos, se dice lo mismo que en las dos primeras cláusulas del párrafo siguiente del Escorial, y así con las mismas palabras.

(4) Aquí principia el cap. viii en el manuscrito de Valladolid, y el vii en los impresos.

de lágrimas cuesta, qué de penitencias, qué de oracion, qué encomendar á todos los que piensa ha de aprovechar un cuidado ordinario, un no traer contento. Pues si ve el alma de este que ama va mejorando y torna algo atrás, no parece que ha de tener placer en su vida, ni come, ni duerme, sino con este cuidado, siempre temerosa, si alma que tanto quiere se ha de perder, si se han de apartar para siempre, que la muerte de acá no la tiene en dos maravedis, que no quiere asirse á cosa que en un soplo se va de entre las manos, sin poder asirla. Es amor sin poco ni mucho de interese: todo su interese está en ver rica aquel alma de bienes del cielo. En fin, es amor que va pareciendo al que nos tuvo Cristo, merece este nombre de amor, no estos amorcitos desastados. Valadí es de por acá, aun no digo en los malos, que estos Dios nos libre; en cosa que es infierno, no hay que nos cansar en decir mal, que no se puede encarecer el menor mal de él, este no hay para qué tomarle nosotras, hermanas, en la boca, cuantimás en el pensamiento, ni pensar le hay en el mundo, ni en burla ni en veras oír ni consentir que delante de vosotras se cuenten semejantes voluntades: para ninguna cosa aprovecha, ni hay para qué, y podría dañar, sino de estotros licitos, que acá nos tenemos unas á otras, ú se tienen los deudos ú amigos: todo se va á no se nos muera, si les duele la cabeza, parece les duele el alma. Si los ven con trabajos, no les queda paciencia; todo de esta manera. Estotro amor, que digo, no es así: aunque con la flaqueza natural se sienta algo de presto, luego va la razón á ver si es bien para aquel alma, si se enriquece mas en virtud, como lo lleva, el rogar á Dios le dé paciencia y merezca en aquello. Si ve que la tiene, y es así, ninguna pena le da, antes se alegra y consuela; bien que lo pasaria de mejor gana, que vérselo pasar, si el mérito y bien que queda, pudiesen todo dárselo, mas no para qué se inquieten ni se maten. Torno á decir que es amor sin interese, como nos le tuvo Cristo, y así aprovechan tanto los que llegan á este estado, porque no querrian ellos sino abarcar todos los trabajos, y que estotros se aprovecharan holgando de ellos, así aprovechan tanto á los que tienen su amistad, porque aunque no lo hagan, si ve que querrian mas enseñar por obras que por palabras, digo no lo hagan si son cosas que no pueden, mas en lo que pueden siempre querrian estar trabajando y ganando para los que aman. No les sufre el corazon tratarlos doblez ni verles falta, si piensan les ha de aprovechar. Y aun hartas veces no se les acuerda de esto, con el deseo que tienen de verlos muy ricos, que no se lo digan. ¿Qué rodeos train para esto? Con andar descuidados de todo el mundo, y no teniendo cuenta si sirven á Dios ú no, porque solo consigo mesmos la train; con sus amigos no hay encubrirseles cosa: las motitas ven. ¡Oh dichosas almas que son amadas de los tales! ¡Dichoso el dia en que los conocieron! ¡Oh Señor mio! ¿no me haríades merced que hubiese muchos que así me amasen? Por cierto, Señor, de mejor gana lo procuraria, que ser amada de todos reyes y señores del mundo. Y con razon, pues estos nos procuran por cuantas vias pueden hacer tales, que señoreemos el mismo mundo, y que nos estén sujetas todas las cosas de él. Cuando alguna persona semejante conociédes, hermanas, con

todas las diligencias que pudiere la Madre, procure trate con vosotras. Quered cuanto quisiéredes á los tales. Pocos debe haber, mas no deja el Señor de querer se entienda, cuando alguno hay que llegue á la perfeccion, luego os dirán que no es menester, que basta tener á Dios. Buen medio es para tener á Dios, tratar con sus amigos, siempre se saca gran ganancia, yo lo sé por experiencia, que despues del Señor, si no estoy en el infierno, es por personas semejantes, que siempre fui muy aficionada, me encomendades á Dios, y así lo procuraba.

Ahora tornemos á lo que íbamos. Esta manera de amarnos unas á otras es la que yo querria nos tuviésemos, mas á los principios no será posible. Tomemos en los medios este amor, que aunque lleve algo de ternura, no dañará, como sea en general, todo es bueno, y necesario en parte mostrar ternura en la voluntad, y aun tenerla y sentir cualquier enfermedad ú trabajo de la hermana, porque á veces acaece dar unas naderías pena á algunas personas, que otras se reirian de ello; y no se espanten, que el demonio por ventura puso allí todo su poder con mas fuerza, que para que vos sintiésedes las penas y trabajos grandes.

Y por ventura quiere nuestro Señor reservarnos destas penas, y las ternemos en otras cosas, y de las que para nosotras son graves, aunque de suyo lo sean, para las otras serán leves. Así que estas cosas no juzguemos por nosotras, ni nos consideremos en el tiempo, que por ventura sin trabajo nuestro el Señor nos ha hecho mas fuertes, sino considerémonos en el tiempo que hemos estado mas flacas. Mirá que importa este aviso para sabernos condoler de los trabajos de los prójimos, por pequeños que sean, en especial á almas de las que quedan dichas; que ya estas, como desean los trabajos, todo se les hace poco, y es muy necesario traer cuidado de mirarse cuando era flaca, y ver que si no lo es, no viene de ella; porque podría por aquí el demonio ir enfriando la caridad con los prójimos, y hacernos entender es perfeccion lo que es falta. En todo es menester cuidado, y andar despiertas, pues él no duerme, y en los que van en mas perfeccion, mas, porque son muy mas disimuladas las tentaciones, que no se atreve á otra cosa, que no parece se entiende el daño, hasta que está ya hecho, si como digo, no se tray cuidado. En fin, que es menester siempre velar y orar, que no hay mejor remedio para descubrir estas cosas ocultas del demonio, y hacerle dar señal, que la oracion.

Y holgarse con las hermanas en lo que ellas se huelgan, aunque no os holgueis, todo es caridad, porque yendo con consideracion, todo se tornará en amor perfeto, y es así, que queriendo tratar del que no lo es tanto, que no hallo camino en esta casa, para que me parezca entre nosotras será bien tenerle; porque si por bien es, como digo, todo se ha de volver á su principio, que es el amor, que queda dicho.

CAPÍTULO XI.

Prosigue en la misma materia, dando algunos avisos para venir á ganar este amor.

Pensé decir mucho de esto otro, y venido á adelgazar, no me parece se sufre aquí con el modo que lleva-

mos, y por eso lo quiero dejar en lo dicho, que espero en Dios, aunque no sea con toda perfeccion, no habrá en esta casa dispusición para que haya otra manera de amarnos. Es muy bien unas se apiaden de las necesidades de las otras, aunque no con falta de discrecion. Digo con falta, en cosa que sea contra la obediencia, que es contra lo que manda la Perlada, aunque le parezca áspero, y dentro en sí los muestre, no lo dé á entender á nadie, sino á la mesma Perlada, y con humildad, que harán mucho daño. Y sepan entender cuáles cosas son las que han de sentir ver en sus hermanas. Y siempre sientan mucho cualquiera falta, y aquí es el amor sabérsela sufrir, y no se espantar de ella, que así lo harán las otras las que yo tuviere, y no las entiendo, y deben ser muchas mas, y encomendarla mucho á Dios, y procurar ella hacer en gran perfeccion la virtud contraria de la falta que ve en la hermana, y esforzarse á esto, para que, pues están juntas, no puede dejar de irse entendiendo mejor, que con toda la reprehension y castigo que se le hiciese. ¡Oh qué bueno y verdadero amor será el de la hermana, que, por aprovechar á todas, dejado su provecho procure ir muy adelante en todas las virtudes, y guardare con gran perfeccion su Regla! Mejor amistad será esta, que todas las ternuras, que se pueden decir, que estas no se usan en esta casa, ni se han de usar, tal como—mi vida, mi alma, ni otras cosas de estas, que á las unas llaman uno, y á otras otro. Estas palabras regaladas déjenlas para con el Señor, pues tantas veces al dia han de estar con Él, y tan á solas algunas, que de todo se habrán menester aprovechar, pues su Majestad lo sufre, y muy usadas acá, no enternecen tanto con el Señor; y sin eso no hay para qué. Es muy de mujeres, y no querria yo mis hermanas pareciesen en nada, sino varones fuertes (1), que si ellas hacen lo que es en sí, el Señor las hará tan varoniles, que espanten á los hombres, ¡y qué fácil es á su Majestad, pues nos hizo de nada! En procurar quitarlas de trabajo, y tomarle cada una, tambien se muestra el amor, como queda dicho, y en holgarse de su acrecentamiento de virtud, como del suyo mesmo, y en otras muchas cosas entenderán si tienen esta virtud, que es muy grande, porque en ella está toda la paz de unas con otras, que es tan necesaria para los monesterios. Mas espero yo en el Señor la habrá siempre en este, porque á no la haber, seria cosa terrible sufrirse pocas y mal avenidas. ¡No lo primita Dios! Mas tú se ha de perder todo el bien, que va principiado por manos del Señor, tú no habrá tan gran mal. Y si por dicha alguna palabrilla de presto se atraviesa, remedíese luego, y sino, y vieren que va adelante, hagan grande oracion, y en cualquier cosa de estas que dure, ú bando, ú deseo de ser mas, ú puntillos (que parece se me hiela la sangre, como dicen, cuando escribo esto, porque veo es el principal mal de los monesterios) dense por perdidas: sepan que han echado al Señor de casa. Clamen á su Majestad, procuren remedio, porque si no le pone confesar y comulgar tan á menudo, teman que hay algun Judas. Mire mucho la Perlada por amor de Dios en atajar presto esto, y cuando no bastare

con amor, sean graves castigos. Si una lo alborota, procuren se vaya á otro monesterio, que Dios las remediará con que la doten. Echen de sí esta pestilencia, corten como pudieren las ramas, y si no bastare arraquen la raíz. Y cuando no pudieren mas, no salga de una cárcel quien de esto tratare; mucho mas vale, que no pegar á todas tan incurable pestilencia. ¡Oh que es gran mal! Dios nos libre de monesterio adonde entra. Cierito yo mas querria que entrase un fuego que las abrasase todas. Porque en otra parte trataré aun otra vez de esto, no digo aquí mas (2), sino que quiero mas que se quieran, y amen tiernamente y con regalo, aunque no sea tan perfeto como el amor que queda dicho, como sea en general, que no que haya un punto de discordia. No lo primita el Señor, por quien su Majestad es. Amen (3).

CAPITULO XII.

Comienza á tratar el gran bien que es desasirse de todo interior y exteriormente (4).

Ahora vengamos á el desasimiento que hēmos de tener, porque en esto está el todo, si va con perfeccion. Aquí digo está el todo, porque abrazándonos con solo el Criador, y no se nos dando nada por todo lo criado, su Majestad infunde de manera las virtudes, que trabajando nosotros poco á poco lo que fuere en nosotros, poco ternemos mas que pelear; que el Señor toma la mano contra los demonios, y contra todo el mundo en nuestra defensa. ¡Pensais, hermanas, que es poco bien procurar este bien de darnos todas al todo, sin hacer mas partes? En Él están todos los bienes, como digo, y por eso demos muchas gracias al Señor que nos juntó aquí, adonde no se trata de otra cosa sino de esto; y así no sé para qué lo digo, pues en parte todas las que ahora aquí estais, me podeis en esto enseñar á mí, que confieso en este caso tan importante ser yo la mas imperfecta; mas pues me lo mandais, tocaré en algunas cosas que se me ofrecen. *De todas las virtudes, y de lo que aquí va digo lo mesmo, que es mas fácil de escribir, que de obrar: y aun á esto no atinara, porque algunas veces consiste en espiriencia el saberlo decir, y debo de atinar por el contrario destas virtudes que he tenido.* Cuanto á lo exterior, ya se ve cuán apartadas parece nos quiere el Señor apartar de todo á las que aquí nos trajo, para llegarnos mas sin embarazo su Majestad aquí. ¡Oh Criador y Señor mio! ¿Cuándo merecí yo tan gran dinidad, que parece habeis andado rodeando, cómo os llegar mas á nosotras?

(2) Aquí concluye el capítulo viii del original de Valladolid: segun la copia de la Biblioteca Nacional: las últimas palabras son: «no me alargó mas aquí.» En todos los impresos continúa como en el del Escorial, y aun añaden al último una cláusula.

(3) En la edición de Ébora concluye este capítulo, que es el vii, con estas palabras: «Suplico á nuestro Señor, y pidanselo mucho, hermanas, que nos libre de esta inquietud, que de su mano ha de venir.» Esta cláusula final la puso tambien fray Luis en su edición de Salamanca y se ha venido poniendo en todas las ediciones posteriores. Quizá esté en la copia de Toledo, si es la que remitió Santa Teresa á don Teutonio de Braganza.

(4) Tampoco este capítulo tiene epigrafe en el original: se le ha puesto el del índice, que coincide con el que tiene el capítulo ix del original de Valladolid, y viii de los de Ébora, Salamanca y demás impresos.

(1) «Y no querria yo, hijas mias, fuéscdes en nada ni lo parecídeses.» (Vall. y demás.)

Plega vuestra bondad no lo perdamos por nuestra culpa. ¡Oh hermanas mías! entendid por amor de Dios bien esta tan gran merced, y cada una lo piense bien en sí, que en solas doce quiso el Señor fuédeses una; y ¡qué de ellas! ¡qué multitud de ellas mijores! que yo sé que tomaran este lugar de buena gana, y diómele el Señor á mí, que tan mal le merezco. Bendito seais Vos Señor; alaben os los ángeles, y todo lo criado, que esta merced no se puede tampoco servir, como otras muchas que me habeis hecho; que darne estado de monja fué grandísima. Como lo he sido tan ruin, no os fiastes, Señor, de mí. Entré donde habia muchas buenas: por ventura no echaran de ver mi ruindad, hasta que se me acabara la vida. Yo la encubriera, como hice muchos años, y traísme, Señor, adonde son tan pocas, que parece imposible poderse dejar de conocer, para que ande con mas cuidado. Quitaisme todas las ocasiones, porque no tenga lugar el día del juicio, de tener disculpa, sino hiciere lo que debo. Mirá, hermanas mías, que es mayor mucho nuestra culpa, si no somos buenas. Y así encargo mucho á la que no se hallare con fuerza espiritual, habiéndolo probado, para llevar lo que aquí se lleva, lo diga. Otros monesteríos hay, adonde por ventura se sirve mejor el Señor mucho. No turben á estas poquitas, que aquí su Majestad ha juntado para su servicio, porque en otros cabos hay libertad para consolarse con deudos; aquí si algunos se admiten, para consuelo de los mismos deudos es: mas la hermana, que para su consolacion hubiere menester deudos, y no se cansare á la segunda vez, salvo si no es espiritual, ú ve que hace algun provecho á su alma, téngase por imperfecta. Crea no está desasida, no está sana. No terná libertad de espíritu: no terná entera paz. Menester—ha médico, y yo no sabria otra mejor cura, que es, que nunca mas los vea, hasta que esté libre, y haya ganado para sí. Entonces mucho de norabuena, véalos alguna vez, cuando lo tome por cruz para aprovecharlos en algo, que cierto los aprovechará. Mas si los tiene amor, si le duelen mucho sus penas, y escucha sus sucesos del mundo de buena gana, creo que así se dañará, y á ellos no les hará ningun provecho.

CAPITULO XIII.

El gran bien que hay en huir de los deudos los que han dejado el mundo, y cuán mas verdaderos hallan.

¡Oh si entendiésemos las reliosias el daño que nos viene de esto, cómo huiríamos de ellos! yo no entiendo qué consolacion es esta, que dan los deudos. Aun dejo, en lo que toca á Dios, el daño que nos hacen, sino para nuestro sosiego y descanso, que de sus recreaciones no podemos gozar, y de sus trabajos ninguno dejamos de llorar, y aun algunas veces mas que los mismos. Ausadas (1) que si algun regalo hacen al cuerpo, que lo paga

(1) Fray Luis de Leon en la edicion de Salamanca ponía á *osadas*, fijando así la etimología de este adverbio, derivado de *osar* y *osado* (*atrever, atrevido*). Equivale á lo que decimos ahora: *¡á fe mía! ¡a buen seguro!* y á la frase latina *amen dico vobis*.

Debia ser usual esta interjeccion en Castilla la Vieja: se halla con frecuencia en este libro y en las primeras cartas de Santa Teresa. En los escritos de los últimos años de su vida lo usa menos.

bien el espíritu, y la pobre del alma (2). De eso estais aquí quitadas, hermanas, que como todo es en comun, y nadie puede tener nada en particular, no habeis menester regalos de deudos. Espantada estoy el daño que hace tratarlos, y no lo creyera si no tuviera experiencia, y cuán olvidada está esta perfeccion en las reliosiones, al menos en las mas, aunque no en todos los santos que escribieron, ú muchos. No sabria yo qué dejamos del mundo los que decimos que todo lo dejamos por Dios, si no dejamos lo principal, que son los parientes. Viene ya la cosa á estado que tienen por falta de virtud; no querer mucho los reliosios á sus deudos, y como que lo dicen ellos y alegan sus razones. En esta casa, hijas mías, mucho cuidado de encomendarlos á Dios, despues de lo dicho, que toca á su llesia, que es razon: en lo demás apartarlos de la memoria lo mas que podamos. Yo he sido querida mucho de ellos, á lo que decian, y tengo por experiencia de mí, y en otros, que dejado padres, que por maravilla dejan de hallarlos los hijos, y es razon con ellos cuando tuvieren necesidad de consuelo (si viéremos no nos dañe el alma) no seamos estraños, que con desasimiento se puede hacer; en los demás, aunque me he visto en trabajos, mis deudos han sido y quien me han ayudado en ellos, los siervos de Dios. Créé, amigas, que sirviéndole vosotras como debeis, que no hallareis mijores amigos, que los que su Majestad os enviare: y puestas en esto, como aquí lo vais viendo (que en hacer otra cosa faltais al verdadero amigo Cristo), muy en breve ganareis esta libertad, y de los que por solo Él os quisieren, podeis fiar mas que de todos vuestros deudos, y que no os faltarán, y en quien no penseis hallareis padres y hermanos. Porque como estos pretenden la paga de Dios, hacen por nosotras: los que la pretenden de nosotras, como nos ven pobres, y que en nada les podemos aprovechar, cánsanse presto, que aunque esto no sea en general, es lo mas usado en el mundo, porque en fin es mundo (3). Quien os dijere que lo demás es virtud, no lo creais; que si dijese todos los daños, que train, me habia de alargar mucho, aun con mi rudeza y imperfeccion: ¿qué ballarán los que tuvieren esto al contrario? En muchas partes, como he dicho, lo hallareis escrito; en todos los mas libros no se trata otra cosa, sino cuán bueno es huir del mundo. Pues créeme, que los deudos es el mundo que mas se apega, y mas malo de desapegar. Por eso hacen bien los que huyen de sus tierras, si les vale, digo, que no creo va en huir el cuerpo, sino en que de-

(2) En el original de Valladolid y en los impresos: «que lo pagan bien el espíritu.» Faltan allí las palabras *la pobre del alma* que indican la mayor naturalidad y sencillez del original Escorialense. Solamente en el lenguaje familiar decimos: el pobre del chico, el bueno del hombre, en vez del pobre chico, el buen hombre. Por eso en el original de Valladolid, como mas correcto, suprimió Santa Teresa estas palabras, que tanta gracia tienen aquí, donde las puso.

Hácese esta advertencia, entre otras muchas, que á cada paso podrian ponerse, para probar lo que se dijo en el preámbulo de este libro, de que el texto de Valladolid es mas correcto, pero el del Escorial tiene mas naturalidad, y conserva mejor ese candor primitivo, que tanto encanta en los escritos de Santa Teresa.

(3) Estas dos cláusulas que aquí faltan en el manuscrito del Escorial, están en el de Valladolid, y en todas las ediciones, incluidas las de Ebroa y Salamanca.

terminadamente se abraza el alma con el buen Jesús, Señor nuestro, que como allí lo halla todo, olvidalo todo, aunque ayuda es apartarnos muy grande, hasta que ya tengamos conocida esta verdad, que despues podrá ser el Señor quiera, por darnos cruz, que tratemos con ellos.

CAPÍTULO XIV.

Como no basta esto si no se desasen de sí mismas (1).

Desasiéndonos de esto, y puniendo en ello mucho, como cosa que importa mucho ¡miren que importa! y encerradas aquí sin poseer nada, ya parece que lo tenemos todo hecho, que no hay que pelear (2). ¡Oh hijas mías! no os asegureis, ni os echéis á dormir, que será como el que queda muy sosegado de haber cerrado muy bien sus puertas por miedo de ladrones, y se los deja en casa. ¡Y no habeis oido que es el peor ladrón el que está dentro de casa? Quedamos nosotras mismas, que si no se anda con gran cuidado, y cada una como el mayor negocio que tiene que hacer, no se mira mucho, hay muy muchas cosas para quitar esta santa libertad de espíritu, que buscamos, que pueda volar á su Hacedor, sin ir cargado de tierra y de plomo. Gran remedio es para esto traer muy continuo cuidado de la vanidad, que es todo, y cuán presto se acaba, para quitar la afecion de todo, y ponerla en lo que ha para siempre de durar. Y aunque parece flaco remedio, viene á fortalecer mucho el alma, y en las muy pequeñas cosas traer gran cuidado. En aficionándonos á alguna, no pensar mas en ella, sino volver el pensamiento á Dios, y su Majestad ayuda, y hanos hecho gran merced, que en esta casa lo mas está hecho, mas queda desasirnos de nosotros mismos. Este es recio apartar, porque estamos muy juntos, y nos queremos mucho.

CAPÍTULO XV.

Que trata de la humildad cuán junta anda destas dos virtudes, desasimiento y el modo de amor que queda dicho.

Aquí puede entrar la verdadera humildad, porque esto y estotra paréceme que todo anda siempre juntas. Son dos hermanas que no hay para qué las apartar. No son estos los deudos de que yo digo se aparten, sino que las abracen y las amen, y nunca se vean sin ellas. ¡Oh soberanas virtudes, señoras de todo lo criado, emperadoras del mundo, libradoras de todos los lazos y enriedos que pone el demonio, tan amadas de nuestro Enseñador, que nunca un punto se vió sin ellas! Quien las tuviere bien puede salir y pelear con todo el infierno junto, y contra todo el mundo y sus ocasiones. No haya miedo de nadie, que suyo es el reino de los cielos. No tiene á quien temer, sino suplicar á

(1) El epígrafe de este capítulo en el original de Valladolid y en todas las ediciones dice: «Trata como no basta desasirse de lo dicho, si no nos desasimos de nosotras mismas, y cómo está junta esta virtud y la humildad.»

En el manuscrito del Escorial va dividido el capítulo, y así es que la mitad de este epígrafe corresponde al capítulo siguiente.

(2) «Desasiéndonos del mundo y de deudos, y encerradas aquí con las condiciones que están dichas, ya parece que lo tenemos todo hecho, y que no hay que pelear con nada.» (Vall. y demás.)

Dios le sustente en ellas, para que no las pierda por su culpa. *Verdad es que estas virtudes tienen tal propiedad que se esconden de quien las posee, de manera que nunca las ve, ni acaba de creer que tiene ninguna, aunque se lo digan; mas tiénelas en tanto, que siempre anda procurando tenerlas, y valas perfeccionando en sí mas; aunque bien se señalan los que las tienen, luego se da á entender á los que las tratan, sin querer ellos.* ¡Mas qué desatino ponerme yo á loar mortificación y humildad, y humildad ú mortificación, estando tan loadas del Rey de la gloria, y tan confirmadas con tantos trabajos suyos! Pues, hermanas mías, aquí es el trabajar por salir de tierra de Egipto, que en hallándolas hallareis el maná, todas las cosas os sabrán bien, por malas que á los ojos del mundo sean se os harán dulces. Ahora, pues, lo primero que hemos luego de procurar, quitar de nosotras el amor de este cuerpo, que hay algunas tan regaladas de su natural, que no hay poco que hacer aquí: y otras tan amigas de su salud, es cosa para alabar á Dios la guerra que dan á las pobres monjas en especial, y creo á los que no lo son, estas dos cosas. Mas á las monjas (3), no parece que venimos al monesterio, sino á servir nuestros cuerpos y curar de ellos. Cada una como puede en esto, parece pone su felicidad. Aquí á la verdad poco lugar hay de eso con la obra, mas no querria yo le hubiese en el deseo. Determinaos, mis hijas, que venis á morir por Cristo, y no á regalaros por Cristo. Que esto pone el demonio, que para llevar y guardar la Orden; y tanto enhorabuena se quiere guardar para guardarla, que se muere, sin cumplirla enteramente un mes, ni quizá un dia. Pues no sé yo á qué venimos: no hayan miedo que falte discrecion en monjas en este caso por maravilla. No hayan miedo los confesores, que luego piensan nos han de matar las penitencias, y es tan aborrecida de nosotras esta falta de desercion (4), que así lo cumpliésemos todo. Las que lo hicieren al revés, no se les dé nada de que lo diga, ni á mí se me da de que digan que juzgo por mí. Creo, y sé lo cierto, que tengo mas compañeras, que terné injuriadas por hacer lo contrario. Tengo para mí, que así quiere el Señor seamos mas enfermas; al menos á mí hizome er serlo gran misericordia, porque como me habia de regalar, así como así quiso que fuese por algo. Pues es cosa donosa andar siempre con este tormento, que ellas mismas se dan, y algunas veces dales un frenesí de hacer penitencias sin camino ni concierto, que duran dos dias, á manera de decir, para despues la imaginacion que las pone el demonio, que las hizo daño, que nunca mas penitencia, ni la que manda la Orden, que ya lo probaran (5). No guardan algunas cosas muy vagas de la Regla, como el silencio, que no nos ha de hacer mal, y no nos ha venido la imaginacion de que nos duele la cabeza, cuando dejamos de ir al coro, que tan poco nos mata: un dia porque nos dolió, y otro porque nos ha dolido, y otros tres porque no nos duele, ¡y queremos inventar penitencias de nuestra cabe-

(3) «Mas algunas monjas no parece que venimos á otra cosa al monesterio, sino á procurar no morirnos.» (Vall. y demás.)

(4) «Discrecion.» (Vall. y demás.)

(5) «Que ya lo probaron.» (Vall. y demás.)

za, para que no podamos hacer lo uno ni lo otro! y á las veces es poco el mal, y nos parece que no estamos obligadas á hacer nada, que con pedir licencia cumplimos. Direis, amigas, que no lo consienta la mayor (1). A saber lo interior no haria; mas ve un quejar por nada, que parece se os va el alma, vaisle á pedir licencia con gran necesidad, para en nada guardar la Orden, y no falta cuando son cosas de tomo, un médico que ayuda por la relacion que vos haceis, y una amiga que os llore al lado, y parienta: aunque la pobre Priora alguna vez ve es demasiado, ¿qué ha de hacer? Queda con escrúpulo si faltó en la caridad, quiere mas falseis vos, que no ella, y no le parece justo juzgaros mal. ¡Oh, este quejar, válame Dios, entre monjas; que Él me lo perdone, que temo es ya costumbre! A mí me acaeció una vez ver esto, que la tenia una de quejarse de la cabeza, y quejábase mucho de ella: venido averiguar, poco ni mucho la dolia, sino en otra tenia algun dolor (2). *Estas son cosas que puede ser que pasen alguna vez, y porque os guardéis de ellas, las pongo aquí, porque si el demonio nos comienza á amedrentar con que nos faltará la salud, nunca haremos nada. El Señor nos dé luz para acertar en todo. Amen.*

CAPÍTULO XVI.

Prosigue en la mortificación que han de adquirir en las enfermedades.

Cosa imperfétisima me parece, hermanas mías, este ahullar y quejar siempre, y enflaquecer la habla, haciéndola de enferma (3): aunque lo esteis, si podeis mas, no lo hagais por amor de Dios. Cuando es grave el mal, él mesmo se queja: es otro quejido, y luego se parece; que sois pocas, y si una tiene esta costumbre, es para traer fatigadas á todas, si os teneis amor y hay caridad, sino que la que estuviere de mal, que sea de veras mal, lo diga y tome lo necesario, que si perdeis el amor propio, sentireis tanto cualquier regalo, que no hais miedo le tengais, digo os quejeis sin necesidad, ni le pidais; que cuando la hay seria muy malo el no decirlo, y muy peor si no os apiadasen. Mas de eso á buen siguro adonde hay oracion y caridad, y tan pocas, que os vereis unas á otras la necesidad, que no falte el regalo. Mas unos malecillos y flaquezas de mujeres olvidados de ellas, que á las veces pone el demonio imaginacion de esos dolores: quítanse y pónense, pero de la costumbre de decirlo y quejarlo todo, si no fuere á Dios, que nunca acabareis. Pongo tanto en esto, porque tengo para mí importa, y que es una cosa que tiene muy relajados los monesterios; y este cuerpo tiene una falta, que mientras mas le regalan mas necesidades se descubren. Es cosa extraña lo que quiere ser regalado. Como tiene aquí algun buen color de engañar á la pobre alma, y que no medre, no se descuida. Acordaos que

(1) «La Priora.» (Vall. y demás.)

(2) Esta cláusula última falta en el original de Valladolid y en todos los impresos, incluso el de Eborá. En cambio tienen estos últimos otra cláusula final que no tiene el del Escorial.

(3) «Cosa imperfétisima me parece, hermanas mías, este quejarnos siempre con livianos males.» (Vall. y demás.) Véase cuánto mas gráfica es la descripción que hace el manuscrito del Escorial.

de enfermos pobres habrá, que no tengan á quien se quejar. Pues pobres y regaladas no lleva camino. Acordaos tambien de muchas casadas (yo sé que las hay) y personas de suerte, que con graves males, por no dar enfado á sus maridos, no se osan quejar, y con graves trabajos. Pues ¡pecadora de mí! si que no venimos aquí á ser mas regaladas que ellas. ¡Oh, que estais libres de grandes trabajos del mundo, sabé sufrir un poquito por amor de Dios, sin que lo sepan todos! Es una mujer muy mal casada, y porque no sepa su marido lo dice á se queja, pasa mucha mala ventura y grandes trabajos sin descansar con naide, ¿no pasaremos algo entre Dios y nosotros de los males que nos da por nuestros pecados? Cuantimas que es nonada lo que se aplaca el mal. Todo esto que he dicho, no es para males recios, cuando hay gran calentura, aunque pido haya moderacion y sufrimiento siempre, sino unos malecillos que se pueden pasar en pié, sin que matemós á todos con ellos. Mas qué fuera si esto hubiera de verse fuera de esta casa! cuál me pararan todos los monesterios! ¡Y qué de buena gana, si alguna se enmendara, lo sufriera yo! En fin, viene la cosa á términos, que pierden unas por otras, y si alguna tal vez hay sufrida, aun los mesmos médicos no la creen, como han visto á otras con poco mal quejarse tanto (4). Como es para solas mis hijas, todo puede pasar; y acordaos de nuestros padres santos pasados y santos ermitaños, cuya vida pretendemos imitar, ¿qué pasarían de dolores, y qué á solas? ¿Qué de frios, qué de hambre, qué de soles, sin tener á quien se quejar sino á Dios? ¿Pensais que eran de hierro? Pues tan de carne eran como nosotros: y en comenzando hijas, á vencer este corpezuelo, no os cansará tanto. Hartas habrá que miren lo que habeis menester, descuidaos de vosotras, si no fuere á necesidad conocida. Si no os determinais á tragar de una vez la muerte y la falta de salud, nunca hareis nada. Procurá de no tenerla y dejaros todo en Dios, y venga lo que viniere. De cuantas veces os ha burlado este cuerpo, burlá vos de él algun dia, y creé, que aunque parece esto poco, para otras cosas que importa mas de lo que podeis entender. Sino haceldo de manera que os quedeis en costumbre, y vereis que no miento. Hágallo el Señor, que nos ha de ayudar á todo, y hacerlo su Majestad por quien es.

Bien creo que no entiendo la ganancia sino quien goza de la vitoria, que es tan grande, á lo que creo, que nadie sentiria pasar trabajo por quedar en este sosiego y señorío.

CAPÍTULO XVII.

Cómo ha de tener en poco la vida el verdadero amado de Dios.

Vamos á otras cosillas, que tambien importan harto, aunque son menudas. Trabajo grande parece todo, mas comenzándose á obrar, obra Dios tanto en el alma y hácela tantas mercedes, que todo le parece poco

(4) «Porque por una que haya de esta suerte, viene la cosa á términos, que por la mayor parte no creen á ninguna por graves males que tenga.» (Vall. y demás.) Se ve que el manuscrito del Escorial tiene aquí mas energia y claridad.

cuanto se puede hacer en esta vida: y pues las monjas hacemos lo mas, y damos á Dios lo principal, que es la voluntad, puniéndola en otro poder, ¿por qué nos detenemos en lo que no es nada? Pásanse tantos trabajos, ayunos, silencio, servir siempre el coro, que por mucho que se quieran regalar, es á veces, y no son todas, y por ventura soy sola yo entre muchos monesterios que he visto; ¿pues por qué nos detenemos en mortificar estos cuerpos en naderías, que es no hacerlos placer en nada, sino andar en cuidado, llevándolos por donde no quieren, hasta tenerlos rendidos á el espíritu? Paréceme á mí que quien de veras comienza á servir á Dios, lo menos que le puede ofrecer, despues de dada la voluntad, es la vida nonada. Claro está, que si es verdadero religioso ú verdadero orador, y pretende gozar regalos de Dios, que no ha de volver las espaldas á desear morir por Él y pasar martirio. ¿Pues ya no sabeis, hermanas, que la vida del verdadero religioso, ú del que quiere ser de los allegados amigos de Dios, es un largo martirio? Largo, porque comparado á si de presto le degollarán, puedese llamar largo, mas toda es corta la vida, y algunas cortísimas. En fin, todo lo que tiene fin no hay que hacer caso de ello, y de la vida mucho menos; pues no hay dia seguro, y pensando que cada dia es el postrero, ¿quién no le trabajaria si pensase no ha de vivir mas de aquel? Pues mirá, hermanas, creer eso es lo mas seguro. Por eso mostraos á contradecir en todo vuestra voluntad, aunque no se haga de presto, poco á poco y en poco tiempo, si trais cuidado con oracion, os hallareis en la cumbre. Mas que gran rigor parece decir que no nos hagamos placer en nada. Como no se dice qué gusto y placer tray consigo esta contradiccion, y qué de deleites se ganan con ella, aun en esta vida ¡qué siguridad! y aquí, como todas lo usan, estáse lo mas hecho, unas á otras se recuerdan y se ayudan esto á cada una. De procurar ir adelante de las otras y en los movimientos interiores se traya mucha cuenta, en especial si tocan en mayorias. Dios nos libre por su pasion en decir, si soy mas antigua, si hé mas años, si he trabajado mas, si tratan á la otra mejor. Esos primeros movimientos es menester atajarlos con presteza, que si se detienen en ellos, ú lo ponen en plática, es pestilencia, y de donde nacen grandes males en los monesterios. Miren que lo sé mucho, y en habiendo Perlada, que poco ni mucho consienta nada de esto, crean por sus pecados ha primitido Dios dársele, para comenzarse á perder, y clamen á Él, y toda su oracion sea porque dé el remedio en religioso ú persona de oracion; que quien de veras la tiene, con determinacion de gozar las mercedes que hace Dios y regalos en ella, esto del desasimiento á todos conviene.

CAPITULO XVIII (1).

En cómo ha de tener en poco la honra el que quisiere aprovechar.

No me digan, qué regalos hace Dios á quien no está tan desasido. Yo lo creo, que con su sabiduría infinita ve que conviene para traellos á que lo dejen por Él todo.

(1) Ni en el original de Valladolid ni en los impresos hay aquí capitulo aparte: ni aun párrafo aparte hay en las ediciones de Salamanca y Ebra.

No llamo el dejar, entrar en religion, que impedimentos puede haber, y en cada parte puede el alma perfeta estar desasida y humilde: mas créame una cosa, que si hay punto de honra, ú deseo de hacienda (que tambien puede estar en el monesterio, como fuera, aunque mas quitadas están las ocasiones, y mayor seria la culpa) que aunque tengan muchos años de oracion, ú por mejor decir consideracion (que oracion perfeta en fin quita estos resabios) que nunca medrarán mucho ni llegarán á gozar el verdadero fruto de la oracion. Mirá si os va algo, hermanas, en estas que parecen naderías, pues no estais aquí á otra cosa. Vosotras no quedais mas honradas, y el provecho perdido, como dicen, así que deshonra y pérdida cabe aquí junto. Cada una mire en sí lo que tiene de humildad, y verá lo que está aprovechada. Tengo por cierto, que al verdadero humilde, aun en primer movimiento, no osa el demonio tentarle en cosas de mayorias, porque como es tan sagaz, teme el golpe, y es imposible, si uno es humilde, que no gane mas fortaleza en esta virtud, y grandisimos grados de aprovechamiento, si el demonio le tienta por ahí; porque como forzado ha de sacar sus pecados, y mirar lo que ha servido, con lo que debe á Cristo, y las grandezas que hizo de abajarse así, para dejarnos ejemplo de humildad, sale el alma tan gananciosa, que no osa tornar otro dia, por no ir quebrado la cabeza. Este consejo tomá de mí, y no se os olvide, que no solo en lo interior, que ya dicho se está, que seria gran mal no quedar con ganancia, mas en lo exterior, procurá que la saquen las hermanas de vuestra tentacion, si quereis vengaros del demonio y libraros de ella. Que así como os venga, os descuprais á la Perlada (2), y la rogeis, y pidais os dé oficio muy bajo, y como pudiesedes andeis estudiando en qué doblar en esto vuestra voluntad, que el Señor os descubrirá muchas cosas, y con mortificaciones públicas, pues se usan en esta casa: como de pestilencia, huid de tales tentaciones del demonio, y procurá que esté poco con vos. Dios nos libre de persona que le quiere servir, acordarse de honra ni temer deshonra. Mirá que es mala ganancia, y cómo he dicho, la mesma honra se pierde con estos deseos, en especial en las religiones. Así, no hay tósigo (3) en el mundo, que así mate, como estas cosas, la perfeccion. Direis que son cosillas que no son nada, que no hay que hacer caso de ellas: no os burleis con eso, que crece como espuma en los monesterios, y no hay cosa pequeña en tan notable peligro. ¿Sabeis por qué? Porque por ventura en vos comienza por poco, y no es casi nada, y luego mueve el demonio á que al otro le parezca mucho, y aun pensará es caridad deciros,— que cómo consentis aquel agravio, que Dios os dé paciencia, que lo ofrezcais á Dios, que no sufriera mas un santo: pone un caramillo en la lengua de la otra que ya que no podeis menos de sufrir, os hace aun tentar de vanagloria, diciendo es mucho: y es esta nuestra naturaleza tan negro flaca (4) que aun quitándonos la ocasion, con decir

(2) «Pidais á la Perlada que os mande hacer algun oficio bajo.» (Vall. T. de Br.) «Os descubrais á la Perlada.» (L. de L. y demás.)

(3) Tósigo, veneno.

(4) Y esta nuestra negra naturaleza es tan flaca. Santa Teresa usaba la palabra negra como se usaba entonces, para significar

no es nada, lo sentimos; cuantimas viendo lo sienten por nosotros: hácenos crecer la pena, pensar que tenemos razón, y pierde el alma todas las ocasiones, que había tenido para merecer, y queda mas flaca, para que otro día venga el demonio con otra cosa peor, y aun acaese hartas veces, que aunque vos no queráis sentirlo, os dicen que si sois bestia: que bien es que se sientan las cosas; ú que si hay alguna amiga.

CAPITULO XIX (1).

Cómo ha de huir de los puntos y razones del mundo para llegarse á la verdadera razón.

¡Oh, por amor de Dios, hermanas, que mireis mucho en esto! á ninguna le mueva indiscreta caridad para mostrar lástima de la otra, en cosa que toque á estos fingidos agravios. Muchas veces os lo digo, y ahora lo escribo aquí, que en esta casa, ni en toda persona perfecta huya mil leguas de—; razón tuve! ¡hiciéronme sinrazón! ¡no tuvo razón la hermana! ¡De malas razones nos libre Dios! ¡Paréecevos había razón para que sufriese Cristo nuestro Bien tantas injurias, y se las dijese, y tantas sinrazones? La que no quisiere llevar cruz, sino la que le dieren muy puesta en razón, no sé yo para qué está en el monesterio: tórnese al mundo, adonde aun no le guardarán esas razones. ¿Por ventura podeis pasar tanto, que no debais mas? ¿Qué razón es esta? por cierto, yo no lo entiendo. Cuando os hicieren alguna honra ú regalo ú buen tratamiento, sacá vos esas razones, que cierta es contra razón, nos le hagan en esta vida; mas cuando agravios, que así los nombran sin hacernos agravio, yo no sé qué hay que hablar? ¿U somos esposas de tan gran Rey, ú no? Si lo somos, ¿qué mujer honrada hay que no sienta en el alma la deshonra que hacen á su esposo? Y, aunque no la quiera sentir, en fin, de honra ú deshonra participam entramos. Pues querer participar del reyno de nuestro Esposo, y ser compañera con Él en el gozar, y en las deshonras y trabajos quedar sin ninguna parte, es disbarate. No nos lo deje Dios querer, sino que la que le pareciere es tenida entre todas en menos, se tenga por mas bienaventurada, y verdaderamente así lo es, si lo lleva como lo ha de llevar, que acá ausadas, créame á mí, que no le falte honra en esta vida ni en la otra. ¡Qué disbarate he dicho, que me crean á mí, diciéndolo la verdadera sabiduría, que es la mesma verdad, y la Reina de los Angeles! Parezcámonos, hijas mías, en alguna cosita á esa sacratísima Virgen, cuyo hábito traemos, que es confusión nombrarnos monjas suyas. Siquiera en algo imitemos su humildad: digo algo, porque por mucho que nos bajemos y humillemos, no hace nada una como yo, que por sus pecados tiene merecido la hiciesen abajar y despreciar los demonios, ya que ella no quisiere, porque aunque no tengan tantos pecados, por maravilla

pobre, desastrosa por estupidez á la manera que decimos *por la negra honrilla*.

(1) En el original de Valladolid este capítulo es el xiv; en los impresos, incluso los de Ebro y Salamanca, es el xiii.

Tanto en aquel, como en todos estos, principia por la cláusula segunda: «muchas veces os lo digo,» pues la primera que ellos ponen «O por amor de Dios, hermanas», en el original Escorialense está al fin del capítulo anterior como se pone en esta edición.

habrá quien deje de tener alguno, porque haya merecido el infierno. Y, torno á decir, que no os parezca poco estas cosas, que si no las cortais con diligencia, lo que hoy no era nada, mañana por ventura será pecado venial, y es de tan mala degestion, que si os dejais, no quedará solo, y cosa muy mala para congregacion. En esto habíamos de mirar mucho las que estamos en ellas, en no dañar á las que trabajan por hacernos bien y darnos buen ejemplo, y si entendiésemos cuán gran daño se hace en que se comience una mala costumbre de estos puntillos de honra, mas querriamos mas morir mil muertes, que ser causa de ello, porque es muerte corporal y pérdida del alma. Es gran pérdida, y que parece nunca se acaba de perder, porque muertas unas, vienen otras, y á todas les cabe por ventura mas parte de una mala costumbre, que pusimos, que de muchas virtudes; porque el demonio no la deja caer, y las virtudes la mesma flaqueza natural las hace perder. ¡Oh qué grandísima caridad haría, y qué gran servicio á Dios, la monja que se viese, que no puede llevar las perfecciones y costumbres que hay en esta casa, conocerse y irse (2), y dejar á las otras en paz! y aun en todos los monesterios (al menos si me creen á mí) no la ternán, ni darán profesion, hasta que de muchos años esté probado, á ver si se enmiendan. No llamo faltas en la penitencia y ayunos; porque aunque lo es, no son cosas que hacen tanto daño, mas unas condiciones, que hay, de suyo amigas de ser estimadas y tenidas, y mirar las faltas ajenas, y nunca conocer las suyas, y otras cosas semejantes, que verdaderamente nacen de poca humildad, si Dios no favorece con darla gran espíritu, hasta de muchos años ver la enmienda, os libre Dios de que quede en vuestra compañía. Entended, que ni ella sosegará ni os dejará sosegár á todas.

CAPITULO XX (3).

Lo mucho que importa no dar profesion á ninguna que vaya contrario su espíritu de las cosas que quedan dicho.

Como no tomáis dote, báceos Dios merced para esto, que es lo que me lastima de los monesterios; que muchas veces, por no tornar á dar el dinero, dejan el ladrón, que les robe el tesoro, ú por la honra de sus deudos. En esta casa teneis ya aventurada y perdida la honra del mundo, porque los pobres no son honrados (4). No tan á vuestra costa queráis que lo sean los otros: nuestra honra, hermanas, ha de ser servir á Dios, quien pensare que de esto os ha de estorbar, quédese con su honra en su casa, que para esto ordenaron nuestros padres la probacion de un año, y en nuestra Orden que no se dé en cuatro, que para esto hay libertad. Aquí querría yo no se diese en diez (5): la monja

(2) En el original de Valladolid falta el resto de este capítulo y las seis cláusulas primeras del siguiente.

(3) En el original de Valladolid no hay aquí capítulo aparte. Allí dice: «ni os dexará sosegar. Esto me lastima de los monesterios, que muchas veces.»

(4) Véase en la nota quinta de la pág. 23 lo que Santa Teresa entendía por *honra*, á diferencia del *honor*, y en qué sentido decía que las monjas de su convento no eran *honradas*, esto es, que despreciaban la estimacion exterior ó del mundo, y que tampoco el mundo las *honraba*.

(5) Escribia esto Santa Teresa en 1562, es decir, dos años antes de que el Concilio de Trento dictara sus disposiciones sobre la reforma de regulares, noviciado y profesion.

humilde poco se le dará en no ser profesa, ya sabe, que si es buena no la echarán; sino, ¿para qué quiere hacer daño á este colegio de Cristo? Y no llamo no ser buena, cosa de vanidad, que con el favor de Dios, creo estará léjo de esta casa. Llamo no ser buena, no estar mortificada, sino con asimientos de cosas del mundo, ú de sí en estas cosas que he dicho. Y la que mucho en sí no le viere, créame ella mesma, y no haga profesion, si no quiere tener un infierno acá: y plega á Dios no sea otro allá, porque hay muchas causas en ella para ello; y por ventura las mesmas de la casa no las entenderán, ni la mesma, como yo las tengo entendidas. Créanme y sino el tiempo les doy por festigo; porque todo el estilo, que pretendemos llevar, es de no solo ser monjas, sino ermitañas; y así se desasen de todo lo criado, y á quien él quiere para aquí particularmente, veo hace esta merced: aunque ahora no sea en toda perfeccion, vese que va ya á ella por el gran contento y alegría que les da ver, que no ha de tornar á tratar con cosa de la vida. Torno á decir, que si se inclina á tratarlo, que si no se ve ir aprovechando, que procure irse despidiendo, é irse á otro monesterio, y si no verá cómo le sucede, y no se queje de mí, que le comencé, porque no lo aviso. Esta casa es un cielo, si le puede haber en la tierra, para quien se contenta solo de contentar á Dios, y no hace caso de contento suyo, y tiénese muy buena vida: en queriendo algo mas, se perderá todo, porque no le puede tener en nada, y el alma descontenta es como quien tiene gran hastío, que por bueno que sea el manjar, le da en rostro, y cuando los sanos toman gran gusto en comerle, hace mayor asco en el estómago del que tiene hastío. En otro cabo ú monesterio, no tan estrecho, se salvará mijor, y por ventura poco á poco llegarán á la perfeccion, que aquí no pudieron sufrir por llevarse junta; que aunque en lo interior se les guardará tiempo para del todo desasirse y mortificarse, en lo exterior ha de ser con brevedad por el daño que puede hacer á las otras: y á quien con ver que todas lo hacen, y andar siempre en tan buena compañía, no le aprovecha en un año ú medio, temo que no aprovechará mas en muchos, sino menos. No digo que sea tan cumplido como las otras, mas que se entienda va cobrando salud, que luego se ve cuando el mal es mortal.

CAPÍTULO XXI.

Prosigue en lo mucho que esto importa.

Bien creo favorece el Señor á quien bien se determina, y por eso va mucho en mirar, qué talento tiene la que entra, y que no sea solo por remediarse, como acaecerá á muchas, puesto que Dios puede perficionar este intento, si es persona de buen entendimiento, que sino; en ninguna manera se tome, porque ni ella se entenderá como entra, ni despues á las que la quisieren poner en lo mijor; porque, por la mayor parte, quien esta falta tiene, siempre les parece entienden mas lo que le conviene que los mas sábios, y es mal que le tengo por incurable; porque por maravilla dejan de traer consigo malicia, y adonde hay mucho número de monjas, podráse tolerar, y en tan pocas no se podrá sufrir. Un buen entendimiento, si comienza á aficionarse al bien, ásece á

él con fortaleza, porque ve es lo mas acertado, y cuando no aproveche para mucho espíritu, aprovechará para buen consejo, y para hartas cosas, sin cansar á nadie, antes es recreacion. Cuando este falta, y yo no sé para qué en comunidad puede aprovechar, y dañar podria mucho. Esta falta y las demás no se ve muy en breve, porque algunas personas hablan bien, y entienden mal, y otras hablan corto, y no muy cortado, y tienen entendimiento para mucho. Bien que hay unas simplicidades santas, que saben muy poco para negocios y estilo del mundo, y mucho para tratar con Dios. Por eso es menester gran informacion para tomarlas, y larga probacion para darlas profesion. Entienda una vez el mundo, que tienen libertad para tornar á echarlas, que en monesterio donde hay asperezas, muchas ocasiones hay, y como se use, no se terná por agravio. Digo entienda, porque son tan desventurados estos tiempos, y tanta la flaqueza de las religiosas (esto por mí lo digo) que me ha acaecido (1), que no basta tenerlo por mandamiento de nuestros pasados, sino que por no hacer un agravio pequeño, ú por quitar un dicho, que no es nada, dejamos olvidar las virtuosas costumbres; y plega á Dios no se pague en la otra vida, las que admitimos. Nunca falta un color, con que hacernos entender se sufre hacerlo, y en caso tan importante, ninguno es bueno; porque cuando el perlado, sin afecion ni pasion, mira lo que está bien á la casa, nunca creo Dios le dejará errar, y en mirar estas piadades y puntos necios, tengo para mí que no deja haber yerro; y este es un negocio, que cada una por sí le habia de mirar y encomendar á Dios, y animar á la Perlada cuando le falte ánimo; porque es cosa en que va muy mucho á todas, y así suplico á Dios que siempre os dé en ello luz: *que harto bien teneis en no recibir dotes que adonde se toman podría acaecer que por no tornar á dar el dinero que ya no lo tienen dejen el ladron en casa que les robe el tesoro, que no es pequeña lástima. Vosotras para en este caso no la tengais de naide, porque será dañar á quien pretendéis hacer provecho* (2).

CAPÍTULO XXII.

Que trata del gran bien que hay en no disculparse, aunque se vean condenar sin culpa.

¡Mas qué desconcertado escribo! Bien como quien no sabe lo que hace. Vosotras teneis la culpa, hermanas,

(1) «Digo esto porque son tan desventurados estos tiempos y tanta nuestra flaqueza, que no basta tenerlo por mandamiento de nuestros pasados para que dejemos de mirarlo lo que han tomado por honra los presentes para no agraviar á los deudos.» *Vall. y demás.*

(2) Estas dos cláusulas finales no están en el original del Escorial ni en la edicion de Salamanca, pero se hallan en el de Valladolid y en la edicion de Ehora. En su lugar concluye fray Luis de Leon este capítulo, que es el décimocuarto de su edicion de Salamanca, con estas palabras:

«Y tengo para mí que quando la Perlada sin afecion ni pasion mira lo que está bien á la casa, etc.» la cual cláusula no está ni en el original del Escorial ni en la edicion de Ehora. Pero el pensamiento de estas dos cláusulas es el mismo de la cláusula con que principia el cap. xx precedente, que habia omitido allí Santa Teresa al copiarlo y lo colocó aquí, aunque con distintas palabras.

Esto no se enmendó en la edicion de 1732, por mas que diga el autor del *Año Teresiano*, pues se imprimió entonces, y despues como en la edicion de Salamanca.

pues me lo mandais. Leeldo como pudierdes, que así lo escribo yo como puedo, y sino quemadlo por mal que va. Quiere esto asiento, y yo tengo tan poco lugar, como veis, que se pasan ocho dias que no escribo, y así se me olvida lo que he dicho, y aun lo que voy á decir. Que ahora será mal de mí, y rogaros no le hagais vosotras en esto, que acabo de hacer, que es disculparme, que veo ser una costumbre perfetisima, y de gran edificación y mérito (1). Y aunque os la enseño muchas veces, y por la bondad de Dios lo haceis, nunca su Majestad me la ha dado. ¡Plega El antes que me muera me la dé! Jamás me falta una causa para parecerme mayor virtud dar disculpa. Como algunas veces es lícito, y sería mal no lo hacer, no tengo discrecion, ú por mijor decir humildad, para hacerlo cuando conviene; porque verdaderamente es de gran humildad verse condenar, no teniendo culpa, y es gran imitacion del Señor, que nos quitó todas las culpas. Os querria mucho persuadir pongais en esto gran estudio, porque tray consigo grandes ganancias, y en procurar nosotros mismos librarnos de culpa, ninguna, ninguna veo, si no es, como digo, en algunos casos, que podria ser enojo, ú escándalo no decir la verdad. Esto quien tuviere mas discrecion que yo, lo entenderá. Y creo va mucho en acostumbrarse á esta virtud, ú en procurar alcanzar del Señor verdadera humildad, que de aquí debe venir, porque el verdadero humilde ha de desear con verdad ser tenido en poco, y ser persiguído y condenado sin culpa, aun en cosas graves. Porque si quiere imitar al Señor, ¿en qué mijor que en esto puede? que aquí no son menester fuerzas corporales, ni ayuda de naide, sino de Dios. Estas virtudes grandes, hermanas mias, querria yo fuese nuestro estudio y penitencia: que en otras asperezas, aunque son buenas, ya sabeis os voy á la mano, cuando son demaseadas. Unas virtudes grandes interiores (2) no enflaquecen, ni quitan las fuerzas al cuerpo para servir la religion, si no fortalecen el alma, y de cosas muy pequeñas se puede acostumbrar de manera, que vengan á salir con vitoria de las muy grandes. Mas ¡qué bien se escribe esto, y qué mal lo hago yo! A la verdad en cosas grandes nunca he podido hacer esta prueba, porque nunca oí decir cosa mala de mí, que no viese claro quedaban cortos, porque aunque no era algunas veces, y muchas, en las mesmas cosas, tenia ofendido á Dios en otras muchas, y parecíame que habian hecho harto en dejar aquellas; y siempre me holgué yo mas, dijesen de mí lo que no era, que las verdades mas las sentia, estotras cosas, por graves que fuesen, no. Mas en cosas pequeñas seguia mi naturaleza, y sigo sin advertir, que es lo mas perfeto. Por eso querria yo la comenzádes temprano á entender, y cada una á traer consideracion de lo mucho que gana por todas vias, y por ninguna pierde á mi parecer. Gana lo principal en seguir en algo al Señor. Digo en algo, porque, como he dicho, nunca nos culpan sin culpas; que siem-

pre andamos llenos de ellas; pues cay siete veces al dia el justo, y sería mentira decir que no tenemos pecado. Así, que aunque no sea en lo mesmo que nos culpan, nunca estamos sin culpa del todo, como lo estaba el buen Jesus. ¡Oh Señor mio! que cuando pienso por qué de maneras padecistes, y como por ninguna manera lo merecistes, no sé qué me diga de mí, ni adónde tuye el seso, cuando no deseaba padecer, ni adónde estoy, cuando de alguna cosa me disculpo. Ya sabeis Vos, Bien mio, que si tengo algun bien, que no es dado por otras manos, sino por las vuestras (3). Pues qué os va, Señor mas en dar poco, que mucho? Si es por no lo merecer yo, tampoco merecia las mercedes que me habeis hecho. Es posible que hé yo de querer que sienta naide (4) bien de cosa tan mala? ¿Cómo habiendo dicho tantos males de Vos, que sois bien sobre todos los bienes? No se sufre, no se sufre Dios mio, ni querria yo lo sufríesedes Vos, que haya en vuestra sierva cosa que no contente á vuestros ojos. Pues mirá que los mios están ciegos, Señor, y se contentan de muy poco: dadme Vos luz y, haced que desee que todos me aborrezcan, pues tantas veces os he dejado á Vos, amándome con tanta fidelidad (5). ¿Qué es esto, Dios mio? ¿Qué pensamos sacar de contentar á las criaturas? ¿Qué nos va en ser muy culpados de todas ellas, si delante de mi Criador estoy sin culpa? ¡Oh hermanas mias, que nunca acabamos de entender esta verdad! y así nunca acabaremos de estar en la cumbre de la perfeccion, si mucho no lo andamos considerando, y pensando, qué es lo que es, y qué es lo que no es.

CAPÍTULO XXIII (6).

Prosigue esta misma materia.

Pues, cuando no hubiese otra ganancia, sino la confusion, que le quedará á la hermana, que ha hecho la culpa, de ver que Vos sin ella os dejais condenar, es grandisima. Mas levanta una cosa de estas á las veces, que diez sermones. Pues todas habeis de procurar de ser predicadoras de obras, pues el Apóstol y nuestra inhabilidad nos quita que lo seamos en las palabras. Nunca penseis que ha de estar secreto (ya creo os lo he dicho otra vez, y lo querria decir muchas) el mal ú el bien que hiciertes, por encerradas que esteis. ¿Y pensais, hijas, que aunque vos no os desculpeis, ha de faltar quien torne por vos? Mirá cómo tornó Cristo por la Madalena, cuando la culpaba Santa Marta (7). Cuando sea menester, su Majestad moverá á quien torne por vosotras: de esto tengo grandisima experiencia, aunque mas querria yo que no se os acordase, sino que os holgádes de quedar por culpadas, y el provecho que vereis en vuestra alma, el tiempo os doy por testigo,

(3) Otra línea borrada al fóllo 48 vuelto.

(4) En la copia del original de Valladolid dice «nadie». Al final del capítulo anterior en la misma de Valladolid dice «nayde». Santa Teresa hasta que salió á sus fundaciones, lo escribia de los dos modos, *nadie* y *nayde*; pero los últimos años de su vida siempre escribia *nadie*.

(5) Debí ser errata, pues otras veces escribe *fidelidad*.

(6) En el original de Valladolid y en los impresos no hay aquí capítulo aparte.

(7) «Mirad como respondió el Señor por la Magdalena en casa del Fariseo, y cuando su hermana la culpaba.» (*Vall. y demás.*)

(1) Todo este exordio, tan bello por su sencillez y candor, falta en el original de Valladolid y en todos los impresos, donde principia diciendo: «Confusion grande me hace lo que os voy á persuadir, que no os desculpeis, que es costumbre perfetisima.»

(2) En el original Escorialense hay aquí una línea borrada al fóllo 47 vuelto.

porque hace mucho. El uno es comenzar á ganar libertad, y no se le dar mas que digan mal, que bien, de vos, antes parece que es negocio ajeno, como si estuviesen hablando otras personas delante de vos, como no es con vos, estais descuidada en la respuesta. Ansí es acá, con la costumbre, que está ya hecha, de que no habeis de responder, no parece hablan con vos. Parecerá esto imposible á los que somos muy sensibles, y poco mortificados, y á los principios dificultoso es, mas yo sé, que se puede alcanzar esta libertad y negacion, y desasimiento de nosotros mismos, con el favor del Señor, poco á poco (1). Y no os parezca mucho todo esto, que voy entablado el juego, como dicen. Pedistesme os dijese el principio de oracion: yo, hijas, aunque no me llevó Dios por este principio, porque aun no le debo tener de estas virtudes, no sé otro. Pues creé que quien no sabe concertar las piezas en el juego del ajedrez, que sabrá mal jugar, y si no sabe dar jaque, no sabrá dar mate. Ansí me habeis de reprender, porque hablo en cosa de juego, no le habiendo en esta casa, ni habiéndote de haber: aquí vereis la Madre, que os dió Dios, que hasta esta vanidad sabia; mas dicen que es lícito algunas veces. Y cuán lícito será para nosotras esta manera de jugar, y cuán presto, si mucho lo usamos, darémos mate á este Rey divino, que no se nos podrá ir de las manos ni querrá. La dama es la que mas guerra le puede hacer en este juego, y todas las otras piezas ayudan. No hay dama, que ansí le haga rendir, como la humildad. Esta le trajo del cielo en las entrañas de la Virgen, y con ella le traerémos nosotros de un cabello á nuestras almas. Y creé, que quien mas tuviere, mas le terná, y quien menos, menos; porque no puedo yo entender como haya, ni pueda haber humildad sin amor, ni amor sin humildad, ni es posible estar estas dos virtudes, sin gran desasimiento de todo lo criado. Direis, mis hijas, que para qué os hablo en virtudes que hartos libros teneis, que os las enseñan, que no quereis sino contemplacion: digo yo que aun si pidiérais meditacion, pudiera hablar de ella, y aconsejar á todas la tuvieran, aunque no tengan virtudes, porque es principio para alcanzar todas las virtudes, y cosa que nos va la vida en comenzarla todos los cristianos, y ninguno por perdido que sea, si Dios le despierta á tan gran bien, lo habia de dejar, como ya tengo escrito en otra parte, y otros muchos, que saben lo que escriben, que yo por cierto que no lo sé, Dios lo sabe. Mas contemplacion es otra cosa, hijas, que este es el engaño, que todos traemos, que en llegándose uno un rato cada día á pensar sus pecados, que está obligado á ello, si es cristiano demás que nombre, luego dicen es muy contemplativo, y luego le quieren con tan grandes virtudes, como está obligado á tener el muy contemplativo, y aun

él se quiere. Mas yerra en los principios, no supo entablar el juego; pensó bastara conocer las piezas, para dar mate, y es imposible, que no se da este Rey, sino á quien se le da del todo.

CAPÍTULO XXIV (2).

Que trata de cuán necesario ha sido lo que queda dicho para comenzar á tratar de oracion.

Ansí que, hijas, si quereis os diga el camino para llegar á la contemplacion, sufrí que sea en cosas, que no os parecerán tan importantes, un poco larga: porque todas las que aquí he dicho, lo son, y si no las quereis oír, ni obrar, quedaos con vuestra oracion mental toda vuestra vida, que yo os aseguro á vosotras y á todo el mundo, á mi parecer (quizá yo me engaño y juzgo por mí, que lo procuré veinte años) que no llegareis á verdadera contemplacion. Quiéroos ahora declarar, porque algunas no lo entenderéis, qué es oracion mental, y plega á Dios que esta tengamos, como la hemos de tener: mas hé miedo, que se tiene con harto trabajo, si no se procuran las virtudes, aunque no en tan alto grado, como para estotro. Porque no se me olvide, que dije, que no hayais miedo que venga el Rey, quiérome declarar, porque si en una mentira me tomáis, no me creereis nada, y terníades razon, si la dijese á sabiendas; mas no me dé Dios tal lugar, será no saber mas, ni entender mas. Acaece muchas veces que el Señor pone un alma muy ruin, entiéndese no estando en pecado mortal entonces, á mi parecer, porque una vision, aunque sea muy buena, primitirá el Señor que la vea uno estando en mal estado, para tornarle á sí, mas ponerle en contemplacion, no lo puedo creer, porque en aquella union divina, adonde el Señor se regala con el alma, y el alma con Él, no lleva camino alma sucia, deleitarse con ella la limpieza de los cielos, y el regalo de los ángeles, regalarse con cosa que no sea suya, pues ya sabemos, que en pecando uno mortalmente, es del demonio: con él se puede regalar, pues le ha contentado, que ya sabemos, son sus regalos continuo tormento, aun en esta vida; que no le faltará á mi Señor hijos suyos, con quien se huelgue, sin que ande á tomar los ajenos. Hará su Majestad lo que hace muchas veces, que es sacárselos de las manos. ¡Oh Señor mio! Y qué de veces os hacemos andar á brazos con el demonio (3)! ¡No bastará que os dejastes tomar en los suyos, cuando os llevó al pináculo, para enseñarnos á vencerle? Mas ¿qué sería, hijas, ver junto aquel sol con las tinieblas? ¿Y qué temor llevaria aquel desventurado, sin saber de qué? que no primitió Dios lo entendiese (4). Bendita sea tanta piedad y misericordia. ¡Qué vergüenza habiamos ya de haber los cristianos, de hacerle andar cada día á brazos, como he dicho, con tan sucia bestial! Bien fué menester, mi Señor, que los tuviédes tan

(1) En el original de Valladolid principia aquí el capítulo xvii, que en los impresos es el xvi. El epigrafe de uno y otros dice así: «De la diferencia que ha de haber en la perfeccion de la vida de los contemplativos á los que se contentan con oracion mental, y cómo es posible algunas veces subir Dios un alma destraida á perfecta contemplacion, y la causa de ello: es mucho de notar este capítulo y el que viene cabe él.» (Vall. y demás.) En la edicion de Salamanca se puso «una alma destrayda» á pesar de que en el original de Valladolid y en la edicion de Eborá dice «un alma», lo cual es mas correcto.

S. T.

(2) En el original de Valladolid y en los impresos continúa aquí el capítulo sin poner ni aun párrafo aparte.

(3) Faltan estas cláusulas en el original de Valladolid y en los impresos. En ellos dice solamente: «Quiero pues decir que algunas veces querrá Dios á personas que esten en mal estado hacerles tan gran favor que las suba á contemplacion para sacrlas por este medio de las manos del demonio. ¡Oh Señor mio, qué de veces os hacemos andar á brazos con el demonio!» (Vall. y demás.)

(4) En el manuscrito del Escorial hay aquí dos líneas borradas al fóllo 52

fuertes; mas ¿cómo no os quedaron flacos de tantos tormentos, como pasastes en la Cruz? ¡Oh! que todo lo que se pasa con amor, torna á soldarse, y así creo, si quedarades con la vida, el mesmo amor que nos teneis tornara á soldar vuestras llagas, que no fuera menester otra medicina. Parece que desatino: pues no hago que mayores cosas que estas hace el amor divino; y por no parecer curiosa, ya que lo soy, y daros mal ejemplo, no trayo aquí algunos (1).

CAPÍTULO XXV.

De la diferencia que ha de haber en la perfeccion de la vida de los contemplativos á los que se contentan con oracion mental.

Así que cuando el Señor quiere tornar el alma á sí, pónela, estando aun sin tener estas virtudes, en contemplacion algunas veces, pocas, y dura poco; y esto, como digo acaece, porque las prueba si con aquel favor se querrán disponer á gozarle muchas veces mas: si no se disponen, perdonen, ú perdónanos Vos, Señor, por mejor decir, que harto mal es que os lleveis Vos á un alma de esta suerte, y se lleve ella despues á cosas de la vida, para atarse á ella. Tengo para mí que hay muchos, con quien Dios nuestro Señor hace esta prueba, y pocos los que se disponen, para gozar siempre de esta merced; que, cuando el Señor la hace, y no queda por nosotros, tengo por cierto que nunca cesa de dar, hasta llegar á muy alto grado. Cuando no nos damos á su Majestad con la determinacion que se da á nosotros, harto hace de dejarnos en oracion mental, y visitarnos de cuando en cuando, como á criados que están en su viña. Mas estotros son hijos regalados, no los querria quitar de cabe sí, ni los quita, porque ya ellos no se quieren quitar. Siéntalos á su mesa, dales de lo que come, hasta quitar el bocado de la boca para dárselo. ¡Oh dichoso cuidado, hijas mías! ¡oh bienaventurada dejacion de cosas tan pocas, y tan vanas, que llega á tan gran estado! Mirá, que se os dará estando en los brazos de Dios, que os culpe todo el mundo, siquiera se quiebren la cabeza á voces: que de una vez que mandó el Señor, ú pensó en hacer el mundo, fué hecho el mundo: si querer es obra, pues no hayais miedo, que si no es para mas bien vuestro los consienta hablar (2), no quiere tampoco á quien le quiere. ¿Pues por qué, hijas mías, no se le mostráremos nosotras en cuanto podemos? Mirá, qué hermoso trueco su amor con el nuestro. Mirá qué lo puede todo, y acá no podemos nada, sino lo que Él nos hace poder. ¿Pues qué es esto que hacemos por Vos, Señor hacedor nuestro? Es tanto como nada, una determinacioncilla. Pues si lo que no es nada, quiere su Majestad

merezcamos por ello el todo (3), no seamos desatinadas. ¡Oh Señor! que todo el daño nos viene de no tener puestos los ojos en Vos, que, si no mirásemos á otra cosa sino al camino, presto llegaríamos. Mas damos mil caídas y tropiezos, y erramos el camino, por no poner en el verdadero camino los ojos. Parece que nunca se anduvo este camino, segun se nos hace nuevo. Cosa es para lastimar por cierto. Digo que no parecemos cristianos, ni que leimos la pasion en nuestra vida. ¡Válame Dios, tocar en un puntito de honra! Luego, quien os dice que no hagais caso de ello parece no es cristiano. Yo me reia, ú me aligia alguna vez de lo que oia en el mundo, y aun por mis pecados en las reliosiones (4). Tocar en un puntito de ser menos, no se sufre: luego dicen que no son santos, ú lo decia yo. Dios nos libre, hermanas, cuando algo hiciéremos no perfeto, decir—no somos ángeles, no somos santas. Mirá, que aunque no lo somos, es gran bien pensar, si nos esforzamos, Dios nos dará la mano para serlo. No hayais miedo que quede por Él, sino queda por nosotras. Pues no venimos aquí á otra cosa, manos á labor como dicen. No entendamos en cosa que se sirve mas el Señor, que no presumamos salir con ella con su favor. Esta prestacion querria yo en esta casa, que hace crecer la humildad, siempre estar con ánimo, que Dios le da á los fuertes, y no es acetador de personas, y os le dará á vosotras, y á mí. Mucho me he divertido, quiero tornar á lo que decia, que creo era decir, que es oracion mental y contemplacion. Impertinente parece, mas para vosotras todo pasa: quizá lo entenderéis mejor por mi grosero estilo, que por otros elegantes.

CAPÍTULO XXVI.

Cómo no todas las almas son para contemplacion, y cómo algunas llegan á ella tarde, y cómo el verdadero humilde ha de ir contento por el camino que llevare el Señor (5).

Parece que me voy entrando en la oracion, y faltame un poco por decir que hace mucho al caso, porque es de la humildad, y es necesario en esta casa, porque todas habeis de tratar de oracion, y tratáis, y como he dicho cumple mucho trateis de entender ejercitaros de todas maneras en humildad, y este es un gran punto de ella, y muy necesario para todas las personas, que se dan á oracion. ¿Cómo podia el verdadero humilde pensar, que es él tan bueno, como los que llegan á este estado, que Dios le puede hacer tal, que lo merezca? Sí, por los méritos de Cristo; mas de mi consejo siempre se sienta en el mas bajo lugar. Dispóngase para si Dios le quisiere llevar por ese camino; cuando no, para eso es la verdadera humildad, para tenerse por dichosa en ser sierva de las siervas del Señor, y alabarle, porque, me-

(1) En vez de esta cláusula el original de Valladolid y los impresos dicen: «O Dios mio, quien me pusiese tal en todas las cosas que me diesen pena y trabajo, que de buena gana las desearia si tuviese cierto ser curada con tan saludable unguento. Tornando á lo que decia, hay almas, que entiende Dios que por este medio las puede Dios granjear para sí: ya que las ve del todo perdidas quiere su Majestad que no quede por Él, y aunque estén en mal estado y faltas de virtudes, dales gustos y regalos y ternura que las comienza á mover sus deseos, y aun pónelas en contemplacion algunas veces.» (Vall. y demás.)

(2) En el original Escorialense una línea borrada.

(3) En ambos originales del Escorial y Valladolid dice «merezcamos». En la edicion de Eborá se puso «compremos», y en la de Salamanca «merquemos», lo cual se ha repetido en todas las posteriores.

(4) Falta esta cláusula en el original de Valladolid y en los impresos.

(5) «Este capitulo en el original de Valladolid es el XVIII, y en los impresos el XVII; el epígrafe, en aquel y estos, dice: «De cómo no todas las almas son para contemplacion, y cómo algunas llegan á ella tarde, y que el verdadero humilde ha de ir contento por el camino que le llevare el Señor.» (Vall. y demás.)

reciendo el infierno, la trajo entre ellas. No digo esto sin gran causa; porque, como he dicho, es cosa que importa mucho entender, que no á todos lleva Dios por un camino, y por ventura el que le pareciere va por muy mas bajo, está mas alto en los ojos del Señor. No porque en esta casa haya costumbre y ejercicio de oracion, es por fuerza que han de ser todas contemplativas. Es imposible, y será gran desconsolacion para la que no lo es no entender esto. Verdad que esto es cosa que lo da Dios, y pues no es necesario para la salvacion, ni que no por eso dejará de ser muy perfecta, si hace lo que aquí va escrito: antes, por ventura, terná mucho mas mérito, porque es á mas trabajo suyo, y la lleva el Señor como á fuerte, y la tiene guardado junto todo lo que aquí no goza. No por eso desmaye ni deje la oracion, y de hacer lo que todas, que á las veces viene el Señor muy tarde, y paga tan bien y tan por junto, tarde, como en muchos años ha ido dando á otros. Yo estuve catorce, que nunca podía tener meditacion, sino junto con lecion. Habrá muchas personas de este arte, y otras que, aunque sea con la lecion, no puedan tener meditacion, sino rezar vocalmente, y aquí se detienen mas y hallan algun gusto. Hay pensamientos tan ligeros, que no pueden estar en una cosa, sino siempre desasosegados, y en tanto extremo, que si quieren detenerle á pensar en Dios, se les va á mil vanidades y escrúpulos, y dudas en la fe. Yo conozco una monja bien vieja (1), que pluguiera á Dios fuera mi vida con la suya, muy santa y penitente, y en todo gran monja, y de mucha oracion vocal y muy ordinaria, y en mental no ha tenido remedio. Cuando mas puede, poco á poco en las avemarias y pater noster se va deteniendo, y es muy santa obra: y otras hartas personas hay de la misma manera; y si hay humildad, no creo yo saldrán peor librados al cabo del año, sino muy en igual, que los que llevan muchos gustos en la oracion, y con mas certinidad (2) en parte; porque ¿qué sabemos si son gustos de Dios, ú si los pone el demonio? y si no son de Dios, es mas peligro; porque en lo que trabaja, es poner soberbia; que si son de Dios, no hay que temer, como escribí en el otro libro (3). Estotros andan con humildad, siempre sospechosos que es por su culpa; siempre con cuidado de ir adelante: no ven á otros llorar una lágrima, que si ella no las tiene, no le parece está muy atrás en el servicio de Dios, y debe estar muy mas adelante, porque no son las lágrimas, aunque son buenas, todas perfectas; y la humildad y mortificacion y desasimiento, y en estotras virtudes, siempre son seguras, no hay que temer, ni hayais miedo que dejeis de llegar á la perfeccion, como los muy contemplativos. Santa era santa Marta, aunque no la ponen era contemplativa. ¿Pues qué mas pretendéis, que llegar á ser como esta bienaventurada, que mereció tener á Cristo nuestro Señor tantas veces en su casa, y darle de comer, y servirle, y por ventura comer á su mesa, y aun en su plato? Si entramas se estuvieran, como la Madalena, embebidas, no hubiera quien diera de comer al Huésped celestial. Pues pensad, que es esta congregacioncita la casa de santa Marta, y que ha de haber de todo, y las que fue-

ren llevadas por la vida ativa, no mormuren á las que mucho se embebieren en la oracion, porque por la mayor parte hace descuidar de sí y de todo. Acuérdense, que si ellas callan, que ha de responder por ellas el Señor, y ténganse por dichosas de irle á aderezar la comida. Miren que la verdadera humildad creo cierto está mucho en estar muy prontos en contentarse con lo que el Señor quisiere hacer de ellos, y siempre hallarse indignos de llamarse sus siervos; pues si contemplar, y tener oracion mental y vocal, y curar enfermos, y servir en cosas de la casa, y trabajar en desear sea en lo mas bajo, todo es servir al Huésped, que se viene con nosotras á estar y á comer y recrearse, ¿qué mas se nos da en lo uno que en lo otro?

CAPÍTULO XXVII.

Lo mucho que se gana en procurarlo y el mal que sería quedar por nosotras.

No digo yo que quede por vosotras, sino que lo probeis todo, porque no está esto en vuestro escoger, sino en el del Señor. Mas, si despues de muchos años, quiere á cada una para su oficio, gentil humildad será andar vosotras á escoger. Dejad hacer al Señor de la casa: sábio es, poderoso es; entiende lo que os conviene, y lo que le conviene á Él tambien. Estad seguras, que haciendo lo que es en vosotras y aparejándoos para subida contemplacion, con la perfeccion que queda dicha, que si Él no os la da aquí (lo que creo no dejará de dar, si es de veras el desasimiento); que os tiene guardado ese regalo; y que, como os he dicho otra vez, os quiere llevar como á fuertes, y daros acá cruz, como siempre su Majestad la tuvo. Y ¿qué mejor amistad, que querer lo que quiso para Sí, para vos? Y por ventura no tuviéades tanto premio en la contemplacion. Juicios son suyos, no hay que meternos en ellos, harto bien es, que no quede á nuestro escoger, que luego, como nos parece mas descanso, fuéramos todos grandes contemplativos (4). Pues yo os digo, hijas, á las que no lleva Dios por este camino, que los que van por él, no llevan la cruz mas liviana, y que os espantariades por las vias y maneras que las da Dios. Yo sé de unos y de otros, y sé claro que son intolerables los trabajos, que Dios da á los contemplativos, y son de tal arte, que si no les diese aquel manjar de gusto, no se podrian sufrir. Y está claro, que pues lo es que á los que Dios mucho quiere lleva por camino de trabajos, y mientras mas los ama mayores, no hay por qué creer que tiene aborrecidos los contemplativos, pues por su boca los alaba, y que tambien son amigos. Pues creer que admite Dios á su amistad estrecha gente regalada y sin trabajos es disbarate. Tengo por muy cierto se los da Dios mucho mayores, y así como los lleva por camino barrancoso y áspero, y á las veces que los parece se pierden. Y han de comenzar de nuevo dende lo que han andado, que así ha menester el Señor darles mantenimiento, y no agua sino vino, para que emborrachados no entiendan lo que pasan, y lo puedan sufrir. Y así, pocos veo verdaderos contemplativos, que

(1) «Una persona bien vieja.» (Vall. y demás.)

(2) «Seguridad en parte.» (Vall. y demás.)

(3) En el libro de su vida.

(4) Aquí principia el cap. xix en el original de Valladolid, y xvii en los impresos.

n los vea animosos, y lo primero que hace el Señor, si son flacos, es ponerles ánimo y hacerlos que no teman trabajo, que les pueda venir.

CAPÍTULO XXVIII.

Que prosigue en la misma materia, y dice cuánto mayores son los trabajos de los contemplativos, que de los ativos: es de mucha consolacion para ellos.

Creo que piensan los de la vida ativa, por un poquito que los vean regalados, que no hay mas que aquello. Pues yo os digo que por ventura un día de los que pasan no lo pudiédes sufrir. Así, que el Señor, como conoce á todos para lo que son, da á cada uno su oficio, el que mas ve le conviene á su alma, y al mesmo Señor, y al bien de los prójimos; y como no quede, por no os haber dispuesto, no hayais miedo que se pierda vuestro trabajo. Mirá que digo, que todas lo procuren, pues no estamos aquí á otra cosa, y no un año, ni diez solos, porque no parezca lo dejais de cobardes, y es bien que el Señor entienda, no queda por vosotras. Es como los soldados, que han mucho servido, para que el capitán los mande, siempre han de estar á punto, pues, en cualquier oficio que sirvan, les han de dar su sueldo muy bien pagado: ¡y cuán mejor pagado es, que los que sirven al Rey (1)! Andan los tristes muriendo, y despues sabe Dios cómo se paga. Como no esten ausentes, y los ve el capitán con deseo de servir, ya tiene entendido, aunque no tan bien como nuestro celestial Capitán, para lo que es cada uno: reparte los oficios, como ve sus fuerzas, y si no estuviesen allí, no les daría nada, ni les mandaría en que sirviesen al Rey. Así, que, hermanas, oracion mental, y quien esta no pudiere, vocal, y lecion, y coloquios con Dios, como despues diré: nunca lo deje las horas que todas. No sabe cuándo la llamará el capitán (2), y la querrá dar mas trabajo disfrazado con gusto: si no las llamaren, entiendan no son para él, y que les convino aquello. Y aquí entra la verdadera humildad, creer con verdad, que aun no era para lo que hace. Andar alegre sirviendo en lo que le mandan, y si es de veras la humildad, bienaventurada tal sierva de vida ativa, que no mormura sino de sí. Harto mas querria yo ser ella, que algunas contemplativas (3). Déjelas á las otras con su guerra, que no es pequeña. ¿Ya no saben, que en las batallas los alférez y capitanes, son obligados á mas pelear? Un pobre soldado vase su paso á paso, y si se asconde alguna vez, para no entrar adonde ve el mayor tropel, no le echan de ver, ni pierde honra ni vida: el alférez, aunque no pelea, lleva la bandera, y aunque le hagan pedazos no la ha de dejar de las manos (4). *Así los contemplativos han de*

llevar levantada la bandera de la humildad, y sufrir cuantos golpes les dieren, sin dar ninguno, porque su oficio es padecer como Cristo, llevar en alto la cruz, no la dejar de las manos por peligros en que se vean, sin que muestren flaqueza en padecer, para eso les dan tan honroso oficio. Miren lo que hacen, porque si el alférez deja la bandera, perderse ha la batalla: y así creo que se hace gran daño en los que no están tan adelante, si á los que tienen ya en cuenta de capitanes y amigos de Dios, les ven no ser sus obras conforme al oficio que tienen. Los demás soldados vanse como pueden, y á las veces se apartan de donde ven el mayor peligro, y no les echa nadie de ver, ni pierden honra. Tienen todos los ojos en él. ¿Pensais que da poco trabajo al que el Rey da estos oficios? Por un poquito de mas honra se obligan á padecer mucho mas, y si tantito les sienten flaqueza, todo va perdido. Así, que amigas, no nos entendemos, ni sabemos lo que pedimos. Dejemos hacer al Señor, que nos conoce mejor que nosotras mismas: y la verdadera humildad es andar contentas con lo que nos dan, que personas hay, que por justicia parecen quieren pedir á Dios regalos. Donosa manera de humildad. Por eso hace bien el conocedor de todos, que por maravilla lo da á estos. Ve claro, que no son para beber el cáliz. Vuestro entender, si estais aprovechadas, hijas, será en si entendiese cada una, que es la mas ruin de todas. Y esto que se entienda en sus obras, que lo conoce así, para aprovechamiento y bien de las otras, y no en la que tiene mas gustos en la oracion y arrobamientos, ú visiones ú cosas de esta suerte, que hemos de aguardar al otro mundo para ver su valor. Estoto es moneda que se corre, es renta que no falta: son juros perpétuos, y no censos de al quitar; que estoto quitase y pónese. Una virtud grande de humildad, de mortificacion, de grandísima obediencia en no ir una tilde contra la que os manda el perlado, que sabeis verdaderamente que os lo manda Dios, pues está en su lugar. En esto es lo mas en que habia de poner, y por parecerme que, sino hay esto, es no ser monjas: no digo nada de ello, porque hablo con monjas, y á mi parecer buenas religiosas, al menos que lo desean ser. En cosa tan importante no mas de una palabra, porque no se olvide. Digo, que quien estuviere por voto debajo de obediencia, y faltare, no trayendo todo cuidado en cómo cumplir con mayor perfeccion este voto, que no sé para qué está en el monesterio; al menos yo le asiguro, que mientras aquí faltare, que nunca llegue á ser contemplativo, ni aun buen ativo (5), y esto tengo por muy cierto. Y aunque no sea persona que tiene obligacion, si quiere, ú pretende llegar á contemplacion, ha menester para ir muy acertadamente, dejar su voluntad, con toda determinacion en un confesor, que sea tal, que le entienda, porque esto se sabe ya muy sabido, y lo han escrito muchos, y para vosotros no es menester, no hay que hablar de ello. Concluyo que estas virtudes son las que yo deseo tengais, hijas mias, y las que procuréis, y las que santamente envidieis. Esotras devociones

(1) «Y cuán mejor pagado lo pagará nuestro Rey que los de la tierra!» (Vall. y demás.) La frase *servir al Rey* es mas enérgica. Se usa aun en muchas provincias para significar la profesion militar.

(2) «No sabe cuando llamará el esposo (no le acaezca como á las vírgenes locas) y la querrá dar mas trabajo.» (Vall. y demás.)

(3) Esta cláusula falta en el original de Valladolid y en los impresos.

(4) «Porque, aunque en las batallas el Alférez no pelea, no por eso deja de ir en gran peligro, y en lo interior debe trabajar mas que todos, como lleva la bandera no se puede defender: y aunque le hagan pedazos no la ha de dejar de las manos: así los contem-

plativos, etc.» (Vall. y demás.) A continuacion se pone en aquel y estos el trozo que se intercala de letra cursiva y que no está en el manuscrito del Escorial.

(5) «Contemplativa, ni aun buena ativa.» (Vall. y demás.)

en ninguna manera. Es cosa incierta, por ventura en la otra será Dios, y en vos primitirá su Majestad sea ilusión del demonio, y que os engañe, como ha hecho á muchas, que en mujeres es cosa peligrosa. Si podeis servir tanto al Señor con cosas, como he dicho, siguras, ¿quién os mete en esos peligros? Heme alargado en esto, porque sé conviene; que esta nuestra naturaleza es flaca, y á quien Dios quisiere dar la contemplacion, su Majestad le hará fuerte. A los que no, heme holgado de dar estos avisos, por donde tambien se humillarán las contemplativas (1). Y si decís, hijas, que vosotras no los habeis menester, alguna verná que por ventura se huelgue con ellos. El Señor, por quien es, de luz para en todo signir su voluntad, y no habrá de qué temer.

CAPÍTULO XXIX.

Que comenza á tratar de la oracion, habla con almas que no pueden discarrir con el entendimiento.

Ha tantos dias que escribí lo pasado, sin haber tenido ningun lugar para tornar á ello, que si no lo tornase á leer no sé lo que decia. Por no ocupar tiempo habrá de ir como salieresin concierto. Para entendimientos concertados y almas, que están ejercitadas, y pueden estar consigo mesmas, hay tantos libros escritos y tan buenos, y de personas tales, que sería yerro hiciédeses caso de mi dicho en cosa de oracion. Pues como digo, teneis libros tales, adonde van por los dias de la semana repartidos los pasos de la sagrada pasion, y otras meditaciones de juicio y infierno, y nuestra nonada, y mercedes de Dios, con eceleste dotrina y concierto, para principio y fin de la oracion: Quien pudiere y tuviere ya costumbre de llevarle, no hay que decir, que por tan buen camino, el Señor le sacará á puerto de luz, y con tales principios, el fin será bueno, y todos los que pudieren ir por él llevarán descanso y siguridad, porque atado el entendimiento vase con descanso. Mas, de lo que yo querria tratar, y dar algun remedio, si Dios quisiere acertase (y sino al menos, que entendais hay muchas almas, que pasen este trabajo, para que no os fatiguis las que al principio le tuvierdes, y daros algun consuelo en él) es de unas almas que hay, y entendimientos tan desbaratados, que no parecen sino unos caballos desbocados, que no hay quien los haga parar. Ya van aquí, ya van allí, siempre con desasosiego, y aunque, si es diestro el que va en él, no peligrá todas veces, algunas sí, y cuando va siguro de la vida, no le está del hacer cosa en él, que no sea desden, y va con gran trabajo siempre. A ánimas, que su misma naturaleza, ú Dios que lo permite, proceden así, hé yo mucha lástima, porque me parece son como unas personas, que han mucha sed, y ven el agua de muy léjos, y cuando quieren ir allá, hallan quien les defienda el paso. Al principio y medio y fin acaece, que cuando ya con su trabajo, y con harto trabajo, han vencido los primeros enemigos, á los sigundos se dejan vencer, y quieren mas morir de sed, que beber agua, que tanto ha de costar: acabóseles el esfuerzo, faltóles ánimo, y ya que algunos le tienen para vencer tan bien los

sigundos enemigos, á los terceros se les acaba la fuerza, y por ventura no estaban dos pasos de la fuente de agua viva, que dice el Señor á la Samaritana, que quien la bebiere, no terná sed. ¡Y con cuánta razon, y qué gran verdad! como dicha de la boca de la Verdad, que no la terná de cosa desta vida, aunque crece muy mayor de lo que acá podemos imaginar, por esta sed natural, de las cosas de la otra. Mas aunque es sed, que se desea tener, esta sed, porque entiende el alma su gran valor, y es sed penosísima y que fatiga tray consigo la mesma satisfacion con que se amata aquella sed: de manera que es una sed que no ahoga si no es á las cosas terrenas antes, antes da hartura, de manera que cuando Dios la satisface, la mayor merced que puede hacer al alma es dejarla con la mesma necesidad, y mayor queda siempre de tornar á pedir de este agua.

CAPÍTULO XXX (2).

Que trata de una comparacion en que da algo á entender qué cosa es contemplacion perfecta.

El agua tiene tres propiedades, que ahora se me acuerda, que me hacen al caso, que muchas mas terná. La una es, que enfria. Por calor que haya uno, si entra en un rio se le quita, y si hay gran fuego, con ella se mata, salvo si no es de alquitran, que dicen se enciende mas. ¡Oh, váleme Dios! y qué de maravillas hay en este encenderse mas el fuego con el agua. Cuando es fuego fuerte, poderoso, no sujeto á los elementos; pues este con ser su contrario no le empece, antes le hace crecer. ¡Qué valiera aquí ser filósofo para saber las propiedades de las cosas, y saberme declarar, que me voy regalando en ello, y no sé decir lo que entiendo, y por ventura no lo sé entender! De que Dios, hermanas, os traça á beber de este agua, y las que ahora lo bebeis gustareis de esto, y entenderéis cómo el verdadero amor de Dios, si está en su fuerza, ya libre de cosas de tierra del todo, y que vuela sobre ellas, como es Señor de todos los elementos y del mundo, y como el agua procede de la tierra, no hayais miedo que mate este fuego: no es de su juridicion, aunque son contrarios. Es ya Señor asoluto, no le está sujeto. No os espanteis, hermanas, de lo mucho que he puesto en este libro, para que procureis esta libertad. ¿No es linda cosa una pobre monjita de San José, que pueda llegar á señorear toda la tierra y elementos? ¿Y qué mucho que los santos hiciesen de ellos lo que querrian con el favor de Dios? San Martin el fuego y las aguas le obedecian; San Francisco hasta los peces. Pues con ayuda de Dios, y haciendo lo que han podido, casi se lo pueden pedir de derecho (3), que se *via claro ser tan señores de todas las cosas del mundo, por haber bien trabajado de tenerle en poco, y sujetádose de veras con todas sus fuerzas á el Señor de él. Así que como digo, el agua que nace en la tierra, no*

(2) Ni en el original de Valladolid ni en los impresos hay aquí capítulo aparte; con todo, parece que debe haberlo, como lo hay en el del Escorial.

(3) En el original Escorialense hay aquí diez y seis líneas borradas por la misma Santa, al fol. 62 vuelto: no sería difícil leer su contenido, pero es de suponer que venga á decir lo que se contiene en las cláusulas del original de Valladolid, que se intercalan,

(1) «Los contemplativos.» *Vall. y demás.* La cláusula siguiente, 6 penúltima, falta en el original de Valladolid y en los impresos.

tiene poder contra este fuego, sus llamas son muy altas, y su nacimiento no comienza en cosa tan baja. Otros fuegos hay de pequeño amor de Dios, que cualquier suceso los amatará, mas á este no: no, aunque toda la mar de tentaciones venga, no le harán que deje de arder de manera que no se enseñoree él de ellas. Pues si es agua del cielo, no hayais miedo que mate este fuego; mas que estotra le aviva. No son contrarios, sino de una tierra; no hayais miedo se haga mal el uno al otro, antes ayuda el uno al otro á su efeto, porque el agua le enciende mas y ayuda á sustentar, y el fuego ayuda á el agua á enfriar (1). ¡Válame Dios qué cosa tan hermosa, y de tanta maravilla! ¿Qué el fuego enfria? Sí, y aun hiela todas las afecciones del mundo, cuando con él se junta el agua viva del cielo, que es la fuente de donde proceden las lágrimas, que quedan dichas, que son dadas, y no adquiridas por nuestra industria. Ansi, que á buen siguro, que no deja calor en ninguna cosa del mundo, para que se detenga en ellas, si no es para si puede pegar este fuego, que es natural suyo, no se contentar con poco, sino que si pudiese abrasaria todo el mundo. No hayais miedo que le quede pizca de calor para ninguna.

Es la otra propiedad limpiar cosas no limpias. Si no hubiese agua para lavar, ¿qué seria del mundo? ¿Sabéis que tanto limpia este agua viva, este agua celestial, este agua clara, cuando no está turbia, cuando no tiene lodo, sino que se coge de la misma fuente? Que una vez que se beba, tengo por cierto deja el alma clara y limpia de todas las culpas, porque, como tengo escrito, no da Dios lugar á que beban de esta agua, que no está en nuestro querer, de perfeta contemplacion, de verdadera union, sino es para limpiarla y dejarla limpia y libre de lodo, en que por las culpas estaba metida, porque otros gustos, que vienen por medianería del entendimiento, por mucho que hagan, trayn el agua corriendo por la tierra, no lo beben junto á la fuente. Nunca falta en este camino cosas lodosas, en que se detenga, y no va tan puro, tan limpio. No llamo yo á esto agua viva. Conforme á mi entender, digo; porque, por mucho que queramos hacer, siempre se pega á nuestra alma (ayudada de este nuestro cuerpo y bajo natural) algo de camino de lo que no queríamos.

Quiérome declarar mas. Estamos pensando, qué es el mundo y cómo se acaba todo, para menospreciarlo y casi sin entendernos nos hallamos metidos en cosas que amamos de él; y deseándolas huir, por lo menos nos estorba un poco pensar cómo fué y cómo será, y qué hice y qué haré. Y para pensar lo que hace al caso para librarnos, á las veces nos metemos de nuevo en el peligro. No porque esto se ha de dejar, mas háse de temer: es menester no ir descuidados. Acá lleva este cuidado el mesmo Señor, que no quiere fiarnos de nosotros: tiene en tanto nuestra alma, que no la deja meter en cosas que la puedan dañar, por aquel tiempo que quiere favorecerla, sino pónela de presto junto cabe Sí, y muéstrale en un punto mas verdades, y dála mas claro conoci-

miento de lo que es todo, que acá pudiéramos tener en muchos años. Porque no va libre la vista, ciéganos el polvo como vamos caminando: acá llévanos el Señor al fin de la jornada, sin entender cómo.

La otra propiedad del agua es, que harta y quita la sed; porque sed, me parece á mí, quiere decir deseo de una cosa, que nos hace tanta gran falta, que, si nos falta, nos mata. Extraña cosa es, que si nos falta, nos mata, y si nos sobra nos acaba la vida, como se ve morir muchos ahogados. ¡Oh, Señor mio! y quién se ahogase engolfada en esta agua viva; mas no puede ser, deseo de ella sí, que tanto puede crecer el amor y deseo de Dios, que no lo pueda sufrir el sugeto natural, y así ha habido personas, que han muerto, y yo sé de una, que si no la socorriera Dios presto con este agua viva en grandísima abundancia, con arrobamientos, tenia tan grande esta sed, y va en tanto crecimiento su deseo, que entendia claro era muy posible, si no la remediaran, morir de sed. Bendito sea el que nos convida, que vamos á beber en su Evangelio (2).

CAPÍTULO XXXI.

En que trata cómo se han de moderar algunas veces los ímpetus sobrenaturales.

Y así como en nuestro Bien y Señor no puede haber cosa que no sea cabal, como es solo Él, darnos esta agua, da la que hemos menester, y por mucha que sea, no puede haber demasia en cosa suya; porque si da mucho, hace hábil el alma para que sea capaz de beber mucho, como un vedriero que hace la vasija del tamaño que ve es menester, para que quepa lo que ha de echar en ella. El deseo, como es de nosotros, nunca va sin falta. Si alguna cosa buena lleva, es lo que en él ayuda el Señor. Mas somos tan indiscretos, que, como es pena suave y gustosa, nunca nos pensamos hartar de esta pena. Comemos sin tasa, ayudamos como acá podemos este deseo, y así algunas veces mata. ¡Dichosa muerte! Mas por ventura con la vida ayudára á otros para morir por deseo de esta muerte, y esto creo hace el demonio, porque entiende el daño que ha de hacer con la vida; y así tienta aquí de indiscretas penitencias para quitar la salud, y no le va poco en ello. Digo, que quien llega á tener esta sed tan impetuosa, que se mire mucho, porque crea que terná esta tentacion; y aunque no muera de sed, acabará la salud; y que en este crecimiento de deseo, que, cuando es tan grande, procure no añadir en él, sino con suavidad cortar el hilo al ímpetu con otra consideracion, que nuestra mesma naturaleza podrá ser obre tanto como el amor, que hay personas de esta arte, que cualquier cosa, aunque sea mala, desean con gran vehemencia. Parece desatino, que cosa tal se ataje; pues no lo es, que yo no digo se quite el deseo, sino que se ataje, y por ventura será con otro que se merezca tan-

(2) «Porque aquí descansa el alma, parece que ahogada de no poder sufrir el mundo resucita en Dios, y su Majestad la habilita para que pueda gozar lo que estando en sí no pudiera sin acabársele la vida.» (Vall. y demás.) En el original de Valladolid y en los impresos no hay tampoco aquí capítulo aparte, sino que sigue el xx de aquel y el xix en estos. Las palabras «Bendito sea el que nos convida, etc.» faltan en el de Valladolid.

(1) «Porque el agua de las lágrimas verdaderas, que son las que proceden en verdadera oracion, vienen dadas del Rey del cielo, que le ayuda á encender mas y á hacer que dure, y el fuego ayuda al agua á enfriar.» (Vall. y demás.)

to. Quiero decir algo por donde me entiendan. Da un gran deseo de verse ya con Dios, y desatado de esta cárcel, como le tenía san Pablo, y personas impetuosas vernán, sin sentirse, á dar muestras exteriores, que todo lo que se pudiese se ha de excusar. *No será menester poca mortificacion para atajarla, y del todo no podrá. Mas cuando viere que aprieta tanto, que casi va á quitar el juicio, como yo vi á una persona no ha mucho, y no de natural impetuosa, aunque demostrada á quebrantar su voluntad, que me parece que lo ha ya perdido, porque se ve en otras cosas; digo, que por un rato la vi como desatinada, de la gran pena y fuerza que se hizo en disimularla (1), y que en caso tan excesivo, aunque fuese espíritu de Dios, tengo por humildad temer; porque no hemos de pensar que tenemos tanta caridad, que nos pone en tan gran aprieto. Digo, que no terne por malo, si puede (aunque por ventura todas veces no podrá), mude el deseo con parecerle, si vive, servirá mas á Dios, y podrá ser algun alma, que se habia de perder, la dé luz, y es buen consuelo para tan gran trabajo, y aplacará su pena, y gana en tener tan gran caridad, que por servir al mismo Señor, se quiere acá sufrir un día. Es como si uno tuviese un gran trabajo ú grave dolor, consolarle y decir que tenga paciencia; y si el demonio ayudó en alguna manera á tan gran deseo (como debia hacer á otro, que le hizo entender se echase en un pozo por ir á ver á Dios (2) señal es que no estaba lejos de hacer creer aquel deseo, porque si fuera del Señor no le hiciera mal, es imposible; que tray consigo la luz y la discrecion y la medida: sino que este adversario, por donde quiera que puede, procura dañar; y pues él no anda descuidado, no lo andemos nosotros. Este es punto importante para muchas cosas, que algunas veces hay gran necesidad de no nos olvidar de él (3). ¿Para qué pensais, hijas, que he pretendido de-*

(1) En el preámbulo de este libro, á la página 509, se indicó que se formulaba un cargo infundado á los carmelitas descalzos por suponer que habian omitido en este capítulo el nombre de san Francisco de Borja, á quien Santa Teresa nombraba en este capítulo. El padre fray Antonio de San Joaquin, en el paraje citado (tomo vi del *Año Teresiano*, día 7 de julio, párrafo vi) probó con abundancia de datos, que tal cosa no se leía ni en los originales del Escorial y Valladolid, ni en las copias firmadas por la Santa. De lo que yo he visto puedo asegurar lo mismo, que en este capítulo xxxi no hay tal cosa en el original Escorialense, ni tampoco en la copia auténtica del de Valladolid, que tengo á la vista. En este último se habla aquí por Santa Teresa de una persona á quien yo vi no há mucho; pero ni este pasaje es el que cita el padre Ribera, ni corresponde al capítulo xxxi del original de Valladolid, en el que corresponde al capítulo xxxii.

(2) Ni la edición de Eborá ni la de Salamanca dicen tampoco tal cosa, y nadie creerá que don Antonio de Braganza, ni fray Luis, fueran á ocultar este pasaje honroso para su contemporáneo san Francisco de Borja. Véase la nota 5.ª al capítulo lxxi, página 556.

(3) Para conclusion advertiré que en la edición de Salamanca se imprimió mal el pasaje que da lugar á esta advertencia, pues se puso: *y aunque de su natural impetuosa, pero tan amostrada á quebrantar su voluntad*, yerro que se ha repetido en todas las ediciones posteriores. En la de Eborá se puso mas conforme al original de Valladolid: *no de su natural impetuoso, aunque mostrada á quebrantar*.

(2) «Que sería posible, como cuenta, creo Casiano, de un ermitaño de asperisima vida que le hizo entender que se echase en un pozo, porque veria mas presto á Dios.» (Vall. y demás.)

(3) «Este es punto importante para muchas cosas, así para

clarar, como dicen, el fin, y mostrar el premio antes de la batalla, con deciros el bien que tray consigo llegar á beber de esta fuente celestial y de esta agua viva? Para que no os congojeis del trabajo y contradiccion que hay en el camino y vais con ánimo y no os canseis; porque, como he dicho, podrá ser, que ya no es falta, sino bajaros á beber, lo dejéis todo y perdais este bien, pensando no terneis fuerza para llegar á él, y que no sois para ello. Mirá que convida el Señor á todos: pues es la verdad, no hay que dudar, sino fuera general este convite no los llamara Dios á todos. Y aunque los llamara no dijera —Yo os daré de beber. Pudiere decir— Vení todos, que en fin no perderéis nada, y los que á mí me pareciere, yo los daré de beber. Mas como dijo, sin esta condicion, á todos, tengo por cierto, que todos los que no se quedaren en el camino, no les faltará esta agua viva.

Denos el Señor, que la promete, gracia para buscarla, cómo se ha de buscar, por quien su Majestad es.

CAPÍTULO XXXII.

En que trata cómo por diferentes vias nunca falta consolacion en el camino de la oracion.

Parece que me contradigo, porque cuando consolaba á las que no llegaban aquí, dije que tenia Dios, nuestro Bien, diferentes caminos que iban á Él por diferentes caminos, y que así habia muchas moradas. Así lo torno á decir, porque como entendió su Majestad nuestra flaqueza, proveyó como quien es, mas no dijo, por este camino vengan unos y por este otros. Antes fué tan grande su misericordia, que á nadie quitó procurar venir á esta fuente de vida á beber. ¡Bendito sea Él! Y con cuánta razon me lo hubiera quitado á mí: pues no me mandó lo dejase, y cuando lo comencé no me echó en el profundo, á buen seguro que no lo quite á nadie, antes públicamente nos llama á voces. Mas como es tan bueno, no nos fuerza, antes da de muchas maneras á beber de los que le quieren seguir, para que ninguno vaya desconsolado ni muera de sed. De esta fuente caudalosa salen arroyos, unos grandes, otros pequeños, y aun algunas veces charquitos para niños, que parece que aquello les basta los que están muy en principio de la virtud. Así que, hermanas, no hayais miedo murais de sed en el camino. Nunca falta agua de consolacion, tan faltó que no se pueda sufrir. Y pues esto es, tomá mi consejo, y no os quedeis en el camino, sino peleá como fuertes hasta morir en la demanda, pues no estais aquí á otra cosa, sino á pelear, y con ir siempre con esta determinacion de antes morir que dejar de llegar á esta fuente. Si os lleva el Señor sin llegar á ella en esta vida, en la otra os la dará con toda abundancia; bebereis sin temor que por vuestra culpa os ha de faltar. Plega al Señor que no nos falte su misericordia. Amen (4).

acortar el tiempo de la oracion, por gustosa que sea, cuando se vienen á acabar las fuerzas corporales, ó hacer daño á la cabeza.» (Vall. y demás.)

(4) «Plega al Señor no le faltemos nosotras. Amen.» (Vall. y demás.) En el original de Valladolid y en los impresos no se hace aquí capítulo aparte.

CAPÍTULO XXXIII.

Que persuade á las hermanas despiertén á las personas que tratan de oracion.

Ahora para comenzar este camino, que queda dicho, de manera que no se yerre desde el principio, tratemos un poco, de cómo se ha de principiar esta jornada, porque es lo que mas importa, y importa el todo para todo. No digo que quien no tuviere la determinacion que aquí diré, le deje de comenzar, porque Dios le irá perfeccionando; y cuando no hiciese mas de dar un paso en él, el mismo camino tiene en sí tanta virtud, que no haya miedo lo pierda, ni le deje de ser muy bien galardonado. Tiene en sí grandes perdones, y hay mas ú menos. Digamos como quien tiene una cuenta de perdones (1), que si la reza una vez, gana; y mientras mas, mas; mas si nunca llega á ella, sino que se la tiene en el arca, mejor fuera no la tener. Así que aunque no vaya despues por el mismo camino, lo poco que hubiere andado de él le dará luz para que vaya bien por los otros, y si mas andare, mas (2). En fin, tenga cierto que no le hará daño el haberle comenzado para cosa ninguna, aunque le deje, porque el bien nunca hace mal. Por eso á todas las personas que os tratan, hermanas, habiendo dispusicion y alguna amistad, procurá quitarlas el miedo de comenzar tan gran bien. Y por amor de Dios os pido yo, que vuestro trato sea siempre ordenado á algun bien de quien hablardes; pues vuestra oracion ha de ser para provecho de las almas, y esto habeis siempre de pedir al Señor. Mal parecería, hermanas, no lo procurar de todas maneras. Si quereis ser buen deudo, esta es la verdadera amistad; si buen amigo, entendé que no lo podeis ser sino por este camino. Ande la verdad en vuestros corazones, como ha de andar por la meditacion, y vereis claro el amor que somos obligados á tener á los prójimos. No es ya tiempo, hermanas, de juego de niños, que no parece otra cosa estas amistades del mundo, aunque sean buenas; digo—si me quereis, no me quereis, ni entre vosotras haya tal plática, ni con hermano ni con nadie, sino fuere yendo fundadas en un gran fin y provecho de aquel ánima; que puede acaecer para que os escuche vuestro deudo ú hermano ú persona semejante una verdad y la admita, haber de disponerle con estas pláticas y muestras de amor, que á la sensualidad siempre contentan; y acaecerá tener en mas una buena palabra (que así la llaman) y disponerle mas, que muchas de Dios, para

(1) Cuenta de perdones: especie de rosario con indulgencias. A veces eran cuentas sueltas, ó una sola, y se ganaba un número determinado de dias de indulgencias, tantas cuantas veces se pasaba rezando al mismo tiempo la oracion del Padre nuestro, ú otra que se indicaba en la concesion.

En la iglesia de San Cristóbal de Salamanca se conservan aun dos cuentas de este género, atravesadas en unas varillas de hierro, con una inscripcion, que marca lo que se gana por rezar en cada una de ellas.

(2) Tanto en el original del Escorial, como en el de Valladolid, dice *andare*. En los impresos, incluso los de Ebro y Salamanca, *anduviere*.

Se ve que á fines del siglo xvi en Castilla la Vieja, las personas de buena educacion, como Santa Teresa, decian vulgarmente *andare*. En verdad que no hacia falta en nuestro idioma el haber introducido la irregularidad de tener que decir *anduviere*.

que despues estas quepan. Y así, yendo con advertencia de aprovechar, no las quito; mas á no haber esto ningun provecho pueden traer, y podrán hacer daño sin entenderlo vosotras. Ya saben que sois relisiosas, y que vuestro trato es de oracion. No se os ponga delante, no quiero que me tengan por buena; porque es provecho ú daño comun el que en vos vieren, y es gran mal, que á las que tanta obligacion tienen de no hablar sino en Dios, les parezca es bien desimulacion en este caso, si no fuere para mas bien. Este es vuestro trato y lenguaje, quien os quisiere tratar, depréndale, y si no, guardaos de deprender vosotras el suyo: será inferno. Si os tuvieren por groseras, poco va en ello; si por ypróquitas (3), menos: ganareis de aquí que no os vea sino quien se entendiere por esta lengua; porque no lleva camino uno que no sabe algaravía (4), gustar de tratar mucho con quien no sabe otro lenguaje; y así no os cansarán ni dañarán, que no seria poco daño comenzar á hablar y á deprender nueva lengua. Todo el tiempo se os iria en saberla, y no podeis saber, como yo que lo he experimentado, el gran trabajo que da al alma, porque por saber la una se le olvida la otra, y es un perpetuo desasosiego, del que de todas maneras habeis de huir, porque lo que mucho conviene para este camino, que comenzamos á tratar, es paz y sosiego en el alma. Si los que vinieren quisieren deprender vuestra lengua, ya que no es vuestro de enseñar, serlo ha de decir las riquezas que se ganan á quien procura deprenderla, y de esto no os canseis, sino con piedad y amor y oracion, porque le aproveche, para que entendiendo la gran ganancia que tray consigo, vaya á buscar maestro que se la enseñe, que no seria poca merced que os hiciese el Señor despertar algun alma para esto. ¡Mas qué de cosas se ofrecen en comenzando á tratar de este camino! ¡Ojalá pudiera yo escribir con muchas manos, para que unas por otras no se olvidaran (5)!

Plega al Señor os lo sepa, hermanas, decir mejor que lo he hecho. Amen.

CAPÍTULO XXXIV.

En que dice lo mucho que importa comenzar con gran oracion la oracion, y no hacer caso de los inconvenientes que el demonio pone para comenzar (6).

No os espanteis, hijas, que es camino real para el cielo: gánase por él gran tesoro, no es mucho que cueste mucho, á nuestro parecer. Tiempo verná que se entienda, cuán nonada es todo para tan gran precio. Ahora pues, tornando á los que quieren beber de este agua de vida, y quieren caminar hasta llegar á la mesma fuente, cómo han de comenzar; y digo que importa mucho y el todo (y aunque en algun libro he leído lo bien que es llevar este principio, y aun en algunos, me parece no se pierde nada en decirlo aquí), una grande y muy deter-

(3) Tambien el original de Valladolid dice *ypróquitas* por *hipócritas*.

(4) El lenguaje de los *alarbes*, moros ó moriscos: quiere decir, un lenguaje ininteligible.

(5) «A tratar de este camino, aun á quien tan mal ha andado por él como yo. Plega al Señor, etc.» (*Vall. y demás.*)

(6) En el original de Valladolid este capítulo es el xxii, y en los impresos el xxi. En el epígrafe hay algunas ligeras variantes.

minada determinacion de no parar hasta llegar á ella, venga lo que viniere, suceda lo que sucediere, trabaje lo que trabajare, mormure quien mormurare, siquiera llegue allá, siquiera me muera en el camino, ú no tenga corazon para los trabajos que hay en él, siquiera se hunda el mundo, como muchas veces acaece: con decir—hay peligros, hulana (1) por aquí se perdió, el otro se engañó, el otro que rezaba cayó, dañan la virtud, no es para mujeres, que les vienen ilusiones, mejor será que hilen, no han menester esas delicadezas, basta el *Pater noster* y *Ave Maria*; esto así lo digo yo, hermanas. ¡Y cómo si basta! siempre es gran bien fundar vuestra oracion sobre oraciones dichas de tales bocas. En esto tienen razon, que si no estuviere ya nuestra flaqueza tan flaca, y nuestra devocion tan tibia, no eran menester otros conciertos de oracion, ni eran menester otros libros, ni era necesario otras oraciones. Y así me ha parecido (pues como digo, hablo con almas que no pueden así recogerse en otros misterios, que les parece son artificios, y algunos ingenios tan ingeniosos, que nada les contenta) iré fundando (2) por aquí unos principios y medios y fines de oracion, aunque en cosas subidas no haré sino tocar, porque como digo, las tengo ya escritas, y no os podrán quitar libro, que no os quede tan buen libro, que si sois estudiosas con humildad, no habeis menester otra cosa. Siempre yo he sido aficionada, y me han recogido mas las palabras de los Evangelios, que se salieron por aquella sacratísima boca, así como las decia, que libros muy bien concertados; en especial, si no era el autor muy ya aprobado, no los habia gana de leer: allegada á este maestro de toda la sabiduría, quizá me enseñará alguna consideracioncita que os contente. No digo que diré declaracion de estas oraciones divinas (que no me atreveria, y hartas hay escritas, y seria disbarate) sino consideracion sobre algunas palabras de ellas, porque algunas veces con tantos libros parece se nos pierde la devocion, en lo que tanto nos va tenerla, que es claro que el mismo maestro que enseña una cosa, toma amor con el discípulo, y gusta de que le contente lo que le enseña, y le ayuda mucho á que lo aprenda, y así hará este Maestro celestial con nosotros.

CAPÍTULO XXXV (3).

Prosigue en la misma materia, y declara este engaño, y cómo no han de dar crédito á todos.

Tornando á lo que decia, ningun caso hagais de los miedos que os pusieren, ni de los peligros que os pintaren. Donosa cosa es que quiera yo ir por un camino, adonde hay tantos ladrones, sin peligros, y á ganar un gran tesoro. Pues donoso anda el mundo para que os le dejen tomar en paz; sino que por un maravedí de in-

(1) Santa Teresa escribe «*viana*» en los dos originales del Escorial y Valladolid; sin duda se pronunciaba entonces así en Castilla la Vieja, y debía ser con *h*, porque ya ambos impresos de Eborra y Salamanca ponen *fulana*.

(2) En ambos originales dice: «*yre fundando*», «*de ir fundando*» (T. de Br.), «*ir fundando*» (L. de L. y demás.)

(3) Ni en el original de Valladolid ni en los impresos hay aquí capítulo aparte. Dicen de este modo: «*y así hará este maestro celestial con nosotras, y por eso ningun caso hagais de los miedos*» (Vall. y demás.)

terese se pornán á no dormir muchas noches, por ventura, y á desasosegaros cuerpo y alma. Pues cuando yéndole á ganar por el camino ú á robar, como dice el Señor, que le ganan los esforzados, y por camino real y por camino seguro, por el que fué Cristo nuestro señor, Emperador (4), por el que fueron todos sus escogidos y santos, os dicen hay tantos peligros y os ponen tantos temores los que van á ganar este bien, á su parecer, sin camino, ¿qué son los peligros que llevarán? Oh hijas mías! qué muchos mas sin comparacion! sino que no los entienden, hasta dar de ojos en el verdadero peligro, cuando no hay quien les dé la mano, por ventura, y pierden del todo el agua, sin beber poca ni mucha, ni de charco ni de arroyo. Pues ya veis sin gota de esta agua, cómo se pasará camino adonde hay tantos con quien pelear; está claro que al mejor tiempo morirán de sed, porque queremos que no, hijas mías, todos caminamos para esta fuente, aunque de diferentes maneras. Pues créeme vosotras, y no os engañe nadie en mostráros otro camino, sino el de la oracion. Yo no hablo ahora en que sea mental ú vocal para todos; digo para vosotras lo uno y lo otro. Este es el oficio de los religiosos. Quien os dijese que este es peligro, tenedle á él por el mismo peligro, y huid de él, y no se os olvide, porque por ventura habreis menester este consejo. Peligro será no tener humildad y otras virtudes; mas ¡camino de oracion camino de peligros! nunca Dios tal quiera. El demonio parece ha inventado poner estos miedos, y así ha sido mañoso á hacer caer á alguno que lleva este camino. Y miren tan gran ceguedad, que no miran el mundo de millares, como dicen, que han caido en herejía y en grandes males, sin tener oracion ni saber qué cosa era (desto es harto de temer), y entre muchos de estos, si el demonio, por hacer mejor su negocio, ha hecho caer algunos, bien contados, que tenían oracion, ha hecho poner tanto temor en las cosas de virtud á algunos: estos que tienen estos remedios ú toman para librarse, se guarden, porque huir el bien, para librarse de el mal, nunca yo tal invencion he visto. Bien parece del demonio. Oh Señor mio, torná por Vos, mirá que entienden al revés vuestras palabras. No primitais semejantes flaquezas en vuestras siervas (5): siempre vereis muchos que os ayuden, porque eso tiene el verdadero siervo de Dios, á quien su Majestad ha dado luz del verdadero camino, que en estos temores le crece el deseo de no parar. Entiende claro por dónde va á dar el golpe el demonio, y húrtales el cuerpo y quiébrale la cabeza. Mas siente él esto, que cuanto placer otros le pueden hacer. Cuando en un tiempo de alboroto, en una cizaña que ha puesto, que parece á todos lleva medio ciegos, van muchos debajo de gran cristiandad, levanta Dios uno que los abre los ojos, y diga—mirá que os ha puesto niebla para no ver el camino. ¡Qué grandeza de Dios, que puede mas á las veces un hombre solo ú diez, que digan verdad, que muchos juntos! y torna poco á poco á des-

(4) «Por el que fué nuestro Rey.» (Vall. y demás.) Observo que en el original Escorialense, como mas antiguo, suele dar Santa Teresa á Jesucristo el titulo de Emperador, y en el de Valladolid el de Rey. Quizá como en 1562 estaba mas reciente la memoria del emperador Carlos V, por ese motivo daba á Jesucristo este tratamiento.

(5) Dos líneas borradas á la página 72 vuelta.

cubrir el camino, dale Dios ánimo: si dicen no haya oracion, procurará se entienda es buena la oracion, si no por palabras por obras. Si dicen, no es bien tanta comunión, él mas á menudo se llega al Santísimo Sacramento (1). Como hay uno con ánimo, luego se llega otro, torna el Señor á ganar lo perdido. Ansi que, hijas, dejas de estos miedos, nunca hagais caso en cosas semejantes de la opinion del vulgo, mirá que no son tiempos de creer á todos, sino á los que vierdes van conforme á la vida de Cristo. Procurá tener limpia conciencia, humildad, menosprecio de todas las cosas del mundo; creer firmemente lo que tiene la madre santa Ilesia, y á buen siguro que vais buen camino: dejas de temores, adonde no hay que temer, si alguno os los pusiere, con humildad declaradle el camino. Decí, que Regla teneis que os manda orar sin cesar (que así lo manda), y que la habeis de guardar. Si os dijere que será vocalmente, apurá si ha de estar el entendimiento y corazon en lo que decís; que si os dice que sí, que no podrá decir otra cosa, veis ahí donde os confiesa habeis por fuerza de tener oracion mental y contemplacion: si os la diere Dios, sea bendito para siempre.

CAPÍTULO XXXVI (2).

En qué declara qué cosa es oracion mental.

Si, que no está la falta para no ser oracion mental, en tener cerrada la boca; si, hablando, estoy enteramente viendo que hablo con Dios, con mas advertencia que en las palabras que digo. Junto esta oracion mental y vocal, salvo si no os dicen que esteis hablando con Dios y rezando el *Ave Maria*, y pensando en el mundo, aquí callo. Mas si, como es razon, hablando con tan gran Señor, habeis de estar mirando con quien habláis, y quien sois vos, si quiera para hablar con crianza, ¿cómo podreis llamar á el Príncipe alteza (3), ni ver las ceremonias que se hacen para hablar un grande, si no entendéis bien qué estado tiene, y tambien qué estado teneis vos? Porque conforme á esto se ha de hacer, y conforme á el uso, que aun es menester que sepais el uso y no vais descuidado, sino enviareis han por simple y no negociareis cosa. Y mas habeis menester, si no lo sabeis bien, de informaros, y aun deletrear lo que habeis de decir. A mí me acació una vez: no tenia costumbre á hablar con señores, y iba por cierta necesidad á tratar con una que habia de llamar señoría, y es ansi, que me lo mostraron deletreado; yo como soy torpe y no lo habia usado, en llegando allá no lo acertaba bien, y acordé decirle lo que pasaba, y echallo en risa, porque tuviese por bueno llamarla merced, y ansi lo hice (4). ¿Pues

qué es esto, Señor mio! ¿Qué es esto, mi Emperador! ¿Cómo se puede sufrir esto, Príncipe de todo lo criado (5)! Rey sois, Señor, sin fin, que no es reino prestado el que teneis, sino vuestro propio, no se acaba. Bendito seais Vos. Cuando se canta en el Credo que vuestro reino no tiene fin, siempre casi me es particular regalo. Aláboos, Señor y bendigoos, y todas las cosas os alaben por siempre, pues vuestro reino durará para siempre; pues nunca, Señor. Vos quereis sea bueno, que quien os alabare y quien fuere á hablar con Vos, sea solo con la boca. ¿Qué es esto, cristianos? ¿Entendéisos? que querría dar voces y disputar con ser la que soy, con los que dicen que no es menester oracion mental. Certo, que entiendo que no os entendéis ni sabeis cuál es oracion mental, ni cómo se ha de rezar la vocal, ni qué es contemplacion; porque si lo supiédes, no condenaríades por un cabo lo que alabais por otro. Yo he de poner siempre junta oracion mental con la vocal, cuando se me acordare, porque no os espanten, hijas. Que yo sé en qué cayn estas cosas, y no querría que nadie os trajese al retortero (6), que es cosa dañosa ir con miedo este camino. Importa mucho entender que vais bien, porque en diciendo á uno que va errado y ha perdido el camino, la hacen andar de un cabo á otro, y todo lo que anda buscando por donde ha de ir, se cansa y gasta el tiempo, y llega mas tarde. ¿Quién dirá que es mal, si comienza á rezar las horas ú el rosario, que comience á pensar con quién habla y quién es el que habla, para ver cómo le ha de tratar? Pues vos os digo, hermanas, que si lo mucho que hay que hacer en estos dos puntos se hiciese bien, que primero que comenceis la oracion vocal, que es rezar las horas ú el rosario, ocupeis hartas horas en la mental. Si, que no hemos de llegar á hablar con un Príncipe, como con un labradorcito (7) ú como con una pobre, como nosotras, que no va mas que nos llamen tú, que vos. Razon es que ya que por la humildad de este Rey, si como grosera no sé hablar con Él, y no por eso me tiene en menos ni deja de allegarme á sí, ni me echan fuera sus guardas, que saben los ángeles que están allí la condicion de su Rey, que gusta mas de estas groserías de un pastorcito humilde, que sabe, si mas supiera mas le dijera, que de las teologías muy ordenadas, si no van con tanta humildad. Ansi, que no por Él sea bueno, hemos de ser nosotros descomedidos, si-

humildad las habia escrito *exclusivamente* para sus monjas de San José.

(5) «¿Pues que es esto, Señor mio? ¿Qué es esto, mi Emperador? ¿Cómo se puede sufrir? Rey sois, Dios mio, sin fin.» (Vall. y demás.) En la edicion de Eborá faltan las palabras «¿qué es esto, mi Emperador?»

(6) «Os trajese desasosegadas.» (Vall. y demás.) La frase de *traer al retortero* es aun usual en España, especialmente en Aragón. Significa atormentar á uno dándole vueltas como al hilo, ó las cuerdas cuando se las retuerce. Esta frase es una prueba mas de lo que dije acerca del original Escorialense, que representaba mejor la sencillez y naturalidad de Santa Teresa, si bien el de Valladolid era mas correcto.

La edicion de Eborá dice *truxese desasosegadas*; pero Santa Teresa nunca escribió *truxese*, y eso que todavia en su país y en las provincias de Avila y Salamanca suele decir la gente vulgar *trujon y dizon*, por *trajeron y dijeron*.

(7) «¿A un Príncipe con el descuido que á un labrador? O como á una pobre como nosotras, que como quiera que nos hablaben va bien.» (Vall. y demás.)

(1) «Si dicen que no es bien á menudo las comuniones, entonces las frecuentes m's.» (Vall. y demás.)

(2) En el original de Valladolid es capítulo xxiii, y en los impresos capítulo xxii.

(3) «Llamar á el Rey alteza.» (Vall. y demás.)

(4) Este curioso pasaje falta completamente en el original de Valladolid. Por esta y por otras cosas relativas á su propia persona, que se echan de menos en el original de Valladolid y en los impresos, se puede conjeturar que cuando el libro se principió á divulgar, hubo de quitar Santa Teresa, ó quizá le mandaron que suprimiese, estos pasajes, que no convenia se propalasen, y mucho menos si la obra se imprimia, pues ella con su habitual candor y

quiera para agradecerle el mal olor que sufre en sufrirnos, es bien que veamos quién es. Es verdad que se entiende luego en llegando, como los señores de acá, que con decir su padre, y tantos cuentos tiene de renta, y este ditado, no hay mas que saber; porque acá no se hace cuenta de las personas por mucho que merezcan, sino de las haciendas. ¡Oh miserable mundo! Alabad mucho á Dios, hijas, que habeis dejado cosa tan ruin, adonde no hacen caso de lo que ellos en sí tienen, sino de lo que tienen sus renteros y vasallos. Cosa donosa es esta para que os holguezis en la hora de recreacion, que este es buen pasatiempo, entender en que ciegameente pasan su tiempo los del mundo. ¡Oh Rey de la gloria, Señor de los señores, Emperador de los emperadores, Santo de los santos, poder sobre todos los poderes, saber sobre todos los saberes, la mesina sabiduría sois, Señor, la mesma verdad, la mesma riqueza, no dejareis para siempre de reinar (1). ¡Oh, váleme Dios, quién tuviera aqui junta toda la elocuencia de los mortales, y sabiduría para saber bien (como acá se puede saber, que todo es no saber nada) para en este caso dar á entender alguna delas muchas cosas, que podemos considerar, para conocer algo de quién es este Señor, y bien nuestro!

CAPÍTULO XXXVII.

Prosigue en la misma declaracion de oracion mental.

Sí, llegaos á pensar en llegando, con quién vais á hablar, ú con quién estais hablando. En mil vidas de las vuestras no acabareis de entender cómo merece ser tratado este Señor, que tiemblan los ángeles delante de Él. Todo lo manda, su querer es obrar. Pues razon será, hijas, que procuremos siquiera alcanzar alguna cosa de estas grandezas que tiene nuestro Esposo, á ver con quién estamos casadas, qué vida hemos de tener. ¡Váleme Dios! pues acá si uno se casa, primero sabe quién es y cómo y qué tiene. Nosotras estamos desposadas, y todas las almas por el Bautismo antes de las bodas, y que nos lleve á su casa el Desposado, pues no quitan acá estos pensamientos con los hombres, ¿por qué nos han de quitar que entendamos nosotras quién es este hombre, quién es su padre, qué tiene, adónde me ha de llevar, qué condicion tiene, cómo le podré mejor contentar, en qué le haré placer; estudiar cómo conformaré mi condicion con la suya? Pues si una mujer ha de ser bien casada, no le avisan otra cosa, sino que estudie en esto, aunque sea un hombre muy bajo su marido: pues, Esposo mio, ¿en todo han de hacer menos caso de Vos que de los hombres? Si ellos no les parece bien esto, dejen os vuestras esposas, que han de hacer vida con Vos: es verdad que es buena vida, si un esposo es tan celoso que quiere no salga su esposa de casa, ni trate con otro, linda cosa es que no la dejen que piense en cómo contentarle, y la razon que tiene de sufrirle y de no querer

(1) «Oh Emperador nuestro, sumo poder, suma bondad, la mesma sabiduría sin principio, sin fin, sin haber términos en vuestras perfecciones: son infinitas sin poderse comprender un piélagó sin suelo de maravillas, una hermosura que tiene en sí todas las hermosuras, la mesma fortaleza. ¡Oh váleme Dios! quién tuviera aqui, etc.» (Vall. y demás.) En ninguna de estas hay capítulo aparte.

trate con otro, pues en él tiene todo lo que puede querer. Esta es oracion mental, hijas mias, entender estas verdades: si quereis ir estudiando esto y rezando vocalmente, muy enhorabuena. No me estéis hablando con Dios y pensando en otras cosas, que esto es lo que hace no entender qué cosa es oracion mental. Creo va dado á entender (1). No os espante nadie con esos temores; alabad á Dios, que es poderoso sobre todos, y que no os lo pueden quitar, antes la que no pudiere rezar vocalmente con esta atencion, sepa que no hace lo que es obligada, y que lo está, si quiere rezar con perfeccion, de procurarlo con todas sus fuerzas, so pena de no hacer lo que debe á esposa de tan gran Rey: suplicadle, hijas, me dé gracia para que lo haga, como os lo aconsejo, que me falta mucho. Su Majestad lo provea por quien es.

CAPÍTULO XXXVIII.

Lo que importa no tornar atrás quien ha comenzado este camino de oracion, y torna á hablar de lo que va en que sea con determinacion.

Que divertirme hago; digo, que va muy mucho en comenzar con esta grande determinacion, por tantas causas, que seria alargar mucho decirlas, y en otros libros están dichas algunas. Solas dos diré, ú tres: la una es, que no es razon á quien tanto nos ha dado y contino da, una cosa á que nos queremos determinar servirle y que le queremos dar, que es este cuidadito (no cierto sin interese, sino con tan grandes ganancias), no se lo dar con toda determinacion, sino como quien presta una cosa para tornarlo á tomar. Esto no me parece á mí dar, antes siempre queda con algun desgusto á quien han emprestado una cosa, cuando se la torna á tomar, en especial si son amigos, y á quien la emprestó debe muy muchas, dadas sin ningun interese suyo: con razon le parecerá poquedad y muy poca voluntad, que aun una cosita suya no quiera dejar en su poder, siquiera por señal de amor. ¿Qué esposa hay, que recibiendo muchas joyas de valor de su esposo, no le dé siquiera una sortijica? no por lo que vale, que ya todo es suyo del esposo, sino por señal de amor, por prenda que será suya hasta la muerte. ¿Pues qué menos merece este Señor, para que burlemos de Él, dando y tomando una nonada que le damos? Sino que este poco de tiempo, que nos determinamos de darle á Él, de cuanto gastamos en nosotros mismos, y en quien no nos lo agradecerá, ya que aquel rato le queremos dar libre el pensamiento y desocuparle de otras cosas, que sea con toda determinacion, que nunca jamás se le tornar á tomar, por trabajos que por ellos nos vengán ni por contradiciones, ni por sequedades, sino que ya como cosa no mia, tenga aquel tiempo y piense me le pueden pedir por justicia, cuando del todo no se le quisiere dar. Llamo del todo, porque no se entiende, que dejarlo algun día ú algunos, por ocupaciones justas, es tomársele ya: la intencion esté firme, que no es nada delicado mi Dios. No mira en menudencias: así terná que os agradecer: es dar algo, lo demás bueno es á quien no es franco, sino tan apretado, que

(2) «Creo va dado á entender, plega al Señor lo sepamos obrar. Amen.» (Vall. y demás.) Falta todo el resto del capítulo.

no tiene corazon para dar, harto es que preste. En fin, haga algo, que todo lo toma en cuenta este Emperador, á todo hace como lo queremos. Para tomarlos cuenta no es nada menudo, sino generoso, por grande que sea el alcance, tiene Él en poco perdonarle. Para pagarnos es tan mirado, que no hayais miedo que un alzar de ojos, con acuerdo suyo, deje sin paga. Otra causa es, por qué el demonio no tiene tanta mano para tentaciones. Ha gran miedo de ánimas determinadas, que tiene ya experiencia le hacen gran daño, y que cuanto Él ordena para dañárlas, viene en provecho suyo y de los otros, y que sale Él con pérdida. Ya que no hemos nosotros de estar descuidados ni confiar en esto, porque lo habemos con gente traidora, y á los apercebidos no osa acometer, porque es muy cobarde; mas si viese descuido, haria gran daño, y si conoce á uno por mudable y que no está firme en el bien que hace, ni con gran determinacion de perseverar, no le dejará á sol ni á sombra, miedos le porná y inconvenientes que nunca acabe. Yo lo sé esto muy bien por experiencia, y así lo he sabido decir; y digo que no sabe nadie lo mucho que importa. La otra causa es, y que hace mucho al caso, que pelee con ánimo. Ya sabe que venga lo que viniere, no ha de tornar atrás. Es como uno que está en una batalla: sabe que si le vencen no le perdonarán la vida, y que ya que no muera en la batalla, ha de morir despues. Es averiguado, á mi parecer, que peleará con mucho mas ánimo y no temerá los golpes, porque lleva delante lo que le importa la victoria. Es muy necesario tambien que comenceis con gran seguridad, en que si peleais con ánimo y no os dejando vencer, que saldreis con la empresa, esto sin ninguna falta. Por poca ganancia que saqueis, saldreis muy rico. No hayais miedo os deje morir de sed el Señor, que os llama á que bebais de esta fuente. Esto queda ya dicho, y querrialo decir muchas veces, porque acabarda mucho á personas, que aun no conocen del todo la bondad del Señor por experiencia, aunque le conocen por fe. Mas es gran cosa saber por experiencia con el amistad y regalo que trata á los que van por este camino. Los que no lo han probado no me maravillo quieran seguridad de algun interese. Pues ya sabeis que es ciento por uno aun en esta vida, y que dice el Señor que le pidamos, y nos dará. Si no creeis á su Majestad en las partes de su Evangelio, que asegura esto, poco aprovecha quebrarme yo la cabeza. Todavía digo que aun si teneis alguna duda, que lo probeis ¿qué se pierde? que aun esto hay ecelente en este viaje, que muy muchas cosas se dan, mas de las que se piden, ni de las que acertáremos nosotros á pedir. Esto es sin falta; yo sé que es así, sino hallaren ser verdad, no me crean cosa de cuantas os digo. Ya vosotras lo sabeis por experiencia, y os puedo presentar por testigos por la bondad de Dios (1).

Por las que vinieren es bien esto que está dicho. Ya he dicho que trato con almas, que no se pueden recoger ni atar los entendimientos en oracion mental ni consideracion: no haya aquí nombre de estas dos cosas, pues no sois para ellas; que hay muchas almas en hecho de verdad, que solo el nombre las atemoriza, y porque si

alguna viniere á esta casa, que tambien, como he dicho, no pueden todas ir por un camino, lo que quiero aconsejaros y aun pudiera decir enseñaros (porque como Madre tengo ahora este cargo), cómo habeis de rezar vocalmente, porque es razon entendais lo que decís. Y, porque quien no es para pensar en Dios, puede ser oraciones largas tambien les canse, tampoco quiero entremeter en ellas, sino en las que forzado habemos de rezar, si somos cristianos, que es el *Pater noster* y *Ave Maria*.

CAPÍTULO XXXIX.

En que trata de oracion vocal con perfeccion, y cuán junta anda con ella la mental.

Claro está que hemos de ver lo que decimos, como he dicho: no puedan decir por nosotras, que hablamos y no nos entendemos, salvo si no decís—que no es menester esto, que ya os vais por la costumbre, que basta decir las palabras. Si eso basta ú no, no me entremeto, eso es de letrados, ellos lo dirán á las personas que les diere Dios luz, para que se lo quieran preguntar, y en los que no tienen nuestro estado, no me entremeto. Acá querria yo, hijas, no nos contentemos con eso; porque cuando digo credo (2), razon me parece será y aun obligacion, que sepa lo que creo. Cuando digo *Pater*, amor me parece será entender quién es este padre. Pues tambien será bien que veamos quién es el Maestro que nos enseña esta oracion. Si queremos decir que basta ya saber de una vez quién es el Maestro, sin que mas nos acordemos, tambien podeis decir que basta decir una vez en la vida la oracion. Sí, que mucho va, como dicen, de maestro á maestro; pues aun de los que acá nos enseñan, parece gran desgracia no nos acordar de ellos. Y si es maestro del alma, y somos buenos discípulos, es imposible sino tenerle mucho amor y aun honrarnos de él y hablar en él muchas veces. Pues de tal Maestro como quien nos enseñó esta oracion, y con tanto amor y deseo que nos aprovechase, nunca Dios quiera que sea bueno no nos acordemos muchas veces cuando decimos la oracion, aunque por ser flacos no sean todas. Pues quanto á lo primero, ya sabeis que enseña este Maestro celestial sea á solas, que así lo hacia Él siempre que oraba, no por su necesidad, sino por nuestro enseñamiento. Esto ya dicho se está, que no se sufre hablar con Dios y con el mundo; que no es otra cosa estar rezando y oír lo que están hablando, ú pensar en lo que les parece, sin mas irse á la mano: esto ya se sabe que no es bueno; *salvo si no es algunos tiempos, que ó de malos humores (en especial si es persona que tiene melancolia ú flaqueza de cabeza), que, aunque mas lo procura, no puede, ú que primite Dios dias de grandes tempestades en sus siervos, para mas bien suyo; y aunque se afligen y procuran quietarse, no pueden, ni están en lo que dicen, aunque mas hagan, ni asienta en nada el entendimiento, sino que parece tiene frenesí, segun anda desbaratado; y en la pena que da á quien lo tiene, verá que no es la culpa suya. Y no se fatigue, que es peor, ni se canse en poner seso á quien por entonces no le tiene,*

(1) En el original de Valladolid principia aquí capítulo aparte; es el xxv de ella, y xxiv de los impresos.

(2) «Si basta, uno en eso no me entremeto; los letrados lo dicen; lo que yo querria que hiciésemos nosotras, hijas, es que no nos contentemos con solo eso.» (Vall. y demás.)

que es su entendimiento, sino reze como pudiere, y aun no reze, sino como enferma procure dar alivio á su alma, y entienda en otra obra de virtud. Esto es ya para personas que trayn cuidado de sí, y tienen entendido no han de hablar á Dios y al mundo junto (1); y que hemos de procurar estar á solas, y aun plega á Dios entendamos con quién estamos y lo que nos responde el Señor á nuestras peticiones. ¿Pensais que se está callando aunque no lo oimos? Bien habla el corazon cuando le pedimos de corazon. Presupuesto esto, que ha de ser á solas, bien es consideremos somos cada una de nosotras á quien enseñó esta oracion el Señor, y que nosla está mostrando, pues nunca el maestro está tan léjos del discípulo, que sea menester dar voces, sino muy junto. Esto quiero yo veais vosotras os conviene para rezar bien el *Pater noster*, no os apartar de cabe el Maestro que os lo mostró. Luego direis que ya esto es consideracion, que no podeis ni lo quereis, sino rezar vocalmente, porque tambien hay personas mal sufridas y amigas de no se dar pena, que como no lo tienen de costumbre (es la recoger el pensamiento al principio), y por no cansarse un poco, dicen que no pueden mas ni lo saben, sino rezar vocalmente (2). Y teneis alguna razon, mas yo os digo cierto, que no sé cómo lo aparte: si ha de ser rezar entendiendo con quién hablamos, como es razon y aun obligacion, que procuremos rezar con advertencia ya; y aun plega á Dios que con estos remedios vaya bien rezado el *Pater noster*, y no acabemos en otra cosa impertinente. Yo lo he probado algunas veces, y ningun remedio hallo, si no es procurar tener el pensamiento en quien enderece las palabras. Por eso tené paciencia, que esto es menester para ser monjas, y aun para rezar como buenos cristianos, á mi parecer (3).

CAPÍTULO XL.

Lo mucho que gana un alma que reza con perfeccion vocalmente, y como la levanta Dios á cosas sobrenaturales de ella.

Será posible que rezando el *Pater noster* (4) os ponga Dios en contemplacion perfeta si le rezais bien, que por estas vias muestra que oye al que le habla, y le habla su Majestad, suspendiéndole el entendimiento, y atajándole el pensamiento, y tomándole, como dicen, la palabra de la boca, que aunque quiere no puede hablar, si no es con mucha pena. Entiende que sin ruido de palabras, obra en su alma su Maestro, y que no obran las potencias de ella, que ella entienda, porque entonces antes dañarian que aprovecharian si obrasen; gozan sin entender cómo gozan: está el alma abrasándose en amor, y no entiendo cómo ama; conoce que goza de lo que ama, y no sabe cómo lo goza. Bien entiendo que no es gozo que alcanza el entendimiento á desearle; abrázale la voluntad sin entender cómo, mas en pudiendo entender

(1) Este interesante párrafo acerca de las distracciones en la oracion, lo intercaló Santa Teresa en el original de Valladolid, y no se halla en el del Escorial.

(2) Tambien esta clausulita falta en el original Escorialense.

(3) «Por eso tené paciencia y procurá hacer costumbre de cosa tan necesaria.» (Vall. y demás.)

(4) «Y porque no penséis que se saca poca ganancia de rezar vocalmente con perfeccion, os digo que es muy posible que estando rezando el *Pater Noster*.» (Vall. y demás.)

algo, ve que no es este bien que se puede merecer con todos los trabajos que se pasasen juntos por ganarle en la tierra. Es don del Señor de ella y del cielo, que en fin da como quien es. Esto es contemplacion perfeta (5). Ahora entenderéis la diferencia que hay de ella á oracion mental, que es lo que queda dicho, pensar y entender qué hablamos y con quién hablamos y quién somos los que osamos hablar con tan gran Señor. Pensar esto y otras cosas semejantes de lo poco que le hemos servido y lo mucho que estamos obligados á servir, es oracion mental. No penséis que es otra algaravía ni os espante el nombre. Rezar el *Pater noster* á lo que quisierdes, es oracion vocal: pues mirá qué mala música hará sin lo primero; aun las palabras no llevarán concierto todas veces. En estas dos cosas podemos algo nosotros con el favor de Dios: en la contemplacion que ahora dije, ninguna cosa. Dios es el que todo lo hace, que es obra suya sobre nuestro natural; como está todo lo mejor dado á entender en el libro (6) que digo tengo escrito, y así no hay que tratar de ello tan particularmente aquí. Allí dije todo lo que supe, quien llegare á haberle Dios llegado á este estado de contemplacion de vosotras, que como dije algunas estais en él, procuralde, que os importa mucho de que yo me muera; las que no, no hay para qué, sino esforzarse á hacer lo que en este libro va dicho, de ganar por cuantas vias pudiere, y tener diligencia que el Señor se lo dé, con suplicársele, y ayudarse. Lo demás el Señor mesmo lo ha de dar, y no lo niega á nadie que llegue hasta la fin del camino peleando, como queda dicho.

CAPÍTULO XLI.

En que va declarando el modo para recoger el pensamiento, y da medios para ello. Es capitulo muy provechoso para los que comienzan.

Ahora, pues, tenemos á nuestra oracion vocal para que se rece de manera, que sin entendernos nos lo dé Dios todo junto; y para, como he dicho, rezar como es razon, la examinacion de la conciencia, y decir la confesion, y santiguaros, ya esto se sabe que ha de ser lo primero. Procurá luego, hija, pues estais sola, tener compañía. ¿Pues qué mejor, que el mesmo Maestro que enseñó la oracion que vais á rezar? Representá al Señor junto con vos, y mirá con qué amor y humildad os está enseñando. Y créeme, cuanto pudierdes no andeis sin tan buen Amigo. Si os acostumbrais á traerle cabe vos, y Él ve que lo haceis con amor, y que andais procurando contentarle, no lo podreis, como dicen, echar de vos. No os faltará para siempre: ayudadros ha en todos vuestros trabajos: tenerlehis en todas partes. ¿Pensais que es poco un tal Amigo al lado? ¡Oh almas que no podeis tener mucho discurso de entendimiento, ni podeis tener el pensamiento, sin mucho divertiros, en Dios! acostumbraos, acostumbraos, mirá que sé yo, que

(5) «Entiende que sin ruido de palabras le está enseñando este Maestro divino, suspendiendo las potencias, porque entonces antes dañarian que aprovecharian.... Es donde el Señor de ella, y de ella y del cielo, que en fin da como quien es. Esta, hijas, es contemplacion perfeta.» (Vall. y demás.)

(6) «En la relacion de mi vida que tengo dicho escribí, para que viesen mis confesores que me lo mandaron, no lo digo aquí.» (Vall. y demás.)

podeis hacer esto, porque pasé muchos años por este trabajo, de no poder sosegar el pensamiento en una cosa, y es lo muy grande. Mas sé que no nos deja el Señor tan desiertos, que si llegamos con humildad, no nos acompañe: y si en un año no pudiéremos salir con ello, sea en mas. Digo que esto, que lo puede acostumbrar, sea andar cabe este verdadero Maestro. No os pido que penseis en Él, ni saqueis muchos concetos, ni que hagais grandes y delicadas consideraciones en vuestro entendimiento. No quiero mas de que le mireis. ¿Pues quién os quita volver los ojos del ánima, aunque sea de presto, sino podeis mas, á Él? Pues podeis mirar cosas muy feas y asquerosas: ¿no podreis mirar la cosa mas hermosa, que se puede imaginar? Si no os pareciere bien, yo os doy licencia que no le mireis; mas pues nunca quita vuestro Esposo los ojos de vos, hija, y ha os sufrido mil cosas feas y abominaciones contra Él, y no ha bastado para que os deje de mirar; ¿y es mucho que quitados los ojos del alma de las cosas exteriores, le mireis algunas veces á Él? Mirá que no está aguardando otra cosa, como dicen, á la esposa, sino que le mireis, como le quisierdes, le hallareis. Tiene en tanto, que le volvais á mirar, que no quedará por diligencia suya. Ansí, como dicen, ha de ser la mujer, que quiere ser bien casada con su marido; que si está triste, se ha de mostrar ella triste, y si alegre, alegre, aunque nunca lo esté con verdad. *Mirá de que sujecion os habeis librado, hermanas.* Sin fingimiento hace el Señor con vos: Él se hace el sujeto, y quiere seais vos la Señora, y andar Él á vuestra voluntad. Si estais alegre, miralde resucitado, que solo imaginar como salió del sepulcro, os alegrara. ¿Mas con qué claridad? ¿con qué hermosura? ¿con qué señorío? ¿qué victorioso? ¿qué alegre? Como quien también salió de la batalla, adonde ha ganado un tan gran reino, que todo le quiere para vos, y á sí con él. Pues es mucho, que á quien tanto os da, volvais una vez los ojos á Él? Si estais con trabajos ú triste? miralde en la coluna, lleno de dolores, todas sus carnes hechas pedazos por lo mucho que os ama, perseguido de unos, escupido de otros, negado de otros, sin amigos, sin nadie que vuelva por él, helado de frio, puesto en tanta soledad, que uno con otro os podeis consolar, ú miralde en el huerto ú en la cruz, ú cargado con ella, que aun no le dejaban barta de huelgo, miraros á Él con unos ojos tan hermosos y piadosos, llenos de lágrimas, y olvidará sus dolores por consolar los vuestros solo porque os vais vos con Él á consolar, y volvais la cabeza mirarle. ¡Oh Señor del mundo y verdadero Esposo mio! Le podeis vos decir, si se os ha enternecido el corazon, con verle tal, que no solo querais mirarle, sino que os holgais de hablarle, no oraciones compuestas, sino de la pena de vuestro corazon, que las tiene en mí muy mucho. ¿Tan necesitado estais, Señor mio, y Bien mio, que quereis admitir una pobre compañía? y veo en vuestro semblante, que habeis olvidado vuestras penas conmigo. ¿Pues cómo, Señor, es posible que os dejan solo los ángeles, y que no os consueta vuestro Padre? Si es ansí, Señor, que todo lo quereis pasar por mí, ¿qué es esto, que yo paso? ¿de qué me quejo? Que ya he vergüenza de que os he visto tal, que quiero pasar, mi Bien, todos los trabajos que me vinieren, y tenerlos

por gran bien, por parecerme á Vos en algo. Juntos andamos, Señor; por donde fuistes tengo de ir; por donde pasardes he de pasar. Tomá, hija, de aquella cruz, no seas dé nada que os atropellen los judíos: no hagais caso de lo que os dijeren: hacedos sorda á las mormuraciones: tropezando, cayendo con vuestro Esposo, no os aparteis de la cruz: mirad muchas veces el cansancio con que va, y las ventajas que hace su trabajo á los vuestros; por grandes que los querais pintar, y por mucho que los querais sentir, saldreis consolada de ellos, porque vereis, que son cosa de burla comparados á los de Cristo. Direis, hermanas, ¿que cómo se podrá hacer esto? que si fuera con los ojos del cuerpo, y en el tiempo que su Majestad andaba por acá, que lo hiciérades de buena gana, y le mirárades siempre. No lo creais, que quien ahora no se quiere hacer un poquito de fuerza, á recoger siquiera la vista, para mirar dentro de sí este Señor, que lo puede hacer sin peligro, sino con tantito cuidado, muy menos se pusiera él al pié de la cruz con la Madalena, que vía la muerte al ojo, como dicen. ¿Mas qué debía pasar la gloriosa Virgen, y esta bendita santa? ¿qué de amenazas? ¿qué de malas palabras y qué descomedidas? Pues ¡con qué gente lo habia tan cortésana, si lo era del infierno, que eran ministros suyos! Por cierto que debía ser terrible cosa lo que pasaron, sino que con otro dolor mayor no sentirian el suyo.

CAPÍTULO XLII (1).

Prosigue en lo mesmo, y comienza una devota y regalada manera de rezar el *Pater noster*.

Ansí que, hermanas, no creais érades para ello, sino sois para estotro. Y creé que digo verdad, porque he pasado por ello, que lo podreis hacer. Para ayuda de esto, procurá traer en una imágen ú retrato de este Señor, no para traerle en el seno, y nunca le mirar, sino para muchas veces hablar con Él, que Él os dará qué hablar. Como hablais acá con otras personas ¿por qué os ha mas de faltar palabras para hablar con Dios? No lo creais, al menos yo no os creeré, *si lo usais, porque si no, si fallarán, que el no tratar con una persona causa estrañeza, y no saber cómo nos hablar con ella, que parece no la conocemos, y aunque sea deudo; porque deudo y amistad se pierde con la falta de la comunicacion.* También es gran remedio tomar un buen libro de romance, aun para recogeros para rezar vocalmente, digo, como se ha de rezar, y poquito á poquito ir acostumbrando el alma con halagos y artificio, para no la amedrantar. Hacé cuenta, que ha muchos años, que se ha ido huida de su Esposo (2), y que hasta que quiera tornar á su casa es menester mucho saberlo negociar, que ansí somos los pecadores. Tenemos tan acostumbrada nuestra alma y pensamiento á andar tan á su placer, ú pesar, por mejor decir, que la triste alma no se entiende, que para que torne á tomar amor con su Marido, y acostumbrarse estar en su casa, es menester mucho artificio, y que sea con amor, y poco á poco; sino nunca harémos nada. Y creé cierto, que si con cuidado

(1) En el original de Valladolid continúa aquí el capítulo xxvii sin division ninguna, y en los impresos el xxvi.

(2) «Que se ha ido de con su esposo.» (Vall. y demás.)

os acostumbráis á considerar, que traís con vos á este Señor, y á hablar con Él muchas veces, que sacareis tan gran ganancia, que aunque yo ahora os la quiera decir, por ventura no me creeréis (1). Pues juntos cabe vuestro Maestro, muy determinadas á deprender lo que os enseña, y su Majestad hará que no dejes de salir buenas discípulas, ni dejaros si no le dejáis. Mirad las palabras que os dice aquella boca divina, que en la primera entenderéis luego el amor, que os tiene, que no es poco bien y regalo del discípulo, ver que el maestro le ama.

CAPÍTULO XLIII (2).

En que trata del amor que nos mostró el Señor en estas palabras.
Pater noster qui es in celis.

«Padre nuestro, que estais en los Cielos». ¡Oh Señor, cómo pareceis Padre de tal Hijo, y cómo parece vuestro Hijo, hijo de tal Padre! ¡Bendito seáis por siempre jamás! ¿No fuera á el fin de la oracion esta merced Señor, tan grande de en comenzando: nos henchis las manos, y haceis tan gran merced, que sería harto bien hinchirse el entendimiento, para ocupar de manera la voluntad, que no pudiese hablar palabra. ¡Oh qué bien venía aquí, hijas, contemplacion perfecta! ¡Oh con cuánta razon se entraría el alma en sí, para poder mejor subir sobre sí misma, á que se le diese á entender, qué cosa es el lugar, á donde dice el Hijo, que está el Padre, que es en los cielos! Salgamos de la tierra, hijas mías, que tal merced como esta, no es razon se tenga en tan poco, que despues de entender cuán grande es, nos quedemos en la tierra. ¡Oh Hijo de Dios y Señor mio! ¿Cómo dais tanto junto á la primera palabra? Ya que os humillais á Vos con estrémo tan grande en juntaros con nosotros en lo que pedís, y ser hermano de cosa tan baja y miserable; como nos dais en nombre de vuestro Padre, todo lo que se puede dar, pues queréis que nos tenga por Hijos? que vuestra palabra no puede faltar, hase de de cumplir. Obligaisle á que la cumpla, que no es poca carga, pues en siendo padre, nos ha de sufrir, por graves que sean las ofensas, si nos tornamos á él, como el hijo pródigo: hanos de perdonar, hanos consolar en nuestros trabajos, como lo hace un tal Padre, que forzado ha de ser mejor que todos los padres del mundo, porque en Él no puede haber sino todo el bien cumplido. Hanos de regalar, hanos de sustentar, que tiene con qué, y despues hacernos participantes y que heredemos con Vos. Mirá, Señor mio, que ya que Vos con el amor que nos teneis, y con vuestra humildad, no se os ponga nada delante, en fin, Señor, estais en la tierra, y vestido de ella, pues teneis nuestra naturaleza, y la parte que teneis, parece os obliga á hacernos bien. Mas mirá que vuestro Padre está en el cielo: Vos lo decís, es razón, Señor, que mireis por su honra, ya que estais Vos ofrecido de ser deshonrado por nosotros, dejad á vuestro Padre libre, no le obligueis á

tanto, por gente tan ruin como yo, que le ha de dar tan malas gracias, y otros tambien hay que no se las dan buenas. ¡Oh, buen Jesús, qué claro habeis mostrado ser una cosa con Él, y que vuestra voluntad es la suya, y la suya vuestra! ¡Qué confesion tan clara, Señor mio! ¡Qué cosa es el amor que nos teneis! Habeis andado rodeando y encubriendo al demonio que sois Hijo de Dios, y con el gran deseo que teneis de nuestro bien, no se os puso cosa delante por hacernos tan grandísima merced! ¿Quién la pudiera hacer sino vos, Señor? Yo no sé cómo en esta palabra no entendió el demonio quien érades, sin quedarle duda (3): al menos bien veo, mi Jesús, que habeis hablado como hijo regalado por Vos, y por todos, y que sois poderoso, para que se haga en el cielo lo que Vos decís en la tierra. Bendito seáis por siempre, Señor mio, que tan amigo sois de dar, que no se os pone cosa delante.

CAPÍTULO XLIV (4).

En que trata de lo mucho que importa no hacer ningun caso del linaje las que de veras quieren ser hijas de Dios.

Pues parécenos, hijas, que es buen Maestro este, pues para aficionarnos á que deprendamos lo que nos enseña á la primera palabra nos hace merced tan grande? ¿Será razon que aunque digamos con la boca esta palabra, dejemos de entender con el entendimiento, para que se haga pedazos nuestro corazon tan gran merced? No es posible que esto diga nadie que entendiere cuan grande es. ¿Pues qué hijo hay en el mundo, que no procure saber quién es su padre, cuando le tiene bueno, y de tal bondad y majestad y señorío? Y aun sino lo fuera, no me espantara no os quisiérades conocer por sus hijos, porque anda el mundo tal, que si el padre es mas bajo de el estado en que está el hijo, en dos palabras, no le conocerá por padre. Esto no viene aquí, porque en esta casa nunca plega á Dios haya acuerdo de cosa de estas: sería infierno, sino que la que fuere mas, tome menos su padre en la boca: todas han de ser iguales. ¡Oh colegio de Cristo, que tenga mas mando san Pedro, con ser un pescador, y lo quiso así el Señor, que san Bartolomé que era hijo de rey, y sabia su Majestad lo que habia de pasar! sobre cual era de mejor tierra, que no es otra cosa, sino debatir, si será para lodo buena ú para adobes (5)! ¡Oh, válame Dios, qué gran ceguedad! Dios os libre, hermanas, de semejantes pláticas, aunque sea en burlas, que espero en su Majestad sí hará. Y aun cuando algo de esto en alguna hubiere, no la consentais en casa, que es Judas entre los Apóstoles: Haced cuanto pudierdes de libraros de tan mala compañía; y si está no podeis, mas graves penitencias, que por otra cosa ninguna, hasta que conozca, que aun tierra muy ruin no merecia ser. Buen Padre os da el buen Jesus, no se conozca aquí otro Padre para tratar de Él, sino fuere el que os da vuestro Esposo. Y procurá hijas mías, ser tales, que merezcáis regalaros con Él, y echaros en sus bra-

(1) «Y tórnoos á certificar, que si con cuidado os acostumbráis á lo que he dicho, que sacareis tan gran ganancia, que aunque yo os la quiera decir no sabré.» (Vall. y demás.)

(2) Al margen y de letra gruesa *Pater noster*. (Fólio 87 vuelto.) Las palabras latinas que pone Santa Teresa se dejan con la ortografía misma con que las escribió.

(3) Esta cláusula está en el original de Valladolid puesta al margen y despues borrada: por eso no se halla en los impresos.

(4) En el original de Valladolid y en los impresos no hay aquí capítulo aparte.

(5) «Si será buena para adobes ó para tópias.» (Vall. y demás.)

zos. Ya sabeis que está obligado á no os echar de sí, si sois buenas hijas; ¿pues quién no procurará no perder tal Padre? ¡Oh, váleme Dios, que hay aquí en qué os consolar! Que por no me alargar mas, lo quiero dejar á vuestros entendimientos, que por desbaratado que ande el pensamiento, entre tal Hijo y tal Padre, forzado ha de estar el Espíritu Santo, que obre en vuestra voluntad; y yo ate tan grandísimo amor, ya que no os ate tan gran interese.

CAPÍTULO XLV (1).

Comienza á tratar de recoger el entendimiento.

Ahora mirá, que dice vuestro Maestro «*que está en el cielo* (2).» Pensais que os importa poco saber qué cosa es cielo, y adonde se ha de buscar vuestro sacratísimo Padre? Pues yo os digo, que para entendimientos derramados, que importa mucho, no solo creer esto, sino pensarlo mucho; porque es una de las cosas, que muy mucho atan los pensamientos, y hacen recoger el alma. Ya habreis oido, que Dios está en todas partes, y esto es gran verdad, pues claro está, que adonde está el rey, allí dicen que es la corte. En fin, que adonde está Dios es el cielo. Sin duda lo podeis creer, que adonde está su Majestad, está toda la gloria. Pues mirá, que dice san Agustín (creo en el libro de sus meditaciones) (3) que le buscaba en muchas partes, y que le vino á hallar dentro de sí. Pensais que importa poco para un alma derramada, entender esta verdad y ver, que no ha menester para hablar con su Padre Eterno, ir al cielo, ni para regalarse con Él, que ni ha menester rezar á voces, por paso, que hable (4) la oír, ni ha menester alas, para ir á buscarlo, sino ponerse en soledad, y mirarle dentro de sí, y no extrañarse de tan buen huésped, sino con grande humildad hablarle como á Padre, pedirle como á Padre, regalarse con Él, como con Padre, entendiendo que no es dina de serlo? Déjese de unos encogimientos, que tienen algunas personas, y piensan que es humildad: sí, que no está la humildad, en que si el Rey os hace una merced, no tomarla, sino tomarla, y entender cuán sobrada os viene, y holgaros con ella. ¡Donosa es la humildad! que me tenga yo al Emperador del cielo y de la tierra, que se viene á mi casa por hacerme merced, y por holgarse conmigo y por humildad ni le quiera responder, ni me quiera estar con Él, sino que le deje solo, y que estándome diciendo que le pida, por humildad me quede pobre, y aun le deje ir, de que

(1) Este capítulo es el xxix en el original de Valladolid, y xxviii en los impresos, inclusa la edición de Eborá.

El epigrafe en todos ellos dice: «En que declara qué es oracion de recogimiento, y pónense algunos medios para acostumbrarse á ella.»

(2) En el original de Valladolid dice: «que estás en los cielos.» Luego veremos que aun entonces no se había fijado la traduccion del Padre nuestro en la forma que hoy tiene en nuestros catecismos.

(3) Este paréntesis falta en el original de Valladolid y en los impresos. El pasaje á que alude Santa Teresa creo que sea los capítulos 24 y siguientes del libro x de las *Confesiones* de san Agustín. *¿Ubi ergo invení Te, ut discerem Te, nisi in Te supra me?* (Capítulo 26).

(4) Bajo, ú en voz baja. Todavía se dice así en Castilla la Vieja. También significa á veces, «despacio, con tiento.» En Castilla la Nueva y en el resto de España ya no se usa.

ve que no acabo de determinarme. No os cureis, hijas, de esas humildades, sino tratá con Él como con padre, y como con hermano, y como con señor, á veces de una manera, á veces de otra, que Él os enseñará lo que habeis de hacer para contentarle. Dejaos de ser bobas (5): pedilde la palabra, que vuestro Esposo es, que os trate como tales. Mirá que os va mucho tener entendida esta verdad, que está el Señor dentro de nosotras, y que allí nos estemos con Él.

CAPÍTULO XLVI (6).

En que comienza á tratar de oracion de recogimiento.

Es arte de rezar, que aunque sea vocalmente, con mucha mas brevedad se recoge el entendimiento, y es oracion que tray consigo mil bienes: llámase recogimiento, porque recoge el alma todas las potencias, y se entra dentro de sí con su Dios. Viene con mas brevedad á enseñarla su divino Maestro, y á darla oracion de quietud, que de ninguna otra manera; porque allí metida consigo mesma puede pensar toda la Pasion y representar allí al Hijo, y ofrecerle á el Padre, y no cansar el entendimiento, andándole buscando en el monte Calvario y al huerto y á la columna. Las que de esta manera se pudieren encerrar en este cielo pequeño de nuestra alma, adonde está el que hizo el cielo y la tierra, y acostumar á no mirar, ni estar adonde oya cosa, que le distraja, crea que lleva eceleste camino, y que no dejará de llegar á beber el agua de la fuente, porque camina mucho en poco tiempo. Es como el que va en una nao, que con un poco de buen viento se pone en el fin de la jornada en pocos dias, y los que van por tierra, tár-danse mucho mas. *Estos están ya, como dicen, puestos en la mar, aunque del todo no han dejado la tierra: aquel rato hacen lo que pueden por librarse della, recogiendo sus sentidos. Ansimesmo, si es verdadero el recogimiento, siéntese muy claro, porque acaece alguna operacion (no sé cómo lo dé á entender, quien lo tuviere si entenderá) en que parece que se levanta el alma con el juego, que ya ve lo es las cosas del mundo. Alzase al mejor tiempo, y como quien se entra en un castillo fuerte para no temer los contrarios, retira los sentidos destas cosas exteriores, y dáles de tal manera de mano, que sin entenderse se les cierran los ojos, por no las ver, porque mas se despierte la vista á los del alma. Así quien va por este camino, casi siempre que reza, tiene cerrados los ojos, y es admirable costumbre para muchas cosas, porque es un hacerse fuerza á no mirar las de acá: esto al principio, que despues no es menester, mayor se la hace, cuando en aquel tiempo los abre. Parece que se entiende un fortalecerse, y esforzarse el alma á costa del cuerpo, y que le deja*

(5) La palabra *boba* se usa todavía en tierra de Salamanca y Avila, no como sinónima de tonto ú necio, sino en tono de reconvenccion cariñosa; á la manera que sucede con las palabras *viejo, pobre, picaruelo*, y otras que entre amigos se dicen sin desprecio, y se aceptan buenamente, como dichas en confianza. En este sentido llama aquí Santa Teresa *bobas* á las monjas encogidas por humildad.

(6) Ni en el original de Valladolid, ni en los impresos, hay aquí capítulo aparte. En el del Escorial, además del epigrafe, dice al margen de letra gruesa: «ORACION DE RECOGIMIENTO.»

solo y desflaquecido, y ella toma allí bastimento para contra él. Y aunque al principio no se entienda esto, por no ser tanto, que hay mas y menos en este recogimiento, mas si se acostumbra (aunque al principio da trabajo, porque el cuerpo torna por su derecho, sin entender que él mesmo se corta la cabeza en no darse por vencido) mas si se usa algunos dias, y nos hacemos esta fuerza, verse ha claro la ganancia, y entenderán, en comenzando á rezar, que se vienen las abejas á la colmena, y se entrarán en ella para labrar la miel. Y esto sin cuidado nuestro, porque ha querido el Señor, que por el tiempo que le han tenido, se haya merecido estar el alma y voluntad con este señorío, que en haciendo una seña, no mas, de que se quiere recoger, la obedezcan los sentidos, y se recojan á ella. Y aunque despues tornen á salir, es gran cosa haberse ya rendido; porque salen como cativos y sujetos, y no hacen el mal que antes pudieran hacer, y en tornando á llamar la voluntad, vienen con mas presteza, hasta que á muchas entradas de estas, quiere el Señor se queden ya del todo en contemplacion perfecta. Entiéndase mucho esto que queda dicho, porque aunque parece oscuro, lo entenderá quien quisiere obrarlo. Ansi que caminan por mar, y pues tanto nos va no ir tan despacio, hablemos un poco de cómo nos acostumbramos á tan buen modo de proceder (1). Es camino del cielo; digo del cielo, que están metidos allí en el palacio del Rey: no están en la tierra, y mas seguros de muchas ocasiones. Pégase mas presto el fuego del amor divino, porque con poquito que soplen con el entendimiento, estan cerca del mismo fuego, con una centellica, que le toque se abrasará todo; como no hay embarazo de lo exterior. Estáse sola el alma, con su Dios, hay gran aparejo para entenderse. Yo querria, que entendiédeses muy bien esta manera de orar, que como he dicho se llama recogimiento.

CAPÍTULO XLVII (2).

Pone una comparacion y modo para acostumbrar el alma andar dentro de sí.

Hacé cuenta, que dentro de vosotras está un palacio de grandísimo precio: todo su edificio de oro y piedras preciosas. En fin, como para tal Señor, y que sois vos el que podeis mucho, en que sea tan precioso el edificio, como á la verdad es. Ansi, que no hay edificio de tanta hermosura como un alma limpia y llena de virtudes (3): mientras mayores, mas resplandecen las piedras. Y que en este palacio está este gran Rey, y que ha tenido por bien ser vuestro Padre, en un trono de grandísimo precio, que es vuestro corazon. Parecerá esto al principio cosa impertinente, digo hacer esta ficcion para darlo á entender, y puede ser aproveche mucho, á vosotras en especial; porque como no tenemos letras las mujeres, ni somos de ingenios delicados, todo esto es menester, para que entendamos con verdad, que

(1) Este es uno de los pasajes mas largos y curiosos, que faltan en el original Escorialense.

(2) Tampoco aquí hay capítulo aparte en el original de Valladolid, ni en los impresos, sino que continúa el capítulo xxix.

(3) Parece que Santa Teresa preludiva ya aquí la preciosa inspiracion del libro de las *Moradas*, ó sea el *castillo interior*.

hay otra cosa mas preciosa, sin ninguna comparacion, dentro de nosotras, que lo que vemos por defuera. No nos imaginemos huecas (4) en lo interior, que importa mucho, y plega á Dios que sean solas mujeres, las que anden con este descuido, que tengo por imposible, si trajésemos cuidado de pensar, que tenemos tal huésped dentro, que no nos diésemos tanto á las vanidades, y cosas del mundo, porque veríamos cuán bajas son, para las que dentro poseemos. Pues ¿qué mas hace un almaña que en viendo lo que le contenta á los ojos, hartar su hambre en la presa? Sí, que diferencia ha de haber de ellas á nosotros, pues tenemos ya tal Padre. Reiránse de mí, por ventura; dirán, que bien claro se está esto, y ternán razon, porque para mí fué oscuro algun tiempo. Bien entendia, que tenia alma, mas lo que merecia esta alma, y quien estaba dentro de ella, si yo no me atapaba los ojos con las vanidades de la vida (5), no lo entendia. Que á mi parecer, si, como ahora con verdad entiendo, que en este palacio pequeñito de mi alma, cabe tan gran Rey, que no le dejará tantas veces solo, alguna me estuviera con Él; y mas procurárá, que no estuviera tan sucio. Mas; qué cosa de tanta admiracion, quien hinchera mil mundos con su grandeza, encerrarse en cosa tan pequeña! Ansi quiso caber en el vientre de su sacratissima Madre. Como es Señor, consigo traya la libertad, y como nos ama, hácese á nuestra medida. Cuando un alma comienza, por no la alborotar de verse tan pequeña, para tener en sí cosa tan grande, no se da á conocer, hasta que va ensanchando esta alma poco á poco, conforme á lo que entiende es menester, para lo que pone en ella. Por esto digo, que tray consigo la libertad, pues tiene el poder de hacer grande este palacio (6). Todo el punto está, en que se le demos por suyo con toda determinacion y le desembarcemos, para que pueda poner y quitar, como en cosa suya. Esta es su condicion, y tiene su Majestad razon, no se lo neguemos. Aun acá nos da pesadumbre huéspedes en casa, cuando no podemos decirlos que se vayan. Y como Él no ha de forzar nuestra voluntad, toma lo que le dan, mas no se da así del todo, hasta que ve nos damos del todo á Él (7). Esto es cosa cierta, y por eso os lo digo

(4) En el original Escorialense dice *vacas*. En el de Valladolid, *huecas*. Fray Luis de Leon, en la de Salamanca, *vazias*; y lo mismo (*vacias*) se ha puesto en todas las ediciones posteriores. En la de Eborá faltan estas palabras, pues dice: «Que lo que vemos por de fuera, y plega á Dios que sean solas mujeres.» (T. de Br.)

(5) «Si yo no me atapara los ojos con las vanidades de la vida para verlo.» (Vall.) «Porque yo me tapaba los ojos con las vanidades de la vida para verlo, no lo entendia.» (L. de L.) «Porque me tapaba yo los ojos con las vanidades de la vida para verlo.» (T. de Br.) «(Porque yo me atapaba los ojos.... para verlo; no lo entendia.» (M. Lop.) «(Porque yo me ataba los ojos.... para verlo) no lo entendia.» (Br. Pop.) Esta errata tan disparatada de *atar los ojos*, puesta en las ediciones de Foppens, fué repetida en las de Doblado y todas las posteriores, incluso las que se han hecho en España en estos últimos años; y es una prueba de la incuria é indolencia con que se procedia en las ediciones de las obras de Santa Teresa, pasando las erratas de unas á otras.

(6) En el original de Valladolid está acotado y tachado este pasaje desde donde dice: «Mas que cosa de tanta admiracion.» En la edicion de Eborá falta este pasaje. Fray Luis de Leon lo puso en la de Salamanca, y se ha seguido poniendo en todas las demás, á pesar de no estar en el original de Valladolid.

(7) Esta cláusula falta en el original de Valladolid, y en los impresos.

tantas veces, ni obra en el alma, como cuando del todo es sin embarazo suya; ni sé cómo ha de obrar: es amigo de todo concierto. Pues si este palacio se hinche de gente baja y de baratijos, ¿cómo ha de caer Él con su Corte? Harto hace de estar un poquito entre tanto embarazo. ¿Pensáis, hijas, que viene solo? ¿No veis que dice su sacratísimo Hijo, que estás en los cielos? Pues un tal Rey á usa-las que no lo dejen (1) los cortesanos, sino que están con Él, rogándole por vos todos, para vuestro provecho, porque están todos llenos de caridad. No penseis, que es como acá, que si un señor ú perlado favorece alguno, por algunos fines, y porque quiere, luego li y las envidias, y el ser mal querido aquel pobre, sin hacerles nada, que le cuestan caros los favores (2). Huir por amor de Dios de semejantes cosas: procurá hacer cada uno lo que debiere, que si el perlado no se lo agradeciere, sígura puede estar lo agradece y pagará el Señor. Si, que no venimos aquí á buscar premio en esta vida, sino en la otra. Siempre el pensamiento en lo que dura, y de lo de acá ningun caso hagais, que, aun para lo que se vive, no es durable, que hoy está bien con la una; mañana, si ve una virtud mas en vos, estará mejor con vos, y si no poco va en ello. No deis lugar á estos primeros movimientos, si no atajados; con que no es acá vuestro reino, y cuán presto tiene todo fin, y cómo no hay cosa en un ser aun acá.

CAPÍTULO XLVIII.

Prosigue en la misma materia: es capítulo muy provechoso.

Mas aun esto es bajo remedio y poca perficion. Lo mejores que dure, y vos desfavorecida y abatida, y lo querais estar por Él que está con vos. Poné los ojos en vos, y miráos interiormente; hallaréis vuestro Esposo, que no os faltará, antes mientras menos consolacion por de fuera, mas regalo os hará. Esmuy piadoso, y á persona afligida jamás falta, si confia en Él solo. Ansi lo dice David, que nunca vió al justo desamparado. Y otra vez, que está el Señor con los afligidos. ¿Pues ú creeis esto, ú no? Pues creyéndolo, cómo se ha de creer, ¿de que os matais? ¡Oh Señor mio, que si de veras os conociésemos, no se nos daría nada de nada (3)! Dais mucho á los que de vera se quieren dar á Vos. Creó, amigas, que es gran cosa entender esta verdad, para ver que las cosas y favores de acá, todos son mentira, cuando desvian en algo de esta verdad. ¡Oh, váleme Dios, quién hiciese entender esto á los mortales! No yo por cierto, Señor, que con deberos mas que ninguno, no acabo de entenderlas; como se han de entender. ¡Oh, quién supiese declarar como está esta compañía santa, con el acompañador de las almas, Santo de los santos, sin impedir á la soledad, que ella y su Esposo tienen, cuando esta alma dentro de sí quiere entrarse en este paraíso con su Dios; y cierra la puerta á todo lo del mundo! Y entended, que esto no es cosa sobrenatural, sino que podemos nosotros hacerlo, con el favor de Dios se

entiende, todo cuanto en este libro dijere podemos, pues sin él, no se puede nada, nada (4), porque esto no es silencio de las potencias, sino encerramiento de ellas en sí misma el alma. Gánase esto de muchas maneras, como está escrito en algunos libros, que nos hemos de desocupar de todo, para llegarnos interiormente á Dios, los que escriben oracion mental. *Y aun en las mismas ocupaciones retirarnos á nosotros mismos, aunque sea por un memento solo, aquel acuerdo de que tengo compañía dentro de mí, es gran provecho.*

CAPÍTULO XLIX (5).

En que dice el gran provecho que se saca deste modo de oracion.

Como yo no hablo sino en cómo ha de rezarse la vocal, para ir bien rezada, no hay para qué decir tanto (6). Pues lo que pretendo solo es, para que veamos y estemos con quien hablamos, sin tenerle vueltas las espaldas, que no me parece otra cosa estar hablando con Dios, y pensando en mil vanidades. Y viene todo el daño de no entender con verdad, que está cerca, sino imaginarle léjos, ¡y cuán léjos, si le vamos á buscar al cielo! Pues ¿rostro es el vuestro, Señor, para no mirarle estando tan cerca de nosotros? ¿No parece nos oyen los hombres cuando hablamos, si no vemos que nos miran, y cerramos los ojos, para no mirar, que nos mirais Vos? ¿Cómo hemos de entender, si habeis oido lo que os decimos? Solo esto es, lo que querria dar á entender, que para irnos acostumbrando con facilidad, ir asegurando el entendimiento para entender lo que habla, y con quien habla, es menester recoger estos sentidos exteriores á nosotros mismos, y que les demos en que se ocupar, pues es así que tenemos al cielo dentro de nosotros, pues el Señor de él lo está. Y si una vez comenzamos á gustar de que no es menester dar voces para hablarle, porque su Majestad se dará á sentir, como está allí, rezarémos con mucho sosiego el *Pater noster*, y las mas oraciones que quisiéremos, y ayudarnos ha el mesmo Señor, á que no nos cansemos, porque á poco tiempo que forcemos á nosotros mismos á estarnos con él, nos entenderá por señas, de manera que si habiamos de decirle muchas veces el *Pater noster*, nos entienda de una.

CAPÍTULO L (7).

Es muy amigo de quitarnos de trabajo: aunque en un hora le digamos una vez, como entendiamos estamos con Él, y lo que le pedimos, y la gana que tiene de

(4) «Sino que está en nuestro querer, y que podemos nosotros hacerlo con el favor de Dios, que sin esto no se puede nada.» (Vall. y demás.)

(5) Ni en el original de Valladolid ni en los impresos hay aquí capítulo aparte.

(6) Esta primera cláusula falta en el original de Valladolid y en los impresos.

(7) Tampoco hay aquí capítulo aparte ni en el original de Valladolid ni en los impresos. Como Santa Teresa escribió el libro sin division de capitulos, fué anotando estos en el original mismo donde mejor le pareció que convenian: así es que á veces el final de un capítulo tiene íntima correlacion con el principio del siguiente, como sucede en este. Aun parece que el principio del capítulo se designa en el original Escorialense en las palabras de manera, cortando por mitad la cláusula. En el indice no tiene epígrafe, pues el que tiene no le cuadra.

(1) En el original de Valladolid, «á osadas que no le desen.»

(2) En el original de Valladolid principia aquí el cap. xxx, y en los impresos el xxx. El epígrafe de estos dice: *Prosigue en dar mercedos para procurar esta oracion de reconocimiento: dice lo poco que nos ha de dar de ser favorecidos de los perlados.*

(3) «No se nos daría nada de nada.» (Vall. y demás.)

darnos, en fin como Padre, cuando de buena gana se está con nosotros, y nos regalamos con Él, no es amigo de que nos quebre las cabezas (1). Por eso, hermanas, por amor del Señor os acostumbréis á rezar con este recogimiento el *Pater noster*, y vereis la ganancia á tres de mucho tiempo, porque es modo de orar, que hace tan presto costumbre á no andar el alma perdida, y las potencias alborotadas, como el tiempo os lo dirá. Solo os ruego lo probeis, aunque os sea algun trabajo, que todo lo que no está en costumbre, le da muy mas. Yo os aseguro, que antes de mucho, os sea gran consuelo entender, que sin cansaros á buscar adonde está este santo Padre, á quien pedis, le halleis dentro de Vos.

Concluyo con que quien lo quisiere adquirir (pues como digo está en nuestra mano) que no se cense de acostumbrarse á lo que queda dicho, que es señorearse poco á poco de sí mismo, no se perdiendo en balde, sino ganándose á sí para sí, que es aprovecharse de sus sentidos para lo interior. Si hablare, procurará acordarse que hay con quien hable dentro de sí mismo: si oyere, acordarse ha que ha de oír á quien mas cerca le habla. En fin, traer cuenta, que puede, si quiere, nunca se apartar de tan buena compañía, y pesarle cuando mucho tiempo ha dejado solo á su Padre, que está necesitada de Él. Si pudiere muchas veces en el día, sino sea pocas, como lo acostumbrare saldrá con ganancia, ú presto, ú mas tarde. Despues que se lo dé el Señor, no lo trocaria por ningun tesoro; pues nada se depende sin un poco de trabajo. Por amor de Dios, hermanas, que deis por bien empleado el cuidado que en esto gastáredes; y yo sé que si lo teneis un año, y quizá en medio, saldréis con ello, con el favor de Dios. Mirad que poco tiempo, para tan gran ganancia, como es hacer buen fundamento, para si quisiere el Señor levantaros á grandes cosas, que halle en vos aparejo, hallándoos cerca de Sí. Plega á su Majestad no consienta nos apartemos de su presencia. Amen.

Su Majestad lo enseñe á las que no lo sabeis, que de mí os confieso, que nunca supe, qué cosa era rezar, con satisfacion y consolacion, hasta que el Señor me enseñó este modo. Y siempre he hallado tantos provechos de esta costumbre de recogerme dentro en mí, que eso me ha hecho alargar. Y por ventura todas os lo sabeis, mas alguna verná que no lo sepa, por eso no os pese de que lo haya aquí dicho (2). Ahora vengamos á entender, cómo va adelante nuestro buen Maestro, y comienza á

pedir á su santo Padre para nosotros, y qué pide, que es bien lo entendamos?

CAPÍTULO LI.

Lo que importa entender lo que se pide en la oracion (3).

¿Quién hay por desbaratado que sea, que cuando pide á alguna persona grave, no lleva pensado como lo pedir, para contentarle, y no serle desabrido? y qué le ha de pedir, y para qué ha menester lo que le ha de dar, en especial, si pide cosa señalada, como nos enseña que pidamos nuestro Bien Jesus? Cosa me parece para notar mucho. ¿No pudiéredes, Señor mio, concluir con una palabra, y decir—dadnos, Padre, lo que nos conviene? pues á quien tan bien lo entiende todo, me parece era menester mas (4). ¡Oh sabiduría de los Angeles! Para Vos, y vuestro Padre, esto bastaba, que así le pedistes en el huerto. Mostrastes vuestra voluntad y temor, mas dejástele en la suya. Mas á nosotros conocéisnos, Señor mio, que no estamos tan rendidos, como lo estábades Vos á la voluntad de vuestro Padre, y que era menester pedir cosas señaladas, para que nos detuviésemos un poco en mirar siquiera, si nos está bien lo que pedimos, y si no que no lo pidamos. Porque, según somos, si no nos dan lo que queremos, con este libre albedrio que tenemos, no admitirémos lo que el Señor nos diere, porque aunque sea lo mejor, como vemos luego el dinero en la mano, nunca nos pensamos ver ricos. ¡Oh, váleme Dios! Qué hace tener tan dormida la fe, para lo uno y lo otro, que ni acabamos de entender, cuán cierto ternémos el castigo, ni cuán cierto el premio. Por eso es bien, hijas, que entendais lo que pedis en el *Pater noster*, para que si el Padre Eterno os lo diere, no se lo torneis á los ojos, y penseis muy bien, si os está bien, y si no, no lo pidais; sino pedí, que os dé su Majestad luz, porque estais ciegas y teneis hastío, para no poder comer los manjares, que os han de dar vida, sino los que os han de llegar á la muerte. ¡Y qué muerte tan peligrosa, y tan para siempre!

CAPÍTULO LII (5).

Que trata destas palabras: *santificetur nomen tum, adveniat regnum tum*. Comienza á declarar oracion de quietad.

Pues dice el buen Jesus: *santificado sea tu nombre, venga en nosotros tu reino* (6). Ahora mirá, hijas, qué

tulo xxxi principia en aquel con la cláusula: «Ahora vengamos á entender.»

(3) Desde este capítulo van correlativos los epígrafes con los números que los capitulos tienen en el indice.

(4) Es locucion de Santa Teresa, que equivale á decir—me parece que no era menester mas.

(5) En en el original de Valladolid no hay aquí capítulo aparte ni hacía falta: por eso no lo puso Santa Teresa al sacar la copia para Valladolid, aunque lo habia anotado en el primer escrito.

(6) Sin duda en tiempo de Santa Teresa no se decia aun el Padre nuestro como ahora: *Santificado sea el tu nombre, venga á nos el tu reino*, y con todo, las frases *el tu nombre y el tu reino*, son modismos de Castilla la Vieja, donde todavia dicen—*la mi casa, el mi marido*. Lo mismo dicen en Asturias y Galicia. Pero ni en Castilla la Nueva ni en Aragon se dice así. Sobre la forma con que rezaba Santa Teresa el Padre nuestro se hablará largamente en el preámbulo del *Libro de las Meditaciones sobre el Padre nuestro*, atribuido tambien á su pluma.

(1) Toda esta cláusula siguiente falta en el original de Valladolid, desde donde dice: «Por eso, hermanas, hasta el final «lo halleis dentro de Vos». Consiste esto en que Santa Teresa al escribir por segunda vez el *Camino de perfeccion*, cual se ve en el original de Valladolid, mudó las palabras en el final de este capítulo, que allí es el xxx y en los impresos el xxxi; pero conservó muchas de las ideas que contiene el manuscrito del Escorial.

El final de este capítulo, en el original de Valladolid, es de esta manera: «No es amigo de que nos quebre las cabezas hablándome mucho. El Señor lo enseñe á las que no lo sabeis, y de mí os confieso que nunca supe qué cosa era rezar con satisfacion, hasta que el Señor me enseñó este modo, y siempre he hallado tantos provechos desta costumbre de recogimiento dentro de mí, que eso me ha hecho alargar tanto. Concluyo con que quien lo quisiere adquirir.

«Plega á su Majestad no consienta nos apartemos de su presencia. Amen.»

(2) Esta cláusula no está en el original de Valladolid. El capí-

sa biduría tan grande de nuestro Esposo, considero yo aquí, y es bien que entendamos, que pedimos en este reino. Mas como vió su Majestad, que no podíamos santificar, ni alabar, ni engrandecer, ni glorificar, ni ensalzar este nombre santo del Padre Eterno, conforme á lo poquito que podemos nosotros, de manera que se hiciese, como es razon, si no nos proveia su Majestad con darnos acá su reino, y así lo puso el buen Jesus lo uno cabe lo otro; porque entendais, hijas, esto que pedimos, y lo que nos importa pedirlo, y hacer cuanto pudiéremos, para contentar, á quien nos lo ha de dar, os quiero decir aquí lo que yo entiendo. Si no fuere bien, pensá vosotras otras consideraciones, que licencia nos da el Señor, como en todo nos sujetemos á lo que tiene la Ilesia, como lo hago yo siempre, y con esto no os daré á leer, hasta que lo vean personas, que lo entiendan, al menos sino lo fuere, no va con malicia, sino con no saber mas. El gran bien, que hay en el reino del cielo, con otros muchos, es ya no tener cuenta con cosas de la tierra: un sosiego y gloria en sí mismos, un alegrarse, que se alegren todos; una paz perpétua, una satisfacion grande en sí mismos, que les viene de ver que todos santifican y alaban al Señor, y bendicen su nombre, y no le ofende nadie; todos le aman, y la misma alma no entiendo en otra cosa, sino en amarle, ni puede dejarle de amar, porque le conoce. Y así le amariamos acá, aunque no en esta perfeccion, y en un ser, mas muy de otra manera le amariamos, si le conociesemos. Parece que voy á decir, que hemos de ser Angeles, para pedir esta peticion, y rezar vocalmente. Bien lo quisiera nuestro divino Maestro, pues tan alta peticion nos manda pedir; y á buen seguro, que no nos dice que pidamos cosas imposibles, que posible seria con el favor de Dios, venir un alma puesta en este destierro, aunque no en la perfeccion que están ya salidas de esta cárcel, porque andamos en mar, y vamos este camino. Mas hay ratos, que de cansados de andar, los pone el Señor en un sosiego de las potencias y quietud del alma, que como por señas, les dá claro á entender, á qué sabe lo que se da á los que el Señor lleva á su reino, y á los que se les da acá, como le pedimos, les da prendas, para que por ellas tengan gran esperanza de ir á gozar perpétuamente, lo que acá les da á sorbos. Si no dijeran que trato de contemplacion, venia aquí bien esta peticion hablar un poco de principios de pura contemplacion, que los que la tienen, llaman oracion de quietud. Mas, como he dicho, que trato de oracion vocal, parece no viene lo uno con lo otro, á quien no lo supiere, y yo sé que sí viene. Perdonadme que lo quiero decir aquí, porque sé que muchas personas rezando vocalmente, las levanta Dios á subida contemplacion, sin procurar ellas nada, ni entenderlo. Por esto pongo tanto, hijas, en que receis bien las oraciones vocales. Conozco una Monja, que nunca pudo tener, sino oracion vocal, y asida á esta lo tenia todo; y si no ihasele el entendimiento tan perdido, que no lo podia sufrir, mas tal tengan todas la mental. En ciertos *Pater noster*, que rezaba á las veces que el Señor derramó sangre, se estaba, y en poco mas, dos ú tres horas, y vino á mí muy congojada que no sabia tener oracion, ni podia contemplar, sino rezar vocalmente. Era ya vieja, y habia gastado su vida harto bien y relisiosa-

mente. Preguntándole yo qué rezaba, en lo que me contó, ví que asida al *Pater noster*, la levantaba el Señor á tener union. Así alabé á el Señor, y hube envidia su oracion vocal. Así, que no penseis los que sois enemigos de contemplativos, que estais libres de serlo, si las oraciones vocales rezais, como se han de rezar, teniendo limpia conciencia. Así, que todavia lo habré de decir, quien no lo quisiere oír pase adelante.

CAPÍTULO LIII.

Prosigue en declarar la misma oracion de quietud, es mucho de notar.

Esta oracion de quietud, adonde yo entiendo comienza el Señor, como digo, á dar á entender, que oye nuestra peticion, y que comienza ya á darnos su reino aquí, para que de verdad alabemos su nombre, y procuremos le alaben otros; aunque por tenerlo escrito en otra parte, como he dicho, no me alargaré mucho en declararlo, diré algo. Es cosa sobrenatural, y que no la podemos procurar nosotros por diligencias que hagamos, porque es un ponerse el alma en paz, ú ponerla el Señor con su presencia, como hizo al justo Simeon; porque todas las potencias se sosiegan, entiende el alma por una manera muy fuera de entender con los sentidos exteriores, que está ya junto cabe su Dios, que con poquito mas llegará á estar hecha una misma cosa con Él por union. Esto no es, porque lo ve con los ojos del cuerpo, ni del alma tampoco. No via el justo Simeon (1) mas del glorioso Niño pobrecito; que en lo que llevaba envuelto, y la poca gente de acompañamiento, que iba en la procesion, mas pudiera juzgarle por romerito, hijo de padres pobres (2), que por hijo del Padre celestial; mas dióselo el mesmo Niño á entender. Y así lo entiende acá el alma, aunque no con esa claridad; porque aun ella no se entiende, mas de que se ve en el reino, al menos cabe el rey, que se le ha de dar, y parece que la mesma alma está con acatamiento, aun para no osar pedir. Es como un amortecimiento interior y exteriormente, que no querria el hombre exterior, digo, el cuerpo (que alguna simplecita verná, que no sepa que es interior y exterior): así que no se querria bullir, sino ya como quien ha llegado casi al fin del camino, descansada, y siéntese grandísimo deleite en el cuerpo y grande satisfacion. Y el alma está tan contenta de solo verse cabe la fuente, que, aun sin beber, está ya harta. No parece hay mas que desear: las potencias sosegadas, que no querrian bullirse, aunque no están perdidas, porque piensan en cabe quien están, y pueden (3). Es un pensamiento sosegado, no querrian se menease el

(1) Es como si dijera «no veia el justo Simeon mas que al glorioso niño pobrecito.

(2) «Mas pudiera juzgarle por hijo de gente pobre, que por hijo del Padre celestial.» (Vall. y demás.) Véase cuánta mas energia tiene en el original del Escorial, donde llama al niño Jesus *ro. merito*, ó peregrinito.

(3) «Las potencias sosegadas que no querrian bullirse: todo parece le estorba á amar; aunque no tan perdidas porque pueden pensar en cabe quien están que las dos están libres: la voluntad es aquí la cativa, y si alguna pena puede tener estando así es de ver que ha de tornar á tener libertad: el entendimiento no querria entender mas de una cosa: ni la memoria ocuparse en mas: aquí ven que esta sola es necesaria.» (Vall. y demás.)

cuerpo, porque no las desasosegase. Piensan una cosa, y no muchas: dales pena el hablar: en decir Padre nuestro una vez, se les pasará un hora. Están tan cerca que ven que se entienden por señas: están en el Palacio cabe el rey: están en su reino, que se les comienza ya el Señor á dar aquí. Vienen unas lágrimas, sin pesadumbre, algunas veces, y con mucha suavidad. Todo su deseo es, que sea santificado este nombre. No parece entonces que están en el mundo, ni le querrian ver, ni oír sino á su Dios. No les da pena nada, ni parece se la ha de dar. En fin lo que dura, con la satisfaccion y deleite que se tiene, con razon pueden decir, que están en su reino, y que les ha oído el Padre Eterno su petición, de que haya venido á ellos (1).

Algunas veces (2) en esta oracion de quietud, hace Dios otra merced bien dificultosa de entender, si no hay grande experiencia; mas si hay alguna, luego lo entendereis la que la tuviere, y daros-ha mucha consolacion saber qué es; y creo muchas veces hace Dios esta merced junto con estotra. Cuando es grande, y por mucho tiempo, esta quietud, paréceme á mi, que si la voluntad no estuviese asida á algo, que no podría durar tanto en aquella paz, porque acaece andar un día ú dos, que nos vemos con esta satisfaccion, y no nos entendemos: digo los que la tienen. Y verdaderamente ven que no están enteros en lo que hacen, sino que les falta lo mejor, que es la voluntad, que, á mi parecer, está unida con Dios, y deja las otras potencias libres, para que entiendan en cosas de su servicio: y para esto tienen entonces mucha mas habilidad; mas para tratar cosas del mundo, están torp-s, y como embobados á veces. Es gran merced esta á quien el Señor la hace, porque vida activa y contemplativa está junta. De todo se sirve entonces el Señor; porque la voluntad está en su obra, sin saber cómo obra, y en su contemplacion: las otras dos potencias sirven en lo que Marta; así que ella, y Maria andan juntas. Yo sé de una persona, que la ponía el Señor aquí muchas veces, y no se sabia entender, y preguntólo á un gran contemplativo, y dijo—que era muy posible, que á el le acaecia (3). Así que pienso, que pues el alma

(1) «Con la satisfaccion y deleite que en sí tiene, están tan embéhdas y absortas que no se acuerdan que hay mas que desear; sino que de buena gana dirian con san Pedro:—Señor hagamos aquí tres moradas.» (Vall. y demás.)

(2) Este largo trozo, impreso aquí tal cual está en el original de Valladolid, se halla tambien en el manuscrito del Escorial, pero no en este pasaje, sino al fin del libro, pues habiéndolo omitido aquí Santa Teresa, lo puso allá por advertencia final, diciendo: «En lo que trataba de oracion de quietud me olvidé de decir que acaece mucho estar el alma en verdadera quietud....» (Véase la página 575).

Aunque al pronto dudé si convendría intercalar aquel pasaje en este sitio, creí no deber hacerlo, y hallé preferible poner aquí este trozo, tal cual está en el original de Valladolid, donde tiene algunas variantes, y aun conceptos nuevos.

(3) Este párrafo es el que se suponía estar alterado. El padre Rivera en la *Vida de Santa Teresa*, dice (libro 1.º, capítulo x): «En mi libro de mano del *Camino de perfeccion*, en el capítulo xxxi, hallé escrito de la mano de la Madre estas palabras, hablando de sí: *Yo sé una persona que la ponía el Señor aquí muchas veces y no se sabia entender, y preguntólo á un gran contemplativo, que era el padre Francisco, de la Compañía de Jesus, que habia sido duque de Gandia, y dijo que era muy posible, y que á el le acaecia así.*»

El cardenal Cienfuegos en la *Vida de san Francisco de Borja* li-

está tan satisfecha en esta oracion de quietud, que lo mas contino debe estar unida la potencia de la voluntad, con el que solo puede satisfacerla. Paréceme que será bien dar aquí algunos avisos, para las que de vosotras, hermanas, el Señor ha llegado aquí por sola su bondad, que sé que son algunas.

El primero es, que como se ven en aquel contento, y no salen cómo les vino (al menos ven que no le pueden ellas por sí alcanzar) dales esta tentacion, que les parece podrán detenerle, y aun resolgar no querrian. Es boberia, que así como no podemos hacer que amanezca, tampoco podemos hacer que deje de anochecer. No es ya obra nuestra, que es sobrenatural, y cosa muy sin poderla nosotros adquirir. Con lo que mas deterremos esta merced, es con entender claro, que no podemos quitar ni poner en ella, sino recibirla como indinisimos de merecerla, con habiimiento de gracias; y estas no con muchas palabras, sino con un no alzar los ojos como el Publicano.

Bien es procurar mas soledad, para dar lugar al Señor, y dejar á su Majestad que obre como en cosa suya, y cuando mas una palabra, de rato en rato, suave, como quien da un soplo en la vela cuando vé que se ha muerto, para tornarla á encender; mas si está ardiendo, no sirve mas de matarla. A mi parecer digo, que sea suave el soplo, porque por concertar muchas palabras con el entendimiento, no ocupe la voluntad. Y notad mucho, amigos, este aviso que ahora quiero decir, porque os vereis muchas veces que no os podais valer con esas dos potencias. Que acaece estar el alma con grandisima quietud, y andar el pensamiento tan remontado, que no parece que es en su casa aquello que pasa; y así le parece entonces, que no está sino como en casa ajena por huésped, y buscando otras posadas á donde estar, que aquella no le contenta, porque sale poco, que cosa es estar en su ser. Por ventura es solo el mio, y no deben ser así otros. Conmigo hablo, que algunas veces me deseo morir, de que no puedo remediar esta variedad del pensamiento; otros parece hace asiento en su casa, y acompaña á la voluntad, que cuando todas tres potencias se concertan, es unu gloria; como dos casados que se aman, y que el uno quiere lo que el otro; mas si uno es mal casado, ya se vé el desasosiego que dá á su mujer.

Así que la voluntad cuando se ve en esta quietud, no haga caso del entendimiento, ú pensamiento, ú imaginacion (que no sé lo que es) mas que de un loco, por si le quiere traer consigo forzado, ha de ocupar é inquietar algo; y en este punto de oracion todo será trabajar y no ganar mas, sino perder lo que le da el

bro 4.º, capítulo xvii, echó de menos esto en las impresiones del *Camino de perfeccion*, pero sin culpar á nadie.

En el tomo primero de memorias historiales, que se conserva en la Biblioteca Nacional, confiesa su compilador, el padre fray Andrés de la Encarnacion, en la letra M. (esta sin foliar, que en la copia que se conserva en las Carmelitas Descalzas de Toledo, en el capítulo xxxi dice al margen, era el padre Francisco de la Compañía de Jesus, que ha sido duque de Gandia. Pero aquel libro no es de letra de Santa Teresa, segun la informacion que habia en el archivo, y á la que se refiere el dicho padre fray Andrés. Véase lo que se dijo en la nota 1.ª al cap. 51 de este libro, pág. 545.

Señor sin ningún trabajo suyo. Y advertir mucho á esta comparacion que me puso el Señor estando en esta oracion, y cuádrame mucho, y me parece lo da á entender. Está el alma como un niño, que aun mama, cuando está á los pechos de su madre, y ella sin que él paladee échale la leche en la boca para regalarle: así es acá, que sin trabajo del entendimiento está amando la voluntad, y quiere el Señor, que sin pensar lo entienda que está con Él, y que solo traque la leche que su Majestad le pone en la boca, y goce de aquella suavidad, que conozca le está el Señor haciendo aquella merced, y se goce de gozarla. Mas no quiera entender como la goza, y que es lo que goza, sino descúidese entonces de sí, que sé quien está cabe ella no se descuidará de ver lo que le conviene. Porque si va á pelear con el entendimiento, para darle parte, trayéndole consigo, no puede á todo, forzado dejará caer la leche de la boca, y pierde aquel mantenimiento divino.

En esto se diferencia esta oracion de cuando está toda el alma unida con Dios, porque entonces á un solo este tragar el mantenimiento no hace: dentro de sí lo halla sin entender cómo le pone el Señor. Aquí parece que quiere trabaje un poquito el alma, aunque es con tanto descanso, que casi no se siente. Quien la atormenta es el entendimiento, ú imaginacion, lo que no hace cuando es union de todas tres potencias, porque las suspende el que las crió; porque con el gozo que da, todas las ocupa sin saber ellas cómo, ni poderlo entender. Así, que como digo, en sintiendo en sí esta oracion, que es un contento quieto y grande de la voluntad, sin saberse determinar de qué es señaladamente, aunque bien se determina, que es diferentísimo de los contenidos de acá, que no bastaria señorear el mundo con todos los contenidos del, para sentir en sí el alma aquella satisfacion, que es lo interior de la voluntad. Que otros contenidos de la vida, pareceme á mí que los goza lo exterior de la voluntad, como la corteza de ella, digamos. Pues cuando se viere en este tan subido grado de oracion (que es como he dicho, ya muy conocidamente sobrenatural) si el entendimiento ú pensamiento, por mas me declarar, á los mayores desatinos del mundo se fuere, riase de él, y déjelo para necio, y esté en su quietud, que él irá, y verná, que aquí es señora, y poderosa la voluntad, ella se le traerá sin que os ocupeis. Y si quiere á fuerza de brazos traerle, pierde la fortaleza que tiene para contra él, que le viene de comer, y admitir aquel divino sustentamiento, y ni el uno, ni el otro ganarán nada, sino perderán entramos.

Dicen, que quien mucho quiere apretar junto, lo pierde todo (1): así me parece será aquí. La experiencia dará esto á entender, que quien no la tuviere, no me espanto le parezca muy oscuro esto, y cosa no necesaria (2). Mas ya he dicho, que con poca que haya lo entenderá, y se podrá aprovechar de ello, y alabarán al Señor, porque fué servido se acertase á decir aquí. Ahora pues, concluyamos, con que puesta el alma en

esta oracion, ya parece le ha concedido el Padre Eterno su peticion de darle acá su reino.

¡Oh dichosa demanda, que tanto bien pedimos sin entenderlo! ¡Dichosa manera de pedir! Por eso quiero yo, hermanas, que miremos como rezamos esta oracion celestial, y lo que pedimos en ella, porque está claro, que si Dios nos hace esta merced, que hemos de descuidarnos de negocios del mundo, porque llegado el Señor del mundo, todo lo echa fuera. No digo, que todos los que la pidieren, por fuerza estén desasidos del mundo del todo, al menos querria entiendan lo que les falta, y se humillen, y tan gran peticion no la pidan, como quien no pide nada, y que si el Señor les diere lo que piden, no se lo tornen á los ojos; que hay muchos, y yo he sido la una, que está el Señor enterneciéndolos, y dándolos inspiraciones santas, y luz de lo que es todo, y en fin dándolos este reino, puniéndolos en esta oracion de quietud; y ellos haciéndose sordos.

El alma á quien Dios le da tales prendas, es señal que la quiere para mucho: sino por su culpa trá muy adelante. Mas si ve que poniéndola el reino del cielo en su casa, se torna á la tierra, no solo no la mostrará los secretos que hay en su reino, mas serán pocas veces las que le haga este favor, y breve espacio. Ya puede ser yo me engañe en esto, mas véolo, y sé que pasan así, y tengo para mí que por eso no hay muchos mas espirituales, porque como no responden en los servicios conforme á tan gran merced, ni tornan á aparejarse á recibirla, sino antes á sacar al Señor de las manos la voluntad, que ya tiene por suya, y ponerla en cosas bajas, vase á buscar á donde le quieran para dar mas, aunque no del todo quita lo dado, cuando se vive con limpia conciencia.

Y hay almas tan amigas de hablar, y decir muchas oraciones vocales muy apriesa, por acabar su tarea, que tiene ya por sí de decirlas cada dia, que aunque les ponga su reino el Señor en las manos, y las de esta oracion de quietud, y esta paz interior, no la admiten sino que ellos mismos, con su rezar, piensan que hacen mejor, y se divierten. Esto no hagais, hermanas, cuando el Señor os hiciere esta merced, mirá, que perdeis un gran tesoro, y que haceis mucho mas con una palabra de cuando en cuando del Pater noster, que con decirle muchas veces apriesa y no os entendiendo. Está muy cerca á quien pedis, no os puede dejar de oír, y creé, que aquí es el verdadero alabar de su nombre; y el santificarse; porque ya, como cosa de su casa, glorificais al Señor, y alabaisle con mas aficion y deseo, y parece que no podéis dejarle de servir. Así, que en esto os aviso, que tengais mucho aviso, porque importá muy mucho.

CAPÍTULO LIV.

Que trata de estas palabras: *fiat voluntas tua sicut in celo et in terra* y lo mucho que va que hacemos en decir estas palabras, si van con determinacion.

Ahora que nuestro buen Maestro nos ha pedido y enseñado á pedir cosa de tanto valor, que encierra en sí todas las cosas, que acá podemos desear, y nos ha hecho tan gran merced, como hacernos sus hermanos, veamos qué quiere que demos á su Padre, y qué le

(1) Alude al refran castellano *quien mucho abarca poco aprieta*.

(2) Hasta aquí alcanza el apéndice añadido por Santa Teresa en el original Escorialense, que puede verse al fin de este libro.

ofrece por nosotros, y qué es lo que nos pide, que razon es la sirvamos con algo tan grandes mercedes. ¡Oh buen Jesus! Que tan poco dais (poco de nuestra parte). ¿Cómo pedis para nosotros (1)? Dejemos que ello en sí es nonada, para donde tanto se debe, y para tan gran rey (2). Mas cierto, Señor mio, que no nos dejais con nada, y que damos todo lo que podemos, si lo damos como lo decimos. Digo:—Sea hecha tu voluntad, y como es hecha en el cielo, así se haga en la tierra. Bien hecistes, buen Maestro y Señor, de pedir la peticion pasada, para que podamos cumplir lo que dais por nosotros; porque cierto, Señor, si así no fuera, imposible me parece poder nosotros cumplirlo. Mas haciendo vuestro Padre lo que vos le pedistes, de darnos acá su reino, yo sé que os sacaremos verdadero, en dar lo que dais por nosotros; porque hecha la tierra, cielo; será posible hacerse en mí vuestra voluntad: mas sin esto, y en tierra tan ruin, tan sin fruto como la mía, yo no sé Señor, como sería posible. Es gran cosa lo que ofreceis, por eso querria, hijas, lo entendiédes. Cuando yo pienso en esto, gusto de los que dicen, no es bien pedir trabajos á el Señor, que es poca humildad, y he topado á algunos tan pusilánimes, que aun sin este amparo de humildad, no tienen corazon para pedirselos, que piensan luego se los ha de dar. Querria preguntarles, si entienden esta voluntad, que suplican al Señor la cumpla su Majestad en ellos, ú es que la dicen, por decir lo que todos, mas no para hacerlo. Esto, hijas, sería mucho mal. Mirá, que parece nuestro buen Jesus nuestro embajador, y que ha querido entreenir entre nosotros y su Padre, y no á poca costa suya; y no sería razon, que lo que promete, ú ofrece por nosotros, dejásemos de hacerlo verdad, ú no lo digamos. Ahora quiérollo llevar por el cabo. Mirá, hermanas, tomá mi parecer, ello ha de ser, que querais, ú no, que se ha de hacer su voluntad en el cielo, y en la tierra. Créeme y hacé de la necesidad virtud. ¡Oh Señor mio! Qué gran regalo es este para mí, que no dejádes en querer tan ruin como el mio, el cumplir vuestra voluntad. ¡Bendito seais por siempre, y alaben os todas las cosas! Sea glorificado vuestro nombre por siempre. Buena estuviera yo, Señor, si estuviera en mis manos el cumplirse vuestra voluntad ú no. Ahora la mia os doy yo libremente, aunque á tiempo que no va libre de interese, porque ya tengo probado, y gran experiencia de ello, la ganancia que es dejar libremente mi voluntad en la vuestra. ¡Oh hijas, qué gran ganancia hay aquí, ú qué gran pérdida, de no cumplir lo que decimos al Señor en el *Pater noster*, en esto que le ofrecemos! Antes que os diga lo que se gana, os quiero declarar lo mucho que ofreceis, no os llameis despues á engaño, y digais que no lo enten-

(1) En el original de Valladolid dice, como en el del Escorial: «¡Oh buen Jesus que tan poco dais, poco de nuestra parte conforme á nuestra flaqueza, como pedis mucho para nosotros.» (T. de Br.) «¡Oh buen Jesus que tan poco dais, poco de nuestra parte, como pedis mucho.» (L. de L. y demas.)

(2) «Para tan gran Señor.» (Vall. y demas.)

«Es gran cosa lo que ofreceis. Cuando yo pienso esto, gusto de las personas, que no osan pedir trabajos al Señor, que piensan que está en esto el dár-elos luego, no hablo en los que lo dejan por humildad, pareciéndoles que no serán para sufrirlos, aunque luego para mí, que quien les da amor para pedir este medio tan áspero para mostrárele, le dará para sufrirlos.» (Vall. y demas.)

distes. No sea como algunas monjas, que no hacen sino prometer, y como no cumplen nada, dicen, que cuando hicieron profesion que no entendieron lo que prometian (3). Así lo creo yo, porque es fácil de hablar, y dificultoso de obrar; y si pensaron que no era mas lo uno que lo otro, cierto no lo entendieron. Hacedlo entender á las que acá hicieron profesion, por larga prueba: no piensen que ha de haber solas palabras, sino obras tambien. *Mas no todas veces nos llevan con rigor los perludos, de que nos ven flacos; y á las veces flacos, y fuertes llevan de una suerte: acá no es así, que sabe el Señor lo que puede sufrir cada uno, y á quien ve con fuerza, no se detiene en cumplir en él su voluntad.*

Así quiero entendais, con quien lo habeis, como dicen, y lo que ofrece por vos el buen Jesus al Padre, y lo que le dais vos, cuando decís que se cumpla su voluntad en vos, que no es otra cosa. Pues no hayais miedo, que sea su voluntad daros riquezas ni deleites ni grandes honras ni todas estas cosas de acá, no os quiere tan poco, y tiene en mucho lo que le dais, y quiereoslo pagar bien, pues os da su reino aun en vida, como dicen. ¿Quereis ver cómo se ha con los que de veras le dicen esto? Preguntaldo á su Hijo glorioso, que se lo dijo cuando la Oracion del huerto, como fué dicho con verdad, y de toda voluntad. Mirá si la cumplió bien, en lo que le dió de dolores y trabajos y injurias y persecuciones.

En fin hasta que se le acabó la vida con muerte de cruz (4).

CAPÍTULO LV.

Como están los religiosos obligados á que no sean palabras sino obras.

Pues veis aquí, hijas, á quien mas amaba, lo que dió. Por donde se entiende, cual es su voluntad. *Así que estos son sus dones en este mundo. Va conforme al amor que nos tiene. A los que ama mas da estos dones; mas á los que menos, menos, y conforme al ánimo que ve en cada uno, y el amor que tiene á su Majestad. Quien le amare mucho, verá que puede padecer mucho por Él; al que amare poco, dará poco. Tengo yo para mí, que la medida de poder llevar gran cruz ú pequeña es la del amor.*

Mirá lo que haceis. Procurá no sean palabras de cumplimiento las que decís á tan gran Señor, sino esforzaos á pasar lo que su Majestad quisiere, que otra manera de dar voluntad, es mostrar la joya y decir que la tomen, y cuando extienden la mano para tomarla, guardarla vos muy bien. No son estas burlas para con quien las que le hicieron por nosotras (5). Aunque no hubiera otra cosa, merecen que no burlemos ya tantas veces dél, que no son pocas las que se lo decimos en el *Pater noster*. Démosle ya una vez del todo la joya, de cuan-

(3) «No sea como algunas religiosas que no hacemos sino prometer, y como no lo cumplimos, hay este reparo de decir que no se entendió lo que se prometia.» (Vall. y demas.)

(4) Continúa aquí sin interrupcion el capítulo xxxiii del original de Valladolid, el xxxi en la de Ehora, y el xxxii en las de Salamanca y demás.

(5) «No son estas burlas para con quien le hicieron tantas por nosotros.» (Vall. y demas.)

tas acometemos á dársela : es verdá que no nos la da primero. ¡Oh váleme Dios! Como se le parece á mi buen Jesus, que nos conoce, pues no dijo, al principio diésemos esta voluntad al Señor, hasta que estuviésemos bien pagado de este pequeño servicio, para quien entiende la gran ganancia que en el mesmo servicio quiere el Señor ganemos, que aun en esta vida, nos comienza á pagar, como ahora diré (1). Los del mundo harto harán, si tienen de verdad determinacion de cumplirlo : vosotras hijas, diciendo y haciendo palabras y obras, como á la verdad parece hacemos los religiosos ; sino que á las veces ponemos al Señor y á la joya en la mano, y tornámosela á tomar. Somos francos de presto, y despues tan escasos, que valdria en parte mas que nos hubiéramos detenido en el dar. Porque todo lo que os he avisado en este libro va dirigido á este punto de darnos del todo al Criador, y poner nuestra voluntad en la suya, y desasirnos de las criaturas, y terneis entendido lo mucho que nos importa, no digo mas en ello, sino diré para lo que pone aquí nuestro buen Maestro estas palabras dichas, como quien sabe lo mucho que ganaremos de hacer este servicio á su eterno Padre, porque nos disponemos, para que con mucha brevedad nos veamos acabado el camino, y bebiendo del agua viva de la fuente, que queda dicha ; porque sin darnos del todo al Señor, y ponernos en sus manos, para que haga, en todo lo que nos toca, su voluntad, nunca deja beber de ella.

Esto es contemplacion perfeta, lo que me dejistes que os escribiese, y en esto ninguna cosa hacemos de nuestra parte ni trabajamos ni negociamos, ni es menester mas, porque todo lo demás estorba y empide de decir *fiad voluntas tua*, cúmplase Señor en mi vuestra voluntad de todos los modos, y maneras, que vos Señor mio, quisierdes, si quereis con trabajos, dadme esfuerzo, y venga : si con persecuciones y enfermedades y deshonras y necesidades, aquí estoy, no volveré el rostro, Padre mio, ni es razon vuelva las espaldas. Pues vuestro Hijo dió en nombre de todos esta mi voluntad, no es razon falte por mi parte, sino que me hagais Vos merced, de darme vuestro reino, para que yo lo pueda hacer, pues Él me le pidió, y disponed en mí como en cosa vuestra, conforme á vuestra voluntad. ¡Oh, hermanas mías, que fuerza tiene este don ! No puede menos si va con la determinacion, que ha de ir, de traer al Todopoderoso á ser uno con nuestra bajeza, y trasformarnos en sí, y hacer una union del Hacedor con la criatura. Mirá, si quedareis bien pagadas, y si teneis buen Maestro, que como sabe por donde ha de ganar la voluntad de su Padre, enseñarnos ha cómo, y con qué le hemos de servir (2).

CAPÍTULO LVI.

Trata de lo que da el Señor despues que nos hemos dejado en su voluntad.

Y mientras mayor determinacion tiene el alma, y se va entendiendo por las obras, que no son palabras de cumplimiento, mas la llega el Señor á sí, y la levanta de to-

(1) Esta cláusula falta en el original de Valladolid.

(2) Tampoco aquí hay division de capítulo en el original de Valladolid, ni en los impresos.

das las cosas bajas de acá, y de sí mesma, para habilitarla á recibir del Señor grandes mercedes que no acaba de pagar en esta vida este servicio. En tanto le tiene, que ya nosotros no sabemos qué nos pedir, y su Majestad nunca se cansa de dar, porque no contento con tenerla hecha una cosa consigo, por haberla ya unido á sí mesmo ; comienza á regalarse con ella : á descubrirle secretos : á holgarse de que entienda lo que ha ganado, y que conozca algo de lo que la tiene por dar. Hácela ir perdiendo estos sentidos exteriores, porque no se la ocupe nada : esto es arrobamiento ; y comienza á tratar de tanta amistad, que no solo la torna á dejar su voluntad, mas dale la suya con ella, porque se huelga el Señor, ya que trata de tanta amistad, que manden á veces, como dicen, y cumplir El lo que ella le pide, como ella hace lo que Él la manda. Y mucho mejor, porque es poderoso, y puede cuanto quiere, y no deja de querer. La pobre alma, aunque quiera, no puede muchas veces lo que querría, ni puede nada sin que se lo den, y siempre queda mas adeudada, y muchas veces fatigada de verse sujeta á tantos inconvenientes, como tray en estar en la cárcel de este cuerpo, porque querría pagar algo de lo que debe, y es harto boba de fatigarse. Aunque haga lo que es en sí ¿qué podemos pagar los que no tenemos qué dar, si no lo recibimos, sino conocernos ? y esto que podemos, que es dar nuestra voluntad, hacerlo cumplidamente. *Todo lo demás para el alma, que el Señor ha llegado aquí, la embaraza, y hace daño y no provecho. Miren, que digo para el alma, que ha querido el Señor juntarla consigo por union y contemplacion perfeta ; que aquí sola la humildad es la que puede algo, y esta no adquirida por el entendimiento, sino con una clara verdad, que comprende en un momento, lo que en mucho tiempo no pudiera alcanzar trabajando la imaginacion, de lo muy nada que somos, y lo muy mucho que es Dios.* Porque, como he dicho, está ya escrito en otra parte, cómo es esta oracion, y lo que ha de hacer el alma entonces, y cosas harto largamente declaradas, de lo que el alma siente aquí, y en lo que se conoce ser Dios no hago mas de tocar en estas cosas de oracion, para daros á entender cómo habeis de rezar esta oracion del *Pater noster* (3). Solo os doy un aviso, que no penseis con fuerza vuestra ni diligencia llegar aquí, que es por demás, antes si teniades devocion, quedareis frios ; sino con simplicidad y humildad, que es la que lo acaba todo, decir *fiad voluntas tua*.

CAPÍTULO LVII.

En que trata de la gran necesidad que tenemos de pedir la peticion de *panem nostrum* (4).

Pues entendiendo, como he dicho, el buen Jesus, cuán dificultosa cosa era esto, que ofrece por nosotros, conociendo nuestra flaqueza, y que muchas veces hacemos entender, que no entendemos cuál es la voluntad del Señor, como somos flacos y Él tan piadoso, era menester

(3) Esta cláusula falta en el original de Valladolid ; en su lugar intercaló Santa Teresa la otra cláusula, que va antes y de letra cursiva.

(4) En el original de Valladolid dice—en estas palabras del *Pater noster*, *Panem nostrum cotidiano da nobis odie*.

medio (1), pues dejar de dar lo dado, vió que en ninguna manera nos conviene, porque está en ello toda nuestra ganancia : pues cumplirlo vió ser dificultoso, porque decir á un rico, que es la voluntad de Dios, que tenga cuenta con moderar su plato para que coman otros, siquiera pan, que mueren de hambre, sacará mil razones para no entender esto, sino á su propósito. Pues decir á un mormurador, que es la voluntad de Dios querer tanto para sí como para su prójimo, ú para su prójimo como para sí, no lo puede poner á paciencia, ni basta razon para que lo entienda. Pues decir á un religioso que está mostrado á libertad, ú religiosa, y á regalo, que ha de tener cuenta, con que ha de dar ejemplo, y que mire que ya no es solo con palabras ha de decir esta palabra, sino que lo ha jurado y prometido, y que es voluntad de Dios que cumpla sus votos, y mire que si da escándalo, que va muy contra ellos, aunque no del todo los quebrante, que ha prometido pobreza, que la guarde sin rodeos, que esto es lo que el Señor quiere, no hay remedio, aun ahora de quererlo hacer, ¿qué hiciera, si el Señor no hiciera lo mas, con el remedio que puso? No hubiera sino muy poquitos, que cumplieran su palabra, y lo que Él ofreció al Padre; y plega á su Majestad que aun ahora haya muchos. Pues visto el Señor la necesidad, pensó un medio admirable adonde nos mostró el extremo de amor que nos tenia, y en su nombre y en el de sus hermanos, pidió esta petición.

El pan nuestro de cada día dánosle hoy, Señor (2).

CAPÍTULO LVIII.

Que trata de lo mucho que hizo el Padre Eterno en querer que su Hijo se nos quedase en el Santísimo Sacramento.

Entendé, hermanas, por amor de Dios, esto que pide el buen Jesús, que nos va la vida en no pasar de corrida por ello, y tené en muy poco lo que habeis dado, pues tanto habeis de recibir. Paréceme ahora á mí, debajo de otro mejor parecer, que visto el buen Jesús lo que habia dado por nosotros, y como nos importaba tanto darlo, y la gran dificultad que habia por ser nosotros tales, y tan inclinados á cosas bajas, y de tan poco amor y ánimo, que era menester ver el suyo para despertarnos, y no una vez, sino cada día, que aquí se debía determinar de quedarse con nosotros. Y como era cosa tan grave y de tanta importancia, quiso que viniese de la mano del Eterno Padre, porque aunque eran una mesma cosa, y sabia que lo que Él hiciera en la tierra, se haria en el cielo, y su voluntad y la de su Padre eran una para tan gran cosa: era tanta la humildad del buen Jesús, que quiso como pedir licencia, porque ya sabia era amado del Padre, y que se deleitaba en él. Bien entendió que pedia mas en esto que pide, que en lo demás que ha demandado, porque sabia la muerte que le habian de dar, y las deshonras y afrentas que habia de padecer. ¿Pues qué padre hubiera, Señor, que habiéndonos dado á su hijo, y tal hijo, y parándole tal, quisiera consentirle se quedara entre nosotros cada día á padecer? Por cierto ninguno,

(1) Vió que era menester remedio, y así pidenos al Padre Eterno este pan soberano. (Vall. y demás.)

(2) Continúa el capítulo en el original de Valladolid y en los impresos sin division ninguna.

Señor, sino el vuestro. Bien sabeis á quién pedís. ¡Oh válame Dios, qué gran amor del Hijo, y qué gran amor del Padre! Aun no me espanto tanto del buen Jesús, porque como habia ya dicho, *fiad voluntas tua*, habialo de cumplir como quien es; si, que no es como nosotros, y sabe que la cumple con amarnos como á sí, y así andaba á buscar cómo cumplir con mas cumplimiento, aunque fuese á su costa, este mandamiento. Mas vos, Padre Eterno, ¿cómo lo consentís? ¿Por qué quereis cada día ver en manos tan ruines á vuestro Hijo? Ya que una vez quisistes lo estuviere, y lo consentistes, ¿veis cómo le pararán? ¿cómo puede vuestra piedad cada día, cada día (3), verle hacer injurias? ¡Y cuántas se deben hoy hacer á este Santísimo Sacramento! ¡En qué de manos enemigas suyas le debe ver el Padre! ¡Qué de desacatos de estos herejes!

CAPÍTULO LIX Y EXCLAMACION (4).

Pone una exclamacion al Señor (5).

¡Oh Señor eterno, cómo acetais tal petición! ¡cómo lo consentis! ¡No mireis su amor, que á truco de hacer cumplidamente vuestra voluntad, y de hacer por nosotros, se dejará cada día hacer pedazos! Es vuestro de mirar, Señor mio, ya que á vuestro Hijo no se le pone cosa delante. ¿Por qué ha de ser todo nuestro bien á su costa? Porque calla á todo y no sabe hablar por sí, sino por nosotros, ¿no ha de haber quien hable por este mansísimo cordero? Dame licencia, Señor, que hable yo, ya que Vos quisistes dejarle en nuestro poder, y os suplique, que pues tan de veras obedeció, y con tanto amor se nos dió, que aun miro yo, como en esta petición sola duplica las palabras porque dice primero, y pide que le deis este pan cada día, y torna á decir dánosle hoy Señor. Poneos tambien delante, como quien dice, que es razon que no nos quiteis esta merced, que es nuestro, que ya una vez nos le distes para nuestro remedio, que no nos le torneis á tonar. Pues mirá, hermanas mías, y esto os enternezca el corazón para amar á vuestro Esposo, que no hay esclavo, que de buena gana diga lo es, y que el buen Jesús parece se honra de ello. ¡Oh Padre eterno, qué mucho merece esta humildad! ¡Con qué tesoro compramos á vuestro Hijo! Venderle, ya sabemos que por treinta dineros; mas comprarle ¿qué precio basta? Como se hace aquí el Señor una cosa con nosotros, por la parte que tiene de nuestra naturaleza, y como Señor de su voluntad lo acuerda á su Padre, que pues es suya, que nos la puede dar. Y así se llama nuestro: no hace Él diferencia dél á nosotros, mas hacémosla nosotros, para no nos dar cada día por Él (6).

(3) Repetido en el original y tambien en el de Valladolid, de manera que no es errata, sino puesto así con intencion.

(4) Así está en el original.

(5) Continúa aquí sin interrupcion el capítulo 34 del original de Valladolid, y el 33 de los impresos.

(6) «Mas hácenos á nosotros unos consigo para que juntado cada día su Majestad nuestra oracion con la suya alcance la nuestra delante de Dios lo que pidéremos.» Así puso Fray Luis de Leon en la edicion de Salamanca, y así se ha venido copiando en todas las posteriores, sin que se hallen tales palabras en ninguno de los originales del Escorial y Valladolid. Este segundo dice casi lo mismo que el del Escorial y así dice — Pan nuestro: no hace dife

CAPÍTULO LX.

Que trata desta palabra que dice *colidianum*.

Ya queda concluso que el buen Jesus en esto que es nuestro, y así pide á su Padre que nos le deje cada día (1). Parece que es pare siempre, que escribiendo esto he estado con deseo de saber, porque despues que el Señor dijo cada día, tornó á decir hoy. Quiéroos decir mi bobería: si lo fuere, quédese por tal, que harta lo es meterme yo en esto. Mas, pues ya vamos entendiendo lo que pedimos, pensemos bien, que es para que, como he dicho, lo tengamos en lo que es razon, y lo agradezcamos á quien con tanto cuidado está enseñándonos. Así, que ser nuestro cada día me parece á mí, porque acá le poseemos en la tierra, pues no se nos quedó acá, y le recibimos y le poseerémos despues en el cielo tambien, si nos aprovechamos de su compañía, pues no se queda para otra cosa con nosotros, sino para ayudarnos y animarnos y sustentarnos á hacer esta voluntad, que hemos dicho se cumpla en nosotros. El decir hoy, me parece es para un día, como que es esta vida (y bien un día) (2), y para los desventurados que se han de condenar, que no le gozarán en la otra, para hacer todo lo que como de cosa suya se pueden aprovechar, y estar con ellos este hoy de esta vida, esforzándolos, y si se dejan vencer, no es á su culpa: y porque se lo otorgue el Padre, pónelo delante, que es solo un día de lo que dure este mundo, que se le deje ya pasar en servidumbre, pues nos le dió; no parézcale toma al mejor tiempo, que todo será un día estos malos tratamientos de llegarse á Él indinamente: que mire está obligado, pues ha ofrecido por nosotros cosa tan grande, como dejar nuestra voluntad en la suya, á ayudarnos por todas las vias que pudiere, que no pide mas de hoy ahora nuevamente, que el habernos dado este Pan Sacratísimo para siempre, cierto lo tenemos este mantenimiento y maná de la humanidad, que parece le hallamos como le queremos; y que, si no es por nuestra culpa, no morirémos de hambre, que de todas cuantas maneras quisiere comer el alma, hallará en Él favor y consolacion y mantenimiento. No hay necesidad ni trabajo ni persecucion, que no sea fácil de pasar, si comenzamos á partir y mascar de los suyos, y ponerlos en nuestra consideracion (3). Que otro pan de los mantenimientos y necesidades corporales, no quiero yo pensar se le acordó al Señor de esto, ni querría se os acordase á vosotras. Está puesto en subidísima contemplacion, que quien está en aquel punto, no hay mas memoria de que está en el mundo, que si no estuviere, cuantimas si ha de comer. ¿Y habia el Señor de poner tanto en pedir, que comiésemos para Él y para nosotros? No hace á mi propósito.

rencia de Él á nosotros, mas hacémosla nosotros de Él para no nos dar cada día por su Majestad.»

Ann la edición de Ehora, que trae lo mismo, lo dice con distintas palabras: «y así dice pan nuestro: no hace diferencia del á nosotros, porque juntado nuestra oracion con la suya, terná mérito delante de Dios para alcanzar lo que pidiéremos.»

(1) «Pues esta petición de cada día parece que es para siempre. He estado yo pensando, porque despues de haber dicho el Señor cada día, torno á decir.» Así principia en el original de Valladolid.

(2) El decir hoy, me parece es para un día que es mientras durare el mundo, y no mas, y bien un día. (Vall. y demás.)

(3) Todo este pasaje está con mas extension aquí que en el original de Valladolid.

Está nos enseñando á poner nuestras voluntades en las cosas del cielo, y á pedir le comencemos á gozar desde acá, ¿y habíamos de meter en cosa tan baja, como pedir de comer? Como ¡que no nos conoce! que comenzados á entremeter en necesidad del cuerpo, se nos olvidarán las del alma. Pues qué gente tan concertada, que nos contentarémos poco y pedirémos poco, sino que mientras mas nos diere, mas parece nos ha de faltar el agua. Pídanlo esto, hijas, los que quieren mas de lo necesario (4). Vosotras pedí que os deje hoy á vuestro Esposo, que no os veais en este mundo, lo que vivierdes sin Él; que baste que quede tan disfrazado en estos accidentes de pan, que es harto tormento para quien no tiene otro amor, ni otro consuelo. Mas suplicalde, que no os falte, y que os dé aparejo para recibirle dinamente. De esotro pan no tengais cuidado las que muy de veras os habeis dejado en la voluntad de Dios. Digo en estos tiempos de oracion, que tratais cosas mas importantes; que tiempos hay otros para que la que tiene el cargo tenga cuidado de lo que habeis de comer, tiene de daros lo que tuviere. No hayais miedo que os falte, si no faltais vosotras en lo que habeis dicho, de dejaros en la voluntad de Dios. Y por cierto, hijas, de mí os digo, que si de eso faltase ahora con malicia, como otras veces lo he hecho muchas, que yo no le suplicase me diese ese pan, ni otra cosa de comer: déeme morir de hambre. ¿Para qué quiero vida si con ella voy cada día mas ganando muerte eterna?

CAPÍTULO LXI (5).

Que prosigue la misma materia: pone una comparacion: es muy bueno para despues de haber recibido el Santísimo Sacramento.

Así, que si de veras os dais á Dios, como lo decís, descuidáos de Vos, que Él tiene cuidado, y le terná siempre. Es como si entra un criado á servir á un amo, tiene el criado cuenta en contentarle en todo, mas el amo está obligado á darle de comer, mientras está en su casa y le sirve, salvo si no es tan pobre que no tiene para sí, ni para él. Pues acá cesa esto, que siempre es y será poderoso. ¿Pues sería buena cosa andar el criado pidiendo cada día de comer, pues sabe tiene cuidado su amo de dárselo, y le ha de tener? Es gastar palabras, y decirle á él que tenga cuidado en cómo le ha de servir, y que no se ocupe en ese, que no hace cosa á derecha en lo demás. Así que, hermanas, pida quien quisiere ese pan, pidamos nosotras el que nos hace al caso, y supliquemos al Padre, nos dé gracia para disponernos de manera á recibir don tan grande y tan celestial mantenimiento, que ya que los ojos del cuerpo no se deleitan en mirarle, porque está encubierto, se descubra á los del alma, y se le dé á conocer, que esotro mantenimiento de contentos y regalos para sustentar la vida, mas veces que querrémos le vernémos á desear, y á pedir aun sin sentirnos. No es menester despertarnos para ello, que nuestra inclinacion ruin á cosas bajas, nos

(4) Falta todo este trozo en el original de Valladolid: desde la llamada de la nota anterior hasta de aquí.

(5) Continúa aquí el capítulo xxxv del original de Valladolid. En el del Escorial dice aquí, á continuacion del número lxi, «comparacion.»

despertará, como digo, mas veces que querramos. Mas de advertencia no curémos poner nuestro cuidado, sino en suplicar al Señor lo que tengo dicho, que teniendo esto lo ternemos todo (1). ¿Pensais que no es mantenimiento, aun para estos cuerpos, este Santísimo Sacramento muy grande, y gran medicina para los males corporales? Yo lo sé, y conozco persona de grandes enfermedades, y estando muchas veces con graves dolores, como con la mano se le quitaban, y quedaba buena del todo. Esto muy ordinario, y de males muy conocidos, que no los pudiera fingir; y otros muchos efectos que hacia en esta alma, que no hay para qué decirlos, y podia yo saberlos, y sé que no miente (2). Mas tenia tanta devocion y tan viva fe, que cuando en algunas fiestas oya á personas, que quisieran ser en el tiempo que andaba Cristo en el mundo, se reia entre sí, pareciéndole que tiniéndole tan verdaderamente en el Santísimo Sacramento, como entonces, que qué mas se les daba. Mas sé de esta persona, que muchos años, aunque no era muy perfeta, cuando comulgaba, ni mas ni menos que si viera con los ojos corporales entrar en su posada á Cristo procuraba ella esforzar la fe, para creer era lo mismo, y le tenia en cosa tan pobre como la suya, y desocupábase de todas las cosas exteriores, y poníase á un rincón, procurando recoger los sentidos, para estarse con su Señor á solas, y considerábase á sus piés, y estábase allí, aunque no sintiese devocion, hablando con Él. Porque si no nos queremos hacer ciegos y bobos, si tenemos mas fe, claro está que está dentro de nosotros. ¿Pues para qué hemos de ir á buscarle mas lejos, como queda dicho? sino que, pues sabemos mientras no consume el calor natural los accidentes del pan, que está con nosotros el buen Jesus, que no perdamos tan buena sazón y que nos lleguemos á Él, pues si cuando andaba en el mundo, de solo tocar á su ropa sanaba los enfermos; ¿qué hay que dudar que hará milagros, estando tan dentro de mí, si yo tengo fe, y me dará todo lo que le pidiere, pues está en mi casa? *Y no suele su Majestad pagar mal la posada si le hacen buen hospedaje.* Si os congojais, porque no le veis con los ojos corporales, mirá, que nos conviene, que es otra cosa verle glorificado, ú cuando andaba por el mundo. No habria sugeto que lo sufriese de nuestro flaco natural, ni habria mundo, ni quien quisiese parar en él, porque en ver esta verdad eterna, se veria ser burla todas las cosas de que acá hacemos caso. *Y viendo tan gran Majestad, ¿cómo osaria un peccadorcilla como yo, que tanto le ha ofendido, estar tan cerca de Él? Debajo de aquel pan está tratable* (3), porque si el Rey se disfra-

(1) Estas dos cláusulas últimas faltan en el original de Valladolid y en los impresos.

(2) Nadie mejor que Santa Teresa lo podia saber, pues era ella misma á quien esto sucedia; mas por humildad no lo quiso decir como cosa suya. En el original de Valladolid puso este pasaje aun mas conciso, para que no cayeran en cuenta que hablaba de sí misma.

(3) Así dice en el original de Valladolid. Fr. Luis de Leon puso: «debajo de aquellos accidentes de pan está tratable.» Así se ha repetido en todas las ediciones posteriores.

Fray Luis de Leon, que llevaba á mal las enmiendas y adiciones del padre Gracian en el *Libro de las Moradas*, y allí las tachó, según luego veremos, en el *Camino de Perfeccion* las ingirió á su antojo.

za, no parece que se nos da nada de conversacion sin tantos miramientos y respetos: parece está obligado á sufrirlo, pues se disfrazó. ¿Quién osaria llegar con tanta tibieza, tan indinamente, con tantas imperfecciones? Como no sabemos lo que pedimos, y como lo miró mejor su sabiduria: porque á los que ve que se han de aprovechar, Él se les descubre, que, aunque no le vean con los ojos corporales, muchos modos tiene de mostrarse á el alma, por grandes sentimientos interiores, y por diferentes vias. No hayais miedo, que aunque no se vea con estos ojos corporales, de sus amigos esté muy escondido: estáis vos con él de buena gana. Mirá que es esta hora de gran provecho para el alma, y en que sirve mucho el buen Jesús, que le tengais compañía. Tené gran cuenta, hijas, de no la perder; si la obediencia os mandáre otra cosa, procurá dejar el alma con el Señor, que vuestro Maestro es: aunque no lo entendais, no os dejará de enseñar, y si luego llevais el pensamiento á otra parte, y no haceis mas caso que está dentro de vos, que si no le hubiéades recibido, no os quejeis de Él, sino de vos. No digo que no receis, porque no me asgais (4) á palabras, y digais que trato de contemplacion, salvo si el Señor no os llevare á ella, sino que si rezardes el *Pater noster*, entendais con cuánta verdad estais con quien os le enseñó, y le beséis los piés por ello, y le pidais os ayude á pedir, y no se vaya de con vos (5). Si esto habeis de pedir á una imágen de Cristo delante de quien estais, ¿no veis que es bobería dejar en aquel tiempo la imágen viva, y la misma persona, por mirar al debajo? ¿No lo seria, si tuviédes un retrato de una persona, que quisiédes mucho, y la misma persona os viniése á ver, dejar de hablar con ella, y tener toda la conversacion con el retrato? ¿Sabéis para cuando es bueno y santísimo, y cosa en que yo me deleito mucho? Para cuando está ausente la misma persona, es gran regalo ver una imágen de nuestra Señora, ú de algun Santo, á quien tenemos devocion, cuantimas la de Cristo, y cosa que despierta mucho, y cosa que á cada cabo querria ver que volviese los ojos. ¿Qué mejor cosa podríamos mirar, ni mas gustosa á la vista? ¡Desventurados de estos herejes, que carecen de esta consolacion y bien, entre otras! Mas acabando de recibir al Señor, teniendo la misma persona delante, procurá cerrar los ojos del cuerpo, y abri los del alma, y miraos al corazon, que yo os digo, y otra vez lo digo, y muchas lo diré, que si tomais esta costumbre de estaros con Él, y esto no un dia ni dos, sino todos los que comulgardes, y procurar tener tal conciencia, que sea lícito goceis á menudo de este bien, que no viene tan disfrazado, que de muchas maneras no se da á conocer, conforme á el deseo que vos teneis de verle; y tanto lo podeis desear, que se os descubra del todo: mas si no haceis caso de Él en recibíndole, con estar tan junto, sino que le vais á buscar á otras partes, ú á buscar otras cosas bajas, ¿qué quereis que haga? ¿Háos de traer por fuerza, á que le veais, y os esteis con Él, que se os quiere dar á conocer? No, que no le trataron bien, cuando se dejó ver á

(4) Del verbo *asir*: equivale á decir «no me cojis palabras sueltas».

(5) «Este, pues, es buen tiempo para que os enseñe nuestro Maestro, para que le oyamos y besemos los piés» (Vall. y demas.)

todos, y les decia claro quién era, que muy pocos fueron los que le creyeron. Y así, harta misericordia nos hace á todos, que quiere entiendan que es Él el que está en el Santísimo Sacramento; mas que le vean descubiertamente, y comunicar sus grandezas y darles de sus tesoros, no quiere sino con los que entiende que mucho lo desean, porque estos son sus verdaderos amigos. Que yo os digo, que quien le ofendiere, y no llega á recibirle con haber hecho lo que es en sí, que nunca le importune, porque se le dé á conocer. No ve la hora de haber cumplido con lo que manda la Iglesia, cuando se va á su casa, y procura echarse de ella. Así, que si entra en sí, es para pensar vanidades allí en su presencia (1).

CAPÍTULO LXII.

En que trata el recogimiento que se ha de tener después de haber comulgado.

Héme alargado tanto en esto, aunque dije tambien en la oracion del recogimiento mucho de ello, porque importa muy mucho este entrarse á solas con Dios. Y cuando no comulgaren, y oyerdes misa, podeis comulgar espiritualmente, y es de grandísimo provecho, y hacer lo mesmo. Es mucho lo que se imprime aqui el amor de este Señor, porque aparejándonos á recibir, jamás deja de dar por muchas maneras, que no entendemos. Es llegarnos al fuego, que aunque le haya muy grande, si ascondeis las manos, mal os podreis calentar: quedaros heis frio, aunque todavía es mas que si no viérades el fuego. Calor alcanza estando cerca, mas otra cosa es quererlos llegar á él, que si el alma está dispuesta, una centellica que salte, le abrasará toda, y vános tanto, hijas, disponernos para eso, que no os espanteis lo diga muchas veces: y si á los principios no se os descubriere, ni os hallardes bien (antes os porná el demonio apretamiento del corazon y congoja, porque sabe el daño tan grande que le viene de aquí) y que hallais devocion en otras cosas mas, y aquí menos, no dejéis este modo: aquí probará el Señor lo que le quereis. Acordaos que hay pocas almas que le acompañen, ni le sigan en los trabajos. Pasó por Él algo que su Majestad os lo pagará. Y acordaos tambien, qué de personas habrá, que no solo no quieran estarse con Él, sino que le echen de su casa con gran desacato y descomedimiento. Pues algo hemos de pasar para que Él entienda le tenemos deseo de ver. Y pues todas las partes adonde le dejan solo, y hacen malos tratamientos las sufre y sufrirá por sola una, que con amor le admita y le acompañe, sea la vuestra esta una; porque á no haber ninguna, con razon no le consintiera quedar el Padre Eterno entre nosotros, sino que es tan amigo de amigos, y tan Señor de siervos, que como ve la voluntad de su buen Hijo, no le quiere estorbar obra tan ecelente, y adonde tan cumplidamente muestra el amor que tiene á su Padre, en haber buscado tan admirable invencion, para mostrar lo que nos ama, y para ayudarnos á pasar nuestros trabajos. Pues, Padre santo, qué estás en los cielos, ya que lo quereis y lo acetais, y claro se estaba que no había-

(1) « Así que este tal con otros negocios y ocupaciones y embarazos del mundo parece que lo mas presto que puede se da prisa á que no le ocupe la casa el Señor. » (Vall. y demás.)

des de negar cosa que tan bien nos estaba á nosotros; alguien ha de haber, como dije primero, que hable por vuestro Hijo, pues Él nunca supo tornar de sí. Y así os ruego yo, hijas, me ayudeis á pedir á nuestro Padre santo, en nombre suyo, que pues no le ha quedado por hacer ninguna cosa, haciendo á los pecadores tan gran beneficio como este, que quiera su Majestad y se sirva de poner remedio, para que no sea tan mal tratado; y pues su santo Hijo puso tan bu en medio, para que en sacrificio le podamos ofrecer muchas veces, que valga tan precioso don, para que no vayan adelante tan grandísimos males y desacatos, como se hacen en los lugares adonde está este Santísimo Sacramento, que parece le quieren ya tornar á echar del mundo. Quitado de los templos: perdidos tantos sacerdotes: profanadas tantas iglesias, aun entre los cristianos, que á las veces van allí mas con intencion de ofenderle, que no de adorarle. ¿Pues qué es esto, Señor? U dad fin al mundo, ú poned remedio en tan gravísimos males, que no hay corazon que lo sufra, aun de los que somos ruines. Suplicoos, Padre Eterno, que no lo sufráis ya Vos. Atajad este fuego, Señor: mirá que aun está en el mundo vuestro Hijo. Por su acatamiento cesen cosas tan feas y sucias, pues su hermosura y limpieza no merece estar en casa, adonde hay tan malos olores. No lo hagais por nosotros, Señor, que no lo merecemos, haceldo por vuestro Hijo, porque no nos le dejar acá no os osamos pedir, pues Él alcance de Vos, que por este dia de hoy, que es lo que durare el mundo, le dejádeses acá, y porque se acabaria todo, que si algo os aplaca es tener acá tal prenda. Pues algun medio ha de haber, Señor; póngale vuestra Majestad, pues, si quereis, podeis.

¡ Oh, Señor, quién pudiera importunaros mucho, y haberos servido algo, para poderos pedir tan gran merced en pago de mis servicios, pues no dejais ninguno sin paga! Mas no lo he hecho, Señor; antes por ventura soy yo la que os he enojado, de manera que por mis pecados vengan tantos males. ¿Pues qué he de hacer, Señor, sino presentaros este pan bendito, y aunque nos le disteis, tornárosle á dar, y suplicaros por sus méritos me hagais esta merced, pues por tantas partes lo tiene merecido. Ya, Señor, ya haced que se sosiegue este mar, no ande siempre en tempestades esta nave de la Iglesia, y sálvanos, Señor mio, que perecemos.

CAPÍTULO LXIII.

Trata desta palabra *dimite nobis debita nostra.*

Pues viendo nuestro precioso Maestro, que con este mantenimiento, si no es por nuestra culpa, todo nos es fácil, y que podemos cumplir muy bien lo que hemos dicho al Padre, de que se cumpla en nosotros su voluntad, dícele ahora, que nos perdone, pues perdonamos. Y perdónanos, Señor, nuestras deudas, así como nosotros las perdonamos á nuestros deudores (2). Y mirá,

(2) En el original de Valladolid dice lo mismo que aquí las palabras del Padre nuestro, y hasta las escribió de letra mas gruesa. Con todo, en la edicion de Evora se imprimió « perdonanos Señor nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores. »

Fray Luis de Leon lo puso de este modo, mudando las palabras

hermanas, que no dice cómo perdonarémos; porque entendais, que quien pide un don tan grande como el pasado, y quien ya ha puesto su voluntad en la de Dios, que ya esto ha de estar hecho. Y así, dice, como nosotros las perdonamos. Así, que quien de veras hubiere dicho esta palabra al Señor, *fiat voluntas tua*, todo lo ha de tener hecho con la determinacion al menos. Veis aquí como los Santos se holgaban con las injurias y persecuciones, porque tenían algo que presentar al Señor, cuando le pedían. ¿Qué harán las pecadoras como yo, que tanto tiene que perdonarme?

Cosa por cierto hermanas es esta, para que mirémos mucho en ella; que una cosa tan grave y de tanta importancia, como que nos perdona el Señor nuestras culpas, que merecían fuego eterno, se nos perdonen con tan baja cosa, como es que perdonemos nosotras cosas, que ni son agravios, ni son nada; porque, ¿qué se puede decir, ni qué injuria se puede hacer á una como yo, que merecía que los demonios siempre me maltratasen, en que me traten mal en este mundo, que es cosa justa? En fin, Señor mio, que por esta causa no tengo que os dar, para pedir os perdoneis mis deudas. Perdonéme vuestro Hijo, que nadie me ha hecho sin justicia, y así no he tenido que perdonar por Vos, sino tomáis, Señor, mi deseo, que me parezca cualquier cosa perdonárá yo, porque vos me perdonárades á mí, ú por cumplir vuestra voluntad sin condicion. Mas no sé qué hiciera venida á la obra, si me condenáran sin culpa, que ahora véome tan culpada delante de vuestros ojos, que todos quedan cortos, aunque los que no saben la que soy como Vos lo sabeis, piensan que me agravian. Así, Padre mio, que de balde me habeis de perdonar. Aquí cabe bien vuestra misericordia. Bendito seas Vos, que tan pobre me sufrís, que lo que vuestro Sacratísimo Hijo dice en nombre de todos, ¿por ser yo tal me he de salir de la cuenta (1)?

Mas, Señor, ¿si habrá algunas almas que me tengan compañía, y no hayan entendido este punto? Si las hay, en vuestro nombre les pido yo, que se les acuerde de esto, y no hagan caso de unos agravuelos (2), que no

«perdonádnos.... así,» que es como se ha venido poniendo en todas las ediciones posteriores, las cuales no se han hecho por el original de Valladolid, sino por la edicion de Salamanca, como ya queda probado.

En el original Escorialense hay borrada una plana al fól. 121 vuelto, desde donde dice: «perdone, pues perdonámos.» Al margen dice: «No son sino verdaderos apremios y injurias las que nos hacen, aunque mayores pecadores seamos: mas hánse de perdonar porque el Señor nos perdone á nosotros.»

(1) Todo este párrafo falta en el original de Valladolid y en los impresos. En el original de Valladolid hay borrada media plana, que aparece en la misma forma en la copia que hay en la Biblioteca Nacional, y dice así lo borrado: «Cosa es esta, hermanas, para que miremos mucho en ella, que una cosa tan grave y de tanta importancia como que nos perdona nuestro Señor nuestras culpas que merecían fuego eterno, se nos perdone con tan baja cosa, como es que perdonemos, y aun de esta baja tengo tan pocas que ofrecer, que de balde me habeis, Señor, de perdonar. Aquí cabe bien vuestra misericordia. Bendito seas Vos que tan pobre me sufrís, que lo que vuestro Hijo dice en nombre de todos, por ser yo tal y tan sin caudal me he de salir de la cuenta.»

(2) Es muy curioso este diminutivo de la palabra *agravio*. En el original de Valladolid puso la Santa *unas cosas que llaman agravios*, que es como se ve en todos los impresos, incluso los de Eborá y Salamanca. Sin duda se le hizo dura aquella palabra, tal

parece sino que hacen casas de pajitas como los niños, con estos puntos de honra. ¡Oh, váleme Dios, hermanas, si entendiésemos qué cosa es honra, y en qué está perder la honra! Ahora no hablo con vosotras, que harto mal sería no tener entendido esto, sino conmigo, el tiempo que me precié de honra, sin entender qué cosa era. ¡Ibame al hilo de la gente, por lo que oía. ¡Oh de qué cosas me agraviaba! que yo tengo vergüenza, y no era pues de las que mucho miran en estos puntos; mas erraba como todas en el punto principal, porque no miraba yo, ni hacia caso de la honra, que tiene algun provecho, porque esta es la que hace provecho al alma, y bien dijo quien dijo, que honra y provecho no podían estar juntas, aunque no sé si lo dijo á este propósito. Y es alpié de la letra, porque provecho del alma, y esto que llama el mundo honra, nunca puede estar junto. ¡Oh, váleme Dios, qué al revés anda el mundo! Bendito sea el Señor, que nos sacó de él. Plega su Majestad que esté siempre tan fuera de esta casa, como está ahora, porque Dios nos libre de monesterios donde hay puntos de honra, nunca en ellos se honra mucho Dios.

CAPÍTULO LXIV (3).

En que habla contra las honras demastadas.

¡Váleme Dios! qué desatino tan grande, que ponen los religiosos su honra en unas cositas, que yo me espanto. Esto no lo sabeis, hermanas, mas quiérooslo decir, porque os guardéis de ello. Sabé que en las religiones tienen sus leyes tambien de honra, van subiendo en dinidades como los del mundo. Los letrados deben de ir por sus letras (que esto no lo sé) y el que ha llegado á leer teología, no ha de bajar á leer filosofía, que es un punto de honra, que ha de subir y no bajar. Y aun en su seso, si se lo mandase la obediencia, lo ternia por agravio, y habria muchos que tornasen por él: esafrenta, y luego el demonio descubre razones que aun en ley de Dios, parece que tiene razon. Pues entre monjas, la que ha sido priora, ha de quedar toda su vida inhabilitada para otra cosa de oficio, si no es aquel: un punto en las antigüedades, que no hayais miedo que se olvide, y que parece que merecen en aquello, porque lo manda la Orden. La cosa mas donosa es, y mas para reir ú para llo-

cual la habia puesto en su primer escrito, y por eso la modificó en el segundo. Esto indica su buen gusto, y la facilidad con que sabia emitir su pensamiento, y que si hubiera querido escribir correctamente, se hallaba dotada para ello de grandes cualidades, que estaba muy ajena de querer ostentar.

(3) Ni en el original de Valladolid, ni en los impresos, hay aquí capítulo aparte. El principio del párrafo dice así en estos: «Mas mirá, hermanas, que no nos tiene olvidadas el demonio: tambien inventa las honras en los monesterios, y pone sus leyes que suben y bajan en dinidades como los del mundo, y ponen sus honras en unas cositas que yo me espanto.»

¡Qué hubiera dicho Santa Teresa si hubiera alcanzado al siglo xvii, en que cada español, con muy pocas excepciones, era una pelota de viento!

Da grima el ver los pleitos tan estrambóticos, que seguían algunas iglesias y monasterios sobre puntos de vanidad y orgullo, disfrazados con el nombre de honra.

Se dirá que esto ya pasó. Es falso; pues quedan todavía muchos resabios de los de entonces, y este magnífico capítulo de Santa Teresa, escrito con grande intención, y hasta con cierta causticidad epigramática, tiene no poca aplicacion hoy en día, por desgracia,

rar, por mejor decir, y con gran razon, que se puede pensar. Sí, que no manda la Orden que no tenga yo humildad. Mándalo, porque haya concierto, mas yo no he de estar tan concertada en cosas de mi estima, que tenga tanto cuidado de mirar este punto de orden; y si á mano viene, todos los otros guardo imperfectamente, y en esto no pierdo punto: miren otras este punto por lo que á mí toca, y descuidéme yo. Es el caso, que como somos inclinadas á subir, (aunque no subirémos por aquí al cielo) no ha de haber bajar. ¡Oh Señor, Señor! ¿sois Vos nuestro dechado y Maestro? Sí por cierto. ¿Pues en qué estuvo vuestra honra, Rey mio? ¿Por ventura perdistesla en ser humillado hasta la muerte? No, Señor, sino que la ganastes, y provecho para todos. ¡Oh, por amor de Dios! que llevamos perdido el camino, porque va errado desde el principio, y plega á Dios que no se pierda algun alma por guardar estos negros puntos de honra, sin entender en qué está la honra, y vernémos despues á pensar que hemos hecho mucho, si perdonamos una nadería de estas, que ni nos agraviaron, ni tenia que ver con agravio, y muy como quien ha hecho algo, vernémos á que nos perdone el Padre, pues hemos perdonado. Daldes á entender, Señor, como no saben lo que dicen, y que van tan vacías las manos á pedir como yo. Hacedlo por vuestra misericordia, y por quien sois, que en verdad, Señor, que no veo cosa, pues todas las cosas se acaban, y el castigo es sin fin, que merezca ponérseos delante, para que hagais tan gran merced, sino es por quien os lo pide, que tiene razon que es siempre el agraviado y el ofendido (1).

Mas que estimado debe ser este amarnos unos á otros del Señor, pues dada nuestra voluntad se lo hemos dado todo de razon, y esto no se puede hacer sin amor. Mirá, hermanas, lo que nos importa amarnos unas á otras, y tener paz, que no puso el Señor de las muchas cosas, que en una habíamos dado, á Él en nuestro nombre á su Padre delante, sino esta; que pudiera decir pues os amamos y pasamos trabajos y los queremos pasar por Vos, ú por ayunos, y otras obras, que un alma, que ama á Dios, hace, y que le tiene dada su voluntad, y no dijo sino esta: por ventura como nos conoce por tan amigos de esta negra honra, ni de pasar nada por Él, como cosa mas dificultosa de alcanzar de nosotros, la dijo mas que ninguna. Y es tan dificultosa, que despues de haber perdido tantas cosas grandes para nosotras, la ofrece de nuestra parte.

CAPÍTULO LXV (2).

En que trata de los efectos que hace la oracion cuando es perfecta.

Pues tené mucha cuenta; hermanas, con que dice: como perdonamos, ya como cosa hecha como he dicho,

(1) Esta cláusula anterior falta en el original de Valladolid.

(2) No hay aquí division de capítulo. Continúa el xxxvii en el original de Valladolid, el xxxvi en la edicion de Salamanca y demás posteriores á ella. En el original de Valladolid hay una línea tachada. Santa Teresa habia escrito: «y como cosa mas dificultosa de alcanzar de nosotros y mas agradable á su Padre la dijo y se la ofrece de nuestra parte.»

Las palabras que van de letra cursiva están tachadas. Al margen de dicho original de Valladolid, dice de letra de Santa Teresa: «Efectos que deja el buen espíritu.»

y entended que cuando de las cosas, que Dios da á el alma de oracion, que he dicho, y contemplacion perfecta no sale muy determinada, y si se le ofrece lo pone por obra, de perdonar cualquier injuria grave, no digo estas naderías, que al alma que Dios llega á aquello, no llegan, ni se le da mas ser estimada que no estimada, y antes siente mucho mas la honra que la deshonorra, y *el mucho holgar con descanso, que los trabajos*. Porque cuando de veras les ha dado el Señor aquí su reino, ya no le quiere en este mundo: y para mas subidamente reinar, entiende que es este el verdadero camino, y ha visto por experiencia el bien que le viene, y lo que se adelanta un alma en padecer por Dios. Porque por maravilla llega su Majestad á hacer tan grandes regalos, sino á personas que han pasado de buena gana muchos trabajos por Él. Porque como dije en otra parte de este libro, son grandes los trabajos de los contemplativos, que así los busca el Señor gente experimentada. Pues entended, hermanas, que como estos tienen ya entendido lo que es todo, en cosa que pasa no se detienen mucho. Si de primer movimiento da pena una gran injuria y trabajo, aun no lo ha bien sentido, cuando acude la razon por otra parte, que parece que levanta la bandera por sí, y deja casi aniquilada aquella pena, con el gozo que le da ver que le ha puesto el Señor cosa en que en un dia podrá ganar mas delante de su Majestad, de mercedes y favores perpétuos, que pudiera ser que ganara él en diez años, con trabajos que quisiera tomar por sí. Esto es muy ordinario, á lo que yo entiendo, que he tratado muchos contemplativos, que como otros precian oro y joyas, precian ellos los trabajos, porque tienen entendido, que esto los ha de hacer ricos. De estas personas está muy lejos estima suya de nada, gustan que entiendan sus pecados, y de decirlos cuando ven que tienen estima de ellos. Así les acaece de su linaje, que ya saben, que en el reino que no se acaba, no han de ganar por aquí: si gustasen ser de buena casta, es cuando para mas servir á Dios fuera menester; cuando no pesales que los tengan por mas de lo que son, y sin ninguna pena desengañan, sino con gusto. Y el caso debe ser, que á quien Dios hace merced de tener esta humildad y amor grande á Dios, en cosa que sea servirle mas, ya se tiene á sí tan olvidado, que aun no puede creer que otros sienten algunas cosas, ni lo tiene por injuria.

Estos efectos que he dicho á la postre, son de personas y almas llegadas mas á perfeccion, y á quien el Señor muy ordinario hace mercedes de llegarlos á sí por contemplacion perfecta. Mas lo primero, que es estar determinado á sufrir injurias, y sufrirlas, aunque sea recibiendo pena, digo, que muy en breve lo tiene, quien tiene ya esta merced del Señor de llegar á union, y así podeis creer, si no sale con estos efectos, que no eran de Dios las mercedes, sino del demonio: alguna ilusion y regalo, que os hace parecer, que es bueno, para que os tengais por mas honrado. Puede ser que al principio, cuando el Señor hace estas mercedes, no luego el alma quede con esta fortaleza, mas digo que si las continúa á hacer, que en breve tiempo se hace con fortaleza, y ya que no la tenga en otras virtudes, en esto de perdonar sí.

No puedo yo creer, que el alma que tan junto llega de la mesma misericordia, adonde conoce lo que es, y lo mucho que le ha perdonado Dios, deje de perdonar luego con toda facilidad, y quede allanada en quedar muy bien con quien la injurió; porque tiene presente el regalo y rierced que le ha hecho, adonde vió señales de grande amor, y alégrase que se le ofrezca en qué le mostrar alguno.

Torno á decir, que conozco muchas personas, que las ha hecho el Señor merced de levantarlas á cosas sobrenaturales, dándoles esta oracion ú contemplacion que queda dicha, y aunque las veo con otras faltas é imperfecciones, como esta no he visto ninguna, ni creo la habrá, si las mercedes son de Dios, como he dicho. El que las recibiere mayores, mire en sí como van creciendo estos efectos, y si no viere en sí ninguno, témasse mucho, y no crea que esos regalos son de Dios, que siempre enriquece el alma adonde llega. Esto es cierto, que aunque la merced y regalo pase presto, que se entiende de espacio en las ganancias con que queda el alma.

Y como el buen Jesus sabe bien que deja estos efectos, adonde Él llega, determinadamente dice á el Padre: que perdonamos nuestros deudores (1). Es cosa espantosa cuán subida en perfeccion es esta oracion evangelical; bien como el Maestro que nos la enseña, y así es razon, hijas, que cada una la torne á su propósito. Espantábame yo hoy hallando aquí en tan pocas palabras toda la contemplacion y perfeccion metida, que parece no hemos menester otro libro, sino estudiar en este, porque hasta aquí ha enseñado el Señor todo el modo mas alto de contemplacion desde los principiantes en oracion mental, hasta la muy encumbrada y perfeta contemplacion, que á no estar escrito de ella en otra parte, y tambien por no me osar alargar, que será enfado, se hiciera un gran libro de oracion sobre tan verdadero fundamento. Ahora va mostrando tan bien el Señor los efectos, que hace la oracion y contemplacion, cuando es de Dios. Así que pensaba yo cómo no se habia su Majestad declarado mas en cosas tan subidas, para que lo entendiésemos; y pensé que como habia de ser general para todo el mundo esta oracion, que porque cada uno pidiese á su propósito, y se consolase pensando le daba buen entendimiento, lo dejó así en confuso para que los contemplativos, que ya no quieren cosas de la tierra, y personas ya muy dadas á Dios, pidan las mercedes del cielo, que se pueden, por la gran bondad de Dios, dar en la tierra; y los que aun viven en ella (y es bien que vivan conforme á sus estados) pidan tambien su pan, que se han de sustentar sus casas, y es muy justo, y santo, y así las demás cosas conforme á sus necesidades. Mas miren, que estas dos cosas, que es darle nuestra voluntad y perdonar, que es para todos. Verdad es, que hay mas y menos en ello, como queda dicho: los perfectos darán la voluntad como perfectos, y perdonarán con la perfeccion, que queda dicha: nosotras, hermanas, haremos lo que pudiéremos, que todo lo recibe el Señor. Bendito sea su nombre por siempre jamás, amen.

(1) En el original de Valladolid principia aquí el cap. xxxviii. Su epigrafe es: «Dice la ecclesia de esta oracion del Pater noster, y como halláremos de muchas maneras consolacion en ella.»

Y por Él suplico yo al Padre eterno perdone mis deudas y grandes pecados, y cada dia tengo de que me perdone.

CAPÍTULO LXVI (2).

Que trata de cómo tenemos necesidad de decir *ed ne nos inducas in tentacionem*, dice y declara algunas tentaciones que pone el demonio.

Pues habiendo el buen Jesus enseñádonos una manera de oracion tan subida, y pedido por nosotros un ser ángeles en este destierro, si con todas nuestras fuerzas nos esforzamos á que sean con las palabras las obras, en fin, á parecer en algo ser hijos de tal Padre y hermanos de tal Hermano, sabiendo su Majestad que haciendo, como digo, lo que decimos, no dejará el Señor de cumplir lo que le pedimos, y traer á nosotros su reino, y ayudar con cosas sobrenaturales, que son la oracion de quietud y contemplacion perfeta, y todas las demás mercedes, que el Señor hace en ella á nuestras dileigencitas, que todo es poquito lo que podemos procurar, y granjear de nuestra parte, mas como sea lo que podemos, es muy cierto ayudarnos el Señor, porque nos lo pide su Hijo, y parece una manera de concierto, que de nuestra parte hace con su Majestad, como quien dice—*hacé Vos esto, Padre mio, y harán ellos estotro* (3). Pues á buen siguro que no falte por su parte. ¡Oh, oh, que es muy buen pagador, y paga muy sin tasa! de tal manera podeis, hijas, una vez decir esta oracion, que como entienda que no os queda doblez, sino que hareis lo que decís, os deje de sola una vez ricas. No andeis con doblez, que es muy amigo de que no se pretenda tratar con Él, pues no podeis salir con ello, que todo lo sabe, mas tratando con verdad y llaneza siempre da mas de lo que se le pide. Sabiendo esto como digo, nuestro buen Maestro, y que los que de veras llegasen á esta perfeccion en el pedir, habian de quedar tan en alto grado con las mercedes, que les habia de hacer su Padre: entendiendo, que los que están aquí no temen ni deben, como dicen, tienen el mundo debajode los piés, contento al Señor de él, como por los efectos que hace en sus almas pueden tener grandísima esperanza que lo está: embebidos en aquellos regalos no querrian acordarse que hay otro mundo, ni que tienen contrarios. ¡Oh sabiduría eterna! Oh buen Enseñador! qué gran cosa es, hijas, un maestro sábio, temeroso, que previene á los peligros. Es todo el bien que un alma espiritual puede tener en el mundo: es toda la seguridad. No podria encarecer con palabras lo que esto importa. Así, que viendo el Señor que era menester despertarlos, y acordarles que tienen enemigos, y cuán mas peligroso es en ellos ir descuidados, y que mucha mas ayuda han menester del Padre Eterno, para no caer, ni andar sin entenderse engañados, pide estas peticiones.

E no nos trayas, Señor en tentacion, mas libranos de mal.

(2) En el original de Valladolid no existe este capítulo, ni podia haberlo, pues falta en él todo este pasaje y la cláusula final del capítulo anterior «Bendito sea su nombre.»

(3) Falta en el original de Valladolid, y en los impresos, todo el principio de este capítulo hasta de aquí.

CAPÍTULO LXVII (1).

Prosigue la misma materia : aviso de unas humildades falsas que pone el demonio.

Grandes cosas hay aquí, hermanas, que penseis, y que entendais, pues lo pedis. Y se entiende que los que llegan á este punto de oracion, que no pedirán al Señor los quite los trabajos, ni que estén libres de tentaciones, y persecuciones, y peleas, porque este es otro efeto muy cierto y grande de ser espíritu del Señor, y no ilusion; antes los desean y los piden y los aman, y en ninguna manera los aborrecen. Son como los soldados, que están mas contentos cuando hay guerra, porque tienen esperanza de enriquecer, y si no la hay, estánse con su sueldo, mas ven que no pueden medrar mucho. Creé, hermanos, que los soldados de Cristo, que son los que tratan oracion, no ven la hora que pelear; nunca temen enemigos públicos, ya los conocen, y saben que contra la fuerza, que en ellos pone el Señor, no tienen fuerza, y que siempre ellos quedan vencedores y con ganancia y ricos, nunca los vuelven el rostro. Los que temen, y es razon teman, y siempre pidan libre el Señor de ellos, son unos demonios que hay traidores, que se trasfiguran en ángel de luz: vienen disfrazados, hasta que han hecho mucho daño en el alma no se dejan conocer, sino que nos andan bebiendo la sangre, y acabando las vidas, y andamos en la misma tentacion, y no lo entendemos. De estos pedis, hijas, y pedí muchas veces en el *Pater noster* que os libre el Señor, y que no consienta que andeis en tentacion, que no os trayan engañadas, que se descubra la ponzoña, que no os ascondan la verdad. ¡Oh con cuánta razon nos enseña nuestro buen Maestro á pedir esto, y lo pide por nosotros! Mirá que de muchas maneras dañan aquí, no penseis que es todo en haceros entender con daros gustos, que son de Dios; porque este es el menos daño: antes muchas veces os harán caminar mas apriesa, y estar mas horas en oracion, y como ellos están ignorantes que es el demonio, y como se ven indios de aquellos regalos, no acabarán de dar gracias á Dios, quedarán mas obligados á servirle: esforzarse han á disponerse, para que les haga mas mercedes el Señor, pensando son de su mano. Procurá, hermanas, siempre humildad, y ver que no sois dinas de estas mercedes, y no las procureis. Haciendo esto, tengo para mí, que muchas almas pierde el demonio por aquí, pensando hacer que se pierdan, y que saca el Señor del mal que pretende hacer nuestro bien. Porque mira su Majestad nuestra intencion, que es contentarle y servirle, estándonos con Él en la oracion, y fiel es el Señor. Bien es andar con aviso, no haga quiebra en la humildad, con alguna vanagloria, suplicando á el Señor os libre en esto. No hayais miedo, hijas, que os deje su Majestad regalar mucho de nadie sino de sí. Adonde ellos le pueden hacer grande para

nosotros, y para los otros, es en hacernos entender que tenemos virtudes, no las teniendo, que esto es pestilencia; porque en los gustos, y regalos, parece solo que recibimos, y que quedamos mas obligados á servir, acá parece que damos y servimos, y que está el Señor obligado á pagar; y ansi poco á poco hace mucho daño. Que por una parte enflaquece la humildad, por otra descuidámonos de adquirir aquella virtud, que nos parece la tenemos ya ganada; que sin sentirnos, pareciéndonos vamos seguros, damos con nosotros en un hoyo, que no podemos salir de él, que aunque no sea de conocido pecado mortal para llevarnos al infierno todas las veces, es que nos jarreta (2) las piernas, para no andar este camino de que comencé á tratar, que no se me ha olvidado. Ya veis como ha de andar uno metido en una gran hoya: allí se le acaba la vida, y harto hará sino ahonda hácia abajo para ir al infierno, mas nunca medra, y aquesto no es, ni aprovecha á sí, ni á los otros, antes daña, porque como se está el hoyo hecho, muchos que van por el camino, pueden caer en él. Si sale y le atapa con tierra, no hace daño á sí ni á los otros (3): mas yo os digo, que es bien peligrosa esta tentacion. Yo sé mucho de esto por experiencia, y ansi os lo sabré decir, aunque no tan bien como quisiera. ¿Pues qué remedio, hermanas? El que á mí me parece mejor es lo que nos enseña nuestro Maestro, oracion, y suplicar al Padre Eterno, que no primita que andemos en tentacion. Tambien os quiero decir otro alguno, que si nos parece, que el Señor ya nos ha dado alguna virtud, que entendamos que es bien recibido, y que nos la puede tornar á quitar, como á la verdad acaece muchas veces, y no sin gran providencia de Dios. ¿Nunca lo habeis visto por vosotras, hermanas? Pues yo sí, unas veces me parece que estoy muy desasida, y en hecho de verdad venido á la prueba lo estoy. Otras veces me hallo tan asida, y de cosas que por ventura el dia antes burlára yo de ello, que casi no me conozco. Otras veces me parece tengo mucho ánimo, y que á cosa que fuese servir á Dios no volvería el rostro, y probado es ansi, que le tengo para algunas: otro dia viene, que no me hallo con él para matar una hormiga por Dios, si en ello hallase contradiccion. Ansi unas veces me parece que de ninguna cosa que me mormurasen ni dijessen de mí no se me da nada y probado algunas veces es ansi y antes me da contento. Vienen dias que sola unapalabrame asfige, y querría irme del mundo porque me parece me cansa en todo. Y en esto no soy sola yo, que lo he mirado en muchas personas mejores que yo, y sé que pasa ansi. Pues esto es, ¿quién podrá decir de sí que tiene virtud, ni que está rica, pues al mejor tiempo que haya menester la virtud se halla de ella pobre? Que no, hermanas, si no pensemos siempre lo estemos y no nos adeudemos sin tener de que pagar, porque de otra parte ha de venir el tesoro, y no sabemos cuando nos querrá dejar en la cárcel de nuestra miseria sin darnos nada, y si tiniéndonos por buenas nos hace merced y honra que es el emprestar que digo, quedaránse burlados ellos

(1) El epígrafe de este capítulo en el original de Valladolid, donde es el xxxix, dice: «Que trata de la gran necesidad que tenemos de suplicar á el Padre Eterno nos conceda lo que pedimos en estas palabras: *Et ne nos inducas in tentacionem* sed libera nos a malo, y declara algunas tentaciones: es de notar.»

(2) Quiere decir *desjarreta*.

(3) Todo este hermoso ejemplo del que cae en el hoyo, falta en el original de Valladolid, desde «ya veis como ha de andar uno metido.»

y nosotros. *Verdad es que sirviendo con humildad, en fin nos socorre el Señor en las necesidades, mas si no hay muy de veras esta virtud, á cada paso, como dicen, os dejará el Señor, y es grandísima merced suya que es para que la tengáis y entendáis con verdad, que no tenemos nada que no lo recibimos. Ahora pues notá otro aviso. Hácenos entender el demonio que tenemos una virtud, digamos de paciencia, porque nos determinamos y hacemos muy continuos atos de pasar mucho por Dios y parécenos en hecho de verdad, que lo sufriríamos; y así estamos muy contentas, porque ayuda el demonio á que lo creamos. Yo os aviso no hagais caso destas virtudes, ni pensemos las conocemos, sino de nombre, ni que nos la ha dado el Señor, hasta que veamos la prueba. Porque acaccerà, que á una palabra que os digan á vuestro disgusto, vaya la paciencia por el suelo. Cuando muchas veces sufiéredes, alabá á Dios, que os comienza á enseñar esta virtud, y esforzaos á padecer, que es señal que en eso quiere se la pagueis, pues os la da y no la tengais sino en como en depósito como ya queda dicho.*

Tray otra tentacion: háceos el demonio entender que sois pobre, y tiene alguna razon, porque habeis prometido pobreza (con la boca, se entiende) y aun á otras personas que tienen oracion (1). Digo con la boca, porque es imposible, que si con el corazon entendiésemos lo que prometimos y lo prometíamos, que aquí nos pudiese traer veinte años y toda nuestra vida el demonio en esta tentacion: si que veríamos que engañamos el mundo, y á nosotros mismos. Ahora bien, prometida la pobreza, ú diciendo el que piensa que es pobre, yo no quiero nada; esto tengo, porque no puedo pasar sin ello; y en fin he de vivir para servir á Dios; Él quiere que sustentemos estos cuerpos, mil diferencias de cosas que el demonio enseña aquí, como ángel, porque todo esto es bueno; y así hácele entender que ya es pobre, y tiene esta virtud, que todo está hecho. Ahora vengamos á la prueba, que esto no se conocerá de otra manera, sino andándole siempre mirando á las manos, y si hay cuidado, muy presto da señal. Tiene demasiada renta, para lo que ha menester, entiéndese lo necesario, y no que si puede pasar con un

(1) Desde aquí se separa el original de Valladolid, hasta el capítulo siguiente. Fray Luis de Leon copió este párrafo, no como está en el original de Valladolid, sino conforme al original del Escorial, bien fuera que tuviese este á su disposicion, ó por otra copia; y suplió todo lo que falta en el de Valladolid. Es el trozo mas largo que se echa de menos en este. La edicion de Eborá dice lo mismo que la de Valladolid.

Hé aquí el párrafo final, segun se lee en el original de Valladolid y en la edicion de Eborá.

«Tray otra tentacion que nos parecemos muy pobres de espíritu y traemos costumbre de decirlo, que ni queremos nada, ni se nos da nada de nada: no se ha ofrecido la ocasion de darnos algo, aunque pase de lo necesario, cuando va toda perdida la pobreza de espíritu: mucho ayuda el tener la costumbre de decirlo, á parecerle que se tiene. Mucho hace al caso andar siempre sobre aviso, para entender esta tentacion, así en las cosas que he dicho como en otras muchas, porque cuando de veras da el Señor una sólida virtud de estas, todas parece las trae tras sí: es muy conocida cosa. Mas tornos avisar que aunque os parezca la teneis, temais que os engañais. Porque el verdadero humilde siempre anda dudoso en virtudes propias y muy ordinariamente le parecen mas ciertas y de mas valor las que ve en sus prójimos.»

Aquí concluyen el cap. xxxix del original de Valladolid y xxxvii de la edicion de Eborá.

S. T.

mozo, traiga tres. Pónenle un pleito por algo de ello, ú déjale de pagar el pobre labrador; tanto desasosiego le da, y tanto pone en aquello, como si sin ello no pudiera vivir. Dirá que porque no se pierda por mal recaudo, que luego hay una disculpa. No digo yo que lo deje, sino que lo procure, si fuere, bien, y si no tambien; porque el verdadero pobre tiene en tan poco estas cosas, que ya que por algunas causas las procura, jamás le inquieta, porque nunca piensa le ha de faltar, y que le falte no se le da mucho: tiénelo por cosa acesoria, y no principal. Como tiene pensamientos mas altos, á fuerza de brazos se ocupa en estoto.

CAPÍTULO LXVIII (2).

Prosigue la misma materia dando avisos de tentaciones.

Pues un religioso ú religiosa, que ya está averiguado que lo es, al menos que lo ha de ser, no posee nada, porque no lo tiene á las veces; mas si hay quien se lo dé, por maravilla le parece le sobra. Siempre gusta de tener algo guardado, y si puede tener un hábito de fino paño, no le pide de ruin: alguna cosilla que pueda empuñar ú vender, aunque sean libros, porque si viene una enfermedad, ha menester mas regalo del ordinario. ¡Pecadora de mí! ¿Qué es lo que prometistes? Descuidar de vos y dejar á Dios venga lo que viniere; porque si andais proveyéndoos para lo porvenir, mas sin distraeros tuiérades renta cierta: aunque esto se pueda hacer sin pecado, es bien que nos vamos entendiendo estas imperfecciones, para ver que nos falta mucho para tener esta virtud, y la pidamos á Dios, y la procuremos, porque pensar que la tenemos, estamos descuidados y engañados que es lo peor. Así nos acacee en la humildad, que nos parece no queremos honra, ni se nos da nada de nada: viene la ocasion de tocaros en un punto, luego en lo que sentis y haceis se entenderá que no sois humilde, porque si algo os viene para mas honra, no lo desechais, ni con los pobres que hemos dicho para mas provecho; y plega á Dios no lo procuren ellos, y trayn ya tan en la boca, que no quieren nada, ni se les da nada de nada, como de hecho de verdad lo piensan así, que con la costumbre de decirlo les hace mas que lo crean, luego se parece, como digo, cuando andamos sobre aviso, si es tentacion, así en esto que he dicho como en todas las demás virtudes; porque cuando de veras se tiene una sólida virtud de estas, todas las tray tras sí: es muy conocida cosa. *Mas tornos á avisar, que aunque os parezca la teneis, temais que os engaña, porque el verdadero humilde, siempre anda dudoso en virtudes propias, y muy ordinariamente le parecen mas ciertas, y de mas valor las que ve en sus prójimos (3).*

(2) En el original de Valladolid y en los impresos no hay aquí capítulo aparte. Todo este trozo acerca de los afanes de algunos religiosos por tener ahorros y comodidades falta en el de Valladolid, y es inédito.

(3) Aquí principia el capítulo xl del original de Valladolid, y el xxxix en los impresos; aun los trozos en que convienen al principio los dos originales del Escorial y Valladolid, difieren bastante en el lenguaje. El epigrafe del dicho capítulo xl dice así: «Prosigue la misma materia, y da avisos de algunas tentaciones de diferentes maneras, y pone dos remedios, para que se puedan li-

Pues guardaos hijas de unas humildades que pone el demonio con gran inquietud á la gravedad de pecados pasados: si merezco llegarme al Sacramento: si me dispuse bien: que no soy para vivir entre buenos. *Llega la cosa á término de hacer parecer á un alma, que por ser tal, la tiene Dios tan dejada, que casi pone duda en su misericordia. Todo le parece peligro lo que trata, y sin fruto lo que sirve, por bueno que sea: dale una desconfianza que se le caen los brazos para hacer ningun bien, porque le parece que lo que lo es en los otros en ella es mal.* Cosas de estas, que viniendo con sosiego y regalo y gusto, como le tray consigo el conocimiento propio, es de estimar. Mas si viene con alboroto y inquietud y apretamiento del alma, y no poder sosegar el pensamiento creé que es tentacion, y no os tengais por humildes, que no viene de ahí. *Mirá mucho, hijas, en este punto que os diré, porque alguna vez podrá ser humildad y virtud tenernos por tan ruin, y otras grandísima tentacion; porque yo he pasado por ella la conozco. La humildad no inquieta ni desasosiega ni alborota el alma, por grande que sea, sino viene con paz y regalo y sosiego. Aunque uno de verse ruin entienda claramente merece estar en el infierno, y se aflige y le parece con justicia todos le habian de aborrecer, y que casi no osa pedir misericordia, si es buena humildad, esta pena viene con una suavidad en si y contento, que no querriamos vernos sin ella: no alborota ni aprieta el alma, antes la dilata y hace hábil para servir mas á Dios. Estotra pena, todo lo turba, todo lo alborota, toda el alma revuelve; es muy penosa. Creo pretende el demonio, que pensemos tenemos humildad, y si pudiese, á vueltas, que desconfiésemos de Dios. Cuando así os halláredes, alajá el pensamiento de vuestra miseria lo mas que pudiéredes; y poniedlo en la misericordia de Dios, y en lo que nos ama, y padeció por nosotros. Y si es tentacion, aun esto no podreis hacer, que no os dejará sosegar el pensamiento, ni ponerle en cosa, sino para fatigaros mas: harto será si conoceis es tentacion.* Así es en penitencias desconcertadas, para ponerlos en el pensamiento que sois mas penitentes que los otros, y que haceis algo: si diciéndoos vuestro confesor ú perlado que no lo hagais, os da pena y tornais á ello, es clara la tentacion. Así como digo en todas las cosas, en especial esta no se os olvide (1).

«brar de las. Este capítulo es mucho de notar, así para los tentados de humildades falsas, como para los confesores.»

Principia luego el capítulo de este modo. «Pues guardaos también, hijas, de unas humildades que pone el demonio con grande inquietud, de la gravedad de nuestros pecados, que suele apretar aquí de muchas maneras, hasta apartarse de las comuniones, y de tener oracion particular (por no lo merecer, les pone el demonio) y cuando llegan al Santísimo Sacramento, en si se aparejan bien ú no, se les va el tiempo, que habian de recibir mercedes.» (Vall. y demás.)

(1) «Si os andais escondiendo del confesor ú perlado ú si diciéndoos que lo dejéis, no lo haceis, es clara tentacion; procurad, aunque mas pena os dé, obedecer, pues en esto está la mayor perfeccion.» (Vall. y demás.)

CAPÍTULO LXIX (2).

En que da aviso para estas tentaciones y remedio, que es amor y temor de Dios. Trata en él del temor.

Pone una siguridad de parecer, que en ninguna manera podré ya tornar á lo que antes, que ya tengo entendido que es el mundo. Esta tentacion es peor que todas, en especial si es á los principios; porque os hace poner en las ocasiones, y así tornais á dar de ojos, y plega á Dios que os levanteis de esta caida; porque como el demonio ve que es alma que le puede dañar, y aprovechar otras, hace todo lo que puede para tener que no se levante. Pues en los gustos, si el Señor os lleva á contemplacion, y á daros particular parte de sí y prendas de que os ama, tened aviso en comenzar y acabar con propio conocimiento, y de andar temerosa y tratarlo todo con quien os entienda, porque aquí suele él hacer sus saltos en diferentes maneras. Muchos libros hay llenos de estos avisos, y todos no pueden dar entera siguridad, porque no sabemos nosotros entendernos. Pues Padre Eterno no nos trayais en esta tentacion. Cosas públicas con vuestro favor vengan; mas estas traiciones, ¿quién las entenderá, Dios mio? Siempre hemos menester pedirnos remedio. Decínos, Señor, alguna señal, para poder no andar siempre en sobresalto. Ya sabeis que por este camino no van los muchos, y si han de ir con tantos miedos irán muy menos. Cosa extraña es esta, ¿como si á los que no tienen oracion no tentase el demonio! y que se espantan mas todos de uno, que engaña por este camino, que de cien mil que ven ir camino del infierno por otros; y á la verdad tienen razon, porque son tan poquitos los que engaña el demonio de los que rezaren el *Pater noster* con esta atencion, que como cosa nueva, y no usada se espantan; que es cosa muy de los mortales pasar fácilmente por lo que ven cada dia, y espantarse de lo que nunca ha sido. Y los mismos demonios los hacen espantar, porque les está á ellos bien, porque pierden muchos por uno que lleva perfeccion (3). Y digo que es tan de espantar, que no me maravillo se espanten, porque si no es muy por su culpa, van tan mas seguros, que los que van por otro camino, como los que están en el cadahalso mirando al toro, ú los que andan puniéndosele en los cuernos. Esta comparacion he oido, y paréceme al pié de la letra. No hayais miedo hermanas de ir por estos caminos, que muchos hay en la oracion, porque unos aprovechan en uno, y otros en otro, como he dicho. Camino seguro es, mas áina os librareis de la tentacion, estando cerca del Señor, que no estando lejos. Suplicáselo, y pedíselo, como lo haceis tantas veces á el dia en el *Pater noster*.

CAPÍTULO LXX (4).

En que trata del amor de Dios.

Y tomá este aviso, que no es mio, sino de vuestro Maestro. Procurá caminar con amor y temor, y yo os

(2) En el original de Valladolid no hay aquí division de capítulo.

(3) El resto del capítulo falta en el original de Valladolid. Fray Luis de Leon lo tomó del original del Escorial, ó alguna otra copia, y ha seguido así añadido en todas las ediciones posteriores, como si fuera del original de Valladolid.

Y en verdad era lástima faltara, porque la comparacion es muy española y muy oportuna. La palabra cadahalso equivale á *tablado*.

(4) El epígrafe de este capítulo en el original de Valladolid: «Dica

asiguro. El amor os hará apresurar los pasos, el temor os hará ir mirando adonde pones los piés, para no caer. Con estas dos cosas á buen siguro que no seais engañadas. Direisme, que ¿en qué vereis, que es verdad que tenéis estas dos cosas tan grandes? Luego se parece; los ciegos como dicen las ven. No son cosas que están secretas, aunque vos no queráis entender. Ellas dan voces, que hacen mucho ruido, porque no son muchos los que las tienen, y así se señalan mas. ¡Como quien no dice nada, amor y temor de Dios! Son dos castillos fuertes desde donde se da guerra á el mundo y á los demonios. Quien de veras ama á Dios todo lo bueno ama; todo lo bueno quiere; todo lo bueno favorece; todo lo bueno loa; con los buenos se junta, siempre los defiende, todas las virtudes abraza, no ama sino verdades, y cosa que sea dina de amar. ¿Pensais que quien muy de veras ama á Dios, que ama vanidades, ni puede, ni riquezas ni cosas del mundo ni honras, ni tiene contiendas ni anda con envidias? Todo porque no pretende otra cosa, sino contentar á el Amado. Anda muriendo porque la quiera, y así pone la vida en entender cómo le agradará mas. ¡Ascondere, ú que es imposible! Sino mirá un san Pablo, una Madalena: en tres dias el uno comenzó á entenderse que estaba enfermo de amor, y la Madalena en uno; y ¡cuán bien entendido! porque esto tiene, que hay mas ú menos, y así se da á entender, como la fuerza que tiene el amor. Si es poco, dase á entender poco, y si mucho mucho. Mas en esto que ahora hablamos, que es de los engaños y ilusiones, que hace el demonio á los que suben á contemplacion perfecta, y á cosas altas, no hay poco: siempre es el amor mucho, y así se da á entender mucho, y de muchas maneras. Es el fuego grande, forzado ha de dar gran resplandor; y si esto no hay, anden con gran recelo, y crean que tienen bien que temer. Procuren entender qué es, hagan oraciones, anden con humildad, supliquen al Señor no los traya en tentacion, que cierto que á no haber esta señal, que andan en ella. Mas andando con humildad, y procurando saber la verdad sujetas á confesor, fiel es el Señor. Créé que sino andais con malicia, y no sintis soberbia, que con lo que el demonio os pensare dar la muerte, os dará la vida. Sujetas á lo que tiene la Ilesia, no hay qué temer, aunque mas cocos quiera hacer y ilusiones, luego dará señal. Mas si sentís este amor de Dios, que tengo dicho, y el temor que os diré, andá alegres y quietas, que por hacer turbar el alma, para que no goce tan grandes bienes, os porná el demonio mil temores falsos, y hará que otros os los pongan, porque ya que no puede ganaros, al menos procura que perdais algo, y que pierdan los que pudieran ganar mucho, creyendo que es Dios el que hace tan grandes mercedes, á una criatura tan ruin.

«como procurando siempre andar en amor y temor de Dios, irémos siguras entre tantas tentaciones.» En los impresos está algo variado.

Principia diciendo así:

«Pues, buen Maestro nuestro, dadnos algun remedio cómo vivir sin mucho sobresalto en guerra tan peligrosa. El que podemos tener, hijas, y nos dió su Majestad, es amor y temor.»

El estilo de este exordio parece recordar el del Kempis. El del original Escorialense es mas sencillo, y análogo al que habitualmente usaba Santa Teresa.

¿Pensais, hijas, que poco le importa al demonio poner en esto duda? Muy mucho gana, porque hace dos daños muy conocidos, sin otros. El uno, que pone temor de llegarse á la oracion, pensando han de ser tambien engañados. El otro quita á muchos de llegarse mas á Dios, que creyendo que es tan bueno, que á una persona ruin tanto se comunica, á muchos les parece que así hará á ellos, y tienen razon, y aun yo conozco á algunos que han salido verdaderos, y en muy poco tiempo les ha hecho Dios grandes mercedes. Así que, hermanas, cuando en vosotras entendieredes este amor en alguna, alabad á Dios por ella, y dadle las gracias, y no por eso penseis que está sigura, antes la ayudad con mas oracion, porque naide lo puede estar mientras vive, y anda engolfado en los peligros de la mar, navegando por ella, que, como digo, luego se conoce adonde está. Pues no se puede encubrir, si se ama un hombrecillo, ú una mujercilla, sino que mientras mas lo encubren, parece mas se descubre, con no tener que amar, sino un gusano, ni merece nombre de amor, porque se funda en nonada, y es asco poner esta comparacion: ¿y habiase de poder encubrir un amor tan fuerte como el de Dios, fundado sobre tal cimiento, finiendo tanto que amar, y tantas causas por qué amar? En fin, es amor, y merece este nombre, que hurtado se le deben tener acá las vanidades del mundo. ¡Oh, válame Dios! qué cosa tan diferente debe ser el un amor del otro á quien lo ha probado. Plega á su Majestad nos le dé á probar antes que nos saque de esta vida, porque será gran cosa á la hora de la muerte, que vamos donde creemos haber amado sobre todas las cosas y con pasion de amor que nos saque de nosotras, al Señor que nos ha de juzgar: siguros podrémos ir, con el pleito de nuestras deudas. No será ir á tierra extraña, sino á propia, pues es de quien tanto amamos, que eso tiene mejor con todo lo demás, que los querer de acá, que en amándole, estamos bien siguras que nos ama. ¡Oh hijas mías! Acordaos aquí de la ganancia que tray este amor consigo, y de la pérdida de no le tener, que nos pone en manos de el tentador, en manos tan crueles, manos tan enemigas de todo bien, y tan amigas de todo mal. ¿Qué será de la pobre alma que acabada de salir de tales dolores y trabajos, como son los de la muerte, cai luego en ellas? Negro descanso le viene, negro despedazada ir á el infierno (2). ¡Qué multitud de serpientes de diferentes maneras, qué temeroso lugar, qué desventurado hospedaje! Pues para una noche una mala posada no hay quien la sufra, si es personas regaladas, que son los que mas deben de ir allá:

(1) En el índice le corresponde á este capítulo un epigrafe que dice: «En qué trata de la guarda que se ha de tener de los pecados veniales, pero se deja para el LXXII, donde trata acerca de este asunto.»

Ni en el original de Valladolid, ni en los impresos, hay aquí capítulo aparte: en ellos el principio del párrafo dice así:

«¿Pensais que le importa poco al demonio poner estos temores? No, sino mucho, porque hace dos daños: el uno, que atemoriza á los que lo oyen de llegarse á la oracion, pensando que han de ser tambien engañados.» (Vall. y demás.)

(2) En el original parece como si dijera «negro despedazado irá al infierno.» En el de Valladolid «¿qué despedazada irá á el infierno!»

pues posada de para siempre, siempre, para sin fin, ¿qué pensais sentirá aquella triste alma? Que no queramos regalos hijas; bien estamos aquí, todo es una noche la mala posada, alabemos á Dios, y siempre cuidado de suplicarle nos tenga de su mano, y á todos los pecadores, y no nos traya en estas ocultas tentaciones: *alabemos á Dios, esforcémonos á hacer penitencia en esta vida. ¡Mas qué dulce será la muerte de quien de todos sus pecados la tiene hecha, y no ha de ir al purgatorio! Como desde acá aun podría ser que comience á gozar de la gloria. No verá en sí temor, sino toda paz; y que no lleguemos á esto, hermanas, siendo posible, gran cobardía será: supliquemos á Dios, si vamos á recibir luego penas, sea adonde con esperanza de salir de ellas, las llevemos de buena gana, y adonde no perdamos su amistad y gracia, y que nos la dé en esta vida, para no andar en tentacion, sin que lo entendamos.*

CAPÍTULO LXXII (1).

¡Cómo me he alargado! pues no tanto como quisiera, porque hablar en amor de Dios es cosa sabrosa, ¿qué será tenerle? ¡Oh Señor mio! dádmele Vos, no vaya yo de esta vida hasta que no quiera cosa de ella, ni sepa qué cosa es amar fuera de Vos, ni acierte á poner este nombre en nadie, pues todo es falso, pues lo es el crecimiento, y así no dura el edificio. No sé por qué nos espantamos, cuando oyo decir, aquel me pagó mal, esto no me quiere. Yo me rio entre mí: ¿qué os ha de pagar, ni qué os ha de querer? En esto vereis quién es el mundo, que vuestro mesmo amor os da despues el castigo, y eso es lo que os deshace, porque siente mucho la voluntad de que la hayais traído embebida en juego de niños. Ahora vengamos á el temor, aunque se me hace de mal no hablar en este amor de mundo un rato, porque le conozco bien por mis pecados; y quisiérais le dar á conocer, porque os libráredes dél para siempre. Mas porque salgo de propósito, lo habré de dejar. El temor de Dios es cosa tambien muy conocida, de quien le tiene, y de los que están alrededor, aunque se entienda aquí que á los principios no está en todos tan crecido, que tanto se conozca. Váse aumentando el valor, aunque algunas personas, como he dicho, da el Señor en breve tanto, y las sube á tan altas cosas de oracion, que desde luego se entienda bien; mas adonde no van las mercedes en este crecimiento, que, como he dicho, en una llegada deja á un alma rica de todas las virtudes, váanse criando poco á poco; mas el temor de Dios y amor siempre se aventaja en descubrirse mas, porque luego

(1) Con arreglo al índice que tiene al final el manuscrito del Escorial, correspondia aquí el epigrafe siguiente: «Contra los escrúpulos, y dice desta palabra *sed libera nos á malo.*» Pero como en este capítulo no trata de esa materia, se deja ese epigrafe para el capítulo LXXIV, donde habla de ella, tanto mas que el índice concluye con el capítulo LXXIII, y los capítulos son LXXVI; de modo que el LXXIV y los dos siguientes quedaban en tal caso sin epigrafe. En el original de Valladolid el epigrafe de este capítulo dice: «que habla del temor de Dios y cómo nos hemos de guardar de pecados veniales.»

Pudiera, pues, ponerse por epigrafe á este capítulo LXXII, «que habla del temor de Dios, tomando la mitad del epigrafe del de Valladolid.

se aparta de pecados y de las ocasiones y de malas compañías, y se ven otras señales. Mas cuando está el alma en el crecimiento en la oracion, que ahora hablamos, el temor de Dios no anda en desimulacion, sino muy conocido, porque en lo exterior no le verán andar descuidada, sino que aunque la miran con mucho cuidado, la tiene Dios de manera, que ven claro la cuenta que tray con no ofenderle; porque si gran interese se le sigiese, no haría de advertencia un pecado venial. De los mortales teme como del fuego, y estas son las ilusiones que yo querria temiédes mucho, hijas mias, y supliqueis siempre á Dios no sea tan recia la tentacion, que le ofendais; que con limpia conciencia poco daño ú ninguno os puede hacer, todo le tornará á hacer mas perdidoso. Esto es lo que hace al caso. Este temor es el que yo querria nunca se quite de vuestra alma, que él es el que os ha de valer.

CAPÍTULO LXXIII (2).

En que trata de la guarda que se ha de tener de los pecados veniales.

¡Oh! que es gran cosa no tener ofendido al Señor, para que los siervos ú esclavos infernales estén atados, que todos le han de servir, mal que les pese, sino que ellos es por fuerza, y nosotros de toda nuestra voluntad; así que tiniéndole á Él contento, ellos estarán á raya. No harán cosa, como digo, que no nos saquen con mas provecho. En lo interior tené esta cuenta: hasta que os veais con tan gran determinacion de no ofender al Señor, que perderíades mil vidas, por no hacer un pecado venial, y os dejaríades perseguir de todo el mundo: esto que veais es con determinada consideracion, digo, de advertencia, que de esotra suerte ¿quién estará sin hacer muchos? Mas hay una advertencia muy pensada, otra tan de presto, que hasta que está hecha una culpilla, hasta que se hizo, parece no se entendió, aunque en alguna manera se entiende: mas pecado por chico que sea, que se entienda muy de advertencia que se hace, Dios nos libre de él. Yo no sé cómo tenemos tanto atrevimiento, como es ir contra un tan gran Señor, aunque sea en muy poca cosa, cuantimas que no hay poco siendo contra una tan gran Majestad, viendo que nos está mirando, que esto me parece á mí es pecado sobre pensado, como quien dice—Señor, aunque os pese, haré esto, que ya veo que lo veis, y sé que no lo quereis, y lo entiendo: mas quiero yo seguir mi antojo, que vuestra voluntad. ¿Y qué en cosa de esta suerte hay poco? A mí no me lo parece, sino mucho y muy mucho. Por amor de Dios, hijas, que nunca os descuideis en esto, como ahora (gloria sea al Señor) lo haceis. Mirá que va mucho en la costumbre, y en comenzar á entender qué cosa es ofensa de Dios, y cuán grave cosa. Procurá mucho saberlo, y tratarlo en vuestros pensamientos, para que vais arraigando en vuestros corazones un muy entero temor de Dios (3). Así que hasta que el alma entienda

(2) En el original de Valladolid continúa el capítulo XLII, y ea los impresos el XLI.

Véase sobre el epigrafe de este capítulo LXXIII, lo que se dijo en la nota primera del LXXI.

(3) En el original de Valladolid y en los impresos dice:

«Mirad, por amor de Dios, hermanas, si quereis ganar este te-

en sí que le tiene, ha menester andar con mucho, mucho cuidado, y apartarse de todas las ocasiones y compañías, que no la ayuden á llegar los mas á Dios: tener gran cuenta con todo lo que hace, que doble en ello la voluntad; con lo que dice, que vaya con edificación, huir de donde hubiere pláticas, que no sean de Dios. Ha menester mucho para arraigar en sí este temor de Dios, aunque sí de veras hay amor, presto se le da su Majestad, mas en teniendo el alma visto con gran determinación en sí, que como he dicho por cosa criada, ni por miedo de mil muertes, no haria un pecado venial; aunque le hiciese despues, porque como somos flacos, y no hay que fiar de nosotros, cuando mas determinados, menos confiados de nuestra parte, que donde ha de venir la confianza ha de ser de la de Dios. Cuando esto que he dicho entendamos de nosotros, no es menester andar tan encogidos ni apretados, que el Señor, y ya la costumbre nos será ayuda para no ofenderle, sino andar con una santa libertad tratando con las personas que se ofreciere, y con las destraidas mejor, porque ya no os harán daño aborrecido el pecado, antes ayudan á llevar mas adelante la buena determinación (1), porque ven la diferencia que hay de lo uno á lo otro; y *si antes fuéredes parte para ayudar á sus flaquezas, ahora lo sereis para que se vayan á la mano en ellas, por estar delante de Vos, que sin quereros hacer honra acacee esto.*

Yo alabo al Señor muchas veces, y pensando de donde verná, porque sin decir palabra, muchas veces un siervo de Dios ataja las palabras que se dicen contra El: debe ser, que así como acá, si tenemos un amigo siempre se tiene respeto, si es en su ausencia, á hacerle agravio delante del (2), que saben que lo es: y como aquí está en gracia, la mesma gracia debe hacer, que por bajo que sea se le tenga respeto, y no le den pena en cosa que tanto entienda ha de sentir como ofender á Dios. El caso es, que yo no sé la causa, mas sé que es muy ordinario esto. Y si el alma se comienza á encoger, es muy mala cosa para todo lo bueno: á las veces da en ser escrupulosa, y veisla inabilitada para sí y para los otros; y cuando no, es buena para sí, mas no llegará muchas almas á Dios, como ven tanto encogimiento y apretura. Es tal nuestro natural, que luego ahoga, y por no nos ver en aquel apretamiento, quitásenos la gana de llegarnos tan particularmente á el camino de la virtud. Y viene otro daño de aquí, que es juzgar á los otros que no van por aquel camino, sino con mas santidad, por aprovechar el prójimo tratan sin esos encogimientos, luego nos parecerán imperfectos; si tienen ale-

mor de Dios, que va mucho en entender, cuán grave cosa es ofensa de Dios, y tratarlo en vuestros pensamientos muy de ordinario, que nos va la vida, y mucho mas tener arraigada esta virtud en nuestras almas, y hasta que le teneis, es menester andar siempre con mucho cuidado.» En el original de Valladolid decia «y hasta que entendais muy de veras que le teneis, es menester»; las palabras de letra cursiva están borradas.

(1) «Porque las que antes que tuviesedes este verdadero temor de Dios, os fueran tósico y ayuda para matar el alma, muchas veces despues os la darán para amar á Dios y alabarle.» (Vall. y demás.)

(2) En los impresos dice «á no hacerte agravio.» En el original está borrado el *no*, y en verdad que no hace falta. Es como si dijera *se tiene temor* de agraviarle.

gría santa, nos parecerá disolucion, en especial si es como en vosotras, que no teneis letras, ni sabeis bien lo que se puede hacer sin pecado. Es muy peligrosa cosa, y un andar en tentacion continua, y muy de mala digestion, porque es en perjuicio del prójimo. Y pensar que si no van todos por vuestro camino de encogimiento no van tan bien, es malísimo; y hay otro daño, que en algunas cosas que habeis de hablar, y será razon hableis, por miedo de no ofender á Dios, no osareis sino decir bien de lo que seria muy bien abominádesos.

CAPÍTULO LXXIV (3).

Contra los escrúpulos y dice desta palabra *sed libera nos à malo.*

Así que, hermanas, procurá entender de Dios en verdad, y que no mira tantas menudencias, como vosotras pensais; y no dejéis que se os encoja el alma y el ánimo, que se podrán perder muchos bienes. La intencion reta, y la voluntad determinada, como tengo dicho, de no ofender á Dios: no dejéis arrinconar vuestra alma, que en lugar de procurar santidad, sacará otras muchas mas imperfecciones, que el demonio le porná por otras vías, y cómo digo no aprovechará á sí ni á nadie. Veis aquí como con estas dos cosas de amor y temor de Dios podeis ir con quietud por este camino, y no pareciendo que veis á cada paso el hoyo adonde caer, que nunca acabareis de llegar. Mas porque aun esto no se puede saber cierto, si es verdad que tenemos estas dos cosas, como son bien menester: habiéndonos el Señor lástima de que vivimos en vida tan incierta, y entre tantas tentaciones y peligros, dice bien su Majestad, enseñándonos que pidamos, y El lo pide para sí.

CAPÍTULO LXXV.

Mas libranos de mal, amen (4).

Digo que lo pide para sí, porque bien se ve cuán cansado estaba de esta vida, cuando dijo en la cena á sus apóstoles, que con deseo habia deseado aquella cena, que era ya la postrera de su vida. Por donde se entiende cuán cansado debía ya estar de vivir, y ahora no se cansarán los que han cien años, sino con deseo siempre de estar en esta vida; á la verdad no la pasamos tan trabajosa y pobremente como el buen Jesús: ¿qué fué toda su vida sino una cruz? Siempre delante de los ojos nuestra ingratitud, y ver tantas ofensas como se hacían á su Padre, y tantas almas como se perdían. Pues si acá una que tenga alguna caridad le es gran tormento ver esto: ¿qué sería en la caridad de este Señor? Y qué razon tenia de suplicar al Padre, que le librase ya de tantos males y trabajos, y le pusiese en descanso para siempre. Que el amen entiendo yo, que como parece con él se acaban todas las cosas y razones; que así pide

(3) Véase acerca de este epigrafe lo que se dijo en la nota al capítulo LXXII.

De esta materia de escrúpulos venia tratando desde la mitad del capítulo anterior, donde debia estar la division, pues esta resulta muy breve. En el original de Valladolid y en los impresos no hay aquí capítulo aparte.

(4) Este epigrafe está en el mismo original.

En el indice no alcanzaba para él, pues concluye en el capítulo LXXIII.

el Señor seamos libres de todo mal para siempre. Escusado es, hermanas, pensar que mientras vivimos podemos estar libres de muchas tentaciones y imperfecciones y aun pecados: pues se dice que quien pensare está sin pecado, se engaña, y es así.

Pues si echamos á males del cuerpo y trabajos, ¿quién está sin muy muchos de muchas maneras, ni es bien pidamos estarlo? Pues entendamos, que pedirémos aquí, pues este decir de todo mal, parece imposible ú de cuerpo, como he dicho, ú de imperfecciones y faltas en el servicio de Dios. De los santos no digo nada, todo lo podrán en Cristo, como decía san Pablo: mas los pecadores como yo, que me veo rodeada de flojedad y tibieza y poca mortificación, y otras muchas cosas, veo que me cumple pedir al Señor remedio. Vosotras, hijas, pedí como os pareciere, yo no le hallo viviendo; y así pido al Señor que me libre de todo mal para siempre. ¿Qué bien hallamos en esta vida, hermanas? ¿Pues carecemos de tanto bien y estamos ausentes de Él? Librame Señor de esta sombra de muerte, librame de tantos trabajos, librame de tantos dolores, librame de tantas mudanzas, de tantos cumplimientos, como forzado hemos de tener los que vivimos, de tantas, tantas, tantas cosas, que me cansan y fatigan, que cansaría á quien esto leyese, si las dijese todas. No hay ya quien sufra vivir, debe de venirme este cansancio de haber tan mal vivido, y de ver que aun lo que vivo ahora, no es como he de vivir, pues tanto debo (1). ¡Oh Señor mío! librame ya de todo mal, y sed servido de llevarme adonde están todos los bienes. ¿Qué esperamos aquí los que tenemos algun conocimiento de lo que es el mundo por experiencia, y los que tenemos alguna fe de lo que el Padre Eterno nos tiene guardado? Pues su Hijo lo pide, y enseña que pidamos; este pedir, esto con todo deseo y determinacion, es grandísimo efecto para ser la contemplacion verdadera, y ser Dios el que llega á el alma á sí; porque como participa de entender algo de sus grandezas, querría ya verlas del todo (2). No querría estar en vida, que tantos embarazos hay para gozar de tanto bien. Desea estar adonde no se le ponga el sol de justicia: hácese todo oscuro cuanto despues acá vé, y de como viven un hora me espanto, no la debe vivir con contento. Bonico es el mundo para gustar dél quien ha comenzado á gozar de Dios, y le han dado ya acá su reino, y no ha de vivir por su voluntad, sino por la del rey! ¡Oh cuán otra vida es esta para no desear la muerte! ¡Cuán diferentemente se inclina la voluntad de Dios á la

(1) Todo este párrafo tan precioso falta en el original de Valladolid y en los impresos. Como en el primer escrito del *Camino de perfeccion* Santa Teresa hablaba solamente con sus monjas de San José, no tuvo inconveniente en dejarse llevar de estos arranques, ó ímpetus de amor, y poner cosas que parecían suyas personales. Mas en la copia siguiente ya quitó cuanto pudiera parecer cosa personal.

(2) «El pedir esto con el deseo grande, y toda determinacion, por gozar de Dios, es un gran efecto para los contemplativos, de que las mercedes que en la oracion reciben son de Dios. Ansi, que los que lo tuviéren, ténganlo en mucho: el pedirlo yo, no es por esta via digo que no se tome por esta via sino que como he tan mal vivido, temo ya demas vivir, y cánsanme tantos trabajos.»

«Los que participan de los regalos de Dios, no es mucho que deseen estar á donde no los gocen á sorbos, y que no quieran estar en vida, á donde tantos embarazos hay para gozar de tanto bien.» (Vall. y demás.)

nuestra! Ella desea la verdad, la nuestra la mentira, desea lo eterno, acá lo que se acaba, desea cosas grandes y subidas, acá bajas y de tierra, desea todo lo síguro, acá todo lo dudoso; que es burla, hijas, sino suplicar á Dios nos libre para siempre de todo mal. Ya que no vamos en el deseo con tanta perfeccion, esforcémonos á pedir la peticion. ¿Qué nos cuesta pedir mucho, pues pedimos á Poderoso? Vergüenza sería pedir á un gran emperador un maravedí. Y para que acertemos, dejemos á su voluntad el dar, pues ya le tenemos dada la nuestra, y sea para siempre santificado su nombre en los cielos y en la tierra, y en mí sea hecha su voluntad, amen.

CAPÍTULO LXXVI.

En que concluyo.

Veis aquí, amigas, como es el rezar vocalmente con perfeccion, mirando y entendiendo á quien se pide, y quien pide, y que es lo que se pide. Cuando os dijeren no es bien tengais otra oracion sino vocal, no os desconsoléis. Leé esto muy bien, y lo que no entendierdes de oracion, suplicá á Dios os lo dé á entender; que rezar vocalmente no os lo puede quitar nadie, ni no rezar el *Pater noster* de corrida, y sin entenderos tampoco. Si os lo quitare alguna persona, ú os lo aconsejare, no le creais, creé que es falso profeta; y mirá que en estos tiempos no habeis de creer á todos que aunque de los que ora os pueden aconsejar, no hay que temer, no sabemos lo que está por venir. Tambien pensé deciros algo de cómo habeis de rezar el Ave Maria, mas héme alargado tanto, que se quedará, y basta haber entendido como se rezará bien el *Pater noster* para todas las oraciones vocales, que hubierdes de rezar (3). Ahora tornemos á acabar de concluir el camino, que comencé á tratar, porque el Señor me parece me ha quitado de trabajo con enseñar á vosotras y á mí lo que hemos de pedir en esta oracion: sea bendito por siempre, que es cierto que jamás vino á mi pensamiento, que habia tan gran secreto en esta oracion evangelical, que así encerrase en sí todo el camino espiritual desde el principio, hasta engolfarlos Dios y darlos abundantamente á beber en la fuente de agua viva, de que hablamos; y es así que salida de ella, digo de esta oracion, no sé ya mas ir adelante. Parece ha querido el Señor entendamos, hermanas, la gran consolacion que aquí está encerrada, y que cuando nos quitaren libros, no nos pueden quitar este libro, que es dicho por la boca de la misma verdad, que no puede errar. Y, pues tantas veces, como he dicho, decimos al día el *Pater noster*, regalémonos con él, y procuremos deprender de tan ecelente Maestro la humildad con que ora, y todas las demás partes que quedan dichas. Su Majestad me perdone, que me he atrevido á hablar en cosas tan altas. Bien sabe que no me atreviera yo, ni mi en-

(3) Todo este párrafo falta en el original de Valladolid y en los impresos. Por él vemos que el objeto principal que Santa Teresa se propuso al escribir este libro, fué enseñar á rezar vocalmente, con utilidad y fruto; y como las dos oraciones vocales que con mas frecuencia se rezan y se consideran mas principales y eficaces, son el Padre nuestro y el Ave Maria, por eso queria explicar á sus monjas el modo de rezar útilmente el Ave Maria como les habia enseñado el Padre nuestro. ¡Lástima grande que no lo hiciera!

tendimiento es capaz para ello, si su Majestad no me las pusiera delante. Pues hermanas, ya parece no quiere diga mas, porque no sé, que aunque pensé ir adelante, pues el Señor os ha enseñado el camino, y á mí que en el libro pusiese, que he dicho está escrito, cómo se han de haber llegadas á esta fuente de agua viva, y que siente allí el alma, y cómo la harta Dios, y la quita la sed de las cosas de acá, y la hace que crezca en las cosas del servicio de Dios, que para los que hubieren llegado á ella, será de gran provecho, y les dará mucha luz: procuradle que el padre fray Domingo Bañez, Presentado de la Orden de santo Domingo, que como he dicho es mi confesor, y es á quien daré este, le tiene: si este va para que le veais, y os le da, tambien os dará el otro, sino tomá mi voluntad, que con la obra he obedecido, lo que me mandastes, que yo me doy por bien pagada del trabajo que he tenido en escribir, que no por cierto en pensar lo que habia de decir, en lo que el Señor me ha dado á entender de los secretos de esta oracion evangelical, que me ha sido gran consuelo. Sea bendito y alabado sin fin, amen Jesus (1).

En lo que trataba de oracion de quietud me olvidé de decir esto, que acaece mucho estar el alma en verdadera quietud, y el entendimiento tan remontado, que parece no es en su casa aquello que pasa, y á la verdad así me parece acaece entonces, que no está sino como en casa ajena por huesped, y buscando otras posadas adonde estar, que aquella no le contenta, porque sabe poco estar en un ser. No deben de ser así otros, conmigo hablo, que algunas veces me deseo morir, de que no puedo remediar esto. Otras parece hace asiento en su casa, y se está con la voluntad, que, si entramos se conciertan, es una gloria. Es como dos casados, si lo son bien y se aman, y el uno quiere lo que el otro; mas si uno es mal casado, ya ven el desasosiego que da á su

(1) Aquí acaba el *Camino de perfeccion*, sin que haya ni al principio ni al fin, la protestacion de fe que se halla en todos los impresos, la cual tampoco está en el original de Valladolid. Pero inmediatamente despues de la conclusion hay en el original Escorialense la siguiente adición acerca de la oracion de quietud, la cual corresponde al capítulo xxxii, segun el original de Valladolid, que es el xxxi en los impresos.

En esta edicion corresponde al capítulo lxi, segun se advirtió en la nota 4.ª al mismo capítulo, en donde se puso tal cual está en el original de Valladolid.

mujer. Así que la voluntad cuando se ve en esta quietud (y nótese mucho este aviso, que importa) no haga caso dél, mas que de un loco, porque si le quiero traer consigo, forzado se ha de ocupar y inquietar algo; y en este punto de oracion todo será trabajar y no ganar mas, sino perder lo que le da el Señor sin ninguno suyo. Y advertí mucho á esta comparacion, que me puso el Señor estando en esta oracion; y cuádrame mucho. Está el alma como un niño, que aun mama, cuando está á los pechos de su madre. Y ella sin que él paladée échale la leche en la boca para regalarle. Así es acá que sin trabajo del entendimiento se la pone el Señor en el alma, y quiere que entienda está allí, y que trague la leche que le da, y esté entendiendo que se lo da, y amando, si va á pelear para dar parte al entendimiento y traerle consigo, no puede á todo, forzado dejará caer la leche de la boca, pierde aquel mantenimiento divino. En esto diferencia esta oracion de union, como en otras cosas que acullá aun este tragar no hace el alma dentro de sí, sin entender como la pone el Señor al mantenimiento. Aquí aun parece quiere trabaje un poquito, aunque es con tanto descanso que casi no se siente. Quien tuviere esta oracion entenderá claro lo que digo, si lo mira con advertencia, despues de haber leído esto. Y mire que importa, sino, parece algarabía. Así, que si sintiendo en sí esta oracion, que es un contento quieto y grande de la voluntad, y sosegado, sin saberse determinar de que es señaladamente, aunque bien se determina que es diferentísimo de los contenidos de acá, y que no bastaria señorear el mundo, ni los contenidos de él para sentir aquella satisfacion, que es en lo interior de la voluntad: que estotros contenidos de la vida, paréceme á mí que los goza lo exterior de la voluntad la corteza digamos, digo que cuando se viere en este tan subido grado de oracion, que es como he dicho ya muy conocidamente sobrenatural, si el entendimiento se fuere á los mayores desatinos del mundo, riase de ello, y déjele para necio, y estese en su quietud, que él irá y verná, que aquí es ya señora y poderosa la voluntad, ella se le trairá sin hacer vos nada. Y si quereis á fuerza de brazos, perdeis la fortaleza que teneis, para contra él, que viene de comer, y admitir aquel divino sustentamiento, y ni el uno ni el otro ganareis nada, sino podríamos decir, que quien mucho quiere apretar junto, lo pierde todo. La experiencia dará esto á entender, que para entenderlo sin que nos lo digan, es menester mucha, y para hacerlo y entenderlo despues de leído, es menester poca.

CONCEPTOS DEL AMOR DE DIOS

SOBRE ALGUNAS PALABRAS DE LOS CANTARES DE SALOMON.

Siguiendo el plan que se trazó en los preliminares, corresponde aquí el segundo libro doctrinal, que es el titulado: *Conceptos del Amor Divino sobre algunas palabras de los Cantares de Salomon*. Escribió este libro SANTA TERESA hácia el año 1566, y por tanto casi al mismo tiempo que el *Camino de perfeccion*, y unos diez años antes que el de las *Moradas*, aunque el padre fray Francisco de Santa María, en su *Crónica del Cármen Descalzo*, dice que primero escribió este. Pero constando la aprobacion del padre Bañez, en 1573, claro está que se equivocó en esto aquel escritor. Tanto por creerlo mas antiguo, cuanto por no haber publicado fray Luis de Leon este precioso libro, en todas las ediciones se ha colocado despues de las *Moradas*; colocacion defectuosa y que no debe continuarse mas.

La historia y vicisitudes de este libro las describe muy bien fray Antonio de San Joaquin en el tomo VII del *Año Teresiano* (dia VII, § 27 y siguientes), las cuales parece oportuno insertar aquí, como datos interesantes y procedentes de tan autorizada pluma:

«El mismo Baltasar Moreto (dice), en su impresion de Amberes, publicó otro tratado de la Santa, que intitula: *Conceptos del Amor de Dios, escritos por la Santa Madre Teresa de Jesus, sobre algunas palabras de los Cantares de Salomon*. Este titulo no es propio de la Santa, pero la doctrina propiamente es suya (dice nuestro historiador) y de una misma trama con las demás obras; ó hállese de la monástica, en que persuade y exhorta á la observancia, penitencia y demás virtudes, ó hállese de la mística, en que trata de los regalos entre el Esposo y la Esposa en el florido lecho de Salomon, que es lo mas íntimo del Alma. El modo de discurrir es llano, sencillo, desembarazado de delgadezas escolásticas y de curiosidades textuales. Mezcla, con la gracia y destreza que suele, lo provechoso con lo profundo; y cuando se entra donde no la podemos seguir, sale, sin pensar, afuera, para instruirnos en lo que debemos imitarla. Las frases, las voces, las interrogaciones, las exclamaciones, los movimientos anagógicos con que de repente se nos desaparece, son tan suyos, que no deja duda alguna de su verdadero autor.

«Escribió este tratado la gloriosa maestra, como los demás, por mandado de sus confesores, como ella misma lo previene al fin de la obra, aunque no declara quien la puso el precepto, y el fin infausto de este original y su reparacion por medio de un traslado, que quiso Dios no se perdiese, aunque muy diminuto, lo referiremos con las mismas voces de nuestro venerable Gracian.»

Copia aquí gran parte del prólogo que puso el padre Gracian al frente de la edicion de 1612, que omitimos aquí, porque luego se dará todo él íntegro. El autor del *Año Teresiano* continúa des-pues diciendo:

«Nuestro fray Francisco de Santa María dice (1), que un escritor moderno de la Orden aseguró, que el confesor que mandó á la Santa quemar este libro fue el maestro Yanguas, estando la Santa en Segovia, mas por ejercer su fe, que por el efecto; de cuya inconsideracion le vindica este cronista con sólidas razones, y puede añadirse á las que allí propone otra que se deduce del doctor Rivera, quien afirma jamás quiso declarar la Santa quien fuese el tal sugeto (2). — De manera (dice este escritor), que aunque contó el caso al P. M.^o Fr. Gerónimo Gracian, no quiso

(1) Historia del Cármen reformado, tomo I, libro V, capitulo xxxviii, número 7.

(2) Ribera, *Vida de Santa Teresa*, libro IV, capitulo VI.

»ni aun á él decirselo. Y este venerable pone una nota sobre este lugar del libro de Ribera, escrita de su mano, en que dice—*Nunca lo supe* (1). De lo cual se infiere, que habiéndolo llamado la seráfica Virgen, ni haberlo podido averiguar aquellas personas coetáneas á la Santa, que intentaron saberlo, el que seria muy flaco el fundamento que tuvo aquel autor, que no nombra nuestro cronista para atribuir esta accion al maestro Yanguas.

»No obstante lo dicho, por quanto la verdad es superior á todo, habiéndose registrado para este intento las informaciones para la canonizacion de la Santa, que se conservan originales en este nuestro archivo de Madrid, se halla por deposicion de la madre María de San Josef, carmelita descalza, hermana del padre Gracian y mujer de singular talento y virtud, y por las de las madres María de la Encarnacion y Ana de San Estéban, que todas tres (2) oyeron al padre Yanguas, haber sido el que ordenó á la Santa, aunque con palabras no muy expresas, quemase aquella importante obra, y que lo referia lastimadisimo de su pérdida, y aseguraba no haber él pretendido tanto, y solo probar por aquel medio el rendimiento y obediencia de aquella alma santa, que alcanzó de cuenta con la prontitud de su virtud á la providencia que tenia meditada, para que aquel precioso escrito no pereciera. Añade la última, supo haber referido en un púlpito el mismo padre maestro el suceso con ingenuidad, ponderando la heroica obediencia de la Santa doctora, cuya grandeza la pudo bien comprobar con lo valiente de aquella accion, que solo la conocerá bien quien supiere por experiencia, cómo se suelen amar los hijos del alma.

»Pero aun es prueba mas superior de toda excepcion la que nos da la Exema. Señora Doña María Enriquez de Toledo y Colona, duquesa de Alba, que estando ya viuda y retirada en el monasterio de Nuestra Señora de Laura, que fundó en Valladolid, depuso así al artículo 80 de las Informaciones de aquella ciudad.—*Dijo..... que lo que escribió la dicha Madre sobre los Cantares lo tiene en su poder y es muy espiritual doctrina, y que esta copia la escondieron en el convento de Alba y la dieron á su Excelencia, cuando el padre maestro Yanguas la mandó las recogiese todas y quemase, no por malo, sino por no le parecer decente, que una mujer, aunque tal, declarase los Cantares.*

»El mismo sobrino de la Santa, fray Francisco de Santa Maria, dificulta, no sin fundamento, el que la Santa Madre hubiese escrito mucho mas de aquello, que hoy gozamos en la copia, que hizo una de sus hijas. Afirma su dictámen en aquellas palabras con que nuestra escritora finaliza el tratado, que todas suenan á remate de obra acabada en el pensamiento del autor: mas habiendo deshecho este reparo el padre Ribera, cuando dijo — *aunque al fin de lo que hay de este libro parece verdaderamente haberlo dejado la Madre allí, sabemos muy cierto que escribió despues mucho mas*, no asentimos en esta parte con nuestro cronista, así por ser terminante el texto de Ribera, al que en sus notas no se opondrá Gracian, y antes asegura lo contrario en el prólogo que puso á estos Conceptos, como tambien por ser tradicion muy llorada de nuestros primitivos el haberse quemado gran parte de la obra. Lo que se infiere claramente, segun lo expuesto por Ribera es, que la Santa escribió primero el papel que copió la Religiosa, sin intención de pasar adelante, por lo cual le cierra con voces concluyentes, pero mudando de propósito (acaso porque se enseñó á otro de sus muchos confesores, y éste la mandaria continuarse la obra), es muy verisímil el que escribiese mucho mas, disponiéndolo Dios para refinar á su obediencia, y recibir el sentimiento que en veneracion de sus altos juicios todos le debemos ofrecer, cuando sentimos el quebranto de imaginar entre las llamas estos conceptos de la gran Teresa.

»Imprimiéronse la primera vez (dice nuestro historiador) en Brusélas, año de 1612, con un prólogo y unos escolios del padre Gracian, y despues en Madrid y Valencia. El Santo Tribunal de España, dejando el prólogo, mandó quitar los escolios de Gracian, porque está prohibido comentar los Cantares en romance, y nadie puede tomar la licencia, que á tan gran Santa se le permitió antes de este mandato. Ultimamente Moreto nos los ha dado en el prólogo y sin los escolios, dividido en siete capítulos, con unas sumas de lo que cada uno contiene, de persona bien entendida y ceñida en su escritura.»

(1) Así constaba en la *Vida de Santa Teresa*, escrita por Ribera y anotada por Gracian, de que se habló en el preámbulo de la *Vida*, y á que se refiere el autor del *Año Teresiano*.

(2) Las dos primeras en las informaciones de Madrid, y la tercera en la de Alba.

Hasta aquí el dictámen del padre cronista fray Francisco de Santa María, y tambien del autor del *Año Teresiano*, que le sigue en unos puntos y le combate y rectifica en otros, con buen criterio; especialmente respecto á la antigüedad de este tratado, en que se equivocó completamente el cronista. Luego se aducirá la razon que tengo para crearlo coetáneo del *Camino de perfeccion*, y fijar su cronología, lo cual hasta el dia no se habia hecho.

Tambien vemos por estos datos aclarados casi todos los puntos que conviene consignar acerca de este tratado y sus vicisitudes: quién se lo mandó quemar, cuando se publicó y por quiénes, la feliz casualidad de haber quedado una copia, y otras varias noticias curiosas acerca de su mérito, extension, estilo y doctrina. Pero quedan todavía otros varios datos, no poco importantes y curiosos, que necesitamos consignar aquí.

¿Es vituperable la conducta del padre Yanguas al hacer quemar este tratado? ¿Lo tuvo á su disposicion fray Luis de Leon? Si lo tuvo ¿por qué no lo imprimió? Puntos son estos que andan todos ellos muy conexos, y por tanto conviene responderlos juntos. Preciso es para ello trasladarse á la época en que esto sucedia, y observar las circunstancias de aquellos tiempos y la naturaleza del escrito.

Era á fines del siglo xvi. El Concilio de Trento se habia terminado, y con él las esperanzas de traer á los protestantes á un temperamento, haciéndoles desistir de sus errores y pretendida reforma. Principiaban estos su propaganda de Biblias adulteradas, introduciendo á vueltas de ellas sus errores, y con sus errores las sublevaciones y la guerra civil. Llevados de su espíritu privado, escribian interpretando arbitrariamente la Sagrada Escritura, contra la mente de la Iglesia y la enseñanza de la tradicion. Roto el freno de la autoridad religiosa, se pasaba á romper el de la autoridad civil. Los que en Francia habian principiado por cantar los Salmos de Marot, acababan por levantar ejércitos y dar batallas contra su Rey. Así es que no solamente el Papa, sino tambien los Príncipes católicos, se veian precisados á introducir inusitadas restricciones en puntos, sobre los cuales se gozaba antes de completa libertad. El Concilio de Trento habia incoado esta tendencia restrictiva, tan necesaria, principiando los trabajos para el Indice expurgatorio, y prohibiendo la libre explicacion de la Sagrada Escritura y sus traducciones en lengua vulgar. Hijas de la necesidad eran estas disposiciones restrictivas: el abuso de la libertad trae siempre consigo una disminucion de ella, pues para evitar el abuso preciso es limitar el uso, que antes era discrecional. La Iglesia nunca se habia opuesto á la version de la Sagrada Escritura en lengua vulgar, ni habia restringido su lectura á los fieles; pero cuando esta libertad se convirtió en libertinaje y en un medio de abuso y propaganda, la Iglesia tuvo que prohibir el uno y limitar el otro. Es lo mismo que hacen los Gobiernos en épocas de crisis y revoluciones. ¿Qué cosa mas inocente que el reunirse cuatro amigos? y con todo, momentos hay en que la Autoridad militar prohíbe hasta la formacion de grupos de mas de tres personas.

Mas por lo que hace al libro de los Cantares, su lectura nunca fué libre en la Iglesia, y San Jerónimo dice, que no se permitia á los jóvenes el leerlo hasta que tuvieran treinta años de edad. Y en efecto, este cántico epitalámico y erótico es muy inconveniente para personas de pasiones vivas y de piedad escasa, pudiendo tomar en un sentido de amor lascivo y profano, lo que solo se puede entender en un concepto místico elevado, y respecto del amor divino. ¿Cómo poner en manos de muchachos, de ignorantes y libertinos, un libro que principia pidiendo un ósculo y hablando de los pechos.—*Osculetur me osculo oris sui, quia meliora sunt ubera tua vino*. En la sublime y mística explicacion de estas palabras por SANTA TERESA veremos, que nada hay en ellas que no sea casto, santo, purísimo y de elevacion la mas sublime. ¿Pero se halla este sentido al alcance de todos? ¿lo entenderán así las doncellas y los mancebos? ¿Y á pesar de eso los protestantes reparten este libro por millones entre el vulgo, y hasta entre los salvajes, y sin explicacion y sin advertencia alguna!

Mas la Iglesia católica, por razones que cualquiera persona prudente y despreocupada comprende fácilmente, restringe la lectura de este y de otros libros, al paso que prodiga y manda prodigar la de otros, como los Evangelios y las Epístolas de los Apóstoles; pero poniendo aun á estos mismos las convenientes notas, que aclaren el sentido en los pasajes difíciles y oscuros. Tal es la conducta de la Iglesia, análoga á la que usa un padre prudente con sus hijos, no permitiéndoles, cuando son niños, el uso y manejo de ciertos libros, que luego se recomiendan en edad adulta.

Con respecto á las mujeres, San Pablo encarga que *callen en la iglesia*, lo cual se entiende, no

solamente acerca del silencio en el templo, donde con frecuencia lo interrumpen, sino tambien, y mas principalmente, de la conveniencia de que se abstengan de enseñar. No es el entendimiento ni la doctrina lo que ni en la familia ni en la sociedad civil se reservan á la mujer: la voluntad y el amor son las que mas bien corresponden á ellas. Por eso la Iglesia reserva exclusivamente la enseñanza, hija del entendimiento, para el hombre, al paso que reconoce la devocion, hija del amor y de la voluntad, como peculiar del sexo, al que ella misma caracteriza de *devoto*. Mas en la teología mística, hija en gran parte del amor y del afecto, ha tolerado algunas veces que escribiesen mujeres de gran santidad, en las que reconocia la inspiracion divina.

Sentados estos precedentes, y dando por supuestas otras noticias harto vulgares, y que no pueden desconocer los lectores á quienes se dedica esta edicion, ¿cuál era el estado de la cuestion cuando SANTA TERESA escribia estos *Conceptos sobre el libro de los Cantares*? Fray Luis de Leon acababa de escribir sus comentarios sobre el libro de los Cantares, á peticion de una monja del convento de Sancti Spiritus de Salamanca, que era de ilustres comedadoras del Orden de Santiago. Un fraile, que solia entrar en la celda de fray Luis, copió este escrito, y sabido es lo que por este motivo hubo de purgar fray Luis, por espacio de algunos años, en las cárceles del Santo Oficio de Valladolid. Y si alguno podia comentar el libro de los Cantares, ¿quién mas apropósito para ello que un fraile de edad proveya, notable por su piedad, catedrático de teología en la Universidad de Salamanca, célebre en el orbe católico por su saber y ortodoxia? Y si con su cátedra, saber, piedad, reputacion y fama, fray Luis de Leon fué conducido al Santo Oficio por comentar los Cantares en lengua vulgar, sin publicarlos, y solo para uso particular, ¿tendrá nada de extraño que el maestro Yanguas mandase quemar estos escritos á la madre TERESA, y que al verlos fray Luis de Leon, si los vió, los tocara como quien se quema, y se guardara muy bien de imprimirlos? Téngase en cuenta, que si el padre Gracian se atrevió á imprimir los *Conceptos del Amor Divino*, lo hizo en 1612, treinta años despues de muerte SANTA TERESA, cuando ya estaba para ser beatificada, como lo fué dos años despues, y los publicaba en Brusélas, donde no habia Inquisicion; y aun así, tan luego como el libro llegó á España y se imprimió aquí, la Inquisicion respetó el escrito de SANTA TERESA, pero prohibió los escolios del padre Gracian.

Se dirá contra el padre Yanguas, que al fin SANTA TERESA era santa; mas durante la vida nadie es *santo*, en la acepcion rigorosa de la palabra, y nadie tiene derecho á ir contra las prescripciones de la Iglesia á pretexto de santidad; ¿qué seria entonces de la disciplina eclesiástica? SANTA TERESA obedecia y obraba por inspiracion divina; pero al padre Yanguas no le constaba canónicamente esta inspiracion, por eso estuvo en su derecho en lo que *aconsejó* (pues no mandó), y SANTA TERESA estuvo aun mejor, en su habitual humildad, al obedecer, y el cielo hizo de modo que no se perdiera el libro, á pesar del consejo y la obediencia, ambos justos y racionales, aunque contrarios á la inspiracion en la apariencia. Pues qué, ¿no propendió tambien el padre Bañez á que se quemara el libro de la *Vida*? ¿no indicó el mismo la conveniencia de que se guardara en la Inquisicion mientras viviera SANTA TERESA?

Veamos ahora por qué medios dispuso la Providencia se conservara este tratado, aun cuando quemara el original su Autora misma. La privacion es causa del apetito, y siempre parece mas sabroso lo vedado, *cual fruta del cercado ajeno*. No una sola, sino hasta cuatro copias se encontraron en el siglo pasado, cuando la Orden de Carmelitas Descalzos hizo registrar los archivos en busca de escritos de SANTA TERESA y de San Juan de la Cruz.

El primero y principal de ellos existe en el convento de Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes. Ignorábase la existencia de este precioso documento, sacado en vida de SANTA TERESA, hasta que fué descubierto, hace precisamente cien años, en 21 de julio de 1760, segun aparece de la certificacion misma que acompaña á la copia, sacada por el padre fray Manuel de Santa María, á quien se debió el hallazgo. En efecto, habiendo entrado en el monasterio con el provincial, que estaba haciendo la visita, al reconocer el archivo se encontró « un cuaderno de á medio folio, en papel marquilla, con su cubierta asimismo de papel comun, con este titulo: *Doctrina moral que sobre el primer verso de los Cantares escribió para sus hijos é hijas la gran Doctora y Madre nuestra Santa Theresa de Jesus*: el cual, abierto, se vió que comenzaba en la primera foja, deste modo: *Jhs. Maria. Viendo yo las misericordias que nuestro Señor hace con las almas que tray á estos monesterios*, y acaba así: *Plega nuestro Señor nos tenga de su mano y enseñe siempre á cumplir su voluntad. Amen*. Descubriendo asimismo en la márgen de su primera foja esta expresion de letra diferente de la de dicho quaderno:—*Esta es una consideracion de Theresa de*

»*Jesus: no he hallado en ella cosa que me ofenda.*—Fray Domingo Vañez (1), y al fin de la foja última y su primera llana, en que termina la escritura del quaderno, esta censura: *Visto he con atención estos quatro cuadernillos, que entre todos tienen ocho pliegos y medio, y no he hallado cosa que sea mala doctrina, sino antes buena y provechosa: en el Collegio de San Gregorio de Valladolid, diez de Junio de mill quinientos selenta y cinco.*—Fray Domingo Vañez.»

Este cuaderno tenía treinta y cuatro fojas útiles, y en las planas de veinte á veinte y tres renglones, estando la última por escribir. Todo ello consta de la certificacion que dió el escribano de Alba Antonio Gomez de Almansa.

El trasunto que sacó el padre fray Manuel de Santa María es de hermosa letra y con una exactitud y minuciosidad admirables. Ademas lo hizo preceder de unas advertencias preliminares muy curiosas acerca del origen de esta copia, su procedencia, estado, y conducto por donde pudo venir á quedar depositado en el convento de Alba de Tormes. Aprovecharé los pasajes mas curiosos de estos preliminares, pues el conjunto, sobre ser pesado y prolijo, contiene muchas cosas que hacen poco al caso.

Conjetura el padre Manuel de Santa María, que el traslado que existe hoy en dia en Alba de Tormes no es el primero que se sacó, esto es, el que se hizo por la monja que cometió aquel piadoso hurto. «Lo primero (dice), por la textura de la letra, que es hermosa, airosamente formada (mayormente las que llamamos capitales, y no de aquella casta que la formaban en aquella era las señoras mujeres. Lo segundo, por el uso repetido de voces escritas al de los latinos, como *sancta—sanctissimo—licentia—gratia—ocasion—peccados—effectos—excellente—proesente—mill—yntender* y otros semejantes que se encuentran á cada paso, y van en esta copia del mismo modo, lo cual arguye por lo menos alguna tintura de latin en la persona que lo copió, sin que obste la falta de ortografia. Mas tengo notado alguna otra voz italiana, como *che* en lugar de *que*, *segnal* por *señal*, *di* por *de*, *come* en lugar de *como*, y no sé si otra alguna que ahora no me ocurre.

»Lo que se deja discurrir es, que la primera copia, como ejecutada clandestinamente y á excusas de la Santa, no saliese tan apropósito y con la perfeccion y limpieza que convenia, lo cual diese motivo, despues de la tormenta que padeció el autógrafo, á practicarla de nuevo por medio de un buen amanuense, á fin de remitirla la humildísima celestial escritora á la inspeccion y censura de sus directores. Y aun pudiéramos decir sin violencia, conforme á la noticia que nos dió la Excelentísima señora duquesa de Alba, que hubiese sido su Excelencia la que por medio de algun su criado hiciese practicar este segundo trasumpto, de que noticiosa la Santa la instase, que no pasase á leerle sin la precedente aprobacion del reverendísimo Bañes.

»Ayuda no poco á la primera, cuando no á la segunda conjetura, sobre las dos razones de arriba, el ser el papel escogido y de marquilla, el hallar diversos blancos, dejados de propósito sin escribir en el discurso de esta obra; argumento de la fidelidad del copiante, que no pudiendo construir alguna ó algunas dicciones del primer trasunto, no quiso tomarse la licencia de suplirlos de su cerebro.»

Concluye el párrafo segundo de su disertacion, el padre fray Manuel de Santa María, con una noticia que le comunicaba su compañero el padre fray Andrés de la Encarnacion, encargado, como él, de la revision de autógrafos y copias auténticas de las obras de SANTA TERESA, el cual, desde Madrid, le decia lo siguiente:

«Yo harto tendré que hacer para convencer, en virtud de otras tres copias que he descubierto, que la Santa lo escribió dos veces por lo menos, pues tenemos dos clases de pasajes, y bien largos, que no se ven en ese escrito, que en el estilo, espíritu y conexion, son sin la menor duda suyos.»

Afortunadamente se han salvado las tres copias autorizadas á que se refiere el padre fray Andrés de la Encarnacion, y en este momento las tengo á la vista. La primera de ellas estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Baeza, y despues de la de Alba de Tormes, viene á ser la mas extensa é importante; la segunda, en el desierto de las Nieves, obispado de Málaga; y la tercera, en el convento de Carmelitas Descalzas de Consuegra. Todos ellos se hallan copiados con

(1) Esta es la ortografia con que lo consignó el escribano, pues luego se verá que no es la que tiene en aquella copia que sirve de original.

mucho esmero, autentizados por ante escribano público, en debida forma, y encuadernados á continuacion de la copia de Alba de Tormes en un tomo en folio menor, que hoy en dia se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, y es procedente del Archivo general de los Carmelitas Descalzos, que estaba en el convento de San Hermenegildo, en esta corte.

Las copias de los conventos de las Nieves y Consuegra tienen gran afinidad y están indicando una misma procedencia. Ambas carecen de los dos capitulos primeros, y contienen el sétimo muy mutilado.

En todos ellos hay algunos trozos inéditos, siendo por tanto preciso confrontar unos con otros y estos con los impresos. ¡Oh, cuánto hubiera simplificado este molesto y pesado trabajo el que indudablemente tendrían ya hecho los padres Carmelitas!: pero, no existiendo este en la Biblioteca Nacional, preciso es hacerlo con todo esmero y dar de una vez, con toda exactitud y enteramente, cuanto sobre este precioso libro se encuentre, tanto en la edicion del padre Gracian como en las cuatro copias manuscritas.

Para ello se ha tomado como tipo de esta impresion, el manuscrito de Alba de Tormes, por ser el mas completo de todos, coetáneo de SANTA TERESA, y estar autorizado por el padre Bañez; por lo cual, en defecto del original, puede este considerarse como tal. Mas con respecto á la ortografía no creo conveniente seguirla, sino suplirla tal cual la usaba SANTA TERESA en 1567. Esta es muy fija, y se sabe por las exactísimas copias del libro de las *Moradas* y por los otros autógrafos del Escorial. Parece regular conservar los epígrafes puestos á los capitulos en la edicion de Moreto, siquiera en el original de Alba de Tormes y en las otras tres copias no haya ni epígrafes ni aun division de capitulos, pues los signos ¶¶ que se encuentran al margen para indicar párrafo ó capitulo aparte, conjetura el padre fray Manuel de Santa María, que se pusieron despues por el padre Bañez, ó por algun otro, que revisó y corrigió la copia sacada para la duquesa de Alba. Varias son las correcciones que se encuentran hechas por distinta mano en el original de Alba de Tormes, y algunas de ellas ni son muy felices ni aceptables. En el empeño de dar esta vez, tanto este tratado como los demás, tal cual los escribió SANTA TERESA, ni se aceptarán estas correcciones, ni tampoco las inexactitudes ortográficas del escribiente de la duquesa de Alba, que sin duda por ser latino y haber estado en Italia, escribia las palabras á su gusto, pero sin añadir ni quitar ninguna.

Diferénciase en esto mucho la copia de Alba de la edicion hecha por el padre Gracian. Este debió tener alguna copia muy exacta, para la edicion que hizo en Bruselas en 1612. Quizá fuera la primitiva copia, sacada subrepticamente por la monja del convento de la Encarnacion de Alba de Tormes, pues no existiendo ya esta primera copia, podemos conjeturar que se la llevó el padre Gracian, cuando era provincial, y que hubo de reemplazarse con esta segunda copia, sacada por el escribiente de la duquesa, revisada y aprobada por el padre Bañez y donada despues al convento de Alba de Tormes, precioso relicario de su autora.

Mas el padre Gracian, con su habitual desenfado, no quiso imprimir la copia tal cual estaba, con las frases ó hipébaton acostumbrados por SANTA TERESA; y eso que ya para entonces fray Luis de Leon habia escrito la terrible filípica que lanzó en la carta á la venerable Ana de Jesus, impresa al frente de su edicion de Salamanca, contra los que se atrevian á corregir y enmendar el estilo de SANTA TERESA, *que fué atrevimiento grandísimo y error muy feo, porque si entendieran bien castellano, vieran que el de la Madre es la misma elegancia.*

Con todo, á pesar de esta justísima censura y de la irrecusable opinion de fray Luis en estas materias, preciso es confesar que las correcciones hechas por el padre Gracian, y con las cuales se imprimió este tratado en Bruselas y se ha seguido imprimiendo hasta el dia de hoy, daban un lenguaje mucho mas castizo, claro y correcto. Al fin el padre Gracian, sobre su innegable talento y profundos estudios, era uno de los mas acreditados oradores de su tiempo, escritor elegante y castizo, muy buen hablista y reputado por eso como uno de nuestros clásicos. Mas á pesar de todo y de la mayor claridad y correccion, al imprimir las obras de SANTA TERESA, y sobre todo para uso de los literatos, deben imprimirse tal cual las escribió SANTA TERESA, cualquiera que sea el modo con que escribiera. Por ese motivo, á pesar del respeto debido á hombres tan ilustres como Gracian y Bañez, saltaré por sus enmiendas y correcciones, por oportunas que sean, donde quiera que pueda comprender cuál fué el modo con que escribió SANTA TERESA. La bellísima copia del padre fray Manuel de Santa María me facilita, y hasta simplifica, este trabajo, pues usó de tres clases de tinta (negra, verde y encarnada) para marcar: la primera, lo que de-

cia la copia original de Alba; la segunda, las enmiendas y adiciones hechas por el padre Bañez, ú otro corrector en ella; y la tercera, lo que él creía que debía suplirse. En las notas se advertirán algunas de las variantes mas curiosas y notables, como se ha hecho en los demás libros; el consignarlas todas sería tan inútil como prolijo. Baste decir que solo el capítulo primero tiene mas de noventa variantes, como se podrá comprobar cotejando con esta edicion cualquiera de las impresas hasta el dia.

Se han suplido además los trozos inéditos, que faltaban en la edicion de Gracian, y que se encuentran en las copias de Alba de Tormes, Baeza y otras, advirtiendo en las notas el punto de donde se toma. Por de pronto omitió Gracian, y ha quedado inédito hasta el dia, un bellissimo prólogo que puso SANTA TERESA á este libro, y que da mucha luz acerca de él y de los motivos por qué lo escribió. Pero aun es mas deplorable la omision de un largo y precioso pasaje del capítulo 2.º, omision que causó tanta acrimonia al padre fray Manuel de Santa María, que, creyéndola fraudulenta, llegó á temer que algun hereje de los que abundaban en Brusélas, estuviese en la imprenta plantiniana de Moreto, y abusando de la buena fe de éste y del padre Gracian, «*fuese el autor de esa maniobra, como lo han sido los herejes de aquellos paises de varias depravaciones que han dado en qué entender á la Iglesia en las obras de los Santos Padres.*» Por mi parte, suspendo el juicio acerca de este severo dictámen del padre fray Manuel de Santa María. Básteme, si, el consignar, que gracias á su celo, puntualidad y esmero, y á la dichosa circunstancia de haberse conservado y colocado su copia en la Biblioteca Nacional, podremos tener en adelante este tratado, mas completo y correcto que lo ha sido impreso hasta el presente.

De la confrontacion de estas cuatro copias entre si resulta, que la de Consuegra es igual á la del desierto de las Nieves, pero mas incompleta que esta. La de Baeza es igual á la de Alba de Tormes, pero tambien mas incompleta que esta, y ambas tienen mas analogia con la copia que imprimió el padre Gracian, que no con las de Consuegra y las Nieves. Además de estas cuatro copias en el siglo pasado habia una muy curiosa en el convento de Carmelitas Descalzas de Toledo. Era un tomo en 8.º, de letra antigua, que decia: *Parte del libro de los Cantares que hizo la Madre Teresa de Jesus, fundadora de las Descalzas Carmelitas.* A continuacion de él se hallan varias poesias sobre pasajes de los Cantares, y otros conceptos de la Sagrada Escritura. El primero es sobre las palabras *Dilectus meus mihi et ego illi.* Quizá á estos se aludiera cuando se decia que SANTA TERESA habia escrito algo mas sobre los Cantares, aunque á la verdad esto es poco para fundar aquella opinion.

Mas adelante se darán estas poesias, al tenor de la copia que sacó el laborioso padre fray Andrés de la Encarnacion, en 1739, al copiar igualmente el precioso libro de las *Relaciones.*

El padre fray Pablo de la Encarnacion llegó á opinar, que SANTA TERESA escribió este tratado dos veces, ó por lo menos que al sacar alguna copia por si misma, variase el texto de la primera, como hizo con el *Camino de perfeccion.* No estoy léjos de opinar lo mismo, mucho mas al considerar que este tratado le escribió el año 1566, y quizá muy poco despues de haber escrito el *Camino de perfeccion.* En el capítulo 3.º habla SANTA TERESA del venerable fray Juan de Cordobilla, lego del Orden de San Pedro Alcántara, que fué amigo suyo, y que murió con el deseo de entregarse cautivo en Argel. Este venerable fraile murió en Gibraltar, á 28 de octubre de 1566. SANTA TERESA, al hablar de él, dice lo siguiente: «*Y agora en nuestros tiempos conosco yo una persona, y vosotras la visteis, que me vino á ver á mí,* que la movia el Señor con tan gran caridad, que le costó hartas lágrimas poderse ir á trocar por un cativo. El lo trató conmigo (era de los Descalzos de fray Pedro de Alcántara), y despues de muchas importunaciones recaudó licencia de su general, y estando cuatro leguas de Argel, que iba á cumplir su buen deseo, le llevó el Señor para sí.» Lo mismo dicen los impresos, con muy pocas variantes.

Obsérvese que SANTA TERESA habla de aquel sugeto y de su deseo como de cosa muy reciente — *agora en nuestros tiempos*; de modo que contrapone *nuestros tiempos* á los tiempos de san Paulino de Nola, ó sea el siglo IV de la Iglesia, y con la palabra *agora* indica un tiempo muy reciente. Las monjas, para quienes escribe, habian visto al santo confesor (*y vosotras la visteis, que me vino á ver á mí*). Esto no podia decirlo á todas las monjas de la Orden; luego lo decia solamente á las monjas de San José.

En la crónica anónima que tengo de los frailes Alcantarinos, titulada: *Varones santos apostólicos y ejemplarísimos religiosos que en las provincias descalzas y de la mas estrecha observancia de N. P. S. Francisco..... han florecido*, no hallo aplicables estas circunstancias sino al venerable

fray Juan de Cordobilla, lego de aquel Orden. Dice en ella, página 219: «Pidió licencia á los »prelados para pasar al África, y quedándose por algun cautivo confortar á los demás, y morir si »Dios lo permitiese. Padeció fuertes contradicciones en este intento, y llegando á proponerlo al »Prelado general lo corrigió con aspereza, diciéndole era tentacion del demonio..... Pasó á Sevi- »lla, y hospedado en el convento grande de N. P. S. Francisco, tuvo bien que ofrecer á Dios en las »pruebas que se hicieron de su espíritu, glosando á locura su finísimo amor de Dios, como dice la »gloriosa Santa Teresa de Jesus, que le trató y veneró mucho..... Llegó á Cádiz, y no hallando »pasaje fué á Gibraltar, donde habia pronta embarcacion. Avióse en ella, y ya á la vista de Áfri- »ca se encendió en aguda calentura. Movióse un recio temporal, que forzó á los marineros á ar- »ribar á Gibraltar, donde salió á tierra..... y entregó su feliz espíritu al Señor para consuelos »eternos, á 28 de octubre de 1566.»

Si, como parece, escribía esto SANTA TERESA para un solo convento y para monjas que lo habian visto, debió escribir el capitulo 3.º, de noviembre de 1566 hasta agosto de 67, en que salió para la fundacion de Medina del Campo.

Podríamos, pues, aventurar la conjetura de que escribió este tratado en 1567, y en los ocho años que mediaron hasta junio de 1575 se sacaron otras copias; añadió algo SANTA TERESA en alguna de ellas, lo copió la monja de Alba á principios de 1571, le mandó quemar el padre Yanguas el original y las copias, quizá en aquel mismo año y en los siguientes hizo sacar la copia la duquesa de Alba. Estuvo SANTA TERESA en casa de ésta en febrero de 1574; quizá entonces viera la lujosa copia sacada por el escribiente de esta, y SANTA TERESA le encargase la enseñara al padre Bañez, el cual, viéndola detenidamente, la aprobara en junio de 1575.

Impreso el libro en Brusélas en 1612 por el padre Gracian, fué reimpresso al año siguiente en Valencia; en 1615 lo fué en Madrid, y en 1623 se repitió la edicion en Valencia. Aquel mismo año se imprimió en italiano en Pavia.

Tal es la serie cronológica de las vicisitudes de este libro. En ella me separo de la opinion de los escritores anteriores acerca de la fecha con que se escribió este libro, y tambien de la opinion de los eruditos autores de *Acta Sanctorum*, que no habiendo tenido noticia de estos descubrimientos, no tuvieron tampoco motivo para rectificar la opinion vulgar.

V. DE LA FUENTE.

CONCEPTOS DEL AMOR DE DIOS.

ESCRITOS

POR LA SANTA MADRE TERESA DE JESUS,

SOBRE ALGUNAS PALABRAS DE LOS CANTARES DE SALOMON

PRÓLOGO

QUE Á LOS RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS CARMELITAS DESCALZOS DIRIGE FRAY JERÓNIMO GRACIAN DE LA MADRE DE DIOS.

Por cuatro razones las personas espirituales suelen escribir los buenos conceptos, pensamientos, deseos, visiones, revelaciones, y otras interiores mercedes que Dios les comunica en la oracion. La primera, porque *cantan eternamente las misericordias del Señor*, dejándolas escritas, para que se lean y sepan en los siglos venideros, á fin que este Señor sea mas glorificado y ensalzado. La segunda, porque teniendo los escritos, los tornan á traer á la memoria cuando quisieren refrescar su espíritu; y esta escritura les la causa mas provecho, devocion, oracion y fervor que otros libros, por la cual causa los antiguos padres del yermo traian siempre consigo estos sus conceptos de oracion, ó algunos nombres de ellos, que llamaban *Nómina*. La tercera, porque la caridad les fuerza á no esconder la luz y talentos recibidos en la oracion, sino *ponellas sobre el candelero*, para alumbrar otras almas, especialmente de sus súbditos. La cuarta, porque sus superiores mandaron las escribiesen; y aunque por humildad los quisieran callar, la obediencia las fuerza á manifestarlos.

Por estas causas escribió la gloriosa santa Hildegardis, abadesa de un convento de Benitas en Alemania la Alta, muchos libros de sus conceptos y revelaciones. Y esta doctrina y libros aprueban los Papas Eugenio III, Anastasio IV, Adriano IV y el glorioso san Bernardo, como se colige de sus Epístolas escritas á la misma gloriosa santa. Y los Papas Bonifacio IX, Martino V, el cardenal Turrecremata y otros gravísimos autores dicen lo mismo de lo que escribió santa Brígida, como se lee en las bulas de su canonizacion y en el prólogo del libro de sus revelaciones. En tiempo del mismo Papa Eugenio, en la diócesis de Tréveris, en un monasterio llamado Sconaugia, hubo una gran sierva de Dios, llamada Isabel, que el año de 1152 le mandó su abad, llamado Hildelino, que dijese todas sus revelaciones y los conceptos de su oracion al abad Egberto, para que las escribiese; el cual abad Egberto escribió de ellas un libro muy provechoso para las almas, muy agradable al Papa y á toda Iglesia. Y segun escribe Jacobo Fabro en una carta á Machiardo, canónigo de Moguncia, y á otros sus amigos, que se halla al principio del libro intitulado — *Libro de los tres Varones y tres Virgenes espirituales*, beato Renano loa y engrandece mucho lo que escribió la gloriosa santa Matildis, así de sus éxtasis y revelaciones, como de otras espirituales mercedes que de Dios recibió. Fué esta santa alemana, de la Orden de San Bernardo, en un monasterio cabe del Rhin, cerca de Flándes. Pudiera decir de otras muchas, pero basta lo que el Papa Pio II escribe de la vida y doctrina de la gloriosa santa Catalina de Sena, á la cual fray Raimundo de Cápua, su confesor, y otros prelados, mandaron escribiese lo que le pasaba en la oracion, de que quedaron libros de gran provecho.

Esto mismo acaeció á la Ven. madre (1) TERESA DE JESUS, que (obedeciendo á sus confesores y

(1) En las ediciones anteriores decia *vuesa merced*, sin duda por mala inteligencia de la abreviatura *v. m.* Ni el padre Gracian daba á Santa Teresa semejante

tratamiento en vida, ni menos podia darlo al escribir este prólogo, cuando ya estaba muerta.

prelado) para *cantar eternamente las misericordias del Señor*, como trae por blason, *Misericordias Domini in aeternum cantabo*, y para provecho de su alma y de las de sus hijas, ha escrito libros de lo que ha recibido en el espíritu, que han hecho, hacen y harán mucho fruto en la Iglesia de Dios, como se colige de la bula del Papa Sixto V, en que confirma sus *Constituciones*, y de los remisoriales y rótulo que el Papa Paulo V ha enviado para hacer los procesos de su canonización.

Entre otros libros que escribió, era uno de divinos conceptos y altísimos pensamientos del amor de Dios y de la oración y otras virtudes heroicas, en que se declaraban muchas palabras de los Cantares de Salomon, el cual libro, como pareciese á un su confesor cosa nueva y peligrosa, que mujer escribiese sobre los Cantares, se le mandó quemar, movido con celo, de que (como dice san Pablo) *callen las mujeres en la Iglesia de Dios*; como quien dice, no prediquen en púlpitos, ni lean en cátedras, ni impriman libros. Y el sentido de la Sagrada Escritura (principalmente de los Cantares de Salomon) es tan grave, profundo y dificultoso, que los muy grandes letrados tienen bien que hacer para entender de él alguna cosa, cuanto mas mujeres. Y como en aquel tiempo que le escribió, hacia gran daño la herejía de Lutero, que abrió puerta á que mujeres y hombres idiotas leyesen y explicasen las divinas letras, por la cual han entrado innumerables almas á la herejía y condenándose al infierno, parecióle que le quemase. Y así, al punto que este padre se lo mandó, ella echó el libro en el fuego, ejercitando sus dos tan heroicas virtudes de la humildad y obediencia.

Bien creo yo que si este confesor hubiera leído con atención todo el libro, y considerado la doctrina tan importante que tenia, y que no era declaracion sobre los Cantares, sino conceptos de espíritu, que Dios le daba, encerrados en algunas palabras de los Cantares, no se lo hubiera mandado quemar. Porque así como cuando un señor da á su amigo un preciosísimo licor, se le da guardado en vaso riquísimo, así cuando Dios da á las almas tan suave licor como el espíritu, le encierra, las mas veces, en palabras de la Sagrada Escritura, que es el vaso que viene bien para la guarda de tal licor. Por lo cual decia David: *Confesárete, Señor, en los vasos del Salmo*. Llamando vasos á las palabras del Salterio.

Permitió el divino Maestro que una monja trasladó del principio de este libro unas pocas hojas de papel, que andan escritas de mano y han llegado a mis manos, con otros muchos conceptos espirituales que tengo en cartas, que me envió escritas de su mano la misma venerable Madre, y muchos que supe de su boca en todo el tiempo que la traté, como su confesor y prelado, que fueron algunos años, de que pudiera hacer un gran libro; mas conténtome ahora con hacer imprimir estos pocos *Conceptos del amor de Dios*, que espero le encenderán en los corazones de quien los leyere, lo cual haga nuestro Señor como yo deseo y rogaré.

Esta es una consideraci6n de Teresa de Jesus : no e hallado en ella cossa q̄ me offendā.

Fr. Domingo Bañes (1).

Viendo yo las misericordias , que nuestro Señor hace con las almas que tray á estos monesterios que su Magestad ha sido servido que se funden de la primera regla de nuestra Señora del Monte Carmelo que á algunas en particular son tantas las mercedes que nuestro Señor les hace, que solas á las almas que entendieren las necesidades que tienen de quien les declare algunas cosas de lo que pasa entre el alma y nuestro Señor podrá ver el trabajo que se pasa en no tener claridad. Habiéndome á mí el Señor de algunos años acá dado un regalo grande, cada vez que oyo ó leo algunas palabras de los Cantares de Salomon , en tanto extremo que sin entender la claridad del latin en romance, me recogia mas y movia mi alma que los libros muy devotos que entiendo, y esto es cuasi ordinario y aunque me declaraban, el romance tampoco le entendia mas (2).....

que sin entenderlo mi.....
apartar mi alma de sí. Há como dos años que me da el Señor para mi propósito á entender algo del sen-

(1) Véase sobre esta aprobacion del padre Bañes lo que se dijo en el preámbulo. Todo este prólogo de Santa Teresa es inédito.
(2) Faltan aquí cinco renglones y medio.

tido de algunas palabras y pareceme (3) serán para consolacion de las hermanas, que nuestro Señor lleva para este camino y aun para la mia, que algunas veces da el Señor tanto á entender que yo deseaba no se me olvidase, mas no osaba poner cosa por escrito. Ahora con parecer de personas, á quien yo estoy obligada á obedecer, escribiré alguna cosa de lo que el Señor me da á entender que se encierran en palabras, de que mi alma gusta para este camino de la oracion , por donde (como he dicho) el Señor lleva á estas hermanas destos monesterios y las mias. Si fuere para que lo veais (4) tomaréis este pobre donecito, de quien os desea todos los del Espíritu Santo, como á sí mesma, en cuyo nombre yo lo comienzo. Si algo acertare no será de mí. Plega á la divina Majestad acierte (5).....

(3) Repetidas en el original las palabras *y pareceme*: como la repeticion pudo ser errata del escribiente y no de Santa Teresa no se pone en el texto, como se ha hecho con las repeticiones que se han hallado en los originales de Santa Teresa.

(4) *Si fuere..... lo verays tomares*: las palabras *pará* que están suplidas de otra letra: la *r* de *verays* tachada.

(5) Faltan aquí otros cinco renglones y medio, correspondientes á los de arriba en el dorso de la plana.

CONCEPTOS DEL AMOR DE DIOS

SOBRE ALGUNAS PALABRAS DE LOS CANTARES DE SALOMON.

CAPÍTULO PRIMERO (1).

En que se trata la dificultad que hay en entender el sentido de las divinas letras, principalmente de los Cantares; y que algunas palabras de ellos (aunque parecen bajas, humildes y ajenas de la boca purísima de Dios, y de su Esposa) contienen santísimos misterios y altísimos conceptos.

Bésemel Señor con el beso de su boca, porque mas valen tus pechos, que el vino, etc..

He notado mucho, que parece que el alma está, á lo que aquí da á entender, hablando con una persona, y pide la paz de otra. Porque dice — *Bésemel con el beso de su boca.* Y luego parece que está diciendo á con quien está — *Mejores son tus pechos.* Esto no entiendo como es, y no entenderlo me hace gran regalo; porque verdaderamente, hijas, no ha de mirar el alma tanto, ni la hacen mirar tanto, ni la hacen tener respeto á su Dios las cosas que acá parece podemos alcanzar con nuestros entendimientos tan bajos, como las que en ninguna manera se pueden entender. Y así os encomiendo mucho, que cuando leyédes algún libro, y oyédes sermón ú pensádes en los misterios de nuestra sagrada fe, que lo que buenamente no pudiédes entender, no os conseis, ni gasteis el pensamiento en adelgazarlo: no es para mujeres, ni aun para hombres muchas cosas.

Cuando el Señor quiere darlo á entender, su Majestad lo hace sin trabajo nuestro. A mujeres digo esto, y á los hombres, que no han de sustentar con sus letras la verdad (2); que á los que el Señor tiene para declarárnoslas á nosotras, ya se entiende que lo han de trabajar, y lo que en ello ganan: mas nosotras con llaneza tomar lo que el Señor nos diere; y lo que no, no nos comar, sino alegrarnos, de considerando que tan gran Dios y Señor tenemos, que una palabra suya terná en sí mil misterios, y así su principio no entendemos nosotras. Así si estuviera en latin, ú en hebraico ú griego, no era maravilla; mas en nuestro romance ¿qué de cosas hay en los salmos del glorioso rey David, que cuando nos declaran el romance solo, tan oscuro se nos

(1) Ya queda advertido que en el original de Alba de Tormes no hay division de capitulos, ni tampoco en las otras tres copias, y que los epígrafes fueron puestos por primera vez en la edicion de Moreto. Con todo, en la copia de Alba de Tormes se hallan indicados.

(2) En la copia de Alba de Tormes decia: «que nos han de sustentar con sus letras la verdad». El corrector puso que no an, borrando la s y la á.

queda como el latin? Así que siempre os guardad de gastar el pensamiento con estas cosas, ni cansaros, que mujeres no han menester mas que (3) para su entendimiento bastare: con esto nos hará Dios merced. Cuando su Majestad quisiere dárnoslo sin cuidado ni trabajo nuestro lo hallarémos sabido: en lo demás humillarnos y, como he dicho, alegrarnos, que tengamos tal Señor, que aun palabras suyas dichas en romance nuestro no se pueden entender. Pareceros ha que hay algunas en estos Cánticos, que se pudieran decir por otro estilo. Segun es nuestra torpeza, no me espantaria; he oido á algunas personas decir, que antes huian de oirlas. ¡Oh váleme Dios, qué gran miseria es la nuestra! Que como las cosas empozoñas, que cuanto comen se vuelve en ponzoña; así nos acaece, que de mercedes tan grandes como aquí nos hace el Señor en dar á entender lo que tiene el alma que le ama, y animarla para que pueda hablar y regalarse con su Majestad, hemos de sacar miedos y dar sentidos, conforme al poco sentido del amor de Dios que se tiene. ¡Oh Señor mio, que de todos los bienes que nos hicistes nos aprovechamos mal! Vuestra Majestad buscando modos y invenciones para mostrar el amor que nos tenéis, nosotros como mal experimentados en amaros á Vos, tenémoslo en tan poco, que de mal ejercitados en esto vanse los pensamientos á donde están siempre; y dejan de pensar los grandes misterios, que este lenguaje encierra en sí, dicho por el Espíritu Santo. ¿Qué mas era menester para encendernos en amor suyo, y pensar que tomó este estilo no sin gran causa (4)? Por cierto que me acuerdo oír á un religioso un sermón harto admirable, y fué lo mas dél declarando destos regalos que la Esposa trataba con Dios, y hubo tanta risa y fué tan mal tomado lo que dijo, porque hablaba de amor, siendo sermón del Mandato que es para no tratar otra cosa (5), que yo estaba espantada. Y veo claro, que es lo que yo tengo dicho, ejercitarnos tan mal en el amor de Dios, que no nos parece posible tratar un alma así con Dios. Mas algunas personas conozco yo, que así como estotras no sacaban bien, porque cierto no lo entendian, ni creo pensaban sino

(3) Así está en la copia de Alba de Tormes; en los impresos se puso: «mas que lo que para su entendimiento bastátes».

(4) En los impresos «que pensar que este estilo no es sin gran causa».

(5) Todo este pasaje está bastante variado en los impresos: «porque hablaba de amor y fundo el sermón del Mandato que predicaba, en unas palabras de los Cantares, que yo estaba espantada».

ser dicho de su cabeza, estotras han sacado tan gran bien (1) tan gran regalo, tanta seguridad de temores, que tenían que hacer particulares alabanzas á nuestro Señor muchas veces, que dejó remedio tan saludable para las almas, que con hirviendo amor le aman, que entiendan y vean que es posible humillarse Dios á tanto; que si no tuvieran desto experiencia, no dejarán de temer. Y sé de alguna que estuvo hartos años con muchos temores, y no hubo cosa que la haya asegurado, sino que fué el Señor servido oyese algunas cosas de los Cánticos, y en ellas entendió ir bien guiada su alma. Porque como he dicho, conoció que es posible pasar el alma enamorada por su esposo todos esos regalos y desmayos y muertes y afliciones y deleites y gozos con Él, despues que ha dejado todos los del mundo por su amor y está del todo puesta y dejada en sus manos: esto no de palabra como acace en algunos, sino con toda verdad confirmada por obras. ¡Oh hijas mías, que es Dios muy buen pagador, y tenéis un Señor, y Esposo que no se le pasa nada sin que lo entienda y lo vea! y así, aunque sean cosas muy pequeñas, no dejéis de hacer por su amor lo que pudiéredes. Su Majestad las pagará: no mira sino el amor con que las hicierdes. Pues concluyo en esto, que jamás en cosa que no entendáis de la Sagrada Escritura, ni de los misterios de nuestra fe, os detengáis mas de como he dicho, ni de palabras encarecidas, que en ella oyais que pasa Dios con el alma, no os espanteis. El amor que nos tuvo y tiene, me espanta á mí mas y me desatina, siendo los que somos; que tiniéndole ya entiendo, que no hay encarecimiento de palabras con que nos le muestre, que no le haya mostrado mas con obras. Sino, cuando lleguéis aquí, os ruego que os detengáis un poco, pensando en lo que nos ha mostrado, y lo que ha hecho por nosotras, viendo claro, que amor tan poderoso y fuerte, que tanto le hace padecer, ¿con qué palabras se pueda mostrar que nos espanten? Pues tornando á lo que comencé decir, grandes cosas debe haber y misterios en estas palabras, pues cosa de tanto valor, que me han dicho letrados, rogándoles yo que me declaren lo que quiere decir en ella el Espíritu Santo, y el verdadero sentido de ellos, dicen, que los doctores escribieron muchas exposiciones, y que aun no acaban de darle (2). Parecerá demasiada soberbia la mía, siendo esto así, quereros yo declarar algo; y no es mi intento, por poco humilde que soy, pensar que atinaré á la verdad. Lo que pretendo es, que así que (3) yo me regalo en lo que el Señor me da á entender, cuando algo dellos oyo, que deciros lo por ventura os consolará como á mí; y si no fuere á propósito de lo que quiere decir, tómolos yo á mi propósito, que no sabien-

do (4) de lo que tiene la Ilesia, y los santos, que para esto primero lo examinarán bien letrados que lo entiendan, que los veais vosotras, licencia nos da el Señor, á lo que pienso, como nos los da, para que pensando en la sagrada Pasion, pensemos muchas mas cosas de fatigas y tormentos, que allí debía de padecer el Señor, de que los Evangelistas escriben; y no yendo con curiosidad, como dije al principio, sino tomando lo que su Majestad nos diere á entender, tengo por cierto no le pesa que nos consolemos y deleitemos en sus palabras y obras; cómo se holgaria y gustaria el rey, si á un pastorcillo amase y le cayese en gracia, y le viesse embobado mirando el brocado, y pensando qué es aquello y cómo se hizo; que tampoco no hemos de quedar las mujeres tan fuera de gozar las riquezas del Señor: de disputarlas y enseñarlas, pareciendo les aciertan, sin que lo muestren á letrados, esto sí. Así, que ni yo pienso acertar en lo que escribo (bien lo sabe el Señor) sino como este pastorcillo que he dicho. Consuélame, como á hijas mías, deciros mis meditaciones, y serán con hartas boberías. Y así comienzo con el favor deste divino Rey mio, y con licencia del que me confiesa. Plega á Él, que como ha querido que atine en otras cosas que os he dicho (ó su Majestad por mí quizá, por ser para vosotras), atine en estas, y sino, doy por bien empleado el tiempo que ocupare en escribir, y tratar con mi pensamiento tan divina materia, que no la merecia yo oír (5).

Paréceme á mí en esto que dije al principio, habla con tercera persona, y es la misma que da á entender, que hay en Cristo dos naturalezas, una divina y otra humana. En esto no me detengo, porque mi intento es hablar en lo que me parece podemos aprovecharnos los que tratamos de oracion; aunque todo aprovecha para animar y admirar un alma, que con ardiente deseo ama á el Señor. Bien sabe su Majestad que aunque algunas veces he oido exposicion de algunas palabras destas, y me la han dicho, pidiéndolo yo, son pocas, que poco ni mucho no se me acuerda, porque tengo muy mala memoria; y así no podré decir sino lo que el Señor me enseñare; y fuere á mi propósito, y deste principio jamás he oido cosa que me acuerde.

Bésememe con beso de su boca. ¡Oh Señor mio y Dios mio, y qué palabras son estas, para que las diga un gusano á su Criador! ¡Bendito seais Vos, Señor, que por tantas maneras nos habeis enseñado! ¿Mas quién osará, Rey mio, decir esta palabra, si no fuera con vuestra licencia? Es cosa que espanta, y así espantará decir yo que la diga nadie. Dirán que soy una necia, que no quiere decir esto, que tiene muchas significaciones (6) que está claro, que no habíamos de decir esta palabra á Dios, que por eso es bien estas cosas no las lean gente simple. Yo lo confieso que tiene muchos entendimientos: mas el alma que está abrasada de amor que la desatina, no quiere ninguno, sino decir estas palabras, si que no se lo quita el Señor. ¡Válame Dios! ¿Qué nos espanta? ¿No es de admirar mas la obra? ¿No nos lle-

(1) «Mas algunas personas conozeo yo que por el contrario han sacado tan gran bien, tan gran regalo y seguridad de temores que tenían, que dan particulares alabanzas». Mas claro y correcto está de este modo, como lo imprimió el padre Graclan; pero aqui se deja conforme á la copia de Alba de Tormes.

(2) «Y que aun no acaban de dar los sentidos que satisfagan. Y así os parecerá demasiada soberbia la mía en quereros declarar algo de los Cantares». Se ve cuanto más correcto es aqueste lenguaje; pero no es el de Santa Teresa.

(3) «Lo que aqui pretendo es, que así como yo me regalo.... cuando algo de ellos oigo, deciros lo que por ventura os consolará.»

(4) En los impresos «salientes».

(5) Esta es la primera division, ó párrafo aparte que hace la copia de Alba de Tormes.

(6) «Que tienen muchas significaciones estas palabras beso y boca.»

gamos al santísimo Sacramento? Y aun pensaba yo, si pedia la Esposa esta merced que Cristo despues nos hizo. Tambien he pensado, si pedia aquel ayuntamiento tan grande, como fué hacerse Dios hombre, aquella amistad que hizo con el género humano; porque claro está que el beso es señal de paz (1) y amistad grande entre dos personas: cuantas maneras hay de paz el Señor ayude á que lo entendamos.

Una cosa quiero decir antes que vaya adelante, y á mi parecer de notar, aunque viniera mejor á otro tiempo: mas para que no se nos olvide, que tengo por cierto habia muchas personas (2) que se llegan al Santísimo Sacramento (y plega al Señor yo mienta) con pecados mortales graves; y si oyesen á un alma muerta por amor de su Dios decir estas palabras, se espantarian, y lo terrian por gran atrevimiento. Al menos estoy yo segura, que no lo dirán ellos porque estas palabras, y otras semejantes, que están en los Cantares, dícelas el amor, y como no le tienen, bien pueden leer los Cantares cada día, y no se ejercitar en ellas, ni aun las osarán tomar en la boca, que verdaderamente aun oirlas hace temor, porque trayn gran majestad consigo (3). Harta trays Vos, Señor mio, en el Santísimo Sacramento, sino como no tienen fe viva, sino muerta, estos tales ven os tan humil debajo especies de pan, no les hablais nada, porque no lo merecen ellos oír, y así atreven tanto.

Así que estas palabras verdaderamente pornian temor en sí, si estuviesen en sí quien las dice, tomada sola la letra, mas á quien vuestro amor, Señor, ha sacado de sí, bien perdonareis diga eso (4) y mas, aunque sea atrevimiento. ¿V, Señor mio, si significa paz y amistad, por qué no os pedirán las almas la tengais con ellas? ¿Qué mejor cosa podemos pedir, que lo que yo

(1) En el original de Alba de Tormes «*señal de paz*». Véase sobre esta palabra y otras italianas lo que se dijo en el preámbulo de este Tratado.

(2) «*y es que habrá muchas personas*». En el original decia *havia*, pero el corrector reformó las letras poniendo *avrá*.

(3) La copia de Baeza, que es la mas completa despues de la de Alba de Tormes, principia aquí. Tiene un preámbulo inédito muy curioso; pero que no he creído deber intercalar en el texto, ni aun con distinta letra. Dice así:

«Considerando, Dios y Señor mio la alteza de vuestra Divina Majestad, y la grandeza de vuestra suma bondad en comunicarnos tan familiarmente á las viles criaturas, no sé cómo de admiración no salen de sí y procuran con todas sus fuerzas vuestra gracia y amistad, viendo que no solo regalais al alma haciéndolos amar y comida saya, sino que gustais de ser tratado della como tierno y querido esposo, y que llegue á pedir os *ser besada con el beso de vuestra dulce y divina boca*. Y para comunicarle vuestros dones y mercedes la hablais y enseñais con tanto cuidado, para atraerla á vuestro divino amor, y son palabras las que soleis hablar interiormente á las almas, para que reconozcan sus faltas y miserias y procuren despegarse de las cosas de la tierra, que solo el oír las hace temer, porque traen gran majestad consigo. Harta trays Vos, Señor, en el Santísimo Sacramento.»

El lenguaje de este trozo inédito dudo que sea de Santa Teresa. Esta copia dice «*traen*»; la de Alba de Tormes «*trayen*»; pero Santa Teresa escribia *trayn*.

Donde la de Alba dice *pornian* la de Baeza «*pondrian*», como se lee en los impresos. Se ve por estos y otros muchos pasajes que se podrian citar, que la copia de Baeza es posterior á la de Alba, y que el lenguaje está allí retocado y corregido.

(4) «Así que estas palabras verdaderamente *pondrian* temor en sí si estuviese en sí quien las dice, tomadas á la letra, á otras no, á quien nuestro amor y Señor ha sacado de sí. Bien perdonareis diga ya esto.»

os pido, Señor mio, que me deis esta paz *con beso de vuestra boca*. Esta, hijas, es altísima petición, como despues os diré.

CAPÍTULO II.

De las nueve maneras que hay de paz falsa, amor imperfecto, y oración engañosa. Es doctrina de mucha importancia para entender el verdadero amor, y para examinarse las almas, y saber las faltas que las estorban de caminar á la perfección que desean (5).

Dios os libre de muchas maneras de paz que tienen los mundanos: nunca Dios nos la deje probar, que es para guerra perpétua. Cuando uno de los del mundo anda muy quieto, metido en grandes pecados, y tan sosegado en sus vicios, que de nada le remuerde la conciencia (6). Esta paz ya habeis leído, que es señal que el demonio y él están amigos, y mientras vive, no le quiere dar guerra, porque segun son malos por huir della, y no por amor de Dios, se tornarian algo á Él; mas los que van por aquí, nunca duran en servirle, luego como el demonio lo entiende, tórnales á dar gusto á su placer, y tórnanse á su amistad, hasta que los tiene adonde les dá á entender cuán falsa era su paz. En estos no hay que hablar, allá se lo hayan, que yo os espero en el Señor, no se hallará entre vosotras tanto mal. Aunque podia el demonio comenzar por otra paz en cosas pocas, y siempre, hijas, mientras vivimos nos hemos de temer. Cuando la religiosa comienza á relajarse en unas cosas, que en sí parecen poco, y perseverando en ellas mucho, no les remuerde la conciencia, es mala paz, y de aquí puede el demonio traerla muy malísima (7). Así como es el quebrantamiento de constitución, que en sí no es pecado, y no andar con cuidado en lo que manda el perlado, aunque no con malicia, porque en fin está en lugar de Dios, y es bien siempre que á eso venimos, andar mirando lo que quiere (8), cosillas muchas que se ofrecen, que en sí no parecen pecado, y en fin hay faltas, y hálas de haber, que somos miserables (9) no digo yo que no, lo que digo es, que sientan cuando se hacen, y entiendan que faltaron; porque si no, como digo, deste se puede el demonio alegrar, y poco ó poco ir haciendo insensible al alma de estas cosillas. Yo os digo, hijas, que cuando eso llegáre á alcanzar que no tenga poco, porque temo pasará adelante: por eso miraos mucho por amor de Dios: guerra ha de haber en esta vida, porque con tantos enemigos no es posible dejarnos estar mano sobre mano, sino que siempre ha de haber cuidado, y traerle de como andamos en lo interior y exterior. Yo os digo, que ya que en la oración os haga el Señor mercedes y os dé lo que despues diré, que salidas de allí no os falten mil estro-

(5) En el original de Alba de Tormes, al márgen, y de letra del corrector dice: *Paz del mundo*.

(6) El escribiente puso «*que nadie* le remuerde la *consciencia*». El corrector enmendó, «*que en nada*». En el de Baeza, «*que nada* le remuerde la conciencia».

(7) El corrector puso *mill males* donde el escribiente habia puesto malísima, que parece mas conforme al modo de hablar de Santa Teresa. En los impresos dice «*muy mala*». En el de Baeza «*á otra muy malísima*».

(8) En los impresos: «*hemos de andar mirando lo que quiere* y en otras cosillas».

(9) En los impresos: «*que somos mujeres*».

pecillos, y mil ocasioncillas, quebrantar con descuido lo uno, no hacer bien lo otro, turbaciones interiores y tentaciones. No digo que ha de ser esto siempre, ó muy ordinario: es grandísima merced del Señor, así se adelanta el alma. No es posible ser aquí ángeles, que no es nuestra naturaleza. Es así que no me turba alma cuando la veo con grandísimas tentaciones, que si hay amor y temor de nuestro Señor, ha de salir con mucha ganancia, ya lo sé, y si la veo andar siempre quieta, y sin ninguna guerra (que he topado algunas, aunque la vea no ofender al Señor, siempre me traen con miedo) nunca acabo de asegurarme, y probarlas y tentarlas yo, si puedo, y ya que no lo hace el demonio, para que vean lo que son. Pocas he topado; mas es posible, ya que el Señor llega un alma á mucha contemplación. Son modos de proceder, y están en un contento ordinario y interior, aunque tengo para mí que no se entienden, y apurado lo veo que algunas veces tienen sus guerrillas, sino que son pocas. Mas es así que no he envidia á estas almas, y que lo he mirado con aviso. Y veo que se adelantan mucho mas las que andan con la guerra dicha, sin tener tanta oración en las cosas de perfección, que acá podemos entender. Dejemos almas que están ya tan aprovechadas y tan mortificadas, después de haber pasado por muchos años esta guerra: como ya muertas al mundo las da nuestro Señor ordinariamente paz, mas no de manera que no sientan la falta que hacen, y les dé mucha pena. Así que, hijas, por muchos caminos lleva el Señor; mas siempre os temé, como he dicho, cuando no os doliere algo la falta que hiciéredes, que de pecado, aunque sea venial, ya se entiende os ha de llegar al alma, como, gloria á Dios, creo y veo lo sentís ahora. Notad una cosa, y esto se os acuerde por amor de mí. Si una persona está viva, poquito que la lleguen con un alfiler (4) ¿no lo siente, ó una espinita por pequeña que sea? Pues si el alma no está muerta, sino que tiene vivo un amor de Dios, ¿no es merced grande suya, que cualquiera cosita, que haga contra lo que hemos profesado y estamos obligados, se sienta? O, que es hacer la cama su Majestad (2) de rosas y flores para Sí en el alma, á quien da Dios este cuidado, y es imposible dejarse de venir á regalarla á ella, aunque tarde. Válgame Dios, ¿qué hacemos los religiosos en el monesterio? ¿á qué dejamos el mundo? ¿á qué venimos? ¿en qué mejor nos podemos emplear, que hacer aposentos en nuestras almas á nuestro Esposo y llegar á tiempo, que le podamos decir que nos dé beso con su boca? Venturosa será la que tal petición hiciere, y cuando venga el Señor no halle su lámpara muerta, y de harto de llamar se torne. ¡Oh hijas mías, que tenemos gran estado que no hay quien nos quite decir esta palabra á nuestro Esposo (3), pues le tomamos por tal cuando hicimos profesión!

(1) En el original dice *alflet*: pudo ser error del escribiente. En el de Baeza dice *alfler*.

(2) En el original decía: «hacer la cama de Su Majestad». El corrector borró la palabra *de*. En los impresos se puso «hacer la cama á su Majestad».

(3) El que sacó la copia que sirvió para la impresión hecha por el padre Gracian saltó aquí toda una cláusula, que, portanto, no se ha impreso hasta hoy en día.

En los impresos dice: «que es hacer aposentos en nuestras almas

Entiéndanme las almas de las que fueren escrupulosas, que no hablo por alguna falta alguna vez, ó faltas, que no todas se pueden entender, ni aun sentir siempre; sino quien las hace muy ordinarias, sin hacer caso, pareciéndole nonada, y no la remuerde ni procura enmendarse desta. Torno á decir, que es peligrosa paz, y que esteis advertidas de ella. ¿Pues qué será de los que la tienen en mucha relajación de su regla? No plega á Dios haya ninguna. De muchas maneras la debe dar el demonio, que lo permite Dios por nuestros pecados: no hay para qué tratar dello, que esto poquito os he querido advertir. Vamos á la amistad, y paz que nos comienza á mostrar el Señor en la oración, y diré lo que su Majestad me diere á entender.

Después me ha parecido será bien deciros un poquito de la paz que da el mundo, y nos da nuestra misma sensualidad, porque aunque esté en muchas partes mejor escrito que yo lo diré, quizá no terneis con qué comprar los libros, que sois pobres, ni quien os haga limosna de ellos; y esto esté en casa, y véase aquí junto. Podríanse engañar en la paz que da el mundo por muchas maneras: de algunas que diga sacareis las (4) demás ó con riquezas que si tienen bien lo que han menester y muchos dineros en el arca, como se guarden de hacer pecados graves, todo les parece está hecho. Gózanse de lo que tienen, dan una limosna de cuando en cuando, no miran que aquellos bienes no son suyos, sino que se los dió el Señor como á mayordomos suyos, para que partan á los pobres, y que les han de dar estrecha cuenta del tiempo que lo tienen sobrado en el arca, suspendido y entretenido á los pobres, si ellos están padeciendo. Esto no nos hace al caso mas de para que supliquéis al Señor les dé luz no se esten en este embebecimiento y les acaezca lo que al rico avariento, y para que alabéis á su Majestad que os hizo pobres y lo toméis por particular merced suya. ¡Oh, hijas mías, qué gran descanso no tener estas cargas, aun para descansar

«á nuestro Esposo, pues le tomamos por tal quando hicimos profesión».

En la copia de Baeza se halla esta cláusula lo mismo que en la de Alba de Tormes, con muy ligeras variantes: «llegarnos..... nos de el beso de su boca..... y que quando venga el Divino Esposo... y no hay quien nos quite decir estas palabras á nuestro Esposo, pues le recibimos por tal».

(4) Desde aquí principia un gran trozo inédito, cuyo fin se avisará en su paraje correspondiente.

En el original de Baeza se halla tambien este trozo inédito, lo mismo que en el de Alba de Tormes, aunque tambien con ligeras variantes, por el estilo de las que se han visto en la nota anterior. Por ejemplo, el de Baeza dice: «ya con riquezas..... todo les parece que está hecho..... y no miran..... como á mayordomos y dispenseros suyos..... para que repartan con los pobres, y que se les «ha de tomar estrecha cuenta del tiempo que lo tubieron sobrado..... si ellos están padeciendo necesidad.»

Sería impertinente y prolijo el anotar todas las demás variantes en este largo trozo, inédito hasta el día de hoy. Bastan estas para formar juicio. Compréndese fácilmente la superioridad del cuasi original de Alba de Tormes sobre el de Baeza, en que el lenguaje aparece mas corregido y enmendado al modo de las correcciones y enmiendas hechas por el padre Gracian en la edición de 1612.

En cuanto á la omisión de este pasaje en aquella edición yo creo que sea casual y no veo bastante fundamento para atribuirla á sustracción de algun hereje en la imprenta de Moreto.

La omisión anterior se conoce al punto que fué casual y por equivocación del copiante, que saltó en las palabras «Nuestro Esposo».

acá! que para el día de la fin no le podeis imaginar. Son esclavos estos, y vosotras señoras: aun por esto lo veis. ¿Quien tiene mas descanso? ¿un caballero, que ponen en la mesa cuanto ha de comer y le dan todo lo que ha vestir, ó su mayordomo, que le ha de dar cuenta de un solo maravedí? Estotro gasta sin tasa como bienes suyos; el pobre mayordomo es el que lo pasa, y mientras mas hacienda mas, que ha de estar desvelándose cuando se ha de dar la cuenta, en especial si es de muchos años y se descuidan un poco, es el alcance mucho, no sé como se sosiega. No paseis por esto, hijas, sin alabar mucho nuestro Señor, y siempre ir adelante en lo que ahora haceis en no poseer nada en particular ninguna, que sin cuidado comemos lo que nos envia el Señor, y como lo tiene su Majestad que no nos falte nada no tenemos que dar cuenta de lo que nos sobra. Su Majestad tiene cuenta que no sea cosa que nos le ponga de repartirlo.

Lo que es menester, hijas, es contentarnos con poco, que no hemos de querer tanto, como los que dan estrecha cuenta, como la ha de dar cualquier rico, aunque no la tenga él acá, sino que la tengan sus mayordomos, y ¡cuán estrecha! si lo entendiésemos con tanto contento, ni se daría á gastar lo que tiene en cosas impertinentes y de vanidad. Ansí vosotras, hijas, siempre mirá con lo mas pobre que pudiéredes pasar, ansí de vestidos, como de manjares, porque sino hallaros heis engañadas, que no os lo dará Dios y estareis discontentas. Siempre procurá servir á su Majestad de manera que no comais lo que es de los pobres, sin servirlo, aunque mal se puede servir el sosiego y descanso, que os da el Señor en no tener cuenta de dar cuenta de riquezas. Bien sé que lo entendeis, mas es menester que por ellos dés á tiempos gracias particulares á su Majestad. De la paz que da el mundo en honras no tengo para que os decir nada, que pobres nunca son muy honrados (1). En lo que os puede hacer daño grande, si no teneis aviso, en las alabanzas, que nunca acaba de que comienza, para despues abajaros mas: es lo mas ordinario (2), en decir que sois mas santas, con palabras tan encarecidas que parece los enseña el demonio; y ansí debe ser á veces, porque si lo dijese en ausencia pasaria, mas en presencias ¿qué fruto puede traer, sino daño, si no andais con mucho aviso? Por amor de Dios os pido que nunca os pacifiqueis en estas palabras, que poco á poco os podrian hacer daño y creer que dicen verdad, ó en pensar que ya es todo hecho y que lo habeis trabajado. Vosotras nunca dejes pasar palabra sin moveros guerra en vuestro interior, que con facilidad se hace si teneis costumbre. Acordaos cual paró el mundo á Cristo Nuestro Señor, y qué ensalzado le habia tenido el día de Ramos. Mirá en la estima que ponía á San Juan Baptista que le querian tener por el Mesias, y en cuanto y por qué le descabezaron. Jamás el mundo ensalza sino para abajar, si son hijos de Dios los ensalzados. Yo

tengo harta experiencia desto. Solia afligirme mucho de ver tanta ceguedad en estas alabanzas y ya me rio, como si viese hablar un loco. Acordaos de vuestros pecados, y puesto que en alguna cosa os digan verdad, advertid que no es vuestro, y que estais obligados á servir mas. Dispertad temor en vuestra alma para que no se sosiegue en ese beso de tan falsa paz que da el mundo. Créed que es la de Judas: aunque algunos no lo digan con esa intencion el demonio está mirando, que podrá llevar despojo si no os defendeis. Créed que es menester aquí estar con la espada en la mano de la consideracion: aunque parezca no os hace daño no os fieis deso: acordaos cuantos estuvieron en la cumbre y están en el profundo. No hay seguridad mientras vivimos, sino que por amor de Dios, hermanas, siempre salgais con guerra interior destas alabanzas porque ansí saldreis con ganancia de humildad, y el demonio que está á la mira de vos y el mundo quedará corrido.

De la paz y daño, que con ella nos puede hacer nuestra misma carne, habia mucho que decir. Advertiros he algunos puntos y por ahí como he dicho sacaréis lo demás. Es muy amiga de regalo, ya lo veis, y harto peligroso pacificarse en ellos, si lo entendiésemos: yo lo pienso muchas veces y no puedo acabar de entender cómo hay tanto sosiego y paz en las personas muy regaladas. ¿Por ventura merece el cuerpo sacratísimo de nuestro dechado y luz ménos regalos que los nuestros? Habia hecho porque padecer tantos trabajos? Hemos leído de santos, que son los que ya sabemos que están en el cielo cierto, tener vida regalada? ¿De dónde viene este sosiego en ella? ¿quien nos ha dicho que es buena? ¡Qué es esto, que tan sosegadamente se pasan los días con comer bien y dormir y buscar recreaciones y todos los descansos que pueden algunas personas, que me quedo boba de mirarlo! No parece ha de haber otro mundo y que en aquello hay el menor peligro dél. ¡Oh, hijas, si supiéredes el grande mal que aquí está encerrado! El cuerpo engorda, el alma enflaquece, que si la viésemos parece que va ya á espirar. En muchas partes vereis escrito el gran mal que hay pacificarse en esto, que aun si entendiesen que es malo terníamos esperanza de remedio; mas temo no les pasa por pensamiento. Como se usa tanto no me espanto. Yo os digo que aunque en esto su carne sosiega, que por mil partes tengan la guerra si se han de salvar, y valdriales mas entenderse y tomar la penitencia poco á poco, que les ha de venir por punto. Esto he dicho para que alabeis mucho á Dios, hijas, de estar donde aunque vuestra carne quiera pacificarse en esto no puede. Podria dañaros disimuladamente, que es con color de enfermedad, y habeis menester traer mucho aviso en esto, que un día os hará mal tomar disciplina y de aquí á ocho días por ventura no, y otra vez no traer lienzo, y por algunos días no lo habeis de tomar para continuo, y otra comer pescado y si se acostumbra hacerse el estómago á ello, y no le hace mal. Pareceros ha que teneis tanta flaqueza de todo esto y mucho, mas tengo experiencia y no se entiende que va mucho en hacer estas cosas, aunque no haya mucha necesidad de ellas: lo que digo es que no nos sosieguemos en lo que es relajar, sino que nos probemos algunas veces; porque yo sé que esta carne es muy falsa

(1) La palabra *honrados* se toma aquí en el sentido ya explicado antes, distinguiendo entre honra y honor: quiere decir que los pobres nunca son muy *estimados*. Véase la nota 5.ª, página 25.

(2) En el original de Alba repite aquí lo que se acaba de decir desde el principio de la cláusula; pero se conoce que es equivocación del copiante.

y que es menester entenderla. El Señor nos dé luz para todo por su bondad: gran cosa es la discrecion y fiar de los superiores y no de nosotras.

Tornando al propósito, señal es, que pues la Esposa señala que la paz que pide diciendo—Bésemelo con beso de su boca, que otras maneras de hacer paces y mostrar amistad tiene el Señor. Quiero os decir ahora algunas, para que veais qué petición es esta tan alta, y de la diferencia que hay de lo uno á lo otro. ¡Oh, gran Dios y Señor nuestro, qué sabiduría tan profunda! Bien pudiera decir la Esposa—Bésemelo—y parece concluya su petición en menos palabras. ¿Por qué no señala un beso de su boca? Pues á buen seguro que no hay letra demasiada. El por qué, yo no lo entiendo, mas diré algo sobre esto: poco va que no sea á este propósito, como he dicho, si de ello nos aprovechamos: así que de muchas maneras trata paz el Rey nuestro, y amistad con las almas, como vemos cada día, así en la oracion como fuera de ella, sino que nosotras la tenemos con su Majestad de pelillo (1) como dicen. Miraréis, hijas, en qué está el punto para que podáis pedir lo que la Esposa, si el Señor os llegare á El, sino no desmayéis, que con cualquier amistad que tengais con Dios quedais harto ricas, si no falta por vosotras (2). Mas para lastimar es y dolernos mucho los que por nuestra culpa no llegamos á tan excelente amistad, y nos contentamos con poco. ¡Oh Señor, no nos acordáramos, que es mucho el premio y el fin; y que llegadas ya á tanta amistad, acá nos le da el Señor, y que muchos se quedan al pié del monte, que pudieran subir á la cumbre! En otras cosillas, que os he escrito, os he dicho esto muchas veces, y ahora os lo torno á decir y rogar que siempre nuestros pensamientos vayan animosos, que de aquí vernán á que el Señor os dé gracia, para que lo sean las obras: cré que va mucho en esto, pues hay unas personas que han ya alcanzado la amistad del Señor, porque confesaron bien sus pecados, y se arrepintieron, mas no pasan dos días que se tornan á ellos: á buen seguro, que no es esta la amistad, que pide la Esposa. Siempre, ó hijas, procurá no ir al confesor cada vez á decir una falta. Verdad es, que no podemos estar sin ella; mas siquiera múdense, porque no echen raíces, que serán mas malas de arrancar, y aun podrán venir dellas á nacer otras muchas, que si una yerba ó arbolillo ponemos y cada día le regamos, cual se para tan grande (3), que para arrancarle despues es menester pala y azadón. Así me parece es hacer cada día una falta (por pequeña que sea) si no nos enmendamos della; y si un día, ó diez se pone, y se arranca luego, es fácil. En la oracion lo habeis de pedir al Señor, que de nosotros poco podemos, antes añadiremos que se quitarán. Mirá, que en aquel espantoso juicio de la hora de la muerte, no se nos hará poco, en especial á las que tomé

por esposas el juez en esta vida. ¡Oh gran dinidad dina de despertarnos (4), para andar con diligencia contentar á este Señor y Rey nuestro! ¡Mas qué mal pagan estas personas el amistad, pues tan presto se tornan enemigos mortales! Por cierto que es grande la misericordia de Dios: ¿qué amigo halláremos tan sufrido? Y aun una vez que acaezca esto entre dos amigos, nunca se quita de la memoria, ni acaban á tener tan fiel amistad como antes. ¿Pues qué de veces serán las que faltan en la de nuestro Señor de esta manera, y qué de años nos espera desta suerte? Bendito seais Vos, Señor mio, que con tanta piedad nos llevais, que parece olvidais vuestra grandeza para no castigar, como seria razon, traicion tan traidora como esta. Peligroso estado me parece, porque aunque la misericordia de Dios es la que vemos, tambien vemos muchas veces morir en él sin confesion: librenos su Majestad por quien Él es, hijas, de estar en estado tan peligroso.

Hay otra amistad, mayor que esta, de personas que se guardan de ofender al Señor mortalmente: harto han alcanzado los que han llegado aquí, segun está el mundo. Estas personas aunque se guardan de no pecar mortalmente no dejan de caer de cuando en cuando á lo que creo; porque no se les da nada de pecados veniales, aunque hagan muchos al día, y así están cerca de los mortales. Dicen—¿de esto haceis caso? muchos que he yo oido.— Para eso hay agua bendita, y los remedios que tiene la Iglesia madre nuestra. ¡Cosa por cierto para lastimar mucho! Por amor de Dios, que tengais en esto gran aviso denunca os descuidar hacer pecado venial, por pequeño que sea, con acordaros hay este remedio, porque no es razon el bien nos sea ocasion de hacer mal. Acordaros, despues de hecho, este remedio y procurarle luego; esto sí. Es muy gran cosa traer siempre la conciencia tan limpia, que ningun impedimento os estorbe á pedir á nuestro Señor la perfecta amistad que pide la Esposa: al menos no es esta que queda dicha: es amistad bien sospechosa por muchas personas y llegada á regalos, y aparejada para mucha tibieza, y ni bien sabrán si es pecado venial ó mortal el que hacen. Dios os libre de ella, porque con parecerles no tienen cosas de pecados grandes, como ven á otros, y este no es estado de perfecta humildad juzgarlos por muy ruines, podrá ser sean muy mejores, porque lloran su pecado, y con gran arrepentimiento, y por ventura mejor propósito que ellos, que darán en nunca ofender á Dios en poco, ni en mucho. Estos otros con parecerles no hacen ninguna cosa de aquellas, toman mas anchura para sus contentos, estos por la mayor parte ternán sus oraciones vocales, no muy bien rezadas (5), porque no lo llevan por tan delgado.

Hay otra manera de amistad y paz, que comienza á dar nuestro Señor á unas personas, que totalmente no le querrian ofender en nada; aunque no se apartan tanto de las ocasiones, tienen sus ratos de oracion, dales nuestro Señor ternuras y lágrimas, mas no querrian ellas dejar los contentos de esta vida, sino tenerla buena y concertada, que parece para vivir acá con descanso, les está bien aquello. Esta vida tray consigo har-

(1) El copiante puso *pelitelo*, pero el corrector enmendó las letras para que dijera *pelitilo*.

(2) Aquí concluye el trozo inédito, y desde aquí siguen iguales el original de Alba de Tormes y los impresos, sin contener aquel nada inédito, sino alguna que otra frase.

(3) En los impresos dice: «Que si una yerba ó arbolillo que ponemos cada día le regamos pararse ha tan grande, que para *herberlo* de arrancar sea menester despues pala y azadón.» Se ve que esto es mucho mas claro y correcto; pero no tan conforme al lenguaje de Santa Teresa.

(4) «¡Oh gran dignidad de Dios para despertarnos y andar.»

(5) En los impresos: «sus oraciones vocales muy bien rezadas.»

tas mudanzas : harto será si duran en la virtud ; porque no apartándose de los contentos y gustos del mundo, presto tornarán á altojar en el camino del Señor, que hay grandes enemigos para defendérselos. No es esta, hijas, la amistad que quiere la Esposa, tampoco ni vosotras la queráis : apartaos siempre de cualquier ocasioncita, por pequeña que sea, si quereis que vaya creciendo el alma, y vivir con seguridad. No sé para qué os voy diciendo estas cosas, si no es para que entendais los peligros que hay en no desviaros con determinacion de las cosas del mundo todas, porque ahorrariamos de hartas culpas, y de hartos trabajos. Son tantas las vias por donde comienza nuestro Señor á tratar amistad con las almas, que sería nunca acabar me parece, las que yo he entendido, con ser mujer, ¿qué harán los confesores y personas que las tratan mas particularmente? Y así que algunas me desatinan, porque no parece les falta nada para ser amigos de Dios. En especial os contaré una persona, que há poco traté muy particularmente.

Ella era muy amiga de comulgar muy á menudo mucho, y jamás decia mal de nadie, y ternura en la oración, y continúa soledad, porque se estaba en su casa de por sí, tan blanda de condicion, que ninguna cosa que se le decia la hacia tener ira, que era harta perfeccion, ni decir mala palabra : nunca se habia casado, ni era ya de edad para casarse, y habia pasado hartas contradicciones con esta paz, y como via esto parecianme efetos de muy aventajada alma, y de gran oración, y preciábalas mucho á los principios, porque no la via ofensa de Dios, y entendia se guardaba de ella. Tratada, comencé á entender de ella, que todo estaba pacífico, si no tocaba á interese, mas llegado aquí, no iba tan delgada la conciencia, sino bien grueso : entendí, que con sufrir todas las cosas que le decian de esta suerte, tenía un punto de honra que por su culpa no perdiera un tanto ó una puntica de su honra (1) ó estima tan embecida en esta miseria que tenia, y era tan amiga de entender y saber lo uno y lo otro, que yo me espantaba, cómo aquella persona podia estar una hora sola, y bien amiga de su regalo. Todo esto hacia y lo doraba, que lo libraba de ningun (2) pecado; y segun las razones que daba en algunas cosas, me parece que le hiciera yo si se le juzgára (que en otras bien notorio era) aunque quizá por no se entender bien. Trayame desatinada, y casi todas la tenían por santa, puesto que ví, que de las persecuciones (3) que ella contaba haber padecido, debia de tener ella alguna culpa, y no tuve envidia á su modo y santidad, sino que ella y otras dos almas, que he visto en esta vida, que ahora me acuerde, santas en su parecer, me han hecho mas temor, que cuantas pecadoras he visto despues que las trataba, y suplicar al Señor nos dé luz. Alaballe, hijas, mucho que os trajo á monesterio, adonde por mucho que haga el demonio, no puede tanto engañar, como á las que en sus casas están, que hay

almas que parece no les falte nada para volar al cielo, porque en todo siguen la perfeccion, á su parecer ; mas no hay quien las entienda, porque en los monesterios jamás he visto dejarse de entender, porque no han de hacer lo que quieren, sino lo que les mandan; y acá, aunque verdaderamente se querrian entender ellas porque desean contentar al Señor, no pueden, porque en fin hacen lo que hacen por su voluntad, y aunque alguna vez la contradigan, no se ejercitan tanto en la mortificacion. Dejemos algunas personas á quien muchos años nuestro Señor ha dado luz, que éstas procuran tener quien las entienda, y á quien se sujetar, y la gran humildad tray poca confianza de sí aunque mas letrados sean.

Otros hay, que han dejado todas las cosas por el Señor, y ni tienen casa, ni hacienda, ni tampoco gustan de regalos, antes son penitentes, ni de las cosas del mundo, porque les ha dado ya el Señor luz de cuán miserables son, mas tienen mucha honra : no querrian hacer cosa, que no fuese tan bien aceta á los hombres tanto como al Señor, gran discrecion y prudencia. Puedense harto mal concertar estas dos cosas ; y es el mal, que casi, sin que ellos entiendan su imperfeccion, siempre gana mas el partido del mundo, que el de Dios. Estas almas, por la mayor parte, las lastima cualquier cosa que digan de ellos. No abrazan la cruz, sino llévanla arrastrando, y así las lastima y cansa y hace pedazos; porque si es amada, es suave de llevar, y esto es cierto. No, tampoco es esta la amistad que pide la Esposa : por eso, hijas mias, mirá mucho (pues habeis hecho lo que aquí digo al principio) no falseis, ni os detengais en lo segundo. Todo es cansancio para vosotras : si lo habeis dejado lo mas, dejado el mundo, los regalos y contentos y riquezas de él, que aunque falsos, en fin aplacen, ¿qué temeis? Mirá que no lo entendeis, que por libraros de un desabor (4) que os puede dar con un dicho, os cargais de mil cuidados y obligaciones. Son tantas las que hay, si queremos contentar á los del mundo, que no se sufre decirlas, por no me alargar, ni aun sabria.

Hay otras almas (y con esto acabo) que por aquí si vais advirtiendo, entendereis muchas vias, por donde comienzan á aprovechar, y se quedan en el camino. Digo que hay otras que ya tampoco se les da mucho de los dichos de los hombres, ni de la honra ; mas no están ejercitadas en la mortificacion, y en negar su propia voluntad, y así no parece les sale el miedo del cuerpo (5); puestos en sufrir, con todo parece está ya acabado, mas en negocios graves de la honra del Señor, torna á revivir la suya, y ellos no lo entienden, no les parece temen ya el mundo, sino á Dios : peligros, sacan lo que puede acaecer, para hacer que una obra virtuosa sea tornada en mucho mal, que parece que el demonio se las enseña mil años antes profetizan lo que puede venir si es menester. No son estas almas de las que harán lo que san Pedro, de echarse en la mar, ni lo que otros

(1) En los impresos: «tenia un punto de honra ó estima tan embecida». El que sacó la copia de que usó el padre Gracian, se equivoca en la repeticion de la palabra honra, saltando esta frase, como se advirtió en la nota 7.

(2) «Todo esto que hacia lo doraba y lo libraba de pecado.»

(3) En el original de Alba de Tormes dice *perfecciones*, pero es equivocacion manifiesta del copiante. En la copia de Baeza y en los impresos dice *persecuciones*.

(4) En los impresos: *favor*.

(5) Todo este párrafo está muy variado en los impresos. «Hay otras almas.... entendereis en ellas muchas muestras por donde se ve que comienzan á aprovechar, pero quédanse en mitad del camino, á las cuales tampoco se les da mucho de los dichos de los hombres.»

muchos santos. En su sosiego allegarán al Señor; mas no poniéndose en peligros, ni la fe en estos obra mucho para sus determinaciones (1). Una cosa he notado, que pocos vemos en el mundo (fuera de religion) fiar de Dios su mantenimiento: solas dos personas conozco yo, que en la religion ya saben no les ha de faltar; aunque quien entra de veras por solo Dios, creo no se le acordará de esto: ¿mas, cuántos habria, hijas, que no dejáran lo que tenían, sino fuera con la seguridad: porque en otras partes que os he dado avisos, he hablado mucho en estas almas pusilánimes (2), y dicho el daño que les hace, y el gran bien tener grandes deseos, ya que no puedan las obras: no digo mas destas, aunque nunca me cansaria. Pues las llega el Señor á tan gran estado, sirvanle con ello, y no se arrinconen, que aunque sean religiosos, si no pueden aprovechar á los prójimos (en especial mujeres) con determinacion grande, y vivos deseos de las almas, terná fuerza su oracion, y aun por ventura querrá el Señor que en vida, ú en muerte aprovechen, como hace agora el santo fray Diego (3), que era lego, y no hacia mas de servir, y despues de tantos años muerto, resucita el Señor su memoria, para que nos sea ejemplo. Alabemos á su Majestad. Así que, hijas mias, el Señor si os ha traído á este estado, poco os falta para la amistad y paz que pide la Esposa: no dejeis de pedirle con lágrimas muy continas y deseos. Haced lo que pudiéredes de vuestra parte, para que os la dé; porque sabé, que no está la paz y amistad que pide la Esposa; aunque hace harta merced el Señor á quien llega á este estado, porque será con haberse ocupado en mucha oracion y penitencia y humildad y otras muchas virtudes. Sea siempre alabado el Señor que todo lo da. Amen.

CAPÍTULO III.

De la verdadera paz, amor de Dios y union con Cristo, que nace de la oracion unitiva, y llama la Esposa beso de la boca de Dios.

Bésemle con el beso de su boca.

Oh santa Esposa, vengamos á lo que vos pedís, que es aquella santa paz, que hace aventurar al alma á ponerse á guerra con todos los del mundo, quedándose ella con toda seguridad pacífica. ¡Oh qué dicha tan grande será alcanzar esta merced! Pues es juntarse con la voluntad de Dios, de manera que no hay divisione entre Él, y ella, sino que sea una misma voluntad, no por palabras, no por solos deseos, sino puesto por obra; de manera que en entendiendo que sirve mas á su Esposo en una cosa, haya tanto amor y deseo de contentarle, que no escuche las razones que le dará el entendimiento, ni los temores que le porná, sino que deje obrar la fe, de manera que no mire provecho ni descanso, sino acabe ya de entender que en esto está todo su provecho.

Pareceros ha, hijas, que eso no va bien, pues es tan

(1) «Porque siempre siguen sus determinaciones.»

(2) En el original de Alba de Tormes dice primero *pusilanes* y luego *enmienda pusilánimes*. Algunas veces he oido decir á gente vulgar en Castilla la Vieja *pusilanes* en vez de *pusilánimes*.

En la copia de Baeza dice *pusilánimes*.

(3) San Diego de Alcalá, por cuya beatificacion instó mucho Felipe II, y se promovía por aquel tiempo.

Fué canonizado en 1588.

loable cosa hacer las cosas con discrecion: habeis de mirar un punto, que es entender que el Señor (á lo que vos podeis entender, digo que cierto que no se puede saber) oido ha (4) vuestra peticion, *de besaros con beso de su boca*. Que si esto conoceis por los efectos, no hay que deteneros en nada, sino olvidaros de vos, por contentar á tan dulce Esposo. Su Majestad se da á sentir á los que gozan de esta merced con muchas muestras. Una es, menospreciar todas las cosas de la tierra, estimarlas en tan poco como ellas son, no querer bien suyo, porque ya tiene entendido su vanidad: no se alegrar sino con los que aman á su Señor: cánsale la vida: tiene en la estima las riquezas que ellas merecen, otras cosas semejantes á estas que enseña el que las puso en tal estado. Llegada aquí el alma, no tiene que temer, si no es si no ha de merecer que Dios se quiera servir de ella en darla trabajos y ocasion para que pueda servirle, aunque sea muy á costa. Así que aquí, como he dicho, obra el amor y la fe, y no se quiere aprovechar el alma de lo que la enseña el entendimiento. Porque esta union que entre el Esposo y la Esposa hay, la ha enseñado otras cosas, que él no alcanza *y traele* debajo de los piés (5). Pongamos una comparación para que lo entendais. Está uno cativo en tierra de moros, este tiene un padre pobre, ó un grande amigo, y si este no le rescata, no tiene remedio; y para haberle de rescatar, no bastó lo que tiene, sino que ha él de ir á servir por él. El grande amor que le tiene, pide, que quiera mas la libertad de su amigo, que la suya; mas luego viene la discrecion con muchas razones; y dice, que mas obligado es á sí, y podrá ser que tenga él menos fortaleza que el otro, y que le hagan dejar la fe, que no es bien ponerse en este peligro, y otras muchas cosas. ¡Oh amor fuerte de Dios! ¡Y cómo no le parece que ha de haber cosa imposible á quien ama! Oh dichosa alma que ha llegado á alcanzar esta paz de su Dios, que esté señoreada sobre todos los trabajos y peligros del mundo, que ninguno teme, á cuenta de servir á tan buen Esposo y Señor, y con razon, que la (6) tiene este pariente

(4) En el original de Alba de Tormes dice *oyda*. Debe ser equivocacion del escribiente, pues Santa Teresa probablemente diría *oydo a*, como ella escribia.

En las copias del desierto de las Nieves y de Consuegra hay aquí un trozo muy variado, y que en ellas se presenta como inédito, dice así: — «Habeis de mirar un punto que entendais en vosotras mismas, como se puede entender, digo que es por los efectos que tiene un alma, que cierto ya sabemos que no podemos saberlo, porque aun es mas que estar en gracia, que es una ayuda muy particular de Dios. Como digo por los efectos podemos en alguna manera atinar si nos la ha dado su Majestad, y conforme á la grandeza de las virtudes hace Dios tanta merced al alma, y con una luz interior entiende que le ha dado el Señor esta paz, que pide la Esposa, aunque algunas veces, viendo su miseria, torna á dudar. Mas cuando en vosotras entendiéredes lo que digo, no hay que deteneros en nada, sino olvidaros de vosotras mismas, por contar este dulce Esposo. Direisme que me declare mas, qué virtudes son estas y teneis razon que va mucho de virtud á virtud.»

«Algunas diré, despreciar todas las cosas de la tierra y estimarlas en poco...» En ambos manuscritos dice lo mismo.

(5) En el original de Alba de Tormes dejó el escribiente un claro para las palabras *y traele* que no acertó á leer en la copia de la monja. Esto hacia donde quiera que encontraba algun tropiezo. En los impresos dice *y traele*, pero en las copias de Baeza, las Nieves y Consuegra, dice en las tres *y traele*.

(6) En los impresos dice: «*ni va con razones como las que tiene este pariente.*»

ó amigo que hemos dicho. Pues ya habeis leído, hijas, de un santo (1) que no por hijo, ni por amigo, sino por que debía bien haber llegado á esta ventura tan buena de que le hubiese Dios dado esta paz, y por contentar á su Majestad, y imitarle en algo de lo mucho que hizo por nosotros, se fué á trocar á tierra de moros por hijo de una viuda, que vino á él fatigada, y habeis leído cuán bien le sucedió, y con la ganancia que vino (2). *Creeríay no dejaría su entendimiento de presentarle algunas mas razones de las que dije, porque era obispo y había de dejar sus ovejas, y por ventura temía temores. Mirá una cosa que se me ofrece ahora y viene á propósito para los que de su natural son pusilánimes y de ánimos flacos, y por la mayor parte son mujeres, y aunque en ello de verdad su alma haya llegado á este estado, su flaco natural teme. Es menester tener aviso, porque esta flaqueza natural nos hace perder una gran corona. Quando os halláredes con esta pusilanimidad acudid á la fe y humildad, y no dejéis de acometer con fe, que Dios lo puede todo, y así pudo dar fortaleza á muchas niñas santas, y se la dió para pasar tantos tormentos, que se determinaron á pasar por Él. Desta determinacion quiere hacerle señor, deste libre albedrío, que no ha menester el nuestro esfuerzo de nada; antes gusta su Majestad de querer que resplandezcan sus obras en gente flaca, porque hay mas lugar de obrar su poder, y de cumplir el deseo que tiene de hacernos mercedes. Para esto os han de aprovechar las virtudes que Dios os ha dado, para hacer con determinacion y dar de mano á las razones del entendimiento y vuestra flaqueza, para no dar lugar á que crezca con pensar si será ó no quizá por mis pecados no merecer yo que me dé la fortaleza que á otros. No es ahora tiempo de pensar vuestros pecados: dejáldos aparte, que no es con sazón esta humildad: es á mala coyuntura. Quando os quisieren dar una cosa muy honrosa, ó cuando el demonio os incita á vi la regalada ó á otras cosas semejantes, temed, que por vuestros pecados no lo podreis llevar con recitid: mas cuando hubiéredes de padecer algo por vuestro Señor ó por el prójimo, no hayais miedo á vuestros pecados. Con tanta caridad podreis hacer una obra de estas que se los perdone todos, y esto teme el demonio; y por esto os la trae á la memoria entonces. Y tened por cierto que nunca dejará el Se-*

(1) En los impresos y en las copias de las Nieves y Consuegra dice: «Ya habeis leído, hijas, de un San Paulino obispo y confesor». Pero ni en la copia de Alba de Tormes, ni en la de Baeza nombra á san Paulino, sino que dice como aqui. En los impresos dice: «se fué á tierra de moros á trocar por un hijo de una viuda». En las copias de las Nieves y Consuegra faltan las palabras *tierra de moros*. San Gregorio refiere en sus diálogos, que san Paulino de Nola se entregó á sí mismo para rescatar á un hijo de una viuda, preso por los vándalos (no por los moros), pero los críticos han suscitado algunas dudas sobre este punto. Por eso sin duda algun copiante quitó las palabras *tierra de moros* y no substituyó de vándalos por parecerle cosa de erudicion á que no descendia Santa Teresa.

(2) Este trozo inédito se halla en las copias de las Nieves y de Consuegra; pero falta en las de Alba y Baeza y tambien en los impresos. Por ese motivo he creído conveniente intercalar este pasaje de letra distinta, como se hizo con respecto á las dos copias del *Camino de perfeccion*. El estilo y el lenguaje son indudablemente de Santa Teresa.

*ñor á sus amadores, cuando por solo Él se aventuran. Si llevan otros intentos de interese propio eso miran, que yo no hablo sino con los que pretenden contentar con mayor perfeccion al Señor. Y agora en nuestros tiempos conozco yo una persona, y vosotras la vistes, que me vino á ver á mí, que la movia el Señor con tan gran caridad, que le costó hartas lágrimas no poderse ir á trocar por un cativo. El lo trató conmigo (era de los Descalzos de fray Pedro de Alcántara) y despues de muchas importunaciones, recaudó licencia de su general, y estando cuatro leguas de Argel, que iba á cumplir su buen deseo, le llevó el Señor consigo (3). ¡Y á buen seguro que llevó buen premio! Pues qué de discretos había, que le decian era disbarate. A los que no llegamos á amar tanto al Señor así nos parece. ¡Y cuán mayor disbarate, que acabárense este sueño de esta vida con tanto seso? que plega á Dios merezcamos entrar en el cielo, cuanto mas ser de estos que tanto se aventajaron en amar á Dios. Ya yo veo es menester grande ayuda suya para cosas semejantes; y por esto os aconsejo, hijas, que siempre con la Esposa pidais esta paz tan regalada, porque así señorea todos estos temorecillos del mundo, que (4) con todo sosiego y quietud le da batería. ¿No está claro, que á quien Dios hiciere tan gran merced de juntarse con un alma en tanta amistad, que la ha de dejar bien rica de bienes suyos? Porque cierto estas cosas no pueden ser nuestras. El pedir y el desear nos haga esta merced podemos, y aun esto con su ayuda: que lo demás, ¿qué ha de poder un gusano, que el pecado le tiene tan acobardado y miserable que todas las virtudes imaginamos tasadamente con nuestro bajo natural? ¿Pues qué remedio, hijas? Pedir con la Esposa — *bésemel Señor, etc.**

Si una labradorcilla se casase con el rey, y tuviese hijos, ¿ya no quedan de sangre real? Pues si á un alma nuestro Señor hace tanta merced, que tan sin division se junte con ella, ¿qué deseos, qué efetos, qué hijos de obras heroicas podrán nacer de allí, si no fuere por su culpa? *Por esto os torno á decir (5) que para cosas semejantes si el Señor os hiciere merced que ofrezcas hacerlas por Él, que no hagais caso de haber sido pecadoras. Es menester aquí que señoree la fe á nuestra miseria y no os espanteis si al principio de determinaros, y aun despues, sintiéredes temor y flaqueza: no hagais caso de ello, si no es para avisaros mas: dejad hacer su oficio á la carne. Mirá que dice el buen Jesus en la oracion del huerto — La carne es enferma y*

(3) Este santo fue el venerable fray Juan de Cordobilla, como se dijo en el preámbulo de este tratado, al fijar la cronología y las vicisitudes de él. Era natural de Gordobilla, cerca de Mérida, y fue casado algun tiempo. Estuvo á ver á Santa Teresa en Avila.

(4) En las copias de las Nieves y Consuegra: «estos *torbellinos del mundo*».

(5) Este trozo falta en los impresos y en las copias de Alba de Tormes y Baeza, pero se halla en las dos de las Nieves y Consuegra. En cambio en estas falta la interesante comparacion de la labradorcilla, que se encuentra en aquellas.

He aquí como dice en las dos copias de las Nieves y Consuegra: «que todas las virtudes imaginamos tan tasadamente como nuestro bajo natural. *Por esto os torno á decir que para cosas semejantes.... que se queje. Ya ha alcanzado la paz que pide la Esposa.*»; Oh Señor del cielo, que es posible que viviendo en esta vida», etc.

acuérdesese de aquel tan admirable y lastimoso sudor; pues si aquella carne divina y sin pecado dice su Majestad que es enferma cómo queremos acá la nuestra tan fuerte que no sienta la persecucion, que le pueda venir y los trabajos? en ellos mismos será como sujeta ya la carne al espíritu. Junta su voluntad con la de Dios no se queja. Ofréceseme ahora como nuestro buen Jesús nuestra la flaqueza de su humanidad antes de los trabajos y en el golfo de ellos gran fortaleza, que, no solo quejarse, mas en el semblante no hizo cosa por donde pareciese que padecía con flaqueza. Cuando iba al huerto dijo — Triste está mi ánima hasta la muerte; y estando en la cruz, que era estar ya pasando la muerte, no se queja. Cuando en la oracion del huerto iba á despertar á los Apóstoles (1), pues con mas razon se quejará á su Madre cuando estaba al pié de la cruz y no dormía sino padeciendo en su alma y muriendo dura muerte, y siempre nos consueta mas quejarnos á los que sabemos sienten nuestros trabajos y nos aman mas. Así que no nos quejemos de temores, ni nos desanime ver flaco nuestro esfuerzo, sino procuremos fortalecernos de humildad, y entender claramente lo poco que podemos de nosotras, y que si Dios no nos favorece no somos nada y confiar en su misericordia y desconfiar de todo punto de nuestras fuerzas y que estribar en ello es toda la flaqueza, que no sin mucha causa lo mostró nuestro Señor que claro está que no lo tenía pues era la misma fortaleza, sino para consuelo nuestro y porque entendamos lo que nos conviene ejercitar con obras nuestros deseos, y miremos que á los principios de mortificarse un alma todo se le hace penoso: si comienza á dejar regalos pena, si á dejar honra tormento, si á sufrir una palabra mala intolerable, en fin nunca le faltan tristezas hasta la muerte. Como acabáre á determinarse á morir al mundo verse ha libre de estas penas; y todo al contrario no haya miedo que se queje. Ya ha alcanzado la paz que pide la Esposa.

Por cierto que pienso que si nos llegásemos al santísimo Sacramento con gran fe y amor, que de una vez bastase para dejarnos ricas, ¡cuánto mas de tantas? Si no que no parece sino cumplimiento el llegarnos á El, y así nos luce tan poco (2). ¡Oh miserable mundo, que así tienes atapados los ojos de los que viven en tí, que no vean los tesoros con que podrían granjear riquezas perpétuas! ¡Oh Señor del cielo, y de la tierra! ¿Qué es posible que aun estando en esta vida mortal, se pueda gozar de Vos con tan particular amistad? ¿Y qué tan á las claras lo diga el Espíritu Santo en estas palabras, y que aun no lo queramos entender, que son los regalos con que tratais con las almas en estos Cánticos? ¡Qué requiebros, qué suavidades, que había de bastar una palabra destas á deshacernos en Vos! Seais bendito, Señor, que por vuestra parte no perderemos nada. ¡Qué de caminos, por qué de maneras, por qué de modos nos mostrais el amor! Con trabajos, con muerte tan áspera, con tormentos, sufriendo cada dia injurias, y perdonando y no solo con esto, sino con unas palabras tan heri-

(1) Aquí deben faltar algunas palabras: quizá dijera *se queja á ellos.*

(2) En los impresos: «nos hace tan poco fruto».

doras para el alma que os ama, que la decís en estos Cánticos, y le enseñais que os diga, que no sé yo como se pueden sufrir, si Vos no ayudais, para que las sufra quien las siente, no como ellas merecen, sino conforme á nuestra flaqueza. Pues, Señor mio, no os pido otra cosa en esta vida, sino que me beseis con beso de vuestra boca, y que sea de manera, que aunque yo me quiera apartar de esta amistad y union, esté siempre, Señor de mi vida, sujeta mi voluntad á no salir de la vuestra, que no haya cosa que me impida pueda yo decir, Dios mio y gloria mia, con verdad, que *son mejores tus pechos y mas sabrosos que el vino.*

CAPÍTULO IV.

Del amor de Dios dulce, suave y deleitoso, que nace del morar Dios en el alma en la oracion de quietud, significada en esta palabra, *Pechos de Dios.*

Mas valen tus pechos que el vino, que dan de sí fragancia de muy buenos olores (3).

¡Oh hijas mías, qué secretos tan grandes hay en estas palabras! Dénoslo nuestro Señor á sentir, que harto mal se puede decir. Cuando su Majestad quiere por su misericordia cumplir esta petición á la Esposa, es una amistad la que comienza á tratar con el alma, que solas las que la experimentais, la entenderéis, como digo. Mucho della tengo escrito en dos libros (4) (que si el Señor es servido, vereis despues que me muera) y muy menuda y largamente, porque veo que los habreis menester, y así aquí no haré mas que tocarlo: no sé si acertaré por las mismas palabras que allí quiso el Señor declarallo. Siéntese una suavidad en lo interior del alma tan grande, que se da bien á sentir estar de ella vecino nuestro Señor. No es esta solo una devocion que ahí mueve á lágrimas muchas, y estas dan satisfaccion, ó por la Pasion del Señor, ó por nuestro pecado, aunque en esta oracion de que hablo, que llamo yo de quietud, por el sosiego que hace en todas las potencias, que parece la persona tiene muy á su voluntad, aunque algunas veces se siente de otro modo, cuando no está el alma tan engolfada en esta suavidad, parece que todo el hombre interior y exterior conhorta, como si le echasen en los tuétanos (5) una uncion suavísima, á manera de un gran olor; como si entrásemos en una parte de presto donde le hubiese grande, no de una cosa sola, sino muchas y ni sabemos qué es, ni donde está aquel olor, sino que nos penetra todas. Así parece es este amor suavísimo de nuestro Dios: se entra en el alma y es con gran suavidad y la contenta y satisface y no puede entender cómo ni por dónde entra aquel bien: querría no perderle, querría no menearse, ni hablar, ni aun mirar, porque no se le fué. Porque á donde he dicho digo lo que el

(3) En el original no hay epígrafe ni tampoco estas palabras de los Cantares, pues se refiere á las que se pusieron al fin del capítulo anterior.

(4) El de la *Vida* y el *Camino de perfeccion*. De la oracion de quietud habla en los capítulos xiv y xv del libro de su *Vida* (página 51 y siguientes) y en el xlvii del *Camino de perfeccion*.

(5) En el original de Alba de Tormes se quedó en blanco la palabra *tuétanos*: sin duda el escribiente de la duquesa no supo leer la palabra y dejó el hueco para ponerla. En los impresos dice: «tuétanos del alma», pero en el de Baeza dice simplemente *tuétanos*.

alma ha de hacer aquí para aprovecharnos, y esto no es sino para dar á entender algo de lo que voy tratando, no quiero alargarme mas de que en esta amistad que ya el Señor muestra aquí al alma, que la quiere tan particular con ella, que no haya cosa partida entre entramos. Se le comunican grandes verdades; porque esta luz que la deslumbra, por no entender ella lo que es, la hace ver la vanidad del mundo: no ve al buen maestro que la enseña; aunque entiende claro (1) que está con ella, mas queda tan bien enseñada, y con tan grandes efectos y fortaleza en las virtudes, que no se conoce despues, ni querría otra cosa hacer, sino alabar al Señor; y está, cuando está en este gozo, tan embebida y absorta, que no parece que está en sí, sino con una manera de borrachez divina, que no sabe lo qué quiere, ni qué dice, ni qué pide. En fin, no sabe de sí, mas no está tan fuera de sí, que no entienda algo de lo que pasa. Mas cuando este Esposo riquísimo la quiere enriquecer y regalar mas, conviértela tanto en Sí, que como una persona, que el gran placer y contento la desmaya, le parece se queda suspendida en aquellos divinos brazos, y arrimada á aquel sagrado costado, y aquellos pechos divinos: no sabe mas de gozar, sustentada con aquella leche divina que la va criando en Esposo, y mejorándola para poderla regalar, y que merezca cada día mas. Cuando despierta de aquel sueño, y de aquella embriaguez celestial, queda como cosa espantada y embobada, y con un santo desatino, me parece á mí que puede decir estas palabras—*Mejores son tus pechos que el vino*. Porque cuando estaba en aquella borrachez, parecíale que no había mas que subir; mas cuando se vió en mas alto grado, y toda empapada en aquella inmemorable (2) grandezza de Dios, y se ve quedar tan sustentada, delicadamente lo comparó y así dice—*Mejores son tus pechos que el vino*. Porque así como un niño no entiende cómo crece, ni sabe cómo mama, que aun sin buscar mamar él (3) ni hacer nada, muchas veces le echan la leche en la boca; así es aquí, que totalmente el alma no sabe de sí, ni hacer nada, ni sabe cómo, ni por dónde, ni lo puede entender, le vino aquel bien tan grande. Sabe que es el mayor que en la vida se puede gustar, aunque se junten juntos todos los deleites y gustos del mundo. Vese criada y mejorada, sin saber cuando lo mereció; enseñada en grandes verdades, sin ver el Maestro que la enseña; fortalecida en las virtudes, regalada de quien tambien lo sabe, y puede hacer: no sabe á qué lo comparar, sino á el regalo de la madre, que ama mucho al hijo, y le cria y regala. (4) *Porque es al propio esta comparación, que así está el alma elevada y tan sin aprovecharse de su entendimiento, en parte como un niño*

recibe aquel regalo, y deléitase en él mas no tiene entendimiento para entender cómo le viene aquel bien, que en el adormecimiento pasado de la embriaguez, no está el alma tan sin obrar, que algo entienda y obra, porque entiende estar cerca de Dios, y así con razon dice—Mejores son tus pechos que el vino. Grande es, Esposo mio, esta merced, sabroso convite, precioso vino me dais, que con sola una gota me hace olvidar de todo lo criado, salir de las criaturas y de mí, para no querer ya los contentos y regalos, que hasta aquí queria mi sensualidad. Grande es este, no le merecía yo. Despues que su Majestad se le hizo mayor y la llegó mas á sí, con razon dice—Mejores son tus pechos que el vino; gran merced era la pasada, Dios mio, mas muy mayor es esta! porque hago yo menos en ella; y así es de todas maneras mejor. Gran gozo es y deleite del alma cuando llega aquí. Oh hijas mias, deos nuestro Señor á entender, ó por mejor decir, á gustar (que de otra manera no se puede entender) que es del gozo del alma cuando está así. Allá se avengan los del mundo con sus riquezas, y con sus deleites, y con sus honras, y con sus manjares, que si todo lo pudiesen gozar sin los trabajos que traen consigo (lo que es imposible) no llegará en mil años al contento que en un momento tiene un alma, á quien el Señor llega aquí. San Pablo dice: que no son dinos todos los trabajos del mundo para la gloria que esperamos: yo digo, que no son dinos, ni pueden merecer una hora de esta satisfacion, que aquí da Dios al alma, y gozo y deleite. No tiene comparación á mi entender, ni se puede merecer un regalo tan regalado de nuestro Señor, una union tan unida, un amor tan dado á entender, y gustar con las bajezas de las cosas del mundo. ¡Donosos son sus trabajos para compararlos á esto (5)! Que si no son pasados por Dios, no valen nada; y si lo son, su Majestad los da tan medidos con nuestras fuerzas, que de miserables y pusilánimes los tememos tanto. ¡Oh cristianos! ¡Oh hijas mias! Despertemos ya, por amor del Señor, de este sueño; y miremos, que aun no nos guarda para la otra vida el premio de amarle: en esta comienza la paga. ¡Oh Jesus mio! ¡Quién pudiese dar á entender la ganancia que hay de arrojarnos en los brazos de este Señor nuestro, y hacer un concierto con su Majestad, que mire yo á mi amado y mi amado á mí; y mire El por mis cosas, y yo por las suyas! no nos queramos tanto que nos saquemos los ojos, como dicen. Torno á decir, Dios mio, y á suplicaros por la sangre de vuestro Hijo, que me hagais esta merced, bézeme con beso de su boca, que sin Vos, ¿qué soy yo, Señor? Si no estoy junto á Vos, ¿qué valgo? Si me desvio un poquito de vuestra Majestad, ¿á dónde voy á parar? Oh Señor mio y misericordia mia y bien mio, y ¿qué mejor quiero yo en esta vida que estar tan junto á Vos, que no haya division entre Vos y mí? Con esta compañía ¿qué se puede hacer dificultoso? ¿Qué no se puede emprender por Vos, teniéndos tan junto? ¿Qué hay que agradecerme, Señor, que culparme muy mucho por lo que no

(1) Tambien la palabra claro se quedó en blanco en el original de Alba; pero se halla en el de Baeza.

(2) En el original de Alba dice: «innumerable grandezza». En el de Baeza y en los impresos: *inmensa*. En las dos copias de Consuegra y las Nieves: *inmemorable*.

(3) Así está en las cuatro copias reunidas por los padres Carmelitas; en los impresos decía: «que aun sin buscar él la teta ni hacer nada, muchas veces le ponen el peson dentro de la boca». Se ve cuánto mas decorosamente expresa la idea Santa Teresa, que no el corrector, que la explicó demasiado al natural.

(4) Este trozo inédito se halla en las dos copias de Consuegra y del Desierto de las Nieves: falta en las de Alba, Baeza y en los impresos.

(5) En el original de Alba dice *Do no son*. En los demás: «donosos». Sin duda el escribiente de la duquesa no entendió la palabra y en vez de dejar un hueco, como hacia otras veces, la escribió á bulto.

os sirvo? Y así os suplico (1) con san Agustín, con toda determinación, que me deis lo que mandades, y mandadme lo que quisierdes: no volveré las espaldas jamás con vuestro favor y ayuda (2). *Ya yo veo, Esposo mio, que Vos sois para mí, no lo puedo negar. Por mí venisteis al mundo, por mí pasasteis tan grandes trabajos, por mí sufristeis tantos azotes, por mí os quedastes en el Santísimo Sacramento y ahora me haceis tan grandísimos regalos. Pues, Esposa santa, como dije yo, que Vos decís; qué puedo hacer por mi Esposo! Por cierto, hermanas, que no sé cómo paso de aquí. ¿En qué seré para Vos, mi Dios? ¿Qué puede hacer por Vos quien se dió tan mala maña? perder las mercedes que me habeis hecho. ¿Qué se podía esperar de sus servicios? Y ya que con vuestro favor haga algo, mirá qué puede hacer un gusanillo ¿para qué le ha menester un poderoso Dios?; Oh amor, que en muchas partes querría decir esta palabra, porque solo Él es quien se puede atrever á decir con la Esposa—; Yo amé á mi Amado! Él nos da licencia para que pensemos que Él tiene necesidad de nosotras este verdadero Amador, Esposo y bien mio. Pues nos da licencia, tornemos, hijas, á decir: mi Amado á mí, y yo á mi Amado. ¡ Vos á mí, Señor! Pues si Vos venís á mí en qué dudo que puedo mucho servirlo? Pues de aquí adelante, Señor, quiérome olvidar de mí, y mirar solo en qué os puedo servir y no tener voluntad sino la vuestra. Mas mi poder no es poderoso. Vos sois el poderoso, Dios mio: en lo que yo puedo, que es determinarme, desde este punto lo hago para ponerlo por obra.*

CAPÍTULO V.

Del amor firme, seguro y de asiento, que nace de verse el alma amparada de la sombra de la Divinidad, y de ordinario la suele Dios dar á los que han perseverado en su amor y padecido trabajos por El, y del fruto grande que deste amor viene.

Sentéme á la sombra del que deseaba, y su fruto es dulce para mi garganta.

Ahora preguntemos á la Esposa: sepamos de esta bendita alma, llegada á esta boca divina, y sustentada con estos pechos celestiales (para que sepamos si el Señor nos llega alguna vez á tan gran merced) qué hemos de hacer, cómo hemos de estar, qué hemos de decir. Lo que nos dice es: *Asentéme á la sombra de aquel á quien habia deseado, y su fruto es dulce para mi garganta. Metiome el Rey en la bodega del vino, y ordenó en mí*

(1) En el de Alba: «os sirvo con san Agustín». En las otras tres copias y en los impresos está como aquí se pone.

(2) Este trozo, inédito hasta el día, se halla en ambas copias de Consuegra y del Desierto de las Nieves.

Está á continuación de aquellas palabras: «mi Esposo á mí, y yo á mi Amado. Ya veo, Esposo mio, que Vos sois para mí», y sigue de este modo hasta el fin del capítulo; por consiguiente falta en aquellas copias todo el trozo que hay en los impresos y en las dos copias de Alba y de Baeza desde donde dice: «y mire El por mis cosas y yo por las suyas».

En la duda de poner este trozo inédito por nota ó intercalado en el texto, ha parecido preferible lo segundo, puesto que los conceptos son distintos y muy interesantes, especialmente la cláusula final que marca la doctrina acerca de la gracia.

la caridad. Dice: Asentéme en la sombra del que habia deseado.

¡Oh váleme Dios, qué metida está el alma y abrasada en el mismo sol! Dice que se sentó á la sombra del que habia deseado. Aquí no le hace sino manzano, y dice que es su fruta dulce para mi garganta. ¡Oh almas que teneis oración, gustad de todas estas palabras! ¿De qué manera podemos considerar á nuestro Dios? ¡Qué diferencia de manjares podemos hacer de Él! Es maná, que sabe conforme á lo que queremos que sepa. ¡Oh qué sombra esta tan celestial, y quién supiera decir lo que de esto da á entender el Señor! Acuérdome cuando el ángel dijo á la Virgen sacratísima Señora nuestra—*La virtud del muy alto os hará sombra.* ¡Qué amparada se debe ver un alma cuando el Señor la pone en esta grandeza! Con razon se puede asentar y asegurar. Ahora notad, que por la mayor parte, y quasi siempre, si no es alguna persona que quiere nuestro Señor hacer algun señalado llamamiento (como hizo á san Pablo, que le puso luego en la cumbre de la contemplacion, y se le apareció y habló de manera, que quedó bien ensalzado desde luego) (3) da Dios estos regalos tan subidos, y hace mercedes tan grandes, á personas que han mucho trabajado en su servicio y deseado su amor, y procurado disponerse para que sean agradables á su Majestad todas sus cosas, ya cansadas de grandes años de meditacion y de haber buscado este Esposo, y cansadísimas de las cosas del mundo, que estas tales asiéntanse en la verdad, no buscan en otra parte su consuelo, sosiego ni descanso, sino á donde entienden que con verdad le pueden tener: pónense debajo del amparo del Señor, no quieren otro. ¡Y cuán bien hacen de fiarse de su Majestad, que así como lo han deseado lo cumple! ¡Y cuán venturosa es el alma que merece estar debajo de esta sombra, aun para cosas que se pueden acá ver! que para lo que el alma puede entender, es otra cosa, segun he entendido muchas veces. Parece que estando el alma en el deleite que queda dicho, que se siente estar toda engolfada y amparada con una sombra y manera de nube de la Divinidad, de donde vienen influencias al alma y rocío tan deleitoso, que bien con razon quitan el cansancio que le han dado las cosas del mundo. Una manera de descanso siente allí el alma, que aun la cansa el haber de resolgar; y las potencias tan sosegadas y quietas, que aun pensamiento, aunque sea bueno, no querría entonces admitir la voluntad ni le admite por vía de inquirirle ni procurarle. No ha menester menear la mano, ni levantarse (digo la consideracion) para nada, porque cortado y guisado y aun comido le dá el Señor de la fruta del manzano á que ella compara á su amado (4), y así dice, *que su fruto es dulce para su garganta*; porque aquí todo es gustar sin ningun trabajo de las potencias, y en esta sombra de la Divinidad, que bien se dice sombra, porque con claridad no la podemos acá ver, sino debajo de

(3) «No da Dios estos regalos tan subidos, ni hace tan grandes mercedes, sino á personas que han mucho trabajado.» No habiendo puesto paréntesis el padre Gracian en el paraje correspondiente, tuvo que alterar este pasaje introduciendo negaciones donde Santa Teresa no las habia puesto, ni hacian falta.

(4) En las ediciones anteriores: «le da el Señor la fruta del manzano á que le compara su amada».

esta nube, hasta que el sol resplandeciente envía por medio del amor una noticia de que se está tan junto su Majestad, que no se puede decir, ni es posible. Sé yo, que á quien hobiere pasado por ello entenderá cuán verdaderamente se puede dar aquí este sentido á estas palabras, que dice la Esposa. Paréceme á mí que el Espíritu Santo debe ser medianero entre el alma y Dios, y el que la mueve con tan ardientes deseos, que la hace encender en fuego soberano, que tan cerca está. ¡Oh Señor, qué son aquí las misericordias que usais con el alma! Seais bendito y alabado para siempre, que tan buen amador sois. ¡Oh Dios mío y criador mío! ¿Es posible que hay nadie que no os ame? ¡Oh triste de mí, y como soy yo la que mucho tiempo no os amé! (1) Por que no merecí conoceros? Como baja sus ramas este divino manzano, para que unas veces las coja el alma considerando sus grandezas, y las muchedumbres de sus misericordias que ha usado con ella, y que vea y goce del fruto que sacó Jesucristo Señor nuestro de su Pasion, regando este árbol con su sangre preciosa, con tan admirable amor (2). Antes de ahora dice el alma que goza del mantenimiento de sus pechos divinos: como principiante en recibir estas mercedes, la sustentaba el Esposo: ahora vá ya mas crecida, y vála mas habilitando para darle mas: mantiénela con manzanas, quiere que vaya entendiendo lo que está obligada á servir y á padecer. Y aun no se contenta con todo esto (cosa maravillosa y de mirar mucho) de que el Señor entiende que un alma es toda suya, suya sin otro interese ni otras cosas, que la muevan por sola ella, sino por quien es su Dios, y por el amor que tiene, como nunca cesa de comunicarse con ella, de tantas maneras y modos, como quien es la misma Sabiduría. Parecia que no habia mas que dar en la primera paz, y es lo que queda dicho, y muy mas subida merced: queda mal dicho, porque no he hecho sino apuntarlo. En el libro que os he dicho, hijas, lo hallareis con mucha mas claridad, si el Señor es servido que salga á luz. ¿Pues qué podremos ya desear mas desto que ahora se ha dicho? ¡Oh váleme Dios, y qué nonada son nuestros deseos para llegar á vuestras grandezas, Señor! ¡Qué bajos quedaríamos, si conforme á nuestro pedir fuese vuestro dar! Ahora miremos lo que dijo adelante desto la Esposa.

CAPÍTULO VI (3).

Del amor fuerte de suspension y arrobamientos. En el cual, pareciendo al alma que no hace nada, la ordena Dios la caridad, dándole virtudes heroicas.

Melióme el Rey en la bodega del vino, y ordenó en mí la caridad.

Pues estando ya la Esposa descansando debajo de sombra tan deseada (y con tanta razon) ¿qué le queda que desear á un alma que llega aquí, si no es que no le falte aquel bien para siempre? A ella no parece que hay

mas que desear, mas á nuestro Rey sacratísimo fáltale mucho por dar: nunca querría hacer otra cosa, si hallase á quién. Y como he dicho muchas veces, deseo, hijas, que nunca se os olvide, no se contenta el Señor con darnos tan poco como son nuestros deseos: yo lo he visto acá en algunas cosas que comienza uno á pedir al Señor, le dé en qué merezca, y cómo padezca algo por El, no yendo su intento á mas de lo que le parece sus fuerzas alcanzan (como su Majestad las puede hacer crecer) en pago de aquello poquito que se determinó por Él, dale tantos trabajos y persecuciones y enfermedades, que el pobre hombre no sabe de sí. A mí mesma me ha acaecido en tiempo de harta mocedad, y decir algunas veces: ¡Oh Señor, que no querría yo tanto! Mas daba su Majestad la fuerza de manera, y la paciencia, que aun ahora me espanto cómo lo podia sufrir; y no trocaria aquellos trabajos por todos los tesoros del mundo. (4) Dice la Esposa—*Entróme el Rey.* ¡Oh cuánto hinche aquí este nombre, Rey poderoso, y ver que no tiene superior, ni acabará su reinar para sin fin! Y el alma que está así, á buen seguro que no le faltase mucho para conocer de la grandeza deste Rey, que todo lo que es, es imposible en esta vida mortal.

Dice que la entró en la bodega del vino, y ordenó en mí la caridad. Entiendo yo de aquí, que es grande la grandeza de esta merced. Porque puede ser dar á beber, mas ó menos de un vino, y de un vino bueno, y otro mejor, y embriagar y emborrachar á uno mas ó menos: así es en las mercedes del Señor, que á uno da poco vino de devocion, á otro mas, á otro crece de manera, que le comienza á sacar de sí y de su sensualidad, y de todas las cosas de la tierra, á otros da hervor grande en su servicio, á otros ímpetus, á otros gran caridad con los prójimos; de manera, que andan tan embebidos, que no sienten los trabajos grandes que aquí pasan: mas lo que dice la Esposa es mucho junto. *Meterla en la bodega,* para que allí mas sin tasa pueda salir rica. No parece que el Rey quiere dejarle nada por dar, sino que beba, conforme á su deseo, y se embriague bien, bebiendo de todos esos vinos que hay en la despensa de Dios. Gócese de esos goces, admírese de sus grandezas: no tema perder la vida de beber tanto, que sea sobre la flaqueza de su natural: muérase en ese paraíso de deleites. ¡Bienaventurada tal muerte, que así hace vivir! Y verdaderamente así lo hace; porque son tan grandes las maravillas que el alma entiende, sin entender cómo lo entiende, que queda tan fuera de sí, como ella mesma lo dice en decir—*Ordenó en mí la caridad.*

¡Oh palabras que nunca se habian de olvidar al alma, á quien nuestro Señor regala! ¡Oh soberana merced, y que sin poderse merecer, si el Señor no diese caudal para ello! Bien, que aun para amar no se halla despierta: mas bienaventurado sueño, dichosa embriaguez, que hace suplir al Esposo lo que el alma no puede, que

(1) Esta exclamacion falta en las ediciones anteriores.
 (2) En las ediciones anteriores concluia aqui el capítulo v, y principiaba el vi. En el original de Alba de Tormes, ni aun hay indicacion de párrafo ni de cláusula; y por el contexto se ve que tampoco debia haberlo, por cuyo motivo se ha continuado el capítulo v, hasta donde estaba indicado su termino natural.

(3) Este epigrafe estaba antes, como ya se advirtió en la nota anterior.

terior. El epigrafe decia así: «Del amor fuerte de suspension y arrobamientos. En el cual pareciendo al alma que no hace nada (y sin entender cómo ni de qué manera) la ordena Dios la caridad, dándole virtudes heroicas con aprovechamiento grande de su espíritu.» Fácilmente se comprende cuán prolijo y redundante era este epigrafe, y por tanto ajeno del estilo de Santa Teresa.

(4) Véase el capítulo v de su *Vida*, página 31.

es dar órden tan maravillosa, que estando todas las potencias muertas ó dormidas, quede el amor vivo; y que sin entender cómo obra, ordene el Señor que obre tan maravillosamente, que esté hecha una cosa con el mismo Señor del amor, que es Dios, con una limpieza grande; porque no hay quien le estorbe, ni sentidos ni potencias; digo ni entendimiento y memoria: tampoco la voluntad se entiende.

Pensaba yo ahora si es cosa en que hay alguna diferencia la voluntad y el amor. Y paréceme que sí, no sé si es bohería (1): paréceme que es el amor una saeta que envía la voluntad, que si va con toda la fuerza que ella tiene, libre de todas las cosas de la tierra, empleada en solo Dios, muy de verdad debe de herir á su Majestad; de suerte que metida en el mismo Dios, que es amor, torna de allí con grandísimas ganancias, como diré: y es así, que informado de algunas personas, á quien ha llegado nuestro Señor á tan gran merced en la oracion, que los llega á este embebecimiento santo con un suspension, que aun en lo exterior se ve que no están en sí, preguntadas lo que sienten, en ninguna manera lo saben decir, ni supieron, ni pudieron entender cosa de cómo obra allí el amor. Entiéndese bien las grandísimas ganancias que saca un alma de allí por los efectos, y por las virtudes, y la viva fe que le queda, y el desprecio del mundo. Mas como se le dieron estos bienes, y lo que el alma goza aquí ninguna cosa se entiende, si no es al principio cuando comienza, que es grandísima la suavidad. Así que está claro ser lo que dice la Esposa, porque la sabiduría (2) de Dios suple aquí por el alma, y Él ordena cómo gane tan grandísimas mercedes en aquel tiempo; porque estando tan fuera de sí, y tan asorta, que ninguna cosa puede obrar con las potencias, ¿cómo habia de merecer? Pues es posible que la hace Dios merced tan grande, para que pierda el tiempo y no gane nada en Él, no es de creer. ¡Oh secretos de Dios! Aquí no hay mas de rendir nuestros entendimientos y pensar que para entender las grandezas de Dios, no valen nada. Aquí viene bien el acordarnos, como lo hizo con la Virgen nuestra Señora con toda la sabiduría que tuvo, y cómo preguntó al ángel—¿Cómo será esto? En diciéndola—*El Espíritu Santo sobrevendrá en tí, y la virtud del muy Alto te hará sombra* (3), no curó de mas disputar como quien tenia tan gran fe y sabiduría, entendió luego, que entre viniendo estas dos cosas, no habia mas que saber, ni dudar. No como algunos letrados, que no les lleva el Señor por este modo de oracion, ni tienen principio de espíritu, que quieren llevar las cosas por tanta razon, y tan medidas por sus entendimientos, que no parece sino que han ellos con sus letras de comprender todas las grandezas de Dios. ¡Si deprendiesen algo de la humildad de la Virgen sacratísima! ¡Oh Señora mia, cuán al

cabal se puede entender por Vos lo que pasa Dios con la Esposa, conforme á lo que dice en los Cánticos! Y así ver podeis, hijas, en el Oficio que rezamos de nuestra Señora cada semana, lo mucho que está dello en Antifonas y Leciones. En otras almas podránlo entender cada uno, como Dios lo quiere dar á entender, que muy claro podrá ver si ha llegado á recibir algo de estas mercedes, semejantes á esto que dice la Esposa—*Ordenó en mí la caridad*. Porque no saben á dónde estuvieron, ni cómo en regalo tan subido contentaron al Señor, ni qué se hicieron, pues no le daban gracias por ello. ¡Oh alma amada de Dios! no te fatigues, que cuando su Majestad te llega aquí y te habla tan regaladamente, como verás en muchas palabras que dice en los Cánticos á la Esposa, como—*Toda eres hermosa, amiga mia*, y otras, como digo, muchas, en que muestra el contento que tiene de ella: de creer es, que no consentirá que le descontente á tal tiempo, sino que le ayudará á lo que ella no supiere para contentarse de ella mas. Véla perdida de sí, enagenada por amarle, y que la misma fuerza del amor le ha quitado el entendimiento para poderle mas amar; si, ¿qué no ha de sufrir dejar de darse á quien se le da toda? Paréceme á mí, que va su Majestad esmaltando sobre este oro, que ya tiene aparejado con sus dones, y tocado para ver de qué quilates es el amor que le tiene, por mil maneras y modos, que el alma que llega aquí podrá decir. Esta alma, que es el oro, estáse en este tiempo sin hacer mas movimiento, ni obrar mas por sí, que estaria el mismo oro y la divina sabiduría; contenta de verla así: como hay tan pocas que con esta fuerza le amen, va asentando en este oro muchas piedras preciosas y esmaltes con mil labores. ¿Pues esta alma? ¿qué hace en este tiempo? Esto es lo que no se puede entender, ni saber mas de lo que dice la Esposa—*Ordenó en mí la caridad*.

Ella al menos si ama, no sabe cómo ni entiende qué es lo que ama: el grandísimo amor que la tiene el Rey que la ha traído á tan gran estado, debe de haber juntado el amor de esta alma á Sí, de manera que no lo merece entender el entendimiento, sino estos dos amores se tornan uno; y puesto tan verdaderamente, y junto con el de Dios, ¿cómo le ha de alcanzar el entendimiento? Piérdele de vista en aquel tiempo, que nunca dura mucho, sino con brevedad, y allí le ordena de manera Dios, que sabe bien contentar á su Majestad entonces, y aun despues, sin que el entendimiento lo entienda, como queda dicho. Mas entiéndelo bien despues que ve esta alma esmaltada y compuesta de piedras y perlas de virtudes, qué le tienen espantado y puede decir—*¿Quién es esta que ha quedado como el sol?* ¡Oh verdadero Rey, y que razon tuvo la Esposa de poneros este nombre! Pues en un momento podeis dar riquezas, y ponerlas en un alma, que se gozan para siempre. ¡Qué ordenado deja el amor en esta alma!

Yo podré dar buenas señas de esto, porque he visto algunas. De una me acuerdo ahora, que en tres dias la dió el Señor bienes, que si la experiencia de haber ya algunos años, y siempre mejorando, no me lo hicieran creer, no me parecia posible; y aun á otra en tres meses, y entramas eran de poca edad. Otras he visto, que despues de mucho tiempo les hace Dios esta merced: y

(1) No solamente no es bohería, sino que es una doctrina filosófica corriente, y muy bien explicada, aun en lo humano.

(2) En los impresos: «suavidad».

(3) En los impresos: «El Espíritu Santo sobrevendrá en tí y la virtud del Altísimo te hará sombra». En el original de Alba de Tormes dice: *será sombra*. Esta locucion, sobre ser mal sonante es impropia de Santa Teresa: debió ser equivocacion del copiante. Por eso se deja como está en los impresos y en las otras tres copias.

he dicho de estas dos y de algunas otras podia decir, porque he escrito aquí, que son pocas las almas, que sin haber pasado muchos años de trabajos, les hace nuestro Señor estas mercedes, para que se entienda son algunas. No se ha de poner tasa á un Señor tan grande, y tan ganoso de hacer mercedes. Acaece, y esto es casi ordinario, cuando el Señor llega á un alma á hacerla estas mercedes (digo que sean mercedes de Dios, no sean ilusiones ó melancolías ó ensayos que hace la mesma naturaleza; esto el tiempo lo viene á descubrir y aun esotro tambien, porque quedan las virtudes tan fuertes, y el amor tan encendido, que no se encubre, porque siempre, aun sin querer, aprovechan á otras almas) *Ordenó en mi el Rey la caridad*, tan ordenada, que el amor que tenia al mundo se le quita, y el que á sí (1) le vuelve en desamor, y, el que á sus deudos, queda de suerte que solo los quiere por Dios; y el que á los enemigos, no se podrá creer sino se prueba; es muy creciendo el que á Dios, tan sin tasa, que la aprieta algunas veces mas de lo que puede sufrir su bajo natural, y como ve que ya desfallece y va á morir, dice—*Sostenéme con flores, y acompañadme con manzanas, porque desfallezco de mal de amores.*

CAPÍTULO VII (?).

Del amor de Dios provechoso, que es el sumo grado de amor, y tiene dos partes. La primera, cuando el alma por solo el deseo de agradar á Dios, ejercita obras grandes de su servicio. La segunda, cuando á imitacion de Cristo crucificado pide y desea tribulaciones.

Sostenéme con flores, y acompañadme con manzanas, porque desfallezco de mal de amores (3).

¡Oh qué lenguaje tan divino este para mi propósito! ¿Cómo, Esposa santa, mata os la suavidad? porque segun he sabido, algunas veces es tan excesiva, que desahace el alma de manera, que no parece ya que la hay para vivir, y pedís flores. ¿Qué flores son estas? Porque este no es el remedio, salvo si no le pedís para acabar ya de morir, que á la verdad no se desea cosa mas cuando el alma llega aquí. Mas no viene bien, porque dice—*Sostenéme con flores*: y el sostener no me parece que es pedir la muerte, sino querer con la vida servir en algo á quien tanto ve que debe. No penseis, hijas,

(1) En los impresos: «que el amor que tenia al mundo se le quita, y se le vuelve en desamor».

(2) El epigrafe de este capítulo era aun mas prolijo, redundante é inconveniente que los anteriores. Decia así: «Del amor de Dios provechoso, que es el sumo grado de amor, y tiene dos partes. La primera, cuando el alma por solo el deseo de agradar á Dios, sin otro respeto, ejercita obras grandes de su servicio, principalmente el vivir con pureza, glorificar y adorar á Dios, y el celo de llevar al cielo almas de sus prójimos, que son tres maneras de flores que pide la Esposa. La segunda, cuando en imitacion de Cristo crucificado (que se llama Manzano) pide y desea trabajos, tribulaciones, y persecuciones, y si los tiene, los lleva con paciencia».

(3) Como en el original de Alba de Tormes no hay division de capítulos, es preciso repetir estas palabras que allí solamente se ponen una vez. En el de Baeza las palabras de los Cantares: *Fulcite me floribus, stipate me malis quia amore langueo*, se traducen así: «Sostenedme con flores, ecreadme de manzanas; porque desfallezco y muero de la enfermedad y mal de amores.» En el de Conuegra: «Sostenedme con flores, acompañadme de manzanas; porque desfallezco de mal de amores.»

que es encarecimiento decir que muere, sino que como he dicho, pasa en hecho de verdad. Que el amor obra con tanta fuerza algunas veces, que se enseñoera de manera sobre todas las fuerzas del sugeto natural, que sé de una persona, que estando en oracion semejante, oyó cantar una buena voz, y certifica, que á su parecer, si el canto no cesara, iba ya á salirsele el alma, del gran deleite y suavidad que nuestro Señor le daba á gustar, y así proveyó su Majestad que dejase el canto quien cantaba, que la que estaba en esta suspension bien se podia morir, mas no decir que cesase; porque todo el movimiento exterior estaba sin poder hacer operacion ninguna, ni bullirse (4), y este peligro en que se via se entendia bien; mas de un arte como quien está en un sueño profundo de cosa que querria salir della, y no puede hablar, aun que quiera. Aquí el alma no querria salir de ella, ni le seria penoso, sino grande contentamiento, que eso es lo que desea. ¡Y cuán dichosa muerte sería á manos de este amor! sino que algunas veces dale su Majestad luz de que es bien que viva, y ella ve no lo podrá su natural flaco sufrir, si mucho dura aquel bien, y pídele otro bien para salir de aquel tan grandísimo, y así dice—*Sostenéme con flores*. De otro olor son esas flores que las que acá olemos. Entiendo yo aquí, que pide hacer grandes obras en servicio de nuestro Señor y, del prójimo, y por esto huelga de perder aquel deleite y contento; que aunque es vida mas ativa que contemplativa, y parece perderá si le concede esta peticion, cuando el alma está en este estado, nunca dejan de obrar casi juntas Marta y María, porque en lo ativo, y que parece exterior, obra lo interior, y cuando las obras ativas salen de esta raíz, son admirables y olorosisimas flores, porque proceden de este árbol de amor de Dios, y por solo Él, sin ningun interes propio, y extiéndese el olor de estas flores, para aprovechar á muchos, y es olor que dura: no pasa presto, sino que hace gran operacion.

Quiérome declarar mas, porque lo entendais. Predica uno un sermon, con intento de aprovechar las almas, mas no está tan desasido de provechos humanos, que no lleva alguna pretension de contentar, ó por ganar honra ó crédito, ó que si está puesto á llevar alguna calongía por predicar bien. Así son otras cosas que hacen en provecho de los prójimos muchos, y con buena intencion; mas con mucho aviso de no perder por ellos ni descontentar. Temen persecucion (5): quieren tener

(4) Este pasaje está algo variado en los impresos. «Este peligro en que se veia entendia bien, mas como quien está en un sueño profundo de cosa penosa.»

En las copias de Baeza y Conuegra está aun mas variado, dice así: «Que sé cierto de una persona (que sé que no miente) que algunas veces ha llegado á punto de muerte con el grandeseo de ver á Dios y con el grandísimo deleite que su alma sentia regalada de su Dios y deshecha en el amor suyo, y estando en este deleite el alma, no querria salir de allí, ni le seria penoso el morir, sino muy grande contento, que no está fuera, antes vive con este deseo, sino que el deleite en este término de oracion y grado de amor, no admite ninguna pena, ¡y cuán dichosa muerte sería á manos de este amor!»

Se ve cuanto mejor está en los impresos y en el manuscrito de Alba de Tormes, que no en las dos copias citadas. Quizá fuera la misma Santa Teresa á quien esto sucedió. Véase la Relacion iv y sus notas á la página 151.

(5) En los impresos: «Mas con mucho aviso de no perder por ellos nada, ni descontentar á los hombres. Tienen persecuciones.»

gratos los reyes y señores y el pueblo : van con la discrecion que el mundo tanto honra : esta es amparadora de hartas imperfecciones, porque le ponen nombre de discrecion, y plega al Señor que lo sea. Estos servirán á su Majestad, y aprovechan mucho, mas no son así las obras que pide la Esposa, á mi parecer, y las flores, sino un mirar á sola honra y gloria de Dios en todo. Que verdaderamente á las almas que el Señor llega aquí, segun he entendido de algunas, creo no se acuerdan mas de sí, que si no fuesen, para ver si perderán ó ganarán, solo miran al servir y contentar al Señor, porque saben el amor que tiene á sus criados, gustan de dejar su sabor y bien por contentarle en servirlos, y decirles las verdades, para que se aprovechen sus almas, por el mejor término que pueden, ni se acuerdan, como digo, si perderán ellos: la ganancia de sus prójimos tienen presente, y no mas; por contentar mas á Dios, se olvidan á sí por ellos, y pierden la vida en la demanda, como hicieron muchos mártires, y envueltas sus palabras en este tan subido amor de Dios, emborrachadas de aquel vino celestial, no se acuerdan, y si se acuerdan, no se les da nada descontentar á los hombres : estos tales aprovechan mucho. Acuérdomé ahora lo que muchas veces he pensado de aquella santa Samaritana, que herida debía de estar de esta yerba, y cuán bien habia comprendido en su corazon las palabras del Señor, pues deja al mismo señor, porque ganen y se aprovechen los de su pueblo, que da bien á entender esto que voy diciendo : y en pago de esta tan gran caridad mereció ser creída, y ver el gran bien que hizo nuestro Señor en aquel pueblo. Paréceme que debe de ser uno de los grandísimos consuelos que hay en la tierra, ver uno almas aprovechadas por medio suyo. Entonces me parece se come el fruto gustosísimo de estas flores. Dichosos á los que el Señor hace estas mercedes, bien obligados están á servirle. Iba esta santa mujer con aquella borrachez divina dando gritos por las calles. Lo que me espanta á mí es, ver cómo la creyeron una mujer, y no debía de ser de mucha suerte, pues iba por agua : de mucha humildad sí, pues cuando el Señor la dijo sus faltas, no se agravió (como lo hace ahora el mundo, que son malas de sufrir las verdades) sino dijole, que debía ser profeta. En fin, le dieron crédito, y, por solo su dicho, salió gran gente de la ciudad á ver al Señor. Así digo que aprovechan mucho los que despues de estar hablando con su Majestad algunos años, ya que reciben regalos y deleites suyos, no quieren dejar de servir en las cosas penosas, aunque se estorben estos deleites y contentos : digo que estas flores y obras salidas y producidas del árbol de tan herviente amor, dura su olor mucho mas, y aprovecha mas un alma de estas con sus palabras y obras, que muchos que las hagan con el polvo de nuestra sensualidad, y con algun interese propio.

Destas produce la fruta : estos son los manzanos que luego dice la Esposa—*Acompañadme de manzanos. Dad-*

me, Señor, trabajos, dadme persecuciones ; verdaderamente los desea, y aun salen bien de ellos ; porque, como ya no mira su contento, sino el contentar á Dios, su gusto es en imitar en algo la vida trabajosísima que Cristo vivió. Entiendo yo por el manzano el árbol de la cruz, porque dijo en otro cabo en los Cantares : *Debajo del árbol manzano te resucité* ; y un alma, que está rodeada de cruces de trabajos, gran remedio espera. No está tan de ordinario en el deleite de la contemplacion ; tiénele grande en padecer, mas no la consume y gasta la virtud, como lo debe hacer, si es muy ordinario esta suspension de las potencias en la contemplacion. Y tambien tiene razon de pedir esto, que no ha de ser siempre gozar sin servir ni trabajar en algo. Yo lo miro con advertencia en algunas personas (que muchas no las hay por nuestros pecados) que mientras mas adelante están en esta oracion y regalos de nuestro Señor, mas acuden á los regalos y salvacion de los prójimos, en especial á las de las ánimas, que por sacar una de pecado mortal, parece darán muchas vidas, como dije al principio.

¡Quién hará creer esto á los que comienza nuestro Señor á dar regalos ! Sino que quizá les parecerá trayn estotros la vida mal aprovechada, y que estarse ellos en su rincón gozando de esto, es lo que hace al caso. Es providencia del Señor, á mi parecer, no entender estos á dónde llegan estotras almas ; porque en el hervor de los principios, querrian luego dar salto hasta allí, y no les conviene, porque aun no están criadas, sino que es menester que se sustenten mas dias con la leche que dije al principio. Estéense cabe aquellos divinos pechos, que el Señor terná cuidado, cuando estén ya con fuerzas, de sacarlas á mas, porque no harian el provecho que piensan, antes se le dañarían á sí. Y porque en el libro que os he dicho (1), hallareis cuando ha un alma de desear salir aprovechar á otras, y el peligro que es salir antes de tiempo muy por menudo, no lo quiero decir aquí, ni alargarme mas en esto, pues mi intento fue, cuando lo comencé, daros á entender cómo podreis regalaros, cuando oyerdes algunas palabras de los Cánticos, y pensar (aunque son á entender vuestro escuras) los grandes misterios que hay en ellas ; y alargarme mas, sería atrevimiento. Plega al Señor no lo haya sido lo que he dicho, aunque ha sido por obedecer á quien me lo ha mandado. Sirvase su Majestad de todo, que si algo bueno vá aquí, bien creereis no es mio, pues ven las hermanas que están conmigo con la priesa que lo he escrito, por las muchas ocupaciones. Suplicá á su Majestad, que yo lo entienda por experiéncia. A la que le pareciere que tiene algo de esto, alabe á nuestro Señor, y pidale esto postrero, porque no sea para sí sola la ganancia. Plega á nuestro Señor nos tenga de su mano, y enseñe siempre á cumplir su voluntad. *Amen.*

(1) Capitulo 21 de su Vida.

EL CASTILLO INTERIOR

6

LAS MORADAS.

Llegamos ya por fin al precioso *Libro de las Moradas*, la obra última, la obra maestra de SANTA TERESA: última por el tiempo en que la escribió, última también por su perfección y sublimidad. El estilo, la entonación, el método, hasta el lenguaje mismo, son más elevados y también más correctos que en todos los escritos anteriores. El platero que *lo ha fabricado sabe ahora más de su arte*, según la expresión de la misma Autora, y este platero es una anciana de sesenta y dos años, maltratada por las penitencias, agobiada por enfermedades crónicas, medio paralítica, con un brazo roto, perseguida y atribulada, retraída y confinada en un convento harto pobre, después de diez años de una vida asendereada y colmada de sinsabores y disgustos.

¿Cómo con tan desventajosas condiciones pudo escribir SANTA TERESA este precioso libro doctrinal, especie de Apocalipsis de sus obras? Es que a pesar de su senectud ardía en sus venas el fuego del amor puro que jamás se extingue, del amor divino que, según el lenguaje bíblico consagrado por la teología mística, hace fecundas a las vírgenes y a las ancianas tenidas por estériles a los ojos del mundo.

Antes de entrar en el análisis de este libro, veamos su historia, según el método que en los anteriores preámbulos se ha procurado seguir con uniformidad y constancia.

Hallábase SANTA TERESA retraída en Toledo de resultas de la persecución de los Carmelitas Cazados. Después de los viajes que había hecho para los muchos conventos ya fundados: después de los afanes, disgustos, calumnias y persecuciones que estas le habían traído, la Providencia le concedía el pequeño respiro de un año de quietud y desahogo en aquel convento, como descanso de las fatigas pasadas y aliento y preparación de las más graves, que desde fines de aquel año iban a sobrevenir. En su curiosísimo Diario iba apuntando la relación de los grandes favores que le prodigaba el cielo. Era el día de la Santísima Trinidad, que aquel año debió caer en 2 de Junio, según los cálculos más exactos. Hallábase sin fuerza, sin deseo, sin inspiración para escribir, y sabido es cuán mal se escribe cuando falta cualquiera de estas tres cosas. Mandóle el padre Gracian escribir, y hubo de escribir. *La obediencia da fuerzas*, le había dicho Jesucristo, y así que obedeció se sintió con fuerzas y con inspiración, aunque sin deseo; mas cuando hubo concluido su trabajo *vió que era bueno*, y se complació en él. Ella misma describe en su exordio el motivo por qué escribía. Este exordio es casi idéntico al de los otros varios libros: la obediencia le mandaba escribir y escribía.

El padre Gracian nos dió curiosos datos acerca de este punto en las notas marginales que dejó manuscritas en un ejemplar de la vida escrita por el padre Rivera (1). «Mandéla, dice, que escribiese este *Libro de las Moradas*, diciéndola, para más la persuadir, que lo tratase también con el doctor Velazquez, que la confesaba algunas veces, y se lo mandó. Después leímos este libro en presencia del padre fray Diego Yanguas, y arguyéndole yo muchas cosas de él, diciendo ser mal sonantes, y el padre fray Diego respondiéndome a ellas, y ella diciendo que las quitásemos, y así quitamos algunas, no porque fuese mala la doctrina, sino es alta y dificultosa de entender

(1) Esta nota marginal del padre Gracian correspondía al capítulo xxxiii, página 365. La inserta el *Año Te-*

resino, tomo 1, página 223, correspondiente al día 11 de enero.

para muchos, porque, con el celo que yo la queria, procuraba que no hubiese cosa en sus escritos en que nadie tropezase.»

En verdad que no era gran cosa la claridad que lograba dar el padre Gracian con sus enmiendas al escrito de SANTA TERESA, y en mi pobre juicio mas oscurecia que aclaraba. No me atreviera yo á decir esto contra la opinion de un hombre tan sabio como el padre Gracian, si no pudiera escudar mi censura con la opinion del venerable fray Luis de Leon, que fue del mismo parecer, y que no tan solo halló impertinentes las enmiendas del padre Gracian, sino que las borró por su propia mano en el original mismo, cuyas márgenes habian enbadurnado Gracian y Yanguas. Para mayor dolor, anatematizadas y degradadas las notas por delito de impertinencia mistica y literaria, y por auto de un juez tan competente como fray Luis de Leon, fueron relajadas al brazo secular del encuadernador. El que fue encargado para arreglar el *Libro de las Moradas* lo hizo de una manera tal, que mutiló con su cuchilla las notas de los correctores Gracian y Yanguas, dejando casi todas las palabras truncadas y medio perdidas.

Lo que resta de aquellas notas, y fray Luis no quiso imprimir en su edicion de Salamanca, lo publicaremos en esta edicion, y por ellas se podrá formar juicio de la exactitud de tan severa critica. Porque, en verdad, si esta obra era inspirada, si algunos trozos suyos los hallaba escritos SANTA TERESA al volver ella de sus éxtasis, según referian las monjas de Toledo, ¿con qué razon ni derecho se entrometian aquellos padres á corregir lo que Dios dictaba? Que las obras de SANTA TERESA sean inspiradas no lo puede dudar ningun católico, despues que la Iglesia lo ha declarado asi por sentencia del romano Pontífice en su espediente de beatificacion.

Acerca del plan de la obra y del modo con que la escribió, hallo muy curiosos datos inéditos en las Memorias historiales que reunió fray Andrés de la Encarnacion en los tomos, en 4.º, que hoy en dia se hallan en la Biblioteca Nacional de Madrid (1).

El ilustrísimo señor Yepes, en la informacion compulsorial que se hizo en Tarazona por órden del Nuncio, da unos datos muy curiosos acerca del origen y motivo de este libro, y al tenor de una relacion que dirigió á fray Luis de Leon. — Yendo el padre Yepes á Zamora hubo de quedarse un dia en Arévalo, por el mal tiempo que á la sazón hacia. Encontró allí á SANTA TERESA, que iba de Medina para Avila y se hallaba detenida por igual motivo. «Dióme licencia á la tarde (dice en su relacion) para que la entrase á hablar á su aposento. Vidome con algun deseo y necesidad de reformation, y estuvo conmigo tan liberal, que me dijo cosas tan admirables, que me parecia que me hablaba un ángel. La mas llana y la que me atrevo á referir es la que se sigue. — Habia deseado esta santa Madre ver la hermosura de un alma que está en gracia, cosa harto de codicia para verla y poseerla. Estando en este deseo le mandaron escribir un tratado de oracion, la cual tenia ella muy bien sabida por experiencia. Vispera de la Santísima Trinidad pensando qué motivo tomaria para este tratado, Dios, que dispone las cosas en sus oportunidades, cumplióle este deseo y dióle el motivo para el libro. Mostróle un globo hermosísimo de cristal, á manera de castillo, con siete moradas, y en la sétima, que estaba en el centro, al Rey de la gloria con grandísimo resplandor que ilustraba y hermoseaba aquellas moradas hasta la cerca, y tanta mas luz participaban cuanto mas se acercaban al centro. No pasaba esta luz de la cerca, y fuera de ella todo era tinieblas y inmundicias, sapos y viboras y otros animales ponzoñosos. Estando ella admirada de esta hermosura, que con la gracia de Dios mora en las almas, súbitamente desapareció la luz, y, sin ausentarse el Rey de la gloria de aquella morada, el cristal se puso y cubrió de oscuridad y quedó feo como carbon, y con un hedor insufrible, y las cosas ponzoñosas que estaban fuera de la cerca con licencia de entrar en el castillo. Esta vision quisiera la santa Madre que vieran todos los hombres, porque le parecia que ninguno de los mortales que viesese aquella hermosura y resplandor de gracia, que se pierde por el pecado, y se muda súbitamente en estado de tanta fealdad y miseria, seria posible atreverse á ofender á Dios.

»Esta vision me dijo aquel dia, y estuvo en esto y otras cosas tan liberal, que ella misma lo echó de ver, y me dijo á la mañana. — ¡Cómo me descuidé anoche con vos! no sé cómo ha sido. Estos mis deseos, y amor que os tengo, me han hecho salir de medida. — De esta vision sacó ella cuatro cosas de harta importancia. La primera, entendió allí esta proposicion por estos términos, sin jamás haberla oído en toda su vida como Dios está en todas las cosas por esencia, presencia y potencia..... La segunda, quedó con tanta admiracion que sea tanta la malicia del pecado, que con

(1) Tomo I, letra N, números 21 y 43.

no ausentarse Dios del alma, sino quedando con nosotros en aquellas presencias, pueda impedir que no se comuniquen al alma un tan gran poder y resplandor. La tercera, quedó de allí tan humillada y enseñada, que desde aquel punto nunca se acordó de si en cosa buena que hiciese, porque vidó que toda la hermosura procede de aquel resplandor y todas las fuerzas del alma y del cuerpo son vivificadas y esforzadas de aquel poder que está en su centro, y que de allí mana todo nuestro bien y la poca parte que tenemos en todas nuestras buenas obras. Todo el bien que desde aquel punto hacia, lo referia á Dios como á Autor y movedor principal.... La cuarta, tomó de aquí motivo para escribir el libro de oracion que la mandaron, porque entendi6 por aquellas siete moradas del castillo, siete grados de oracion, por los cuales entramos en nosotros mismos y nos vamos allegando á Dios. De manera, que cuando llegamos al hondo de nuestra alma y perfecto conocimiento de nosotros mismos, entonces llegamos al centro del castillo y séptima morada, donde está Dios, y nos unimos con El por union perfecta, cual en esta vida se puede tener, participando de salud y amor. No quiero decir mas de esta vision y moradas, porque ya vuesa paternidad habrá visto el libro admirable que desto escribi6, y con cuánto primor y majestad de doctrina y claridad de ejemplos lleva á un alma desde las puertas de sí misma hasta este divino centro».

Duro pareciera de creer que SANTA TERESA no supiese, hasta cuatro años antes de su muerte, que Dios estaba en todas partes por esencia, presencia y potencia, cosa que hoy saben hasta los niños por el *Catecismo*; pero no cabe duda acerca de ello, pues lo dice la misma SANTA TERESA en el capitulo segundo de la Morada quinta. Ademas no habia Catecismos populares, como hoy en dia, y la ignorancia era mucho mayor en general.

El mismo manuscrito cita varios trozos de revelaciones de monjas que le vieron escribir este libro. La madre Maria de san Francisco en las informaciones de Medina. «Sé que escribi6 N. S.ª M.ª cuatro libros: su *Vida*, el *Camino de perfeccion*, *Las Fundaciones* y *Las Moradas*. Los cuales mucha parte se los vi yo escribir. Especialmente vi una vez estando escribiendo el de *Las Moradas* y entrando yo á darla un recado, dijo:—Mi hija, siéntese un poco; déjeme escribir esto, que me ha dado el Señor antes que se me olvide—, lo cual iba escribiendo con gran velocidad y sin parar.»

La hermana María de San Josef, en las informaciones de Consuegra.

«Que muchas veces solia estar en la celda de la Santa cuando escribia sus libros, y que veia su rostro con grande resplandor, y que la mano la llevaba tan ligera, que parecia imposible naturalmente pudiera escribir con tanta velocidad.»

La venerable Maria de Jesus, de Toledo, en las informaciones de allí.

«Estando hablando un dia con N. S.ª M.ª cosas de N. S.ª me dijo:—Que le habia comunicado N. S., tanto de Si, desde que llegó á lo que dice en su libro de la séptima Morada, que no le parecia que por via de oracion podia tener mas en esta vida ni qué desear.»

La madre Maria del Nacimiento, en las informaciones de Madrid.

«Al tiempo que nuestra Santa M.ª escribia el libro de *Las Moradas* en Toledo, la ví muchas veces con grande resplandor estándolo escribiendo (que de ordinario era despues de comulgar), y lo hacia con mucha velocidad, estando tan embebida en ello, que aunque hiciésemos ruido por allí, nunca por eso lo dejaba, ni decia la estorbábamos.»

Estos son los datos que tenemos del origen de este precioso y último libro de SANTA TERESA, suministrados por los padres Gracian y Yepes, por varias monjas coetáneas y por la Autora misma.

Por lo que hace á su mérito literario, está reputado este libro como el mas elevado y correcto de cuantos salieron de su fecunda pluma. La alegoría se sigue en todas sus partes, y se sostiene desde el principio hasta el fin: el plan se conduce con uniformidad y gran exactitud, y la unidad de pensamiento se observa en las partes y en el conjunto. No es como en el *Libro de la Vida*, donde esta se interrumpe para intercalar un tratado doctrinal y de oracion: ni como el *Camino de perfeccion*, en donde, despues de hablar de la humildad y de la perfeccion cristiana, se pasa á tratar de la oracion vocal, en lo que se invierte la segunda mitad del libro, explicand6 aquella por las siete peticiones del *Pater noster*: no, en este libro solo hay un pensamiento, que se va desenvolviendo gradual y lentamente en una progresion ascendente. La sexta Morada es mas extensa proporcionalmente que las otras, y en ella, por razones particulares, se detiene la Autora algo mas, invirtiendo en ella mas de la tercera parte del libro.

Es verdad que para esta mayor perfeccion literaria le favoreció el tener tiempo y lugar para poder escribir su libro con algo mas de tranquilidad en Toledo, y poderlo terminar de una vez y en solos seis meses.

Hasta el lenguaje es mas correcto, consecuencia del mayor uso de escribir, como se hizo notar acerca de los últimos capítulos del *Libro de las Fundaciones*. Los giros de las frases son mas suaves y las interrupciones de las cláusulas menos frecuentes. Ciertas palabras se hallan escritas en la forma ya mas usada por entonces: tal como *mejor* en vez de *mijor*, que antes decia; otras veces escribe las palabras segun la forma anticuada ó segun la moderna: *siguridad* y *seguro*: *nenguno* y *ninguno*: *obidiencia* y *obediencia*.

Consecuencia era de sus viajes y mayor trato de gentes, pues oyendo pronunciar estas palabras de distinto modo, que como se pronunciaban en Avila y en su tierra, las escribia unas veces al estilo de su país, y otras cual ella las oia pronunciar ahora.

En cuanto al mérito ascético, ninguno es mejor testigo que la Autora misma. Ella indica en varias partes que el Señor le inspiraba lo que habia de decir. Aun mas claramente lo dice en la carta 44 del tomo II del *Epistolario*, tal cual hasta de ahora se ha impreso. En aquella carta, escrita ocho dias despues de haber concluido el *Libro de las Moradas* (vispera de la Concepcion, del año 1577), despues de haber hablado del *Libro de su Vida*, que estaba en la Inquisicion, dice asi: «Sábase cierto que está en poder del mismo (del cardenal Quiroga) aquella joya, y aun la loa mucho y asi hasta que se canse de ella no la dará; que si viniese acá el Sr. Carrillo, dice que veria otra, que á lo que se puede entender le hace muchas ventajas, porque no trata de cosa sino de lo que es El, y con mas delicados esmaltes y labores, porque dice no sabia tanto el platero que lo hizo entonces, y el oro de mas subidos quilates, aunque no tan al descubierto las piedras como acá. Hizose por mandado del vidriero y parécese bien, á lo que dicen.»

En el lenguaje enigmático que SANTA TERESA tenia que usar por entonces, por temor á la persecucion que sufría y á la ocupacion de sus papeles, *el Vidriero* significa á Dios, *el platero* á SANTA TERESA, *el oro* el contexto del libro, *las piedras* los favores espirituales que Dios le hacia. Se ve, pues, que la misma Autora juzgaba que este libro era de mas subidos quilates y de mas delicados esmaltes y labores, que todos los otros.

El original de este precioso libro le tuvo fray Luis de Leon, y le imprimió con gran puntualidad, sin hacer caso de las correcciones de los padres Gracian y Yanguas, como se verá por las notas de esta edicion. Es mas, en el original mismo estampó de su puño y letra, en una hoja en blanco, una especie de diatriba contra los que se propasaban á tales correcciones, que mejor debieran llamarse corrupciones. Esta censura, inédita hasta el dia, se publica en esta edicion, como tambien la aprobacion de la séptima Morada, por el padre Rodrigo Alvarez, de la Compañía de Jesus, dada en Sevilla, á 22 de febrero de 1552.

Resulta de esta aprobacion, que está en el mismo original, que este se hallaba ya en Sevilla en vida de SANTA TERESA. Sin duda el cariño de la Santa á su querida Maria de San José, y al convento de Sevilla, hizo que los designara ella misma para depositarios y custodios de tan preciosa joya. Hallase este escrito en fólío, como el *Libro de la Vida* y el de *Las Fundaciones*. La encuadernacion es de chapas de plata, y además de esto está forrado de tafetan encarnado y metido en una buena caja, con su correspondiente llave. Asi resulta de las certificaciones de los notarios, dadas hace un siglo, y creo continuarán lo mismo estando en convento de religiosos.

Diéronse estas certificaciones cuando en el siglo pasado se sacaron dos preciosas copias de este libro, trasumptándolo con toda exactitud por ante notario apostólico. Hizose la primera en 1754, de Real orden, y se trajo á la Biblioteca Real, con objeto de que pudiera confrontarse con las ediciones hechas, sin necesidad de acudir al original. Hizo la copia con mucho esmero el padre fray Tomás de Aquino, carmelita descalzo, y por acuerdo del Definitorio.

No satisfecho completamente de su trabajo aquel religioso, hizo otra segunda copia en 1760, con objeto de ponerla en el archivo general que tenia la Orden en Madrid, como se hizo. Esta copia es exactísima y minuciosa: verla, equivale á ver el mismo original. Tanto esta, como la anterior, existen hoy en dia en la Biblioteca Nacional, y de esta segunda me he valido para las confrontaciones y muchas enmiendas, que ha sido preciso hacer en esta edicion, y que verá cualquiera que se tome la molestia de confrontarla con las anteriores.

A la copia, que es un tomo enorme de 450 páginas, en 4.º mayor y papel grueso, siguen unas

curiosas advertencias en 250 páginas, y escritas por el mismo padre fray Tomás de Aquino. De ellas creo conveniente copiar aquí algunas que ilustran mucho lo relativo á este precioso é interesante libro.

J. M. J.

NOTAS PARA FACILITAR EL USO DE ESTA COPIA.

1. La admirable obra intitulada: *Moradas ó Castillo interior*, que compuso mi gloriosa Madre la seráfica virgen SANTA TERESA DE JESUS, se conserva original en el religioso convento de las madres Carmelitas Descalzas de Sevilla, con toda la decencia que permite la pobreza esforzada de la devocion, y á este original ha recurrido la Religion siempre que para repetir las impresiones, ó para salir de las dudas que en la variedad de ellas ha ocurrido, se ha juzgado expediente consultar al original, pues no ha reconocido ni descubierto hasta ahora otro la religion, que el de Sevilla; por lo mismo se recurrió á él el año pasado de 1754, para sacar una exactísima copia para la Real Biblioteca de Madrid, donde estaban ya colocadas otras tales de los demás originales de la Santa Doctora, que se guardan en la librería del Escorial, la cual copia procuré sacar con la exactitud que me mandó la obediencia, y le puse asimismo notas que facilitasen su uso: y que por haber aquellas parecido oportunas, se me da de nuevo el orden arriba puesto de declarar en estas lo que parezca conducir á la inteligencia y mas útil manejo de esta copia, que intenta la religion colocar en su archivo general para aprovecharse de ella en la ocasion, sin que se haga preciso consultar, ni tocar tan frecuentemente el santo original. Por el mismo hecho de haberse de observar en esta nueva copia mas irregularidades aun que en la mia antecedente (cuanto he procurado sea esta mas exacta) se hace mas preciso notar antes las razones de las variedades que tiene esta copia, ya sea comparándola con la dicha, ó ya mucho mas con las ediciones de esta obra, aun incluyendo la última matritense, hecha en 1752, para que no parezca en esta copia descuido lo que es puntualidad, y se lea con la satisfaccion de que está tan conforme al original, como se va á demostrar, describiendo las varias circunstancias de este, y la puntual imitacion de esta copia.

Nota 1.^a — *Foliacion del original.*

2. El original está escrito en folio, de letra bien crecida, clara, perceptible por lo comun y bien conservada. Tiene escritas ciento y trece hojas. En la primera solo el título de mano de la Santa, en cuatro solas líneas de letra algo mas crecida que el todo, y colocadas, no en la plana primera, sino en la vuelta del folio, dejando el resto en blanco. Este aprovechó un sabio, devoto de la Santa insigne y de sus obras, para poner una crecida nota de letra de cartapacio, que no conozco, que va copiada en su mismo lugar con tinta diferente.

3. La segunda hoja y principio de la tercera contiene un prólogo de la S.^a M.^e que empieza: *Jhs aunque quando comenze*, y acaba: *por siempre jamas amē*. Este se ha colocado, en las ediciones que yo he visto, al fin de todo el *Libro de las Moradas*, como conclusion de la obra; no alcanzo la razon que pueda vencer la posesion que tiene del primer lugar en el original único de la Santa. Por haberse escrito despues, como dél consta, no se debia posponer, ó saldrán á defender su antelacion todos los prólogos, proemios, antiloquios, etc., y aun los títulos de muchos libros, las licencias, aprobaciones y no pocos índices, que escritos despues que el cuerpo de sus obras, se colocan á los principios de los libros. Hallarse así en un manuscrito de Toledo (de que hablaré despues) tampoco obliga: lo primero, porque en él se halla tan al fin del libro, que lo pone despues del índice de capitulos y *Moradas*, y despues de los sumarios y argumentos de los capitulos, y no se hace así en las ediciones; lo segundo, porque en el manuscrito toledano tambien se pone al fin de la séptima Morada, despues de un *laus deo* (que no veo en el original ni en las ediciones), el título de la obra: *Este tratado llamado*, etc., y no por esto se ha pospuesto en las ediciones este título; y lo tercero, porque á la copia toledana le falta mucho para llegar al grado de corregir lo que vemos expreso en el original, por grande autoridad que le queramos dar, y le demos, fundados en buenas conjeturas; pero que no deben prevalecer contra la posesion quieta, pacífica é indubitable del original único hispalense.

4. En la hoja cuarta empieza la Santa una introduccion (creo le es este título mas propio que

el de prólogo) en que pone la Santa la planta de toda la obra, fundando su castillo interior, cuyas moradas va á declarar en toda la obra; este empieza diciendo: *Jesus pocas cosas*, y acaba asi: *no la da*. Este final está ya en la hoja quinta, y en la misma, á su continuacion, empieza la primera Morada, y sigue sin interrupcion las hojas restantes hasta el número dicho de ciento trece, que concluye con estas palabras, cerca del fin de la primera plana: *en vuestras oraciones esta pobre miserable*, sin «pecadora» ni «amen», como veo en las ediciones antiguas y modernas. En la misma plana y la siguiente puso una aprobacion de la séptima Morada el padre Rodrigo Alvarez, firmada de su nombre, que omití en la copia real, y ahora he copiado en esta de otra tinta, como se ve á mi página 449, con lo que se concluye el original y tambien la copia.

5. Está el original numerado por fólíos, y no por páginas, de mano de la misma Santa, pero con estas particularidades notables: primera, que no numera ni computa la Santa la hoja en que está el título, ni las dos hojas, que alcanza el prólogo pospuesto en las ediciones, porque como se escribió despues de escrita y numerada la obra, no se le pudo dar número antes de la unidad; segunda, que no numera la Santa Madre la hoja en que comienza la introduccion; pero la computa, pues á la siguiente, en que se concluye aquella pieza, y se empieza la primera Morada, le pone el número ij, haciendo número con la antecedente, en que omitió la unidad; tercera, que falta número al fólío que debia ser 97, y esta hoja se conoce ser añadida, ya por estar pegada artificiosamente á la que antecede, ya porque es de papel distinto, así en lo delgado como en el sello, que he mirado con atencion prolija para certificarme, y ya porque en su principio repite dos palabras de la plana anterior, como se puede ver en esta copia, página 391 línea 9, y en su fin no concluye la línea última de la vuelta, sino la deja á la mitad en la palabra *de q sus*, que es la que correspondia á la dición *cosas*, con que empieza la hoja ya escrita 98, como se ve en esta copia, página 393 línea 8. Pero el número que falta á esta hoja añadida no altera la cuenta, porque en la siguiente pone el número 98, suponiendo el antecedente, que yo en su lugar he suplido de esta tinta, para significar que es mio, y no está en el original.

6. Cuarta, que pone la Santa Madre dos veces el número 47, y esto altera la cuenta de su foliacion hasta el fólío 54, que omitió la Santa, con lo que sale al fin su cuenta bien; quinta, tambien repitió la Santa Doctora el número 63; pero falta el siguiente, donde folió la Santa 65, con lo que corre la cuenta; sexta, que falta al fólío 74 su número, cortada por aquella parte la hoja; pero no altera esto la cuenta, porque en la siguiente está el que le corresponde, con lo que sale al fin el número 110, no numerados el fólío del título y los dos que alcanza el prólogo.

7. En esta copia es preciso llevar foliacion distinta, por la desigualdad del papel y de la letra, y pidiendo la puntualidad que cosa del original no se omita, he puesto dos numeraciones, una al márgen, cerca de aquellas palabras en que el original empieza su fólío, y esta es la foliacion de la Santa; otra en lo alto de cada plana, que es la mia. La de la Santa solo llega al número 110, que son los fólíos que tiene numerados del original. La mia llega al 450, segun las páginas de esta copia. La foliacion de la Santa está de tinta negra, como su texto y todo lo que es de su santa mano; la mia es de esta misma tinta encarnada, como lo demás que es mio en esta copia.

8. Como no siempre se finaliza la línea de la copia donde el original concluye el fólío, no puede designarse con el número de su foliacion, puesto al márgen, el principio del fólío original donde está puntualmente el número; para esto siempre que pongo el número folial de la Santa, se verá una estrellita de encarnado, que denota es aquella la letra y sílaba en que el original, concluida una hoja, empieza la que tiene aquel número. Todas las veces que en el original está equivocado el número folial, lo pone esta copia como está allí; cuando está borrado ó enmendado de mano de la Santa Madre, se procura imitar y con la misma tinta negra de su texto. Cuando otra mano canceló algun número, se representa en la copia borrándolo con tinta azul, y cuando otra mano puso número, se pone en la copia como está en el original aquel número, pero de tinta azul, para denotar no es de la santa mano. Las veces que el original carece de número en lo alto del fólío, esta copia lo suple, pero poniéndolo de tinta encarnada, para denotar que no es del original aquel número, sino de sola la copia.

9. Usa el santo original para su foliacion de números romanos, y son todos de la misma mano de la Celestial Doctora; pero en algunas cosas se aparta de lo que hoy usamos. Es que por tanto conviene notarlo aquí. Lo primero, el número 4 no lo pone la Santa anteponiendo la unidad al 5, ó la i á la v, sino con cuatro unidades continuas: iij, y lo mismo las mas veces; el nú-

mero 9 posponiendo las cuatro unidades al 5, ó poniendo despues de la v cuatro veces: viij, aunque algunas veces la pone como acostumbramos, anteponiendo la unidad al decenario, ó poniendo la i antes de la x, y puntualmente lo procura imitar la copia en estas cosas, segun se halla cada vez en el original. Para significar 90 no lo pone la Santa como hoy solemos, que es anteponiendo el diez de la x al ciento de la c, sino colocando la x entre dos eles: LXL, y está bien puesto; porque el decenario del medio quita ese número al segundo cincuenta, ó segunda L, y quedan así los 90 cabales. Pero esta levisima irregularidad tuvo la desgracia que otras cosas, que parecieron defectos de la obra, y fué caer en manos de algun censor inexorable, que le tachó y borró todos los números, desde 90 hasta 100, y los puso mas alto de su mano en la forma ordinaria. Esta copia pone los unos y los otros: los de la Santa, de tinta negra como su texto, pero con lo borrado de azul, como de mano ajena, y por lo mismo de la misma tinta el número sobrepuesto del corrector, bien que alguna vez, por estar en lo superior de la plana, se cortó algo en la encuadernacion, y entonces va en la copia expreso lo que quedó de los números, y suplido con puntos lo que le falta.

10. Otra foliacion va en esta copia, que omití en la que está en la Real Biblioteca por evitar confusion, y en esta la pongo consultando mas rigurosamente á la exactitud, y procurando dar aquí algun remedio á la inevitable confusion que produce el concurso de tres foliaciones, y á las veces cuatro, y tal vez juntas como en mi página 400. Esta nueva numeracion es de mano ajena, y se hace con las cifras arábicas ordinarias; empieza desde la misma plana de vuelta, en que la Santa Doctora colocó el título de su obra, prosigue por las hojas inmediatas, en que está el prólogo, que empieza: *anq quando*, y continúa hasta la última plana que escribió la Santa, que es la primera de su fólío 110, donde este numerador puso su número correspondiente, que es 224; para mayor abundamiento le pareció conveniente á este numerador poner sus números en lo alto y bajo de cada plana, en el márgen que deja el santo escrito; pero al llegar al número 50 mudó de dictámen, y solo puso este número en lo inferior de la plana, y así continuó hasta el fin. Por esto la copia ha seguido esta numeracion inferior de las páginas, poniéndola de azul, como extraña, en el fin de cada página del original, que concurre con los fólíos de la Santa al fin de las planas de vuelta. Con la foliacion alta ó de principio de las cuarenta y nueve planas primeras de la obra, no he tenido cuenta; porque el mismo número que pone allí en lo alto de las planas pone en lo bajo, y á este debia juntar el número siguiente, que es el alto de la otra página; pues entre el fin de una y principio de otra no hay cosa escrita; todo lo que seria aumentar la confusion, y parece que en esta pequeña y estorbosa parte se puede satisfacer á la fidelidad con haber advertido aquí que en las cuarenta y nueve páginas de la obra hay algunos cuántos números duplicados, y que no están solamente puestos en lo inferior de las páginas, como van en la copia, sino tambien en lo superior de cada uno, lo que se ha omitido por evitar la confusion (1).

11. Otra especie de numeracion he notado en el original, sobre que no habia formado sistema cuando hice la otra copia, por falta de reflexion: es verdaderamente cosa menuda; ¿pero qué rasgo no es digno de consideracion formado por aquella virginal mano? Consiste esta menudencia en siete letras, las primeras del A B C, que la Santa puso repartidas en sus ciento diez hojas numeradas en lo bajo de las planas, como al medio del blanco inferior de cada una. Debe creerse fué esta una señal puesta á cada cuaderno, para que al juntarlos y encuadernarlos no los traspusiesen sacándolos del orden debido. Pero es digna de observacion y nota alguna irregularidad, que en cuanto se observa. Primeramente, observo que las mas de estas letras están puestas con distancias de fólíos diez y seis, como ya veremos, lo que persuade, ó que en aquel tiempo dividian el papel á ocho pliegos por cuadernos, como hoy en cinco (y en Cádiz los he visto de á doce), ó que la Santa Madre acostumbraba á hacer los cuadernos de sus escrituras de á ocho pliegos. Lo segundo, noto que regularmente pone la Santa su letra en la primera hoja y llana del cuaderno, como ahora usamos; pero en el primer cuaderno lo puso la Santa en la última hoja y en la plana de vuelta; es á saber: fólío xvj, página 57, y en esta copia, página 67; allí se halla la A, y en la plana de en frente, primera del fólío xvij del original, se halla la letra B, aunque con señas no poco equívocas de V consonante. Atendido con rigor el abecedario de nuestra Santa Madre, esta letra se hallará en la presente copia al fin de la página 69. La tercera letra C la pone la Santa

(1) Aun cuando este párrafo y los tres anteriores son algo pesados, me ha parecido mejor dejarlos tal cual están que extractarlos ó suprimirlos.

en la primera plana de su fólío xxxij, que es para el extraño numerador página 70, y en nuestra copia página 157. La letra cuarta D nos la da la letra de la Santa puntualmente á las diez y seis hojas, como la antecedente, es á saber, fólío del original xlvij, página 102 del numerador desconocido y á la página 202 de esta copia. Asimismo pone su letra correspondiente E en la primer plana del fólío lxinj (así está), página 154, y en esta copia página 266. La letra F en su fólío lxxxj, página en mi copia 528, que en el numerador es 166. Pero debiendo ponerse, segun este orden, la letra G en la página primera del fólío 97, es esta hoja la que por algun accidente se debió separar del propio cuaderno, y la que se añadió y pegó á él para que le sustituyese, de que hablamos arriba, número 6, así como se quedó sin el número folial que le correspondía, como allí vimos, quedó tambien sin la letra que le tocaba, por hoja primera de aquel cuaderno, y es últimamente notable que la dicha letra no se omitió como si estuviera puesta en la dicha hoja, como sucedió al número del fólío, sino se puso al fin en el cuaderno siguiente, que es el último, pasadas diez hojas con la añadida, lo que denota era este cuaderno de solos cinco pliegos, como ahora los usamos. Hállase, pues, la G en la primera plana del fólío cvij, página 218, en esta copia página 457, y no hay mas letras de esta clase y oficio.

12. La numeracion que la Santa Madre usó para significar el año en que hizo esta grande obra, la noté en la copia real, y siempre es digna de nota, porque une números arábigos con romanos, como quien los sabia usar con toda propiedad y perfeccion unos y otros. En el prólogo de este libro dice la Santa lo acabó vispera de San Andrés, del año de 1577, y en la introduccion dice que la empezó dia de la Santísima Trinidad, del mismo año, y en uno y otro lugar para poner el año pone la unidad con un calderon para el 1,000, y no usó la letra m, y para los otros números usó los caracteres latinos de D para 500, etc., poniendo así: *judlxxxvj*. Y en esto, como en lo demás que pertenece á números, procura la copia imitar fielmente al original.

Nota 2.^a — Division del original.

13. La Santa Madre dividió su obra del *Castillo interior ó Moradas* en siete, que se alzaron con el título del libro, pues el que la Santa Autora le puso fué expresa y únicamente el de *Castillo interior*, como se ve en la primera hoja escrita de su santa mano en el original. Pone este los títulos y número de cada una, no solo al principio de cada una, sino en lo superior de las planas de toda la obra. En la plana de vuelta pone *morada ó moradas*, y en la de en frente pone de números romanos el número, como v, vj, etc. Solo se debe aqui notar que en las *Moradas* primeras pone al principio el título en plural, *moradas primeras*, y en lo alto de las planas en singular, *morada, m.^{da}*: en las siguientes siempre usa el plural, y en todo esto le ha seguido fielmente esta copia, sino es en no ponerlo abreviado este título en lo alto de las planas, como de ordinario lo hace la Santa, sino con todas sus letras.

14. Que la Santa dividió las siete *Moradas* de primera intencion no admite duda, pues la quita el mismo contexto de toda la obra; pero que no fué su intencion primera dividirla con títulos separados, como hoy está y parece en el original, se convence con harta claridad de sola la inspeccion del original mismo, en que vemos no estar estos títulos que las dividen en lugares destinados á ellos, sino buscados escrita ya la obra, y aprovechados aquellos vacíos que dejaron las líneas no acabadas; pero nos consta sin cuestion ser estos títulos de mano de la Santa Doctora, y por tanto suya absolutamente esta division en *Moradas*.

15. La division que se me hace mas difícil es la de los capítulos, que se halla en el original; y en las notas que hice, y están en la copia de la Real Biblioteca, propuse las razones que me inclinaban á no creerlas de la Santa Madre, pero siempre quedándome y manifestándome dispuesto á creerlas suyas, cuando hallára mejores pruebas y solucion de las contrarias. En efecto, me hallo ya persuadido á que son de la Santa Madre por la autoridad del padre fray Andrés de la Encarnacion, de nuestra Orden, en la provincia de San Jouquin, del reino de Navarra, que habiéndolo examinado con particular atencion, ha creído con tal firmeza ser de la mano y pluma de la Santa Madre aquellos títulos, que me escribe lo afirmará con juramento, cuando sea necesario, y siendo este religioso de singular perspicacia y de tanta práctica en los escritos de la Santa, que ha registrado y examinado por sí mismo los mas originales de que tenemos noticia, seria indocilidad temosa no ceder á su parecer quien no tiene sus luces ni su práctica.

16. Confirma el padre su dictámen con el manuscrito toledano, en que se halla patentemente que

los títulos de Moradas y capítulos, desde el principio hasta su folio 42 vuelto, están colocados en los lugares que se hallaron después de copiada hasta allí la obra, ya con las márgenes, ya en los espacios de líneas no acabadas; pero desde allí se ven todos los títulos en lugares y espacios dejados y destinados de propósito para ellos, y siendo muy creíble, por lo que adelante veremos, que fué aquella copia hecha toda en tiempo de nuestra Santa Madre, y aun á su presencia, se persuade haberse hecho la copia hasta el dicho folio, antes de poner la Autora su division de capítulos ni títulos de Moradas, y lo restante después, cuando ya el original las tenia puestas por la Santa.

17. Esfuérase esto, viendo que esta copia toledana (1) no copia ni concluye muchas adiciones, correcciones y enmiendas, que en el santo original hicieron otras manos: luego haber hecho cuenta de los títulos de los capítulos y Moradas, y puéstolas desde dicho folio en sus lugares fue, ó que no se habian puesto manos extrañas en la santa obra, ó que, separando el oro de lo que no lo era, copiaron á su Santa Madre y no á los demás.

18. Sobre los argumentos ó sumarios de los capítulos, que se ven en las ediciones, y sobre la nota que allí está, y con que expresa cuántos capítulos tiene aquella Morada, dije en la copia Real y en sus notas no ser de la Santa Madre ni hallarse rastro de ello en el original, y eso mismo digo ahora; pero si la Santa lo acrecentó después ó no, no lo puedo asegurar, y alguna razon hay para dudar, ya porque habiendo puesto después títulos á las Moradas y capítulos no era irregular poner esto por orden y darle á cada capítulo un sumario ó compendio para el más fácil uso de las especies de la obra, y cuando la humildad de la Santa no dejara lugar para conocer la utilidad de este medio ni de la obra, es muy regular que quien le mandó escribir lo principal, vista la celestial obra, le mandase lo que conducia á su uso y logro; y ya porque en el manuscrito y copia toledana se halla todo esto al fin del libro de la misma letra de una de las copiantes, es á saber, de la segunda, que es la misma que en el folio citado 42 vuelto, pone en lugar separado y propio el título del capítulo ij de las Moradas quintas, y continúa los siguientes, copiando buena parte de la obra, y no parece creíble que lo incluyeran en el santo libro indiferentemente y sin nota alguna, no siendo verdaderamente de la misma Santa. Bien veo que estas razones no le persuaden del todo, ni las propongo para eso, sino para hacer ver hay ahora motivo de dudar si son ó no de la Santa lo que en aquellas notas propuse como supuesto, y sin duda que no lo eran, atendiendo ya sola y únicamente al original, que era lo que tenia presente y á lo que se ceñia mi comision. Todavía podrá adelantarse algo sobre este punto si me llega á tiempo una copia de este mismo santo libro, escrita por el venerable padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, que se agnarda en nuestro convento de religiosos de Córdoba.

19. Pero ahora es preciso reflexionar sobre las razones que me movieron á dudar fuesen de nuestra Santa Madre los títulos de los capítulos y, por consiguiente, la division de esta obra en ellos, porque están en las notas de la copia Real, y algunas se representan con eficacia que conviene desvanecer, para establecer ahora, como lo intento, que esta division es de la Santa, y por esto van en esta copia los títulos dichos de tinta negra, como todo el texto de la Santa, lo que no se hizo en la copia Real.

20. La primera razon de aquellas siete, que sostenian lo dudoso del asunto, era la multitud de errores que en los títulos de los capítulos se hallan, los que no conviene aplicar á la pluma de la Santa Doctora, sin que nos conste con toda evidencia es suya aquella escritura. Pero en esto he reflexionado, que si los aplicamos á algunos de los correctores de la obra, que fueron hombres doctos é instruidos en estas menudencias de método, mas de propósito que la Santa, no es menor inconveniente, siendo aquellas levisimas faltas ó inadvertencias mas adaptables á quien tan poca atencion ponía en esas menudencias: verbi gracia, al principio de la primera Morada y inmediatamente de este título, pone *Capítulo ij*; si esto lo puso la Santa, que la letra verdaderamente hace dudar (como nota el padre fray Andrés en este título solamente) se hace creíble que prontamente regulase por capítulo i la introduccion antecedente, que empieza: *pocas cosas*, pero que presto mudó el dictámen, pues al siguiente le llamó con toda expresion y claridad capítulo ii. Fuese esto, ó que la pluma al poner la línea del número 1.º se pasó á poner ij, cualquiera cosa de estas se hace mas creíble en la Santa Madre que en ninguno de los correctores, yendo estos de propósito á corregir, y empezando por aquel título la correccion. Y, en fin, esta razon nos deja libertad para atribuirle á la Santa Madre algun levisimo material error, que nos conste

(1) Se halla hoy en día en la Biblioteca Nacional. Véase la nota, página 430.

está de su letra; esto nos consta por el dicho de un perito que afirma lo jurará, á que yo accedo y acceden otros religiosos hábiles, á quienes de propósito los he hecho ver y examinar con atención para este efecto: luego no debe ya detenernos esta razon.

21. La segunda, que la Santa Madre no cita capítulos, como cita Moradas, que son menos, y una vez sola que cita capítulo en las Moradas sexta, capítulo ix, al principio donde dice: *como os e dicho EN EL CAPITULO PASADO*, estas últimas palabras están entre renglones y son de la misma letra dudosa de los capítulos. Pero esta razon parece se satisface con solo decir que la division de capítulos se hizo despues de concluida la obra: pues siendo así, no los podia la Santa citar en la misma obra, y si los citó fué en aquella adición hecha entre renglones, dando segunda mano á la obra, y con otra pluma y tinta, acaso en muy distante convento y tiempo que se escribió el todo; pero era letra de que yo tenia duda cuando propuse aquella razon: la tengo ya por cierta, como la de los capítulos, y así es argumento á favor de los títulos su cita de letra de la misma Santa Madre. Las Moradas se pudieron citar desde luego, porque la Santa hizo desde el principio division en siete Moradas, aunque no las puso desde luego los títulos ni las dividió con ellos, sino en un razonamiento seguido y continuado desde el principio hasta el fin de su tratado; trató por su orden natural de todas ellas, y en este mismo orden eran ya, y se podian citar como primeras, segundas, etc. Lo que no ocurre en los capítulos, como se ve.

22. La razon tercera consiste en no tener los títulos en cuestion lugar determinado en la obra, y muchas veces ni aun lugar; pues ni aun en los márgenes cabian, y se ven puestos como se podia y no como se debiera. Pero esta razon solo convence lo que suponemos, de haberse estos títulos puesto despues de escrita la obra, no el que fuesen puestos por otra mano, pues de cualquiera mano fuesen, era preciso acomodarse, al colocarlos, con el lugar que habia dejado la escritura principal anterior.

23. La cuarta razon se funda en un hecho, que no es por tanto decisiva del derecho. Dice que el último párrafo del capítulo i de las Moradas sexta, se ha puesto por primero en el capítulo ii en las ediciones, aun en la última de Madrid, de 1752, y allí mismo se nota que no está así en el original, pero que se ha tenido por conveniente dejarlo así, por estarlo en las demás impresiones. En vista de lo que me inclinaba yo á que no era el concepto de la Orden que fuese la division de los capítulos de la Santa, pues siéndolo y teniéndola por tal la Religion, no habia de permitir esta alteracion por solo que se hubiera errado en las ediciones anteriores. Pero á esto se satisface con que esto es solo discursomio, y la cuestion presente es de hecho y los discursos tienen su lugar y lo pudieron tener mientras la letra nos fué dudosa, pero estando ya certificados de ella, no nos toca dar razon de haberse errado esto en las ediciones antiguas, ni de haberse seguido en las modernas, y aun en la novisima citada, á ciencia cierta de ser contra el original.

24. La quinta razon se funda en lo igual y metódica que parece la division de los capítulos, que todos se acercan á las cuatro hojas en el original, cuando las Moradas son tan desiguales, pudiendo, como la Santa misma dice, dividir la obra en mas Moradas, y que fueran por tanto mas iguales. Pero esto se compone advirtiendo que la distribucion de los capítulos se hizo despues de concluida la obra, por lo que se pudieron ajustar con mas uniformidad que las Moradas, que ideadas con su division en siete, fué preciso despues de escritas estén á su diversidad para la division y colocacion de los títulos. Estas las dividió la Santa cuando no estaban escritos los capítulos escrita ya la obra, con que pudo salir esta division mas metódica y en partes mas iguales, sin que otro pusiera la mano en la obra.

25. La sexta razon se toma de ser las letras iniciales de los títulos mayúsculas, contra el estilo de la Santa, que en toda la obra no las usa, y de poner tildes sobre algunas unidades, que forman el número de los capítulos, contra su uso constante y regular. Pero es tan tenue este reparo por sí solo, que no debe detenernos mucho, convencidos de lo principal; pues solo cuando la Santa, que en la obra de las Moradas no usó letras mayúsculas, no pudiese, ó no supiese hacerlas, podriamos convencernos á no ser letras suyas cualesquiera mayúsculas que hallásemos; pero como esto no sea fácil de probar, no hemos de excluir de letra de la misma Santa unos títulos que se ven son de su mano, solo porque la C con que empieza no sea como otras. Los puntos aun son de menor monta, porque la Santa Madre guarda poca uniformidad en esto, como se ve en esta copia, que imita con mucha prolijidad al original en esto.

26. La séptima y última razon para aquel parecer es la diferencia de la letra de estos títulos en cuestion, que siendo una la de todos, y la de muchas notas que se ven en la obra, en las dos

últimas Moradas, ya en los márgenes, y ya entre renglones, no están una con la del resto de la obra que no se le perciba una sensible, aunque inexplicable, diferencia. Todo esto es así, y la diferencia la perciben todos, como se percibe en esta copia diferencia entre unas hojas y otras escritas de mi misma mano, y algunas veces muy notables, y que yo percibo y quiero evitar y no puedo, ó por la variedad indispensable de pluma, ó por la de la tinta y papel; pero cuánta deba ser esta variedad, y cuál para excluir de una mano esta ó aquella letra, es materia que no se sujeta á regla, y solo la práctica, la perspicacia y atencion de los peritos la regula. Yo dudé por estas razones de la letra cuestionada, pero vista por el padre citado, y reconocida por su reverencia como legitima, y agregándose las demás conjeturas mencionadas, me he determinado á lo que en otro tiempo no me determiné, y juzgo letra de nuestra Santa Madre la que entonces dudé si lo era ó no:

27. Por consecuencia de haber creído legitima letra de nuestra Santa Madre los títulos de los capítulos, se sigue asimismo admitirla de todas aquellas notas, que están en las Moradas sexta y séptima, las que en la copia Real puse de letra encarnada, previniendo era dudosa la del original; pero en esta van de la tinta negra del texto, como verdadera y cierta parte dél, y lo mismo hago con los títulos de los capítulos, los que pongo, no en lugar propio y destinado á ellos, sino en los fines de las líneas ó en las márgenes, segun que diga mas proporcion con lo que está en el original.

28. No solo lo dividió la Santa Doctora en Moradas y capítulos, sino tambien en párrafos; pero no en lo que distinguen las ediciones, sino mas dilatados comunmente, y segun percibo mas arreglados al sentido y contexto, que no pocas veces lo noto muy alterado en lo impreso, y poco conforme á lo que el original significa. Esta copia lleva solo aquellos distintos que el original contiene, variando solo en que la Santa empieza siempre el párrafo en línea nueva (dejando la antigua donde concluye el párrafo antecedente); pero esta línea nueva la escribe la Santa Madre desde el margen, y la copia deja al principio de esta línea un breve espacio, que lo significa lo que es para mayor claridad del escrito.

Nota 7.ª (1) — Adiciones y correcciones en el original.

54. Nuestro venerable historiador general padre fray Francisco de Santa María; notó muy bien que se habia engañado el ilustrisimo autor que dijo, *no se hallaba en todos los libros de nuestra Santa Madre ni un borron, ni una dicion borrada, haciendo de aqui argumentos de haber sido escritos con especial asistencia del Espíritu Santo.* (Tomo I, libro V, capítulo xxxv, número 3.) Pero porque la verdad (prosigue) es superior á toda devocion, testifico que vi, no solo algunas dicciones borradas, sino algunos renglones enteros, y algunas cláusulas que pasaban de tres, mejorando la Santa lo que antes habia dicho, si no en la sentencía (porque toda era una) en el modo de declararla y dar á entender el argumento. Vi tambien en las márgenes, aunque muy angostas, algo añadido de la misma letra, y suplidas entre renglones algunas palabras que faltaban. Esto que dice nuestro venerable historiador, hablando en general de las obras de esta Celestial Madre, lo digo en particular del santo Libro de las Moradas, de que habla, entre los demás este grave autor, que sin duda lo veria en el convento de nuestras religiosas de Sevilla, visitando muchas veces como Provincial aquella casa, y como historiador tan inteligente sus archivos.

55. Hállanse, pues, en este santo libro, corregidos de mano de la Santa: lo primero, los títulos de los capítulos, y la division de la obra en esta especie de partes; pues no fué de primera mano esta division, como vimos en la nota segunda desde el número 21. Lo segundo, añadió á lo escrito primero un gran número de palabras y cláusulas, que de su santa mano se ven á los márgenes del original, correcciones que llegan al número de veinte y una. Lo tercero, otras muchas adiciones que están de su letra entre renglones, cancelado algo de lo que estaba escrito, y esto se halla en el discurso de esta obra hasta treinta y dos veces, de las cuales algunas son de oraciones y cláusulas enteras, que comprenden alguna línea, y tal vez muchas, como en el fólío 98 vuelto, y 99, y en mi copia página 401 y 402, hasta ciento cincuenta veces se halla borrado algo

(1) Se omiten las notas 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª La tercera trata de la puntuacion usada por Santa Teresa; la 4.ª, del uso irregular de algunas letras; la 5.ª, de las voces

poco usadas; la 6.ª, de las abreviaturas y cifras. De estas materias se habló ya en los preliminares de este tomo.

de mano de la Santa y puesto á continuacion y en la misma linea, término ó voz distinta de lo que primero se habia escrito. Y, últimamente, debemos computar por correcciones de la Santa Madre las que no constan por el original, pero sí de los antiguos traslados, cuales son el de nuestro venerable padre Gracian, y el de Toledo, de que hablaremos, en los que hallamos muchas variaciones, y dos que me parece deben atribuirse á la Santa: una es los argumentos y compendios de los capítulos, que se hallan en estas dos copias, y en todas las impresiones, y la otra la adición que el original cita á su folio enj. vuelto, poniendo al márgen esta nota: *quando dice aqui os pide lease luego este papel*, como se ve en la copia presente, página 420, al márgen, pues no constando por el mismo original lo que el papel citado contenia, debemos admitir la adición que en este lugar pusieron los antiguos, y está uniforme en las dos copias del venerable Gracian y Toledana, y la adoptó y tuvo por legítima de la Santa Madre el padre maestro fray Luis de Leon, y la incluyó en su primera impresion, de donde se ha repetido en otras.

56. Estas correcciones ó las hacia la Santa Madre por sí misma, iluminada del Señor como escribía la obra, ó dirigida por el padre maestro Gracian, que le habia mandado escribirla, como dice nuestra Historia general, tomo 1, libro v, capítulo xxxvii, número 7, ó por determinacion de aquella venerable junta que para revision y exámen de esta obra se hizo, y repitió en el locutorio de Avila, adonde concurrieron con la Santa Madre á tratar de ello el venerable padre y el padre maestro fray Diego de Yangua, como refiere la misma Historia así, número 8.

57. Todas estas correcciones y adiciones ha procurado trasladar fielmente esta copia, borrando donde la Santa borra, añadiendo donde la Santa lo hace y poniendo, ya al márgen y ya entre renglones, lo que el original pone en semejantes lugares. Solamente en las Moradas séptima, donde hay unos entre renglones dilatados y líneas enteras canceladas, he alterado algo la imitacion para mayor claridad, poniendo el texto seguido como la Santa Madre lo escribió de primera mano, y todo esto cruzado de una línea negra por estar en el original borrado, aunque inteligible, y lo que habia de estar entre renglones (segun el original) lo coloqué en las líneas del texto contenido en un paréntesis, que abro y cierro con tinta encarnada, y este denota que aquel contenido está entre renglones en el original, pero se pone así en la copia por evitar la confusion que presenta un escrito con tantas líneas canceladas, y otras intermedias añadidas. Y esto baste de las adiciones y retractaciones ó correcciones del mismo original.

Nota 8.ª — Correcciones y adiciones de otras manos.

58. No solo la Santa Autora varió algunas cosas del celestial escrito, sino otros tambien lo corrigieron y enmendaron, como en el mismo original se observa, donde hay muchas cosas borradas, y no de mano de la Santa Doctora, otras añadidas ya en los márgenes y ya entre renglones, y no de su letra ni de sus números. Y un posterior corrector lo nota al principio de la santa obra, despues del título, como va puesto en esta copia, y éste allí desaprueba lo que los demás notaron y variaron por estar (como dice) mejor del modo que la Santa Madre lo pone, y ser lo añadido muchas veces extraño del asunto, y no declarar con tanta propiedad el intento como lo escrito por la Santa Autora. Acaso no supo este celeso corrector de los correctores, quiénes, cuándo y por qué causa lo hicieron así, lo que quiero expresar aquí, para templar la bilis de quien viendo el original ó las copias con tantas notas é introducciones tan ajenas, que no conoce, se mueve de la devocion á criticar el valor de quien lo hizo.

59. Nuestro historiador general dice (1) en el lugar ya citado, en su número 8, que concluida en Avila la santa obra, la entregó la Santa á nuestro padre Gracian, por cuya obediencia la habia hecho para que la examinase y corrigiese con el padre maestro Yanguas: que los dos se juntaban en el locutorio con la Santa Madre, y iban con mucho espacio, madurez y atencion leyendo, examinando y controvertiendo los puntos que no parecian tan claros. Sabemos por el mesmo historiador, en el número 7, que estaba el libro de la vida de la Santa Madre, que la misma habia escrito, suspenso y detenido por el Santo Oficio de la Inquisicion, y para compensar esta pérdida le mandó el padre Gracian á la Santa escribir este Tratado y con ciertas prevenciones y resguardos que lo pusiesen á cubierto de semejante desgracia, y para lo mismo suplicó al prelado encarecida-

(1) El mismo venerable padre Gracian, asienta en sus manuscritos haber sido en Segovia las juntas de que aquí se habla: lo que no pudo ser hasta el junio ó julio de 1580. (Nota de fray Tomás de Aquino.)

mente lo viese tambien el padre maestro Yanguas y el padre Gracian dispuso aquellas juntas. En ellas, pues, concurriendo hombres tan doctos, espirituales y prudentes, puestos en constitucion tan crítica y tan digna de atencion, ¿qué mucho es que borrarasen muchas cosas, que nos parece ahora claro no lo merecian? ¿Qué mucho que añadiesen otras que nos parecen impertinentes y poco necesarias? si puestos en aquellas circunstancias juzgaríamos de otro modo, ¿qué mucho lo juzgasen así los que en ellas se hallaban? Ciertamente considerando esto me maravillo de que el padre Gracian le mandase á la Santa Madre escribir, y que aprobase con el otro padre maestro toda la sustancia del escrito, variadas tan pocas cosas. En todos los casos dudosos de aquella junta contemplo yo era de la Santa Madre el voto decisivo, ya por la mayor inteligencia y mas alta que tenia de tan soberanas materias, ya por la veneracion y confianza con que la miraban aquellos venerables padres, muy seguros de que siendo parte ó reo en aquella causa, aun no era árbitro sospechoso. En todos los casos, pues, que por discordar los dos, ó titubear ambos en la decision, se remitian al juicio de la Santa, seria la sentencia de su humildad contra el inocente escrito y se decidia borrar, enmendar, corregir y alterar, siendo muchas veces preciso hacerlo por contentar á la humildísima Santa y otras valerse de sus autoridades, para defender la cláusula ó el término en cuestion. El mismo Señor, que le inspiró al padre Gracian le mandase escribir á la Santa una obra tan útil á la Iglesia, les dió á los dos fortaleza para mantener lo escrito, y acaso no la fendriamos en aquellas circunstancias los que ahora lo criticamos, cuando vemos la Autora en los altares, y sus obras aplaudidas y celebradas en toda la cristiandad (1).

60. Tres manos ajenas observo haber tocado en esta obra: dos cancelando, rayando, corrigiendo y añadiendo; y una enmendando las mismas correcciones, y restituyendo el escrito á su pureza primitiva. De esta última es la nota primera inmediata al título, en que previene á los lectores contra los correctores, y otras muchas notas que se hallan á los márgenes contra las de los correctores, y de la misma mano son las líneas que borran casi todas las correcciones y adiciones de los dos primeros. Quien sea uno ni otros, no del todo lo sabemos, porque ninguno puso su nombre ni firma; pero con todo, de uno podemos asegurarnos por muy claros indicios, y de los otros tenemos muy claras conjeturas.

61. El mas conocido es nuestro venerable padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, cuya es la letra de cuasi todas las notas de mano ajena, que están en los márgenes y entre renglones del santo libro. Las hemos cotejado ahora con el *Libro de las Moradas*, escrito todo de letra del venerable de que trataré adelante, y con un gran número de cartas escritas desde Flándes á la madre Juliana de la Madre de Dios, priora del convento de religiosas de Sevilla, hermana suya, y con muchas hojas del protocolo del mismo convento, que son de letra del mismo venerable padre; y visto por religiosos inteligentes y prácticos juzgan y aseguran ser todas aquellas notas de su bella mano. Lo mismo creyó y me dejó apuntado de su mano el padre fray Andrés de la Encarnacion, de la provincia de Navarra, que de orden de nuestros padres superiores vino á esta provincia, el año pasado de 1759, á reconocer estos y otros escritos de nuestros santos Padres y religiosos primitivos, y yo soy del mismo parecer determinado, aunque el año pasado de 1755 no la reconocí por letra del venerable padre, y así lo escribí en las notas á la copia que está en la Real Biblioteca de mi letra; porque tenia menos inteligencia y práctica de la letra del venerable Gracian, y porque las notas suyas de este libro original están por la mayor parte borradas por el celante corrector de los correctores de la Santa.

62. Pero además del fundamento sensible y experimental de la identidad de la letra, tenemos otros que me hacen fijar en este parecer. La copia cordubense escrita por el venerable padre, pone en el texto suyo todas las adiciones que parecen de su mano en el original, siendo así que omite otras, que parecen de diferente letra y aun algunas de las que son de letra de la Santa, que acaso fueron posteriores. Asimismo en los pasajes del origen que están señalados, ya con líneas al margen, ya con otras que cruzan muchas líneas, las mas veces los omite en su copia el padre Gracian, otras pocas los pone é incluye en su texto. Luego estas veces ó no estaba hecha aquella correccion que los borra ó no era suya aquella correccion. Y, al contrario, las veces que las

(1) No puedo conformarme con lo que dice aquí el padre corrector, por defender á Gracian. Tampoco estaba en los altares Santa Teresa cuando ya fray Luis de Leon llevaba á mal las correcciones. Sobre todo yo opi-

no con éste que el original de Santa Teresa está mejor y más claro tal cual ella lo escribió, que con las enmiendas. No se dice esto por rebajar á Gracian, pues antes soy partidario suyo.

omitió en su copia, cuyas eran las correcciones que las excluian, y las adiciones que él copia en el texto cuyas eran, y si así son las mas, del venerable padre fueron todas.

63. Juntase á esto tambien la conjetura de haber sido, segun nos dijo nuestro historiador, el venerable padre el principal de las juntas del locutorio de Avila, para el exámen de la obra, ya por ser prelado de la Santa Escritura, y ya por autor del pensamiento primero para escribirse, y quien lo mandó á la Santa, y á quien, por tanto, pertenecia corregirla, segun se lo habia ofrecido, y lo significa la Santa Madre en su prólogo, para sosegar su espiritu de los temores con que escribía su humildad. Llevando, pues, el venerable padre la mano y teniendo tan bello carácter, era sin duda el que consolaba á la Santa, añadiendo cuanto está añadido entre renglones y á los márgenes, y borrando ó rayando palabras, cláusulas y párrafos enteros, aunque siempre dejándolo legible, y muchas veces con sola una línea marginal, desde el principio hasta el fin, de lo que se representaba reprobado. Quedando con esto la Santa Madre tan satisfecha, como si allí llegase la mano de Dios, que con tan gran viveza creia su fe en la del prelado.

64. Son tantos lugares en que tengo advertido que sobre ser la mano del venerable padre Gracian la que corrige quitando y poniendo en el original de la Santa, corresponde puntualmente á la copia del mismo venerable padre, que con tenerlos notados y apuntados, me ha parecido demasiada prolijidad ponerlos aquí por menudo, y poca puntualidad no advertirlo en sus propios lugares, y deseoso de no llenar fastidiosamente los márgenes de notas y citas, he arbitrado notarlo con pocas letras, poniendo al margen solas estas dos *P. G.*, siempre que sea del venerable padre Gracian aquella correccion ó adición de la línea á que corresponda en el margen la dicha cifra, puesta con esta misma tinta, para denotar que es mia la advertencia. Los lugares que se halláran con ella no son menos que las notas que se halláren con esta cifra, porque las mas de la santa obra son de su mano. Y entre estos deben numerarse los números azules que se hallan en las foliaciones de la Santa, desde el fólío 90 hasta el 100, pues todo el decenario está corregido por el padre Gracian, que pone el 90 anteponiendo la *x* á la *c*, como lo acostumbramos, y borrando estos números en la Santa Madre, que ponía el 90 así *LXL*, como dijimos en la nota primera, número 9.

65. Fuera de estas correcciones y adiciones de nuestro venerable Gracian, tenemos como unas ocho marginales de otra letra, que conjeturamos sea del padre maestro fray Diego de Yanguas, del Orden de predicadores; pues constándonos fueron los dos solos los que se dedicaron á corregir la nueva obra de las Moradas, y siendo las demás notas del padre Gracian, no tenemos otra que atribuirle, sino las pocas que se ven no son del compañero; luego podemos prudentemente atribuírselas, siendo, como son, uniformes, de una misma mano, de letra buena de cartapacio, y las mas citas de lugares de la Sagrada Escritura, que la Santa Madre toca y cita sin poner el lugar. Ademas que por la Historia general citada nos consta que nuestro padre Gracian reservó esta obra porque no se vulgarizara entonces, y sucediese lo que con el *Libro de la Vida* de nuestra Madre, *esperando que la muerte coronase sus obras y su pluma*. Que luego lo dió á nuestro bienhechor Pedro Cerezo Pardo, y que su hija lo entregó consigo á nuestras religiosas de Sevilla, donde se conserva. No nos consta, pues, que este sagrado original fuese examinado por otras personas graves capaces de poner estas correcciones, y nos consta lo examinó y corrigió el padre maestro Yanguas; luego es suyo, no solo lo que enmendó con el padre Gracian, sino lo que se halla enmendado y corregido en el original, que no es de la letra de nuestro venerable padre.

66. Este libro nos consta por la nota que está á su fin, escrita y firmada del padre Rodrigo Alvarez, que ya estaba en poder de las madres de Sevilla por febrero de 1582 (1), pues á 22 de este mes, dice aquella nota que la madre priora le leyó á dicho padre la séptima Morada el día 22 de dicho febrero; con que poco tiempo estuvo en poder de Pedro Cerezo Pardo y de su hija, en el que no es verosímil se hiciese examinar, corregir, ni aun ver de personas extrañas viviendo la Santa Madre, porque así lo encomendaria el padre Gracian, como su reverencia lo

(1) Véase sobre este particular la carta C del tomo II, número 10, escrita á 8 de noviembre de 1581, donde se ve estaba aun el santo libro, solo, como en depósito del padre Gracian entonces en aquel convento. Despues de lo cual y de haberse ido al cielo la Santa, se compone

bien que (hecha por el venerable padre á toda su satisfaccion la copia del santo original, de que se habla despues) hubiese entregado á dicho sugeto, como reliquia y en calidad sola de borrador, el venerable autógrafo de la Santa. (Nota de fray Tomás de Aquino.)

hacia mientras lo poseyó y reservó; despues del año dicho de 1582, en que murió la Santa, no nos consta se pusiese el original en exámen, si no fué para la primera impresion, que se encomendó al padre maestro fray Luis de Leon, del Orden de san Agustin, y esto fué año de 1587, como consta de su aprobacion dada á todas las obras, habiendo visto los originales, lo que refiere nuestra Historia, tomo 1, libro v, capítulo xxxv, número 7. Pero de ella misma consta que en lugar de corregir y enmendar lo que escribió la Santa Doctora, desaprobó lo que otros corrigieron, y lo procuró restituir á su original sentido, como ya veremos; luego no es suya nota alguna de las correctivas ni línea de las que borran el escrito original.

67. No puede ser tampoco del padre Rodrigo Alvarez, porque éste ni leyó toda la obra, sino solo la Morada séptima, ni parece la leyó por sí, pues dice y firma que se la leyó la madre priora: tan léjos estuvo de examinar despacio ni corregir el santo original. Solo oyó la séptima Morada, y las notas de que hablamos están en las antecedentes: con que no nos queda sugeto á quien atribuir las prudentemente, si no es al padre maestro Yanguas; y persuadido á esto, lo denoto en la copia, poniendo al márgen de esta misma tinta las dos letras que denotan es su autor este reverendísimo maestro P. Y., con lo que se pueda fácilmente entender que aquella nota, aquella adición ó aquella raya que borra el texto del santo original no es, como las mas, del padre maestro Gracian, ni de su letra, ni conforme á su copia, sino del corrector desconocido, que yo he conjeturado prudencialmente ser el dicho padre maestro fray Diego de Yanguas.

68. El corrector de los correctores tambien puso en la celestial obra sus manos, no para corregirla y enmendarla, sino para restituirla á su pureza, borrando lo que añadieron los otros, y declarando se debe leer lo que borraron; para esto previene á los lectores desde el titulo de la obra, puesto por mano de la Santa Madre en el original, á cuyo pié puso una piadosa nota contra todas las correcciones que se hallan en el santo original, como se puede ver en el mismo lugar en esta copia. En el discurso de la obra pone otras cinco notas de la misma mano y letra, y del mismo pensamiento. Pero no habiendo puesto su nombre en ninguna de ellas, ni siéndonos conocido el carácter, nos ha quedado el trabajo de buscar por conjeturas á quien prohibarle estas notas contra las correcciones (1).

69. Mi dictámen es, que se deben atribuir al maestro fray Luis de Leon. Lo primero, porque no nos consta examinasen otros este original, si no son los pocos ya referidos, Gracian, Yanguas, Alvarez y el maestro Leon. De estos, los dos primeros que vimos, autores de las correcciones, no pueden ser los que las contradigan, cancelen y contranoten. El padre Alvarez no leyó la obra ni se metió con los correctores, y en su aprobacion de la obra, que nos dejó al fin de la obra, ni los nombra, ni los contradice, ni los menciona: con que es preciso atribuirselo al padre maestro, que nos certifica tuvo en su poder los originales en el lugar poco há citado. Y este argumento, que es negativo por no constarnos la vieron otros, que acaso vieron la obra, se corrobora con lo que dice nuestra historia de haberse guardado este santo original en poder del padre maestro Gracian, hasta que le dió á su bienhechor y éste al monasterio, que hasta hoy lo posee y guarda; mientras lo reservó el padre Gracian no es fácil que otro lo viera y examinára, y no es verisímil que si lo mostrára á alguno tuviera éste la incivilidad de borrarle una por una todas las adiciones y notas que el mismo venerable y doctísimo padre habia puesto en el original, especialmente subsistiendo por entonces, en la vida de la Santa Escritora, los temores prudentes que ocasionaron aquella correccion severa. En poder de Pedro Cerezo Pardo es menos contingente que otros lo viesen despacio, por lo que veian pasaba con el *Libro de la Vida*, por haberse divulgado, y por lo que le encargaria su custodia el padre Gracian, al darle aquel tesoro. Las madres de Sevilla no es fácil hayan franqueado su prenda para que tan despacio se examine, corrija y censurre, si no es con un mandato irresistible, como intervendria cuando se encomendó la correccion y estampa de estas obras al padre maestro Leon, año de 1587. Entonces, como desde la playa de la prosperidad, tacharon como arrojó lo que se ejecutó en el golfo en medio de la tormenta, y la que ya padecia la fama y persona del venerable padre Gracian, hacia no se reparase eran de su letra, y de sus letras muy conocidas en su tiempo, las correcciones. Si veian que el prelado

(1) Fácil seria hacer la confrontacion de la letra, pues en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca existe el original del libro de Job, escrito de puño y letra de fray Luis de Leon, el cual libro por estar en la In-

quisicion se salvó del incendio que hubo en la Biblioteca del convento de san Agustin de Salamanca, en que perecieron los demas originales de sus obras,

de la reforma de SANTA TERESA, teniendo á Gracian en su familia, procuraba en otra un corrector, examinador y calificador de las obras santas, para darlas á la prensa, ¿cómo se había éste de detener en borrar cuanto Gracian había corregido? (que aun las notas que atribuimos al padre maestro Yanguas no padecieron este desaire, y están intactas, aunque comprendidas en la nota general que está al principio). Fue, pues, el padre maestro Leon, y no otro, el que hizo esta nota de los correctores.

70. Lo segundo, porque el mismo padre maestro lo da á entender con harta claridad en su dedicatoria, diciendo «*No solamente he trabajado en verlos y examinarlos, que es lo que el Consejo mandó, sino tambien en cotejarlos con los originales mismos, que estuvieron en mi poder muchos dias, y en reducirlos á su propia pureza en la misma manera que los dejó escritos la Madre, sin mudarlos, ni en palabras ni en cosas de que se habian apartado los traslados que andaban, ó por descuido de los escribientes ó por atrevimiento y error: que hacer mudanza en lo que escribió un pecho en quien Dios vivia, y que se presume le movia á escribirlo, fue atrevimiento grandísimo y error muy feo querer enmendar las palabras; porque si entendieran bien castellano, vieran que el de la Madre es la misma elegancia.*»

71. Esta generalidad, que comprende á todas las obras de la Santa que examinó y corrigió este reverendísimo padre, se contrae con especialidad á la presente, por lo que nos advierte en su nota primera, despues del título de la Santa Madre, por estas palabras: «*En este libro está muchas veces borrado lo que escribió la Santa Madre y añadidas otras palabras ó puestas glosas á la margen. Y ordinariamente está mal borrado, y estaba mejor primero como se escribió, y veráse que á la sentencia viene mejor y la Santa Madre lo viene despues á declarar, y lo que se enmienda muchas veces no viene bien con lo que se dice despues. Y así se pudiera muy bien excusar las enmiendas y las glosas; y porque lo he leído y mirado todo con algun cuidado, me pareció avisar á quien lo leyere que lea como escribió la Santa Madre que lo entendia y decia mejor, y deje todo lo añadido, etc.*» Aquí vemos contraído al *Libro de las Moradas* lo que allá está en general, y siendo aquella general correccion de correctores hecha por el padre maestro fray Luis de Leon, se ve que es suya la nota primera que acabamos de copiar, y las demás que hay de su letra en la obra, donde siempre explica el mismo dictámen, y esto basta de correcciones de mano ajena en el *Libro de las Moradas*.

Nota 9.^a — En lo que está lastimado y ofendido el original.

72. Pocas obras de aquel tiempo estarán tan bien conservadas como este original, que con todo eso algo ha reconocido la jurisdiccion del tiempo, y le ha causado alguna mutacion. La misma tinta le ha gastado el papel de algunas letras, que solo quedan señaladas y distinguidas en su misma falta; pero estas son muy pocas. A la hoja LXXII le faltó por algun accidente una porcion, que parece rasgada, y le robó este número del fólío y algunas letras de las tres líneas mas altas de una y otra plaua. A la hoja 98 le sucedió mayor desgracia, pero fué en tiempo que pudo repararse, pues se le unió al cuaderno otra hoja escrita de la misma Santa. Finalmente, para la encuadernacion le recortaron de modo los márgenes, que quedaron ofendidas algunas adiciones y notas que habia en ellos, ya de la misma Santa Madre y ya de otros.

73. Pero la mayor pérdida que ha hecho este original es la de un papel ó medio fólío, que añadió la Santa, y estuvo entre el fólío cm y el siguiente, donde se contenia una adiccion de que no nos ha quedado original, sino solo la cita de letra de la Santa, y el lugar y palabra á que se ha de seguir inmediatamente la adiccion. En el dicho fólío, á la vuelta al medio, pone el original, despues de estas palabras: *Es que por ella os pide*, pone una estrella de esta idea *, y llamando con ella al margen, está allí de la misma letra esta nota: *quando dice aqui os pide léase este papel* (como todo está en esta copia, página 420). Este papel aquí citado no lo tenemos ni sabemos qué se hizo; pero creemos que anduvo unido á las hojas inmediatas: lo primero, porque en ellas se ve el rastro de unas puntadas, con que debió de estar apuntado el dicho papel á las hojas; y lo segundo, porque hallamos que el padre Gracian, en su copia, incluyó como texto lo que el papel contenia, y omitió esta nota que acabamos de poner. Lo mismo hizo el traslado Toledano, que ya mencionamos, nota 2.^a, y mas largamente dibujáramos en la nota 10, el cual trata puntualmente lo mismo que la nota de nuestro padre Gracian. El padre maestro fray Luis de Leon, en la primera impresion de las obras de la Santa Madre, tambien incluyó lo que las dos

copias dicen, y la siguieron otras impresiones antiguas. De lo que se persuade que todos tuvieron esta adición por legítima de la Santa, y que gozaron el original unido entonces á los folios inmediatos, y despues separado por algun accidente y perdido.

74. Teniendo, pues, por verdadero original y legítimo texto á esta adición, como la tengo y la tiene el padre fray Andrés de la Encarnacion, ya citado, no puedo omitirla; pero no hallándola ya en el original no la pude incorporar en su texto, y he creído oportuno ponerla aqui como se halla en las dos copias antiguas citadas de nuestro venerable padre Gracian, y de las religiosas Toledanas, que en su folio 102 vuelto (la de Gracian no tiene foliacion), de este modo: *Y en ninguna manera dejeis de responder á su Magestad, aunque esteis ocupadas exteriormente y en conversacion con algunas personas, porque acuecerá muchas veces en público querer nuestro Señor hacer esta secreta merced, y es muy fácil como ha de ser la respuesta interior haciendo un acto de amor, ó decir lo que San Pablo: ¿qué quereis, Señor, que haga? ó de muchas maneras os empeñará allí con que le agradeis, y es tiempo acepto, porque parece que se entiende que nos oye y casi siempre dispone al alma este toque tan delicado, para poder hacer lo que queda dicho con voluntad determinada. La diferencia, etc.* Y continúan como el original.

75. Otra pérdida tenemos en el original, y es la de los títulos de los capítulos ó los sumarios y argumentos, que sin duda se hallaron algun tiempo en el original, aunque no en sus lugares, como esta division no fue de primera intencion de la Santa Madre. Porque no siéndolo, ni los copiara nuestro padre Gracian, ni las religiosas de Toledo, ni los hiciera imprimir el padre maestro Leon, que ya vimos en la nota pasada con qué rigorosa exactitud examinó los originales y excluyó lo ajeno, y lo borró y separó de la letra; conque el haberlo puesto en su impresion y hallarse en aquellas copias antiguas, es argumento de haberse hallado un tiempo en el original en algunas hojas añadidas, que se separaron por causa y en tiempo que ignoramos. No las pongo aquí porque en todas las impresiones se hallan estos títulos, y aunque con alguna variedad, como no tenemos original á que recurrir, no podemos decidir ni adelantar, y solo he juzgado pertenecerme declarar creo originales estos sumarios.

76. En las demas faltas y pérdidas que dijimos al principio tener el original, se ha procurado poner remedio. Las letras que su misma tinta consumió se han copiado de su misma falta, que muy bien las denota. Las letras que faltan en los márgenes, aunque comunmente se percibe cuales eran, no se ponen, sino con puntillos en la parte y línea de la falta se denotan, dejando así á las demas letras inteligibles en el mismo grado que en el original tienen. Lo mismo se ha hecho con las letras que faltan en las tres primeras líneas de las dos planas á folio 73 del original, que dije estar cortado por aquella parte, como se verá en esta copia, página 296, que es á donde corresponde, y están con puntos llenos aquellos vacíos. En otras partes tambien, que está claro haber faltado alguna letra del original, lo suelo notar con puntillos, tambien de tinta encarnada, para denotar que no es del original, sino suplemento mio. El número 73, que falta tambien en aquel folio ofendido, se ha puesto donde le corresponde; pero de esta tinta que es la mia, y no de la negra, con que solo se escribe lo que está en el original. Lo mismo se ha hecho con el folio de la hoja añadida, que debe ser el 97, el cual ya puesto donde le corresponde; pero no de su tinta negra de original, sino de esta mia. Y es cuanto ocurre prevenir en orden á estas pérdidas y desmedros que ha padecido nuestro original.

Nota 10. — De las copias antiguas de este libro.

77. El haber mencionado tantas veces en estas notas algunas copias antiguas del *Libro de las Moradas*, que no son muy conocidas aun en nuestra Orden, precisa hacer mas larga relacion de ellas, de sus autores, del tiempo y lugar en que se trabajaron, de la conveniencia que tienen con el original y, en fin, de la autoridad que tienen y grado de fe que merecen. Dos son las que han llegado á mis manos para valermé de ellas en la nueva copia que me manda hacer la Religion de este santo libro, una es del convento de las madres Carmelitas descalzas de Toledo, y otra de nuestro convento de religiosos de Córdoba, y porque esta es la mas autorizable y creo que mas antigua, trataré de ella primero.

78. La Cordubense está en cuarto, de hermosísima letra, igual, de una mano, adornada, en los principios, títulos de capítulos y moradas y en otros lugares oportunos, de letras de molde bien formadas, que son ya de tinta encarnada, ya de negra, ó alternando ya por letras, ya por

líneas esta variedad. Está bien conservada, sin faltarle hoja ni letra; una y otra tinta tan subida que parece escrita de pocos días. La letra del texto es tan menuda, igual y bien formada, que parece de estampa. Tiene algunas hojas en blanco al principio y otras al fin. Está encuadrado en tabla, y forrado en una tela de seda, cuyo nombre ignoro, pero hace una mezcilla de cuadrillos muy menudos, blancos, sobre fondo negro, que manifiesta no ser de este siglo; tiene para cerrarlo unos cordones de seda encarnada, no solo donde se le ponen hoy á los libros, sino en lo alto y bajo, de modo que se enlaza cuatro veces por las tres frentes. En algunas de las hojas blancas del principio, están algunas notas de letra conocida en esta provincia, donde declara por mano de qué seglar no conocido vino á Córdoba este libro al principio de este siglo.

79. Otra nota mas antigua, de mano que no conozco, previene que es obra muy estimable por estar toda escrita de mano de nuestro venerable padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. El libro no contiene fecha ni forma que lo denota, ni quien lo advirtió allí nos puso su mismo nombre, para ver cómo lo sabia ó lo pudo saber que era de aquella venerable mano. Es necesario preguntárselo á la misma obra, y que la misma letra diga de quien es, pues se trata de un sugeto de carácter tan conocido en nuestra Orden. Pero él lo dice tan claro, que solo podrán dudarlo los que no hayan manejado letra del venerable Gracian. Daré en notas anteriores á la copia que se hace de esta copia, razones de esta persuasion, que aquí es mas oportuno tratar de lo que conviene y se aparta del original, y por consiguiente de esta mi copia.

80. En la primera plana, de letra venerable, forma tres tarjetas; en la superior, solo pone de letra de molde la palabra *Libro*; en la de enmedio, que es menor, pone *DE las*, y en la inferior, que es mas capaz, concluye el titulo diciendo: *Moradas de la Santa Madre Teresa de Jesus, fundadora de Carmelitas Descalzas*. En la hoja siguiente pone otro titulo sin tarjetas, pero de letra de molde, de vario color, muy hermosa, que dice así: «*Castillo de Magdalo, libro de las siete Moradas del Spū (1), compuesto por la felicisima Madre Teresa de Jesus, fundadora de los monasterios de las monjas Carmelitas Descalzas. — Intravit Jesus in quiddam castellum, et mulier quedan Mariha nomine excepit illum in domum suam.* Ya se ve cuánto se aparta este titulo del que da la Santa de su mano y letra en el original, el cual omitió enteramente esta copia de nuestro padre Gracian. Pero conviene en llamarle libro, no de las *Moradas*, sino *Castillo interior*, como le llama en su titulo únicamente la Santa. Lo de Magdalo ya se ve que es una oportuna acomodacion del venerable padre, como el texto del Evangelio.

81. Pasadas algunas hojas en blanco despues de estos titulos, empieza absolutamente y sin prólogo, ni de la Santa ni suyo, á tratar de las *Moradas*, diciendo: *Moradas primeras. Capítulo primero. De la hermosura y divinidad de nuestras almas, etc.* «*estando yo suplicando á nuestro Señor hablase por mí, porque yo, etc.*» y continúa por ciento diez y seis hojas, que no numera por fólíos ni páginas, ni pone en lo superior de ellas titulo alguno, aunque pone los de los capítulos y *Moradas*, sino es alguna vez que, mirando solo al original que no tenia allí los argumentos de los capítulos y los titulos al márgen, ó escondidos, se le pasaba al venerable padre, y despues lo dejó así en unos lugares, ó lo corrigió como mejor pudo, como pondré en particular en el traslado de esta venerable copia, *que procuro se haga*.

82. Se halla en ella, omitiendo todo lo que en el original está borrado de mano del venerable padre, y añadido en el cuerpo de su texto, cuanto en el original esta enmendado y añadido entre renglones de letra del venerable padre. Están los capítulos con sus argumentos, que muchas veces varian de lo que dice el traslado Toledano, y algunas cosas, que en este están borradas en estos titulos, se hallan enteras é intactas en esta copia del padre Gracian. Hallamos entera en ella aquella adición que falta en el original, *Morada séptima*, capítulo III, y en su fólío 102 vuelto, donde cita el papel original, que no tenemos, como ya dijimos, nota 9, número 73. Y concluye esta copia con las palabras del original: *No olvidéis en vuestras oraciones esta pobre miserable, sin la a, pecadora, ni amen*, que despues hallamos introducidas, y sin saber por quién.

83. De esta descripción consta cuanto se aparta esta copia del original: primero, en el titulo; segundo, en omitir prólogo é introducción; tercero, en poner los sumarios de los capítulos; cuarto, en omitir los pasajes, que el original están borrados y tachados; quinto, en añadir cuanto en el original está añadido de mano del venerable padre Gracian, al márgen y entre renglones; sexto, en añadir la adición que la Santa cita al fólío 102 vuelto, como contenida en un papel que

(1) Spiritu.

hoy no tenemos; séptimo, en muchas variaciones que se ven en cada plana, pero que no mudan regularmente el sentido, y siempre en la copia está muy perfecto y claro. De todo lo cual colijo que esta copia se hizo por nuestro venerable padre, despues de aquellas célebres conferencias que se tuvieron en San José de Ávila con la Santa Madre sobre esta obra, y de resulta de ellas, en las que parece que, examinado el original, corregido y añadido en lo que pareció conveniente, ya por mano de la misma Santa Madre, ya por el venerable padre Gracian, ya por el padre Yanguas, se determinaria sacarlo en limpio, y queriendo no agravar á la Santa, ya bien aquejada de sus achaques, penitencias y años con este trabajo secundario de copiar, se encargó de ello el venerable padre, con facultad para limar algo las expresiones que le parecieran menos propias y menos claras, como á la Santa le parecían todas sus cosas defectuosas é imperfectas, y que el siervo de Dios se encargó de ello, y lo practicó con tanto esmero como el libro muestra, y este quedó tenido por original correcto, y el de letra de la Santa por borrador, reservando siempre el venerable padre su copia, cuando dió á un devoto por reliquia lo que escribió la Santa Fundadora.

84. Verdaderamente se hace inverosímil que una obra tan celestial, y cuyo valor conocia mejor que otros el venerable Gracian, una obra que él mismo mandó escribir á la Santa Fundadora y para reparar la pérdida de que estaba más que amenazado por aquel tiempo el libro de la *Vida*; una obra que con tanta crítica se habia examinado por hombres tan graves, y aprobado como utilísima para la Iglesia de Dios, y corregido con tanto esmero, que despues ha parecido demasia, una obra que apeteció y procuró el mismo rey Felipe II como una de las principales, ó la mas alta de cuantas escribió la mística Doctora, la entregase y diese el padre Gracian á un seglar, privando por aquella accion á la Orden para siempre de un tesoro, que en su concepto era de tanto valor. Yo no puedo persuadirme á ello, sino á lo mas en este sentido: que estando ya sacado en limpio, y corregido tan exactamente, ya no conservaba el derecho de original, sino de borrador, y que solo como una reliquia de una Santa que aun estaba viva (1) en carne mortal, merecia una veneracion y estimacion piadosa de sus devotos y afectos; pero que el darla no era dar un original de SANTA TERESA, sino un borrador del que, con acuerdo, aprobacion y parecer de la misma Santa Madre, se sacó en limpio lo que se debia tener por original, tanto mas seguro de las persecuciones de aquel tiempo, cuanto mas oculto con el ajeno carácter.

85. De qué estima deba por tanto ser esta copia, lo habrán de determinar los juicios, ponderadores del mérito de la Santa Autora, y de los dos graves calificadores, que en su santa compañía perfeccionaron el santo escrito con sus luces teológicas, y con las asistencias soberanas que, no solo están prometidas á los dos ó tres, que en nombre del Señor, y para solicitar su honra y gloria convienen y consienten entre sí (como en el caso presente), sino á los que oyen humildes y obedientes á sus superiores, prelados, directores y maestros, que oirán en ellos al mismo Cristo, como nos lo prometió su Magestad. Ni yo le rebajo nada del alto espíritu y asistencia con que creo piadosamente escribió una Santa sin letras cosas tan subidas de la teología mística, y con una tan admirable claridad, por haber los correctores procedido con espíritu humano y sabiduría natural; porque esto no nos consta, y yo, al contrario, viendo que Dios nos manda acudir á los superiores, y ministros suyos, creo que esto no es solo para ejercicio de la humildad y obediencia, sino tambien para lograr los aciertos, y queda muy seguro en manos de su providencia, el que entonces tendrán los superiores iluminados entonces como lo fue el inferior, que atendiendo á las disposiciones y promesas divinas se pone en sus manos, como en la de dioses visibles, de quien reciben luces.

86. Ni menos tengo por no dictadas de la Santa Madre las palabras añadidas en esta copia, como las mismas que la Santa Madre corrigió de su mano y pluma, porque movida á esta obra por obediencia, y rendida gustosísima á la correccion que le dictaba la obediencia, y hechas estas correcciones con su asistencia y con su voluntad, tan suyas son como si las hubiera corregido por su misma santa mano, y despues fueron sus palabras copiadas por el mismo prelado suyo, á quien el espíritu de Dios movió á mandarle escribir cuando la Santa Madre tenia en lo natural tan poca proporcion para ello, como dice nuestra historia general citada, y la misma Madre en su prólogo ó introduccion. Este es mi sentir en orden á esta admirable copia de nuestro venerable padre Gracian, que por caminos desconocidos y por mano de un seglar, cuyo nombre ignoramos, vino á nuestro convento de Córdoba el año de 1715, sin que sepamos adonde estuvo

(1) No pudo verificarse en vida de la Santa esa donacion por lo arriba insinuado, número 66.

hasta entonces ni por qué camino llegó á las de aquel sugeto, siendo regular que el padre conservase consigo esta reliquia hasta su muerte, que fue en Flándes, un siglo antes. Lo que mas en particular ocurre acerca de esta copia, lo pondré en el traslado que estoy procurando se haga de ella, para remitirlo al archivo general de la Orden, donde no sirva á todos.

87. Vengamos ya á otra copia que tenemos antigua del mismo santo *Libro de las Moradas*. Tén-golo presente cuando escribo esto, y debo este importante subsidio para mi asunto á la diligencia del padre fray Andrés de la Encarnacion, que me lo condujo de Toledo á Cádiz, y me lo dejó en Sevilla para aprovecharme de ella, y para formar el juicio que se deduce de sus circunstancias. Acompaña el mismo padre esta copia con muchas reflexiones prudentes y juiciosas sobre su antigüedad, autoras y autoridad. De estas, y otras que me ha producido la inspeccion y exámen de esta copia, cotejada á la letra con el santo original, pondré aqui lo que me parece conducir, reservando lo demás para cuaderno, que se deba incorporar con la misma copia Toledana, para poderse servir y aprovechar de ella en la ocasion.

88. Nota primeramente en esta copia que en la hoja blanca anterior á su principio, en la segunda plana, tiene este titulo: ✠ *Moradas de Nuestra Gloriosa y Seráfica Madre Santa Teresa de Jesus—trasladadas fielmente de los escritos originales de la Santa Madre por una venerable Religiosa hija suya.—Año de 1577.* Y este titulo se me hace sospechoso, supuesto falaz y puesto con ligereza ó con malicia, para imponer á los lectores: su autor es moderno, porque lo dice el carácter (aunque de molde) y la tinta, y los titulos de *Gloriosa y Seráfica Madre Santa*, etc. Y esto asentado, me persuaden á su poca fe las razones siguientes:

89. Primera, que el autor no firma, ni jura, ni dice cómo lo sabe, ni de dónde, cuanto alli afirma, siendo lo mas cosa que no fácilmente podia saber ni afirmar, ni nos constan por otros documentos, y sin alegarlos no le debemos creer en tales cosas.—Segunda, que afirma estar fielmente copiada de los escritos originales. El que puso esto no los vió ni los cotejó; porque sabemos han estado los originales de *Las Moradas* muy guardados desde su origen, ya en poder de nuestro padre Gracian, ya en el de Pedro Pardo Cerezo en Sevilla, y ya despues, y hasta ahora, en nuestras madres de Sevilla. Luego el autor de esta rúbrica no los pudo ver ni cotejar, ni afirmar con verdad, que están fielmente copiadas de los originales. Solamente el año de 1587 creo yo que pasó el original á Madrid á poder del padre maestro fray Luis de Leon, y aunque el padre maestro tuviera tambien esta copia Toledana, no creo ni puedo persuadirme á que fuese suya, ó puesta por su órden, ya porque parece mas moderna la rúbrica en cuestion, ya por lo que tiene de falsa no se lo debemos atribuir, ya porque los titulos de gloriosa, seráfica y santa no eran de aquel siglo, ni del estilo del maestro Leon, como se ve en la dedicatoria á las madres de Madrid, y en las notas que están en el original de que hablamos en la nota número 68.

90. Tercera razon, que es falso ser trasladadas fielmente del original, porque está distintísima esta copia. Con ella se me ha entregado un fólío de las variantes entre esta copia y la mia, que se guarda en la Real Biblioteca, y siguiendo solas las primeras hojas de la Morada primera, en solas cinco hojas saca mas de treinta variantes. Pero haciendo yo el cotejo con el original, hallo alli muchas mas. Y siguiéndole en las Moradas segunda hallo cuarenta y cuatro variantes: en las terceras hallo cincuenta y ocho: en las cuartas, capítulo I, son treinta y cuatro; capítulo II, diez y ocho; capítulo III, hallo veinte. En la Morada quinta, capítulo I, y II, son cincuenta y tres; en el capítulo III, son diez y nueve. Y no prosigo, porque no es necesario para hacer ver que no está fielmente sacado de este original la copia de Toledo, y que se engañó ó nos engaña quien lo escribió.

91. Cuarta razon, que dice fué una venerable religiosa hija de la Santa Madre quien lo escribió, y no es así, que lo escribieron cuatro. ó una tendria cuatro letras diferentes, como ya veremos, y convertir cuatro en una, no es poca felicidad. Hacerla venerable es otra afectacion para conciliarle á la obra veneracion. Pero se puso con la misma facilidad, que el *copiadas fielmente*: ¿cómo sabe que era venerable quien puso esta nota, siendo moderno, que no la conoce, ni sabe quien es? ó diganoslo. No le conoce la letra, y sabe que es venerable? Que si la conociera no escribiera *una religiosa*, siendo letra de cuatro. Si la letra es de cuatro religiosas, cuál es la venerable de estas cuatro? y cuál de las cuatro es su letra para que la veneremos? Pero no nos cansemos; el que lo puso vió el principio del libro, y visto carácter de mujer, coligió era religiosa de la Orden, y le pareció poca cortesía no añadirle el carácter y titulo de venerable, y á Dios y aventura, como si le hubiera examinado el espíritu, le puso este titulo, que no

merece fe alguna, porque las muchas ligerezas que le vamos observando nos dispensa en la cortesía de creerlo.

92. Quinta razon, decia que se hizo esta copia año de 1577, lo que no se puede creer: porque este mismo año se escribió el original, como consta dél, y de la copia Toledana. Lo empezó la Santa en Toledo, día de la Santísima Trinidad, que fué á 2 de junio, y lo concluyó en Avila, víspera de san Andrés; restaba pues de este año de 77 solo el mes de diciembre; y en este mes se le envió á la venerable de Toledo, y lo copió y lo concluyó? No lo creo, ni se debe creer: lo primero, por lo estrecho del tiempo, y lo ocupado; lo segundo, porque la Santa lo escribió de primera mano sin la nota que divide los capitulos, y sin títulos, y sin el papel que dice al margen del fóllo 103 vuelto. Todo esto está en el toledano, títulos de capitulos, y desde la Morada quinta, capitulo ni, se pone esta rúbrica en lugar destinado á ella, y con espacio proporcionado, como que ya estaba en el original; luego á este se le habian dado muchas vueltas despues de concluido, antes de hacerse el traslado Toledano. Luego este no se hizo en el año de 1577 como el nuevo retador afirma con poca verdad, y menos conocimiento de la materia, cuyo testimonio por tanto nos es de poco crédito, como que parece está convencido de facilidad ó de mala fe en lo que escribe. De la misma letra parece otra rúbrica que está en lo superior de la primera plana de la obra, y dice: **PRÓLOGO DE NUESTRA MADRE SANTA TERESA DE JESUS AL LECTOR.** Pero esta parece que nada conduce ni da mas que notar aquí que no ser de mano y letra de la madre copiante.

93. La segunda nota que liago sobre esta copia, es faltarle al principio tres hojas enteras, que contenian algo, cuando las comprendieron en los números de foliacion; pues el primero que se presenta á la vista, y donde empieza la copia del prólogo (que yo llamo introduccion) es el número 4, donde nos es inútil averiguar si es de la mano de algunas de las copiantes (aunque me inclino á que sí), pues sea ó no, cualquiera que se puso á foliarlo no habia de empezar por el 4. Ni puede entenderse fué yerro, y que se enmendó despues; porque no se enmendó, sino se continuó hasta el fin de la obra, con descontinuarse los números. Pasada esta hoja primera no se ven números, solo en el fóllo que debia ser 9 se vé en lo mas alto de la plana la línea inferior de este número, y luego cesan hasta el número 12, que está en su lugar, contando desde cuatro, como está en la hoja primera numerada. Es, pues, cierto que se numeró así la primera hoja de propósito, y cuando no era primera, sino cuarta, y que tenia otras antes. Y no lo desmiente la encuadernacion, que por esta parte está muy desunida, y con lugar para haber tenido allí mas hojas.

94. Esta falta me hace sentir, y acaso me da que hacer, pues es regular que en las hojas primeras pusieran título, advertencias y acaso nombre de autoras, y copiantes, año de esta obra, fin de ella, correcciones hechas con orden y acaso presencia de la Santa Madre, como muy doctamente deduce el padre fray Andrés de muchos indicios. Y lo que seria mas, y á que yo me inclino mucho, de letra de nuestra misma Santa Madre, que tal me parece la de las mas correcciones que están entre renglones; y de todo este complejo de circunstancias se conoceria el grado de autoridad de este monumento, que sin ella de nada nos sirve, y á que es bien difícil conciliársela sin estas noticias y originales en la misma copia, en que por ventura tenemos un tesoro, pero escondido, mientras se nos oculta su origen verdadero.

95. Lo tercero, notó en la copia toledana que está escrita de cuatro diferentes manos, y las tres repitieron muchas veces el ejercicio, pero la primera solo una vez tomó la pluma y escribió gran parte de la obra, tal vez todo lo que nuestra Santa Madre escribió de ella en Toledo. Esta primera copista de la Celestial Maestra escribió el prólogo que empieza: *pocas cosas que me ha mandado la obediencia*, y continuó todas las cuatro Moradas primeras y los capitulos primeros de las Moradas quintas, excepto los títulos de las Moradas y capitulos, que ni se pusieron entonces ni están de su mano. No entonces, porque no los debia tener todavía el original, ni están en sitios y lugares destinados á eso al escribir el todo, sino en fines de renglones ó en los márgenes, y no de su mano, porque claramente se distingue, y algunos me parecen mucho á la mano de nuestra Santa Madre.

96. Como este es punto tan importante quiero detenerme mas en él, y señalar algunos de estos títulos que me parecen de la Santa, para que examinados mejor por los prácticos, y mas inteligentes del santo carácter, se decida, con lo que adelantaremos mucho en esta copia Toledana, si la tenemos corregida y enmendada por su Santa Autora. Véanse, pues, los lugares siguientes

tes. Fólío 4 vuelto mediado, *Moradas primeras, capítulo 1.* Fólío que debía ser 6 vuelto cerca del fin. *Capítulo 11:* Fólío 49 al márgen: *aquí se comienza el capítulo 11.* Fólío 23 al medio, entre renglones, *Cuartas Moradas capítulo 1.* Fólío 27, al márgen: *Capítulo 11.* Fólío 34, mediado, entre renglones, *Moradas quintas, capítulo 1.*

97. Tampoco son de esta primera amanuense las mas de las adiciones, que hay en todo este espacio, que corrió su pluma por el texto, y algunas de las dichas entre renglones me parecen de nuestra Santa Madre y suplicando á los peritos las examinen, para lo que pondré algunas, aunque será lo mejor examinarlas todas. Vean fólío 42 ant. med. al márgen interior: *el estado* fólío 39, ant. de med. entre renglones: *v. estotro* y los demás. Finalmente, no son suyas unas notas marginales que están á los márgenes en lengua portuguesa, ó con afectos, que significa fué portugues el autor, como si alguno de nuestros padres de aquella nacion leyendo esta antigua copia se afervorizó á hacer reflexionar á los lectores en algunos pasajes muy notables de la Santa Autora. El primero se halla al fólío 20 principio.—*O amirabel dito* al fólío 22, post. med. *notais* fólío 49 mediado. *Per caridade mise benesto q diz aquí nostra Santa Madre* (1).

98. La segunda amanuense empieza á copiar desde las *Moradas quinta, capítulo 11*, fólío 42, hasta fólío 53 al principio, y vuelve á empezar fólío 55, á pocas líneas del capítulo 11 de la *Morada sexta*, y deja la pluma por la segunda vez al fólío 57. Y al fólío 58 al medio, empieza tercera vez hasta las primeras líneas del capítulo 11, *Morada sexta, vuelta del fólío 62*. Hasta aquí iba alternando las tres veces notadas con una tercera amanuense, pues la primera no sale mas al teatro, retirada una vez, y la cuarta no ha salido hasta ahora, pero ya se presenta á los primeros renglones del capítulo 11 de la *Morada sexta*, y solo escribe hasta la primera línea de vuelta del fólío 63.

99. Aquí empieza cuarta vez la segunda amanuense, hasta cerca del fin del fólío 64. Aquí empieza de nuevo la letra tercera, y continúa hasta el fólío 67 med. Aquí empieza de nuevo la segunda, hasta el fólío 71, que antes de la vuelta empieza de nuevo la letra cuarta por solo las siete líneas, y despues sigue la letra tercera hasta el fólío 74, que al volver la hoja vuelve á escribir la amanuense segunda hasta el fin del fólío 81, y al siguiente empieza de nuevo la tercera, y escribe hasta el fin del fólío 85, que vuelve la segunda hasta el fin del fólío 90. Y al 91 empieza otra vez la letra cuarta hasta la primera línea del fólío 92. Desde aquí sigue la tercera hasta el capítulo 11 de la *Morada séptima*, que es á fólío 97, al principio. Aquí vuelve de nuevo la copista segunda, y escribe todo el capítulo y algunas líneas del siguiente, fólío 100, casi hasta el fin; sigue desde aquí la tercera, y llega al fólío 102, medio. Aquí vuelve la segunda hasta fin del fólío 105. En el siguiente empieza la amanuense cuarta, y sigue hasta fólío 108, que concluye la primera llana. En la vuelta repite su trabajo la escritora segunda, y concluye la *Morada*: copia á su fin el título primitivo de la Santa Madre que dice así: *este tratado llamado, etc.*; despues de puesto un *Laus deo* de letra mas crecida, continúa copiando los capítulos de cada *Morada* con este título del índice: *Tabla de los capítulos que tiene este libro*. En ella pone la advertencia que vemos estampada de que la *Morada* tiene tantos capítulos, y le pone á cada capítulo el sumario de su argumento, lo que no está con ellos en todo el cuerpo de la obra.

100. Lo cuarto, he notado en esta copia que contiene y traslada las mas adiciones y notas marginales y entre renglones, que en el original se hallan de letra de nuestra Santa Madre, lo que prueba que ya se habian hecho aquellas correcciones, cuando la copia se hizo; pero no las copia todas, por lo que se comprende hizo la Santa Madre algunas despues; y no es mucho, pues aun la copia de nuestro padre Gracian omite alguna, y no de las canceladas, sino de las que están de letra de la Santa Madre, en limpio; lo que persuade que la Santa tuvo en su poder el original (2) mas tiempo que da á entender nuestra historia, pues pudo corregirlo repetidas veces, y aun despues de sacadas estas dos copias. Lo que nunca copia el traslado Toledano, es lo que hallamos en el original enmendado, y añadido de mano de nuestro padre Gracian y su compañero, lo que persuade se hizo antes la copia Toledana que la correccion en Avila, en aquellas conferencias que dijimos con nuestra historia general; pero con todo no podemos determinar precisamente cuando se hizo esta copia.

101. Mi parecer es que se hizo en dos veces: la primera, hasta el fin del capítulo 11 de las *Mo-*

(1) Me ocurre que quizá remitiera Santa Teresa esta copia á don Teutonio de Braganza.

(2) Véase lo insinuado antes en el número 59.

(Nota del mismo Padre.)

(Nota de fray Tomás de Aquino.)

radas quinta, y la segunda, lo restante. Todo lo que está escrito de la primera amanuense, creo se escribió y copió de los mismos cuadernos que iba la Santa Madre escribiendo en todo junio, julio y agosto de 1577. Por setiembre de aquel año (1) tenemos á la Santa Madre en Ávila; como prueba nuestra historia, libro iv, capítulo xxv, número 5, con la carta que á 15 de aquel mes escribió la Santa Madre al rey don Felipe II, y está fechada de aquel día. En el mismo capítulo iii de las Moradas quinta, interrumpió la Santa sus trabajos por cosa de cinco meses, como lo dice al principio del capítulo iv, y si de estos cinco meses damos dos ó tres á Toledo, tenemos tiempo para que la amanuense primera hiciese la copia de aquella parte ya escrita, que es casi la mitad de la obra; pero todavía sin títulos de capítulos, ni menos argumentos, que todo esto se hizo (en mi dictámen) en Ávila, acabada ya la obra; pues en el original todo esto está añadido y puesto de segunda mano. Y esto lo confirma el que esta primera copiante ni los puso en su lugar ni de su letra, porque cuando se prosiguió la copia con esta novedad, y se enmendó lo que ella escribió, ó era muerta ó trasladada á otra fundación; por lo que no vuelve á escribir. En este sentido puede ser verdadera la fecha de la titulada moderna, que hoy vemos en esta copia, que se señala al año de 1577, y no pudiendo entenderse del todo por lo que hemos dicho, puede verificarse de la primera parte, y acaso estaria así notado por la primera escritora en las hojas que habia primeras en la copia y hoy faltan, y por ventura quién las quitó tomó de allí esta advertencia, que aplicada al todo no parece constante; pero contrada á esta parte puede tener verdad.

102. Concluida por la Santa Madre la obra, no me persuado á que luego se hizo la correccion célebre en Ávila, sino mucho tiempo y acaso algun año despues. Ya porque la inquietud del año de 1578 no permitia pensar tan de propósito en lo que no urgia tanto como mantener la reforma que iban á destruir tan de intento el nuevo nuncio Segá, que llegó á España por aquel tiempo, y el padre Tostado con los suyos. Porque si entonces el padre Gracian, que era el principal jefe que procuraban haber á las manos los contrarios, no andaba á lo descubierto como dice nuestra historia, sino ya se ocultaba, ya se descubria y ya se volvia á desaparecer, no estaba en tiempo de concurrir á las conferencias de Ávila sobre el santo *Libro de las Moradas*.

103. Y tambien porque consta que la segunda parte de esta copia, es á saber, desde el capítulo iii de las Moradas quinta no contiene las notas, adiciones y enmiendas de nuestro padre Gracian; y es cierto que á tenerlas ya el original no las debieran omitir, ni la Santa Madre las permitiera; luego hubo tiempo intermedio desde la conclusion de la obra, su adición de capítulos y argumentos hasta las conferencias de Ávila, y en este se copió la segunda parte con sus capítulos en su lugar y sus argumentos al fin, pero sin las correcciones de los teólogos, que en aquella ciudad examinaron la obra. Y si la Santa Madre se hallaba en Toledo cuando se escribia esta segunda parte de la copia, es preciso recurrir á nueva vuelta á Ávila para las conferencias, pues dice nuestra historia que fueron en presencia de la Santa.

104. Pero no juzgo esto preciso ni muy expediente, y así me inclino á que la Santa no estaba en Toledo cuando las tres amanuenses copiaron la segunda parte. Lo primero, porque no es muy facil, despues que el año de 1577 vemos á la Santa Madre en Toledo por junio, día de la Santísima Trinidad, cuando empezó su obra, y por setiembre en Ávila, volverla presto á Toledo para la prosecucion de la copia, y luego otra vez á Ávila á las conferencias con los dos padres maestros. Porque aunque nuestra Santa Madre volvió presto á Toledo por orden del nuncio, que le mandó retirarse á un convento, como refiere nuestra historia general, libro iv, capítulo xxxv. Tambien dice el ilustrísimo Yepes (2), libro ii capítulo xxix, que la Santa estuvo allí tres años: con que no sé cuando se pudieron tener en Ávila estas conferencias, si no fue años despues.

105. Lo segundo, porque veo en la primera parte, y en lo escrito por la primera amanuense, la multitud notable de variantes, que dije ya, número 90, y en la segunda no veo tanta variedad, sino mayor conformidad con la letra original, y solas algunas variantes que parecen descuidos de

(1) Y en agosto tambien, como se verá de hoy mas por la Carta iv del tomo i. Y aun estaba en Ávila tambien antes, á 29 de julio, en que otorgaba y firmaba ya escrituras como priora que aun era de allí, y lo fué hasta principio del octubre inmediato. (Nota de fray Tomás de Aquino.)

(2) El mismo, en el libro iii, capítulo xii, señala á

la Santa dos años en Ávila, despues de la fundación de Sevilla (lo mismísimo el padre Rivera, libro iv, capítulo xvii) y fué desde julio de 77 hasta junio 25 de 79. Véase, tomo i, Carta lx, y de hoy mas en la serie cronológica de todas las de los cuatro tomos de Epístolas.

(Nota de fray Tomás de Aquino.)

las copiantes, y esto me inclina á creer que en la primera parte estaba allí la Santa, y ordenaba aquellas variaciones; pero en la segunda, como no estaba presente, no las hubo. Lo tercero, porque debiendo añadir la Santa, en su fólío crij, un concepto que no se podia reducir á pocas palabras, y que por tanto no cabia entre renglones ni en los estrechos márgenes de su original, lo puso aparte en un papel, y en el lugar puso una estrella, y al márgen expresó que al llegar á tal palabra se leyese el papel. Si la Santa estuviese en Toledo y presente al sacarse la copia de su órden y dictámen, parecé que escrita la adición y puesta en su lugar la estrella, les diria á las amanuenses que en aquel lugar la ingiriesen, y no era necesaria la nota marginal; pero estando ausente nada era de mas ó era mas oportuno el declararlo.

106. Con todo, no me determino absolutamente á negarlo, y creo que los reparos se pueden deshacer. El primero, pues, de estós viajes de la Santa en aquel tiempo los pone la historia y se manifiestan por fechas de cartas que no pueden faltar. Ya hemos visto y se ve por la obra de las Moradas, que se empezó por junio de 1577, en Toledo, y se concluyó por noviembre del mismo en Ávila. Que estaba allí la Santa á 5 de diciembre, cuando prendieron á nuestro padre san Juan de la Cruz, pues al día siguiente lo escribió la Santa al Rey, y ocho dias despues á la madre priora de Sevilla, como lo asegura nuestra Historia, libro iv, capítulo xxiv, número 4 y 5. A 13 de abril de 1578 escribió la Santa Madre desde Ávila al padre Gracian, sobre el negocio de la provincia y capítulos que iban á hacer los descalzos en Almodóvar, como se ve en el tomo 1 de cartas, y es la 22, y el año siguiente por abril salió la Santa de su prision de Toledo, por determinacion de la Junta y órden del nuncio, y volvió á Ávila, como se colige de nuestra Historia, libro iv, capítulo xxix, número 3; con que el impedimento de la prision no duró los tres años que escribió el ilustrísimo Yepes, ni aun uno, pues por octubre debió de ser la sentencia del señor nuncio, y por abril de 79 la libertad. Las demas razones, como son solo conjeturas, no piden mucha satisfaccion.

107. Sobre todo argumento se probará la asistencia de nuestra Santa Madre á esta copia, ó su revision y correccion, si se hace cierto que la Santa Madre puso de su mano algunas correcciones en esta segunda parte de la copia, y para esto conviene examinar con la mayor atencion todas las interlineales y marginales, pues á mí me dejan dudoso, pareciéndome unas veces de su santa mano, y pareciéndome otras, como sucede en el fólío 47, línea 3, entre renglones: *porque no halla en sí verdadero reposo*; al fólío 60 vuelto, al fin, entre renglones: *pa creen esto*; al fólío 64 vuelto, al medio, en el márgen exterior: *mas por jnto acuérdate que lo vió* (nota que tambien puso la Santa de su mano en el original); al fólío 101, línea 3, entre renglones: *conforme á su estado*, y al fólío 103, línea 9, al márgen exterior: *en esta morada suya*, y en otros tales.

108. Si falta este apoyo de mano de nuestra Santa Madre á la copia Toledana, no tendremos tan patentes argumentos de su estimabilidad; pero siempre se quedan hartos que la recomiendan, y siempre deberá estimarse por un monumento de la antigüedad misma que el original, pues como se ha procurado declarar, la primera parte se escribió cuando la Santa no habia concluido la obra, y la segunda muy luego que la concluyó. Se hizo, á cuanto se deja presumir, de órden de la misma Santa, y acaso dictándola la misma Santa Doctora, pues de otra manera se hace increíble que hubiera tantas variantes, que ni es creible se atreviese á introducir alguna de sus hijas por su capricho, ni por encomienda y licencia de la Santa Madre, que aunque tan humilde, veia era esta obra propia de su prelado, á quien despues lo entregó, y rogándole no lo viese solo, sino en compañía del padre maestro Yanguas; ni menos podia provenir esta variacion de equivocaciones y errores de la madre copiante, porque los defectos de esta naturaleza bien se dejan conocer, y dejan las más veces diforme la oracion, lo que acá no sucede, pues queda con las variantes buen sentido, aunque algo alterado, y tal vez con alguna mas claridad el concepto y mejor sonido la frase; con que es preciso atribuir á la misma Santa Madre esta novedad, y así tiene mas valor que de simple copia el manuscrito Toledano, aunque en razon de copia no sea la mas exacta.

109. Tiene asimismo la ventaja de darnos por de la Santa Madre la division de capítulos, sobre lo que yo dudé mucho antes de ahora, por las razones que ya apunté en la nota segunda, y están mas extensas en mi copia que está en la Real Biblioteca. Nos da asimismo los argumentos de los capítulos en su pureza original y primera intencion de nuestra Santa Madre, de la que varió algo en su copia nuestro venerable Gracian, como en lo demás, con la autoridad de superior y la que le daban de nuevo las humildes instancias de la Santa por ser corregida. Nos da de mas esta

antigua copia el copioso y utilísimo párrafo que añadió la Santa Madre al escrito original, en el folio 105, en papel separado, que el tiempo nos ha escondido, lo que, con los argumentos, es tanto mas estimable cuanto debe tenerse por original uno y otro, no estando en el original primitivo de la Santa Doctora, y estando en un escrito copiado del suyo y á su vista, y tal vez dictándolo la misma Santa Autora.

110. Finalmente, todas las circunstancias de esta copia la hacen, no solo muy digna de aprecio y veneración, sino muy útil para manejar con mas conocimiento el original mismo, como esta vez he experimentado, y visto el subsidio de que carecí en la real copia que saqué el 1755, y lo experimentará quien maneje con conocimiento estos papeles; por lo que se deberá conservar esta copia Toledana como un tesoro, para cuanto ocurra en orden al *Libro de las Moradas*. Y no digo mas que sobre él tengo reflexionado, por no dilatar mas estas notas, y porque no es mi asunto directo, y solo me pertenece en cuanto conduce á la inteligencia del original y á la mayor exactitud de esta mi copia nueva, de la que ya me acerco á tratar. »

Todavía se extiende bastante mas la memoria del padre fray Tomás de Aquino, pues contiene otra nota sobre las copias modernas, sacadas en el siglo pasado, y una copia comparada de los epígrafes de los capítulos, tal cual están en la copia de Toledo y en la del padre Gracian. Aunque estos datos son curiosos, no lo son tanto como los anteriores, y si harto prolijos para que me atreva á insertarlos aquí por completo.

Con todo, no puedo dejar de consignar la desfavorable censura que hace aquel padre de la decantada edicion de 1752, la cual, no solamente recogió todas las erratas de las anteriores ediciones, en vez de corregirlas, sino que aumentó otras nuevas, como se verá por las notas de esta edicion, y eso que no se consignan todas las variantes y erratas.

Fray Luis de Leon imprimió las Moradas con esmero en su edicion de Salamanca. Desentendiéndose de las correcciones de Gracian, y de las notas y acotamientos del padre Yanguas, nos legó el texto puro y genuino de SANTA TERESA, con muy pocas variantes, salvo en las de lenguaje, de que ya hablamos anteriormente, como *monasterio* por *monesterio*, *della* por *de ella*, y otras á este tenor. Las ediciones belgas reimprimieron con bastante exactitud la edicion de Salamanca, mudando solamente la puntuacion en algunos parajes, no siempre con acierto.

Las ediciones españolas variaron algunos pasajes, omitiendo palabras y pasando las erratas de unas á otras. Por fin, la de 1752, que debia haberlas corregido, cuando tanto se trabajaba por el Definitorio en reconocer originales, sacar copias y reunir datos, nada hizo sino reproducir todas las erratas y variantes. La de 1778, que pudo aprovechar aun más tan preciosas investigaciones, no hizo mas que seguir á la de 1752.

Oigamos sobre esto al mismo fray Tomás de Aquino, sugeto harto fidedigno en esta parte:

« Aunque en el año 1750 (1) se trajo á este Colegio de Sevilla el santo original, se examinó y cotejó para la nueva edicion, que se hizo en 1752 en Madrid; dudo que en esta ocasion se hiciese copia seguida, y creo que solo se debió hacer alguna lista de las variantes, cotejando el original con alguna de las copias impresas. Pero sin embargo de dudar de su existencia, quiero prevenir á la Religion contra ella, si la hay, para que cuando se haya de tratar de alguna impresion, no se dejen los que esto soliciten sorprender de algunas exterioridades que recomienden la tal copia, ó sea lista copiosa de variantes, y siguiéndola suceda otra vez lo que cuando se hizo la edicion última, que está llena de errores en este libro de las *Moradas*, como de propósito lo demostré en el año pasado de 1755, en un cuaderno que sobre esto remití á nuestros padres superiores, y creo esté en el Archivo general de Madrid. »

« En esta copia intervinieron muchos religiosos muy autorizados, muy graves, muy sabios, que los he conocido y tratado harto á todos; pero ciertamente ni tenían para esto la especie de inteligencia que pedia el caso ni se debieron aplicar, como pide esta clase de trabajo, que al fin no suena mas que copiar, trasladar, y que por tanto parece á quien está lleno de estudios mas altos y abstractos, que no pide mucha atencion, ni es digno empleo de toda una mente capaz de otras ventajas. Pero el efecto nos dice no es como se piensa vulgarmente, y que esto quiere alguna perspicacia y mucha aplicacion, porque de otro modo salen las copias como aquella salió y se hacen variantes desvariando, sin conocimiento, sin crítica y sin acierto. »

Perfectamente pone aquí el dedo en la llaga el erudito padre fray Tomás de Aquino. Ni una palabra hay que añadir ni enmendar á lo que dice en este párrafo. Compruébase con él lo que

(1) Nota 11 sobre las copias modernas, folio 111.

vengo lamentando en esta edicion, acerca de la inexactitud con que hasta de ahora se han impreso las obras de SANTA TERESA, y que los sugetos comisionados por la Orden para las ediciones que se han hecho á su nombre, de mas de un siglo á esta parte, no correspondieron á la confianza que en ellos se habia depositado, que esto no es culpa de la Orden, sino de los comisionados, y que por tanto ni se deben dirigir inculpaciones á esta, ni cubrirse aquellos con el valimiento de la misma.

Además de la copia sacada por el padre fray Tomás de Aquino en 1754 y 55, para la Biblioteca Real, sacó la otra de 1761, aun mas correcta, para el Archivo de su Orden. Por esta se ha regido la presente edicion. Otra copia que habia sacado el dicho padre antes de la de 1755, la corrigió y rectificó despues, por tener muchas inexactitudes cuando la hizo la vez primera. Si se ha cumplido con la voluntad del copiante, debe hallarse en el convento de Carmelitas Descalzas de Córdoba, al cual lo legó aquel padre. Finalmente, hasta la copia misma Toledana, sacada en vida de SANTA TERESA, y que se describe á la página 424, se halla ya hoy en dia en la Biblioteca Nacional. Sin duda los Padres Carmelitas la hicieron venir de allí para el Archivo general de la Orden, y de este pasó á la Biblioteca Nacional, despues de la exclaustracion.

Réstame solamente decir cómo el manuscrito original de *Las Moradas* volvió á Sevilla, y por tanto no fue á parar al Escorial con los otros cuatro que allí se conservan, noticia que debemos tambien al mismo padre fray Tomás de Aquino.

Por la aprobacion del padre Rodrigo Alvarez, aparece que este libro se hallaba en Sevilla el año mismo de la muerte de SANTA TERESA (22 de febrero de 1582). Llévose despues el padre Gracian. Nada tiene esto de extraño, siendo Provincial, y sabiendo el afectuoso respeto que le profesaba la priora sor María de San José, como se dijo en el preámbulo de *Las Constituciones*.

Agradecido el padre Gracian á los grandes favores que la religion y él personalmente debian á Pedro Cerezo Pardo, le regaló este precioso libro, motivo por el que no pudo ser colocado en el Escorial. Es probable que Cerezo Pardo, sugeto muy rico y piadoso, adornase el libro con las chapas de plata que lo guarnecen. En 1618, una hija de Cerezo Pardo profesó en el convento de Sevilla, y trajo en dote, entre otras cosas, este libro, con otros varios objetos de plata labrada.

El ya citado fray Tomás de Aquino encontró los siguientes curiosos datos en el libro primero de Profesiones del convento, que es un registro muy antiguo, abierto por el mismo padre Gracian, y que contiene noticias muy interesantes acerca de la fundacion del convento y otras cosas. Al fólío 40 se halla la partida siguiente:

«En 6 dias del mes de octubre de 1618, siendo general de la Orden de los Descalzos Carmelitas el muy reverendo padre fray Joseph de Jesus María, y provincial de esta provincia de San Angelo el reverendo padre fray Juan de Jesus María, hizo su profesion en este convento de Carmelitas Descalzos de Sevilla la hermana Catalina de Jesus, que en el siglo se llamaba doña Catalina Cerezo Pardo, natural de Sevilla, hija de Pedro Cerezo Pardo y de doña Constan-
cia de Ayala. Trujo de dote dos mil ducados: renunció las herencias paternas; mas no renunció las transversales. Hizo su profesion en la forma siguiente...»

Despues hay añadido un párrafo de distinta letra, pero *muy antigua*, segun la califica fray Tomás de Aquino, y dice así:

«Fue este dote en plata, y de una herencia de una tía suya que murió en Flandes; heredó el convento 3,000 ducados en plata: *trujo al convento el libro de las Moradas, que escribió de su letra nuestra Madre SANTA TERESA*, que se le dió á su padre Pedro Cerezo Pardo, el padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, siendo provincial de la Orden, en agradecimiento de las grandes limosnas que hacia á toda la Orden, y en particular á esta casa de Sevilla, á quien dió, para comprar esta casa, 6,000 ducados en plata y 200 en la lámpara que arde delante del Santísimo Sacramento, etc.»

Fray Tomás de Aquino se inclina á creer en la certeza y veracidad de esta nota, aunque no esté en el texto de la partida de profesion, sino añadida en el libro, y sin saberse quién sea su autor. No parece probable que en tal libro fuera á sugerirse un dato falso, ni se ve objeto ninguno en ello; por otra parte, los datos que se consignan acerca del dote y otros varios puntos que contiene la nota, acreditan que esta se puso por persona de la comunidad, ó muy allegada á ella, y conocedora de sus intereses.

Gracias, pues, á la actividad y esmero del buen fray Tomás de Aquino, podemos dar una exactísima edicion de *Las Moradas*, sin tener el original á la vista. Mas ¡cómo se habia de figurar, al

hacer sus prolijas y exactísimas copias, que estas no se habían de utilizar sino al cabo de un siglo cabal, y por persona de fuera de su Orden!

Además de las notas en que se consignan algunas de las variantes é inexactitudes de las ediciones anteriores, y en especial de la edición de 1732, se han puesto otras haciendo referencias á los libros de la *Vida* y de las *Relaciones*, en que SANTA TERESA dice claramente ciertos favores y mercedes celestiales que habia recibido, y que en este libro indica embozadamente, como cosas ocurridas á otra persona. Además se consignan tambien las enmiendas y glosas de los padres Gracian y Yanguas, la advertencia de fray Luis de Leon contra ellas y la aprobacion del padre Rodrigo Alvarez, puesta al fin del libro, cosas todas ellas inéditas, á pesar de estar en el original mismo.

En cuanto á la advertencia final de SANTA TERESA, acerca del gusto con que veia su libro ya concluido, he creido preferible colocarla al último, como hizo fray Luis de Leon, y se ha hecho en todas las ediciones. El que esté al principio del libro, no hace bastante fuerza: pudo ser descuido del encuadernador, si estaba en hoja suelta. Además no es prólogo, como dice fray Tomás de Aquino, con quien no me conformo en este punto. Entonces resultaria la obra con dos prólogos, escritos por SANTA TERESA, el uno hablando de la conclusion, y otro en seguida hablando del principio; además, que cualquiera que lo vea conocerá que aquello no es exordio ni prólogo, sino epilogo, y estos no se imprimen al principio de los libros, aunque el escritor, ó quizá el encuadernador del manuscrito, lo haya puesto al principio.

Para que todo fuera malo en la edición de 1752, en lo relativo á este precioso libro, lo son hasta la lámina y los versos que la preceden. En vez de grabar una lámina que presentara á la vista el pensamiento de SANTA TERESA, se faltó completamente á este, dibujando toscamente un castillejo, flanqueado por seis cubos ó torrecillas, y uno más alto en medio, casi por el estilo del que se pinta en los escudos de armas de España. SANTA TERESA, por el contrario, describe las Moradas incluidas unas dentro de otras, como los círculos concéntricos de una esfera armilar, que van unos dentro de otros. De desear es que en las ediciones ulteriores de SANTA TERESA, si se trata de ilustrarlas con grabados buenos (como debería hacerse) se coloque al frente de este libro uno, que declare bien el pensamiento de SANTA TERESA, y presente á la vista lo que ella con tanta valentía exhibió á la imaginacion de sus lectores.

V. DE LA FUENTE

JHS.

ESTE TRATADO,

LLAMADO

CASTILLO INTERIOR,

ESCRIBIÓ

TERESA DE JESUS,

MONJA DE NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN,

Á SUS HERMANAS Y HIJAS LAS MONJAS CARMELITAS DESCALZAS.

ADVERTENCIA

DEL MAESTRO FRAY LUIS DE LEON, PUESTA AL PRINCIPIO DEL LIBRO DE LAS MORADAS,
ACERCA DE LAS CORRECCIONES Y ENMIENDAS HECHAS EN ÉL.

En este libro está muchas veces borrado lo que escribió la Santa Madre, y añadidas otras palabras ó puestas glosas á la márgen, y ordinariamente está mal borrado, y estaba mejor primero como se escribió, y veráse en que á la sentencia viene mejor, y la Santa Madre lo viene (1) despues á declarar, y lo que se enmienda muchas veces no viene bien con lo que con lo que (*sic*) se dice despues, y así se pudieran muy bien excusar las enmiendas y las glosas. Y porque lo he leído y mirado todo con algun cuidado me parece avisar á quien lo leyere, que lea como escribió de la letra la Santa Madre, que lo entendia y decia mejor y deje todo lo añadido; y lo borrado de la letra de la Santa délo por no borrado, si no fuere cuando estuviere enmendado ó borrado de su misma mano, que es pocas veces. Y ruego por caridad á quien leyere este libro, que reverencie las palabras y letras hechas por aquella tan santa mano, y procure entenderlo bien y verá que no hay que enmendar, y aunque no lo entienda, crea, que quien lo escribió lo sabia mejor, y que no se pueden corregir bien las palabras, si no es llegando á alcanzar enteramente el sentido dellas, porque si no se alcanza lo que está muy propiamente dicho, parecerá impropio, y desta manera se vienen á estragar y echar á perder los libros.

(1) Antes habia puesto *dice*; pero borró esta palabra y puso *viene*.

PRÓLOGO

DE

LA SANTA MADRE TERESA DE JESUS

AL LECTOR.

JHS.

Pocas cosas, que me ha mandado la obediencia, se me han hecho tan dificultosas, como escribir ahora cosas de oracion; lo uno, porque no me parece me da el Señor espíritu para hacerlo, ni deseo, lo otro, por tener la cabeza tres meses há con un ruido, y flaqueza tan grande, que aun á los negocios forzosos escribo con pena: mas entendiendo (1) que la fuerza de la obediencia suele allanar cosas, que parecen imposibles, la voluntad se determina á hacerlo muy de buena gana, aunque el natural parece que se aflige mucho; porque no me ha dado el Señor tanta virtud, que el pelear con la enfermedad continua y con ocupaciones de muchas maneras, se pueda hacer sin gran contradiccion suya. Hágalo el que ha hecho otras cosas mas dificultosas, por hacerme merced, en cuya misericordia confío. Bien creo he de saber decir poco mas que lo que he dicho en otras cosas, que me han mandado escribir; antes temo que han de ser casi todas las mismas, porque así como los pajaros que enseñan á hablar, no saben mas de lo que les muestran ú oyen, y esto repiten muchas veces, só yo al pié de la letra. Si el Señor quisiere diga algo nuevo, su Majestad lo dará, ú será servido traerme á la memoria lo que otras veces he dicho, que aun con esto me contentaria, por tenerla tan mala, que me holgaria de atinar á algunas cosas, que decian estaban bien dichas, por si se hubiesen perdido. Si tampoco me diere el Señor esto, con causarme y acrecentar el mal de cabeza, por obediencia, quedaré con ganancia, aunque de lo que dijere no saque ningun provecho. Y así comienzo á cumplirla hoy dia de la Santísima Trinidad, año de MDLXXVII, en este monesterio de San José del Cármen de Toledo, á donde al presente estoy; sujetándome en todo lo que dijere á el parecer de quien me lo manda escribir, que son personas de grandes letras. Si alguna cosa dijere, que no vaya conforme á lo que tiene la santa Ilesia Católica Romana, será por inorancia, y no por malicia. Esto se puede tener por cierto, y que siempre estoy y estaré sujeta por la bondad de Dios, y lo he estado á ella. Sea por siempre bendito, amen, y glorificado.

Díjome quien me mandó escribir, que como estas monjas de estos monesterios de nuestra Señora del Cármen tienen necesidad, de quien algunas dudas de oracion las declare, y que le parecia, que mejor se entienden el lenguaje unas mujeres de otras, y con el amor que me tienen les haria mas al caso lo que yo les dijese, tiene entendido, por esta causa, será de alguna importancia, si se acierta á decir alguna cosa, y por esto irá hablando con ellas en lo que escribiere; y porque parece desatino pensar que puede hacer al caso á otras personas: harta merced me hará nuestro Señor, si á alguna dellas se aprovecháre para alabarle algun poquito. Mas bien sabe su Majestad, que yo no pretendo otra cosa: y está muy claro, que cuando algo se atináre á decir, entenderán no es mio, pues no hay causa para ello, si no fuere tener tan poco entendimiento como yo habilidad para cosas semejantes, si el Señor por su misericordia no la da.

(1) En las ediciones anteriores decia «entiendo».

PRIMERAS MORADAS.

CAPÍTULO PRIMERO (1).

En que se trata de la hermosura y dignidad de nuestras almas: pone una comparacion para entenderse, y dice la ganancia que es entenderla, y saber las mercedes que recibimos de Dios, y como la puerta deste Castillo es oracion.

ESTANDO hoy suplicando á nuestro Señor hablase por mí, porque yo no atinaba cosa qué decir, ni cómo comenzar á cumplir esta obediencia, se me ofreció lo que ahora diré, para comenzar con algun fundamento; que es, considerar nuestra alma, como un castillo todo de un diamante, ú muy claro cristal, á donde hay muchos aposentos; así como en el cielo hay muchas moradas. Que si bien lo consideramos, hermanas, no es otra cosa el alma del justo, sino un paraíso, á donde dice El tiene sus deleites. ¿Pues qué tal os parece que será el aposento á donde un rey tan poderoso, tan sabio, tan limpio, tan lleno de todos los bienes se deleita? No hallo yo cosa con qué comparar la gran hermosura de un alma y la gran capacidad. Y verdaderamente, apénas deben llegar nuestros entendimientos, por agudos que fuesen, á comprenderla; así como no pueden llegar á considerar á Dios, pues El mismo dice, que nos crió á su imagen y semejanza. Pues si esto es, como lo es, no hay para qué nos cansar en querer comprender la hermosura de este castillo; porque puesto que hay la diferencia de él á Dios, que del Criador á la criatura, pues es criatura, basta decir su Majestad, que es hecha á su imagen, para que podamos entender la gran dinidad y hermosura del ánima. No es pequeña lástima y confusion, que por nuestra culpa no entendamos á nosotros mismos, ni sépamos quién somos. ¿No sería gran inorancia, hijas mías, que preguntasen á uno quién es, y no se conociese, ni supiese quién fué su padre, ni su madre, ni de qué tierra? Pues si esto sería gran bestialidad, sin comparacion es mayor la que hay en nosotras, cuando no procuramos saber qué cosa somos, sino que nos detenemos en estos cuerpos, y así á bulto (porque lo hemos oido y porque nos lo dice la fe) sabemos que tenemos almas; mas qué bienes puede haber en esta alma, ú quien está dentro en esta alma, ú el gran valor de ella, pocas veces lo consideramos, y así se tiene en tan poco procurar con todo cuidado conservar su hermosura. Todo se nos va en la groseria del engaste ú cerca de este Castillo, que son estos cuerpos. Pues consideremos, que este castillo tiene, como he dicho, muchas Moradas, unas en lo alto, otras en bajo, otras á los lados y en el centro, y mitad de todas estas tiene la mas principal, que es á donde pa-

san las cosas de mucho secreto entre Dios y el alma. Es menester que vays advertidas á esta comparacion; quizá será Dios servido pueda por ella daros algo á entender de las mercedes que es Dios servido hacer á las almas, y las diferencias que hay en ellas, hasta donde yo hubiere entendido que es posible, que todas será imposible entenderlas nadie, según son muchas, cuanto mas quien es tan ruin como yo. Porque os será gran consuelo, cuando el Señor os las hiciere saber, que es posible; y á quien no, para alabar su gran bondad: que así como no nos hace daño considerar las cosas que hay en el cielo, y lo que gozan los bienaventurados, antes nos alegramos, y procuramos alcanzar lo que ellos gozan; tampoco nos hará, ver que es posible en este destierro comunicarse (2) un tan gran Dios con unos gusanos tan llenos de mal olor, y amar una bondad tan buena, y una misericordia tan sin tasa. Tengo por cierto, que á quien hiciere daño entender, que es posible hacer Dios esta merced en este destierro, que estará muy falta de humildad y del amor del prójimo; porque si esto no es, ¿cómo nos podemos dejar de holgar de que haga Dios estas mercedes á un hermano nuestro, pues no impide para hacérmolas á nosotras, y de que su Majestad dé á entender sus grandezas, sea en quien fuere? Que algunas veces será solo por mostrarlas, como dijo del ciego que dió vista, cuando le preguntaron los Apóstoles, si era por sus pecados ú de sus padres. Y así acaece, no las hacer por ser mas santos á quien las hace, que á los que no, sino porque se conozca su grandeza, como venos en san Pablo y la Madalena, y para que nosotros le alabemos en sus criaturas. Podráse decir, que parecen cosas imposibles y que es bien no escandalizar los flacos. Menos se pierde en que ellos no lo crean, que no en que se dejen de aprovechar á los que Dios las hace; y se regalarán y despertarán á mas amar á quien hace tantas misericordias, siendo tan grande su poder y majestad. Cuanto mas, que sé que hablo con quien no habrá este peligro, porque saben y creen, que hace Dios aun muy mayores muestras de amor. Yo sé, que quien esto no creyere, no lo verá por experiencia; porque es muy amigo de que no pongan tasa á sus obras; y así, hermanas, jamás os acaezca, á las que el Señor no llevare por este camino.

Pues tornando á nuestro hermoso y deleitoso Castillo, hemos de ver cómo podremos entrar en él. Parece que digo algun disparate; porque si este Castillo es el ánima, claro está que no hay para que entrar, pues sé es el mismo: como parecería desatino decir á uno que entra-

(1) Hay en el original una línea borrada.

(2) Comunicarse, parece que dice.

se en una pieza, estando ya dentro. Mas habeis de entender, que va mucho de estar á estar; que hay muchas almas que se están en la ronda del Castillo, que es á donde están los que le guardan, y que no se les da nada de entrar dentro, ni saber qué hay en aquel tan precioso lugar, ni aun qué piezas tiene. Ya habreis oido en algunos libros de oracion aconsejar á el alma, que entre dentro de sí; pues esto mesmo es. Decíame poco há un gran letrado, que son las almas que no tienen oracion, como un cuerpo con perlesía ú tollido, que aunque tiene piés y manos, no los puede mandar; que así son, que hay almas tan enfermas, y mostradas á estarse en cosas exteriores, que no hay remedio, ni parece que pueden entrar dentro de sí; porque ya la costumbre la tiene tal de haber siempre tratado con las sabandijas y bestias, que están en el cerco (1) del Castillo, que ya casi está hecha como ellas: y con ser de natural tan rica, y poder tener su conversacion, no menos que con Dios, no hay remedio. Y si estas almas no procuran entender y remediar su gran miseria, quedarse han hechas estatuas de sal, por no volver la cabeza hácia sí, así como lo quedó la mujer de Lod por volverla. Porque á quanto yo puedo entender, la puerta para entrar en este Castillo, es la oracion y consideracion: no digo mas mental que vocal, que como sea oracion, ha de ser con consideracion; porque la que no advierte con quien habla, y lo que pide, y quién es quien pide, y á quién, no la llamo yo oracion, aunque mucho menée los labios; porque aunque algunas veces sí será aunque no lleve este cuidado, mas es habiéndole llovido otras: mas quien tuviese de costumbre hablar con la majestad de Dios, como hablaria con su esclavo, que ni mira si dice mal, sino lo que se le viene á la boca y tiene deprendido, por hacerlo otras veces, no la tengo por oracion, ni plega á Dios que ningun cristiano la tenga de esta suerte; que entre vosotras, hermanas, espero en su Majestad no lo habrá, por la costumbre que hay de tratar de cosas interiores, que es harto bueno para no caer en semejante bestialidad (2). Pues no hablemos con estas almas tullidas (3) que si no viene el mesmo Señor á mandarlas se levanten, como al que habia treinta (4) años que estaba en la picina, tienen harta mala ventura, y gran peligro sino con otras almas, que en fin entran en el Castillo; porque aunque están muy metidas en el mundo, tienen buenos deseos, y alguna vez, aunque de tarde en tarde, se encomiendan á nuestro Señor, y consideran quien son, aunque no muy de espacio, alguna vez en un mes rezan llenos de mil negocios (el pensamiento casi lo ordinario en esto) porque están tan asidos á ellos, que (como, á donde está su tesoro se va allá el corazon) ponen por sí algunas veces de desocuparse, y es gran cosa el propio conocimiento y ver que no van bien para afinar á la puerta. En fin entran en las primeras piezas de las bajas, mas entran con ellos tantas sabandijas, que ni le dejan ver la hermosura del Castillo, ni asegurar: harto hace en haber entrado.

(1) En las ediciones anteriores decia: *dentro del castillo*, lo cual era un desatino garrafal. Fray Luis de Leon imprimió *cerco*.

(2) Santa Teresa habia puesto *bestialidad*: uno de los correctores lo tachó y puso *abominacion*.

(3) Antes habia escrito *tollido*.

(4) Uno de los correctores puso entre renglones, *ocho*.

Pareceros ha, hijas, que es esto impertinente; pues por la bondad del Señor no sois de estas. Habeis de tener paciencia, porque no sabré dar á entender, como yo tengo entendido algunas cosas interiores de oracion, sino es así, y aun plega el Señor, que atine á decir algo; porque es bien dificultoso lo que querria daros á entender, si no hay experiencia: si la hay, vereis que no se puede hacer menos de tocar en lo que, plega á el Señor, no nos toque por su misericordia.

CAPÍTULO II.

Trata de cuán fea cosa es un alma que está en pecado mortal, y cómo quiso Dios dar á entender algo desto á una persona. Trata tambien algo sobre el propio conocimiento. Es de provecho, porque hay algunos puntos de notar. Dice cómo se han de entender estas Moradas.

Antes que pase adelante, os quiero decir, que consideréis, que será ver este castillo tan resplandeciente y hermoso, esta perla oriental, este árbol de vida, que está plantado en las mesmas aguas vivas de la vida, que es Dios; cuando cay en un pecado mortal: no hay tinieblas mas tenebrosas, ni cosa tan oscura y negra, que no lo esté mucho mas. No querais mas saber, de que con estarse el mesmo sol, que le daba tanto resplandor y hermosura, todavía en el centro de su alma (5), es como si allí no estuviese para participar de El, con ser tan capaz para gozar de su Majestad, como el cristal para resplandecer en él el sol (6). Ninguna cosa le aprovecha, y de aquí viene, que todas las buenas obras que *hiciera*, estando así en pecado mortal, son de ningun fruto (7) para alcanzar gloria; porque no procediendo de aquel principio, que es Dios, de donde nuestra virtud es virtud, y apartándonos de El, no puede ser agradable á sus ojos; pues en fin, el intento de quien hace un pecado mortal no es contentarle, sino hacer placer al demonio, que como es las mesmas tinieblas, así la pobre alma queda hecha una mesma tiniebla. Yo sé de una persona, á quien quiso nuestro Señor mostrar, cómo quedaba un alma cuando pecaba mortalmente. Dice aquella persona, que le parece, si lo entendiesen, no seria posible ninguno pecar (8), aunque se pudiese á mayores trabajos que se pueden pensar, por huir de las ocasiones. Y así le dió mucha gana, que todos lo entendieran; y así os la dé á vosotras, hijas, de rogar mucho á Dios por los que están en este estado, todos hechos una escuridad, y así son sus obras; porque así como de una fuente muy clara lo son todos los arroyos, que salen della, como es un alma que está en gracia que de aquí le viene ser sus obras tan agradables á los ojos de Dios, y de los hombres, porque proceden de esta fuente de vida, á donde

(5) Añadido por el corrector: *por esencia, presencia y potencia*.

(6) En los impresos: *en el sol*.

(7) Subrayadas estas palabras en el original: en vez de *fruto*, enmendaron los correctores *merecimiento*.

(8) En la edición de 1752 y siguientes se halla esta nota:

«Esta imposibilidad de pecar, que pone aquí la santa, se debe entender del mismo modo que explican los santos Padres; la misma imposibilidad de pecar, que pone san Juan en su Epístola I, capítulo iii. v. 9, de que trata Cornelio à Lápide sobre este texto, y pone seis modos de entenderla: el uno es, que no puede pecar, esto es, no puede pecar fácilmente, si no es con mayor dificultad que otros.»

el alma está como un árbol plantado en ella, que la fresca y fruto no tuviera, si no le procediere de allí, que esto le sustenta y hace no secarse, y que dé buen fruto; así el alma, que por su culpa se aparta desta fuente, y se planta en otra de muy negrísima agua y de muy mal olor, todo lo que corre de ella es la misma desventura y suciedad. Es de considerar aquí, que la fuente y aquel sol resplandeciente, que está en el centro del alma, no pierde su resplandor y hermosura, que siempre está dentro de ella, y cosa no (1) puede quitar su hermosura; mas si sobre un cristal que está á el sol se pusiese un paño muy negro, claro está, que aunque el sol dé en él, no hará su claridad operacion en el cristal.

¡Oh almas redemidas por la sangre de Jesucristo, entendedos y habed lástima de vosotras! ¿Cómo es posible, que entendiendo esto no procuráis quitar esta pez de este cristal? Mirá, que si se os acaba la vida, jamás tornaréis á gozar de esta luz (2). ¡Oh Jesus! ¿Qué es ver á un alma apartada de ella! Cuáles quedan los pobres aposentos del castillo! ¿Qué turbados andan los sentidos, que es la gente que vive en ellos! ¡Y las potencias, que son los alcaides y mayordomos y maestresalas, con qué ceguedad, con qué mal gobierno! En fin, como á donde está plantado el árbol, que es el demonio, qué fruto puede dar? Oí una vez á un hombre espiritual, que no se espantaba de cosas que hiciese uno que está en pecado mortal, sino de lo que no hacia. Dios por su misericordia nos libre de tan (3) gran mal, que no hay cosa mientras vivimos que merezca este nombre de mal, sino esta, pues acarrea males eternos para sin fin. Esto es, hijas, de lo que hemos de andar temerosas y lo que hemos de pedir á Dios en nuestras oraciones; porque, si El no guarda la ciudad, en vano trabajaremos, pues somos la misma vanidad (4). Decia aquella persona, que habia sacado dos cosas de la merced que Dios le hizo, la una un temor grandísimo de ofenderle, y así siempre le andaba suplicando no la dejase caer, viendo tan terribles daños. La segunda, un espejo para la humildad, mirando como cosa buena que hagamos no viene su principio de nosotros, sino de esta fuente, á donde está plantado este árbol de nuestras almas, y es de (5) este sol, que da calor á nuestras obras. Dice que se le representó esto tan claro, que en haciendo alguna cosa buena, ú viéndola hacer, acudie á su principio, y entendia cómo sin esta ayuda no podíamos nada; y de aquí le procedia ir luego á alabar á Dios, y lo mas ordinario no se acordar de sí en cosa buena que hiciese. No sería tiempo perdido, hermanas, el que gastádes en leer esto, ni yo en escribirlo, si quedásemos con estas dos cosas, que los letrados y entendidos muy bien las saben, mas nuestra torpeza de las mujeres todo lo ha menester; y así por ventura quiere el Señor que vengan á nuestra noti-

cia semejantes comparaciones: plega á su bondad nos dé gracia para ello.

Son tan oscuras de entender estas cosas interiores, que á quien tan poco sabe como yo, forzado habrá de decir muchas cosas superfluas y aun desatinadas, para decir alguna que acierte. Es menester tenga paciencia quien lo leyere, pues yo la tengo para escribir lo que no sé; que cierto algunas veces tomo el papel, como una cosa boba, que ni sé que decir ni cómo comenzar. Bien entiendo, que es cosa importante para vosotras declarar algunas interiores como pudiere, porque siempre oymos cuán buena es la oracion, y tenemos de costitucion tenerla tantas horas; y no se nos declara mas de lo que podemos nosotras, y de cosas que obra el Señor en un alma, declárase poco, digo sobrenatural. Diciéndose y dándose á entender de muchas maneras, sernos ha mucho consuelo considerar este artificio celestial interior, tan poco entendido de los mortales, aunque vayan muchos por él. Y aunque en otras cosas que he escrito ha dado el Señor algo á entender, entiendo que algunas no las habia entendido como despues acá, en especial de las mas dificultosas. El trabajo es, que para llegar á ellas, como he dicho, se habrán de decir muchas muy sabidas, porque no puede ser menos para mi rudo ingenio.

Pues tornemos ahora á nuestro Castillo de muchas Moradas. No habeis de entender estas Moradas una en pos de otra, como cosa enhilada, sino poné los ojos en el centro, que es la pieza, ú palacio, á donde está el rey, y considerar como un palmito, que para llegar á lo que es de comer, tiene muchas coberturas, que todo lo sabroso cercan; así acá en rededor de esta pieza están muchas, y encima lo mesmo, porque las cosas del alma siempre se han de considerar con plenitud y anchura y grandeza, pues no le levantan nada, que capaz es de mucho mas que podremos considerar, y á todas partes de ella se comunica este sol, que está en este palacio. Esto importa mucho á cualquier alma que tenga oracion, poca ú mucha, que no la arrinconen ni aprieten: déjela andar por estas Moradas, arriba y abajo y á los lados, pues Dios la dió tan gran dinidad: no se estruje en estar mucho tiempo en una pieza sola, ú que si es en el propio conocimiento (6), que con cuán necesario es esto (miren que me entiendan) aun á las que las tiene el Señor en la mesma Morada que Él está, que jamás por encumbrada que esté le cumple otra cosa, ni podrá aunque quiera; que la humildad siempre labra como la abeja en la colmena la miel, que sin esto todo va perdido. Mas consideremos, que la abeja no deja de salir á volar para traer flores, así el alma en el propio conocimiento; créame, y vuela algunas veces á considerar la grandeza y majestad de su Dios. Aquí hallará su bajeza mejor que en sí mesma y mas libre de las sabandijas á donde entran en las primeras piezas, que es el propio conocimiento, que aunque, como digo, es harta misericordia de Dios que se ejercite en esto; tanto es lo de mas como lo de menos, suelen decir. Y créanme, que con la virtud de Dios obraremos muy mejor virtud, que muy atadas á nuestra tierra. No sé si queda dado bien á entender, por-

(1) El no, puesto entre renglones, de letra de Santa Teresa, al parecer.

(2) En los impresos decia: «Mirá que se os acaba la vida y jamás tornaréis á gozar desta luz».

(3) Enmendado para poner tal.

(4) Corregido para poner la vanidad mesma.

(5) Borrado el es malamente por los correctores; en las ediciones anteriores decia: y deste sol, que es como imprimió fray Luis de Leon.

(6) En los impresos decia: «aunque sea en el propio conocimiento».

que es cosa tan importante este conocernos, que no querría en ello hubiese jamás relajacion, por subidas que esteis en los cielos; pues mientras estamos en esta tierra, no hay cosa que mas nos importe que la humildad. Y así torno á decir, que es muy bueno y muy rebueno tratar de entrar primero en el aposento, á donde se trata de esto, que volar á los demás, porque este es el camino; y si podemos ir por lo seguro y llano, ¿pará qué hemos de querer alas para volar? mas que busque como aprovechar mas en esto: Y á mi parecer jamás nos acabamos de conocer, si no procuramos conocer á Dios: mirando su grandeza acudamos á nuestra baja, y mirando su limpieza veremos nuestra suciedad; considerando su humildad, veremos cuán lejos estamos de ser humildes. Hay dos ganancias de esto. La primera está claro, que parece una cosa blanca, muy mas blanca cabe la negra, y al contrario la negra cabe la blanca. La segunda es, porque nuestro entendimiento y voluntad se hace mas noble y mas aparejado para todo bien, tratando á vueltas de sí con Dios; y si nunca salimos de nuestro cieno de miserias es mucho inconveniente. Así como decíamos de los que están en pecado mortal, cuán negras y de mal olor son sus corrientes; así acá, aunque no son como aquellas (Dios nos libre, que esto es comparacion) metidos siempre en la miseria de nuestra tierra, nunca el corriente saldrá de cieno de temores, de pusilanimidad y corbadía (1), de mirar si me miran no me miran; si yendo por este camino me sucederá mal, si osaré comenzar aquella obra, si será soberbia, si es bien que una persona tan miserable trate de cosa tan alta como la oracion, si me terná por mejor, si no voy por el camino de todos, que no son buenos las estremos, aunque sean en virtud, que como soy tan pecadora será caer de mas alto, quizá no iré adelante y haré daño á los buenos, que una como yo no ha menester particularidades. ¡Oh váleme Dios, hijas, qué de almas debe el demonio de haber hecho perder mucho por aquí! que todo esto les parece humildad, y otras muchas cosas que pudiera decir, y viene de no acabar de entendernos: tuerce el propio conocimiento, y si nunca salimos de nosotros mismos, no me espanto, que esto y mas se puede temer. Por eso digo, hijas, que pongamos los ojos en Cristo nuestro bien, y allí deprenderemos la verdadera humildad, y en sus santos, y ennoblecerse ha el entendimiento, como he dicho, y no hará el propio conocimiento ratero y cobarde; que aunque esta es la primera Morada, es muy rica, y de tan gran precio, que si se descabulle de las sabandijas de ella, no se quedará sin pasar adelante. Terribles son los ardidés y mañas del demonio, para que las almas no se conozcan, ni entiendan sus caminos.

Destas Moradas primeras podré yo dar muy buenas señas de experiencia por eso digo, que no consideren pocas piezas, sino de millon, porque de muchas maneras entran almas aquí, unas, y otras con buena intencion; mas como el demonio siempre la tiene tan mala, debe tener en cada una muchas legiones de demonios, para combatir que no pasen de unas á otras, y como la

(1) Santa Teresa habia puesto: *pusilanimidad y corbadía*; la palabra primera está enmendada por el corrector, para que dijera *pusilanimidad*: la palabra *corbadía* está clara por *cobardía*.

pobre alma no lo entiende, por mil maneras nos hace trampantojos (2). Lo que no puede tanto á las que están mas cerca de donde está el Rey; que aquí, como aun se están embebidas en el mundo, y engolfadas en sus contentos, y desvanecidas en sus honras y pretensiones, no tienen la fuerza los vasallos del alma, que son los sentidos y potencias que Dios les dió de su natural, y fácilmente estas almas son vencidas, aunque anden con deseos de no ofender á Dios, y hagan buenas obras. Las que se vieren en este estado, han menester acudir á menudo, como pudieren, á su Majestad, tomar á su bendita Madre por interesora, y á sus santos, para que ellos peleen por ellas, que sus criados poca fuerza tienen para se defender. A la verdad en todos estados es menester que nos venga de Dios. Su Majestad nos la dé por su misericordia, amen. ¡Qué miserable es la vida en que vivimos! Porque en otra parte dije mucho del daño que nos hace, hijas, no entender bien esto de la humildad y propio conocimiento, no os digo mas aquí, aunque es lo que mas nos importa; y aun plega el Señor haya dicho algo que os aproveche.

Habeis de notar, que en estas Moradas primeras aun no llega casi nada la luz que sale del palacio donde está el Rey (3), porque aunque no están escurecidas y negras, como cuando el alma está en pecado, está escurecida en alguna manera, para que no la pueda ver (el que está en ella digo) y no por culpa de la pieza (que no sé darme á entender) sino porque con tantas cosas malas de culebras y víboras y cosas emponzoñosas, que entraron con él, no le dejan advertir á la luz. Como si uno entrase en una parte á donde entra mucho el sol, y llevase tierra en los ojos, que casi no los pudiese abrir, clara está la pieza, mas él no lo goza por el impedimento, ú cosas destas fieras y bestias (4), que le hacen cerrar los ojos, para no ver sino á ellas. Así me parece debe ser un alma, que aunque no está en mal estado, está tan metida en cosas del mundo, y tan empapada en la hacienda ú honra ú negocios, como tengo dicho, que aunque en hecho de verdad se querría ver y gozar de su hermosura, no le dejan, ni parece que puede descabullirse de tantos impedimentos. Y conviene mucho para haber de entrar á las segundas Moradas, que procure dar de mano á las cosas y negocios no necesarios, cada uno conforme á su estado. Que es cosa que le importa tanto para llegar á la Morada principal, que si no comienza á hacer esto, lo tengo por imposible, y aun estar sin mucho peligro en la que está, aunque haya entrado esta en el castillo, porque entre cosas tan ponzoñosas, una vez ú otra es imposible dejarle de morder.

¿Pues qué sería, hijas, si á las que ya están libres de estos tropiezos, como nosotras, y hemos ya entrado muy mas dentro á otras Moradas secretas del Castillo, si por nuestra culpa tornásemos á salir á estas baraundas,

(2) En el original borrada la primera r. En los impresos: *trampantojos*.

(3) Al márgen hay una nota de letra del padre Gracian, que dice así: «...se entiende cuando él ha llegado... otras demas... antes que si...ndo caminado... las postreras...mes vuelve á primeras para fortalecerse en la humildad.... llenas esta.» Las letras de cursiva se han suplido, á fin de completar algunas palabras.

(4) Entre renglones, de letra del padre Gracian: *de temores y tristezas*.

como por nuestros pecados debe haber muchas personas, que las ha hecho Dios mercedes, y por su culpa las echan á esta miseria? Acá libres estamos en lo exterior; en lo interior plega el Señor que lo estemos, y nos libre. Guardados, hijas mías, de cuidados ajenos. Mirá, que en pocas Moradas de este Castillo dejan de combatir los demonios. Verdad es, que en algunas tienen fuerza las guardas para pelear (como creo he dicho) que son las potencias; mas es mucho menester no nos descuidar para entender sus ardidés, y que no nos engañe hecho ángel de luz, que hay una multitud de cosas con que nos puede hacer daño, entrando poco á poco, y hasta haberle hecho, no le entendemos. Ya os dije otra vez, que es como una lima sorda, que hemos menester entenderle á los principios. Quiero decir alguna cosa para dárselo mejor á entender. Pone en una hermana unos ímpetus de penitencia, que le parece no tiene descanso, sino cuando se está atormentando. Este principio bueno es; mas si la priora ha mandado, que no hagan penitencia sin licencia, y le hace parecer que en cosa tan buena bien se puede atrever, y escondidamente se da tal vida que viene á perder la salud, y no hacer lo que manda su Regla, ya veis en que paró este bien. Pone á otra un celo de la perfeccion muy grande: esto muy bueno es; mas podría venir de aquí, que cualquier faltita de las hermanas le pareciese una gran quebra, y un cuidado de mirar si las hacen, y acudir á la priora; y aun á las veces podría ser no ver las suyas, por el gran celo que tiene de la Religion (1), como las otras no entienden lo interior, y ven el cuidado, podría ser no lo tomar tan bien. Lo que aquí pretende el demonio, no es poco, que es enfriar la caridad,

y el amor de unas con otras, que seria gran daño. Entendamos, hijas mías, que la perfeccion verdadera es amor de Dios y del prójimo, y mientras con mas perfeccion guardáremos estos dos mandamientos, seremos mas perfectas. Toda nuestra Regla y Costituciones no sirven de otra cosa, sino de medios para guardar esto con mas perfeccion. Dejémonos de celos indiscretos, que nos pueden hacer mucho daño: cada una se mire á sí. Porque en otra parte os he dicho harto sobre esto, no me alargaré. Importa tanto este amor de unas con otras, que nunca querria que se os olvidase; porque de andar mirando en las otras unas naderias, que á las veces no será imperfeccion, sino como sabemos poco, quizá lo echarémos á la peor parte, puede el alma perder la paz, y aun inquietar la de las otras: mirá si costaria caro la perfeccion. Tambien podría el demonio poner esta tentacion con la priora, y seria mas peligrosa. Para esto es menester mucha discrecion; porque si fuesen cosas que van contra la Regla y Costitucion, es menester que no todas veces se eche á buena parte, sino avisarla; y si no se enmendáre, á el perlado: esto es caridad. Y tambien con las hermanas, si fuese alguna cosa grave, y dejarlo todo por miedo si es tentacion, seria la mesma tentacion. Mas hase de advertir mucho, porque no nos engañe el demonio, no lo tratar una con otra, que de aquí puede sacar el demonio gran ganancia, y comenzar costumbre de mormuracion, sino con quien ha de aprovechar, como tengo dicho. Aquí, gloria á Dios, no hay tanto lugar como se guarda tan continuo silencio mas bien es que estemos sobre aviso.

MORADAS SEGUNDAS.

CAPÍTULO ÚNICO.

Trata de lo mucho que importa la perseverancia, para llegar á las postreas Moradas, y la gran guerra que da el demonio, y cuanto conviene no errar el camino en el principio para acertar: da un medio que ha probado ser muy eficaz.

Ahora vengamos á hablar cuáles serán las almas que entran á las segundas Moradas, y qué hacen en ellas. Querria deciros poco, porque lo he dicho en otras partes bien largo, y será imposible dejar de tornar á decir otra vez mucho de ello, porque cosa no se me acuerda de lo dicho; que si se pudiera guisar de diferentes maneras, bien sé que no os enfadarades, como nunca nos cansamos de los libros que tratan de esto, con ser muchos.

Es de los que han ya comenzado á tener oracion, y entendido lo que les importa no se quedar en las primeras Moradas; mas no tienen aun determinacion, para dejar muchas veces de estar en ella, porque no dejan las ocasiones, que es harto peligro. Mas harta misericordia es, que algun rato procuren huir de las culebras y cosas

emponzoñosas, y entender, que es bien dejarlas. Estos en parte tienen harto mas trabajo que los primeros, aunque no tanto peligro; porque ya parece los entienden, y hay gran esperanza de que entrarán mas adentro. Digo que tienen mas trabajo; porque los primeros son como mudos, que no oyen, y así pasan mejor su trabajo de no hablar, lo que no pasarian, sino muy mayor, los que oyesen, y no pudiesen hablar; mas no por eso se desea mas lo de los que no oyen, que en fin es gran cosa entender lo que nos dicen. Así estos entienden (2) los llamamientos que les hace el Señor; porque como van entrando mas cerca de donde está su Majestad, es muy buen vecino, y tanta su misericordia y bondad, que aun estándonos en nuestros pasatiempos y negocios y contentos y baraterias del mundo, y aun cayendo y levantando en pecados (porque estas bestias son tan ponzoñosas, y peligrosa su compañía, y bulliciosas, que por maravilla dejarán de tropezar en ellas para caer) con todo esto tiene en tanto este Señor nuestro que le que-

(1) No escribe *religion*, como lo hacia cuando escribió el Libro de la Vida, y el Camino de perfeccion.

(2) Algo mas de, de letra del corrector.

ramos y procuremos su compañía, que una vez ú otra no nos deja de llamar, para que nos acerquemos á El; y es esta voz tan dulce, que se deshace la pobre alma en no hacer luego lo que le manda; y así, como digo, es mas trabajo, que no lo oír. No digo que son estas voces y llamamientos, como otras que diré despues, sino con palabras que oyen á gente buena, ú sermones, ú con lo que leen en buenos libros, y cosas muchas que habeis oído por donde llama Dios, ú enfermedades, ú trabajos, y tambien con una verdad, que enseña en aquellos ratos que estamos en la oracion: sean cuán flojamente quisierdes, tiénelos Dios en mucho. Y vosotras, hermanas, no tengais en poco esta primer merced, ni os desconsoléis, aunque no respondais luego al Señor, que bien sabe su Majestad aguardar muchos dias y años, en especial cuando vé perseverancia y buenos deseos. Esta es lo mas necesario aquí, porque con ella jamás se deja de ganar mucho. Mas es terrible la batería, que aquí dan los demonios de mil maneras, y con mas pena del alma, que aun en la pasada; porque acullá estaba muda y sorda, al menos oya muy poco, y resestia menos, como quien tiene en parte perdida la esperanza de vencer. Aquí está el entendimiento mas vivo, y las potencias mas hábiles: andan los golpes y la artillería de manera, que no lo puede el alma dejar de oír. Porque aquí es el representar los demonios estas culebras de las cosas del mundo, y el hacer los contentos de él casi eternos: la estima en que está tenido en él, los amigos y parientes, la salud en las cosas de penitencia (que siempre comienza el alma que entra en esta Morada á desear hacer alguna) y otras mil maneras de impedimentos. ¡Oh Jesús, qué es la bauranda que aquí ponen los demonios, y las afliciones de la pobre alma que no sabe si pasar adelante, ú tornar á la primera pieza! Porque la razon por otra parte le representa el engaño, que es pensar, que todo esto vale nada en comparacion de lo que pretende. La fe la enseña cuál es lo que le cumple. La memoria le representa en lo que paran todas estas cosas, trayéndole presente la muerte de los que mucho gozaron estas cosas que ha visto, como algunas ha visto súptas, cuán presto son olvidados de todos, como ha visto á algunos que conoció en gran prosperidad pisar debajo de la tierra, y aun pasado por la sepultura él muchas veces; y mirar que están en aquel cuerpo hirviendo muchos gusanos, y otras hartas cosas que le puede poner delante. La voluntad se inclina (1) amar, á donde tan innumerables cosas y muestras ha visto de amor, y querría pagar alguna; en especial se le pone delante, como nunca se quita de con él este verdadero amador, acompañándole, dándole vida y sér. Luego el entendimiento acude con darle á entender, que no puede cobrar mejor amigo, aunque viva muchos años: que todo el mundo está lleno de falsedad, y estos contentos que le pone el demonio de trabajos y cuidados y contradicciones; y le dice que esté cierto, que fuera de este Castillo no hallará siguridad, ni paz; que se deje de andar por casas ajenas, pues la suya es tan llena de bienes, si la quiere gozar, que quién hay que halle todo lo que ha menester como en su casa, en especial teniendo tal huésped; que le hará señor de

todos los bienes, si él quiere no andar perdido, como el hijo pródigo, comiendo manjar de puercos. Razones son estas para vencer los demonios. ¡Mas, oh Señor y Dios mio, que la costumbre en las cosas de vanidad; y el ver que todo el mundo trata de esto, lo estraga todo! Porque está tan muerta la fe, que creemos mas lo que vemos, que lo que ella nos dice. Y á la verdad no vemos sino harta mala ventura en los que se van tras estas cosas visibles; mas eso han hecho estas cosas emponzoñosas que tratamos, que, como si á uno muerde una víbora, se emponzoña todo y se hincha, así es acá (2), no nos guardamos. Claro está que es menester muchas curas para sanar, y harta merced nos hace Dios, si no morimos de ello. Cierto pasa el alma aquí grandes trabajos: en especial si entiende el demonio, que tiene aparejo en su condicion y costumbres para ir muy adelante, todo el infierno juntará para hacerle tornar á salir fuera. Ah Señor mio, aquí es menester vuestra ayuda, que sin ella no se puede hacer nada, por vuestra misericordia no consintais que esta alma sea engañada para dejar lo comenzado. Dadle luz, para que vea como está en esto todo su bien, y para que se aparte de malas compañías; que grandísima cosa es tratar con los que tratan de esto; allegarse no solo á los que viere en estos aposentos que él está, sino á los que entendiere que han entrado á los de mas cerca, porque le será gran ayuda, y tanto lo puede conversar, que le metan consigo. Siempre esté con aviso de no se dejar vencer, porque si el demonio le vé con una gran determinacion, de que antes perderá la vida y el descanso, y todo lo que le ofrece, que tornar á la pieza primera, muy mas presto le dejará. Sea varon, y no de los que se ecaban á beber de buços (3), cuando iban á la batalla, no me acuerdo con quien (4), sino que se determine que va á pelear con todos los demonios, y que no hay mejores armas que las de la cruz; aunque otras veces he dicho esto, importa tanto, que lo torno á decir aquí. Es que no se acuerde que hay regalos en esto que comienza, porque es muy baja manera de comenzar á labrar un tan precioso y grande edificio; y si comienzan sobre arena, darán con todo en el suelo: nunca acabarán de andar desgustados y tentados; porque no son estas las Moradas á donde se llueve la maná, están mas adelante á donde todo sabe á lo que quiere un alma, porque no quiere sino lo que quiere Dios. Es cosa donosa, que aun nos estamos con mil embarazos y imperfecciones, y las virtudes que aun no saben andar, sino que há poco que comenzaron á nacer, y aun plega á Dios estén comenzadas, ¿y no habemos vergüenza de querer gustos en la oracion, y quejarnos de sequedades? Nunca os acaezca, hermanas: abrazaos con la cruz que vuestro Esposo llevó sobre sí, y entendid, que esta ha de ser vuestra empresa: la que mas pudiere padecer, que padezca mas por Él, y será la mejor librada. Lo demás, como cosa acesoria, si os lo diere el Señor, dadle muchas gra-

(2) Parece que debia decir: *quando* no nos guardamos.

(3) En los impresos: «á beber de *brucos*». Es curiosa la palabra *brucos* tomada en este sentido, y fija la etimología de ella.

(4) Borradas las palabras *no me acuerdo con quien*; al margen, de letra del padre Yanguas, con *Ged.... en los Juces cop....* Alude al pasaje de Gedeon en el capítulo vii de los Juces, versículo 5.º

(1) El corrector intercaló una *d*: «inclina á amar».

cias. Pareceros ha, que para los trabajos exteriores bien determinadas estais, con que os regale Dios en lo interior. Su Majestad sabe mejor lo que nos conviene: no hay para que le aconsejamos lo que nos ha de dar, que nos puede con razon decir, que no sabemos lo que pedimos. Toda la pretension de quien comienza oracion (y no se os olvide esto, que importa mucho) ha de ser trabajar y determinarse y disponerse (1) con cuantas diligencias pueda á hacer su voluntad conformar con la de Dios; y (como diré despues) estad muy cierta (2), que en esto consiste toda la mayor perfeccion que se puede alcanzar en el camino espiritual. Quien mas perfectamente tuviere esto, mas recibirá del Señor, y mas adelante está en este camino: no penseis que hay aquí mas algarabías, ni cosas no sabidas y entendidas, que en esto consiste todo nuestro bien. Pues si erramos en el principio, quiriendo luego que el Señor haga la nuestra, y que nos lleve como imaginamos, qué firmeza puede llevar este edificio? Procuremos hacer lo que es en nosotros, y guardarnos de estas sabandijas ponzoñosas, que muchas veces quiere el Señor que nos persigan malos pensamientos y nos alijan, sin poderlos echar de nosotras, y sequedades, y aun algunas veces primite que nos muerdan, para que nos sepamos mejor guardar despues, y para probar si nos pesa mucho de haberle ofendido. Por eso no os desanimeis, si alguna vez cayeredes, para dejar de procurar ir adelante, que aun de esa caída sacará Dios bien, como hace el que vende la triaca para probar si es buena, que bebe la ponzoña primero. Cuando no viésemos en otra cosa nuestra miseria, y el gran daño que nos hace andar derramados, sino en esta batería que se pasa para tornarnos á recoger, bastaba. ¿Puede ser mayor mal, que no nos hallemos en nuestra misma casa? ¿Qué esperanza podemos tener de hallar sosiego en otras cosas, pues en las propias no podemos sosogar? Sino que tan grandes y verdaderos amigos y parientes y con quien siempre (aunque no queramos) hemos de vivir, como son las potencias, estas parece nos hacen la guerra, como sentidas de las que á ellas les han hecho nuestros vicios. Paz, paz, hermanas mías, dijo el Señor, y amonestó á sus Apóstoles tantas veces. Pues creedme, que si no la tenemos, y procuramos en nuestra casa, que no la hallaremos en los extraños. Acábase ya esta guerra por la sangre que derramó por nosotros, lo pido yo á los que no han comenzado á entrar en sí; y á los que han comenzado, que no baste para hacerlos tornar atras. Miren que

es peor la *recaida*, que la *caída* (3): ya ven su pérdida: confien en la misericordia de Dios, y no nada en sí, y verán como su Majestad le lleva de unas Moradas á otras, y le mete en la tierra (4) á donde estas fieras no le puedan tocar, ni cansar, sino que él las sujete á todas, y burla de ellas, y goce de muchos mas bienes que podría desear, aun en esta vida digo. Porque, como dije al principio, os tengo escrito cómo os habeis de haber en estas turbaciones, que aquí pone el demonio, y como no ha de ir á fuerza de brazos el comenzarse á recoger, sino con suavidad, para que podais estar mas continuamente, no lo diré aquí; mas de que de mi parecer hace mucho al caso tratar con personas exprimentadas (5); porque en cosas que son necesario hacer, pensaréis que hay gran quiebra: como no sea el dejarlo, todo lo guiará el Señor á nuestro provecho, aunque no hallemos quien nos enseñe, que para este mal hay remedio, si no se torna á comenzar, sino ir perdiendo poco á poco cada dia mas el alma, y aun plega á Dios que lo entienda. Podría alguna pensar, que si tanto mal es tornar atras, que mejor será nunca comenzar, sino estarse fuera del Castillo. Ya os dije al principio y el mismo Señor lo dice, que quien anda en el peligro en él perece, y que la puerta para entrar en este Castillo es la oracion. Pues pensar que hemos de entrar en el cielo, y no entrar en nosotros, conociéndonos y considerando nuestra miseria, y lo que debemos á Dios, y pidiéndole muchas veces misericordia, es desatino. El mismo Señor dice: Ninguno subirá (6) á mi Padre, sino por mí. (No sé si dice así, creo que sí.) Y quien me ve á Mí, ve á mi Padre. Pues si nunca le miramos, ni consideramos lo que le debemos, y la muerte que pasó por nosotros, no sé como le podemos conocer, ni hacer obras en su servicio. Porque la fe sin ellas, y sin ir llegadas al valor de los merecimientos de Jesucristo bien nuestro, ¿qué valor pueden tener? ¿Ni quién nos despertará á amar á este Señor? Plega á su Majestad nos dé á entender lo mucho que le costamos, y como no es mas el siervo que el Señor; y que hemos menester obrar para gozar su gloria, y que para esto nos es necesario orar, para no andar siempre en tentacion.

(3) En el original decia primero, *la caída que la recaida*; está enmendado, al parecer, por la Santa.

(4) El *en* entre renglones.

(5) Al parecer dice: *espriemientadas*: parece enmendado para hacer y de las letras *ej*.

(6) Enmendado por el padre Yanguas, poniendo *viene* en vez de *subirá*. Las palabras subrayadas y entre paréntesis están borradas: al margen de letra del mismo padre Lo uno y lo otro dice: por san Juan, capítulo xiv.

(1) Enmendado por el corrector y de distinta letra, *esponerse*.

(2) En los impresos: «estad muy ciertas».

TERCERAS MORADAS.

CAPÍTULO PRIMERO.

Trata de la poca seguridad que podemos tener mientras se vive en este destierro, aunque el estado sea subido, y cómo conviene andar con temor. Hay algunos buenos puntos.

A los que por la misericordia de Dios han vencido estos combates, y con la perseverancia entrado á las terceras moradas (1), ¿qué les diremos? Sino, ¡bienaventurado el varon que teme al Señor (2)! No ha sido poco hacer su Majestad que entienda yo ahora, qué quiere decir el romance de este verso á este tiempo, segun soy torpe en este caso. Por cierto con razon le llamaremos bienaventurado, pues si no torna atras, á lo que podemos entender, lleva camino seguro (3) de su salvacion. Aquí vereis, hermanas, lo que importa vencer las batallas pasadas; porque tengo por cierto, que nunca deja el Señor de ponerle en seguridad de conciencia, que no es poco bien. Digo en seguridad (4), y dije mal, que no la hay en esta vida; y por eso siempre entendí, que digo si no torna á dejar el camino comenzado. Harto gran miseria es vivir en vida, que siempre hemos de andar como los que tienen los enemigos á la puerta, que ni pueden dormir, ni comer sin armas, y siempre con sobresalto, si por alguna parte pueden desportillar esta fortaleza. ¡Oh Señor mio, y bien mio! ¿Cómo quereis que se desee vida tan miserable, que no es posible dejar de querer, y pedir nos saqueis de ella, si no es con esperanza de perderla por Vos, ú gastarla muy de veras en vuestro servicio, y sobre todo, entender que es vuestra voluntad! Si lo es, Dios mio, muramos con Vos, como dijo santo Tomás, que no es otra cosa, sino morir muchas veces, vivir sin Vos, y con estos temores de que puede ser posible perderos para siempre. Por eso digo, hijas, que la bienaventuranza que hemos de pedir, es estar ya en seguridad con los bienaventurados; que con estos temores, ¿qué contento puede tener, quien todo su contento es contentar á Dios? Y considerará, que este, y muy mayor, tenían algunos santos, que cayeron en graves pecados; y no *tenemos seguro* que nos dará Dios la mano para salir de ellos, y hacer la penitencia que ellos. (En-

tiéndese del auxilio particular) (5). Por cierto, hijas mias, que estoy con tanto temor escribiendo esto, que no sé cómo lo escribo, ni como vivo, cuando se me acuerda, que es muy muchas veces. Pedidle, hijas mias, que viva su Majestad en mí siempre, porque si no es así, ¿qué seguridad puede tener una vida tan mal gastada como la mia? Y no os pese de entender que esto es así como algunas veces lo he visto en vosotras, cuando os lo digo, y procede de que quisierades que hubiera sido muy santa, y teneis razon: tambien lo quisiera yo; más qué tengo de hacer si lo perdí por sola mi culpa! que no me quejaré de Dios, que dejó de darme bastantes ayudas para que se cumplieran vuestros deseos: qué no puedo decir esto sin lágrimas y gran confusion de ver que escribo yo cosa para las que me pueden enseñar á mí. Recia obediencia ha sido! Plega el Señor, que pues se hace por Él, sea para que os aprovecheis de algo, porque le pidais perdón á esta miserable atrevida. Mas, bien sabe su Majestad, que solo puedo presumir de su misericordia, y ya que no puedo dejar de ser la que he sido, no tengo otro remedio, sino llegarme á ella, y confiar en los méritos de su Hijo, y de la Virgen madre suya, cuyo hábito indinamente trayo, y traeys vosotras. Alabadle, hijas mias, que lo sois de esta Señora verdaderamente; y así no teneis para qué os afrentar de que sea yo ruin, pues teneis tan buena madre. Imíadla, y considerad, que tal debe ser la grandeza de esta Señora y el bien de tenerla por patrona, pues no han bastado mis pecados, y ser la que soy, para dislustrar en nada esta sagrada Orden. Mas una cosa os aviso, que no por ser tal, y tener tal madre, esteis siguras, que muy santo era David, y ya veis lo que fué Salomon (6); ni hagais caso del encarramiento y penitencia en que vivís, ni os asegure el tratar siempre de Dios y ejercitaros en la oracion tan continuo, y estar tan retiradas de las cosas del mundo, y tenerlas á vuestro parecer aborrecidas. Bueno es todo esto, mas no basta, como he dicho, para que dejemos de temer; y así acontinúa este verso, y traedle en la memoria muchas veces: *beatus vir, qui timet Dominum*.

Ya no sé lo que decia, que me he divertido mucho, y en acordándome de mí, se me quiebran las alas para decir cosa buena; y así lo quiero dejar por ahora.

Tornando á lo que os comencé á decir, de las almas que han entrado á las terceras Moradas, que no las ha

(1) Decia *segundas*, pero está borrado, y al margen dice *terceras*, al parecer de letra de Santa Teresa.

(2) *Beatus vir qui timet Dominum* verso inicial del Salmo CXI: como es el tercer Salmo que se canta en las vísperas de los domingos, no podia menos de tenerlo presente Santa Teresa.

(3) Borrado por el padre Gracian y puesto entre renglones, *derecho*; á su vez esta palabra del padre Gracian tambien está borrada; mas abajo, donde dice *seguridad*, puso el padre Gracian, *buen estado*. De letra de fray Luis de Leon dice al margen en seguida: *no se ha de borrar nada de lo de la Santa Madre*.

(4) De letra del padre Gracian un ño entre paréntesis, pero está borrado: sin duda lo tachó fray Luis de Leon.

(5) En este pasaje hay varias enmiendas: lo subrayado entre paréntesis está al margen y borrado; pero de letra de fray Luis de Leon dice: *no se borre esto*.

(6) El padre Gracian enmendó y puso *Absalon*: al margen, de letra de fray Luis de Leon, *ha de decir Salomon como lo escribió la Madre*.

hecho el Señor pequeña merced en que hayan pasado las primeras dificultades, sino muy grande. De estas por la bondad del Señor, creo hay muchas en el mundo: son muy deseosas de no ofender á su Majestad, aun de los pecados veniales se guardan, y de hacer penitencia amigas, sus horas de recogimiento, gastan bien el tiempo, ejercítanse en obras de caridad con los prójimos, muy concertadas en su hablar y vestir y gobierno de casa, los que las tienen. Cierto (1), estado para desear, y que al parecer no hay por qué se les niegue la entrada hasta la postrera Morada, ni se la negará el Señor, si ellos quieren, que, linda disposición es para que les haga toda merced. ¡Oh Jesús! y ¿quién dirá, que no quiere un tan gran bien, habiendo ya en especial pasado por lo mas trabajosos? No, ninguna. Todas decimos, que lo queremos; mas como aun es menester mas, para que del todo posea el Señor el alma, no basta decirlo, como no bastó á el mancebo, cuando le dijo el Señor, que si queria ser perfecto. Desde que comencé á hablar en estas Moradas, le trayo delante, porque somos así al pié de la letra; y lo mas ordinario vienen de aquí las grandes sequedades en la oracion, aunque tambien hay otras causas: y dejo unos trabajos interiores, que tienen muchas almas buenas, intolerables, y muy sin culpa suya, de los cuales siempre las saca el Señor con mucha ganancia, y de las que tienen melancolía y otras enfermedades. En fin en todas las cosas hemos de dejar á parte los juicios de Dios. De lo que yo tengo para mí, que es lo mas ordinario, es lo que he dicho; porque como estas almas se ven, que por ninguna cosa harían un pecado (y muchas, que aun venial de advertencia no le harían) y que gastan bien su vida y su hacienda, no pueden poner á paciencia, que se les cierre la puerta para entrar á donde está nuestro Rey, por cuyos vasallos se tienen, y lo son: mas aunque acá tenga muchos el rey de la tierra, no entran todos hasta su cámara. Entrad, entrad, hijas mías, en lo interior, pasá adelante de vuestras obrillas, que por ser cristianas debéis todo eso, y mucho mas; y os basta que seais vasallas de Dios: no queráis tanto, que os quedeis sin nada. Mirad los santos que entraron á la cámara de este Rey, y vereis la diferencia que hay de ellos á nosotras. No pidais lo que no teneis merecido, ni habia de llegar á nuestro pensamiento, que por mucho que sirvamos, lo hemos de merecer los que hemos ofendido á Dios. ¡Oh humildad, humildad! No sé que tentacion me tengo en este caso, que no puedo acabar de creer á quien tanto caso hace de estas sequedades, sino que es un poco de falta de ella. Digo, que dejo los trabajos grandes interiores, que he dicho, que aquellos son mucho mas que falta de devocion. Probémonos á nosotras mismas, hermanas mías, ú pruébenos el Señor, que lo sabe bien hacer (aunque muchas veces no queremos entenderlo) y vengamos á estas almas tan concertadas: veamos que hacen por Dios, y luego veremos cómo no tenemos razon de quejarnos de su Majestad; porque si le volvemos las espaldas, y nos vamos tristes (como el mancebo del Evangelio) cuando nos dice lo que hemos de hacer para ser perfectos, ¿qué quereis que haga su

(1) La palabra *cierto* es aquí adverbio, pues Santa Teresa lo usaba así en vez de decir *ciertamente*; es como si dijera; ciertamente que este es un estado que se puede desear!

Majestad, que ha de dar el premio conforme á el amor que le tenemos? Y este amor, hijas, no ha de ser fabricado en nuestra imaginacion, sino probado por obras: y no penseis qué ha menester nuestras obras, sino la determinacion de nuestra voluntad (2). Parecernos ha, que las que tenemos hábito de religion, y le tomamos de nuestra voluntad, y dejamos todas las cosas del mundo, y lo que teníamos por Él (aunque sean las redes de san Pedro, que harlo le parece que da quien da lo que tiene) que ya está todo hecho. Harto buena disposición es, si persevera en aquello, y no se torna á meter en las sandedas de las primeras piezas, aunque sea con el deseo, que no hay duda, sino que si persevera en esta desnudez y dejamiento de todo, que alcanzará lo que pretende. Mas ha de ser con condicion (y mirá que os aviso de esto) que se tenga por siervo sin provecho, como dice san Pablo (3), ó Cristo, y crea que no ha obligado á nuestro Señor, para que le haga semejantes mercedes; antes como quien mas ha recibido, queda mas adeudado. ¿Qué podemos hacer por un Dios tan generoso, que murió por nosotros y nos crió y da sér, que no nos tengamos por venturosos en que se vaya desquitando algo de de lo que le debemos, *por lo que nos ha servido* (4)? (de mala gana dije esta palabra, mas ello es así, que no hizo otra cosa todo lo que vivió en el mundo) sin que le pidamos mercedes de nuevo y regalos. Mirad mucho, hijas, algunas cosas que aquí van apuntadas, aunque arrebuadas, que no lo sé mas declarar: el Señor os las dará á entender, para que saqueis de las sequedades humildad, y no inquietud, que es lo que pretende el demonio; y creé que á donde la hay de veras, que aunque nunca dé Dios regalos, dará una paz y conformidad con que anden mas contentas, que otros con regalos, que muchas veces (como habeis leído) los da la divina Majestad á los mas flacos, aunque creo de ellos, que no los trocarian por las fortalezas de los que andan con sequedad. Somos amigos de contentos mas que de cruz. Pruébanos tú, Señor, que sabes las verdades para que nos conozcamos.

CAPÍTULO II.

Prosigue en lo mesmo, y trata de las sequedades en la oracion, y de lo que podria suceder á su parecer, y como es menester probarnos, y qué prueba el Señor á los que están en estas Moradas.

Yo he conocido algunas almas, y aun creo puedo decir hartas, de las que han llegado á este estado, y estado y vivido muchos años en esta retitud y concierto almay cuerpo (á lo que se puede entender) y despues de ellos, que ya parece habian de estar señores del mundo, al menos bien desengañados dél, probarlos su Majestad en cosas no

(2) Enmendado por el padre Gracian este pasaje: *se pone como lo escribió santa Teresa.*

(3) Al márgen, de letra del padre Yanguas, rozada por el encuadernador: *..... no dicecas es..... p. 17.*

Entre renglones, Lucas, y tachadas la palabras Pablo y Cristo.

El padre Yanguas evacuaba sin duda la cita, que es el versien lo 10, capítulo xvii de San Lucas: *« dicite — Servi inutiles sumus ».*

(4) Borrado lo que está de letra cursiva, y puesto de letra del padre Gracian: *ha padecido por nosotros.* Al márgen, de letra de fray Luis de Leon: *no se borre nada, que está muy bien dicho lo que dice la Santa.*

muy grandes, y andar con tanta inquietud y apretamiento de corazón, que á mí me trayan tonta, y aun temerosa harto. Pues darles consejo, no hay remedio, porque como há tanto que tratan de virtud, paréceles que pueden enseñar á otros, y que les sobra razon en sentir aquellas cosas. En fin, que yo no he hallado remedio, ni le hallo para consolar á semejantes personas, si no es mostrar grande sentimiento de su pena (y á la verdad se tiene de verlos sujetos á tanta miseria) y no contradecir su razon, porque todas las conciertan en su pensamiento, que por Dios las sienten, y así no acaban de entender qué es imperfeccion: que es otro engaño para gente tan aprovechada, que de que lo sientan, no hay que espantar, aunque á mí parecer habia de pasar presto el sentimiento de cosas semejantes. Porque muchas veces quiere Dios, que sus escogidos sientan su miseria, y aparta un poco su favor, que no es menester mas, que á usadas (1) que nos conozcamos bien presto. Y luego se entiende esta manera de probarlos, porque entienden ellos su falta muy claramente, y á las veces les da mas pena esta, de ver que sin poder mas sienten cosas de la tierra, y no muy pesadas, que lo mesmo de que tienen pena. Esto tégolo yo por gran misericordia de Dios; y aunque es falta, muy gananciosa para la humildad. En las personas que digo no es así, sino que canonizan, como he dicho, en sus pensamientos estas cosas; y así querrian que otros las canonizasen. Quiero decir alguna de ellas, porque nos entendamos, y nos probemos á nosotras mesmas, antes que nos pruebe el Señor, que seria muy gran cosa estar apercebidas, y habernos entendido primero.

Viene á una persona rica sin hijos, ni para quien querer la hacienda, una falta della; mas no es de manera que en lo que le queda le puede faltar lo necesario para sí y para su casa, y sobrado: si este anduviese con tanto desasosiego y inquietud, como si no le quedára un pan que comer, ¿cómo ha de pedirle nuestro Señor, que lo deje todo por Él? Aquí entra el que lo siente, porque lo quiere para los pobres. Yo creo, que quiere Dios mas que yo me conforme con lo que su Majestad hace, y aunque lo procure tenga quieta mi alma, que no esta caridad. Y ya que no lo hace, porque no ha llegádole el Señor á tanto, enhorabuena; mas entienda, que le falta esta libertad de espíritu, y con esto se disporná para que el Señor se la dé, porque se la pedirá. Tiene una persona bien de comer, y aun sobrado: ofrécesele poder adquirir mas hacienda, tomarlo, si se lo dan, enhorabuena, pase; mas procurarlo, y despues de tenerlo procurar mas y mas, tenga cuán buena intencion quisiere (que sí debe tener; porque como he dicho, son estas personas de oracion y virtuosas) que no hayan miedo que suban (2) á las Moradas mas juntas á el Rey. De esta manera es, si se les ofrece algo de que los desprecien ú quiten un poco de honra, que aunque les hace Dios merced de que lo sufran bien muchas veces (porque es muy amigo de favorecer la virtud en público, porque no padezca

la mesma virtud en que están tenidos, y aun será porque le han servido, que es muy bueno este Bien nuestro) allá les queda una inquietud, que no se pueden valer, ni acaba de acabarse tan presto. ¡Válame Dios! ¿No son estos los que há tanto que consideran como padeció el Señor, y cuán bueno es padecer, y aun lo desean? Querrian á todos tan concertados como ellos trayan sus vidas, y plega á Dios, que no piensen, que la pena que tienen es de la culpa ajena, y la hagan en su pensamiento meritoria. Pareceros ha, hermanas, que hablo fuera de propósito, y no con vosotras, porque estas cosas no las hay acá, que ni tenemos hacienda, ni la queremos, ni procuramos, ni tampoco nos injuria naide: por eso las comparaciones no es lo que pasa, mas sácanse de ellas otras muchas cosas que pueden pasar, que no seria bien señalarlas, ni hay para qué: por estas entenderéis si estais bien desnudas de lo que dejastes, porque cosillas se ofrecen, aunque no de esta suerte, en que os podeis muy bien probar, y entender si estais señoras de vuestras pasiones. Y créeme, que no está el negocio en tener hábito de religion, ú no, sino en procurar ejercitar las virtudes, y rendir nuestra voluntad á la de Dios en todo, y que el concierto de nuestra vida, sea lo que su Majestad ordenáre de ella, y no queramos nosotras que se haga nuestra voluntad, sino la suya. Ya que no hayamos llegado aquí, como he dicho, humildad, que es el unguento de nuestras heridas; porque si la hay de veras, aunque tarde algun tiempo, verná el çurujano (3), que es Dios, á sanarnos.

Las penitencias que hacen estas almas, son tan concertadas como su vida: quiérenla mucho, para servir á nuestro Señor con ella (que todo esto no es malo) y así tienen gran discrecion en hacerlas, porque no dañen á la salud. No hayais miedo que se maten, porque su razon está muy en sí. No está aun el amor para sacar de razon; mas querria yo que la tuviésemos, para no nos contentar con esta manera de servir á Dios siempre á un paso, paso que nunca acabarémos de andar este camino. Y como á nuestro parecer siempre andamos, y nos cansamos (porque creed que es un camino brumador) harto bien será que no nos perdamos. ¿Mas paréceos, hijas, si yendo á una tierra desde otra pudiésemos llegar en ocho dias, que seria bueno andarlo en un año, por ventas y nieves y agnas y malos caminos? ¿No valdria mas pasarlo de una vez, porque todo esto hay y peligros de serpientes? ¡Oh qué buenas señas podré yo dar de esto! Y plega á Dios que haya pasado de aquí, que hartas veces me parece que no. Como vamos con tanto seso, todo nos ofende, porque todo lo tememos; y así no osamos pasar adelante, como si pudiésemos nosotras llegar á estas Moradas, y que otros anduviesen el camino. Pues no es esto posible, esforcémonos, hermanas mias, por amor del Señor: dejemos nuestra razon y temores en sus manos; olvidemos esta flaqueza natural, que nos puede ocupar mucho. El cuidado de estos cuerpos ténganle los perlados; allá se avengan: nosotras de solo caminar aprieta para ver este Señor, que aunque el regalo que teneis es poco ú ninguno, el cuidado de la salud nos podria engañar. Cuanto mas, que no se terná mas por esto, yo lo

(1) Así dice, y no á usadas, como se imprimia en otras partes. Es una interjeccion de aquel tiempo, que significaba á fe mia, á bien que.

(2) Al márgen, de letra del padre Gracian: tan fácilmente. Está borrado sin duda por fray Luis de Leon, y á mí parecer muy bien borrado.

(3) Así dice claramente.

sé, y también sé que no está el negocio en lo que toca á el cuerpo, que esto es lo menos, que el caminar, que digo, es con una grande humildad: que (si habeis entendido) aquí creo está el daño de las que no van *adelante* (1), sino que nos parezca que hemos andado pocos pasos, y lo creamos así, y los que andan nuestras hermanas nos parezcan muy presurosos, y no solo desecamos, sino que procuremos nos tengam por la mas ruin de todas. Y con esto este estado es ecelentísimo, y sino toda nuestra vida nos estaremos en él, y con mil penas y miserias; porque como no hemos dejado á nosotras mismas, es muy trabajoso y pesado; porque vamos muy cargadas de esta tierra de nuestra miseria, lo que no van los que suben á los aposentos que faltan. En estos no deja el Señor de pagar como justo, y aun como misericordioso, que siempre da mucho mas que merecemos, con darnos contentos harto mayores, que los podemos tener en los que dan los regalos, y destraimientos de la vida. Mas no pienso que da muchos gustos, si no es alguna vez, para convidarlos, con ver lo que pasa en las demás Moradas, porque se dispongan para entrar en ellas. Pareceros ha, que contentos y gustos, todo es uno, ¿que para qué hago esta diferencia en los nombres? A mí paréceme que la hay muy grande; yo me puedo engañar. Diré lo que en esto entendié en las Moradas cuartas, que vienen tras estas, porque como se habrá de declarar algo de los gustos, que allí da el Señor, viene mejor. Y aunque parece sin provecho, podrá ser de alguno, para que entendiendo lo que es cada cosa, podais esforzaros á seguir lo mejor; y es mucho consuelo para las almas que Dios llega allí, y confusion para las que le parece que lo tienen todo, y, si son humildes, moverse han á hacimiento de gracias. Si hay alguna falta de esto, darles ha un desabrimiento interior, y sin propósito, pues no está la perfeccion en los gustos, sino en quien ama mas, y el premio lo mesmo, y en quien mejor obráre con justicia y verdad. Pareceros ha, ¿que de qué sirve tratar destas mercedes interiores, y dar á entender como son, si es esto verdad, como lo es? Yo no lo sé, pregunté á quien me lo manda escribir, que yo no soy obligada á disputar con los superiores, sino á obedecer, ni sería bien hecho. Lo que os puedo decir con verdad es, que cuando yo no tenía, ni aun sabia por experiencia, ni pensaba saberlo en mi vida (y con razon, que harto contento fuera para mí saber, ú por conjeturas entender, que agradaba á Dios en algo) cuando leya en los libros de estas mercedes, y consuelos que hace el Señor á las almas que le sirven, me le daba grandísimo, y era motivo, para que mi alma diese grandes alabanzas á Dios. Pues si la mia, con ser tan ruin, hacia esto, las que son buenas, y humildes le alabarán mucho mas; y por sola una que le alabe una vez, es muy bien que se diga (á mi parecer) y que entendamos el contento y deleites, que perdemos por nuestra culpa. Cuanto mas, que si son de Dios,

vienen cargados de amor y fortaleza, con que se puede caminar mas sin trabajo, y ir creciendo en las obras y virtudes. No penseis que importa poco que no quede por nosotras, que cuando no es nuestra la falta, justo es el Señor, y su Majestad os dará por otros caminos lo que os quita por este, por lo que su Majestad sabe, que son muy ocultos sus secretos; á menos será lo que mas nos conviene sin duda ninguna. Lo que me parece nos haria mucho provecho, á las que por la bondad del Señor están en este estado (que como he dicho no les hace poca misericordia, porque están muy cerca de subir á mas) es estudiar mucho en la prontitud de la obediencia; y aunque no sean religiosos, sería gran cosa, como lo hacen muchas personas, tener á quien acudir, para no hacer en nada su voluntad, que es lo ordinario en que nos dañamos; y no buscar otro de su humor, como dicen, que vaya con tanto tiento en todo, sino procurar quién esté con mucho desengaño de las cosas del mundo; que en gran manera aprovecha tratar con quien ya le conoce, para conocernos. Y porque algunas cosas, que nos parecen imposibles, viéndolas en otros tan posibles, y con la suavidad que las llevan, animan mucho, y parece que con su vuelo nos atrevemos á volar, como hacen los hijos de las aves cuando se enseñan, que aunque no es de presto dar un gran vuelo, poco á poco imitan á sus padres: en gran manera aprovecha esto, yo lo sé. Acertarán, por determinadas que estén, en no ofender á el Señor personas semejantes, no se meter en ocasiones de ofenderle; porque como están cerca de las primeras Moradas con facilidad se podrán tornar á ellas (porque su fortaleza no está fundada en tierra firme, como los que están ya ejercitados en padecer, que conocen las tempestades del mundo, cuán poco hay que temerlas, ni que desear sus contentos) y sería posible con una persecucion grande volverse á ellos, que sabe bien urdir las el demonio para hacernos mal, y que yendo con buen celo, queriendo quitar pecados ajenos, no pudiese resistir lo que sobre esto se le podria suceder. Miremos nuestras faltas, y dejemos las ajenas, que es mucho de personas tan concertadas espantarse de todo; y por ventura de quien nos espantamos podríamos bien deprender en lo principal, y en la compostura exterior y en su manera de trato le hacemos ventajas; y no es esto lo de mas impórtancia, aunque es bueno, ni hay para qué querer luego que todos vayan por nuestro camino, ni ponerse á enseñar el del espíritu, quien por ventura no sabe qué cosa es, que con estos deseos que nos da Dios, hermanas, del bien de las almas, podemos hacer muchos yerros; y así es mejor llegarnos á lo que dice nuestra Regla, en silencio y esperanza procurar vivir siempre (2), que el Señor terná cuidado de sus almas: como no nos descuidemos nosotras en suplicarlo á su Majestad, haremos harto provecho con su favor. Sea por siempre bendito.

(1) La palabra *adelante*, añadida en los impresos, aparece anotada al margen.

(2) Página 272 de este tomo: «en silencio y esperanza será nuestra fortaleza».

MORADAS CUARTAS.

CAPÍTULO PRIMERO.

Trata de la diferencia que hay de contentos, y ternura en la oracion, y de gustos: y dice el contenido que le dió entender, que es cosa diferente el pensamiento y el entendimiento. Es de provecho, para quien se divierte mucho en la oracion.

Para comenzar á hablar de la cuartas Moradas, bien he menester lo que he hecho (1), que es encomendarme al Espíritu Santo, y suplicarle de quí adelante hable por mí, para decir algo de las que quedan, de manera que lo entendais, porque comienzan á ser cosas sobrenaturales; y es dificultosísimo de dar á entender, si su Majestad no lo hace, como en otra parte que se escribió, hasta donde yo habia entendido, catorce años há (2), poco mas ú menos: aunque un poco mas luz me parece tengo de estas mercedes, que el Señor hace á algunas almas, es diferente el saberlas decir. Hágalo su Majestad, si se ha de seguir algun provecho, y si no, no. Como ya estas Moradas se llegan más á donde está el Rey, es grande su hermosura, y hay cosas tan delicadas que ver, y que entender, que el entendimiento no es capaz para poder dar traza, como se diga siquiera algo, que venga tan al justo, que no quede bien oscuro, para los que no tienen experiencia, que quien la tiene muy bien lo entenderá, en especial si es mucha. Parecerá que para llegar á estas Moradas, se ha de haber vivido en las otras mucho tiempo; y aunque lo ordinario es, que se ha de haber estado en la que acabamos de decir, más no es regla cierta (como ya habreis oido muchas veces) porque da el Señor cuando quiere, y como quiere, y á quien quiere, como bienes suyos, que no hace agravio á nadie. En estas Moradas pocas veces entran las cosas ponzoñosas, y si entran no hacen daño, antes dejan con ganancia: y tengo por muy mejor cuando entran, y dan guerra en este estado de oracion, porque podría el demonio engañar á vueltas de los gustos que da Dios, si no hubiese tentaciones, y hacer mucho mas daño que cuando las hay, y no ganar tanto el alma, por lo menos apartando todas las cosas que la han de hacer merecer, y dejarla en un embebecimiento ordinario. Que cuando lo es en un sér, no le tengo por seguro, ni me parece posible estar en un sér el espíritu del Señor en este destierro. Pues hablando de lo que dije, que diria aquí de la diferencia que hay entre contentos en la oracion, ú gustos; los contentos me parece á mí se pueden llamar (3) los que nosotras adquirimos con nuestra medi-

tacion y peticiones á nuestro Señor, que procede de nuestro natural, aunque en fin ayuda para ellos Dios (que hase de entender en cuanto dijere, que no podemos nada sin Él) mas nacen de la misma obra virtuosa que hacemos; y parece á nuestro trabajo lo hemos ganado, y con razon nos da contento habernos empleado en cosas semejantes. Mas si lo consideramos, los mismos contentos ternemos en muchas cosas, que nos pueden suceder en la tierra. Así en una gran hacienda que de presto se prové á alguno; como de ver una persona que mucho amamos, de presto; como de haber acertado en un negocio importante y cosa grande, de que todos dicen bien; como si á alguna le han dicho, que es muerto su marido ú hermano ú hijo, y le ve venir vivo. Yo he visto derramar lágrimas de un gran contento, y aun me ha acaecido alguna vez. Parece á mí, que así como estos contentos son naturales, así en los que nos dan las cosas de Dios, sino que son de linaje mas noble (aunque estotros no eran tampoco malos) en fin comienzan de nuestro natural mesmo, y acaban en Dios. Los gustos comienzan de Dios, y siéntelos el natural, y goza tanto dellos, como gozan los que tengo dichos, y mucho mas. ¡Oh Jesus, y qué deseo tengo de saber declararme en esto! Porque entiendo á mi parecer muy conocida diferencia, y no alcanza mi saber á darme á entender (4): hágalo el Señor. Ahora me acuerdo en un verso que dicimos (5) á Prima al fin del postrer Salmo, que al cabo del verso dice: *Cum dilatate cor meum* (6). A quien tuviere mucha experiencia, esto le basta para ver la diferencia que hay de lo uno á lo otro, á quien no, es menester mas. Los contentos que están dichos, no ensanchan el corazon, antes mas ordinariamente parece aprietan un poco, aunque con contento todo de ver que se hace por Dios; mas vienen unas lágrimas congojosas, que en alguna manera parece las mueve la pasion. Yo sé poco destas pasiones del alma, que quizá me diera á entender, y lo que procede de la sensualidad y de nuestro natural, porque soy muy torpe; que yo me supiera declarar, si como he pasado por ello lo entendiera: gran cosa es el saber y las letras para todo (7). Lo que tengo de experiencia de este estado (digo de estos regalos, y contentos en la meditacion) es, que si comenzaba á llorar por la Pasion, no sabia acabar, hasta que se me quebraba la cabeza: si por mis

(4) *Gusto y contento*, palabras al parecer sinónimas, pero que en realidad no lo son: Santa Teresa las declara hasta con términos filosóficos.

(5) Enmendada esta palabra: al parecer decia antes *dice*.
(6) El padre Gracian retocó las letras para que dijera: *Cum dilatasti cor meum*. (Palabras finales del Salmo 118.)

(7) Toda esta cláusula estaba tachada por el padre Gracian.

(1) En los impresos: *lo que he dicho*.

(2) El libro de su *Vida*, escrito en 1562 por primera vez.

(3) De letra del padre Gracian enmendado para poner *podemos*: al margen, rozado por el encuadernador, *no vemos con*.....
..... *or y habla los*..... *elos*. Borrado además por fray Luis de Leon.

pecados, lo mesmo: harta merced me hacia nuestro Señor, que no quiero yo ahora examinar cuál es mejor lo uno, ú lo otro, sino la diferencia que hay de lo uno á lo otro, querria saber decir. Para estas cosas algunas veces van estas lágrimas, y estos deseos ayudados del natural, y como está la despusicion; mas en fin, como he dicho, vienen á parar en Dios, aunque sea esto. Y es de tener en mucho, si hay humildad, para entender que no son mejores por eso; porque no se puede entender si son todos efectos del amor, y cuando sea, es dado de Dios. Por la mayor parte tienen estas devociones las almas de las Moradas pasadas, porque van casi continuo con obra de entendimiento, empleadas en discurrir con el entendimiento y en meditacion; y van bien, porque no se les ha dado mas, aunque acertarian en ocuparse un rato en hacer atos, y en alabanzas de Dios, y holgarse de su bondad, y que sea el que es, y en desear su honra y gloria (esto como pudiere, porque despierta mucho la voluntad) y estén con gran aviso, cuando el Señor les diere esto; no lo dejar, por acabar la meditacion que se tiene de costumbre. Porque me he alargado mucho en decir esto en otras partes, no lo diré aquí: solo quiero que esteis advertidas, que para aprovechar mucho en este camino, y subir á las Moradas que deseamos (1), no está la cosa en pensar mucho, sino en amar mucho, y así lo que mas os despertará á amar, eso haced. Quizá no sabemos qué es amar, y no me espantaré mucho; porque no está en el mayor gusto, sino en la mayor determinacion de desear contentar en todo á Dios, y procurar en cuanto pudiéremos no le ofender, y rogarle que vaya siempre adelante la honra y gloria de su Hijo, y el aumento de la Iglesia católica. Estas son las señales del amor, y no penseis que está la cosa en no pensar otra cosa, y que si os divertís un poco va todo perdido. Yo he andado en esto de esta baraunda del pensamiento bien apretada algunas veces, y habrá poco mas de cuatro años que vine á entender por experiencia, que el pensamiento (ó imaginacion, porque mejor se entienda) (2) no es el entendimiento, y preguntélo á un letrado, y díjome que era así, que no fue para mí poco contento; porque como el entendimiento es una de las potencias del alma, hacíase me recia cosa estar tan tortolito á veces, y lo ordinario vuela el pensamiento de presto, que solo Dios puede atarle, cuando nos ata así, de manera que parece que estamos en alguna manera desatados de este cuerpo. Yo vía á mi parecer las potencias del alma empleadas en Dios, y estar recogidas con Él, y por otra parte el pensamiento alborotado: trayame tonta. ¡Oh Señor, tomad en cuenta lo mucho que pasamos en este camino por falta de saber! Y es el mal, que como no pensamos, que hay que saber mas de pensar en Vos, aun no sabemos preguntar á los que saben, ni entendemos qué hay

que preguntar, y pásanse terribles trabajos, porque no nos entendemos; y lo que no es malo, sino bueno, pensamos que es mucha culpa. De aquí proceden las aficciones de mucha gente que trata de oracion, y el quejarse de trabajos interiores (á lo menos mucha parte en gente que no tiene letras) y vienen las melancolías, y á perder la salud, y aun á dejarlo del todo, porque no consideran que hay un mundo interior acá dentro, y así como no podemos tener el movimiento del cielo, sino que anda apriesa con toda velocidad, tampoco podemos tener nuestro pensamiento, y luego metemos todas las potencias del alma con él, y nos parece que estamos perdidas, y gastado mal el tiempo que estamos delante de Dios; y estáse el alma por ventura toda junta con Él en las Moradas muy cercanas, y el pensamiento en el arrabal del Castillo, padeciendo (3) con mil bestias fieras y ponzoñosas, y mereciendo con este padecer. Y así, ni nos ha de turbar, ni lo hemos de dejar, que es lo que pretende el demonio; y por la mayor parte todas las inquietudes y trabajos vienen deste no nos entender. Escribiendo esto, estoy considerando lo que pasa en mi cabeza del gran ruido de ella, que dije al principio, por donde se me hizo casi imposible poder hacer lo que me mandaban de escribir. No parece sino que están en ella muchos rios caudalosos, y por otra parte que estas aguas se despeñan (4); muchos pajarillos y silvos, y no en los oidos, sino en lo superior de la cabeza, á donde dicen que está superior del alma; yo estuve en esto harto tiempo, por parecer, que el movimiento grande del espíritu hacia arriba subia con velocidad. Plega á Dios que se me acuerde en las Moradas de adelante, decir la causa desto (que aquí no viene bien) y no será mucho que haya querido el Señor darme este mal de cabeza, para entenderlo mejor; porque con toda esta baraunda de ella, no me estorba á la oracion, ni á lo que estoy diciendo, sino que el alma se está muy entera en su quietud y amor y deseos y claro conocimiento. Pues si en lo superior de la cabeza está lo superior del alma, ¿cómo no la turba? Eso no lo sé yo, mas sé que es verdad lo que digo. Pena da cuando no es la oracion con suspension, que entonces hasta que se pasa, no se siente ningun mal, mas harto mal fuera si por este impedimento lo dejara yo todo (5). Y así no es bien, que por los pensamientos nos turbemos, ni se nos dé nada, que si los pone el demonio, cesará con esto; y si es, como lo es, de la miseria que nos quedó del pecado de Adán, con otras muchas, tengamos paciencia, y sufrámoslo por amor de Dios. Pues estamos tambien sujetas á comer y dormir, sin poderlo excusar (que es harto trabajo) conozcamos nuestra miseria, y deseemos ir á donde naide nos menosprecia. Que algunas veces me acuerdo haber oido esto que dice la Esposa

(3) De letra del padre Yanguas y borrado por fray Luis de Leon. «el alma en este padecer del pensamiento, ó imaginacion». Las letras puestas de cursiva se suplen aquí, pues en el original las rozó el encuadernador.

(4) En las ediciones anteriores, inclusa la de Foquel: «que de estas aguas se despeñan». Aquí se pone conforme al original: en el segundo periodo se suple el verbo *están*, que rige en la anterior.

(5) Todo este trozo, desde donde dice: *Escribiendo esto*, está tachado en parte, y en parte acotado por el padre Gracian. En los impresos es el párrafo 10 del capítulo 1.

(1) Fray Luis de Leon imprimió este pasaje como está en el original y aquí. Lo mismo se imprimió en las Belgas. Pero en la de Doblado de 1732 y siguientes se imprimió así: «que para aprovechar mucho es este camino y subir á las moradas que deseamos. No está la cosa en pensar mucho...»

(2) Las palabras del paréntesis están al márgen, de letra de Santa Teresa, y faltan algunas letras que están rozadas. El padre Gracian puso entre renglones: *ó imaginacion que así la llamamos ordinariamente las mujeres.*

Al márgen, de letra de fray Luis de Leon: *No se bor..... nada.*

en los *Cantares*, y verdaderamente que no hallo en toda la vida cosa á donde con mas razon se pueda decir; porque todos los menosprecios y trabajos, que puede haber en la vida, no me parece que llegan á estas batallas interiores. Cualquiera desasiego y guerra se puede sufrir con hallar paz á donde vivimos, como ya he dicho, mas que queremos venir á descansar de mil trabajos que hay en el mundo, y que quiera el Señor aparejarnos el descanso, y que en nosotras mismas esté el estorbo, no puede dejar de ser muy penoso, y casi insufriero (1). Por eso llévanos, Señor, á donde no nos menosprecien estas miserias, que parecen algunas veces que están haciendo burla del alma. Aun en esta vida la libra el Señor de esto, cuando ha llegado á la postrera Morada, como diremos, si Dios fuere servido. Y no darán á todos tanta pena estas miserias, ni las acometerán, como á mí hicieron muchos años por ser ruin, que parece que yo mesma me queria vengar de mí. Y como cosa tan penosa para mí, pienso que quizá será para vosotras así, y no hago sino decirlo en un cabo y en otro, para si acertase alguna vez á daros á entender como es cosa forzosa, y no os traiga inquietas y afligidas, sino que dejemos andar esta taravilla de molino, y molamos nuestra harina, no dejando de obrar la voluntad y entendimiento. Hay mas y menos en este estorbo, conforme á la salud y á los tiempos. Padezca la pobre alma, aunque no tenga en esto culpa, que otras haremos por donde es razon que tengamos paciencia. Y porque no basta lo que leemos y nos aconsejan, que es, que no hagamos caso de estos pensamientos, para las que poco sabemos no me parece tiempo perdido todo lo que gasto en declararlo mas, y consolaros en este caso; mas hasta que el Señor nos quiera dar luz poco aprovecha. Mas es menester, y quiere su Majestad, que tomemos medios y nos entendamos, y lo que hace la flaca imaginacion y el natural y demonio no pongamos la culpa al alma.

CAPÍTULO II.

Prosigue en lo mesmo, y declara por una comparacion, qué es gustos, y cómo se han de alcanzar no procurándolos.

¡Válame Dios en lo que me he metido! Ya tenia olvidado lo que trataba, porque los negocios y salud me hace dejarlo al mejor tiempo, y como tengo poca memoria irá todo desconcertado, por no poder tornarlo á leer. Y aun quizá se es todo desconcierto cuanto digo, al menos es lo que siento. Paréceme queda dicho de los consuelos espirituales, como algunas veces van envueltos con nuestras pasiones. Trayn consigo unos alborotos de sollozos, y aun á personas he oido, que se les aprieta el pecho, y aun vienen á movimientos exteriores, que no se pueden ir á la mano, y es la fuerza de manera, que les hace salir sangre de narices, y cosas así penosas. Desto no sé decir nada, porque no he pasado por ello, mas debe quedar consuelo, porque como digo, todo va á parar en desear contentar á Dios y gozar de su Majestad. Los que yo llamo gustos de Dios (que en otra parte

(1) El padre Gracian borró para poner *insufrible*, pero fray Luis imprimió en la edicion de Salamanca *insufriero*, y así se ha puesto en todas las demás. Señal de que este excelente hablista encontró castiza la palabra *insufriero*.

lo he nombrado oracion de quietud) es muy de otra manera, como entenderéis las que lo habeis probado, por la misericordia de Dios. Hagamos cuenta para entenderlo mejor, que vemos dos fuentes con dos pilas que se hinchen de agua, que no me hallo cosa mas á propósito para declarar algunas de espíritu, que esto de agua, y es, como sé poco y el ingenio no ayuda, y soy tan amiga de este elemento, que le he mirado con mas advertencia que otras cosas; que en todas las que crió tan gran Dios, tan sabio, debe haber hartos secretos, de que nos podemos aprovechar, y así lo hacen los que lo entienden, aunque, creo, que en cada cosita que Dios crió hay mas de lo que se entiende, aunque sea una hormiguita. Estos dos pilones se hinchen de agua de diferentes maneras: el uno viene de mas léjos por muchos arcaduces y artificio; el otro está hecho en el mesmo nacimiento del agua, y vase hinchiendo sin nengun ruido; y si es el manantial caudaloso (como este que hablamos) despues de hinchiendo este pilon procede un gran arroyo, ni es menester artificio, ni se acaba el edificio de los arcaduces, sino siempre está procediendo agua de allí. Es la diferencia, que la que viene por arcaduces, es á mi parecer los contentos, que tengo dicho, que se sacan con la meditacion, porque los traemos con los pensamientos, ayudándonos de las criaturas en la meditacion, y cansando el entendimiento; y como viene en fin con nuestras diligencias, hace ruido, cuando ha de haber algun hinchiendo de provechos que hace en el alma, como queda dicho.

Estotra fuente viene el agua de su mesmo nacimiento, que es Dios, y así como su Majestad quiere cuando es servido hacer alguna merced sobrenatural, produce con grandísima paz y quietud y suavidad de lo muy interior de nosotros mesmos. Yo no sé hácia donde, ni cómo (2), ni aquel contento y deleite se siente como los de acá en el corazon, digo en su principio, que despues todo lo hinche: vase revertiendo esta agua por todas las moradas y potencias, hasta llegar al cuerpo; que por eso dije, que comienza de Dios, y acaba en nosotros; que cierto (como verá quien lo hubiere probado) todo el hombre exterior goza de este gusto y suavidad. Estaba yo ahora mirando, escribiendo esto, que en el verso que dije: *Dilatasti cor meum*, dice que se ensanchó el corazon, y no me parece que es cosa, como digo, que su nacimiento es del corazon, sino de otra parte aun mas interior, como una cosa profunda: pienso que debe ser el centro del alma, como despues he entendido y diré á la postre, que cierto veo secretos en nosotros mesmos, que me trayn espantada muchas veces; ¡y cuántos mas debe haber! ¡Oh Señor mio y Dios mio, qué grandes son vuestras grandezas! Y andamos acá como unos pastorcillos bobos, que nos parece alcanzamos algo de Vos, y debe ser tanto como nonada, pues en nosotros mesmos están grandes secretos que no entendemos. Digo tanto como nonada, para lo muy mucho que hay en Vos, que no porque no son muy grandes las grandezas que vemos, aun de lo que podemos alcanzar de vuestras obras. Tornando á el verso, en lo que me puede apro-

(2) En las ediciones anteriores hay aquí párrafo aparte, truncando el sentido lastimosamente: fray Luis no puso párrafos. Además, en las Belgas dice: «ni tampoco aquel».

vechar, á mi parecer, para aquí, es, en aquel ensanchamiento, que así parece, que como comienza á producir aquella agua celestial de este manantial que digo, de lo profundo de nosotros, parece que se va dilatando y ensanchando todo nuestro interior, y produciendo unos bienes, que no se pueden decir, ni aun el alma sabe entender qué es lo que se le da allí. Entiende una fragancia, digamos ahora, como si en aquel hondon interior estuviese un brasero á donde se echasen olorosos perfumes: ni se ve la lumbre, ni donde está, mas el calor y humo oloroso penetra toda el alma, y aun hartas veces, como he dicho, participa el cuerpo. Mirá, entendeme, que ni se siente calor, ni se huele olor, que mas delicada cosa es que estas cosas, sino para dárselo á entender. Y entiendan las personas que no han pasado por esto, que es verdad que pasa así, y que se entiende, y lo entiende el alma mas claro, que yo lo digo ahora; y que no es esto cosa que se puede antojar, porque por diligencias que hagamos, no lo podemos adquirir, y en ello mismo se ve no ser de nuestro metal, sino de aquel purísimo oro de la sabiduría divina. Aquí no están las potencias unidas, á mi parecer, sino embebidas, y mirando como espantadas qué es aquello.

Podrá ser que en estas cosas interiores me contradiga algo de lo que tengo dicho en otras partes: no es maravilla, porque en casi quince años, que há que lo escribí, quizá me ha dado el Señor mas claridad en estas cosas, de las que entonces entendia, y ahora y entonces puedo errar en todo, mas no mentir; que por la misericordia de Dios antes pasaria mil muertes: digo lo que entiendo. La voluntad bien me parece que debe estar unida en alguna manera con la de Dios. Mas en los efectos y obras de despues, se conocen estas verdades de oracion, que no hay mejor crisol para probarse. Harto gran merced es de nuestro Señor, si la conoce quien la recibe, y muy grande si no torna atras. Luego querreis, mis hijas, procurar tener esta oracion, y teneis razon, que (como he dicho) no acaba de entender el alma las que allí le hace el Señor, y con el amor que la va acercando mas á Sí; que cierto está desear saber cómo alcanzaremos esta merced. Yo os diré lo que en esto he entendido: dejemos cuando el Señor es servido de hacerla, porque su Majestad quiere y no por mas: Él sabe el por qué, no nos hemos de meter en eso. Despues de hacer lo que los de las Moradas pasadas, humildad, humildad: por esta se deja vencer el Señor á cuanto dél queremos; y lo primero en que vereis si la teneis, es en no pensar que merecis estas mercedes y gustos del Señor, ni los habeis de tener en vuestra vida. Direisme, que de esta manera, que cómo se han de alcanzar no los procurando? A esto respondo, que no hay otra mejor de la que os he dicho, y no los procurar, por estas razones. La primera, porque lo primero que para esto es menester, es amar á Dios sin interese. La segunda, porque es un poco de poca humildad, pensar que por nuestros servicios miserables se ha de alcanzar cosa tan grande. La tercera, porque el verdadero aparejo para esto, es deseo de padecer y de imitar al Señor, y no gustos, los que en fin le hemos ofendido. La cuarta, porque no está obligado su Majestad á dárnoslos, como á darnos la gloria, si guardamos sus mandamientos, que sin esto nos podre-

mos salvar (1), y sabe mejor que nosotros lo que nos conviene, y quien le ama de verdad; y así es cosa cierta, yo lo sé, y conozco personas que van por el camino del amor, como han de ir por solo servir á su Cristo crucificado, que no solo no le piden gustos ni los desean, mas le suplican no se los dé en esta vida: esto es verdad. La quinta es, porque trabajaremos en balde, que como no se ha de traer esta agua por arcaduces, como la pasada, si el manantial no la quiere producir, poco aprovecha que nos cansemos. Quiero decir, que aunque mas meditacion tengamos, aunque mas nos estrujemos y tengamos lágrimas, no viene este agua por aquí, solo se da á quien Dios quiere, y cuando mas descuidada está muchas veces el alma. Suyas somos, hermanas, haga lo que quisiere de nosotras; llévenos por donde fuere servido: bien creo, que quien de verdad se humillare y desasiere (2) (digo de verdad, porque no ha de ser por nuestros pensamientos, que muchas veces nos engañan, sino que estemos desasidas del todo) que no dejará el Señor de hacernos esta merced, y otras muchas que no sabremos desear. Sea por siempre alabado y bendito. Amen.

CAPÍTULO III.

En que trata qué es oracion de recogimiento, que por la mayor parte la da el Señor antes de la dicha: dice sus efectos, y los que quedan de la pasada, que trató de los gustos que da el Señor.

Los efectos de esta oracion son muchos: algunos diré, y primero otra manera de oracion, que comienza casi siempre primero que esta, y por haberla dicho en otras partes, diré poco. Un recogimiento, que tambien me parece sobrenatural; porque no es estar en escuro, ni cerrar los ojos, ni consiste en cosa exterior, puesto que sin quererlo se hace esto de cerrar los ojos y desear soledad; y, sin artificio, parece que se va labrando el edificio para la oracion que queda dicha, porque estos sentidos y cosas exteriores, parece que van perdiendo de su derecho, porque el alma vaya cobrando el suyo, que tenia perdido. Dicen que el alma se entra dentro de sí; y otras veces que sube sobre sí: por este lenguaje no sabré yo aclarar nada, que esto tengo malo, que por el que yo lo sé decir, pienso que me habeis de entender, y quizá será solo para mí. Hagamos cuenta que estos sentidos y potencias, que ya he dicho que son la gente deste Castillo, que es lo que he tomado para saber decir algo, que se han ido fuera y andan con gente extraña enemiga del bien de este Castillo dias y años; y que ya se han ido, viendo su perdicion, acercando á él, aunque no acaban de estar dentro; porque esta costumbre es recia cosa, sino no son ya traidores, y andan alrededor. Visto ya el gran Rey, que está en la Morada de este Castillo, su buena voluntad, por su gran misericordia quiérellos tornar á Él, y, como buen pastor, con un silvo tan suave, que aun casi ellos mismos no lo entienden, hace que conozcan su voz, y que no anden tan perdidos, sino que se tornen á su Morada: y tiene tanta fuerza este sil-

(1) En los impresos: «que sin esto no nos podremos salvar», lo cual es un error, pues Santa Teresa se refiere á los contentos y no á los mandamientos.

(2) En los impresos: *deshaciere*.

vo del pastor, que desamparan las cosas exteriores, en que estaban enagenados (1), y métense en el Castillo. Páreceme que nunca lo he dado á entender como ahora, porque para buscar á Dios en lo interior, que se halla mejor, y mas á nuestro provecho, que en las criaturas; como dice san Agustín que le halló, despues de haberle buscado en muchas partes: es gran ayuda cuando Dios hace esta merced. Y no penseis que es por el entendimiento adquirido, procurando pensar dentro de sí á Dios, ni por la imaginacion, imaginándole en sí: bueno es esto y ecelente manera de meditacion; porque se funda sobre verdad, que lo es estar Dios dentro de nosotros mismos: mas no es esto, que esto cada uno lo puede hacer: con el favor del Señor se entiende todo. Mas lo que digo es en diferente manera, y que algunas veces antes que se comience á pensar en Dios, ya esta gente está en el castillo, que no sé por dónde, ni cómo oyó el silvo de su pastor, que no fué por los oidos, que no se oye nada, mas siéntese notablemente un encogimiento suave á lo interior, como verá quien pasa por ello, que yo no lo sé aclarar mejor. Páreceme que he leído, que como un erizo ó tortuga, cuando se retiran hacia sí, y debíalo de entender bien quien lo escribió; mas estos ellos se entran cuando quieren, acá no está en nuestro querer, sino cuando Dios nos quiere hacer esta merced. Tengo para mí, que cuando su Majestad la hace, es á personas que van ya dando de mano á las cosas del mundo: no digo que sea por obra los que tienen estado, que no pueden, sino por el deseo, pues los llama particularmente, para que estén atentos á las interiores; y así creo, que si queremos dar lugar á su Majestad, que no dará solo esto á quien comienza á llamar para mas. Alábele mucho quien esto entendié en sí, porque es muy mucha razon que conozca la merced; y hacimiento (2) de gracias por ella hará que se disponga para otras mayores. Y es disposicion para poder escuchar, como se aconseja en algunos libros, que procure no discurrir, sino estarse atentos á ver qué obra el Señor en el alma; que si su Majestad no ha comenzado á embebernos, no puede acabar de entender cómo se pueda detener el pensamiento, de manera que no haga mas daño, que provecho; aunque ha sido contienda bien platicada entre algunas personas espirituales; y de mí confieso mi poca humildad, que nunca me han dado razon, para que yo me rinda á lo que dicen. Uno me alegó con cierto libro del santo fray Pedro de Alcántara (que yo creo lo es) á quien yo me rindiera, porque sé que lo sabia, y leimoslo, y dice lo mesmo que yo, aunque no por estas palabras, mas entiéndese en lo que dice, que ha de estar ya despierto el amor. Ya puede ser que yo me engañe, mas voy por estas razones. La primera, que en esta obra de espíritu, quien menos piensa y quiere hacer (3), hace mas. Lo que habemos de hacer, es pedir como pobres necesitados delante de un grande y rico emperador, y luego bajar los ojos, y esperar con humildad. Cuando por sus secretos caminos

parece que entendemos que nos oye, entonces es bien callar, pues nos ha dejado estar cerca dél, y no será malo procurar no obrar con el entendimiento, (si podemos digo) mas si este Rey aun no entendemos que nos ha oido, ni vos ve, no nos hemos de estar bobos, que lo queda harto el alma cuando ha procurado esto, y queda mucho mas seca, y por ventura mas inquieta la imaginacion, con la fuerza que se ha hecho á no pensar nada, sino que quiere el Señor, que le pidamos, y consideremos estar en su presencia, que Él sabe lo que nos cumple. Yo no puedo persuadirme á industrias humanas en cosas que parece puso su Majestad limite, y las quiso dejar para Sí; lo que no dejó otras muchas que podemos con su ayuda, así de penitencias, como de obras, como de oracion, hasta á donde puede nuestra miseria. La segunda razon es, que estas obras interiores son todas suaves y pacíficas; y hacer cosa penosa, antes daña que aprovecha (llamo penosa, cualquier fuerza que nos queramos hacer, como seria pena de tener el huelgo) sino dejarse el alma en las manos de Dios, haga lo que quisiere de ella, con el mayor descuido de su provecho que pudiere, y mayor resinacion á la voluntad de Dios. La tercera es, que el mesmo cuidado que se pone en no pensar nada, quizá despertará el pensamiento á pensar mucho. La cuarta es (4), que lo mas sustancial y agradable á Dios, es que nos acordemos de su honra y gloria, y nos olvidemos de nosotros mesmos, y de nuestro provecho y regalo y gusto. Pues cómo está olvidado de sí, el que con mucho cuidado está, que no se osa bullir, ni aun deja á su entendimiento y deseos que se bullan, á desear la mayor gloria de Dios, ni que se huelgue de la que tiene (5), cuando su Majestad quiere que el entendimiento cese, ocúpale por otra manera, y da una luz en el conocimiento tan sobre la que podemos alcanzar, que le hace quedar absorto, y entonces, sin saber cómo, queda muy mejor enseñado, que no con todas nuestras diligencias para echarle mas á perder; que pues Dios nos dió las potencias para que con ellas trabajásemos, y se tiene todo su premio, no hay para que las encantar, sino dejarlas hacer su oficio, hasta que Dios las ponga en otro mayor. Lo que entiendo, que mas conviene que ha de hacer el alma, que ha querido el Señor meter á esta Morada, es lo dicho, y que sin ninguna fuerza, ni ruido procure atajar el discurrir del entendimiento, mas no el suspenderle, ni el pensamiento, sino que es bien que se acuerde, que está delante de Dios, y quien es este Dios. Si lo mesmo que siente en sí le embebiere, enhorabuena; mas no procure entender lo que es, porque es dado á la voluntad: déjela gozar sin ninguna industria, mas de algunas palabras amorosas, que, aunque no procuremos aquí estar sin pensar nada, se está muchas veces, aunque muy breve tiempo. Mas, como dije en otra parte, la causa por qué en esta manera de oracion (digo en la que comencé esta Morada, que he metido la de recogimiento con esta que habia de decir primero, y es

(1) En las ediciones anteriores decía «*andan enagenados*».

(2) En las ediciones anteriores: «*y el hacimiento*».

(3) Entre renglones, de letra del padre Gracian: «*y quiere hacer con su industria humana, hace mas*». Las palabras de letra cursiva, que son las del padre Gracian, están tachadas, sin duda por fray Luis de Leon.

(4) Santa Teresa habia puesto quinta, y el padre Yanguas enmendó, poniendo cuarta.

(5) Fray Luis de Leon partió aquí la cláusula y puso interrogante: lo mismo se ha hecho en todas las ediciones posteriores. A pesar del respeto que me inspira el dictamen de fray Luis de Leon no puedo convenir en esta puntuacion, que no hace sentido.

muy menos que la de los gustos que he dicho de Dios, sino que es principio para venir á ella, que en la del recogimiento no se ha de dejar la meditacion, ni la obra del entendimiento en esta fuente manantial, que no viene por arcaduces) (1), él se comide, ó le hace comedir, ver que no entiende lo que quiere, y así anda de un cabo á otro como tonto, que en nada hace asiento. La voluntad le tiene tan grande en su Dios, que la da gran pesadumbre su bullicio; y así no ha menester hacer caso de él, que la hará perder mucho de lo que goza, sino dejarle y dejarse á sí en los brazos del amor; que su Majestad la enseñará lo que ha de hacer en aquel punto, que casi todo es hallarse indina de tanto bien, y emplearse en hacimiento de gracias.

Por tratar de la oracion de recogimiento, dejé los efectos ú señales, que tienen las almas á quien Dios nuestro Señor da esta oracion. Así como se entiende claro un dilatamiento ú ensanchamiento en el alma, á manera de como si el agua que mana de una fuente no tuviese corriente, sino que la misma fuente estuviese labrada de una cosa, que mientras mas agua manase, mas grande se hiciese el edificio; así parece en esta oracion, y otras muchas maravillas, que hace Dios en el alma, que la habilita y va disponiendo, para que quepa todo en ella. Así esta suavidad y ensanchamiento interior se ve en el que le queda, para no estar tan atada, como antes, en las cosas del servicio de Dios, sino con mucha mas anchura. Así en no se apretar con el temor del infierno, porque aunque le queda mayor de no ofender á Dios, el servil piérdese aquí: queda con gran confianza que le ha de gozar. El que solia tener, para hacer penitencia, de perder la salud, ya le parece que todo lo podrá en Dios; tiene mas deseos de hacerla que hasta allí. El temor que solia tener á los trabajos, ya va mas templado, porque está mas viva la fe; y entiende, que, si los pasa por Dios, su Majestad le dará gracia, para que los sufra con paciencia; y aun algunas veces los desea, porque queda tambien una gran voluntad de hacer algo por Dios. Como va mas conociendo su grandeza tiénese ya por mas miserable: como ha probado ya los gustos de Dios, ve que es una basura lo del mundo; váse poco á poco apartando de ellos, y es mas señora de sí para hacerlo. En fin, en todas las virtudes queda mejorada, y no dejará de ir creciendo, si no torna atras, y á hacer ofensas de Dios, porque entonces todo se pierde, por subida que esté un alma en la cumbre. Tampoco se entiende, que de una vez ú dos, que Dios haga esta merced á un alma, quedan todas estas hechas, si no va perseverando en recibirlas, que en esta perseveranza está todo nuestro bien.

De una cosa aviso mucho á quien se viere en este estado, que se guarde muy mucho de ponerse en ocasiones de ofender á Dios, porque aquí no está aun el alma criada, sino como un niño que comienza á mamar, que si se aparta de los pechos de su madre, ¿qué se puede esperar de él sino la muerte? Yo he mucho temor que á quien Dios hubiere hecho esta merced, y se apartare de la oracion, que será así, si no es con grandísima ocasion,

(1) En las ediciones anteriores no había este paréntesis: lo es necesario para mejor inteligencia del texto, que de otro modo no se explica bien.

ú si no torna presto á ella, porque irá de mal en peor. Yo sé que hay mucho que temer en este caso, y conozco algunas personas, que me tienen harto lastimada, y he visto lo que digo, por haberse apartado de quien con tanto amor se le queria dar por amigo, y mostrárselo por obras. Aviso tanto que no se pongan en ocasiones, porque pone mucho el demonio mas por un alma de estas, que por muy muchas á quien el Señor no haga estas mercedes; porque le pueden hacer gran daño con llevar otras consigo, y hacer gran provecho podria ser en la llesia de Dios. Y aunque no haya otra cosa, sino ver el que su Majestad las muestra amor particular, basta para que el se deshaga, porque se pierdan; y así son muy combatidas, y aun mucho mas perdidas que otras, si se pierden. Vosotras, hermanas, libres estáis de estos peligros, á lo que podemos entender: de soberbia y vanagloria os libre Dios; y de que el demonio quiera contrahacer estas mercedes, conocerse ha en que no hará estos efectos, sino todo al revés. De un peligro os quiero avisar, aunque os lo he dicho en otra parte, en que he visto caer á personas de oracion, en especial mujeres, que como somos mas flacas, ha mas lugar para lo que voy á decir, y es, que algunas, de la mucha penitencia y oracion y vigiliias, y aun sin esto, sonse flacas de complexion: en teniendo algun regalo, sujétales el natural, y como sienten contento alguno interior, y caimiento en lo exterior, y una flaqueza (cuando hay un sueño que llaman espiritual, que es un poco más de lo que queda dicho), paréceles que es lo uno como lo otro, y déjanse embebecer; y mientras mas se dejan, se embebecen mas, porque se enflaquece mas el natural, y en su seso les parece arrobamiento; y llámole yo abobamiento, que no es otra cosa mas de estar perdiendo tiempo allí, y gastando su salud. A una persona le acacia estar ocho horas, que ni están sin sentido, ni sienten cosas de Dios: con dormir y comer y no hacer tanta penitencia, se le quitó á esta persona, porque hubo quien la entendiese, que á su confesor traya engañado, y á otras personas, y á sí mesma, que ella no queria engañar. Bien creo que haria el demonio alguna diligencia, para sacar alguna ganancia, y no comenzaba á sacar poca. Háse de entender, que cuando es cosa verdaderamente de Dios, que aunque hay caimiento interior y exterior, que no le hay en el alma, que tiene grandes sentimientos de verse tan cerca de Dios, ni tampoco dura tanto, sino muy poco espacio. Bien que se torna á embebecer, y en esta oracion, si no es flaqueza, como he dicho, no llega á tanto que derrueque el cuerpo, ni haga ningun sentimiento exterior en él. Por eso tengan aviso, que cuando sintieren esto en sí, lo digan á la perlada, y diviértanse lo que pudieren, y hágalas no tener horas tantas de oracion, sino muy poco, y procure que duerman bien y coman, hasta que se les vaya tornando la fuerza natural, si se perdió por aquí. Si es de tan flaco natural, que no le baste esto, créame que no la quiere Dios sino para la vida ativa, que de todo ha de haber en los monesterios: ocúpela en oficios, y siempre se tenga cuenta que no tenga mucha soledad, porque verná á perder del todo la salud. Harta mortificacion será para ella: aquí quiere probar el Señor el amor que le tiene, en cómo lleva esta ausencia, y será servido de tornarle la fuerza despues de algun tiem-

po, y sino, con oracion vocal ganará, y con obedecer, y merecerá lo que habia de merecer por aquí, y por ventura mas. Tambien podria haber algunas de tan flaca cabeza y imaginacion, como yo las he conocido, que todo lo que piensan les parece que lo ven: es harto peligroso, porque quizá se tratará de ello adelante, no mas

aquí; que me he alargado mucho en esta Morada, porque es en la que mas almas creo entran: y como es tambien natural junto con lo sobrenatural, puede el demonio hacer mas daño, que, en las que están por decir, no le da el Señor tanto lugar. Sea por siempre alabado, amen.

MORADAS QUINTAS.

CAPÍTULO PRIMERO.

Comienza á tratar cómo en la oracion se une el alma con Dios: dice en qué se conocerá no ser engaño.

O hermanas, ¡cómo os podria yo decir la riqueza y tesoros y deleites, que hay en las quintas Moradas! Creo fuera mejor no decir nada de las que faltan, pues no se ha de saber decir, ni el entendimiento lo sabe entender, ni las comparaciones pueden servir de declararlo, porque son muy bajas las cosas de la tierra para este fin. Enviá, Señor mio, del cielo luz, para que yo pueda dar alguna á estas vuestras siervas; pues sois servido de que gocen algunas de ellas tan ordinariamente de estos gozos, porque no sean engañadas, transfigurándose el demonio en ángel de luz, pues todos sus deseos se emplean en desear contentaros. Y aunque dije algunas, bien pocas hay que no entren en esta Morada, que ahora diré. Hay mas y menos, y á esta causa digo, que son las mas las que entran en ellas. En algunas cosas de las que aquí diré, que hay en este aposento, *bien creo que son pocas* (1); mas aunque no sea sino llegar á la puerta, es harta misericordia la que las hace Dios; porque puesto que son muchos los llamados, pocos son los escogidos. Así digo ahora, que aunque todas las que traemos este hábito sagrado del Cármen, *somos* (2) llamadas á la oracion y contemplacion (porque este fué nuestro principio, desta casta venimos, de aquellos santos padres nuestros del Monte Carmelo, que en tan gran soledad, y con tanto desprecio del mundo buscaban este tesoro, esta preciosa margarita de que hablamos) (3) pocas nos disponemos para que nos la descubra el Señor. Porque cuanto á lo exterior vamos bien, para llegar á lo que es menester en las virtudes; para llegar aquí, hemos menester mucho, mucho, y no nos descuidar poco ni mucho: por eso, hermanas mias, alto á pedir al Señor, que pues en alguna manera podemos gozar del cielo en la tierra, que nos dé su favor, para que no quede por nues-

tra culpa, y nos muestre el camino, y dé fuerzas en el alma, para cavar hasta hallar (4) á este tesoro escondido; pues es verdad, que le hay en nosotras mismas: que esto querria yo dar á entender, si el Señor es servido que sepa. Dije «fuerzas en el alma», porque entendais que no hacen falta las del cuerpo: á quien Dios nuestro Señor no las da, no imposibilita á ninguno para comprar sus riquezas, con que dé cada uno lo que tuviere se contenta. Bendito sea tan gran Dios. Mas mirá, hijas, que para esto que tratamos, no quiere que os quedeis con nada; poco ú mucho, todo lo quiere para sí, y conforme á lo que entendiéredes de vos que habeis dado, se os harán mayores ú menores mercedes. No hay mejor prueba para entender si llega á union, ú si, nuestra oracion (5). No penseis que es cosa soñada, como la pasada, digo soñada, porque así parece está el alma como adormizada (6), que ni bien parece está dormida, ni se sienta despierta. Aquí, con estar todas dormidas, y bien dormidas, á las cosas del mundo y á nosotras mismas (porque en hecho de verdad, se queda como sin sentido aquello poco que dura, que ni hay poder pensar aunque quieran); aquí no es menester con artificio suspender el pensamiento hasta el amar: si lo hace, no entiendo cómo, ni qué es lo que ama, ni qué querria. En fin, como quien de todo punto ha muerto al mundo, para vivir mas en Dios, que así es una muerte sabrosa; un arrancamiento del alma de todas las operaciones, que puede tener, estando en el cuerpo: deleitosa, porque aunque de verdad parece se aparta el alma de él, para mejor estar en Dios; de manera, que aun no sé yo si le queda vida para resolgar (7). Ahora lo estaba pensando, y páreceme que no: al menos, si lo hace, no se entiende si lo hace. Todo su entendimiento se querria emplear en entender algo de lo que siente, y como no llegan sus

(4) En la edicion de Salamanca dice *hallar*, como en el original: en las del siglo xviii y siguientes: *llegar*. (M. Dob.)

(5) «O sino nuestra oracion». (L. de L. y demás.) Así queda más claro el pensamiento de Santa Teresa. Es como si dijera: «si llega, ó no llega vuestra oracion».

(6) Así dice en el original. El padre Gracian borró las sílabas *mizada*, y puso encima de ellas *mecida*; fray Luis imprimió *adormecida*, y así ha seguido en todas las ediciones posteriores.

(7) El padre Gracian emmendó *resollar*, y fray Luis imprimió tambien *resollar*: sin duda el pueblo decia entonces aun resolgar, pero la gente de letras pronunciaba esta palabra como se dice ahora.

(1) Estas palabras de letra cursiva, borradas en el original por el padre Gracian, fueron impresas por fray Luis de Leon y constan en todas las ediciones.

(2) Borrada por el padre Gracian la palabra *somos*, y en su lugar puso entre renglones: «*seguimos regla de ser* llamadas». Ya se ve que la enmienda era harto impertinente, por eso la borró justamente fray Luis de Leon.

(3) De letra del padre Gracian: «*y quizá*».

fuerzas á esto, quédase espantado de manera, que, si no se pierde del todo, no menea pié ni mano; como acá decimos de una persona, que está tan desmayada, que nos parece está muerta. ¡Oh secretos de Dios! Que no me hartaría de procurar dar á entenderlos, si pensase acertar en algo, y así diré mil desatinos, por si alguna vez atinase, para que alabemos mucho á el Señor (1). Dije que no era cosa soñada, porque en la Morada que queda dicha, hasta que la experiencia es mucha, queda el alma dudosa de qué fué aquello, si se le antojó, si estaba dormida, si fué dado de Dios, si se trasfiguró el demonio en ángel de luz. Queda con mil sospechas, y es bien que las tenga, porque, como dije, aun el mismo natural nos puede engañar allí alguna vez; porque aunque no hay tanto lugar para entrar las cosas emponzoñosas, unas lagartijillas sí, que como son agudas, por do quiera se meten; y aunque no hacen daño, en especial si no hacen caso de ellas, como dije, porque son pensamiento que proceden de la imaginación, y de lo que queda dicho, importuna muchas veces. Aquí, por agudas que son las lagartijillas, no pueden entrar en esta Morada; porque ni hay imaginación ni memoria ni entendimiento que pueda impedir este bien. Y osaré afirmar, que si verdaderamente es unión de Dios (2), que no puede entrar el demonio, ni hacer ningún daño; porque está su Majestad tan junto y unido con la *esencia del alma*, que no osará llegar, ni aun debe de entender este secreto. Y está claro, pues dicen, que no entiende nuestro *pensamiento* (3), menos entenderá cosa tan secreta, que aun no la fia Dios de nuestro pensamiento. ¡Oh gran bien, estado á donde este maldito no nos hace mal! Así queda el alma con tan grandes ganancias, por obrar Dios en ella, sin que nadie le estorbe, ni nosotros mismos. ¿Qué no dará quien es tan amigo de dar, y puede dar todo lo que quiere? Parece que os dejo confusas en decir si es unión de Dios, y que hay otras uniones. ¡Y como si las hay! aunque sean en cosas vanas, cuando se aman mucho, también las transportará el demonio, mas no con la manera que Dios, ni con el deleite y satisfacción del alma y paz y gozo. Es sobre todos los gozos de la tierra, y sobre todos los deleites, y sobre todos los contentos, y mas, que no tiene que ver á donde se engendran estos contentos, ú los de la tierra, que es muy diferente su sentir, como lo terneis experimentado. Dije yo una vez, que es como si fuesen en esta grosería del cuerpo, ú en los tuétanos, y atiné bien, que no sé cómo lo decir mejor. Páreceme, que aun no os veo satisfechas, porque os parecerá que os podeis engañar, que esto interior es cosa recia de examinar; y aunque para quien ha pasado por ello basta lo dicho, porque es grande la diferencia, quéroos decir una señal

clara, por donde no os podreis engañar, ni dudar si fué de Dios, que su Majestad me la ha traído hoy á la memoria, y á mi parecer, es la cierta. Siempre en cosas dificultosas (aunque me parece que lo entiendo y que digo verdad) voy con este lenguaje *de que me parece*, porque si me engañare, estoy muy aparejada á creer lo que dijeren los que tienen letras muchas. Porque aunque no hayan pasado por estas cosas, tienen un no sé qué grandes letrados, que como Dios los tiene para luz de su Hlesia, cuando es una verdad, dásele para que se admita, y si no son derramados, sino siervos de Dios, nunca se espantan de sus grandezas, que tienen bien entendido que puede mucho mas y mas. Y en fin, aunque algunas cosas no tan declaradas, otras deben hallar escritas, por donde ven que pueden pasar estas. De esto tengo grandísima experiencia, y también la tengo de unos medio letrados espantadizos, porque me cuestan muy caro: al menos creo, que quen no creyere que puede Dios mucho mas, y que ha tenido por bien, y tiene algunas veces comunicarlo á sus criaturas, que tiene bien cerrada la puerta para recibirlas. Por eso, hermanas, nunca os acaezca, sino creed de Dios mucho mas y mas, y no pongais los ojos en si son ruines ú buenos á quien las hace, que su Majestad lo sabe, como os lo he dicho: no hay para que nos meter en esto, sino con simpleza de corazón y humildad servir á su Majestad, y alabarle por sus obras y maravillas.

Pues tornando á la señal que digo (4), es la verdadera: ya veis esta alma que la ha hecho Dios boba del todo para imprimir mejor en ella la verdadera sabiduría, que ni ve ni oye ni entiende en el tiempo que está así, que siempre es breve, y aun harto mas breve le parece á ella de lo que debe de ser. Fija Dios á si mismo en lo interior de aquel alma de manera, que cuando torna en sí (5), en ninguna manera pueda dudar que estuvo en Dios, y Dios en ella: con tanta firmeza le queda esta verdad, que aunque pase años sin tornarle Dios á hacer aquella merced, ni se le olvida, ni puede dudar que estuvo: aun dejemos por los efectos con que queda, pues estos diré despues; esto es lo que hace mucho al caso. Pues direisme, ¿cómo lo vió ú cómo lo entendió, si no ve ni entiende? No digo que lo vió entonces, sino que (6) lo ve despues claro; y no porque es vision, sino una certidumbre que queda en el alma, que solo Dios la puede poner. Yo sé de una persona, que no habia lle-

(4) Entre renglones escribió Gracian, despues de la palabra señal que digo, «*que me parece que es la verdadera*». Fray Luis lo borró.

(5) Entre renglones, de letra del padre Gracian, y tachado por fray Luis de Leon, «en ninguna manera *le parece á ella* que pueda dudar». En las ediciones, desde mediados del siglo xvii en adelante, se halla una nota que dice así:

«Esta señal que pone aquí la Santa Madre, para conocer la union que es verdadera, que es una certidumbre fuera de toda duda, que pone Dios en el alma con quien se unió, de que fué El quien se unió, es señal verdadera y muy cierta, de que la union fué de Dios, como la Madre lo dice; mas aunque es infalible señal, de que fué Dios el que se unió con el alma, no es infalible de que la tal alma está en gracia, porque Dios se puede unir así con los que no están en ella, para por medio deste regalo sacarlos de su mal estado, y traerles á sí, como la Santa Madre dice en otra parte.»

(6) Tachó aquí el padre Gracian las palabras siguientes: *lo ve.... claro y no.... es vision sino*. En su lugar puso entre renglones: *le queda á su parecer*.

(1) Alabemos al Señor. (M. Dob.)

(2) El padre Gracian enmendó: «es unión de Dios con sola el alma». Fray Luis borró esta adición.

(3) Las palabras *esencia del alma*, están tachadas por el padre Gracian. También lo está la palabra *pensamiento*, en vez de la cual puso el padre Gracian *entendimiento*. Aunque esta segunda palabra era mas exacta y filosófica la borró fray Luis. Despues de la palabra *pensamiento*, puso Gracian *natural*. El padre Yanguas añadió al margen: «se entiende de los actos de entendimiento y voluntad, que los pensamientos de la imaginación claramente lo ve el demonio si Dios no le ciega en aquel punto».

gado á su noticia, que estaba Dios en todas las cosas por presencia y potencia y esencia y de una merced que le hizo Dios de esta suerte, lo vino á creer (1) de manera, que aunque un medio letrado, de los que tengo dicho, á quien preguntó—cómo estaba Dios en nosotros?—(él lo sabía tan poco como ella antes que Dios se lo diese á entender) le dijo que no estaba mas de por gracia; ella tenía ya tan fija la verdad que no le creyó, y preguntó á otros que le dijeron la verdad, con que se consoló mucho (2). No os habeis de engañar pareciéndoos que esta certidumbre queda en forma corporal, como el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo está en el Santísimo Sacramento, aunque no le vemos, porque acá no queda así, sino de sola la Divinidad. ¿Pues cómo lo que no vimos, se nos queda con esa certidumbre? Eso no lo sé yo, son obras suyas, mas sé que digo verdad: y quien no quedare con esta certidumbre, no diría yo que es union de toda el alma con Dios, sino de alguna potencia y otras muchas maneras de mercedes, que hace Dios á el alma (3). Hemos de dejar en todas estas cosas de buscar razones, para ver cómo fue: pues no llega nuestro entendimiento á entenderlo, ¿para qué nos queremos desvanecer? Basta ver que es todo poderoso el que lo hace; y pues no somos ninguna parte, por diligencias que hagamos, para alcanzarlo, sino que es Dios el que lo hace, no lo queramos ser para entenderlo. Ahora me acuerdo sobre esto que digo, *de que no somos parte*, de lo que habeis oido, que dice la Esposa en los *Cantares*.—*Llévome el rey á la bodega del vino (ú metiome creo que dice) (4)*. Y no dice que ella se fué. Y dice tambien que andaba buscando á su Amado, por una parte y por otra. Esta entiendo yo es la bodega donde nos quiere meter el Señor, cuando quiere y como quiere, mas, por diligencias que nosotros hagamos, no podemos entrar; su Majestad nos ha de meter y entrar en el centro (5) de nuestra alma, y para mostrar sus maravillas mejor, no quiere que tengamos en esta mas parte de la voluntad, que del todo se le ha rendido, ni que se le abra la puerta de las potencias y sentidos, que todos están dormidos, sino entrar en el centro (6) del alma sin ninguna, como entró á sus discípulos, cuando dijo: *Pax vobis (7)*, y salió

(1) El padre Gracian borró *creer*, y puso *entender*. A su vez, fray Luis borró *entender*, y en la edicion de Salamanca dejó la palabra *creer*, que se ha seguido en todas las ediciones.

(2) Extraña mucho que Santa Teresa, á fines del siglo xvi, despues del Concilio de Trento y cuatro años ántes de morir ella, ignorase una verdad que hoy en día, consignada en los *Catecismos*, la conocen hasta los niños. Pero tal era la rudeza de aquella época y la falta de *Catecismos*, á que suplió san Pio V con el suyo, y que varios obispos compendiaron en sus sinodales. Digase lo que se quiera, la relajacion de costumbres, la indisciplina y la ignorancia del pueblo en materias religiosas eran mayores entonces que ahora.

(3) El padre Yanguas acotó todo este trozo desde donde dice: «de manera que aunque un medio letrado....» sin duda opinaba que se debía quitar, pero no se atrevió á borrarlo.

(4) Al márgen, de letra del padre Yanguas: «Si dice: *Introduxit me Rex: metiome el Rey*. Varias de las letras están rozadas y se suplen aquí.

(5) Borradas por el padre Gracian las palabras *el centro*, y puesto entre renglones *interior*. Por supuesto esta palabra está borrada por fray Luis.

(6) Borradas tambien aquí las palabras *centro del*.

(7) Santa Teresa habia puesto *pax*, y enmendaron la letra última haciéndola *r*.

del sepulcro sin levantar la piedra. Adelante vereis cómo su Majestad quiere que le goce el alma en su mismo centro, aun mas que aquí mucho en la postrera Morada. O hijas, ¡que mucho veremos, si no queremos ver mas de nuestra bajeza y miseria, y entender que no somos dinas de ser sirvas de un Señor tan grande, que no podemos alcanzar sus maravillas! Sea por siempre alabado, amen.

CAPÍTULO II.

Prosigue en lo mismo: declara la oracion de union por una comparacion delicada: dice los efectos con que queda el alma. Es muy de notar.

Pareceros ha, que ya está todo dicho lo que hay que ver en esta Morada, y falta mucho, porque como dije, hay mas y menos. Cuanto á lo que es union, no creo sabré decir mas. Mas cuando el alma, á quien Dios hace estas mercedes, se dispone, hay muchas cosas que decir, de lo que el Señor obra en ella: algunas diré, y de la manera que queda. Para darlo mejor á entender, me quiero aprovechar de una comparacion, que es buena para este fin; y tambien para que veamos cómo, aunque en esta obra que hace el Señor no podemos hacer nada; mas para que su Majestad nos haga esta merced, podemos hacer mucho dispuniéndonos. Ya habeis oido sus maravillas en cómo se cria la seda (que solo Él puede hacer semejante invencion) y como de una simiente, que es á manera de granos de pimienta pequeños (8) (que yo nunca la he visto, sino oido; y así si algo fuere torcido, no es mia la culpa), con el calor en comenzando á haber hoja en los mcrares (9), comienza esta simiente á vivir, que hasta que haya este mantenimiento de que se sustenta, se está muerta, y con hojas de morar se crian, hasta que despues de grandes les ponen unas ramillas, y allí con las boquillas van de sí mismos hilando la seda, y hacen unos capuchillos (10) muy apretados, á donde se encierran, y acaba este gusano, que es grande y feo, y sale del mismo capucho una mariposica blanca muy graciosa. Mas si esto no se viese sino que nos lo contarán de otros tiempos, ¿quién lo pudiera creer? ¿Ni con qué razones pudiéramos sacar, que una cosa tan sin razon como es un gusano, y una abeja, sean tan diligentes en trabajar para nuestro provecho, y con tanta industria, y el pobre gusanillo pierda la vida en la demanda? Para un rato de meditacion basta esto, hermanas, aunque no os diga mas, que en ello podeis considerar las maravillas y sabiduria de nuestro Dios. ¿Pues qué será si supiésemos la propiedad de todas las cosas? De gran provecho es ocuparnos en pensar estas grandezas, y regalarnos en ser esposas de Rey tan sabio y poderoso. Tornemos á lo que decia. Entonces comienza á tener vida este gusano;

(8) Borradas por el padre Yanguas las palabras: *granos de pimienta pequeños que yo nunca la he visto sino oido y así si algo fuere torcido no es mia la culpa*. El padre Yanguas puso entre renglones, en vez de *pimienta* la palabra *mostaza*, y al márgen, «así es que yo la he visto».

(9) Santa Teresa puso *morares*, pero enmendaron poniendo *morales*: mejor estaba como puso Santa Teresa; hoy decimos *moreras*.

(10) Santa Teresa puso *capuchillos*: uno de los correctores borró algunas letras para que dijera *capullos*. Fray Luis imprimió *capuchillos*, y así se ha continuado en todas las ediciones.

cuando con la calor del Espíritu Santo se comienza á aprovechar del auxilio general, que á todos nos da Dios, y cuando comienza á aprovecharse de los remedios que dejó en su Ilesia, así de acontinuar las confesiones, como con buenas liciones y sermones, que es el remedio que un alma, que está muerta en su descuido y pecados y metida en ocasiones, puede tener. Entonces comienza á vivir, y vase sustentando en esto y en buenas meditaciones, hasta que está crecida, que es lo que á mí me hace al caso, que estotro poco importa. Pues crecido este gusano (que es lo que en los principios queda dicho de esto que he escrito) comienza á labrar la seda, y edificar la casa á donde ha de morir. Esta casa querria dar á entender aquí, que es Cristo. En una parte me parece he leído ú oído, que *nuestra vida está escondida en Cristo, ú en Dios, que todo es uno: ú que nuestra vida es Cristo* (1). En que esto sea ó no, poco va para mí propósito.

Pues veis aquí, hijas, lo que podemos con el favor de Dios hacer, que su Majestad mesmo sea nuestra morada, como lo es en esta oracion de union, labrándola nosotras. Parece que quiero decir, que podemos quitar y poner en Dios, pues digo que El es la morada, y la podemos nosotros fabricar para meternos en ella. Y cómo si podemos no quitar de Dios, ni poner, sino quitar de nosotros, y poner como hacen estos gusanitos! que no habremos acabado de hacer en esto todo lo que podemos, cuando este trabajillo, que no es nada, junte Dios con su grandeza, y le dé tan gran valor, que el mesmo Señor sea el premio de esta obra. Y así como ha sido el que ha puesto la mayor costa, así quiere juntar nuestros trabajillos con los grandes que padeció su Majestad, y que todo sea una cosa. Pues ea, hijas mias, priesa á hacer esta labor y tejer este capuchillo, quitando nuestro amor propio y nuestra voluntad, el estar asidas á ninguna cosa de la tierra, puniendo obras de penitencia, oracion, mortificacion, obediencia, todo lo demás que sabeis; que así obrásemos como sabemos, y somos enseñadas de lo que hemos de hacer! Muera, muera este gusano, como lo hace en acabando de hacer para lo que fué criarlo, y vereis como vemos á Dios (2), y nos vemos tan metidas en su grandeza, como lo está este gusanillo en este capucho. Mirá que digo ver á Dios, como deajo dicho, que se da á sentir en esta manera de union. Pues veamos qué se hace este gusano, qué es para lo que he dicho todo lo demás, qué, cuando está en esta oracion bien muerto está al mundo, sale una mariposita blanca. ¡Oh grandeza de Dios, y cuál sale un alma de aquí, de haber estado un poquito metida en la grandeza de Dios, y tan junta con El, que á mí parecer nunca llega á media hora! Yo os digo de verdad, que la mesma alma no se conoce á sí; porque, mirá la diferencia

que hay de un gusano feo, á una mariposita blanca, que la mesma hay acá. No sabe de donde pudo merecer tanto bien; de donde le pudo venir, quiso decir, que bien sabe que no le merece: vese con un deseo de alabar á el Señor, que se querria deshacer, y de morir por El mil muertes. Luego le comienza á tener de padecer grandes trabajos, sin poder hacer otra cosa. Los deseos de penitencia grandisimos, el de soledad, el de que todos conociesen á Dios; y de aquí le viene una pena grande de ver que es ofendido. Y aunque en la Morada que viene se tratará mas destas cosas en particular, porque aunque casi lo que hay en esta Morada y en la que viene despues, es todo uno, es muy diferente la fuerza de los efetos; porque, como he dicho, si despues que Dios llega á un alma aquí, se esfuerza á ir adelante, verá grandes cosas. ¡Oh, pues ver el desasosiego de esta mariposita, con no haber estado mas quieta y sosegada en su vida! es cosa para alabar á Dios, y es, que no sabe á donde posar, y hacer su asiento, que como le ha tenido tal, todo lo que ve en la tierra le descontenta, en especial, cuando son muchas las veces que la da Dios de este vino, casi de cada una queda con nuevas ganancias. Ya no tiene en nada las obras que hacia siendo gusano, que era poco á poco tejer el capucho: hanle nacido alas, ¿cómo se ha de contentar, pudiendo volar, de andar paso á paso? Todo se le hace poco quanto puede hacer por Dios, segun son sus deseos. No tiene en mucho lo que pasaron los santos, entendiendo ya por experiencia como ayuda el Señor, y transforma un alma, que no parece ella, ni su figura; porque la flaqueza que antes le parecia tener para hacer penitencia, ya la halla fuerte: el atamiento con deudos y amigos ú hacienda, que ni le bastaban atos, ni determinaciones, ni quererse apartar, que entonces le parecia se hallaba mas junta; ya se ve de manera, que le pesa estar obligada, á lo que para no ir contra Dios, es menester hacer. Todo le cansa, porque ha probado, que el verdadero descanso no le pueden dar las criaturas. Parece que me alargó, y mucho mas podria decir, y á quien Dios hubiere hecho esta merced verá que quedo corta, y así no hay que espantar, que esta maraposilla busque asiento de nuevo, así como se halla nueva de las cosas de la tierra. ¿Pues á donde irá la pobrecica? que tornar á donde salió no puede, que como está dicho, no es en nuestra mano; aunque mas hagamos, hasta que es Dios servido de tornarnos á hacer esta merced. ¡Oh Señor, y qué nuevos trabajos comienzan á esta alma! ¿Quién dijera tal, despues de merced tan subida? En fin, fin, de una manera ú de otra ha de haber cruz mientras vivimos. Y quien dijere, que despues que llegó aquí siempre está con descanso y regalo, diria yo que nunca llegó, sino que por ventura fué algun gusto (si entró en la Morada pasada) y ayudado de flaqueza natural, y aun por ventura del demonio, que le da paz para hacerle despues mucha mayor guerra. No quiero decir que no tienen paz los que llegan aquí, que sí tienen y muy grande, porque los mesmos trabajos son de tanto valor y de tan buena raíz, que, con serlo muy grandes, de ellos mesmos sale la paz y el contento. Del mesmo descontento que dan las cosas del mundo, nace un deseo de salir dél, tan penoso, que si algun alivio tiene, es pensar que quiere Dios viva en este des-

(1) Borradas por el padre Yanguas las palabras *en Cristo....* y en su lugar puso *con Cristo*. Luego borró tambien *es uno ú que nuestra vida es Cristo*. En que esto sea ú no poco va para mí propósito.

Al márgen dice: San Pablo lo dice en la Epístola á los Colosenses, capítulo 11, que *nuestra vida está escondida con Cristo en Dios*; y luego dice *Cristo es nuestra vida*.

(2) Borrado por el padre Gracian vemos, y puesto en su lugar *contemplamos*. El padre Gracian creyó que hablaba de ver á Dios en esta vida y por eso puso aquella enmienda.

tierra, y aun no basta, porque aun el alma, con todas estas ganancias, no está tan rendida en la voluntad de Dios, como se verá adelante, aunque no deja de conformarse, mas es con un gran sentimiento, que no puede mas, porque no le han dado mas y con muchas lágrimas: cada vez que tiene oracion es esta su pena en alguna manera. Quizá procede de la muy grande, que le da de ver que es ofendido Dios, y poco estimado en este mundo, y de las muchas almas que se pierden, así de herejes, como de moros; aunque las que mas le lastiman son las de los cristianos; que, aunque ve es grande la misericordia de Dios, que por mal que vivan se pueden enmendar y salvarse, teme que se condenan muchos. ¡Oh grandeza de Dios, que pocos años antes estaba esta alma (y aun quizá dias) que no se acordaba sino de sí! ¿Quién la ha metido en tan penosos cuidados? Que aunque queramos tener muchos años de meditacion tan penosamente como ahora esta alma lo siente, no lo podremos sentir. Pues, váleme Dios, si muchos dias y años yo me procuro ejercitar en el gran mal, que es ser Dios ofendido, y pensar que estos que se condenan son hijos suyos y hermanos míos, y los peligros en que vivimos, cuán bien nos está salir de esta miserable vida, no bastará? Que no, hijas, no es la pena que se siente aquí, como las de acá, que eso bien podríamos con el favor del Señor tenerla, pensando mucho esto, mas no llega á lo íntimo de las entrañas, como aquí, que parece desmenuza un alma y la muele, sin procurar lo ella, y aun á veces sin quererlo. ¿Pues qué es esto? ¿De dónde procede? Yo os lo diré. ¿No habeis oido (que ya aquí lo he dicho otra vez, aunque no á este propósito) de la Esposa, que la metió Dios á la bodega del vino, y ordenó en ella la caridad? Pues esto es, que como aquel alma ya se entrega en sus manos, y el gran amor la tiene tan rendida, que no sabe ni quiere mas de que haga Dios lo que quisiere de ella. Que jamás hará Dios (á lo que yo pienso) esta merced, sino á alma que ya toma muy por suya: quiere que sin que ella entienda cómo, salga de allí sellada con su sello; porque verdaderamente el alma allí no hace mas que la cera cuando imprime otro el sello, que la cera no se le imprime á sí; solo está dispuesta, digo blanda, y aun para esta dispusicion tampoco se ablanda ella, sino que se está queda y lo consiente. ¡Oh, bondad de Dios, que todo ha de ser á vuestra costa! Solo quereis nuestra voluntad, y que no haya impedimento en la cera. Pues veis aquí, hermanas, lo que nuestro Dios hace aquí, para que esta alma ya se conozca por suya (1) da de lo que tiene, que es lo que tuvo su Hijo en esta vida: no nos puede hacer mayor merced. ¿Quién mas debía querer salir desta vida? Y así lo dijo su Majestad en la Cena—con deseo he deseado. ¿Pues cómo, Señor, no se os puso delante la trabajosa muerte que habeis (2) de morir, tan penosa y espantosa? No, porque el grande amor que tengo y deseo de que se salven las almas,

sobrepuja sin comparacion á esas penas, y las muy grandísimas que he padecido y padezco, despues que estoy en el mundo, son bastantes para no tener esas en nada en su comparacion. Es así que muchas veces he considerado en esto, y sabiendo yo el tormento que pasa, y ha pasado cierta alma, que conozco, de ver ofender á nuestro Señor, tan insufriero, que se quisiera mucho mas morir, que sufrirlo; y pensando si un alma con tan poquísima caridad, comparada á la de Cristo (que se puede decir casi ninguna en esta comparacion) sentia este tormento tan insufriero, ¿qué seria el sentimiento de nuestro Señor Jesucristo, y qué vida debia pasar, pues todas las cosas le eran presentes, y estaba siempre viendo las grandes ofensas que se hacian á su Padre? Sin duda creo yo que fueron muy mayores, que las de su sacratísima Pasion; porque entonces ya via el fin de estos trabajos, y con esto, y con el contento de ver nuestro remedio con su muerte, y demostrar el amor que tenia á su Padre en padecer tanto por Él, moderaria los dolores, como acaece acá á los que con fuerza de amor hacen grandes penitencias, que no las sienten casi, antes querrian hacer mas y mas, y todo se le hace poco (3). ¿Pues qué seria á su Majestad, viéndose en tan gran ocasion, para mostrar á su Padre, cuán cumplidamente cumpliera el obedecerle, y con el amor del prójimo? ¡Oh gran deleite, padecer en hacer la voluntad de Dios! Mas en ver tan continuo tantas ofensas á su Majestad hechas, y ir tantas almas al infierno, téngolo por cosa tan recia (4), que creo (si no fuera mas de hombre) un dia de aquella pena bastaba para acabar muchas vidas, cuanto mas una.

CAPÍTULO III.

Continúa la misma materia: dice de otra manera de union, que puede alcanzar el alma con el favor de Dios, y lo que importa para esto el amor del prójimo. Es de gran provecho.

Pues tornemos á nuestra palomica, y veamos algo de lo que Dios da en este estado: siempre se entiende, que ha de procurar ir adelante en el servicio de nuestro Señor y en el conocimiento propio; que si no hace mas de recibir esta merced, y como cosa ya segura descuidarse en su vida, y torcer el camino del cielo, que son los mandamientos, acaecerle ha lo que á la que sale del gusano, que echa la simiente, para que produzgan otras, y ella queda muerta para siempre. Digo, que echa la simiente; porque tengo para mí, que quiere Dios, que no sea dada en balde una merced tan grande, sino que ya que no se aprovecha de ella para sí, aproveche á otros. Porque como queda con estos deseos y virtudes dichas, el tiempo que dura en el bien, siempre hace provecho á otras almas, y de su calor les pega calor: y aun cuando le tienen ya perdido, acaece quedar con esa gana de que se aprovechen otras, y gusta de dar á entender las mer-

(1) Cuando la Santa Madre dice aquí, que las almas de este grado se conocen ser de Dios por este deseo que Dios pone en ellas de salir desta vida para verle y gozarle, habla de un conocimiento, no del todo infalible, sino muy cierto moralmente, y muy probable.

(2) Fray Luis imprimió *hablades*, y así se puso en todas las ediciones posteriores: omitió tambien la palabra *espantosa*.

(3) En las ediciones anteriores «se le hace poco favor».

(4) El padre Gracian borró la palabra *recia*, y puso en su lugar *penosa*. Fray Luis de Leon borró la palabra *penosa*, y en la edicion de Salamanca imprimió *recia*. Es decir que la creyó castiza y en uso, á pesar de que Gracian debió creerla anticuada.

En vez de *acabar* decia *matur*; pero esta palabra está borrada, quizá por la Santa.

cedes que Dios hace á quien le ama y sirve. Yo he conocido persona que le acacia así, que estando muy perdida gustaba de que se aprovechasen otras con las mercedes que Dios le habia hecho, y mostrarles el camino de oración á las que no lo entendian, y hizo tanto provecho, tanto (1). Despues la tornó el Señor á dar la luz. Verdad es, que aun no tenia los efectos que quedan dichos. Mas, ¿cuántos debé haber que los llama el Señor á el apostolado, como á Judas, comunicando con ellos, y los llama para hacer reyes, como á Saúl, y despues por su culpa se pierden? De donde sacaremos, hermanas, que para ir mereciendo mas y mas, y no perdiéndonos como estos; la seguridad que podemos tener, es la obediencia, y no torcer de la ley de Dios; digo, á quien hiciere semejantes mercedes, y aun á todos. Parece que queda algo oscura, con cuanto he dicho, esta Morada; pues hay tanta ganancia de entrar en ella, bien será, que no parezca que quedan sin esperanza á los que el Señor no da cosas tan sobrenaturales; pues la verdadera union se puede muy bien alcanzar, con el favor de nuestro Señor, si nosotros nos esforzamos á procurarla, con no tener voluntad, sino atada con lo que fuere la voluntad de Dios.

Oh qué dellos habrá que digamos esto, y nos parezca que no queremos otra cosa, y moriríamos por esta verdad, como creo ya he dicho! Pues yo os digo, y lo diré muchas veces, que cuando lo fuere, que habeis alcanzado esta merced del Señor, y ninguna cosa se os dé de esta union regalada, que queda dicha, que lo que hay de mayor precio en ella es, por proceder de esta que ahora digo, y por no poder llegar á lo que queda dicho, sino es muy cierta la union de estar resinada nuestra voluntad en la de Dios. ¡Oh qué union esta para desear! Venturosa el alma que la ha alcanzado, que vivirá en esta vida con descanso, y en la otra tambien; porque ninguna cosa de los sucesos de la tierra la afligirá si no fuere, si se vé en algun peligro de perder á Dios, ú ver si es ofendido, ni enfermedad, ni pobreza, ni muerte, si no fuere de quien ha de hacer falta en la Iglesia de Dios, que ve bien esta alma, que Él sabe mejor lo que hace, que ella lo que desea. Habeis de notar, que hay penas y penas; porque algunas penas hay, producidas de presto de la naturaleza; y contentos lo mesmo, y aun de caridad de apiadarse de los prójimos, como hizo nuestro Señor, cuando resucitó á Lázaro, y no quitan estas el estar unidos con la voluntad de Dios, ni tampoco turban el ánimo con una pasión inquieta, desasosegada, que dura mucho. Estas penas pasan de presto; que (como dije de los gozos en la oración) parece que no llegan á lo hondo del alma, sino á estos sentidos y potencias. Andan por estas Moradas pasadas, mas no entran en la que está por decir postrera. Pues para esto (2) es menester lo que queda dicho, de suspension de potencias, que poderoso es el Señor de enriquecer las almas

por muchos caminos, y llegarlas á estas Moradas, y no por el atajo que queda dicho. Mas advertid mucho, hijas, que es necesario que muera el gusano, y mas á vuestra costa; porque acullá ayuda mucho para morir el verse en vida tan nueva: acá es menester, que viviendo en esta, le matemos nosotros. Yo os confieso, que será á mucho mas trabajo, mas su precio se tiene; y así será mayor el galardón si salís con victoria: mas de ser posible no hay que dudar, como lo sea la union verdaderamente con la voluntad de Dios. Esta es la union que toda mi vida he deseado; esta es la que pido siempre á nuestro Señor, y la que está mas clara y segura. Mas; y á de nosotros, que pocos debemos de llegar á ella! Aunque á quien se guarda de ofender al Señor, y ha entrado en religion le parezca que todo lo tiene hecho. O, que quedan unos gusanos que no se dan á entender, hasta que, como el que royó la vedra á Jonás, nos han roído las virtudes con un amor propio, una propia estimacion, un juzgar á los prójimos, aunque sea en pocas cosas, una falta de caridad con ellos, no los queriendo como á nosotros mismos, que aunque arrastrando cumplimos con la obligacion para no ser pecado, no llegamos con mucho á lo que ha de ser, para estar del todo unidas con la voluntad de Dios. ¿Qué pensais, hijas, que es su voluntad? Que seamos del todo perfectas, para ser unos con Él y con el Padre, como su Majestad le pidió. Mirá, que nos falta para llegar á esto. Yo os digo, que lo estoy escribiendo con harta pena de verme tan lejos, y todo por mi culpa; que no ha menester el Señor hacernos grandes regalos para esto, basta lo que nos ha dado en darnos á su Hijo, que nos enseñase el camino. No penséis que está la cosa en si se muere mi padre, ú hermano, conformarme tanto con la voluntad de Dios, que no lo sienta, y si hay trabajos y enfermedades, sufrirlos con contento. Bueno es, y á las veces consiste en discrecion, porque no podemos mas, y hacemos de la necesidad virtud: cuántas cosas de estas hacian los filósofos, ú aunque no sea de estas, de otras, de tener mucho saber. Acá solas estas dos que nos pide el Señor, amor de su Majestad y del prójimo, es en lo que hemos de trabajar: guardándolas con perfeccion hacemos su voluntad, y así estaremos unidos con Él. Mas qué lejos estamos de hacer, como debemos á tan gran Dios estas dos cosas, como tengo dicho. Plega á su Majestad nos dé gracia, para que merezcamos llegar á este estado, que en nuestra mano está, si queremos. La mas cierta señal, que, á mi parecer hay, de si guardamos estas dos cosas, es guardando bien la del amor del prójimo: porque si amamos á Dios no se puede saber, aunque hay indicios grandes para entender que le amamos, mas el amor del prójimo sí. Y estad ciertas, que mientras mas en este os vierdes aprovechadas, mas lo estais en el amor de Dios; porque es tan grande el que su Majestad nos tiene, que en pago del que tenemos á el prójimo, hará que crezca el que tenemos á su Majestad por mil maneras: en esto yo no puedo dudar. Impórtanos mucho andar con gran advertencia, como andamos en esto, que si es con mucha perfeccion, todo lo tenemos hecho; porque creo yo, que segun es malo nuestro natural, que si no es naciendo de raíz del amor de Dios, que no llegarémos á tener con perfeccion el del prójimo. Pues tanto nos importa esto, her-

(1) Alude á sí misma. Véase el capítulo vii de su *Vida*, al fin de la página 59. Claro está que lo dice aquí por humildad.

(2) «Pues para esta manera de union no es menester lo que queda dicho de suspension de potencias, que poderoso es el Señor». (*L. de L.*)

«Pues para esto no es menester lo que queda dicho de suspension de potencias, no, que poderoso es el Señor». (*Br. Fop.*)

En la de Doblado, de 1732, dice como en las Belgas, pero poniendo interrogante antes del segundo *no*.

manas, procuremos irnos entendiendo en cosas aun menudas, y no haciendo caso de unas muy grandes, que así por junto vienen en la oracion, de parecer, que haremos y conteceremos por los prójimos, y por sola un alma que se salve; porque si no vienen despues conformes las obras, no hay para qué creer que lo haremos. Así digo de la humildad tambien, y de todas las virtudes. Son grandes los ardides del demonio, que por hacernos entender que tenemos una, no la teniendo, dará mil vueltas al infierno. Y tiene razon, porque es muy dañoso, que nunca estas virtudes fingidas vienen sin alguna vanagloria, como son de tal raiz; así como las que da Dios están libres de ella ni de soberbia. Yo gusto algunas veces de ver unas almas, que cuando están en oracion, les parece querrian ser abatidas y públicamente afrontadas por Dios (1), y despues una falta pequeña encubririan si pudiesen: ú que si no la han hecho, y se la cargan, Dios nos libre. Pues mírese mucho quien esto no sufre, para no hacer caso de lo que á solas determinó á su parecer, que en hecho de verdad no fué determinacion de la voluntad, que cuando esta hay verdadera, es otra cosa, sino alguna imaginacion, que en esta hace el demonio sus saltos y engaños, y á mujeres, ú gente sin letras, podrá hacer muchos, porque no sabemos entender las diferencias de potencias y imaginacion, y otras mil cosas que hay enteriores. ¡Oh hermanas, como se ve claro á donde está de veras el amor del prójimo, en algunas de vosotras, y en las que no está con esta perfeccion! Si entendiédeses lo que nos importa esta virtud, no trayriades otro estudio. Cuando yo veo almas, muy diligentes á entender la oracion que tienen, y muy encapataadas cuando están en ella, que parece no se osan bullir, ni menear el pensamiento, porque no se les vaya un poquito de gusto y devocion que han tenido, háceme ver cuán poco entienden del camino por donde se alcanza la union, y piensan que allí está todo el negocio. Que no, hermanas, no, obras quiere el Señor; que si ves una enferma á quien puedes dar un alivio, no se te dé nada de perder esa devocion, y te compadezcas de ella, y si tiene algun dolor, te duela á tí, y si fuere menester lo ayunes, porque ella lo coma, no tanto por ella como porque sabes que tu Señor quiere aquello. Esta es la verdadera union con su voluntad, y que si vieres loir mucho á una persona, te alegres mas mucho que si te loasen á tí: esto á la verdad fácil es, que si hay humildad, antes terná pena de verse loir. Mas esta alegría de que se entiendan las virtudes de las hermanas es gran cosa, y cuando viéremos alguna falta en alguna, sentirla como si fuera en nosotras y encubrirla. Mucho he dicho en otras partes de esto, porque veo, hermanas, que si hubiese en ello quiebra, vamos perdidas. Plega el Señor nunca la haya, que como esto sea, yo os digo, que no dejeis de alcanzar de su Majestad la union que queda dicha. Cuando os vierdes faltas en esto, aunque tengais devocion y regalos, que os parezcá habeis llegado ahí, y alguna suspencioncilla en la oracion de quietud, que á algunas luego les parece que está todo hecho, créeme, que no habeis llegado á union, y pedid á nuestro Señor, que os dé con perfeccion este amor del prójimo, y dejad hacer á su Ma-

jestad, que El os dará mas que sepais desear, como vosotras os esforceis y procureis en todo lo que pudiéredes esto, y forzar vuestra voluntad, para que se haga en todo la de las hermanas, aunque perdais de vuestro derecho, y olvidar vuestro bien por el suyo, aunque mas contradiccion os haga el natural, y procurar tomar trabajo, por quitarle al prójimo, cuando se ofreciere. No penseis, que no ha de costar algo, y que os lo habeis de de hallar hecho. Mirá lo que costó á nuestro Esposo el amor que nos tuvo, que por librarnos de la muerte, la murió tan penosa, como muerte de cruz.

CAPÍTULO IV.

Prosigue en lo mesmo, declarando mas esta manera de oracion. Dice lo mucho que importa andar con aviso, porque el demonio le trae grande para hacer tornar atras de lo comenzado.

Paréceme que estais con deseo de ver qué se hace esta palomica, y á donde asienta, pues queda entendido, que no es en gustos espirituales, ni en contentos de la tierra; mas alto es su vuelo, y no os puedo satisfacer de este deseo, hasta la postrera Morada: aun plega á Dios se me acuerde, ú tenga lugar de escribirlo, porque han pasado casi cinco meses, desde que lo comencé hasta ahora, y como la cabeza no está para tornarlo á leer, todo debe ir desbaratado, y por ventura dicho algunas cosas dos veces. Como es para mis hermanas, poco va en ello. Todavía quiero mas declararos lo que me parece que es esta oracion de union: conforme á mi ingenio porné una comparacion. Despues diremos mas desta mariposica, que no pára, aunque siempre fructifica haciendo bien á sí y á otras almas, porque no halla en sí verdadero reposo (2). Ya terneis oido muchas veces, que se desposa Dios con las almas espiritualmente; ¡ bendita sea su misericordia, que tanto se quiere humillar! y aunque sea grosera comparacion, yo no hallo otra, que mas pueda dar á entender lo que pretendo, que el sacramento del matrimonio. Porque aunque de diferente manera, porque en esto que tratamos, jamás hay cosa que no sea espiritual (esto corpóreo va muy léjos, y los contentos espirituales que da el Señor, y los gustos al que deben tener los que se desposan, van mil leguas lo uno de lo otro), porque todo es amor con amor, y sus operaciones son limpiasimas, y tan delicadísimas y suaves, que no hay como se decir; mas sabe el Señor darlas muy bien á sentir. Paréceme á mí, que la union aun no llega á desposorio espiritual, sino como por acá cuando se han de desposar dos, se tratan si son conformes, y que el uno y el otro quieran, y aunque se vean, para que mas se satisfagan el uno del otro. Así acá, prosupuesto que el concierto (3) está ya hecho, y que esta alma está muy bien informada, cuán bien le está, y determinada á hacer en todo la voluntad de su Esposo, de todas cuantas maneras ella viere que le ha de dar contento, y su Majestad, como quien bien entenderá si es así, lo está de ella, y así hace esta misericordia, que quiere que le entienda mas, y que (como dicen) vengan á vistas, y juntarla

(2) Esta última frase está añadida al márgen por Santa Teresa y rozada por el encuadernador.

(3) «Que el concepto.» (M. Dob.)

(1) En las ediciones anteriores: «afrontadas por Dios».

consigo. Podemos decir, que es así esto, porque pasa en brevísimo tiempo. Allí no hay mas dar y tomar, sino un ver el alma por una manera secreta, quien es este esposo que ha de tomar; porque por los sentidos y potencias en ninguna manera podia entender en mil años lo que aquí entiende en brevísimo tiempo: mas como es tal el Esposo, de sola aquella vista la deja mas digna de que se vengan á dar las manos, como dicen; porque queda el alma tan enamorada, que hace de su parte lo que puede, para que no se desconcierte este divino desposorio (1). Mas si esta alma se descuida á poner su afición en cosa que no sea Él, piérdelo todo, y es tan grandísima pérdida, como lo son las mercedes que va haciendo, y mucho mayor que se puede encarecer. Por eso, almas cristianas, á las que el Señor ha llegado á estos términos, por Él os pido, que no os descuideis, sino que os apartéis de las ocasiones, que aun en este estado no está el alma tan fuerte, que se pueda meter en ellas, como lo está despues de hecho el desposorio (que es en la Morada que diremos tras esta) porque la comunicacion no fué mas de una vista, como dicen, y el demonio andará con gran cuidado á combatirla, y á desviar este desposorio, que despues como ya la ve del todo rendida, á el Esposo, no osa tanto, porque la ha miedo; y tiene experiencia, que si alguna vez lo hace, queda con gran pérdida, y ella con mas ganancia. Yo os digo, hijas, que he conocido personas muy encumbradas, y llegar á este estado, y con la gran sotileza y ardid del demonio, tornarlas á ganar para sí, porque debe de juntarse (2) todo el infierno para ello; porque como muchas veces digo, no pierden un alma sola, sino gran multitud. Ya él tiene experiencia en este caso; porque si miramos la multitud de almas, que por medio de una tray Dios á sí, es para alabarle mucho, los millares que convertian los mártires: una doncella como santa Ursula! ¡Pues las que habrá perdido el demonio por santo Domingo y san Francisco y otros fundadores de Ordenes, y pierde ahora por el padre Inacio, el que fundó la Compañia, que todos está claro, como lo leemos, recibian mercedes semejantes de Dios! ¿Qué fué esto, sino que se esforzaron á no perder por su culpa tan divino desposorio? Oh hijas mías, que tan aparejado está este Señor á hacernos merced ahora como entonces, y aun en parte mas necesitado de que las queramos recibir, porque nay pocos que miren por su honra, como entonces habia. Querémonos mucho; hay muy mucha cordura para no perder de nuestro derecho. ¡Oh qué engaño tan grande! El Señor nos dé luz para no caer en semejantes tinieblas, por su misericordia. Podreisme preguntar, ú estar con duda de dos cosas. La primera, que si está el alma tan puesta con la voluntad de Dios, como queda dicho, que como se puede engañar, pues ella en todo no quiere hacer la suya. La segunda, por qué vias puede entrar el demonio tan peligrosamente, que se pierda vuestra alma, estando tan apartadas del mundo, y tan llegadas á los Sacramentos, y en compañía (podemos decir) de ángeles, pues por la bondad del Señor, todas

no traen otros deseos, sino de servirle y agradarle en todo; que ya los que están metidos en las ocasiones del mundo, no es mucho. Yo digo, que en esto teneis razon, que harta misericordia nos ha hecho Dios; mas cuando veo, como he dicho, que estaba Judas en compañía de los Apóstoles, y tratando siempre con el mismo Dios, y oyendo sus palabras, entiendo, que no hay seguridad en esto. Respondiendo á lo primero, digo, que si esta alma se estuviese siempre asida á la voluntad de Dios, que está claro, que no se perderia: mas viene el demonio con unas sotilezas grandes; y debajo de color de bien, vala desquiciando en poquitas cosas de ella, y metiendo en algunas que él le hace entender, que no son malas, y poco á poco oscureciendo el entendimiento, y entibiando la voluntad, y haciendo creer en ella el amor propio, hasta que de uno en otro la va apartando de la voluntad de Dios, y llegando á la suya. De aquí queda respondido á lo segundo, porque no hay encerramiento tan encerrado á donde él no pueda entrar, ni desierto tan apartado á donde deje de ir. Y aun otra cosa os digo, que quizá lo permite el Señor, para ver cómo se há aquel alma, á quien quiere poner por luz de otras, que mas vale que en los principios si ha de ser ruin lo sea, que no cuando dañe á muchas. La diligencia que á mí se me ofrece mas cierta (despues de pedir siempre á Dios en la oracion que nos tenga de su mano, y pensar muy continuo, como, si Él nos deja, seremos luego en el profundo, como es verdad, y jamás estar confirmadas en nosotras, pues será desatino estarlo) es andar con particular cuidado y aviso, mirando como vamos en las virtudes: si vamos mejorando ú desminuyendo en algo, en especial en el amor unas con otras, y en el deseo de ser tenida por la menor, y en cosas ordinarias; que si miramos en ello, y pedimos al Señor que nos dé luz, luego veremos la ganancia ú la pérdida. Que no penseis, que alma que llega Dios á tanto, la deja tan apriesa de su mano, que no tenga bien el demonio que trabajar, y siente su Majestad tanto que se le pierda, que le da mil avisos interiores de muchas maneras: así que no se le podrá asconder el daño.

En fin, sea la conclusion en esto, que procuremos siempre ir adelante, y si esto no hay, andemos con gran temor, porque sin duda algun salto nos quiere hacer el demonio; pues no es posible, que habiendo llegado á tanto, deje ir creciendo, que el amor jamás se está ocioso; y así será harta mala señal. Porque alma que ha pretendido ser esposa del mismo Dios, y tratádose ya con su Majestad, y llegado á los términos que queda dicho, no se ha de echar á dormir. Y para que veais, hijas, lo que hace con las que ya tiene por esposas, comencemos á tratar de las sextas Moradas, y vereis como es poco todo lo que pudiéramos servir y padecer y hacer para disponernos á tan grandes mercedes: que podrá ser haber ordenado nuestro Señor que me lo mandasen escribir, para que puestos los ojos en el premio, y viendo cuán sin tasa es su misericordia (pues con unos gusanos quiere así comunicarse y mostrarse) olvidemos nuestros (3) contentillos de tierra, y puestos los ojos en su grandeza corramos encendidas en su amor.

(1) Antes habia puesto *matrimonio*, pero lo borró ella misma para poner *desposorio*.

(2) «Debe juntarse». (L. de L. y demás.) Observo que fray Luis de Leon solia quitar el *de* despues del verbo, al paso que Santa Teresa le pone siempre

(3) Así dice.

Plega á Él, que acierte yo á declarar algo de cosas tan dificultosas; que si su Majestad y el Espíritu Santo no menean la pluma, bien sé que será imposible; y si no ha de ser para vuestro provecho, le suplico no acierte á decir nada, pues sabe su Majestad, que no es otro mi deseo, á cuanto puedo entender de mí, sino que sea alabado su nombre, y que nos esforcemos á servir á un Señor, que así paga aun acá en la tierra, por donde po-

demos entender algo de lo que nos ha de dar en el cielo, sin los intrevalos y trabajos y peligros, que hay en este mar de tempestades, porque á no le haber de perderle y ofenderle, descanso sería, que no se acabase la vida hasta la fin del mundo, por trabajar por tan gran Dios y Señor y Esposo. Plega á su Majestad merezcamos hacerle algun servicio, sin tantas faltas como siempre tenemos, aun en las obras buenas. Amen.

MORADAS SEXTAS.

CAPÍTULO PRIMERO.

Trata, como en comenzando el Señor á hacer mayores mercedes hay mas grandes trabajos. Dice á algunos, y como se han con ellos los que están ya en esta Morada. Es bueno para quien los pasa interiores.

Pues vengamos con el favor del Espíritu santo á hablar en las sextas Moradas, á donde el alma ya queda herida del amor del Esposo, y procura mas lugar que estar sola, y quitar todo lo que puede, conforme á su estado, que la puede estorbar de esta soledad. Está tan esculpida en el alma aquella vista, que todo su deseo es tornarla á gozar. Ya he dicho, que en esta oracion no se ve nada, que se pueda decir ver, ni con la imaginacion, digo vista, por la comparacion que puse (1). Ya el alma bien determinada queda á no tomar otro esposo, mas el Esposo no mira á los grandes deseos que tiene de que se haga ya el desposorio, que aun quiere que lo desee mas, y que le cueste algo bien, que es el mayor de los bienes. Y aunque todo es poco para tan grandísima ganancia, yo os digo, hijas, que no deja de ser menester la muestra y señal, que ya se tiene della, para poderse llevar. ¡Oh váleme Dios, y qué son los trabajos interiores y exteriores que padece, hasta que entra en la séptima Morada! Por cierto que algunas veces lo considero, y que temo, que si se entendiesen antes, sería dificultísimo determinarse la flaqueza natural para poderlo sufrir ni determinarse á pasarlo, por bienes que se le representasen, salvo si no hubiese llegado á la séptima Morada, que ya allí nada no se teme, de arte que no se arroje muy de raíz el alma á pasarlo por Dios. Y es la causa, que está casi siempre tan junta á su Majestad, que de allí le viene la fortaleza. Creo será bien contaros algunos de los que yo sé que se pasan con certidumbre. Quizá no serán todas las almas llevadas por este camino, aunque dudo mucho que vivan libres de tra-

bajos de la tierra, de una manera ú de otra, las almas que á tiempos gozan tan de veras de cosas del cielo. Aunque no tenia por mí de tratar de esto, he pensado, que algun alma que se vea en ello, le será gran consuelo saber, que pasa en las que Dios hace semejantes mercedes, porque verdaderamente parece entonces que está todo perdido. No llevaré por concierto como suceden, sino como se me ofrecieren á la memoria; y quiero comenzar de los mas pequeños, que es una grita de las personas con quien se trata, y aun con las que no trata, sino que en su vida le pareció se podian acordar della— que se hace santa, que hace extremos para engañar al mundo, y para hacer á los otros ruines, que son me o res cristianos sin esas cerimonias; y hase de notar, que no hay ninguna, sino procurar guardar bien su estado. Los que tema por amigos, se apartan della, y son los que le dan mejor bocado (y es de los que mucho se sienten) — que va perdiendo aquel alma y notablemente engañada; que son cosas del demonio, que ha de ser como aquella y la otra persona que se perdió, y ocasion de que caiga la virtud, que tray engañados los confesores, y ir á ellos y decirselo, puniéndole en ejemplos de lo que acaeció á algunos que se perdieron por aquí, mil maneras de mofas, y de dichos de estos. Yo sé de una persona, que tuvo harto miedo no habia de haber quien la confesase, segun andaban las cosas, que por ser muchas, no hay para que me detener (2): y es lo peor, que no pasan de presto, sino que es toda la vida, y el avisarse unos á otros que se guarden de tratar personas semejantes. Diréisme, que tambien hay quien diga bien. ¡Oh hijas, y qué pocos hay que crean ese bien, en comparacion de los muchos que abominan! Cuanto mas, que ese es otro trabajo mayor que los dichos, porque como el alma ve claro, que si tiene algun bien es dado de Dios, y en ninguna manera no suyo, porque poco antes se vió muy pobre y metida en grandes pecados, esle un tormento intolerable, al menos á los principios, que despues no tanto, por algunas razones. La primera, porque la experiencia le hace claro ver, que tan presto dice bien

(1) Este es uno de los pasajes con que se refuta la anticatólica doctrina de Muratori, que en su obra, escrita en italiano, sobre las fuerzas de la fantasia, achaca las revelaciones de Santa Teresa á la exaltacion de su imaginacion. De otra manera las han mirado la Iglesia y los Santos mas eminentes de ella; por tanto la petulancia de Muratori sobre este punto es temeraria é impia. Véase sobre esto los números 1778 de la *Vida de Santa Teresa*, por los Bolandistas.

(2) Era la misma Santa Teresa: véase lo que refiere sobre esto en el capítulo xxviii de su *Vida*.

como mal, y así no hace mas caso de lo uno, que de lo otro. La segunda, porque le ha dado el Señor mayor luz, de que ninguna cosa buena es suya, sino dada de su Majestad, y como si la viese en tercera persona olvidada, que tiene allí ninguna parte, se vuelve á alabar á Dios. La tercera, si ha visto algunas almas aprovechadas de ver las mercedes que Dios la hace, piensa que tomó su Majestad este medio de que la tuviesen por buena, no lo siendo, para que á ellas les viniese bien. La cuarta, porque tiene (1) mas delante la honra y gloria de Dios, que la suya: quitase una tentacion que da á los principios, de que esas alabanzas han de ser para destruirla, como ha visto algunas, y dásele poco de ser deshonrada, á trueco (2) de que si quiera una vez sea Dios alabado por su medio: despues venga lo que viniere. Estas razones y otras aplacan la mucha pena que dan estas alabanzas, aunque casi siempre se siente alguna, si no es cuando poco ni mucho se advierte, mas sin comparacion es mayor trabajo verse así, en público tener por buena sinrazon, que no los dichos: y cuando ya viene á no le tener mucho de esto, muy mucho menos le tiene de esotro, antes le huelga, y le es como una música muy suave. Esto es gran verdad, y antes fortalece el alma que la acobarda; porque ya la experiencia la tiene enseñada la gran ganancia, que le viene por este camino, y parécele que no ofenden á Dios los que la persiguen, antes que lo permite su Majestad para gran ganancia suya; y como la siente claramente, tómales un amor particular muy tierno, que le parece aquellos son mas amigos, y que la dan mas á ganar, que los que dicen bien.

Tambien suele dar el Señor enfermedades grandisimas. Este es muy mayor trabajo, en especial (3) cuando son dolores agudos, que en parte si ellos son recios, me parece el mayor que hay en la tierra, digo exterior, aunque entren cuantos quisieren, si es de los muy recios dolores: digo, porque descomponen lo interior y exterior, de manera, que aprieta un alma que no sabe que hacer de sí: y de muy buena gana tomara cualquier martirio de presto, que estos dolores; aunque en grandísimo extremo no duran tanto, que en fin, no da Dios mas de lo que se puede sufrir, y da su Majestad primero la paciencia, mas de otros grandes en lo ordinario y enfermedades de muchas maneras. Yo conozco una persona, que desde que comenzó el Señor á hacerle esta merced que queda dicha, que há cuarenta años, no puede decir con verdad, que ha estado dia sin tener dolores, y otras maneras de padecer; de falta de salud corporal digo, sin otros grandes trabajos (4). Verdades, que habia sido muy ruin, y para el infierno que merecia, todo se le hace poco. Otras que no hayan ofendido tanto á nuestro Señor, las llevará por otro camino, mas yo siempre escogeria el del padecer, si quiera por imitar á nuestro Señor Jesucristo, aunque no hubiese

otra ganancia, en especial que siempre hay muchas. O pues, si tratamos de los interiores, estotros parecerian pequeños, si estos se acertasen á decir, sino que es imposible darse á entender de la manera que pasan. Comencemos por el tormento que da topar con un confesor tan cuerdo y poco experimentado, que no hay cosa que tenga por segura: todo lo teme, en todo pone duda, como ve cosas no ordinarias. En especial si en el alma que las tiene ve alguna imperfeccion (que les parece han de ser ángeles á quien Dios hiciera estas mercedes, y es imposible mientras estuvieren en este cuerpo) luego es todo condenado, ó demonio, ú melancolia. Y de esta está el mundo (5) tan lleno, que no me espanto, que hay tanta ahora en el mundo, y hace el demonio tantos males por este camino, que tienen muy mucha razon de temerle y mirarlo muy bien los confesores. Mas la pobre alma que anda con el mismo temor, y va al confesor como á juez, y ese la condena, no puede dejar de recibir tan gran tormento y turbacion, que solo entenderá cuán gran trabajo es quien hubiere pasado por ello. Porque este es otro de los grandes trabajos, que estas almas padecen, en especial si han sido ruines, pensar que por sus pecados ha Dios de permitir que sean engañadas, y aunque cuando su Majestad les hace la merced están seguras, y no pueden creer ser otro espíritu, sino de Dios, como es cosa que pasa de presto, y el acuerdo de los pecados se está siempre, y ve en sí faltas (que estas nunca faltan) luego viene este tormento. Cuando el confesor la asegura, aplácase, aunque torna: mas cuando él ayuda con mas temor, es cosa casi insufrible, en especial cuando tras esto vienen unas sequedades, que no parece que jamás se ha acordado de Dios ni se ha de acordar, y que como una persona de quien oyó decir desde lejos, es, cuando oye hablar de su Majestad.

Todo no es nada, si no es que sobre esto venga el parecer, que no sabe informar á los confesores, y que los tray engañados, y aunque mas piensa, y ve que no hay primer movimiento que no los diga, no aprovecha; que está el entendimiento tan oscuro, que no es capaz de ver la verdad, sino creer lo que la imaginacion le representa; que entonces ella es la señora, y los desatinos que el demonio la quiere representar, á quien debe nuestro Señor de dar licencia, para que la pruebe, y aun para que la haga entender que está reprobada de Dios; porque son muchas las cosas que la combaten con un apretamiento interior; de manera tan sensible (6) y intolerable, que yo no sé á qué se pueda comparar, sino á los que padecen en el infierno; porque ningun consuelo se admite en esta tempestad. Si le quieren tomar con el confesor, parece han acudido los demonios á él, para que la atormente mas: y así tratando uno con un alma que estaba en este tormento, despues de pasado, que parece apretamiento peligroso, por ser de tantas cosas juntas, la decia le avisase cuando estuviese así, y siempre era tan peor, que vino él á entender, que no era mas en su mano. Pues si se quiere tomar un libro de romance, persona que sabia bien leer, le acacia no entender mas dél, que si no supiera letra, porque no esta-

(5) «Demonio ó melancolia, y desto está el mundo». (L. de L. y demás.)

(6) Así dice.

(1) «La cuarta, porque como tiene». (L. de L. y demás.)

(2) «A trueque». (L. de L. y demás.)

(3) Así dice en el origina.

(4) Era la misma Santa Teresa: véanse los capítulos v y vi de su Vida; en otros varios parajes de sus fundaciones se ve que casi siempre andaba enferma. Por lo comun vomitaba por la noche el escaso alimento que habia tomado durante el dia.

ba el entendimiento capaz. En fin, que ningun remedio hay en esta tempestad, sino aguardar á la misericordia de Dios, que á deshora con una palabra sola suya, ú una ocasion, que acaso sucedió, lo quita todo tan de presto, que parece no hubo nublado en aquel alma, segun queda llena de sol y de mucho mas consuelo. Y como quien se ha escapado de una batalla peligrosa con haber ganado la vitoria, queda alabando á nuestro Señor, que fue el que peleó para el vencimiento; porque conoce muy claro que ella no peleó, que todas las armas con que se podia defender, le parece que las ve en manos de su contrario, y así conoce claramente su miseria, y lo poquísimo que podemos de nosotros si nos desamparase el Señor. Parece que ya no há menester consideracion para entender esto, porque la experiencia de pasar por ello, habiéndose visto del todo inhabilitada, le hacia entender nuestra nonada, y cuán miserable cosa somos; porque la gracia (aunque no debe de estar sin ella, pues con toda esta tormenta no ofende á Dios, ni le ofenderia por cosa de la tierra) está tan escondida, que ni aun una centella muy pequeña le parece no ve de que tiene amor de Dios, ni que le tuvo jamás; porque si ha hecho algun bien, ú su Majestad le ha hecho alguna merced, todo le parece cosa soñada, y que fué antojo: los pecados ve cierto que los hizo. ¡Oh Jesus, y qué es ver un alma desamparada de esta suerte, y, como he dicho, cuán poco le aprovecha ningun consuelo de la tierra! Por eso no penseis, hermanas, si alguna vez os vierdes así, que los ricos, y los que están con libertad, ternán para estos tiempos mas remedio. No, no, que me parece á mí es como si á los condenados les pusiesen cuántos deleites hay en el mundo delante, no bastarian para darles alivio, antes les acrecentaria el tormento, así acá viene de arriba, y no valen aquí nada cosas de la tierra. Quiere este gran Dios que conozcamos rey, y nuestras miserias, y importa mucho para lo de adelante.

¿Pues qué hará esta pobre alma, cuando muchos dias le durare así? Porque si reza es como si no rezase; para su consuelo, digo, que no se admite en lo interior, ni aun se entiende lo que reza (1), ella mesma á sí, aunque sea vocal, que para mental no es este tiempo en ninguna manera, porque no están las potencias para ello. Antes hace mayor daño la soledad, con que es otro tormento por sí, estar con naide, ni que la hablen; y así por muy mucho que se esfuerce, anda con un desabrimiento, y mala condicion en lo exterior, que se le echa mucho de ver. ¿Es verdad que sabrá decir lo que ha? es indicible porque son apretamientos y penas espirituales, que no se saben poner nombre. El mejor remedio (no digo para que se quite, que yo no le hallo, sino para que se pueda sufrir) es entender en obras de caridad y exteriores, y esperar en la misericordia de Dios, que nunca falta á los que en Él esperan. Sea por siempre bendito, amen.

(2) Otros trabajos que dan los demonios, exteriores,

(1) «Ni aun se entiende de lo que reza». (M. Dob.)

(2) Fray Luis de Leon puso este párrafo al principio del capítulo siguiente, y así siguió poniéndose en todas las demás ediciones. En la necesidad de atenerme al original, no creo deber imitar á la edicion de Salamanca, sino imprimir cual escribió Santa Teresa, la

no deben ser tan ordinarios, y así no hay para qué hablar en ellos; ni son tan penosos con gran parte; porque por mucho que hagan, no llegan á inhabilitar así las potencias, á mi parecer, ni á turbar el alma de esta manera, que en fin, queda razon para pensar que no pueden hacer mas de lo que el Señor les diere licencia, y cuando esta no está perdida, todo es poco, en comparacion de lo que queda dicho.

Otras penas interiores iremos diciendo en esta Morada, tratando diferencias de oracion y mercedes del Señor, que aunque algunas son aun mas récio que lo dicho en el padecer, como se verá por cual deja el cuerpo, no merecen nombre de trabajos, ni es razon que se lo pongamos, por ser tan grandes mercedes del Señor, y que en medio de ellos entiende el alma que lo son, y muy fuero de sus merecimientos. Viene ya esta pena grande, para entrar en la sétima Morada, con otros hartos, que algunos diré, porque todos será imposible, ni aun declarar como son; porque vienen de otro linaje que los dichos, muy mas alto; y si en ellos, con ser de mas baja casta, no he podido declarar mas de lo dicho, menos podré en estotro. El Señor dé para todo su favor, por los méritos de su Hijo. Amen.

CAPÍTULO II.

Trata de algunas maneras con que despierta nuestro Señor el alma, que parece no hay en ellas que temer, aunque es cosa muy subida, y son grandes mercedes.

Parece que hemos dejado mucho la palomica, y no hemos; porque estos trabajos son los que la hacen tener mas alto vuelo. Pues comencemos ahora á tratar de la manera, que se ha con ella el Esposo; y como antes que del todo lo sea, se lo hace bien desear, por unos medios tan delicados, que el alma mesma no los entiende, ni yo creo acertaré á decir para que lo entienda, si no fueren las que han pasado por ello; porque son unos impulsos tan delicados y sotiles, que proceden de lo muy interior del alma, que no sé comparacion que poner, que cuadre. Va bien diferente de todo lo que acá podemos procurar, y aun de los gustos que quedan dichos, que muchas veces estando la mesma persona des-cuidada, y sin tener la memoria en Dios, su Majestad la despierta, á manera de una cometa, que pasa de presto, ó un trueno, aunque no se oye ruido; mas entiende muy bien el alma, que fué llamada de Dios; y tan entendido, que algunas veces, en especial á los principios, la hace estremecer y aun quejar, sin ser cosa que le duele. Siente ser herida sabrosísimamente, mas no atna cómo, ni quien la hirió: mas bien conoce ser cosa preciosa, y jamás querria ser sana de aquella herida. Qué jase con palabras de amor, aun exteriores, sin poder hacer otra cosa á su Esposo, porque entiende que está presente, mas no se quiere manifestar de manera, que deje gozarse, y es harta pena, aunque sabrosa y dulce; y aunque quiera no tenerla, no puede; mas esto no querria jamás. Mucho mas le satisface que el embecimiento sabroso, que carece de pena, de la oracion de quietud.

cual aunque marcó allí capítulo II, lo borró despues, y lo puso don-de lo ponemos en esta edicion.

Deshaciéndome estoy, hermanas, por daros á entender esta operacion de amor, y no sé cómo, porque parece cosa contraria dar á entender el Amado claramente que está con el alma, y parecer que la llama con una señal tan cierta, que no se puede dudar, y un silbo tan penetrativo para entenderlo el alma, que no le puede dejar de oír; porque no parece sino que en hablando el Esposo, que está en la sétima Morada, por esta manera, que no es habla formada, toda la gente que está en las otras no se osan bullir, ni sentidos ni imaginacion ni potencias. ¡Oh mi poderoso Dios, qué grandes son vuestros secretos, y qué diferentes las cosas del espíritu á quanto por acá se puede ver ni entender, pues con ninguna cosa se puede declarar esta tan pequeña, para las muy grandes que obráis con las almas! Hace en ella tan gran operacion, que se está deshaciendo de deseo, y no sabe qué pedir, porque claramente le parece, que está con ella su Dios. Direisme, pues, si esto entiende, ¿qué desea, ú qué le da pena? qué mayor bien quiere? No lo sé: sé que parece le llega á las entrañas esta pena, y que, cuando de ellas saca la saeta el que la hiere, verdaderamente parece que se las lleva tras sí, segun el sentimiento de amor que siente (1). Estaba pensando ahora, si seria que de este fuego del brasero encendido, que es mi Dios, saltaba alguna centella y daba en el alma, de manera que se dejaba sentir aquel encendido fuego, y como no era aun bastante para quemarla, y él es tan deleitoso, queda (2) con aquella pena, y á el tocar hace aquella operacion; y paréceme es la mejor comparacion que he acertado á decir; porque este dolor sabroso, y no es dolor, no está en un sér, aunque á veces dura gran rato, otras de presto se acaba, como quiere comunicarle el Señor, que no es cosa que se puede procurar por ninguna via humana (3); mas aunque está algunas veces rato, quitase y torna. En fin, nunca está estante, y por eso no acaba de abrasar el alma, sino ya que se va á encender, muérese la centella, y queda con deseo de tornar á padecer aquel dolor amoroso que le causa. Aquí no hay pensar si es cosa movida del mismo natural, ni causada de melencolia, ni tampoco engaño del demonio, ni si es antojo; porque es cosa, que se deja muy bien entender ser este movimiento de á donde está el Señor, que es inmutable; y las operaciones no son como de otras devociones, que el mucho embebecimiento del gusto no puede hacer dudar. Aquí están todos los sentidos y potencias sin ningun embebecimiento, mirando qué podrá ser, sin estorbar nada, ni poder acrecentar aquella pena deleitosa ni quitarla, á mi parecer. Á quien nuestro Señor hiciere esta merced (que si se la ha hecho, en leyendo esto lo entenderá) déle muy muchas gracias, que no tiene que temer si es engaño: tema mucho si ha de ser ingrato á tan gran merced, y procure esforzarse á servir y á mejorar en todo su vida, y verá

en lo que para, y como recibe mas y mas. Aunque á una persona que esta tuvo, pasó algunos años con ello, y con aquella merced estaba bien satisfecha, que si multitud de años sirviera á el Señor con grandes trabajos, quedaba con ella muy bien pagada. Sea bendito por siempre jamás, amen. Podrá ser que repareis en cómo mas en esto, que en otras cosas, hay seguridad, á mi parecer por estas razones. La primera, porque jamás el demonio debe dar pena sabrosa como esta: podrá él dar el sabor y deleite que parezca espiritual; mas juntar pena, y tanta, con quietud y gusto del alma, no es de su facultad; que todos sus poderes están por las adefueras; y sus penas (cuando él las da) no son á mi parecer jamás sabrosas ni con paz, sino inquietas y con guerra. La segunda, porque esta tempestad sabrosa viene de otra region de las que él puede señorear. La tercera, por los grandes provechos que quedan en el alma, que es lo mas ordinario determinarse á padecer por Dios, y desear tener muchos trabajos, y quedar muy mas determinada á apartarse de los contentos y conversaciones de la tierra, y otras cosas semejantes. El no ser antojo está muy claro; porque aunque otras veces lo procure, no podrá contrahacer aquello; y es cosa tan notoria, que en ninguna manera se puede antojar (digo parecer que es no siendo) ni dudar de que es, y si alguna quedáre, sepan que no son estos verdaderos impetus: digo si dudáre en si le tuvo ú si no; porque así se da á sentir, como á los oídos una gran voz. Pues ser melancolia, no lleva camino ninguno, porque la melencolia (4) no hace y fabrica sus antojos sino en la imaginacion: estotro procede de lo interior del alma. Ya puede ser que yo me engañe, mas hasta oír otras razones á quien lo entienda, siempre estaré en esta opinion; y así sé de una persona harto llena de temor destos engaños, que de esta oracion jamás le pudo temer.

También suele nuestro Señor tener otras maneras de despertar el alma; que á deshora, estando rezando vocalmente, y con descuido de cosa interior, parece viene una inflamacion deleitosa, como si de presto viniese un olor tan grande, que se comunicase por todos los sentidos. No digo que es olor, sino pongo esta comparacion, ú cosa de esta manera, solo para dar á sentir que está allí el Esposo: mueve un deseo sabroso de gozar el alma de Él, y con esto queda dispuesta para hacer grandes atos y alabanzas á nuestro Señor. Su nacimiento de esta merced es de donde lo que queda dicho, mas aquí no hay cosa que de pena, ni los deseos mismos de gozar á Dios son penosos; esto es mas ordinario sentirlo el alma. Tampoco me parece que hay aquí que temer, por algunas razones de las dichas, sino procurar admitir esta merced, con hacimiento de gracias.

(4) La palabra *melancolia* está escrita así antes, y á la línea siguiente *melencolia*; quizá entonces se pronunciaba de ambos modos.

(1) Véase acerca de esto el capítulo xxix de su *Vida*, página 89 de este tomo. Santa Teresa hablaba de esto por experiencia propia, como allí se ve.

(2) Fray Luis de Leon puso *queda*, y lo mismo se puso en las ediciones belgas: en la de Doblado de 1752 se puso *que da*, y lo mismo en las siguientes.

(3) En la edicion de Salamanca y en las Belgas dice *humana*, como está en el original: en la de Doblado y siguientes dice *á manera*.

CAPÍTULO III.

Trata de la mesma materia, y dice de la manera que habla Dios al alma cuando es servido; avisa como se han de haber en esto, y no seguirse por su parecer. Pone algunas señales para que se conozca cuando no es engaño, y cuando lo es: es de harto provecho.

Otra manera tiene Dios de despertar á el alma; y aunque en alguna manera parece mayor merced que las dichas, podrá ser mas peligrosa, y por eso me deterné algo en ella, que son unas hablas con el alma, de muchas maneras: unas parece vienen de fuera, otras de lo muy interior del alma, otras de lo superior della, otras tan en lo interior, que se oyen con los oídos, porque parece es voz formada. Algunas veces, y muchas, puede ser antojo, en especial en personas de flaca imaginación ú melencólicas, digo de melencolía notable: de estas dos maneras de personas no hay que hacer caso, á mi parecer, aunque digan que ven y oyen y entienden; ni inquietarlas con decir que es demonio, sino oirlas como á personas enfermas, diciendo á la priora ú confesor á quien lo dijere, que no haga caso de ello, que no es la sustancia para servir á Dios; y que á muchos ha engañado el demonio por allí, aunque no será quizá así á ella, por no la afligir, mas que tray con su humor. Porque si le dicen que es melancolía, nunca acabará, que jurará que lo ve y lo oye, porque le parece así. Verdad es, que es menester traer cuenta con quitarle la oracion, y lo mas que se pudiere, que no haga caso dello; porque suele el demonio aprovecharse de estas almas así enfermas (1), aunque no sea para su daño para el de otros; y á enfermas y sanas siempre de estas cosas hay que temer, hasta ir entendiendo el espíritu. Y digo, que siempre es lo mejor á los principios deshacérsele; porque si es de Dios, es mas ayuda pa ir adelante, y antes crece cuando es probado. Esto es así, mas no sea apretando mucho el alma y inquietándola; porque verdaderamente ella no puede mas. Pues tornando á lo que decia de las hablas con el ánima, de todas las maneras que he dicho, pueden ser de Dios, y también del demonio y de la propia imaginacion. Diré, si acertáre, con el favor del Señor, las señales que hay en estas diferencias (2), y cuando serán estas hablas peligrosas; porque hay muchas almas que las entienden entre gente de oracion, y querria, hermanas, que no penséis haceis mal en no las dar crédito, ni tampoco en dársele, cuando son solamente para vosotras mesmas de regalo, ú aviso de faltas vuestras, digalas quien las dijere, ú sea antojo, que poco va en ello. De una cosa os aviso, que no penséis, aunque sean de Dios, sereis por eso mejores, que harto habló á los fariseos, y todo el bien está como se aprovechan de estas palabras; y ninguna que no vaya muy conforme á la Escritura hagais mas caso de ellas, que si las oyédes al mesmo demonio; porque aunque sean de vuestra flaca imaginacion, es menester tomarse como una

(1) En la edicion de Salamanca faltan aquí algunas palabras, pues dice: «aunque no sea para su daño para el de otros siempre hay que temer destas cosas hasta yr entendiendo el espíritu».

(L. de L.)

«Y enfermas y sanas siempre destas cosas». (Br. Pop.)

«Ya enfermas, ya sanas siempre destas cosas hay que temer».

(M. Dob.)

(2) «Que hay de entender estas diferencias». (M. Dob.)

tentacion de cosas de la fe, y así resistir siempre, para que se vayan quitando; y si quitarán, porque llevan poca fuerza consigo. Pues tornando á lo primero, que venga de lo interior, que de lo superior, que de lo exterior, no importa para dejar de ser de Dios. Las mas ciertas señales que se pueden tener, á mi parecer son estas. La primera y mas verdadera es el poderío y señorío, que trayn consigo, que es hablando y obrando. Declárome mas. Está un alma en toda la tribulacion y alboroto interior, que queda dicho, y escuridad del entendimiento y sequedad: con una palabra de estas, que diga solamente—«no tengas pena,» queda sosegada, y sin ninguna, y con gran luz, quitada toda aquella pena, con que le parecia que todo el mundo y letrados que se juntáran á darle razones para que no la tuviese, no la pudieran, con cuanto trabajáran, quitar de aquella aflicion. Está afligida por haberle dicho su confesor, y otros, que es espíritu del demonio el que tiene, y toda llena de temor; y con una palabra que se le diga solo.—*Yo soy, no hayas miedo* (3), se le quita del todo, y queda consoladísima, y pareciéndole que ninguno bastará á hacerla creer otra cosa. Está con mucha pena de algunos negocios graves, que no saben cómo han de suceder, entiendo, que se sosiegue (4), que todo sucederá bien; queda con certidumbre, y sin pena, y desta manera otras muchas cosas.

La segunda razon (5) una gran quietud que queda en el alma, y recogimiento devoto y pacífico, y dispuesta para alabanzas de Dios. ¡Oh Señor! si una palabra enviada á decir con un paje vuestro (que á lo que dicen, al menos estas en esta Morada no las dice el mesmo Señor, sino algun ángel) tienen tanta fuerza, ¿qué tal la dejaréis en el alma, que está atada por amor con Vos, y Vos con ella?

La tercera señal es, no pasarse estas palabras de la memoria en muy mucho tiempo, y algunas jamás, como se pasan las que por acá entendemos; digo, que oimos de los hombres, que aunque sean muy graves y letrados, no las tenemos tan esculpidas en la memoria, ni tampoco, si son en cosas por venir, las creemos como á estas, que queda una certidumbre grandísima, de manera, que (aunque algunas veces en cosas muy imposibles, á el parecer, no deja de venirle duda si será ú no será, y andan con algunas vacilaciones el entendimiento) en la mesma alma está una seguridad, que no se puede rendir; aunque le parezca que vaya todo al contrario de lo que entendió, y pasan años, no se le quita aquel pensar, que Dios buscará otros medios, que los hombres no entienden, mas que en fin se ha de hacer, y así es que se hace. Aunque, como digo, no se deja de padecer cuando ve muchos desvíos, porque, como há tiempo que lo entendió, y las operaciones y certidumbre, que al presente quedan ser Dios, es ya pasado, han lugar estas dudas, pensando si fue demonio, si fue de la imaginacion: ninguna de estas le queda al presente, sino que moriria por aquella verdad. Mas, como digo, con todas estas imaginaciones, que debe poner el demonio para

(3) Véase el capítulo xxv de su *Vida*. (Página 79, columna 2.ª.)

(4) Véase al fin de la *Relacion IV*, á la que alude aquí, página 170 hácia el fin.

(5) «La segunda señal». (M. Dob.)

dar pena, y acobardar el alma, en especial si es en negocio, que en el hacerse lo que se entendió ha de haber muchos bienes de almas, y es obras para gran honor y servicio de Dios, y en ellas hay gran dificultad, ¿qué no hará? Al menos enflaquece la fe, que es harto daño no creer que Dios es poderoso, para hacer obras, que no entienden nuestros entendimientos. Con todos estos combates, aunque haya quien diga á la misma persona que son disbarates (digo los confesores con quien se tratan estas cosas) y con cuantos malos sucesos hubiere para dar á entender que no se pueden cumplir, queda una centella, no sé donde, tan viva de que será, aunque todas las demás esperanzas estén muertas, que no podría, aunque quisiese, dejar de estar viva aquella centella de seguridad. Y en fin (como he dicho) se cumple la palabra del Señor, y queda el alma tan contenta y alegre, que no querría sino alabar siempre á su Majestad, y mucho mas por ver cumplido lo que se le habia dicho, que por la misma obra, aunque le vaya muy mucho en ella. No sé en qué va esto, que tiene en tanto el alma, que salgan estas palabras verdaderas, que si á la misma persona la tomasen en algunas mentiras, no creo sentiría tanto; como si ella en esto pudiese mas, que no dice sino lo que la dicen. Infinitas veces se acordaba cierta persona de Jonás, profeta, sobre esto, cuando temia no habia de perderse Nínive (1). En fin, como es espíritu de Dios, es razon se le tenga esta fidelidad, en desear no le tenga por falso, pues es la suma verdad. Y así es grande la alegría, cuando despues de mil rodeos, y en cosas dificultosísimas lo ve cumplido; aunque á la misma persona se le hayan de seguir grandes trabajos de ello, los quiere mas pasar, que no que deje de cumplirse lo que tiene por cierto le dijo el Señor. Quizá no todas personas ternán esta flaqueza, si lo es, que no lo puedo condenar por malo.

Si son de la imaginacion, ninguna de estas señales hay, ni certidumbre, ni paz y gusto interior; salvo que podría acaecer (y aun yo sé de algunas personas á quien ha acaecido) estando muy embebidas en oracion de quietud y sueño espiritual, que algunas son tan flacas de complexion ú imaginacion, ú no sé la causa, que verdaderamente en este gran recogimiento están tan fuera de sí, que no se sienten en lo exterior, y están tan adormecidos todos los sentidos, que como una persona que duerme (y aun quizá es así, que están adormizadas) como manera de sueño les parece que las hablan, y aunque ven cosas, y piensan que es de Dios, y deja los efectos, en fin como de sueño. Y tambien podría ser, pidiendo una cosa á nuestro Señor afetosamente, parecerles que le dicen lo que quieren, y esto acaece algunas veces. Mas á quien tuviere mucha experiencia de las hablas de Dios, no se podrá engañar en esto, á mi parecer, de la imaginacion (2). Del demonio hay mas que temer, mas si hay las señales que quedan dichas, mucho se puede asi-

(1) La misma Santa Teresa, en la época de las persecuciones, viendo dispersos á todos los Descalzos, decia en una de sus cartas, que la echasen á ella al mar, á fin de que calmara la tempestad.

(2) Fray Luis de Leon imprimió: «no se podrá engañar en esto, á mi parecer. De la imaginacion y del demonio», y en las demás ediciones se puso asimismo. Pero en el original no hay ni vestigio de punto al fin de parecer.

gurar ser de Dios, aunque no de manera, que si es cosa grave lo que se le dice, y que se ha de poner por obra de sí ú de negocios de terceras personas, jamás haga nada ni le pase por pensamiento, sin parecer de confesor letrado avisado y siervo de Dios, aunque mas y mas entienda y le parezca claro ser de Dios. Porque esto quiere su Majestad, y no es dejar de hacer lo que El manda, pues nos tiene dicho tengamos á el confesor en su lugar, á donde no se puede dudar ser palabras suyas; y estas ayudan á dar ánimo, si es negocio dificultoso, y nuestro Señor le porná al confesor, y le hará crea es espíritu suyo, cuando El lo quisiere; y si no no están mas obligados. Y hacer otra cosa sino lo dicho, y seguirse naide por su parecer en esto, téngolo por cosa muy peligrosa; y así, hermanas, os amoneste de parte de nuestro Señor, que jamás os acaezca. Otra manera hay, como habla el Señor á el alma, que yo tengo para mí ser muy cierto de su parte, con alguna vision intelectual, que adelante diré como es. Es tan en lo íntimo del alma, y parécele tan claro oír aquellas palabras con los oídos del alma á el mesmo Señor, y tan en secreto, que la misma manera de entenderlas, con las operaciones que hace la misma vision, asegura y da certidumbre no poder el demonio tener parte allí. Deja grandes efectos para creer esto, al menos hay seguridad de que no procede de la imaginacion, y tambien si hay advertencia se puede siempre tener de esto, por estas razones. La primera, porque debe ser diferente en la claridad de la habla, que lo es tan clara, que una sílaba que falte de lo que entendió, se acuerda; y si se dijo por un estilo ú por otro, aunque sea todo una sentencia: y en lo que se antoja por la imaginacion, será no habla tan clara (3), ni palabras tan distintas, sino como cosa medio soñada.

La segunda, porque acá no se pensaba muchas veces en lo que se entendió, digo que es á deshora, y aun algunas estando en conversacion, aunque hartas se responde á lo que pasa de presto por el pensamiento, ú á lo que antes se ha pensado; mas muchas es en cosa que jamás tuvo acuerdo de que habian de ser, ni serian, y así no las podia haber fabricado la imaginacion, para que el alma se engañase en antojársele lo que no habia deseado, ni querido, ni venido á su noticia.

La tercera, porque lo uno es como quien oye, y lo de la imaginacion, es como quien va componiendo lo que él mesmo quiere que le digan poco á poco.

La cuarta, porque las palabras son muy diferentes, y con una se comprende mucho, lo que nuestro entendimiento no podría comprender tan de presto.

La quinta, porque junto con las palabras muchas veces, por un modo que yo no sabré decir, se da á entender mucho mas de lo que ellas suenan, sin palabras. En este modo de entender, hablaré en otra parte mas, que es cosa muy delicada y para alabar á nuestro Señor; porque en esta manera y diferencias, ha habido personas muy dudosas, en especial alguna por quien ha pasado, y así habrá otras que no acababan de entenderse: y así sé que lo ha mirado con mucha advertencia (porque han sido muy muchas veces las que el Señor le hace

(3) «Será habla no tan clara». (L. de L. y demás.) Mejor está como lo imprimió fray Luis de Leon; pero en el original está como aquí se pone.

esta merced) y la mayor duda que tenia era en esto, si se le antojaba, á los principios; que el ser demonio mas presto se puede entender: aunque son tantas sus sotilezas, que sabe bien contrahacer el espíritu de luz; mas será, á mi parecer, en las palabras, decirlas muy claras, que tampoco quede duda si se entendieron como en el espíritu de verdad: mas no podrá contrahacer los efectos que quedan dichos, ni dejar esa paz en el alma, ni luz, antes inquietud y alboroto: mas puede hacer poco daño, ú ninguno, si el alma es humilde, y hace lo que he dicho, de no se mover á hacer nada por cosa que entienda. Si son favores y regalos del Señor, mire con atención si por ellos se tiene por mejor, y si mientras mayor palabra de regalo, no quedará mas confundida, crea que no es espíritu de Dios, porque es cosa muy cierta, que cuando lo es, mientras mayor merced le hace, muy mas en menos se tiene la misma alma, y mas acuerdo tray de sus pecados, y mas olvidada de su ganancia, y mas empleada su voluntad y memoria en querer solo la honra de Dios, ni acordarse de su propio provecho, y con mas temor anda de forcer en ninguna cosa su voluntad, y con mayor certidumbre de que nunca mereció aquellas mercedes, sino el infierno. Como hagan estos efectos, todas las cosas y mercedes que tuviere en la oración, no ande el alma espantada, sino confiada en la misericordia del Señor, que es fiel, y no dejará á el demonio que la engañe (4), aunque siempre es bien se ande con temor.

Podrá ser, que á las que no lleva el Señor por este camino, les parezca que podrían estas almas no escuchar estas palabras que les dicen, y si son interiores, distraerse de manera que no se admitan, y con esto andarán sin estos peligros. Á esto respondo, que es imposible: no hablo de las que se les antoja, que con no estar tanto apeteciendo alguna cosa, ni queriendo hacer caso de las imaginaciones tienen remedio. Acá ninguno, porque de tal manera el mismo espíritu que habla hace parar todos los otros pensamientos, y advertir á lo que se dice, que en alguna manera me parece (y creo es así) que sería mas posible no entender á una persona, que hablase muy á voces á otra que oyese muy bien, porque podría no advertir, y poner el pensamiento y entendimiento en otra cosa. Mas, en lo que tratamos no se puede hacer: no hay oídos que se atapan, ni poder para pensar, sino en lo que se le dice, en ninguna manera; porque el que pudo hacer parar al sol (por petición de Josué creó era), puede hacer parar las potencias y todo el interior, de manera, que ve bien el alma, que otro mayor Señor gobierna aquel Castillo que ella, y hácela harta devoción y humildad; así que en excusarlo no hay remedio ninguno. Dénsle la divina Majestad, para que solo pongamos los ojos en contentarle, y nos olvidemos de nosotros mismos, como he dicho; amen. Plega Él, que haya acertado á dar á entender lo que en esto he pretendido, y que sea de algun aviso para quien lo tuviere.

CAPÍTULO IV.

Trata de cuando suspende Dios el ánima en la oración con arrobamiento, ó éxtasi, ó raptó, que todo es uno á mi parecer, y como es menester gran ánimo para recibir grandes mercedes de su Majestad.

Con estas cosas dichas de trabajos y las demás, ¿qué sosiego puede traer la pobre mariposica? Todo es para mas desear gozar á el Esposo; y su Majestad, como quien conoce nuestra flaqueza, vala habilitando con estas cosas y otras muchas, para que tenga ánimo de juntarse con tan gran Señor, y tomarle por Esposo. Reirosheis de que digo esto, y pareceros ha desatino; porque cualquiera de vosotras os parecerá, que no es menester, y que no habrá ninguna mujer tan baja, que no le tenga para desposarse con el Rey. Así lo creo yo con el de la tierra, mas con el del cielo, yo os digo que es menester mas de lo que pensais; porque nuestro natural es muy tímido y bajo para tan gran cosa, y tengo por cierto, que si no lo diese Dios, con cuanto veis que nos está bien, sería imposible. Y así vereis lo que hace su Majestad para concluir este desposorio, que entiendo yo debe ser cuando da arrobamientos, que la saca de sus sentidos; porque si estando en ellos se viese tan cerca desta gran Majestad, no era posible por ventura quedar con vida. Entiéndese arrobamientos que lo sean, y no flaquezas de mujeres; como por acá tenemos, que todo nos parece arrobamiento y éxtasi. Y como creo dejo dicho, hay complexiones tan flacas, que con una oración de quietud se mueren. Quiero poner aquí algunas maneras que yo he entendido, como he tratado con tantas personas espirituales, que hay de arrobamientos, aunque no sé si acertaré, como en otra parte que lo escribí (2). Esto y algunas cosas de las que van aquí, que por algunas razones, ha parecido, no va nada tornarlas á decir, aunque no sea sino porque vayan las Moradas por junto aquí.

Una manera hay, que estando el alma, aunque no sea en oración, tocada con alguna palabra, que se acordó ú oye de Dios, parece que su Majestad, desde lo interior del alma, hace crecer la centella que dijimos ya, movido de piedad de haberla visto padecer tanto tiempo por su deseo, que abrasada toda ella como un ave Fénix, queda renovada, y piadosamente se puede creer perdonadas sus culpas. Hase de entender con la disposición y medios que esta alma habrá tenido, como la Iglesia lo enseña (3) Y así limpia, la junta consigo, sin entender aquí naide sino ellos dos, ni aun la misma alma entiende de manera, que lo puede despues decir, aunque no está sin sentido interior; porque no es como á quien toma un desmayo ú parasismo, que ninguna cosa interior ni exterior entiende. Lo que yo entiendo en este caso, es, que el alma nunca estuvo tan despierta para las cosas de Dios, ni con tan gran luz, y conocimiento de su Majestad. Parecerá imposible, porque si las potencias están tan absortas, que podemos decir, que están muertas, y los sentidos lo mesmo, ¿cómo se puede entender que entiende ese secreto? Yo no lo sé, ni

(4) «Y no permitirá que el demonio la engañe». (L. de L.) «Y no dejará que el demonio la engañe». (Br. Pop., M. Dob.)

(2) Véase el capítulo xx de su Vida, al cual alude aquí.

(3) Esta cláusula está añadida al margen de letra de Santa Teresa.

quizá ninguna criatura, sino el mismo Criador, y otras cosas muchas que pasan en este estado, digo en estas dos Moradas, que esta, y la postrera se pudieran juntar bien, porque de la una á la otra no hay puerta cerrada; porque hay cosas en la postrera, que no se han manifestado á los que no han llegado á ella, me pareció dividir las. Tiene estando el alma en esta suspension el Señor cuando por bien demostrarle algunos secretos, como de cosas del cielo y visiones imaginarias, esto sábelo despues decir, y de tal manera queda imprimido en la memoria que nunca jamás se olvida: mas cuando son visiones intelectuales tampoco las sabe decir; porque debe haber algunas en estos tiempos tan subidas, que no las convienen entender los que viven en la tierra para poderlas decir, aunque, estando en sus sentidos, por acá se pueden decir muchas destas visiones intelectuales. Podrá ser que no entendais algunas qué cosa es vision, en especial las intelectuales. Yo diré á su tiempo, porque me lo ha mandado quien puede; y aunque parece cosa impertinente, quizá para algunas almas será de provecho. Pues direisme, si despues no ha de haber acuerdo de esas mercedes tan subidas, que ahí hace el Señor á el alma, qué provecho le trayn? Oh hijas! que es tan grande, que no se puede encarecer; porque aunque no las saben decir, en lo muy interior del alma quedan bien escritas, y jamás se olvidan. Pues si no tienen imágen ni las entienden las potencias, ¿cómo se pueden acordar? Tampoco entiendo eso; mas entiendo que quedan unas verdades en esta alma tan finas de la grandeza de Dios, que cuando no tuviera fe, que le dice quien es, y que está obligada á creerle por Dios, le adorará desde aquel punto por tal, como hizo Jacob, cuando vió la escala, que con ella debía de entender otros secretos, que no los supo decir; que por solo ver una escala que bajaban y subían ángeles, si no hubiera mas luz interior, no entenderia tan grandes misterios. No sé si atino en lo que digo, porque aunque lo he oido, no sé si se me acuerda bien. Ni tampoco Moysen (1) supo decir todo lo que vió en la zarza, sino lo que quiso Dios que dijese: mas si no mostrara Dios á su alma secretos con certidumbre, para que viese y creyese que era Dios, no se pusiera en tantos y tan grandes trabajos: mas debía entender tan grandes cosas dentro de los espinos de aquella zarza, que le dieron ánimo para hacer lo que hizo por el pueblo de Isreal. Así que, hermanas, á las cosas ocultas de Dios no hemos de buscar razones para entenderlas, sino que, como creemos que es poderoso, está claro que hemos de creer, que un gusano de tan limitado poder, como nosotros, que no ha de entender sus grandezas. Alabémosle mucho, porque es servido que entendamos algunas. Deseando estoy acertar á poner una comparacion, para si pudiese dar á entender algo de esto, que voy diciendo, y creo no la hay que cuadre, mas digamos esta. Entrais en un aposento de un rey ú gran señor (creo camarín los llaman) (2) á donde tienen infinitos géneros de vidrios y barros y muchas cosas puestas por tal orden, que casi todas se ven en entrando.

(1) En el original parece que solo decía *Isen*, y que el padre Yanguas añadió de letra suya el *Mo*.

(2) *Estais*. (*M. Dob.*) En las ediciones de Salamanca y Flandes se puso *entrais*, como dice el original.

Una vez me llevaron á una pieza de estas en casa de la duquesa de Alba (á donde viniendo de camino me mandó la obediencia estar por haberlos importunado esta señora), que me quedé espantada en entrando, y consideraba de qué podia aprovechar aquella baraunda de cosas, y via que se podia alabar al Señor de tantas diferencias de cosas, y ahora me cay en gracia, como me han aprovechado para aquí. Y aunque estuve allí un rato, era tanto lo que habia que ver, que luego se me olvidó todo, de manera, que de ninguna de aquellas piezas me quedó mas memoria, que si nunca las hubiera visto, ni sabria decir de qué hechura eran: mas por junto acuérdate que lo vió (3). Así acá estando el alma tan hecha una cosa con Dios, metida en este aposento de cielo Impireo, que debemos tener en lo interior de nuestras almas, porque claro está, que pues Dios está en ellas, que tiene alguna de estas moradas, y aunque cuando está así el alma en éxtasi, no debe siempre el Señor querer que vea estos secretos, porque está tan embebida en gozarle, que le basta tan gran bien, algunas veces gusta que se desembeba, y de presto vea lo que está en aquel aposento, y así queda despues que torna en sí, con aquel representársele las grandezas que vió: mas no puede decir ninguna, ni llega su natural á mas de lo que sobrenatural ha querido Dios que vea. Luego ya confieso que fue ver, y que es vision imaginaria.—No quiero decir tal, que no es esto de que trato, sino vision intelectual; que como no tengo letras, mi torpeza no sabe decir nada, que lo que he dicho hasta aquí en esta oracion, entiendo claro, que si va bien, que no soy yo la que lo ha dicho. Yo tengo para mí, que si algunas veces no entiende de estos secretos en los arrobamientos el alma, á quien los ha dado Dios, que no son arrobamientos, sino alguna flaqueza natural, que puede ser á personas de flaca complexion (4), como somos las mujeres, con alguna fuerza de espíritu sobrepujar al natural, y quedarse así embebidas, como creo dije en la oracion de quietud. Aquellos no tienen que ver con arrobamientos; porque el que lo es, cree que roba Dios toda el alma para sí, y que, como á cosa suya propia y esposa suya, la va mostrando alguna partecita del reino que ha ganado, por serlo; que por poca que sea, es todo mucho lo que hay en este gran Dios, y no quiere estorbo de naide, ni de potencias, ni sentidos; sino de presto manda cerrar las puertas de estas Moradas todas, y solo en la que El está queda abierta para entrarlos. Bendita sea tanta misericordia, y con razon serán malditos los que no quisieren aprovecharse de ella, y perdieren á este Señor. Oh hermanas mías! que no es nada lo que dejamos ni es nada cuanto hacemos, ni cuanto pudiéramos hacer, por un Dios, que así se quiere comunicar á un gusano. Y si tenemos esperanza de aun en esta vida gozar de este bien, ¿qué hacemos? ¿En qué nos denetemos? ¿Qué es bastante, para que un momento dejemos de buscar á este Señor, como lo hacia la Esposa por barrios y plazas? ¡Oh, qué es burlería todo lo del mundo, si no nos llega y ayuda á esto, aunque durarán

(3) Esta frase está al márgen en el original de Sevilla, segun advierte la copia.

(4) Así dice, no *complexion*. Mas en el capítulo siguiente escribe *complexion*.

para siempre sus deleites y riquezas y gozos, cuantos se pudieran imaginar! ¡que es todo asco y basura, comparados á estos tesoros, que se han de gozar sin fin! Ni aun estos no son nada en comparacion de tener por nuestro al Señor de todos los tesoros y del cielo y de la tierra. Oh ceguedad humana! ¡Hasta cuándo, hasta cuándo se quitará esta tierra de nuestros ojos? Que aunque entre nosotras no parece no es tanta, que nos ciegue del todo, veo unas motillas, unas chinillas, que si las dejamos crecer, bastarán á hacernos gran daño; sino que por amor de Dios, hermanas, nos aprovechemos de estas faltas, para conocer nuestra miseria, y ellas nos den mayor vista, como la dió el lodo del ciego, que sanó nuestro Esposo; y así, viéndonos tan imperfectas, crezca mas (1) el suplicarle saque bien de nuestras miserias, para en todo contentar á su Majestad.

Mucho me he divertido sin entenderlo: perdonadme, hermanas, y creed, que llegada á estas grandezas de Dios (digo, á hablar en ellas) no puede dejar de lastimarme mucho, ver lo que perdemos por nuestra culpa. Porque, aunque es verdad que son cosas que las da el Señor á quien quiere, si quisiésemos á su Majestad como Él nos quiere, á todas las daría: no está descansando otra cosa, sino tener á quien dar, que no por eso se desminuyen sus riquezas. Pues tornando á lo que decia, manda el Esposo cerrar las puertas de las Moradas, y aun las del Castillo y cerca; que en queriendo arrebatarse esta alma, se le quita el huelgo de manera, que, aunque dure un poquito mas algunas veces los otros sentidos, en ninguna manera puede hablar, aunque otras veces todo se quita de presto, y se enfrían las manos y el cuerpo, de manera que no parece tiene alma, ni se entiende algunas veces si echa el huelgo. Esto dura poco espacio (digo para estar en un sér) porque quitándose esta gran suspension un poco, parece que el cuerpo torna algo en sí, y alienta para tornarse á morir, y dar mayor vida á el alma, y con todo no dura mucho este gran éxtasi.

Mas acaece, aunque se quita, quedarse la voluntad tan embebida, y el entendimiento tan enajenado, y durar así día y aun dias, que parece no es capaz para entender en cosa, que no sea para despertar la voluntad á amar, y ella se está harto despierta para esto y dormida para arrostrar á asirse á ninguna criatura.

¡Oh, cuando el alma torna ya del todo en sí, que es la confusion que le da, y los deseos tan grandisimos de emplearse en Dios, de todas cuantas maneras se quisiera servir de ella! Si de las oraciones pasadas quedan tales efectos, como quedan dichos, ¿qué será de una merced tan grande como esta? Querria tener mil vidas para emplearlas todas en Dios, y que todas cuantas cosas hay en la tierra fuesen lenguas para alabarle por ella. Los deseos de hacer penitencia grandisimos; y no hace mucho en hacerla; porque, con la fuerza del amor, siente poco cuanto hace, y ve claro, que no hacian mucho los mártires en los tormentos que padecian, porque con esta ayuda de parte de nuestro Señor es fácil; y así se quejan estas almas á su Majestad, cuando no se les ofrece en qué padecer. Cuando esta merced les hace en se-

creto, tiénela por muy grande; porque cuando es delante de algunas personas, es tan grande el corrimiento y afrenta que les queda, que en alguna manera desembebe el alma de lo que gozó, con la pena y cuidado que le da pensar, qué pensarán (2) los que lo han visto. Porque conocen la malicia del mundo, y entienden que no lo echarán por ventura á lo que es, sino que, por lo que habian de alabar al Señor, por ventura les será ocasión para echar juicios. En alguna manera me parece esta pena y corrimiento falta de humildad; mas ello no es mas en su mano; porque si esta persona desea ser vituperada, ¿qué se le da? Como entendió una que estaba en esta afliccion de parte de nuestro Señor. — *No tengas pena, que, á ellos han de alabarme á Mi, á murmurar de tí, y en cualquiera cosa de estas ganas tú.* Supe despues que esta persona se habia mucho animado con estas palabras y consolado; y porque si alguna se viere en esta afliccion, os las pongo aquí. Parece que quiere nuestro Señor que todos entiendan, que aquel alma es ya suya, que no ha de tocar naide en ella: en el cuerpo, en la honra, en la hacienda, en horabuena, que de todo se sacará honra para su Majestad; mas en el alma, eso no, que si ella, con muy culpable atrevimiento, no se aparta de su Esposo, Él la amparará de todo el mundo, y aun de todo el infierno. No sé si queda dado algo á entender de qué cosa es arrobamiento (que todo es imposible, como he dicho), y creo no se ha perdido nada en decirlo, para que se entienda lo que es, porque hay efectos muy diferentes en los fingidos arrobamientos (no digo fingidos, porque quien los tiene no quiere engañar, sino porque ella lo está) y como las señales y efectos no conforman con tan gran merced, queda infamada de manera, que con razon no se cree despues á quien el Señor la hiciere. Sea por siempre bendito y alabado, amen.

CAPÍTULO V.

Prosigue en lo mesmo, y pone una manera de cuando levanta Dios el alma con un vuelo del espíritu en diferente manera de lo que queda dicho. Dice alguna causa, porque es menester ánimo: declara algo desta merced que hace el Señor por sabrosa manera. Es harto provechoso.

Otra manera de arrobamientos hay, ú vuelo del espíritu le llamo yo (que, aunque todo es uno en la sustancia, en lo interior se siente muy diferente) porque muy de presto algunas veces se siente un movimiento tan acelerado del alma, que parece es arrebatado el espíritu con una velocidad, que pone harto temor, en especial á los principios; que por eso os decia, que es menester ánimo grande, para á quien Dios ha de hacer estas mercedes, y aun fe y confianza y resinacion grande de que haga nuestro Señor del alma lo que quisiere. ¿Pensais que es poca turbacion estar una persona muy en su sentido, y verse arrebatarse el alma? y aun algunos hemos leído, que el cuerpo con ella, sin saber á dónde va ó quién la lleva ú cómo; que al principio de este momentáneo movimiento no hay tanta certidumbre de que es Dios. Pues hay algun remedio de poder resistir? En ninguna manera, antes es peor; que yo le sé de alguna persona, que parece quiere Dios dar á entender al alma,

(1) «Crecamos en suplicarle». (M. Dob.)

(2) «Qué dirán». (L. de L.)

que pues tantas veces con tan grandes veras se ha puesto en sus manos y con tan entera voluntad se le ha ofrecido toda, que entienda que ya no tiene parte en sí, y notablemente con mas impetuoso movimiento es arrebatada; y tomaba ya por sí no hacer mas, que hace una paja, cuando la levanta el ámbar (si lo habeis mirado) y dejarse en las manos de quien tan poderoso es, que ve es lo mas acertado hacer la necesidad virtud. Y porque dije de la paja, es cierto así, que con la facilidad que un gran jayán puede arrebatar una paja, este nuestro gran gigante y poderoso arrebató el espíritu. No parece sino que aquel pilar de agua, que dijimos (creo era la cuarta Morada, que no me acuerdo bien (1) que con suavidad y mansedumbre, digo sin ningun movimiento, se henchia; aquí desató este gran Dios (que detiene los manantiales de las aguas, y no deja salir la mar de sus términos) los manantiales por donde venia á este pilar del agua; y con un ímpetu grande se levanta una ola tan poderosa, que sube á lo alto esta navecica de nuestra alma. Y así como no puede una nave, ni es poderoso el piloto, ni todos los que la gobiernan, para que las olas, si vienen con furia, la dejen estar á donde quieren; muy menos puede lo interior del alma detenerse en donde quiere, ni hacer que sus sentidos ni potencias hagan mas de lo que les tienen mandado, que lo exterior no se hace aquí caso de ello.

Es cierto, hermanas, que de solo irlo escribiendo, me voy espantando, de cómo se muestra aquí el gran poder de este gran Rey y Emperador, ¿qué hará quien pasa por ello? Tengo para mí, que si los que andan muy perdidos por el mundo, se les descubriese su Majestad, como hace á estas almas, que aunque no fuese por amor, por miedo no le osarian ofender. ¿Pues, oh cuán obligadas estarán las que han sido avisadas por camino tan subido á procurar con todas sus fuerzas no enojar este Señor! Por Él os suplico, hermanas, á la que hubiere hecho su Majestad estas mercedes, ú otras semejantes, que no os descuideis con no hacer mas que recibir: mirá, que quien mucho debe, mucho ha de pagar. Para esto tambien es menester gran ánimo, que es una cosa que acobarda en gran manera; y si nuestro Señor no se le diese, andaria siempre con gran aflicion; porque mirando lo que su Majestad hace con ella, y tornándose á mirar á sí, cuán poco sirve para lo que está obligada, y eso poquillo que hace lleno de faltas y quiebras y flojedad, que por no se acordar de cuán imperfectamente hace alguna obra, si la hace, tiene por mejor procurar que se le olvide, y traer delante sus pecados, y meterse en la misericordia de Dios; que pues no tiene con qué pagar, supla la piedad y misericordia que siempre tuvo con los pecadores. Quizá le responderá lo que á una persona, que estaba muy afida (2) delante de un crucifijo en este punto, considerando que nunca habia tenido qué dar á Dios, ni qué dejar por Él: díjole el mismo Crucificado consolándola, que Él la daba todos los dolores y trabajos que habia pasado en su Pasion, que lo tuviese por propios para ofrecer á su Padre (3).

Quedó aquel alma tan consolada y tan rica (segun de ella he entendido) que no se le puede olvidar, antes cada vez que se ve tan miserable, acordándose, queda animada y consolada. Algunas cosas de estas podria decir aquí (que como he tratado tantas personas santas y de oración sé muchas), porque no penseis que só yo me voy á la mano. Esta paréceme de gran provecho, para que entendais lo que se contenta nuestro Señor de que nos conozcamos, y procuremos siempre mirar y remirar nuestra pobreza y miseria, y que no tenemos nada, que no lo recibimos. Así que, hermanas mías, para esto y otras muchas cosas, que se ofrece á un alma, que ya el Señor la tiene en este punto, es menester ánimo; y, á mi parecer, para esto postrero mas que para nada, si hay humildad: dénosla el Señor, por quien es.

Pues tornando á esteapurado arrebatar el espíritu, es de tal manera, que verdaderamente parece sale del cuerpo, y por otra parte claro está que no queda esta persona muerta; al menos ella no puede decir si está en el cuerpo, ú si no, por algunos instantes. Paréceme, que toda junta ha estado en otra region muy diferente de esta que vivimos, á donde se le muestra otra luz tan diferente de la de acá, que si toda su vida ella la estuviera fabricando junto con otras cosas, fuera imposible alcanzarlas; y acaece que en un instante le enseñan tantas cosas juntas, que en muchos años que trabajara en ordenarlas con su imaginacion y pensamiento, no pudiera de mil partes la una. Esto no es vision intelectual, sino imaginaria, que se ve con los ojos del alma, muy mejor que acá vemos con los del cuerpo, y, sin palabras, se le da á entender algunas cosas; digo como si ve algunos santos, los conoce como si los hubiera mucho tratado. Otras veces, junto con las cosas que ve con los ojos del alma por vision intelectual, se le representan otras, en especial multitud de ángeles, con el Señor de ellos, y sin ver nada con los ojos del cuerpo, por un conocimiento admirable, que yo no sabré decir, se le representa lo que digo, y otras muchas cosas que no son para decir. Quien pasare por ellas, que tenga mas habilidad que yo, las sabrá quizá dar á entender, aunque me parece bien dificultoso. Si esto todo pasa estando en el cuerpo ú no, yo no lo sabré decir; al menos ni juraria que está en el cuerpo, ni tampoco que está el cuerpo sin alma (4). Muchas veces he pensado, si como el sol estándose en el cielo, que sus rayos tienen tanta fuerza, que no mudándose él de allí, de presto llegan acá; si el alma y el espíritu (que son una mesma cosa, como lo es el sol y sus rayos) puede, quedándose ella en su puesto, con la fuerza del calor que le viene del verdadero Sol de justicia, alguna parte superior salir sobre sí mesma. En fin, yo no sé lo que digo, lo que es verdad, es, que con la presteza que sale la pelota de un arcabuz, cuando le ponen el fuego, se levanta en lo interior un vuelo (que yo no sé otro nombre que le poner) que aunque no hace ruido, hace movimiento tan claro, que no puede ser antojo en ninguna manera; y muy fuera de sí mesma, á todo lo que puede entender, se le muestran grandes cosas; y cuando torna á sentirse en

(1) Está efectivamente en el capítulo II de la Morada IV.

(2) Así dice en el original, sin duda por *aflicida*.

(3) Fue á la misma Santa Teresa. Véase la *Relacion IX*, página 168.

(4) Hay borradas dos líneas por la misma Santa: se conoce que decía: *Díjala como he dicho quien pasare por ello, que si tiene letras terná una gran ayuda.*

sí, es con tan grandes ganancias, y teniendo en tan poco todas las cosas de la tierra, para en comparacion de las que ha visto, que le parecen basura; y desde ahí adelante vive en ella con harta pena, y no ve cosa de las que le solian parecer bien, que le haga dársele nada de ella (1). Parece que le ha querido el Señor mostrar algo de la tierra á donde ha de ir, como llevaron señas los que enviaron á la tierra de promision los del pueblo de Israel, para que pase los trabajos de este camino tan trabajoso, sabiendo á donde ha de ir á descansar. Aunque cosa que pasa tan de presto no os parecerá de mucho provecho, son tan grandes los que deja en el alma, que si no es por quien pasa, no se sabrá entender su valor. Por donde se ve bien no ser cosa del demonio; que de la propia imaginacion es imposible, ni el demonio podria representar cosas, que tanta operacion, paz y sosiego y aprovechamiento deja en el alma, en especial tres cosas muy en subido grado (2): conocimiento de la grandeza de Dios; porque mientras mas cosas viéremos de ella, mas se nos da á entender: propio conocimiento y humildad de ver como cosa tan baja, en comparacion del Criador de tantas grandezas, la ha osado ofender, ni osa mirarle: la 111.^a, tener en muy poco todas las cosas de la tierra, si no fueren las que puede aplicar para servicio de tan gran Dios. Estas son las joyas que comienza el Esposo á dar á su esposa, y son de tanto valor, que no las porná á mal recaudo, que así quedan esculpidas en la memoria estas vistas, que creo es imposible olvidarlas hasta que las goce para siempre, si no fuese para grandísimo mal suyo: mas el Esposo que se las da, es poderoso para darle gracia que no las pierda.

Pues tornando á el ánimo que es menester, ¿pareceos que es tan liviana cosa? Que verdaderamente parece que el alma se aparta del cuerpo, porque se ve perder los sentidos, y no entiende para qué. Menester es que le dé, el que da todo lo demás. Direis que bien pagado va este temor: así lo digo yo; sea para siempre alabado el que tanto puede dar. Plega á su Majestad, que nos dé para que merezcamos servirle, amen.

CAPÍTULO VI.

En que dice un efeto de la oracion, que está dicho en el capítulo pasado, y en que se entenderá que es verdadera, y no engaño. Trata de otra merced que hace el Señor al alma, para emplearla en sus alabanzas.

Destas mercedes tan grandes queda el alma tan deseosa de gozar del todo al que se las hace, que vive con harto tormento, aunque sabroso: unas ansias grandísimas de morir (3) y así con lágrimas muy ordinarias pide á Dios la saque de este destierro. Todo la cansa tanto ve en él: en viéndose á solas tiene un gran alivio, y luego acude esta pena, y en estando sin ella no se hace. En fin, no acaba esta mariposica de hallar asiento que dure; antes, como anda el alma tan tierna del amor, cualquiera ocasion, que sea para encender

mas este fuego, la hace volar; y así en esta Morada son muy continuos los arrobamientos, sin haber remedio de excusarlos, aunque sea en público, y luego las persecuciones y mormuraciones, que aunque ella quiera estar sin temores, no la dejan, porque son muchas las personas que se los ponen, en especial los confesores. Y aunque en lo interior del alma parece tiene gran seguridad por una parte (en especial cuando está á solas con Dios); por otra anda muy afligida, porque teme si la ha de engañar el demonio, de manera que ofenda á quien tanto ama, que de las mormuraciones tiene poca pena, si no es cuando el mismo confesor la aprieta, como si ella pudiese mas. No hace sino pedir á todos oraciones, y suplicar á su Majestad la lleve por otro camino, (porque le dicen que lo haga) porque este es muy peligroso: mas como ella ha hallado por él tan gran aprovechamiento, que no puede dejar de ver que le lleva, como lee y oye y sabe por los mandamientos de Dios el que va al cielo, no lo acaba de desear, aunque quiere, sino dejarse en sus manos. Y aun este no lo poder desear le da pena, por parecerle que no obedece al confesor, que en obedecer y no ofender á nuestro Señor le parece que está todo su remedio para no ser engañada: y así no haria un pecado venial de advertencia porque la hiciesen pedazos, á su parecer, y afligese en gran manera de ver, que no se puede excusar de hacer muchos sin entenderse. Da Dios á estas almas un deseo tan grandísimo de no le descontentar en cosa ninguna, por poquito que sea, ni hacer una imperfeccion, si pudiese, que por solo esto, aunque no fuese por mas, querria huir de las gentes, y ha gran envidia á los que viven y han vivido en los desiertos: por otra parte se querria meter en mitad del mundo, por ver si pudiese ser parte para que un alma alabase mas á Dios, y si es mujer, se aflige del atamiento que le hace su natural, porque no puede hacer esto, y ha gran envidia á los que tienen libertad para dar voces, publicando quién es este gran Dios de las Caballerías ¡Oh pobre mariposilla, atada con tantas cadenas, que no te dejan volar lo que querrias! Haced lástima, mi Dios; ordenad ya de manera, que ella pueda cumplir en algo sus deseos, para vuestra honra y gloria. No os acordeis de lo poco que lo merece, y de su bajo natural: poderoso sois Vos, Señor, para que la gran mar se retire, y el gran Jordan, y dejen pasar los hijos de Israel: no la hayais lástima, que, con vuestra fortaleza ayudada, puede pasar muchos trabajos. Ella está determinada á ello, y los desea padecer: alargad Señor, vuestro poderoso brazo, no se le pase la vida en cosas tan bajas. Parécese vuestra grandeza en cosa tan femínil y baja, para que entendiendo el mundo que no es nada de ella, os alaben á Vos, cuéstele lo que le costáre, que eso quiere, y dar mil vidas, porque un alma os alabe un poquito mas, á su causa, si tantas tuviera; y las da por muy bien empleadas, y entiende con toda verdad, que no merece padecer por Vos un muy pequeño trabajo, cuanto mas morir.

No sé á qué propósito he dicho esto, hermanas, ni para qué, que no me he entendido. Entendamos que son estos los efectos que quedan de estas suspensiones ú éxtasi, sin duda ninguna; porque no son deseos que se pasan, sino que están en un sér, y cuando se ofrece algo

(1) «Que no le haga dársele nada de ella». (L. de L. y demás) En el original el no está borrado por Santa Teresa.

(2) «Muy en subido grado. La primera, conocimiento de la grandeza». (L. de L.—Br. Fop.) En la de Doblado se puso además párrafo aparte despues de decir *debido grado*.

(3) Se sobrentiende el verbo *tiene*.

en que mostrarlo, se ve que no era fingido.—¿Por qué digo estar en un sér? Algunas veces se siente el alma co-barde, y en las cosas mas bajas, y atemorizada y con tan poco ánimo, que no le parece posible tenerle para cosa. Entiendo yo que la deja el Señor entónces en su natural, para mucho mayor bien suyo; porque ve entónces, que si para algo le ha tenido, ha sido dado de su Majestad con una claridad, que la deja aniquilada á sí, y con mayor conocimiento de la misericordia de Dios y de su grandeza, que en cosa tan baja la ha querido mostrar: mas lo mas ordinario está, como ántes hemos dicho. Una cosa advertí, hermanas, en estos grandes deseos de ver á nuestro Señor, que aprietan algunas veces tanto, que es menester no ayudar á ellos, sino divertirlos; si podeis digo, porque en otros, que diré adelante, en ninguna manera se puede, como vereis. En estos primeros alguna vez sí podrán; porque hay razon entera para conformarse con la voluntad de Dios, y decir lo que decia san Martin; y podráse volver la consideracion, si mucho aprietan: porque, como es, al parecer, deseo que ya parece de personas muy aprovechadas, ya podria el demonio moverle, porque pensásemos que lo estamos, que siempre es bien andar con temor. Mas tengo para mí, que no podrá poner la quietud y paz, que esta pena da en el alma, sino que será moviendo con él alguna pasion, como se tiene, cuando por cosas del siglo tenemos alguna pena, mas á quien no tuviese experiencia de uno y de lo otro no lo entenderá, y pensando es una gran cosa ayudará cuanto pudiere, y hariale mucho daño á la salud; porque es continua esta pena, ú al ménos muy ordinaria. Tambien advertid, que suele causar la complexion flaca cosas de estas penas, en especial si es en unas personas tiernas, que por cada cosita lloran: mil veces las hará entender que lloran por Dios, que no sea así. Y aun puede acaecer ser, cuando viene multitud de lágrimas, digo por un tiempo, que á cada palabra que oya ú piense de Dios, no se puede resistir de ellas, haberse allegado algun humor al corazon, que ayuda mas que el amor que se tiene á Dios, que no parece han de acabar de llorar; y como ya tienen entendido que las lágrimas son buenas, no se van á la mano, ni querrian hacer otra cosa, y ayudan cuanto pueden á ellas. Pretende el demonio aquí que se enflaquezcan, de manera, que despues, ni puedan tener oracion ni guardar su regla.

Paréceme, que os estoy mirando como decís, que qué habeis de hacer, si en todo pongo peligro? Pues en una cosa tan buena, como las lágrimas, me parece puede haber engaño; que yo soy la engañada, y ya puede ser: mas creé, que no hablo sin haber visto que le puede haber en algunas personas, aunque no en mí, porque no soy nada tierna, ántes tengo un corazon tan recio, que algunas veces me da pena, aunque cuando el fuego de adentro es grande, por recio que sea el corazon, distila, como hace un alquitara, y bien entenderéis cuando vienen las lágrimas de aquí, que son mas confortadoras y pacifican, que no alborotadoras, y pocas veces hacen mal. El bien es en este engaño, cuando lo fuere, que será daño del cuerpo, digo si hay humildad, y no del alma, y cuando no le hay, no será malo tener esta sospecha. No pensemos que está todo hecho en llorando

mucho, sino que echemos mano del obrar mucho, y de las virtudes, que son las que nos han de hacer al caso, y las lágrimas vénganse cuando Dios las enviare, no haciendo nosotras diligencias para traerlas. Estas dejarán esta tierra seca regada, y son gran ayuda para dar fruto: miéntra ménos caso hiciéremos de ellas, más; porque es agua que cae del cielo la que sacamos: cansándonos en cavar para sacarla, no tiene que ver con esta, que muchas veces cavaremos y quedaremos molidas, y no hallaremos ni un charco de agua, quanto mas pozo manantial. Por eso, hermanas, tengo por mejor, que nos pongamos delante del Señor, y miremos su misericordia y grandeza y nuestra bajeza, y dénos El lo que quisiere, si quiera haya agua, si quiera sequedad. El sabe mejor lo que nos conviene; y con esto andarémos descansadas, y el demonio no terná tanto lugar de hacernos trampantojos.

Entre estas cosas penosas, y sabrosas juntamente, da nuestro Señor al alma algunas veces unos júbilos y oracion extraña, que no sabe entender qué es. Porque si os hiciere esta merced, le alabeis mucho, y sepais que es cosa que pasa, la pongo aquí. Es, á mi parecer, una union grande de las potencias, sino que las deja nuestro Señor con libertad, para que gocen de este gozo, y á los sentidos lo mesmo, sin entender qué es lo que gozan, y cómo lo gozan. Parece esto algarabía, y cierto pása así, que es un gozo tan ecesivo del alma que no querria gozarle á solas, sino decirlo á todos, para que la ayudasen á alabar á nuestro Señor, que aquí va todo su movimiento. ¡Oh qué de fiestas haria y qué de muestras, si pudiese, para que todos entendiesen su gozo! Parece que se ha hallado á sí, y que, como el padre del hijo pródigo, querria convidar á todos y hacer grandes fiestas, por ver su alma en puesto, que no puede dudar que está en seguridad, al menos por entónces (1). Y tengo para mí, que es con razon, porque tanto gozo interior de lo muy íntimo del alma, y con tanta paz y que todo su contento provoca á alabanzas de Dios, no es posible darle el demonio. Es harto, estando con este gran ímpetu de alegría, que calle y pueda disimular, y no poco penoso. Esto debia sentir san Francisco, cuando le toparon los ladrones, que andaba por el campo dando voces, y les dijo, que era pregonero del gran Rey; y otros santos, que se van á los desiertos por poder apregonar lo que san Francisco, estas alabanzas de su Dios. Yo conocí uno llamado fray Pedro de Alcántara (que creo lo es, segun fue su vida) que hacia esto mesmo, y le tienen por loco los que alguna vez le oyeron. ¡Oh qué buena locura, hermanas, si nos la diese Dios á todas! Y qué mercedes os ha hecho de teneros en parte, que aunque el Señor os haga esta, y deis muerstras de ello, antes será para ayudaros, que no para mormuracion, como fuérades si estuviéredes en el mundo, que se usa tan poco

(1) En las ediciones Belgas se puso una nota que dice así:

«Lo que dice, que el alma en este júbilo no siente duda de que está en seguridad, por entónces, enténdelo de la seguridad que tiene de que no es ilusion del demonio lo que siente, sino obra y merced de Dios. Y que lo entienda así está claro, por lo que luego añade, y dice.»

Esta nota se ha seguido poniendo en todas las ediciones posteriores.

este pregon, que no es mucho que le mormuren (1). ¡Oh desventurados tiempos y miserable vida en la que ahora vivimos, y dichosas á las que les ha cabido tan buena suerte, que estén fuera de él! Algunas veces me es particular gozo, cuando estando juntas, las veo á estas hermanas tenerle tan grande interior, que la que mas puede, mas alabanzas da á nuestro Señor de verse en el monesterio; porque se les ve muy claramente que salen aquellas alabanzas de lo interior del alma. Muchas veces querria, hermanas, hiciédeses esto, que una que comienza, á despertar á las demás. ¿En qué mejor se puede emplear vuestra lengua, cuando esteis juntas, que en alabanzas de Dios, pues tenemos tanto por qué se las dar? Plega á su Majestad que muchas veces nos dé esta oracion, pues es tan segura y gananciosa; que adquirirla no podremos, porque es cosa muy sobrenatural: y acaece durar un dia, y anda el alma como uno que ha bebido mucho, mas no tanto que esté enajenado de los sentidos, ú un melencólico, que del todo no ha perdido el seso, mas no sale de una cosa que se le puso en la imaginacion, ni hay quien le saque de ella. Harto groseras comparaciones son estas para tan preciosa causa, mas no alcanza otras mi ingenio, porque ello es así, que este gozo la tiene tan olvidada de sí, y de todas las cosas, que no advierte, ni acierta á hablar, sino en lo que procede de su gozo, que son alabanzas de Dios. Ayudemos á esta alma, hijas mias, todas, ¿para qué queremos tener mas seso? ¿Qué nos puede dar mayor contento? ¡y ayúdennos todas las criaturas, por todos los siglos de los siglos! Amen, amen, amen.

CAPÍTULO VII.

Trata de la manera que es la pena que sienten de sus pecados las almas á quien Dios hace las mercedes dichas. Dice cuán gran yerro es no ejercitarse, por muy espirituales que sean, en traer presente la humanidad de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, y su sacratísima pasion y vida, y á su gloriosa Madre y santos: es de mucho provecho.

Pareceros ha, hermanas, que á estas almas, que el Señor se comunica tan particularmente, en especial podrán pensar esto que *diré* (2) (las que no hubieren llegado á estas mercedes; porque si lo han gozado, y es de Dios, verán lo que yo *diré*) que estarán ya tan seguras de que han de gozarle para siempre, que no ternán que temer ni que llorar sus pecados; y será muy gran engaño; porque el dolor de los pecados crece mas, mientras mas se recibe de nuestro Dios: y tengo yo para mí, que hasta que estemos á donde ninguna cosa puede dar pena, que esta no se quitará. Verdad es, que unas veces aprieta mas que otras, y tambien es de diferente manera; porque no se acuerda de la pena que ha de tener por ellos, sino de cómo fue tan ingrata á quien tanto debe, y á quien tanto merece ser servido, porque en es-

(1) En este párrafo hay varias letras gastadas y casi ilegibles en el original, pero se infieren fácilmente, y debió leerlo fray Luis de Leon.

(2) El padre Yanguas enmendó este pasaje poniendo: «en especial no podrán pensar esto que las que no hubiesen llegado esto». Fray Luis de Leon siguió la enmienda del padre Yanguas, poniendo *no* y suprimiendo la palabra *diré*, y lo mismo se hizo en las demás ediciones. En esta se ha preferido dejarlo como lo escribió Santa Teresa. Con el parentesis queda clara la cláusula, que antes era bastante oscura y mal impresa.

tas grandezas que le comunica, entiende mucho mas la de Dios. Espántase cómo fue tan atrevida; llora su poco respeto, parécele una cosa tan desatinada su desatino, que no acaba de lastimar jamás, cuando se acuerda por las cosas tan bajas, que dejaba una tan gran majestad. Mucho más se acuerda de esto, que de las mercedes que recibe, siendo tan grandes como las dichas, y las que están por decir: parece que las lleva un rio caudaloso, y las tray á sus tiempos. Esto de los pecados está como un cieno, que siempre parece se avivan en la memoria, y es harto gran cruz. Yo sé de una persona, que dejado de querer morir por ver á Dios, lo deseaba, por no sentir tan ordinariamente pena de cuán desagradecida habia sido á quien tanto debió siempre, y habia de deber: y así no le parecia podia llegar maldades de ninguno á las suyas; porque entendia, que no le habria, á quien tanto hubiese sufrido Dios, y tantas mercedes hubiese hecho. En lo que toca á miedo del infierno, ninguno tienen: de si han de perder á Dios, á veces aprieta mucho, mas es pocas veces. Todo su temor es no las deje Dios de su mano para ofenderle, y se vean en estado tan miserable, como se vieron algun tiempo, que de pena ni gloria suya propia, no tienen cuidado: y si desean no estar mucho en purgatorio, es mas por no estar ausentes de Dios, lo que allí estuvieren, que por las penas que han de pasar. Yo no ternia por seguro, por favorecida que un alma esté de Dios, que se olvidase de que en algun tiempo se vió en miserable estado; porque aunque es cosa penosa, aprovecha para muchas. Quizá, como yo he sido tan ruin, me parece esto, y esta es la causa de traerlo siempre en la memoria: las que han sido buenas, no ternán que sentir, aunque siempre hay quebras mientras vivimos en este cuerpo mortal. Para esta pena ningun alivio es pensar que tiene nuestro Señor ya perdonados los pecados y olvidados, ántes añide á la pena ver tanta bondad, y que se hacen mercedes, á quien no merecia sino infierno. Yo pienso que fue este un gran martirio en san Pedro y la Madalena; porque como tenían el amor tan crecido, y habian recibido tantas mercedes, y tenían entendida la grandeza y majestad de Dios, seria harto recio de sufrir, y con muy tierno sentimiento.

Tambien os parecerá, que quien goza de cosas tan altas no terná meditacion en los misterios de la sacratísima humanidad de nuestro Señor Jesucristo, porque se ejercitará ya toda en amor. Esto es una cosa que escribí largo en otra parte, y aunque me han contradecido en ella y dicho que no lo entiendo (porque son caminos por donde lleva nuestro Señor, y que cuando ya han pasado de los principios, es mejor tratar en cosas de la divinidad y huir de las corpóreas) á mí no me harán confesar que es buen camino. Ya puede ser que me engañe, y que digamos todos una cosa: mas ví yo que me querria engañar el demonio por ahí, y así estoy tan escarmentada, que pienso, aunque lo haya dicho mas veces, deciroslo otra vez aquí, porque vais en esto con mucha advertencia; y mirá que oso decir, que no creais á quien os dijere otra cosa. Y procuraré darne mas á entender, que lize en otra parte (3); porque por ventura si alguno

(3) Capítulo xxii de su *Vida*, página 70, y algo en el capítulo xxvi.

lo ha escrito, como él lo dijo, si mas se alargára en declararlo, decia bien; y decirlo así por junto á las que no entendemos tanto puede hacer mucho mal. Tambien les parecerá á algunas almas, que no puede pensar en la pasión: pues ménos podrán en la sacratísima Virgen, ni en la vida de los santos, que tan gran provecho y aliento nos da su memoria. Yo no puedo pensar en qué piensan; porque apartados de todo lo corpóreo, para espíritus angélicos, es estar siempre abrazados en amor, que no para los que vivimos en cuerpo mortal, que es menester trate y piense y se acompañe de los que tiniéndole, hicieron tan grandes hazañas por Dios; cuanto mas apartarse de industria de todo nuestro bien y remedio que es la sacratísima humanidad de nuestro Señor Jesucristo: y no puedo creer que lo hacen, sino que no se entienden, y así harán daño á sí y á los otros. Al ménos yo les aseguro, que no entren á estas dos Moradas postreras; porque si pierden la guía, que es el buen Jesús, no acertarán el camino: harto será si se están en las demás con seguridad. Porque el mismo Señor dice que es camino: tambien dice el Señor que es luz (1), y que no puede ninguno ir al Padre sino por Él: y quien me ve á mí ve á mi Padre. Dirán que se da otro sentido á estas palabras. Yo no sé otros sentidos; con este que siempre siente mi alma ser verdad, me ha ido muy bien. Hay algunas almas, y son hartas las que lo han tratado conmigo, que como nuestro Señor las llega á dar contemplacion perfecta, querríanse siempre estar allí, y no puede ser; mas quedan con esta merced del Señor, de manera, que despues no pueden discurrir en los misterios de la Pasión y de la vida de Cristo, como antes. Y no sé qué es la causa, mas es esto muy ordinario, que queda el entendimiento más inhabilitado para la meditacion: creo debe ser la causa, que como en la meditacion es todo buscar á Dios, como una vez se halla, y queda el alma acostumbrada por obra de la voluntad á tornarle á buscar, no quiere cansarse con el entendimiento. Y tambien me parece, que, como la voluntad esté ya encendida, no quiere esta potencia generosa aprovecharse de estotra si pudiese; y no hace mal, mas será imposible (en especial hasta que llegue á estas postreras Moradas) y perderá tiempo, porque muchas veces ha menester ser ayudada del entendimiento para encender la voluntad. Y notad, hermanas, este punto, que es importante, y así le quiero declarar mas. Está el alma deseando emplearse toda en amor, y querría no entender en otra cosa, mas no podrá aunque quiera; porque aunque la voluntad no esté muerta, está mortecino el fuego (2), que la suele hacer quemar: y es menester quien le sople, para echar calor de sí. ¿Sería bueno que se estuviese el alma con esta sequedad, esperando fuego del cielo, que queme este sacrificio, que está haciendo de sí á Dios, como hizo nuestro padre Elías? No por cierto, ni es bien esperar milagros: el

Señor los hace cuando es servido, por esta alma, como queda dicho y se dirá adelante: mas quiere su Majestad, que nos tengamos por tan ruines, que no merecemos los haga, sino que nos ayudemos en todo lo que pudiéremos. Y tengo para mí, que hasta que muramos, por subida oracion que haya, es menester esto. Verdad es, que á quien mete ya el Señor en la sétima Morada, es muy pocas veces, ó casi nunca, las que ha menester hacer esta diligencia, por la razon que en ella diré, si me acordáre: mas es continuo no se apartar de andar con Cristo nuestro Señor por una manera admirable, á donde, divino y humano junto, es siempre su compañía. Así, que cuando no hay encendido el fuego, que queda dicho, en la voluntad, ni se siente la presencia de Dios, es menester que la busquemos, que esto quiere su Majestad, como lo hacia la Esposa en los *Cantares*, y preguntemos á las criaturas quién las hizo, como dice san Agustín, creo en sus *Meditaciones*, ó *Confesiones* (3), y no nos estemos bobos perdiendo tiempo en esperar lo que una vez se nos dió, que á los principios podrá ser que no lo dé el Señor en un año, y aun en muchos: su Majestad sabe el por qué; nosotras no hemos de querer saberlo, ni hay para qué. Pues sabemos el camino cómo hemos de contentar á Dios, por los mandamientos y consejos, en esto andemos muy diligentes, y en pensar su vida y muerte, y lo mucho que le debemos: lo demás venga cuando el Señor quisiere. Aquí viene el responder, que no pueden detenerse en estas cosas; y por lo que queda dicho, quizá ternán razon en alguna manera. Ya sabéis, que discurrir con el entendimiento es uno, y representar la memoria al entendimiento verdades, es otro. Decís quizá, que no me entendéis, y verdaderamente podrá ser que no lo entienda yo para saberlo decir; mas dirélo como supiere. Llamo yo meditacion, al discurrir mucho con el entendimiento de esta manera. Comenzamos á pensar en la merced que nos hizo Dios en darnos á su único Hijo, y no paramos allí, sino vamos adelante á los misterios de toda su gloriosa vida, ú comenzamos en la oracion del huerto, y no pára el entendimiento, hasta que está puesto en la †: ú tomamos un paso de la Pasión, digamos como el prendimiento, y andamos en este misterio, considerando por menudo las cosas que hay que pensar en él, y que sentir, así de la traicion de Judas, como de la huida de los Apóstoles, y todo lo demás; y es admirable y muy meritoria oracion.

Esta es la que digo, que ternán razon, quien ha llegado á llevarla Dios á cosas sobrenaturales, y á perfecta contemplacion; porque, como he dicho, no sé la causa; mas, lo mas ordinario, no podrá. Mas no la terná, digo razon, si dice que no se detiene en estos misterios, y los tray presentes muchas veces, en especial cuando los celebra la Iglesia católica: ni es posible que pierda memoria el alma que ha recibido tanto de Dios, de muestras de amor tan preciosas, porque son vivas centellas para encenderla mas en el que tiene á nuestro Señor, sino que no se entiende; porque entiende el alma estos misterios por manera mas perfecta. Y es que se los re-

(1) Las palabras «tambien dice el Señor que es luz» están al margen, de letra de Santa Teresa.

* Porque el mismo Señor dice que es camino y luz, y que no puede nadie ir al Padre». (L. de L. — Br. Fop.)

* Porque el mismo Señor que dice que es camino, tambien dice que es luz, y que no puede ninguno». (M. Dob.)

(2) «Amortiguado el fuego» (L. de L. — Br. Fop.), «mortecino» (M. Dob.)

(3) Las palabras «ó Confesiones» están al margen.

San Agustín dice esto efectivamente; en el capítulo II del libro XII de las *Confesiones*.

resenta el entendimiento, y estánpanse en la memoria, de manera, que de sólo ver al Señor caído con aquel espantoso sudor en el huerto, aquello le basta para no sólo un hora, sino muchos dias; mirando con una sencilla vista quién es, y cuán ingratos hemos sido á tan gran pena: luego acude la voluntad, aunque no sea con ternura, á desear servir en algo tan gran merced, y á desear padecer algo por quien tanto padeció, y á otras cosas semejantes, en que ocupa la memoria y el entendimiento. Y creo que por esta razon no puede pasar á discurrir mas en la Pasion, y esto le hace parecer que no puede pensar en ella. Y si esto no hace, es bien que lo procure hacer, que yo sé que no lo empidirá la muy subida oracion: y no tengo por bueno que no se ejercite en esto muchas veces. Si de aqui la suspendiere el Señor, muy enhorabuena, que, aunque no quiera, la hará dejar en lo que está; y tengo por muy cierto que no es estorbo esta manera de proceder, sino gran ayuda para todo bien: lo que sería si mucho trabajase en el discurrir, que dije al principio, y tengo para mí, que no podrá quien la llegado á mas. Ya puede ser que si, que por muchos caminos lleva Dios las almas: mas no se condenen las que no pudieren ir por él, ni las juzguen inlabilidades para gozar de tan grandes bienes, como están encerrados en los misterios de nuestro bien Jesucristo; ni naide me hará entender, sea cuán espiritual quisiere, irá bien por aquí. Hay unos principios y aun medios, que tienen algunas almas, que como comienzan á llegar á oracion de quietud, y á gustar de los regalos y gustos que da el Señor, parecen que es muy gran cosa estarse allí siempre gustando. Pues créanme, y no se embeban tanto, como ya he dicho en otra parte, que es larga la vida, y hay en ella muchos trabajos, y hemos menester mirar á nuestro dechado Cristo, como los pasó, y aun á sus Apóstoles y santos, para llevarlos con perfeccion. Es muy buena compañía el buen Jesus, para no nos apartar de ella, y su sacratísima Madre, y gusta mucho de que nos dolamos de sus penas, aunque dejemos nuestro contento y gusto algunas veces. Cuanto mas, hijas, que no es tan ordinario el regalo en la oracion, que no hay tiempo para todo; y la que dijere que es en un sér, ternialo yo por sospechoso, digo que nunca puede hacer lo que queda dicho; y así lo tené, y procurá salir de ese engaño, y desembeheros con todas vuestras fuerzas, y si no bastaren, decirlo á la priora, para que os dé un oficio de tanto cuidado, que se quite ese peligro, que al ménos para el seso y cabeza es muy grande, si durase mucho tiempo. Creo queda dado á entender lo que conviene, por espirituales que sean, no buir tanto de cosas corpóreas, que les parezca aun hace daño la Humanidad sacratísima. Alegan lo que el Señor dijo á sus Discípulos, que convenia que Él se fuése: yo no puedo sufrir esto. A usadas que no lo dijo á su Madre sacratísima, porque estaba firme en la fe, que sabia que era Dios y hombre; y aunque le amaba mas que ellos, era con tanta perfeccion, que antes la ayudaba. No debían estar entónces los Apóstoles tan firmes en la fe, como despues estuvieron, y tenemos razon de estar nosotros ahora. Yo os digo, hijas, que le tengo por peligroso camino, y que podria el demonio venir á hacer perder la devocion con el Santísimo Sacramento. El en-

gaño que me pareció á mí que llevaba, no llegó á tanto como esto, sino á no gustar de pensar en nuestro Señor Jesucristo tanto, sino andarme en aquel embebecimiento, aguardando aquel regalo; y ví claramente, que iba mal; porque como no podia ser tenerle siempre, andaba el pensamiento de aquí para allí, y el alma me parece como un ave revolando, que no halla á dónde parar, y perdiendo harto tiempo, y no aprovechando en las virtudes, ni medrando en la oracion. Y no entendia la causa, ni la entendiera, á mi parecé, porque me parecia que era aquello muy acertado: hasta que, tratando la oracion que llevaba, con una persona sierva de Dios, me avisó. Despues ví claro cuán errada iba; y nunca me acaba de pesar de que haya habido nengun tiempo que yo careciese de entender, que se podia mal ganar con tan gran pérdida; y cuando pudiera, no quiero ningun bien, sino adquirido por quien nos vienen todos los bienes. Sea para siempre alabado, amen.

CAPITULO VIII.

Trata de cómo se comunica Dios al alma por vision intelectual, y da algunos avisos: dice los efectos que hace cuando es verdadera: encarga el secreto de estas mercedes.

Para que mas claro veais, hermanas, que es así lo que os he dicho, y que mientras mas adelante va un alma, mas acompañada es de este buen Jesus, será bien que fratemos de como cuando su Majestad quiere, no podemos, sino andar siempre con Él; como se ve claro por las maneras y modos con que su Majestad se nos comunica, y nos muestra el amor que nos tiene, con algunos aparecimientos y visiones tan admirables; que (por si alguna merced de estas os hiciere no andeis espantadas) quiero decir, si el Señor fuere servido que acierte en suma alguna cosa de estas, para que le alabemos mucho, aunque no nos las haga á nosotras, de que se quiera así comunicar con una criatura, siendo de tanta majestad y poder. Acaece estando el alma desciudada de que se le ha de hacer esta merced, ni haber jamás pensado merecerla, que siente cabe sí á Jesucristo nuestro Señor, aunque no le ve, ni con los ojos del cuerpo, ni del alma. Esta llaman vision intelectual, no sé yo por qué. Ví á esta persona que le hizo Dios esta merced, con otras que diré adelante, fatigada en los principios harto; porque no podia entender qué cosa era, pues no la vía; y entendia tan cierto ser Jesucristo nuestro Señor el que se le mostraba de aquella suerte, que no lo podia dudar, digo que estaba allí aquella vision, que si era de Dios, ó no, aunque traya consigo grandes efetos para entender que lo era, todavía andaba con miedo, y ella jamás habia oido vision intelectual, ni pensó que la habia de tal suerte; mas entendia muy claro, que era este Señor el que la hablaba muchas veces, de la manera que queda dicho, porque, hasta que le hizo esta merced que digo, nunca sabia quien la hablaba, aunque entendia las palabras. Sé que estando temerosa de esta vision (porque no es como las imaginarias, que pasan de presto, sino que dura muchos dias, y aun mas que un año alguna vez) se fué á su confesor harto fatigada; él la dijo,—que, si no vía nada, ¿cómo sabia que era nuestro Señor? que le dijese qué rostro tenia. Ella le dijo, que no sabia, ni vía rostro, ni podia decir mas de

lo dicho; que lo que sabia era, que era Él el que la hablaba, y que no era antojo. Y aunque le ponian hartos temores todavia, muchas veces no podia dudar, en especial cuando la decia: *No hayas miedo, que yo soy* (1). Tenian tanta fuerza estas palabras, que no lo podia dudar por entonces, y quedaba muy esforzada, y alegre con tan buena compañía, que via claro serle gran ayuda para andar con una ordinaria memoria de Dios, y un miramiento grande de no hacer cosa que le desagradase, porque le parecia la estaba siempre mirando; y cada vez que queria tratar con su Majestad en oracion; y aun sin ella, le parecia estar tan cerca, que no la podia dejar de oír: aunque el entender las palabras no era cuando ella queria, sino á deshora, cuando era menester. Sentia que andaba al lado derecho, mas no con estos sentidos que podemos sentir, que está cabe nosotros una persona; porque es por otra via mas delicada, que no se debe de saber decir: mas es tan cierto, y con tanta certidumbre, y aun mucho mas; porque acá ya se podria antojar, mas en esto no, que viene con grandes ganancias, y efectos interiores, que ni los podria haber, si fuese melencolia, ni tampoco el demonio haria tanto bien, ni andaria el alma con tanta paz, y con tan continos deseos de contentar á Dios, y con tanto desprecio de todo lo que no la llega á Él: y despues entendió claro no ser demonio, porque se iba mas y mas dando á entender. Con todo sé yo, que á ratos andaba harto temerosa: otros con grandisima confusion, que no sabia por donde le habia venido tanto bien. Éramos tan una cosa ella y yo, que no pasaba cosa por su alma, que yo estuviese inorante de ella, y así puedo ser buen testigo, y me podeis creer ser verdad todo lo que en esto dijere. Es merced del Señor, que tray grandisima confusion consigo, y humildad. Cuando fuese del demonio, todo seria al contrario: y como es cosa que notablemente se entiende ser dada de Dios (que no bastaria industria humana para poderse así sentir) en ninguna manera puede pensar quien lo tiene, que es bien suyo, sino dado de la mano de Dios. Y aunque, á mi parecer, es mayor merced algunas de las que quedan dichas, esta tray consigo un particular conocimiento de Dios, y de esta compañía tan continua nace un amor ternísimo con su Majestad, y unos deseos, aun mayores que los que quedan dichos, de entregarse toda á su servicio, y una limpieza de conciencia grande; porque hace advertir á todo la presencia que trae cabe sí. Porque aunque ya sabemos, que lo está Dios á todo lo que hacemos, es nuestro natural tal, que se descuida en pensarlo, lo que no se puede descuidar acá, que la despierta el Señor que está cabe ella. Y aun para las mercedes que quedan dichas, como anda el alma casi continuo con un atual amor al que ve, ú entiendo, estar cabe sí, son muy ordinarias. En fin, en la ganancia del alma se ver ser grandisima merced, y muy mucho de preciar, y agradece al Señor, que se la da tan sin poderle merecer, y por nengun tesoro ni deleite de la tierra la trocaria. Y así cuando el Señor es servido que se le quite, queda con mucha soledad, mas todas las diligencias posibles que pusiese, para tornar á tener

aquella compañía, aprovechan poco, que lo da el Señor cuando quiere, y no se puede adquirir. Algunas veces tambien es de algun santo, y es tambien de gran provecho. Direis, que si no se ve, ¿qué cómo se entiende que es Cristo, ú cuándo es santo, ú su Madre gloriosísima? Eso no sabrá el alma decir, ni puede entender cómo lo entiende, sino que lo sabe con una grandisima certidumbre. Aun ya el Señor, cuando habla, mas fácil parece, mas el santo que no habla, sino que parece le pone el Señor allí por ayuda de aquel alma y por compañía; es mas de maravillar. Así son otras cosas espirituales, que no se saben decir; mas entiéndese por ellas cuán bajo es nuestro natural, para entender las grandes grandezas de Dios, pues aun estas no somos capaces, sino que con admiracion y alabanzas á su Majestad, pase quien se las diere; y así le haga particulares gracias por ellas, que pues no es merced que se hace á todos, háse mucho de estimar, y procurar hacer mayores servicios, pues por tantas maneras le ayuda Dios á ello. De aquí viene no se tener por eso en mas, y parecerle que es la que menos sirve á Dios de cuantos hay en la tierra; porque le parece está mas obligada á ello que nenguno, y cualquier falta que hace la atraviesa las entrañas, y con muy grande razon. Estos efectos con que anda el alma, que quedan dichos, podrá advertir cualquiera de vosotras á quien el Señor llevare por este camino, para entender que no es engaño, ni tampoco antojo, porque, como he dicho, no tengo que es posible durar tanto siendo demonio, haciendo tan notable provecho á el alma, y trayéndola con tanta paz interior, que no es de su costumbre, ni puede, aunque quiere, cosa tan mala hacer tanto bien, que luego habria unos humos de propia estimacion, y pensar era mejor que los otros. Mas este andar siempre el alma tan asida de Dios, y ocupado su pensamiento en Él, hariale tanta rabia, que, aunque lo intentase, no tornase muchas veces; y es Dios tan fiel, que no permitirá darle tanta mano con alma, que no pretende otra cosa sino agradar á su Majestad, y poner su vida por su honra y gloria, sino que luego ordenará como sea desengañada. Mi tema es y será, que como el alma anda de la manera, que aquí se ha dicho la dejan estas mercedes de Dios, que su Majestad la sacará con ganancia, si primite alguna vez se le atreva el demonio, y que él quedará corrido. Por eso, hijas, si alguna fuere por este camino, como he dicho, no andeis asombradas: bien es que hay temor, y andemos con mas aviso, ni tampoco confiadas, que por ser tan favorecidas, os podeis mas descuidar, que esto será señal de no ser de Dios, si no os vierdes con los efectos, que queda dicho. Es bien que á los principios lo comuniquéis debajo de confesion con un muy buen letrado, que son los que nos han de dar la luz, ú si hubiere alguna persona muy espiritual; y si no lo es, mejor es muy letrado: si le hubiere, con el uno y con el otro. Y si os dijere que es antojo, no se os dé nada, que el antojo poco mal ni bien puede hacer á vuestra alma: encomendaos á la divina Majestad, que no consienta seais engañada. Si os dijeren es demonio, será mas trabajo, aunque no dirá si es buen letrado, y hay los efectos dichos; mas cuando lo diga, yo sé que el mismo Señor, que anda con vos, os consolará y asegurará, y á él le irá dando luz, para que

(1) Era la misma Santa Teresa.—Véase el capítulo xxv de su Vida.

os la dé. Si es persona que aunque tiene oracion, no la ha llevado el Señor por ese camino, luego se espantará, y lo condenará, y por eso os aconsejo que sea muy letrado; y si se hallare tambien espiritual: y la priora dé licencia para ello; porque aunque vaya segura el alma por ver su buena vida, estará obligada la priora á que se comunique, para que anden con seguridad entramas. Y tratado con estas personas, quiétese, y no ande dando mas parte de ello, que algunas veces, sin haber de qué temer, pone el demonio unos temores tan demasiados, que fuerzan á el alma á no se contentar de una vez; en especial si el confesor es de poca experiencia, y le ve medroso, y él mesmo la hace andar comunicando. Viénese á publicar lo que habia de razon estar muy secreto, y á ser esta alma perseguida y atormentada; porque cuando piensa que está secreto, lo ve público, y de aquí suceder muchas cosas trabajosas para ella, y podrian suceder para la Orden, segun andan estos tiempos. Ansi, que es menester grande aviso en esto, y á las prioras lo encomiendo mucho; y que no piense que por tener una hermana cosas semejantes, es mejor que las otras. Lleva el Señor á cada una, como ve que es menester. Aparejo es para venir á ser muy sierva de Dios, si se ayuda, mas á veces lleva Dios por este camino á las mas flacas; y ansi no hay en esto por qué aprobar ni condenar, sino mirar á las virtudes, y á quien con mas mortificacion y humildad y limpieza de conciencia sirviere á nuestro Señor, que esa será la mas santa; aunque la certidumbre poco se puede saber acá, hasta que el verdadero Juez dé á cada uno lo que merece. Allá nos espantaremos de ver cuán diferente es su juicio, de lo que acá podemos entender. Sea para siempre alabado, amen.

CAPÍTULO IX.

Trata de cómo se comunica el Señor al alma por vision imaginaria, y avisa mucho se guarden de sear ir por este camino. Da para ello razones: es de mucho provecho.

Ahora vengamos á las visiones imaginarias, que dicen que son á donde puede meterse el demonio, mas que en las dichas; y ansi debe de ser. Mas, cuando son de nuestro Señor, en alguna manera me parecen mas provechosas, porque son mas conformes á nuestro natural; salvo de las que el Señor da á entender en la postrera Morada, que á estas no llegan ningunas. Pues miremos ahora, como os he dicho en el capitulo pasado, que está este Señor, que es como si en una pieza de oro tuviésemos una piedra preciosa de grandísimo valor y virtudes, sabemos certísimo que está allí, aunque nunca la hemos visto; mas las virtudes de la piedra no nos dejan de aprovechar, si la traemos con nosotras: aunque nunca la hemos visto, no por eso la dejamos de preciar; porque por experiencia hemos visto, que nos ha sanado de algunas enfermedades, para que es apropiada. Mas no la osamos mirar, ni abrir el relicario, ni podemos; porque la manera de abrirla sola la sabe cuya es la joya, y aunque nos la prestó para que nos aprovechásemos de ella, Él se quedó con la llave, y como cosa suya, y abrirá cuando nos la quisiere mostrar, y aun la tomará cuando le parezca, como lo hace. Pues digamos ahora, que quiere alguna vez abrirla de presto,

por hacer bien á quien la ha prestado: claro está, que le será despues muy mayor contento, cuando se acuerde del admirable resplandor de la piedra, y ansi quedará mas esculpida en su memoria. Pues ansi acaece acá, cuando nuestro Señor es servido de regalar mas á esta alma: muéstrale claramente su sacratísima Humanidad de la manera que quiere, ú cómo andaba en el mundo, ó despues de resucitado; y aunque es con tanta presteza, que lo podríamos comparar á la de un relámpago, queda tan esculpido en la imaginacion esta imágen gloriosísima, que tengo por imposible quitarse de ella, hasta que la vea á donde para sin fin la pueda gozar. Aunque digo imágen, entiéndese que no es pintada, al parecer de quien la ve, sino verdaderamente viva, y algunas veces está hablando con el alma, y aun mostrándole grandes secretos. Mas habeis de entender, que aunque en esto se detenga algun espacio, no se puede estar mirando, mas que estar mirando al sol, y ansi esta vista siempre pasa muy de presto; y no porque su resplandor da pena, como el del sol, á la vista inferior, que es la que ve todo esto, que cuando es con la vista exterior, no sabré decir de ello ninguna cosa: porque esta persona que he dicho, de quien tan particularmente yo puedo hablar, no habia pasado por ello; y de lo que no hay experiencia, mal se puede dar razon cierta, porque su resplandor es como una luz infusa, y de un sol cubierto de una cosa tan delgada, como un diamante, si se pudiera labrar. Como una holanda, parece la vestidura, y casi todas las veces que Dios hace esta merced á el alma, se queda en arrobamiento, que no puede su bajeza sufrir tan espantosa vista. Digo espantosa, porque con ser la mas hermosa y de mayor deleite, que podria una persona imaginar, aunque viviese mil años, y trabajase en pensarlo, porque va muy adelante de cuanto cabe en nuestra imaginacion, ni entendimiento, es su presencia de tan grandísima majestad, que hace gran espanto á el alma. A usadas que no es menester aquí preguntar, como sabe quién es, sin que se lo hayan dicho, que se da bien á conocer, que es Señor del cielo y de la tierra; lo que no harán los reyes de ella, que por sí mesmos bien en poco se ternán, si no va junto con él su acompañamiento, ú lo dicen. ¡Oh Señor, cómo os desconocemos los cristianos! ¿Qué será aquel dia, cuando nos vengais á juzgar? Pues viniendo aquí tan de amistad á tratar con vuestra esposa, pone miraros tanto temor, oh hijas ¿qué será cuando con tan rigurosa voz dijere — id malditos de mi Padre! Quédenos ahora esto en la memoria de esta merced que hace Dios á el alma, que no nos será poco bien; pues san Jerónimo, con ser santo, no la apartaba de la suya, y ansi no se nos hará nada cuanto aquí padeciéremos en el rigor de la religion que guardamos; pues cuando mucho duráre, es un momento, comparado con aquella eternidad. Yo os digo de verdad, que, con cuán ruin soy, nunca he tenido miedo de los tormentos del infierno, que fuesen nada, en comparacion de cuando me acordaba, que habian los condenados de ver airados estos ojos tan hermosos y mansos y beninos del Señor, que no parece lo podia sufrir mi corazon: esto ha sido toda mi vida. ¡Cuánto mas lo temerá la persona á quien ansi se le ha representado! pues es tanto el sentimiento, que la deja sin sentir. Esta

debe de ser la causa de quedar con suspension, que ayuda el Señor á su flaqueza, con que se junté con su grandeza en esta tan subida comunicacion con Dios. Cuando pudiere el alma estar con mucho espacio mirando este Señor, yo no creo que será vision, sino alguna vehementemente consideracion, fabricada en la imaginacion alguna figura, será como cosa muerta en estotra comparacion. Acaece á algunas personas (y sé que es verdad, que lo han tratado conmigo, y no tres ú cuatro, sino muchas) ser de tan flaca imaginacion, ú el entendimiento tan eficaz, ó no sé que se es, que se embeben de manera en la imaginacion, que todo lo que piensan claramente les parece que lo ven; aunque si hubiesen visto la verdadera vision, entenderian, muy sin quedarles duda, el engaño; porque van ellas mismas compiñendo lo que ven con su imaginacion, y no hace despues ningun efeto, sino que se quedan frias, mucho mas que si viesen una imagen devota. Es cosa muy entendida no ser para hacer caso de ello, y así se olvida mucho mas que cosa soñada. En lo que tratamos no es así, sino que estando el alma muy léjos de que ha de ver cosa, ni pasarle por pensamiento, de presto se le representa muy por junto, y revuelve todas las potencias y sentidos en un gran temor y alboroto, para ponerlas luego en aquella dichosa paz. Así como cuando fué derrocado san Pablo, vino aquella tempestad y alboroto en el cielo, así acá en este mundo interior se hace gran movimiento, y en un punto, como he dicho, queda todo sosegado, y está alma tan enseñada de unas tan grandes verdades, que no ha menester otro maestro; que la verdadera sabiduria sin trabajo suyo la ha quitado la torpeza; y dura con una certidumbre el alma, de que esta merced es de Dios, algun espacio de tiempo, que, aunque mas le dijessen lo contrario entonces, no la podrian poner temor de que puede haber engaño. Despues, puniéndosele el confesor, la deja Dios, para que ande vacilando en que por sus pecados seria posible: mas no creyendo, sino (como he dicho en estotras cosas) á manera de tentaciones en cosas de la fe, que puede el demonio alborotar, mas no dejar el alma de estar firme en ella; antes mientras mas la combate, mas queda con certidumbre de que el demonio no la podria dejar con tantos bienes, como ello es así; que no puede tanto en lo interior del alma: podrá él representarlo, mas no con esta verdad y majestad y operaciones. Como los confesores no pueden ver esto, ni por ventura á quien Dios hace esta merced sabérselo decir, temen, y con mucha razon; y así es menester ir con aviso, hasta guardar tiempo del fruto que hacen estas apariciones, y ir poco á poco mirando la humildad con que dejan al alma, y la fortaleza en la virtud, que si es de demonio presto dará señal, y le cogerán en mil mentiras. Si el confesor tiene experiencia, y ha pasado por estas cosas, poco tiempo ha menester para entenderlo, que luego en la relacion verá si es Dios ú imaginacion ú demonio; en especial si le ha dado su Majestad dón de conocer espíritus, que si este tiene y letras, aunque no tenga experiencia, lo conocerá muy bien. Lo que es mucho menester, hermanas, es, que andeis con gran llaneza y verdad con el confesor: no digo el decir los pecados, que eso claro está, sino en contar la oracion; porque si

no hay esto, no aseguro que vais bien, ni que es Dios el que os enseña, que es muy amigo que á el que está en su lugar, se trate con la verdad y claridad, que consigo mismo, deseando entienda todos sus pensamientos, cuanto mas las obras, por pequeños que sean: y con esto no andeis turbadas ni inquietas, que aunque no fuese Dios, si teneis humildad y buena conciencia, no os dañará; que sabe su Majestad sacar de los males bienes, y que por el camino que el demonio os queria hacer perder, ganaréis mas: pensando que os hace tan grandes mercedes, os esforzaréis á contentarle mejor, y andar siempre ocupada en la memoria su figura, que como decia un gran letrado, que el demonio es gran pintor, y se le mostrase muy al vivo una imagen del Señor, que no le pesaria, para con ella avivar la devocion, y hacer á el demonio guerra con sus mismas maldades: que aunque un pintor sea muy malo, no por eso se ha de dejar de reverenciar la imagen que hace, si es de todo nuestro bien. Pareciale muy mal lo que algunos aconsejan, que den ligas cuando así viesen alguna vision, porque decia, que á donde quiera que veamos pintado á nuestro Rey, le hemos de reverenciar; y veo que tiene razon: porque aun acá se sentiria, si supiese una persona que quiere bien á otra, que hacia semejantes vituperios á su retrato, no gustaria de ello: ¿pues cuánto mas es razon, que siempre se tenga respeto á donde viéremos un crucifijo, ú cualquier retrato de nuestro Emperador? Aunque he escrito en otra parte esto (1), me holgué de ponerlo aquí, porque ví, que una persona anduvo afligida, que la mandaban tomar este remedio: no sé quien le inventó, tan para atormentar á quien no pudiere hacer menos de obedecer, si el confesor le da este consejo, pareciéndole va perdida si no lo hace. El mio es, que aun os le dé (2), le digais esta razon con humildad, y no le tomeis. En extremo me cuadró mucho las buenas que me dió quien me lo dijo en este caso. Una gran ganancia saca el alma de esta merced del Señor, que es cuando piensa en Él ó en su vida y pasion, acordarse de su mansísimo y hermoso rostro, que es grandísimo consuelo, como acá nos le daría mayor haber visto á una persona, que nos hace mucho bien, que si nunca la hubiésemos conocido. Yo os digo, que hace harto consuelo y provecho tan sabrosa memoria. Otros bienes tray consigo hartos, mas como queda dicho tanto de los efetos, que hacen estas cosas, y se ha de decir mas, no me quiero cansar ni cansaros; sino avisaros mucho, que cuando sabeis ú oís, que Dios hace estas mercedes á las almas, jamás le supliqueis, ni deseis que os lleve por este camino: aunque os parezca muy bueno, y se ha de tener en mucho y reverenciar, no conviene por algunas razones. La primera, porque es falta de humildad, querer vos se os dé lo que nunca habeis merecido, y así creo, que no terná mucha quien lo deseare; porque así como un bajo labrador está léjos de desear ser rey, pareciéndole imposible, porque no lo merece; así lo está el humilde de cosas semejantes. Y creo yo, que nunca se darán, porque primero da el Señor un gran

(1) Véase el capítulo xxiii de su *Vida*, en que dice cuando le mandaron dar ligas, y también la aprobacion del maestro Avila, página 134.

(2) Así dice, y no aunque.

conocimiento propio, que hace estas mercedes. Pues ¿cómo entenderá con verdad, que se la hace muy grande en no tenerla en el infierno, quien tiene tales pensamientos? La segunda, porque está muy cierto ser engañado, ú muy á peligro, porque no ha menester el demonio mas de ver una puerta pequeña abierta, para hacernos mil trampantojos. La tercera, la misma imaginación, cuando hay un gran deseo, y la misma persona se hace entender, que ve aquello que desea, y lo oye, como los que andan con gana de una cosa entre día y mucho pensando en ella que acaee venirla á soñar. La cuarta, es muy gran atrevimiento, que quiera yo escoger camino, no sabiendo el que me conviene mas; sino dejar al Señor que me conoce, que me lleve por el que conviene, para que en todo haga su voluntad. La quinta, ¿pensais que son pocos los trabajos que padecen los que el Señor hace estas mercedes? no, sino grandísimos, y de muchas maneras. ¿Qué sabeis vos si seríades para sufrirlos? La sexta, si por lo mesmo que pensais ganar, perderéis, como hizo Saúl por ser rey. En fin, hermanas, sin estas hay otras; y créeme, que es lo mas seguro no querer, sino lo que quiere Dios, que nos conoce mas que nosotros mesmos, y nos ama. Pongámonos en sus manos, para que sea hecha su voluntad en nosotras: y no podremos errar, si con determinada voluntad nos estamos siempre en esto. Y habeis de advertir (1), que por recibir muchas mercedes de estas, no se merece mas gloria, porque antes quedan mas obligadas á servir, pues es recibir mas. En lo que es mas merecer, no nos lo quita el Señor, pues está en nuestra mano: y así hay muchas personas santas, que jamás supieron qué cosa es recibir una de aquestas mercedes; y otras que las reciben, que no lo son. Y no penseis que es contino, antes, por una vez que las hace el Señor, son muy muchos los trabajos, y así el alma no se acuerda si las ha de recibir mas; sino cómo las servir. Verdad es, que debe ser grandísima ayuda para tener las virtudes en mas subida perfección: mas el que las tuviere, con haberlas ganado á costa de su trabajo, mucho mas merecerá. Yo sé de una persona, á quien el Señor habia hecho algunas de estas mercedes, y aun de dos (la una era hombre) que estaban tan deseosas de servir á su Majestad, á su costa, sin estos grandes regalos, y tan ansiosas por padecer, que se quejaban á nuestro Señor, porque se los daba, y si pudiera no recibirlos, lo excusáran. Digo regalos, no de estas visiones (que en fin ven la gran ganancia, y son mucho de estimar) sino los que da el Señor en la contemplación. Verdad es, que tambien son estos deseos sobrenaturales (á mi parecer); y de almas muy enamoradas, que querrian viese el Señor, que no le sirven por sueldo; y así, como he dicho, jamás se les acuerda que han de recibir gloria por cosa, para esforzarse mas por eso á servir, sino de contentar á el amor, que es su natural obrar siempre de mil maneras. Si pudiese, querria buscar invenciones para consumirse el alma en El: y si fuese menester quedar para siempre aniquilada para mayor honra de Dios, lo haria de muy buena gana. Sea alabado para siempre, amen; que abajándose á comunicar con tan miserables criaturas, quiere mostrar su grandeza.

(1) En el original dice solamente *adver*.

Dice de otras mercedes que hace Dios á el alma, por diferente manera que las dichas, y del gran provecho que queda de ellas.

De muchas maneras se comunica el Señor al alma con estas apariciones; algunas cuando está afligida, otras cuando le ha de venir algun trabajo grande, otras por regalarse su Majestad con ella, y regalarla. No hay para que particularizar mas cada cosa; pues el intento no es, sino dar á entender cada una de las diferencias que hay en esto camino, hasta donde yo entendiere, para que entendais, hermanas, de la manera que son, y los efectos que dejan; porque no se nos antoje que cada imaginación es vision, y porque cuando lo sea, entendiendo que es posible, no andeis alborotadas ni afligidas: que gana mucho el demonio, y gusta en gran manera de ver afligida y inquieta un alma, porque ve que le es estorbo para emplearse toda en amar y alabar á Dios. Por otras maneras se comunica su Majestad harto mas subidas, y menos peligrosas; porque el demonio creo no las podrá contrahacer, y así se pueden mal decir, por ser cosa muy oculta, que las imaginarias puedense mas dar á entender. Acaee cuando el Señor es servido estando el alma en oración, y muy en sus sentidos, venirle de presto una suspensión, á donde le da el Señor á entender grandes secretos, que parece los ve en el mesmo Dios, que estas no son visiones de la sacratísima Humanidad, ni aunque digo que ve, no ve nada; porque no es vision imaginaria, sino muy intelectual, á donde se le descubre, como en Dios se ven todas las cosas, y las tiene todas en sí mesmo: y es de gran provecho; porque aunque pasa en un memento, quedase muy esculpido, y hace grandísima confusión; y vése mas claro la maldad de cuando ofendemos á Dios, porque en el mesmo Dios (digo, estando dentro en El) hacemos grandes maldades. Quiero poner una comparación, si acertáre, para dároslo á entender, que aunque esto es así y lo oimos muchas veces, ú no reparamos en ello, ú no lo queremos entender; porque no parece seria posible, si se entendiese como es, ser tan atrevidos. Hagamos ahora cuenta que es Dios, como una Morada, ú palacio muy grande y hermoso, y que este palacio, como digo, es el mesmo Dios. ¿Por ventura puede el pecador, para hacer sus maldades, apartarse deste palacio? No por cierto; sino que dentro, en el mesmo palacio, que es el mesmo Dios, pasan las abominaciones y deshonestidades y maldades que hacemos los pecadores. ¡Oh cosa temerosa y dina de gran consideración, y muy provechosa para los que sabemos poco, que no acabamos de entender estas verdades, que no seria posible tener atrevimiento tan desatinado! Consideremos, hermanas, la gran misericordia y sufrimiento de Dios en no nos hundir allí luego; y démosle grandísimas gracias, y hayamos vergüenza de sentirnos de cosa que se haga, ni se diga contra nosotras, que es la mayor maldad del mundo, ver que sufre Dios nuestro Criador tantas á sus criaturas dentro en Sí mesmo, y que nosotras sintamos alguna vez una palabra, que se dijo en nuestra ausencia, y quezá con no mala intención. ¡Oh miseria humana! ¿Hasta cuando, hijas, imitarémos en algo este gran Dios? ¡Oh pues no se nos haga ya que hacemos nada en sufrir inju-

rias! sino que de muy buena gana pasemos por todo, y amemos á quien nos las hace, pues este gran Dios no nos ha dejado de amar á nosotras, aunque le hemos mucho ofendido, y así tiene muy gran razon en querer que todos perdonen, por agravios que les hagan. Yo os digo, hijas, que aunque pasa de presto esta vision, que es una gran merced, que hace nuestro Señor á quien la hace, si se quiere aprovechar de ella, trayéndola presente muy ordinario.

Tambien acaece así muy de presto, y de manera que no se puede decir, mostrar Dios en sí mismo una verdad, que parece deja escurecidas todas las que hay en las criaturas, y muy claro dado á entender, que Él solo es verdad, que no puede mentir: y dase bien á entender lo que dice David en un Salmo, que todo hombre es mentiroso (1), lo que no se entendiera jamás así, aunque muchas veces se oyera, es verdad que no puede faltar. Acuérdaseme de Pilatos (2), lo mucho que preguntaba á nuestro Señor, cuando en su Pasion le dijo— ¿qué era verdad? y lo poco que entendemos acá de esta suma verdad. Yo quisiera poder dar mas á entender en este caso, mas no se puede decir. Saquemos de aquí, hermanas, que para conformarnos con nuestro Dios y Esposo en algo, será bien que estudiemos siempre mucho de andar en esta verdad. No digo solo que no digamos mentira, que en eso, gloria á Dios, ya veo que traeis gran cuenta en estas casas con no decir la por ninguna cosa, sino que andemos en verdad delante de Dios y de las gentes, de cuantas maneras pudiéramos; en especial no queriendo nos tengan por mejores de lo que somos, y en nuestras obras, dando á Dios lo que es suyo, y á nosotras lo que es nuestro, y procurando sacar en todo la verdad, y así ternemos en poco este mundo, que es todo mentira (3) y falsedad, y como tal no es durable. Una vez estaba yo considerando, por qué razon era nuestro Señor tan amigo de esta virtud de la humildad; y púsoseme delante (á mi parecer sin considerarlo, sino de presto) esto, que es porque Dios es suma verdad, y la humildad es andar en verdad, que lo es muy grande no tener cosa buena de nosotros, sino la miseria y ser nada; y quien esto no entiende, anda en mentira. A quien mas lo entiende, agrada mas á la suma verdad, porque anda en ella. Plega á Dios, hermanas, nos haga merced de no salir jamás de este propio conocimiento. Amen. De estas mercedes hace nuestro Señor á el alma, porque como á verdadera esposa, que ya está determinada á hacer en todo su voluntad, le quiere dar alguna noticia de en qué la ha de hacer, y de sus grandezas. No hay para qué tratar de mas, que estas dos cosas he dicho por parecerme de gran provecho; que en cosas semejantes no hay que temer, sino que alabar al Señor, porque las da; que el demonio, á mi parecer, ni aun la imaginacion propia, tienen aquí poca cabida, y así el alma queda con gran satisfacion.

(1) Salmo CXV, versículo 2.º *Omnis homo mendax.*

Este Salmo se canta en algunas vísperas y otras solemnidades, por lo que podia saberlo bien la Autora.

(2) Santa Teresa dice en el original *Pilatos*: Fray Luis imprimió *Pilato*, y lo mismo se puso en las ediciones siguientes. El decir *Pilatos*, y no *Pilato*, es resabio de Castilla la Vieja, donde aun suelen decir san Mateos en vez de san Mateo, Ricardos en vez de Ricardo, y así en otros nombres análogos, conservando la etimologia latina.

(3) En el original dice *mentrar*.

CAPÍTULO XI.

Trata de unos deseos tan grandes é impetuosos, que da Dios al alma, de gozarle, que ponen en peligro de perder la vida; y con el provecho que se queda desta merced, que hace el Señor.

¿Si habrán bastado todas estas mercedes que ha hecho el Esposo á el alma, para que la palomilla ú mariposilla esté satisfecha (no penseis que la tengo olvidada) y haga asiento á donde ha de morir? No por cierto, antes está muy peor: aunque haya muchos años que reciba estos favores, siempre gime y anda llorosa; porque de cada uno de ellos le queda mayor dolor. Es la causa, que como va conociendo mas y mas las grandezas de su Dios, y se ve estar tan ausente y apartada de gozarle, crece mucho mas el deseo; porque tambien crece el amar, mientras mas se le descubre lo que merece ser amado este gran Dios y Señor, y viene en estos años creciendo poco á poco este deseo, de manera que la llega á tan gran pena, como ahora diré. He dicho años, conformándome con lo que ha pasado por la persona que he dicho aquí; que bien entiendo, que á Dios no hay que poner término, que en un momento puede llegar á un alma á lo mas subido que se dice aquí: poderoso es su Majestad para todo lo que quisiere hacer, y ganoso de hacer mucho por nosotros. Pues viene veces que estas ansias y lágrimas y suspiros y los grandes impetus que quedan dichos (que todo esto parece procedido de nuestro amor con gran sentimiento, mas todo no es nada en comparacion de estotro, porque esto parece un fuego que está humeando, y puede sufrir, aunque con pena) andándose así esta alma, abrasándose en sí mesma, acaece muchas veces por un pensamiento muy ligero, ú por una palabra que oye, de que se tarda el morir, venir de otra parte (no se entiende de donde ni cómo) un golpe, ú como si viniese una saeta de fuego. No digo que es saeta, mas cualquier cosa que sea se ve claro, que no podia proceder de nuestro natural. Tampoco es golpe, aunque digo golpe, mas agudamente hiere; y no es á donde se sienten acá las penas á mi parecer, sino en lo muy hondo y intimo del alma, á donde este rayo, que de presto pasa, todo cuanto halla de esta tierra de nuestro natural, lo deja hecho polvos, que por el tiempo que dura es imposible tener memoria de cosa de nuestro sér; porque en un punto ata las potencias de manera, que no quedan con ninguna libertad para cosa, sino para las que le han de hacer acrecentar este dolor. No querria pareciese encarecimiento, porque verdaderamente voy viendo que quedo corta, porque no se puede decir. Ello es un arrobamiento de sentidos y potencias, para todo lo que no es, come he dicho, ayudar á sentir esta aflicion. Porque el entendimiento está muy vivo, para entender la razon que hay que sentir de estar aquel alma ausente de Dios; y ayuda su Majestad con una tan viva noticia de Sí en aquel tiempo, de manera, que hace crecer la pena en tanto grado, que procede quien la tiene en dar grandes gritos. Con ser persona sufrida y mostrada á padecer grandes dolores, no puede hacer entonces mas; porque este sentimiento no es en el cuerpo, como queda dicho, sino en lo interior del alma. Por esto sacó esta persona,

cuán mas recios van los sentimientos de ella, que los del cuerpo, y se le representó ser de esta manera los que padecen en purgatorio, que no les impide no tener cuerpo para dejar de padecer mucho mas, que todos los que acá tiniéndole padecen. Yo ví una persona así, que verdaderamente pensé que se moria, y no era mucha maravilla, porque cierto es gran peligro de muerte; y así, aunque dure poco, deja el cuerpo muy descoyuntado, y en aquella sazón los pulsos tiene tan abiertos, como si el alma quisiese ya dar á Dios, que no es menos; porque el calor natural falta, y le abraza de manera, que con otro poquito mas hubiera cumplidole Dios sus deseos, no porque siente poco ni mucho dolor en el cuerpo, aunque se descoyunta, como he dicho, de manera que queda dos ú tres dias despues sin poder aun tener fuerza para escribir, y con grandes dolores; y aun siempre me parece le queda el cuerpo mas sin fuerza, que de antes. El no sentirlo, debe ser la causa ser tan mayor el sentimiento interior del alma, que ninguna cosa hace caso del cuerpo; como si acá tenemos un dolor muy agudo en una parte, aunque haya otros muchos se sienten poco. Esto yo lo he bien probado: acá, ni poco ni mucho, ni creo sentiria si le hiciesen pedazos. Direisme que es imperfeccion; que ¿por qué no se conforma con la voluntad de Dios, pues le está tan rendida? Hasta aquí podia hacer eso, y con eso pasaba la vida: ahora no, porque su razon está de suerte, que no es señora de ella, ni de pensar sino la razon que tiene para penar; pues está ausente de su bien, que ¿para qué quiere vida? Siente una soledad extraña, porque criatura de toda la tierra no la hace compañía, ni creo se la harian los del cielo, como no fuese el que ama, antes todo la atormenta; mas vese como una persona colgada, que no asienta en cosa de la tierra, ni al cielo puede subir. Abrasada con esta sed, y no puede llegar á el agua, y no sed que puede sufrir, si no ya en tal término, que con ninguna se le quitaria, ni quiere que se le quite, si no es con la que dijo nuestro Señor á la Samaritana, y eso no se lo dan. ¡Oh váleme Dios, Señor, cómo apretais á vuestros amadores! Mas todo es poco para lo que les dais despues. Bien es que lo mucho cueste mucho: cuanto mas, que si es purificar esta alma para que entre en la sétima Morada (como los que han de entrar en el cielo se limpian en el purgatorio) es tan poco este padecer, como seria una gota de agua en la mar: cuanto mas, que con todo este tormento y aflicion, que no puede ser mayor, á lo que yo creo, de todas las que hay en la tierra (que esta persona habia pasado muchas, así corporales, como espirituales) mas todo le parece nada en esta comparacion. Siente el alma que es de tanto precio esta pena, que entiendo muy bien no la podia llamerecer, sino que no es este sentimiento de manera, que la alivia ninguna cosa, mas con esto la sufre de muy buena gana, y sufriria toda su vida, si Dios fuese dello servido; aunque no seria morir de una vez, sino estar siempre muriendo, que verdaderamente no es menos. Pues consideremos, hermanas, aquellos que están en el infierno, que no están con esta conformidad, ni con este contento y gusto que pone Dios en el alma, ni viendo ser ganancioso este padecer, sino que *siempre padecen mas y mas* (digo mas y mas

cuanto á las penas accidentales) (1) siendo el tormento del alma tan mas recio que los del cuerpo, y los que ellos pasan mayores sin comparacion, que este que aquí hemos dicho, y estos ver que han de ser para siempre jamás, ¿qué será de estas desventuradas almas? ¿y qué podemos hacer en vida tan corta, ni padecer, que sea nada para librarnos de tan terribles y eternos tormentos? Yo os digo, que será imposible dar á entender cuán sensible cosa es el padecer del alma, y cuán diferente á el del cuerpo, si no se pasa por ello; y quiere el mesmo Señor que lo entendamos, para que mas conociamos lo mucho que le debemos en traernos á estado que por su misericordia tenemos esperanza de que nos he de librar y perdonar nuestros pecados. Pues tornando á lo que tratábamos (que dejamos esta alma con mucha pena, en este rigor es poco lo que le dura, será cuando mas tres cuatro horas, á mi parecer, porque si mucho durase, si no fuese con milagro (2) seria imposible sufrirlo la flaqueza natural. Acaecido ha no durar mas que un cuarto de hora, y quedar hecha pedazos: verdad es, que esta vez del todo perdió el sentido, según vino con rigor, y estando en conversacion, Pascua de Resurreccion, el postrer dia, y habiendo estado toda la Pascua con tanta sequedad, que casi no entendia lo era, de solo oir una palabra de no acabarse la vida (3). Pues pensar que se puede resistir, no mas que si metida en un fuego quisiese hacer á la llama que no tuviese calor para quemarle. No es el sentimiento que se puede pasar en disimulacion, sin que las que están presentes entiendan el gran peligro en que está; aunque de lo interior no pueden ser testigos. Es verdad que le son alguna compañía, como si fuesen sombras; y así le parecen todas las cosas de la tierra. Y porque veais que es posible, si alguna vez os vierdes en esto, acudir aquí nuestra flaqueza y natural, acaece alguna vez, que estando el alma, como habeis visto, que se muere por morir, cuando aprieta tanto, que ya parece que para salir del cuerpo no le falta casi nada, verdaderamente teme, y querria aflojase la pena, por no acabar de morir. Bien se deja entender, ser este temor de flaqueza natural, que por otra parte no se quita su deseo, ni es posible haber remedio que se quite esta pena, hasta que la quite el mesmo Señor, que casi es lo ordinario con un arrobamiento grande, ú con alguna vision, á donde el verdadero Consolador la consuela y fortalece para que quiera vivir todo lo que fuere su voluntad. Cosa penosa es esta, mas queda el alma con grandísimos efetos, y perdido el miedo á los trabajos que le pueden suceder; porque, en comparacion del sentimiento tan penoso que sintió su alma, no le parece son nada. De manera que queda aprovechada, y que gustaria padecerle muchas veces; mas tampoco puede eso en ninguna manera, ni hay ningun remedio para tornarle á tener, hasta que quiere el Señor, como no le hay para resistirle, ni quitarle cuando le viene. Queda con muy mayor desprecio del mundo que antes, porque ve que cosa de él no le valió en aquel tormento; y muy mas

(1) El contenido de este paréntesis está añadido al margen, de letra de Santa Teresa.

(2) Así dice en el original *milagro* en vez de *milagro*.

(3) Véase la nota sobre la Relacion IV, página 154.

desasida de las criaturas, porque ya ve que solo el Criador es el que puede consolar y hartar su alma; y con mayor temor y cuidado de no ofenderle, porque ve que tambien puede atormentar, como consolar. Dos cosas me parece á mi que hay en este camino espiritual, que son peligro de muerte. La una esta, que verdaderamente lo es, y no pequeño; la otra de muy excesivo gozo y deleite, que es en tan grandísimo extremo, que verdaderamente parece que desfallece el alma, de suerte, que no le falta tantito para acabar de salir del cuerpo: á la verdad no sería poca dicha la suya. Aquí vereis, hermanas, si he tenido razon en decir, que es menes-

ter ánimo, y que terná razon el Señor, cuando le pidierdes estas cosas, de deciros lo que respondió á los hijos del Zebedeo, si podrian beber el cáliz.

Todas creo, hermanas, que responderemos que sí; y con mucha razon, porque su Majestad da esfuerzo á quien ve que lo ha menester, y en todo defiende á estas almas, y responde por ellas en las persecuciones y murmuraciones, como hacia por la Madalena, aunque no sea por palabras, por obras; y en fin, en fin, antes que se mueran se lo paga todo junto, como ahora vereis. Sea por siempre bendito, y alábenle todas las criaturas, amen.

MORADAS SÉTIMAS.

CAPÍTULO PRIMERO.

Trata de mercedes grandes, que hace Dios á las almas, que han llegado á entrar en las sétimas Moradas. Dice como á su parecer hay diferencia alguna del alma al espíritu, aunque es todo uno. Hay cosas de notar.

Pareceros ha, hermanas, que está dicho tanto en este camino espiritual, que no es posible quedar nada por decir. Harto desatino sería pensar esto: pues la grandeza de Dios no tiene término, tampoco le ternán sus obras. ¿Quién acabará de contar sus misericordias y grandezas? Es imposible, y así no os espanteis de lo que está dicho y se dijere, porque es una cifra de lo que hay que contar de Dios. Harta misericordia nos hace, que haya comunicado estas cosas á persona, que las podamos venir á saber; para que mientras mas supiéremos que se comunica con las criaturas, mas alabarémos su grandeza (1), y nos esforzaremos á no tener en poco alma con quien tanto se deleita el Señor, pues cada una de nosotras la tiene, sino que como no las preciamos como merece criatura hecha á la imagen de Dios, así no entendemos los grandes secretos, que están en ella. Plegue á su Majestad, si es servido, mené la pluma, y me dé á entender cómo yo os diga algo de lo mucho que hay que decir, y da Dios á entender á quien mete en esta Morada. Harto lo he suplicado á su Majestad, pues sabe, que mi intento es que no estén ocultas sus misericordias, para que mas sea alabado y glorificado su nombre. Esperanza tengo, que no por mí sino por vosotras, hermanas, me ha de hacer esta merced, para que entendais lo que os importa, que no quede por vosotras el celebrar vuestro Esposo este espiritual matrimonio con vuestras almas, pues tray tantos bienes consigo como vereis. ¡Oh gran Dios! Parece que tiembra una criatura tan miserable como yo, de tratar en cosa tan ajena de lo que merezco entender. Y es verdad, que he estado en gran confusion, pensando si será

mejor acabar con pocas palabras esta Morada, porque me parece que han de pensar, que yo lo sé por experiencia y hácame grandísima vergüenza, porque, conociéndome la que soy, es terrible cosa. Por otra parte, me ha parecido que es tentacion y flaqueza, aunque mas juicios de estos echeis: sea Dios alabado y entendido un poquito mas, y gríteme todo el mundo; cuanto mas que estaré yo quizá muerta cuando se viniere á ver. Sea bendito el que vive para siempre y vivirá, amen.

Quando nuestro Señor es servido haber piadañ de la que padece y ha padecido por su deseo esta alma (que ya espiritualmente ha tomado por esposa) primero que se consuma el matrimonio espiritual, métela en su Morada, que es esta sétima; porque así como la tiene en el cielo, debe tener en el alma una estancia, á donde solo su Majestad mora, y digamos otro cielo: porque nos importa mucho, hermanas, que no entendamos es el alma alguna cosa oscura, que como no la vemos, lo mas ordinario debe parecer, que no hay otra luz interior, sino esta que vemos, y que está dentro de nuestra alma alguna oscuridad. De la que no está en gracia, yo os lo confieso, y no por falta del Sol de justicia, que está en ella dándole sér; sino por no ser ella capaz (2) para recibir la luz, como creo dije en la primera Morada, que habia entendido una persona, que estas desventuradas almas es así que están como en una cárcel oscura, atadas de piés y manos para hacer ningun bien que les aproveche para merecer, y ciegas y mudas: con razon podemos compadecernos dellas, y mirar, que algun tiempo nos vimos así, y que tambien puede el Señor haber misericordia de ellas. Tomemos, hermanas, particular cuidado de suplicársele, y no nos descuidar, que es grandísima limosna rogar por los que están en pecado mortal, muy mayor que sería si viésemos un cristiano atadas la manos atras con una fuerte cadena, y él amarrado

(1) Desde aqui hasta el fin de la cláusula está acotado por el Padre Yanguas, como para borrarlo.

(2) El padre Gracian enmendó, poniendo *dispuesta* en vez de *capaz*.

á un poste, y muriendo de hambre, y no por falta de que coma, que tiene cabe sí muy extremados manjares, sino que no los puede tomar para llevarlos á la boca, y aun está con grande hastío, y ve que va ya á espirar, y no muerte como acá, sino eterna. ¿No sería gran crueldad estarle mirando, y no le llegar á la boca que comiese? ¿Pues qué, si por vuestra oracion le quitasen las cadenas? Ya lo veis. Por amor de Dios os pido, que siempre tengais acuerdo en vuestras oraciones de almas semejantes.

No hablamos ahora con ellas, sino con las que ya, por la misericordia de Dios, han hecho penitencia por sus pecados, y están en gracia, que podemos considerar, no una cosa arrinconada y limitada, sino un mundo interior, á donde caben tantas y tan lindas Moradas como habeis visto; y así es razon que sea, pues dentro de esta alma hay morada para Dios. Pues cuando su Majestad es servido de hacerle la merced dicha de este divino matrimonio, primero la mete en su Morada y quiere su Majestad, que no sea como otras veces que la ha metido en estos arrobamientos, que yo bien creo que la une consigo entonces, y en la oracion que queda dicha de union, aunque no le parece á el alma que es tan llamada para entrar en su centro, como aquí en esta Morada, sino la parte superior. En esto va poco, sea de una manera ú de otra, el Señor la junta consigo; mas es haciéndola ciega y muda, como lo quedó san Pablo en su conversion, y quitándola el sentir cómo ú de qué manera es aquella merced que goza; porque el gran deleite, que entonces siente el alma, es de verse cerca de Dios. Mas cuando la junta consigo, ninguna cosa entiende que las potencias todas se pierden. Aquí es de otra manera, quiere ya nuestro buen Dios quitar las escamas de los ojos, y que vea y entienda algo de la merced que le hace, aunque es por una manera extraña y metida en aquella Morada por vision (1) intelectual: por cierta manera de representacion de la verdad, se le muestra la santísima Trinidad (2) todas tres personas, con una inflamacion, que primero viene á su espíritu, á manera de una nube de grandísima claridad, y estas personas distintas, y por una noticia admirable, que se da á el alma, entiende con grandísima verdad ser todas tres personas una sustancia y un poder y un saber y un solo Dios; de manera, que lo que tenemos por fe, allí lo entiende el alma, podemos decir, por vista, aunque no es vista con los ojos del cuerpo ni del alma, porque no es vision imaginaria (3). Aquí se le comunican todas tres

personas, y la hablan, y la dan á entender aquellas palabras que dice el Evangelio, que dijo el Señor, que venia El y el Padre y el Espíritu Santo á morar con el alma, que le ama y guarda sus mandamientos. ¡Oh váleme Dios! ¡Cuán diferente cosa es oír estas palabras y creerlas (4) á entender por esta manera cuán verdaderas son! Y cada día se espanta mas esta alma, porque nunca mas le parece se fueron de con ella, sino que notoriamente ve, de la manera que queda dicho, que están en lo interior de su alma, en lo muy mas interior, en una cosa muy honda, que no sabe decir cómo es, porque no tiene letras, siente en sí esta divina compañía. Pareceros ha, que segun esto no andará en sí, sino tan embebida, que no pueda entender en nada: mucho mas que antes, en todo lo que es servicio de Dios, y, en faltando las ocupaciones, se queda con aquella agradable compañía; y si no falta á Dios el alma, jamás El la faltará (5), á mi parecer, de darse á conocer tan conocidamente su presencia; y tiene gran confianza que no la dejará Dios, pues la ha hecho esta merced, para que la pierda, y así se puede pensar; aunque no deja de andar con mas cuidado que nunca, para no le desagradar en nada. El traer esta presencia, entiéndese que no es tan enteramente, digo tan claramente, como se le manifiesta la primera vez, y otras algunas que quiere Dios hacerle este regalo; porque si esto fuese, era imposible entender en otra cosa, ni aun vivir entre la gente; mas, aunque no es con esta tan clara luz, siempre que advierte se halla con esta compañía. Digamos ahora cómo una persona que estuviese en una muy clara pieza con otras, y cerrasen las ventanas, y se quedase ascuras, no porque se quitó la luz para verlas, y que hasta tornar la luz no las ve, deja de entender que están allí. Es de preguntar, ¿si cuando torna la luz, y las quiere tornar á ver, si puede? Esto no está en su mano, sino cuando quiere nuestro Señor que se abra la ventana del entendimiento: harta misericordia la hace en nunca se ir de con ella, y querer que ella lo entienda tan entendido. Parece que quiere aquí la divina Majestad disponer el alma para mas, con esta admirable compañía; porque está claro, que será bien ayudada para en todo ir adelante en la perfeccion, y perder el temor, que traya algunas veces, de las demás mercedes que la hacia, como queda dicho. Y así fue, que en todo se hallaba mejorada, y la parecía, que por trabajos y negocios que tuviese, lo esencial de su alma jamás se movia de aquel aposento, de manera, que en alguna manera le parecia habia division en su alma, y andando con grandes trabajos, que poco despues que Dios le hizo esta merced, tuvo, se quejaba de ella, á manera de Marta, cuando se quejó de María, y algunas veces la decia, que se estaba ella siempre gozando de aquella quietud á su placer, y la deja á ella en tantos trabajos y ocupaciones, que no la puede tener compañía. Esto os parecerá, hijas, desa-

(4) El padre Gracian añadió: «como comunmente se creen y oyen». El maestro Leon borró estas palabras añadidas.

(5) En el original en vez de decir *el la* parece que dice *ella*, pero esta palabra no hace sentido. Fray Luis de Leon imprimió de este modo: «y si no falta *el alma á Dios*, *el jamás* faltará á mi parecer de darle á conocer tan *notoriamente* su presencia y tiene gran confianza que no la dejará Dios, *que* la ha hecho esta merced para que *le pierda*». Se ve, pues, cuánto varió fray Luis en este pasaje.

(1) El padre Gracian sobrepuso á la palabra *vision* estas otras: *ó conocimiento que nace de la Fe*.

(2) Fray Luis de Leon puso una nota marginal que dice así: *Aunque el hombre en esta vida perdiendo el uso de los sentidos, y elevado por Dios, puede ver de paso su esencia, como probablemente se dice de San Pablo y de Moysen, y de otros algunos; mas no habla aquí la Madre de esta manera de vision, que, aunque es de paso, es clara é intuitiva, sino habla de un conocimiento misterioso, que da Dios á algunas almas por medio de una luz grandísima que les infunde, y no sin alguna especie criada. Mas porque esta especie no es corporal, ni que se figura en la imaginacion, por eso la Madre dice, que esta vision es intelectual y no imaginaria*.

(3) El padre Gracian enmendó aquí varias palabras sustituyéndolas con otras, que á su vez borró fray Luis de Leon. El padre Gracian queria que dijera *podemos decir que parece, aunque no es vista con los ojos del cuerpo, porque Dios... ni de la imaginacion*.

mo, mas verdaderamente pasa así, que (aunque se entiende que el alma está toda junta) no es antojo lo que he dicho, que es muy ordinario; por donde decia yo que se ven cosas interiores, de manera, que cierto se entiende hay diferencia en alguna manera, y muy conocida del alma á el espíritu, aunque mas sea todo uno. Concése una division tan delicada, que algunas veces parece obra de diferente manera lo uno de lo otro, como el sabor que les quiere dar el Señor. Tambien me parece que el alma es diferente cosa de las potencias, y que no es todo una cosa: hay tantas, y tan delicadas en lo interior, que seria atrevimiento ponerme yo á declararlas: allá lo veremos, si el Señor nos hace merced de llevarnos, por su misericordia, á donde entendamos estos secretos.

CAPÍTULO II.

Procede en lo mesmo, dice la diferencia que hay de union espiritual á matrimonio espiritual: decláralo por delicadas comparaciones.

Pues vengamos ahora á tratar del divino y espiritual matrimonio, aunque esta gran merced no debe cumplirse con perfeccion, mientras vivimos; pues si nos apartásemos de Dios, se perderia este tan gran bien. La primera vez que Dios hace esta merced, quiere su Majestad mostrarse á el alma (1) por vision imaginaria de su sacratísima Humanidad, para que lo entienda bien, y no esté inorante de que recibe tan soberano dón. Á otras personas será por otra forma: á esta de quien hablamos se le representó el Señor acabando de comulgar con forma de gran resplandor y hermosura y majestad, como despues de resucitado, y le dijo, que ya era tiempo de que sus cosas tomase ella por suyas, y El ternia cuidado de las suyas, y otras palabras, que son mas para sentir, que para decir. (2) Parecerá que no era esta novedad, pues otras veces se habia representado el Señor á esta alma en esta manera: fué tan diferente, que la dejó bien desatinada y espantada; lo uno, porque fué con gran fuerza esta vision, lo otro, porque las palabras que le dijo, y tambien porque en lo interior de su alma, á donde se le representó, si no es la vision pasada, no habia visto otras. Porque entendió, que hay grandísima diferencia de todas las pasadas á las de esta Morada, y tan grande del desposorio espiritual al matrimonio espiritual, como lo hay entre dos desposados, á los que ya no se pueden apartar (3). Ya he dicho, que aunque se ponen estas comparaciones, porque no hay otras mas á propósito, que se entienda que aquí no hay memoria de cuerpo, mas, que si el alma no estuviese en él, sino solo espíritu; y en el matrimonio espiritual, muy ménos, porque pasa esta secreta union en el centro muy interior del alma, que debe ser á donde está el mesmo Dios (4); y á mi

parecer no ha menester puerta por donde entre: digo, que no es menester puerta, porque en todo lo que se ha dicho hasta aquí, parece que va por medio de los sentidos y potencias; y este aparecimiento de la Humanidad del Señor, así debia ser; mas lo que pasa en la union del matrimonio espiritual es muy diferente. Aparecese el Señor en este centro del alma sin vision imaginaria, si no intelectual, aunque mas delicada que las dichas, como se apareció á los Apóstoles, sin entrar por la puerta, cuando les dijo—*Paz vobis*. Es un secreto tan grande, y una merced tan subida lo que comunica Dios allí á el alma en un instante, y el grandísimo deleite que siente el alma, que no sé á qué lo comparar, sino á que quiere el Señor manifestarle por aquel momento la gloria, que hay en el cielo, por mas subida manera, que por ninguna vision ni gusto espiritual. No se puede decir mas de que, á cuanto se puede entender, queda el alma, digo el espíritu de esta alma, hecho una cosa con Dios, que como es tambien espíritu, ha querido su Majestad mostrar el amor que nos tiene, en dar á entender á algunas personas hasta donde llega, para que alabemos su grandeza; porque de tal manera ha querido juntarse con la criatura, que así como los que ya no se pueden apartar, no se quiere apartar Él de ella. El desposorio espiritual es diferente, que muchas veces se apartan; y la union tambien lo es, porque aunque union es juntarse dos cosas en una, en fin se pueden apartar, y quedar cada cosa por sí, como vemos ordinariamente, que pasa de presto esta merced del Señor, y despues se queda el alma sin aquella compañía, digo, de manera que lo entiendan. En estotra merced del Señor no, porque siempre queda el alma con su Dios en aquel centro. Digamos que sea la union, como si dos velas de cera se juntasen tan en extremo, que toda la luz fuese una, ú que el pábilo y la luz y la cera es todo uno; mas despues bien se puede apartar la una vela de la otra, y quedan en dos velas, ú el pábilo de la cera. Acá es como si cayendo agua del cielo en un rio ú fuente, á donde queda hecho todo agua, que no podrán ya dividir ni apartar cuál es el agua del rio, ú lo que cayó del cielo; ó como si un arroyico pequeño entra en la mar, no habrá remedio de apartarse; ú como si en una pieza estuviesen dos ventanas por donde entrase gran luz, aunque entra dividida, se hace todo una luz. Quizá es esto lo que dice san Pablo (5), el que se arrima y allega á Dios, hácese espíritu con Él, tocando este soberano matrimonio, que presupone haberse llegado su Majestad á el alma por union. Y tambien dice—*Miqui vivere Christus est, mori lucrum* (6); así me parece puede decir aquí el alma, porque es á donde la mariposilla, que hemos dicho, muere, y con grandísimo gozo, porque su vida es ya Cristo. Y esto se entiende mejor, cuando anda el tiempo, por los efectos, porque se entiende claro, por unas secretas aspiraciones, ser Dios el que da vida á nuestra alma, muy muchas veces tan vivas, que en ninguna manera se puede dudar (7), porque las siente muy bien el alma, aunque

(1) El padre Gracian borró á el alma, y puso á algunas almas. Fray Luis de Leon borró la enmienda del padre Gracian, que era harto impertinente.

(2) Debe ser la aparicion que refiere en el párrafo 2.º de la Relacion III, página 151.

(3) Santa Teresa distingue perfectamente entre los esposales y el matrimonio y las palabras *esposo* y *marido*, que hoy se confunden malamente, llamando *esposos* á los que llevan muchos años de casados.

(4) El padre Gracian puso: «á donde mas de asiento está». Fray Luis de Leon borró lo añadido por Gracian.

(5) En el original hay tres renglones borrados por Santa Teresa.

(6) Estas palabras están enmendadas en parte. La palabra *miqui* se ve escrita aquí lo mismo que en el capítulo xxvii de la *Vida*, página 84.

(7) Estas palabras están borradas por el padre Gracian.

no se saben decir, mas que es tanto este sentimiento, que producen algunas veces unas palabras regaladas, que parece no se puede excusar de decir. ¡Oh vida de mi vida y sustento que me sustentas! y cosas de esta manera: porque de aquellos pechos divinos, á donde parece está Dios siempre sustentando el alma, salen unos rayos de leche, que toda la gente del Castillo conforta, que parece quiere el Señor que gocen de alguna manera de lo mucho que goza el alma, y que de aquel río caudaloso, á donde se consumió esta fuentecita pequeña, salgan algunas veces algun golpe de aquel agua para sustentar los que en lo corporal han de servir á estos dos desposados. Y así como sentiria esta agua una persona que está descuidada, si la bañasen de presto en ello y no lo podia dejar de sentir, de la misma manera, y aun con mas certidumbre, se entienden estas operaciones que digo; porque así como no nos podria venir un gran golpe de agua, si no tuviese principio, como he dicho, así se entiende claro, que hay en lo interior quien arroje estas saetas, y dé vida á esta vida; y que hay sol de donde procede una gran luz, que se envia á las potencias, de lo interior del alma. Ella, como he dicho, no se muda de aquel centro, ni se le pierde la paz; porque el mismo que la dió á los Apóstoles, cuando estaban juntos, se la puede dar á ella. Héme acordado, que esta salutacion del Señor, debia ser mucho mas de lo que suena, y el decir á la gloriosa Magdalena, que se fuese en paz; porque como las palabras del Señor son hechas como obras en nosotros, de tal manera debian hacer la operacion en aquellas almas, que estaban ya dispuestas, que apartase en ellos todo lo que es corpóreo en el alma, y la dejase en puro espíritu, para que se pudiese juntar en esta union celestial con el espíritu increado; que es muy cierto, que en vaciando nosotros todo lo que es criatura, y deshaciéndonos de ella por amor de Dios, el mismo Señor la ha de hinchar de Sí. Y así, orando una vez Jesucristo nuestro Señor por sus Apóstoles, no sé donde es, dijo, que fuesen una cosa con el Padre y con Él, como Jesucristo nuestro Señor está en el Padre, y el Padre en Él (1). ¡No sé que mayor amor puede ser que este! Y no dejamos de entrar aquí todos, porque así dijo su Majestad: —no solo ruego por ellos, sino por todos aquellos que han de creer en mí tambien; y dice:—Yo estoy en ellos. ¡Oh, váleme Dios, qué palabras tan verdaderas, y cómo las entiende el alma, que en esta oracion lo ve por sí! ¡Y cómo lo entenderíamos todas, si no fuese por nuestra culpa! Pues las palabras de Jesucristo nuestro Rey y Señor no pueden faltar; mas como faltamos en no disponernos y desviarnos de todo lo que puede embarazar esta luz, no nos vemos en este espejo que contemplamos, á donde nuestra imagen está esculpida. Pues tornando á lo que decíamos, en metiendo el Señor á el alma en esta Morada suya, que es el centro de la misma alma, así como dicen, que el cielo Impireo á donde está nuestro Señor no se mueve como los demás, así parece no hay los movimientos en esta alma en en-

trando aquí, que suele haber en las potencias y imaginacion, de manera que la perjudiquen, ni la quiten su paz. ¿Parece que quiero decir, que en llegando el alma á hacerla Dios esta merced, está segura de su salvacion, y de tornar á caer? No digo tal, y en cuantas partes tratáre desta manera, que parece está el alma en seguridad, se entienda, mientras la divina Majestad la tuviere así de su mano, y ella no le ofendiere; al menos sé cierto, que aunque se ve en este estado, y le ha durado años, que no se tiene por segura, sino que anda con mucho mas temor que antes, en guardarse de cualquier pequeña ofensa de Dios, y con tan grandes deseos de servirle, como se dirá adelante, y con ordinaria pena y confusion de ver lo poco que puede hacer, y lo mucho á que está obligada, que no es pequeña cruz, sino harto gran penitencia; porque el hacer penitencia esta alma, mientras mas grande, le es mas deleite. La verdadera penitencia es, cuando le quita Dios la salud para poderla hacer, y fuerzas; que aunque en otra parte he dicho la gran pena que esto da, es muy mayor aquí, y todo le debe venir de la raíz á donde está plantada; que así como el árbol, que está cabe las corrientes de las aguas, está mas fresco y da mas fruto, ¿qué hay que maravillar de deseos que tenga esta alma, pues el verdadero espíritu de ella, está hecho uno con el agua celestial que dijimos? Pues, tornando á lo que decia, no se entienda, que las potencias y sentidos y pasiones están siempre en esta paz, el alma sí: mas en estotras Moradas no deja de haber tiempos de guerra y de trabajos y fatigas, mas son de manera, que no se quita de su paz: esto es lo ordinario (2). Y puesto este centro de nuestra alma, ú este espíritu, es una cosa tan dificultosa de decir, y aun de creer, que pienso, hermanas, por no me saber dar á entender, no os dé alguna tentacion de no creer lo que digo; porque decir que hay trabajos y penas, y que el alma se está en paz, es cosa dificultosa. Quiérosos poner una comparacion ú dos: plega á Dios que sean tales, que diga algo; mas si no lo fuere, yo sé que digo verdad en lo dicho. Está el Rey en su palacio, y hay muchas guerras en su reino, y muchas cosas penosas, mas no por eso deja de estar en su puesto: así acá, aunque en estotras Moradas anden muchas baraundas y fieras ponzoñosas, y se oye el ruido, naide entra en aquella, que la haga quitar de allí, ni las cosas que oye, aunque le dan alguna pena, no es de manera que la alboroten y quiten la paz; porque las pasiones están ya vencidas (3), de suerte que han miedo de entrar allí, porque salen mas rendidas. Duélenos todo el cuerpo, mas si la cabeza está sana, no porque duela el cuerpo, dolerá la cabeza. Riéndome estoy de estas comparaciones, que no me contentan, mas no sé otras: pensá lo que quisierdes, ello es la verdad lo que he dicho.

(2) Las palabras: *y esto es lo ordinario*, están añadidas al margen por Santa Teresa.

(3) Fray Luis de Leon en lugar de *pasiones vencidas*, puso *avizadas*. En la edicion de Doblado de 1752, en vez de *porque salen mas rendidas*, se puso *salen mas ofendidas*.

(1) El padre Yanguas evacuó la cita al margen, pero está rozada por el encuadernador. Alude Santa Teresa al capítulo xvii de san Juan, versículo 21: *Ut omnes unum sint, sicut tu pater in me, et ego in te; ut et ipsi in nobis unum sint.*

CAPÍTULO III.

Trata de los grandes efectos que causa esta oracion dicha: es menester prestar atencion y acuerdo de los que hace, que es cosa admirable la diferencia que hay de los pasados.

Ahora, pues, decimos, que esta mariposica ya murió, con grandísima alegría de haber hallado reposo, y que vive en ella Cristo. Veamos qué vida hace, ú qué diferencia hay de cuando ella vivía; porque en los efectos veremos si es verdadero lo que queda dicho. Á lo que puedo entender son los que diré. El primero, un olvido de sí, que verdaderamente parece ya no es, como queda dicho; porque toda está de tal manera, que no se conoce, ni se acuerda que para ella ha de haber cielo ni vida ni honra, porque toda está empleada en procurar la de Dios, que parece, que las palabras que le dijo su Majestad hicieron efecto de obra, que fué; que mirase por sus cosas, que El miraria por las suyas. Y así de todo lo que puede suceder no tiene cuidado, sino un extraño olvido, que, como digo, parece ya no es, ni querría ser en nada, nada; si no es para cuando entiende, que puede haber por su parte algo, en que acreciente un punto la gloria y honra de Dios, que por esto pornia muy de buena gana su vida. No entendais por esto, hijas, que deja de tener cuenta con comer y dormir (que no le es poco tormento, y hacer todo lo que está obligada conforme á su estado) que hablamos en cosas interiores, que de obras exteriores poco hay que decir; que antes esa es su pena, y que es nada lo que ya pueden sus fuerzas. En todo lo que puede y entiende que es servicio de nuestro Señor, no lo dejaria de hacer por cosa de la tierra.

Lo segundo, un deseo de padecer grande, mas no de manera que le inquiete, como solia; porque es en tanto extremo el deseo que queda en estas almas de que se haga la voluntad de Dios en ellas, que todo lo que su Majestad hace, tienen por bueno: si quisiere que padezca, en horabuena, si no, no se mata, como solia.

Tienen tambien estas almas un gran gozo interior, cuando son perseguidas, con mucha mas paz que lo que queda dicho, y sin ninguna enemistad con los que las hacen mal ú desean hacer, antes les cobran amor particular, de manera que si los ven en algun trabajo, lo sienten tiernamente, y cualquiera tomarian por librarlos de él, y encomiéndanlos á Dios muy de gana, y de las mercedes que les hace su Majestad holgarian perder, porque se las hiciese á ellos, porque no ofendiesen á nuestro Señor.

Lo que mas me espanta de todo es, que ya habeis visto los trabajos, y aflicciones que han tenido por morir, por gozar de nuestro Señor: ahora es tan grande el deseo que tienen de servirle, y que por ellas sea alabado, y de aprovechar algun alma si pudiesen, que no solo no desean morir, mas vivir muy muchos años padeciendo grandísimos trabajos, por si pudiesen que fuese el Señor alabado por ellos, aunque fuese en cosa muy poca. Y si supiesen cierto, que en saliendo el alma del cuerpo ha de gozar de Dios, no les hace al caso, ni pensar en la gloria que tienen los santos: no desean por entonces verse en ella. Su gloria tienen puesta en si pudiesen ayudar en algo al Crucificado, en especial cuando ven

que es tan ofendido, y los pocos que hay, que de veras miren por su honra, desasidos de todo lo demás. Verdad es, que algunas veces que se olvida de esto, tornan con ternura los deseos de gozar de Dios y desear salir deste destierro, en especial viendo lo poco que le sirven; mas luego torna, y mira en sí mesma con la continuanza que le tiene consigo, y con aquello se contenta, y ofrece á su Majestad el querer vivir, como una ofrenda la mas costosa para ella, que le puede dar. Temor ninguno tiene de la muerte, mas que ternia de un suave arrobamiento. El caso es, que el que daba aquellos deseos con tormento tan excesivo, da ahora estotros. Sea por siempre bendito y alabado. El fin (1) es, que los deseos de estas almas no son ya de regalos ni de gustos, como tienen consigo al mismo Señor, y su Majestad es el que ahora vive. Claro está, que su vida no fue sino continuo tormento, y así hace que sea la nuestra, al menos con los deseos, que nos lleva como á flacos en lo demás, aunque bien les cabe de su fortaleza, cuando ve que la han menester.

Un desasimiento grande de todo, y deseo de estar siempre, ú solas, ú ocupadas en cosa que sea provecho de algun alma; no sequedades ni trabajos interiores, sino con una memoria y ternura con nuestro Señor, que nunca querria estar sino dándole alabanzas; y cuando se descuida, el mismo Señor la despierta de la manera que queda dicho, que se ve clarísimamente, que procede aquel impulso (ú no sé cómo le llame) de lo interior del alma, como se dijo de los ímpetus. Acá es con gran suavidad, mas ni procede del pensamiento, ni de la memoria, ni cosa que se pueda entender, que el alma hizo nada de su parte. Esto es tan ordinario, y tantas veces, que se ha mirado bien con advertencia: que así como un fuego no echa la llama hácia abajo, sino hácia arriba, por grande que quieran encender el fuego, así se entiende acá, que este movimiento interior procede del centro del alma, y despierta las potencias. Por cierto cuando no hubiera otra cosa de ganancia en este camino de oracion, sino entender el particular cuidado que Dios tiene de comunicarse con nosotros, y andarnos rogando (que no parece esto otra cosa) que nos estemos con El, me parece eran bien empleados cuantos trabajos se pasan, por gozar de estos toques de su amor tan suaves y penetrativos. Esto habreis, hermanas, experimentado, porque pienso, en llegando á tener oracion de union, anda el Señor con este cuidado, si nosotros no nos descuidamos de guardar sus mandamientos. Cuando esto os acaciere, acordaos que es desta Morada interior, ú donde está Dios en nuestra alma, y alabalde mucho, porque cierto es suyo aquel recaudo ú billete, escrito con tanto amor, y de manera, que solo vos quiere entendais aquella letra, y lo que por ella os pide (2). La diferencia que hay aquí en esta Morada, es lo dicho, que casi nunca hay sequedad, ni alborotos interiores de los que habia en todas las otras á tiempos, sino que está el alma en quietud casi siempre. El no temer que esta

(1) Santa Teresa habia repetido: «el caso es»; pero enmendó esto, poniendo, al parecer, en vez de *caso* la palabra *fin*.

(2) Al márgen hay una nota que dice: «cuando dice aquí *os pide* léase luego este papel».

Por desgracia el papel no se halla con el original.

merced tan subida puede contrahacer el demonio, sino estar en un sér con seguridad que es Dios; porque, como está dicho, no tienen que ver aquí los sentidos, ni potencias, que se descubrió su Majestad al alma, y la metió consigo, á donde á mi parecer, no osará entrar el demonio, ni le dejará el Señor; y todas las mercedes, que hace aquí á el alma, como he dicho, son con ningun ayuda de la misma alma, sino el que ya ella ha hecho de entregarse toda á Dios. Pasa con tanta quietud y tan sin ruido todo lo que el Señor aprovecha aquí á el alma, y la enseña, que me parece es como en la edificacion del templo de Salomon, á donde no se habia de oír ningun ruido: así en este templo de Dios, en esta Morada suya, solo El, y el alma se gozan, con grandísimo silencio. No hay para qué bullir ni buscar nada el entendimiento, que el Señor que le crió, le quiere sosegar aquí, y que por una resquicia pequeña mire lo que pasa; porque aunque á tiempos se pierde (1) esta vista, y no le dejan mirar, es poquísimo intervalo, porque, á mi parecer, aquí no se pierden las potencias, mas no obran, sino están como espantadas.

Yo lo estoy de ver, que en llegando aquí el alma, todos los arrobamientos se le quitan (2), si no es alguna vez, y esta no con aquellos arrobamientos y vuelo de espíritu; y son muy raras veces, y esas casi siempre no en público como antes (que era muy de ordinario) ni le hacen al caso grandes ocasiones de devoción, que vea, como antes, que si ven una imágen devota ú oyen un sermón (que casi no era oírle) ú música, como la pobre mariposilla andaba tan ansiosa, todo la espantaba y hacia volar. Ahora, ú es que halló su reposo, ú que el alma ha visto tanto en esta Morada, que no se espanta de nada, ú que no se halla con aquella soledad que solía, pues goza de tal compañía. En fin, hermanas, yo no sé qué sea la causa, que en comenzando el Señor á mostrar lo que hay en esta Morada, y metiendo el alma allí, se les quita esta gran flaqueza, que les era harto trabajo, y antes no se quitó (3). Quizá es que la ha fortalecido el Señor y ensanchado y habilitado; ú puede ser que queria dar á entender en público lo que hacia con estas almas en secreto, por algunos fines que su Majestad sabe, que sus juicios son sobre todo lo que acá podemos imaginar.

Estos efectos, con todos los demás que hemos dicho, que sean buenos en los grados de oración que quedan dichos, da Dios cuando llega el alma á Sí, con este ósculo que pedia la Esposa, que yo entiendo aquí se le cumple esta petición. Aquí se dan las aguas á esta cierva que va herida, en abundancia. Aquí se deleita en el tabernáculo de Dios. Aquí halla la paloma, que envió Nóe á ver si era acabada la tempestad, la oliva, por señal que ha hallado tierra firme dentro en las aguas y tempestades deste mundo. ¡ Oh Jesus! ¡ Y quién supiera las muchas cosas de la Escritura, que debe haber para dar á entender esta paz del alma! Dios mio, pues veis lo

que nos importa, haced que quieran los cristianos buscarla, y á los que la habeis dado, no se la quiteis por vuestra misericordia; que en fin, hasta que les deis la verdadera, y las lleveis á donde no se pueda acabar, siempre se ha de vivir con temor. Digo la verdadera, no porque entienda esta no lo es, sino porque se podría tornar la guerra primera, si nosotros nos apartásemos de Dios. Mas ¿qué sentirán estas almas de ver que podrían carecer de tan gran bien? Esto les hace andar mas cuidadosas, y procurar sacar fuerzas de flaqueza, para no dejar cosa que se les puede ofrecer, para mas agradar á Dios, por culpa suya. Mientra mas favorecidas de su Majestad, andan mas acobardadas y temerosas de sí: y como en estas grandezas suyas han conocido mas sus miserias, y se les hacen mas graves sus pecados, andan muchas veces, que no osan alzar los ojos, como el Publicano. Otras con deseos de acabar la vida, por verse en seguridad, aunque luego tornan con el amor que le tienen, á querer vivir para servirle, como queda dicho, y fian todo lo que les toca de su misericordia. Algunas veces las muchas mercedes las hacen andar mas aniquiladas, que temen, que como una nav (4), que va muy demasiado de cargada, se va á lo hondo, no les acaezca así. Yo os digo, hermanas, que no les falta cruz, salvo que no las inquieta, ni hace perder la paz, sino pasan de presto, como una ola, algunas tempestades, y torna bonanza; que la presencia que trayn del Señor, les hace que luego se les olvide todo. Sea por siempre bendito y alabado de todas sus criaturas, amen.

CAPÍTULO IV.

Con que acaba dando á entender lo que le parece que pretende nuestro Señor en hacer tan grandes mercedes al alma, y como es necesario que anden juntas Marta y María: es muy provechoso.

No habeis de entender, hermanas, que siempre en un sér están estos efectos, que he dicho en estas almas, que por eso, á donde se me acuerda, digo lo ordinario, que algunas veces las deja nuestro Señor en su natural; y no parece sino que entonces se juntan todas las cosas ponzoñosas del arrabal y Moradas de este Castillo, para vengarse de ellas, por el tiempo que no las pueden haber á las manos. Verdad es que dura poco, un día lo mas ú poco mas, y en este gran alboroto (que procede lo ordinario de alguna ocasion) se ve lo que gana el alma en la buena compañía que está, porque la da el Señor una gran entereza, para no torcer en nada de su servicio, y buenas determinaciones, sino que parece le crecen: ni por un primer movimiento muy pequeño no tuercen de esta determinacion. Como digo, es pocas veces, sino que quiere nuestro Señor, que no pierda la memoria de su sér; para que siempre esté humilde lo uno, lo otro, porque entienda mas lo que debe á su Majestad, y la grandeza de la merced que recibe, y le alabe.

Tampoco os pase por pensamiento, que por tener estas almas tan grandes deseos y determinacion de no hacer una imperfeccion por cosa de la tierra, dejan de hacer

(1) «Se atiende esta vista». (M. Dob.)

(2) Al márgen, de letra de Santa Teresa, al parecer, dice: *El quitar se llama aquí cuanto á perder los sentidos.*

(3) Estas dos palabras últimas entre renglones. Omitiéronse en la edición de Doblado, siendo así que estaban en la de fray Luis de Leon y en las Belgas.

(4) Así dice en el original: *nav*, en vez de *nao*, ó sea *nave*. Fray Luis de Leon puso *nao*, y así se continuó en todas las demás ediciones. Échase de ver que de *nave* se dijo *nav*, y de *nav* se dijo *nao*.

muchas, y aun pecados. De advertencia no, que las debe el Señor á estas tales dar muy particular ayuda para esto: digo pecados veniales, que de los mortales, que ellas entiendan, están libres (1) aunque no seguras; que tendrán algunos que no entienden, que no les será pequeño tormento. También se les da las almas que ven que se pierden; y aunque en alguna manera tienen gran esperanza que no serán de ellas, cuando se acuerdan de algunos que dice la Escritura, que parecía eran favorecidos del Señor, como un Salomon, que tanto comunicó con su Majestad, no pueden dejar de temer, como tengo dicho. Y la que se viere de vosotros con mayor seguridad en sí, esa tema mas; porque bienaventurado el varon que teme á Dios, dice David. Su Majestad nos ampare siempre: suplicárselo para que no le ofendamos, es la mayor seguridad que podemos tener. Sea por siempre alabado, amen.

Bien será, hermanas, deciros, qué es el fin para que hace el Señor tantas mercedes en este mundo. Aunque en los efectos de ellas los habreis entendido (si advertistes en ello) os lo quiero tornar á decir aquí; porque no piense alguna, que es para solo regalar estas almas, que sería grande yerro, que no nos puede su Majestad hacerle mayor, que es darnos vida, que sea imitando á la que vivió su Hijo tan amado; y así tengo yo por cierto, que son estas mercedes para fortalecer nuestra flaqueza, como aquí he dicho alguna vez, para poderle imitar en el mucho padecer. Siempre hemos visto, que los que mas cercanos anduvieron á Cristo nuestro Señor, fueron los de mayores trabajos: miremos los que pasó su gloriosa Madre, y los gloriosos Apóstoles. ¿Cómo pensais que pudiera sufrir san Pablo tan grandísimos trabajos? Por él podemos ver, qué efectos hacen las verdaderas visiones y contemplacion, cuando es de nuestro Señor, y no imaginacion, engaño del demonio. ¿Por ventura escondióse con ellas para gozar de aquellos regalos, y no entender en otra cosa? Ya lo veis, que no tuvo dia de descanso, á lo que podemos entender; y tampoco le debía de tener de noche, pues en ella ganaba lo que había de comer. Gusto yo mucho de san Pedro, cuando iba huyendo de la cárcel, y le apareció nuestro Señor, y le dijo que iba á Roma á ser crucificado otra vez. Ninguna rezamos esta fiesta á donde esto está, que no me es particular consuelo; ¿cómo quedó san Pedro de esta merced del Señor ú qué hizo? Irse luego á la muerte, y no es poca misericordia del Señor hallar quien se la dé. ¡Oh, hermanas mías, qué olvidado debe tener su descanso, y qué poco se le debe de dar de honras, y qué fuera debe estar de querer ser tenida en nada el alma á donde está el Señor tan particularmente! Porque si ella está mucho con Él, como es razon, poco se debe acordar de sí: toda la memoria se le va en cómo mas contentarle, y en qué, ú por donde mostrar el amor que le tiene. Para esto es la oracion, hijas mías: de esto sirve este matrimonio espiri-

tual, de que nazcan siempre obras, obras. Esta es la verdadera muestra de ser cosa, y merced hecha de Dios, como ya os he dicho; porque poco me aprovecha estarme muy recogida á solas, haciendo atos con nuestro Señor, propuniendo y prometiendo de hacer maravillas por su servicio, si en saliendo de allí, que se ofrece la ocasion, lo hago todo al revés. Mal dije que aprovechará poco, que todo lo que se está con Dios aprovecha mucho; y estas determinaciones, aunque seamos flacos en no las cumplir despues, alguna vez nos dará su Majestad cómo lo hagamos; y aun quizá, aunque nos pese, como hace muchas veces, que como ve un alma muy cobarde, dale un muy gran trabajo bien contra su voluntad, y sácala con ganancia, y despues, como esto entiende el alma, queda mas perdido el miedo para ofrecerse mas á Él. Quise decir, que es poco en comparacion de lo mucho mas que es, que conformen las obras con los atos y palabras, y que la que no pudiere por junto, sea poco á poco, vaya doblando su voluntad, si quiere que le aproveche la oracion, que dentro de estos rincones no faltarán hartas ocasiones en que lo podais hacer. Mirá, que importa esto mucho mas que yo os sabré encarecer. Poned los ojos en el Crucificado, y haráseos todo poco. Si su Majestad nos mostró el amor con tan espantables obras y tormentos, ¿cómo quereis contentarle con solo palabras? ¿Sabeis qué es ser espirituales de veras? Hacerse esclavos de Dios, á quien (señalados con su hierro, que es el de la cruz, porque ya ellos le han dado su libertad) los pueda vender por esclavos de todo el mundo, como Ello fué, que no les hace ningun agravio, ni pequeña merced: y si á esto no se determinan, no hayan miedo que aprovechen mucho, porque todo este edificio, como he dicho, es su cimiento humildad, y si no hay esta muy de veras, aun por vuestro bien, no querrá el Señor subirle muy alto, porque no dé todo en el suelo. Así que, hermanas, para que lleve buenos cimientos, procurá ser la menor de todas, y esclava suya, mirando cómo ú por dónde las podeis hacer placer y servir; pues lo que hicierdes en este caso, haceis mas por vos, que por ellas, puniendo piedras tan firmes, que no se os caya el Castillo. Torno á decir, que para esto es menester no poner vuestro fundamento solo en rezar y contemplar; porque si no procurais virtudes, y hay ejercicio de ellas, siempre os quedareis enanas; y aun plega á Dios, que sea solo no crecer, porque ya sabeis, que quien no crece, descrece, porque el amor tengo por imposible contertarse de estar en un sér, á donde le hay. Pareceros ha que hablo con los que comienzan, y que despues pueden ya descansar: ya os he dicho, que el sosiego que tienen estas almas en lo interior, es para tenerle muy menos, ni querer tenerle en lo exterior. ¿Para qué pensais que son aquellas inspiraciones que he dicho, ú por mejor decir aspiraciones, y aquellos recaudos que envía el alma del centro interior á la gente de arriba del Castillo, y á las Moradas, que están fuera de donde ella está? ¿Es para que se echen á dormir? No, no, no, que mas guerra les hace desde allí, para que no estén ociosas las potencias y sentidos, y todo lo corporal, que les ha hecho cuando andaba con ellos padeciendo; porque entonces no entendia la ganancia tan grande que son los trabajos, que por ventura han sido medios para traerla Dios allí,

(1) En las ediciones de Foppens y siguientes hay una nota que dice así: «En estas palabras demuestra claramente la Santa Madre la verdad y limpieza de su doctrina, acerca de la certidumbre de la gracia; pues de almas tan perfectas y favorecidas de Dios, y que gozan de su presencia, por manera tan especial, como las de este grado y Morada, dice, que no están seguras de si tienen algunos pecados mortales, que no entiendan: que el recelo de esto las atormenta.»

como la compañía que tiene le da fuerzas muy mayores que nunca. Porque si acá dice David, que con los santos seremos santos, no hay que dudar, sino que estando hecha una cosa con el fuerte, por la union tan soberana de espíritu con espíritu, se le ha de pegar fortaleza, y así veremos la que han tenido los santos para padecer y morir. Es muy cierto, que aun de la que á ella allí se le pega, acude á todos los que están en el Castillo, y aun al mesmo cuerpo, que parece muchas veces no siente; sino (esforzado con el esfuerzo que tiene el alma bebiendo del vino de esta bodega, á donde la ha traído su Esposo, y no la deja salir) redunda en el flaco cuerpo, como acá el manjar que se pone en el estómago, da fuerza á la cabeza y á todo el (1). Y así tiene harta mala ventura mientras vive, porque por mucho que haga, es mucho mas la fuerza interior, y la guerra que se le da, que todo le parece nonada. De aquí debían venir las grandes penitencias, que hicieron muchos santos, en especial la gloriosa Madalena, criada siempre en tanto regalo; y aquella hambre, que tuvo nuestro padre Elías, de la honra de su Dios, y tuvo (2) santo Domingo y san Francisco de allegar almas, para que fuese alabado; que yo os digo, que no debían pasar poco, olvidados de sí mesmos. Esto quiero yo, mis hermanas, que procuremos alcanzar, y no para gozar, sino para tener estas fuerzas para servir, deseemos y nós ocupemos en la oracion. No queramos ir por camino no andado, que nos perderemos al mejor tiempo; y sería bien nuevo pensar tener estas mercedes de Dios por otro, que el que Él fue y han ido todos sus santos. No nos pase por pensamiento: créeme, que Marta y María han de andar juntas para hospedar al Señor, y tenerle siempre consigo, y no le hacer mal hospedaje no le dando de comer. ¿Cómo se lo diera María, sentada siempre á los piés, si su hermana no le ayudara? Su manjar es, que de todas las maneras que pudiéremos lleguemos almas, para que se salven y siempre le alabén. Decirme heis dos cosas: la una, que dijo, que María habia escogido la mejor parte, y es, que ya habia hecho el oficio de Marta, regalando á el Señor en lavarle los piés, y limpiarlos con sus cabellos. ¿Y pensais que le sería poca mortificacion á una señora como ella era, irse por esas calles, y por ventura sola (porque no llevaba hervor para entender como iba) y entrara donde nunca habia entrado y despues sufrir la mormuracion del fariseo, y otras muy muchas que debia sufrir? Porque ver en el pueblo una mujer como ella hacer tanta mudanza, y, como sabemos, entre tan mala gente, que bastaba ver que tenia amistad con el Señor, á quien ellos tenían tan aborrecido, para traer á la memoria la vida que habia hecho, y que se queria ahora hacer santa (porque está claro, que luego mudaria vestido y todo lo demás), pues ahora se dice á personas que no son tan nombradas, qué sería entonces? Yo os digo, hermanas, que venia la mejor parte sobre hartos trabajos y mortificacion, que

aunque no fuera sino ver á su Maestro tan aborrecido, era intolerable trabajo. ¿Pues los muchos que despues pasó en la muerte del Señor? Tengo para mí, que el no haber recibido martirio, fué por haberle pasado en ver morir al Señor (3); y en los años que vivió, en verse ausente de Él, que sería de terrible tormento, se verá, que no estaba siempre con regalo de contemplacion á los piés del Señor. La otra, que no podeis vosotras, ni teneis como allegar almas á Dios, que lo haríades de buena gana; mas, que no habiendo de enseñar ni predicar, como hacian los Apóstoles, que no sabeis cómo. A esto he respondido por escrito algunas veces, y aun no sé si en este Castillo: mas porque es cosa, que creo os pasa por pensamiento, con los deseos que os da el Señor, no dejaré de decirlo aquí. Ya os dije en otra parte, que algunas veces nos pone el demonio deseos grandes, porque no echemos mano de lo que tenemos á mano para servir á nuestro Señor en cosas posibles, y quedemos contentas con haber deseado las imposibles. Dejado, que en la oracion ayudáreis mucho; no querais aprovechar á todo el mundo, sino á las que están en vuestra compañía, y así será mayor la obra, porque estais á ellas mas obligadas. ¿Pensais que es poca ganancia, que sea vuestra humildad tan grande y mortificacion, y el servir á todas, y una gran caridad con ellas, y un amor del Señor, que ese fuego las encienda á todas, y con las demás virtudes siempre las andeis despertando? No sería sino mucha y muy agradable servicio al Señor, y con esto, que poneis por obra, que podeis, entenderá su Majestad, que haríades mucho mas; y así os dará premio, como si le ganádes muchas. Direis que esto no es convertir, porque todas son buenas. Quién os mete en eso? Mientras fueren mejores, mas agradables serán sus alabanzas al Señor, y mas aprovechará su oracion á los prójimos. En fin, hermanas mías, con lo que concluyó es, que no hagamos torres sin fundamento, que el Señor no mira tanto la grandeza de las obras, como el amor con que se hacen; y como hagamos lo que pudiéremos, hará su Majestad, que vamos pudiendo cada dia mas; y mas como no nos cansemos luego, sino que lo poco que dura esta vida (y quizá será mas poco de lo que cada uno piensa) interior y exteriormente ofrezcamos á el Señor el sacrificio que pudiéremos, que su Majestad le juntará con el que hizo en la cruz por nosotras al Padre, para que tenga el valor que nuestra voluntad hubiere merecido, aunque sean pequeñas las obras. Plega á su Majestad, hermanas y hijas mías, que nos veamos todas á donde siempre le alabemos, y me dé gracia para que yo obre algo de lo que os digo, por los méritos de su Hijo, que vive y reina por siempre jamás, amen; que yo os digo, que es harta confusion mia, y así os pido por el mesmo Señor, que no olvideis en vuestras oraciones esta pobre miserable. Amen.

(3) Esta cláusula está añadida al márgen.

(1) La palabra *cuerpo*, añadida entre renglones por el padre Yanguas y puesta en las ediciones anteriores, no hace falta.

(2) En las ediciones anteriores dice: *luzieron*. Ya se dijo en los preliminares que Santa Teresa no observaba bien esta regla de gramática, y que ponía el verbo en singular, cuando el régimen exigía plural.

JHS. (1)

Aunque cuando comencé á escribir esto que aquí va, fué con la contradiccion, que al principio digo, despues de acabado me ha dado mucho contento, y doy por bien empleado el trabajo, aunque confieso que ha sido harto poco. Y considerando el mucho encerramiento, y pocas cosas de entretenimiento que teneis, mis hermanas, y no casas tan bastantes, como conviene, en algunos monesterios (2) de los vuestros, me parece os será consuelo deleitaros en este Castillo interior, pues sin licencia de los superiores podeis entraros y pasearos por él á cualquier hora. Verdad es, que no en todas las Moradas podreis entrar por vuestras fuerzas, aunque os parezca las teneis grandes, si no os mete el mesmo Señor del Castillo: por eso os aviso, que ninguna fuerza pongais, si hallardes resistencia alguna, porque le enojaréis, de manera, que nunca os deje entrar en ellas. Es muy amigo de humildad. Con teneros por tales, que no mereceis aun entrar en las terceras, le ganaréis mas presto la voluntad para llegar á las quintas, y de tal manera le podeis servir desde allí, acontinuando á ir muchas veces á ellas, que os meta en la mesma morada que tiene para Sí, de donde no salgais mas, si no fuerdes llamada de la priora, cuya voluntad quiere tanto este gran Señor que cumplais, como la suya mesma. Y aunque mucho esteis fuera por su mandado, siempre cuando tornardes, os terná la puerta abierta. Una vez mostradas á gozar de

este Castillo, en todas las cosas hallaréis descanso, aunque sean de mucho trabajo, con esperanza de tornar á él, y que no os lo puede quitar naide. Aunque no se trata de mas de siete Moradas, en cada una de estas hay muchas, en lo bajo y alto, y á los lados, con lindos jardines y fuentes, y laborintios (3), y cosas tan deleitosas, que deseardes deshaceros en alabanzas del gran Dios, que lo crió á su imágen y semejanza. Si algo hallardes bueno en la órden de daros noticias de Él, creé verdaderamente, que lo dijo su Majestad (4) por daros á vosotras contento, y lo malo que hallardes, es dicho de mí. Por el gran deseo que tengo de ser alguna parte para ayudaros á servir este mi Dios y Señor, os pido, que en mi nombre, cada vez que leyerdes aquí, alabeis mucho á su Majestad, y le pidais el aumento de su Iglesia, y luz para los luteranos y para mí, que me perdone mis pecados, y me saque de purgatorio, que allá estaré quizá, por la misericordia de Dios (5), cuando esto se os diere á leer; si estuviere para que se vea, despues de visto de letrados: y si algo estuviere de error, es por mas no lo entender, y en todo me sujeto á lo que tiene la santa Ilesia Católica Romana, que en esto vivo y protesto y prometo vivir y morir. Sea Dios nuestro Señor por siempre alabado y bendito. Amen. Amen. Acabóse esto de escribir en el monesterio de San José de Avila, año de mil y quinientos y setenta y siete, vispera de san Andrés, para gloria de Dios, que vive y reina por siempre jamás. Amen.

La madre priora deste convento de Sevilla me leio esta septima morada o abitacion, donde llegó un spiritu en esta vida: alaben todos los sanctos á la bondad infinita de Dios q. tanto se comunica aquellas criaturas q. de veras buscan su mayor gloria y á la salvacion (6) de sus proximos: lo que siento y juzgo desto es, que todo esto que me leio son verdades catolicas segun las Divinas letras y Doctrina de los Sanctos: quien fuere leido en la doctrina de los Sanctos, como es el libro de sancta Jetrudes y en las obras de Sancta Catirina de Sena y Sancta Brixida y otros Sanctos, y libros espirituales, entendera claramente ser este spiritu de la madre Tireza de Jesus muy verdadero, pues que pasan en el los mismos efectos que pasaron en los Sanctos: y por q. es verdad q. esto asi siento y entiendo, lo firmo de nombre, oy 22 de febrero de 1582. † El P. Rodrigo Alvarez.

(1) En las ediciones anteriores se omitia la cifra de Jesus. Se pone aqui, como se ha puesto siempre al fin del libro este apéndice, escrito al terminar este Tratado, por las razones dichas en el preámbulo.

(2) Primero habia puesto: algunas cosas; pero lo emendó y puso: algunas monesterios.

(3) Fray Luis de Leon puso laborintios, como dice el original. En las ediciones posteriores se puso laberintos.

(4) Habia puesto lo hizo, pero borró ella misma, y puso dijo. Uno y otro podia asegurar Santa Teresa al pié de la letra.

(5) Las palabras «por la misericordia de Dios» están puestas al márgen y rozadas por el encuadernador.

(6) Va impresa esta aprobacion tal cual la escribió el padre Rodrigo Alvarez, en andaluz, y como se hablaba y escribia entonces en Sevilla, aun por la gente de letras, como lo era el piadoso padre Rodrigo Alvarez. Se conserva tambien la ortografia: solamente se han suplido la puntuacion y las letras mayúsculas, pues apenas tenia alguna.

Este curioso documento es inédito, á pesar de estar escrito en el mismo original de Santa Teresa. que se conserva en Sevilla.

EXCLAMACIONES

Ó MEDITACIONES

DEL ALMA A SU DIOS.

ESCRITAS

POR LA SANTA MADRE TERESA DE JESUS,

EN DIFERENTES DIAS;

CONFORME AL ESPÍRITU QUE LE COMUNICABA NUESTRO SEÑOR, DESPUES DE HABER COMULGADO:
AÑO DE MIL Y QUINIENTOS Y SESENTA Y NUEVE.

Entramos ya en la cuarta seccion de los escritos de SANTA TERESA, segun el órden que nos hemos prefijado. Figuran en ella los *escritos* sueltos, y que pudieran tambien llamarse eróticos y poéticos por ser tal el principal colorido de ellos. No son históricos, ni preceptivos, ni doctrinales. Son, en su mayor parte, arrebatos fervorosos del alma hácia Dios: unas veces en prosa, como las *Exclamaciones*: otras en verso, mas ó menos elevado, como las poesías: otras con un carácter práctico enteramente, como el *Voto de mayor perfeccion*, el *Cartel de desafío* y otros de los que se consignarán entre los escritos breves. Segun esto, lo que principalmente caracteriza á los escritos de esta seccion es su brevedad, el ser todos ellos composiciones aisladas entre sí, y que muy bien pueden separarse unas de otras. Estos caracteres se echan de ver en el primer opúsculo de esta seccion, especie de meditaciones para prepararse á comulgar, y para dar gracias despues de haber comulgado, las cuales pueden aislarse unas de otras.

Con el titulo de *Exclamaciones ó meditaciones del alma á su Dios*, publicó fray Luis de Leon, al fin de la edicion de Salamanca, este precioso Tratadito, añadiendo en el mismo epígrafe que habian sido *escritas por la madre TERESA DE JESUS en diferentes dias, conforme al espiritu que la comunicaua nuestro Señor, despues de haber comulgado, año de mil y quinientos y sesenta y nueve.*

Ignórase el paradero del original por el que se rigió fray Luis de Leon para dar á luz este opúsculo. El padre Tragia, en su *Vida meditada* de SANTA TERESA, dice: «Y aunque no existe segun nuestra historia el original, no por esto dudará quien las lea de que son propias de SANTA TERESA. Se cree las escribió año de 1569. En los manuscritos del archivo de la Orden para prólogo á la nueva impresion, se dice se halló el original, y está en Granada, con los Avisos y algunas poesías.»

Pero el padre fray Antonio de San Joaquin, en su *Año Teresiano* (mes de julio dia vii, § 23), no dice que estuviera allí el original, sino *parte del original de las Exclamaciones*, y que las poesías se habian hallado en el desierto de la provincia de Génova. Creo mas cierto lo que dice el autor del *Año Teresiano*, tanto mas, que habiendo escrito á Granada con objeto de obtener copia de las poesías, se me contestó por persona autorizada, que allí no habia tales versos, ni los habian hallado en el archivo, por mas que buscaron. El padre Bouix, en el tomo II de su traduccion, dice, que tuvo en sus manos la parte del original que se conserva hoy en dia en las Carmelitas Descalzas de Madrid. Con respecto al original que se conserva en Granada, hallo la nota siguiente en el tomo I de las *Memorias historiales*, ya citadas en otros preámbulos: «En las Religiosas Carmelitas Descalzas de aquella ciudad se hallan cuatro hojas en cuarto, original de las *Exclamaciones* de la Santa. Las demás dicen las regaló una señora, hija de la casa Baarona, á personas de distincion». Así se explica cómo pueda ser el que una parte del original esté

EXCLAMACIONES.

I.

Oh vida, vida, ¿cómo puedes sustentarte estando ausente de tu Vida? En tanta soledad, en qué te empleas? ¿Qué haces, pues todas tus obras son imperfectas y faltas? ¿Qué te consuela, oh ánima mía, en este tempestuoso mar? Lástima tengo de mí, y mayor del tiempo que no viví lastimada. ¡Oh Señor, que vuestros caminos son suaves! mas quién caminará sin temor? Temo de estar sin serviros, y cuando os voy á servir, no hallo cosa que me satisfaga, para pagar algo de lo que debo. Parece que me querría emplear toda en esto, y cuando bien considero mi miseria, veo que no puedo hacer nada que sea bueno, si no me lo dais Vos. Oh Dios mio, Misericordia mía! ¿qué haré, para que no deshaga yo las grandezas que Vos haceis conmigo? Vuestras obras son santas, son justas, son de inestimable valor, y con gran sabiduría, pues la mesma sois Vos, Señor. Si en ella se ocupa mi entendimiento, quéjase la voluntad, porque querría que nadie la estorbase á amaros; pues no puede el entendimiento en tan grandes grandezas alcanzar quien es su Dios, y deséale gozar, y no vé cómo, puesta en cárcel tan penosa como esta mortalidad. Todo la estorba, aunque primero fué ayudada en la consideracion de vuestras grandezas, á donde se hallan mejor las innumerables bajezas mias. ¿Para qué he dicho esto; mi Dios? A quién me quejo? ¿Quién me oye sino Vos, Padre y Criador mio? Pues para entender Vos mi pena, ¿qué necesidad tengo de hablar, pues tan claramente veo que estais dentro de mí? Este es mi desatino. Mas ay, Dios mio! ¿Cómo podré yo saber cierto, que no estoy apartada de Vos? Oh vida mía, que has de vivir con tan poca seguridad de cosa tan importante! Quien te deseará, pues la ganancia que de tí se puede sacar, ú esperar, que es contentar en todo á Dios, está tan incierta y llena de peligros.

II.

Muchas veces, Señor mio, considero, que si con algo se puede sustentar el vivir sin Vos, es en la soledad, porque descansa el alma con su descanso; puesto que como no se goza con entera libertad, muchas veces se dobla el tormento; mas el que da el haber de tratar con las criaturas, y dejar de entender el alma á solas con su Criador, hace tenerle por deleite. ¿Mas qué es esto, mi Dios, que el descanso cansa al alma, que sólo pretende contentaros? ¡Oh amor poderoso de Dios, cuán diferentes son tus efectos del amor del mundo! Este no

quiere compañía, por parecerle que le han de quitar de lo que posé. El de mi Dios mientras mas amadores entiende que hay, mas crece, y así sus gozos se templan en ver que no gozan todos de aquel bien. Oh bien mio! que esto hace, que en los mayores regalos y contentos, que se tienen con Vos, lastime la memoria de los muchos que hay, que no quieren estos contentos, y de los que para siempre los han de perder. Y así el alma busca medios para buscar compañía, y de buena gana deja su gozo, cuando piensa será alguna parte, para que otros le procuren gozar. Mas, Padre celestial mio, ¿no valdria mas dejar estos deseos para cuando esté el alma con menos regalos vuestros, y ahora emplearse toda en gozaros? Oh Jesus mio, cuán grande es el amor que teneis á los hijos de los hombres! que el mayor servicio que se os puedo hacer, es, dejaros á Vos por su amor y ganancia, y entonces sois poseído mas enteramente; porque aunque no se satisface tanto en gozar la voluntad, el alma se goza de que os contenta á Vos, y ve que los gozos de la tierra son inciertos, aunque parezcan dados de Vos, mientras vivimos en esta mortalidad, si no van acompañados en el amor del prójimo. Quien no le amare, no os ama, Señor mio; pues con tanta sangre vemos mostrado el amor tan grande que teneis á los hijos de Adan.

III.

Considerando la gloria que teneis, Dios mio, aparejada á los que perseveraren en hacer vuestra voluntad, y con cuántos trabajos y dolores la ganó vuestro Hijo, y cuán mal lo teniamos merecido, y lo mucho que merece que no se desagradezca la grandeza de amor, que tan costosamente nos ha enseñado á amar, se ha afligido mi alma en gran manera. ¿Cómo es posible, Señor, se olvide todo esto, y que tan olvidados estén los mortales de Vos cuando os ofenden? Oh Redentor mio ¡y cuán olvidados se olvidan de sí! ¡y que sea tan grande vuestra bondad, que entonces os acordeis Vos de nosotros, y que habiendo caído por heriros á Vos de golpe mortal, olvidado de esto, nos torneis á dar la mano, y desperteis de frenesí tan incurable, para que procuremos y os pidamos salud? Bendito sea tal Señor, bendita tan gran misericordia, y alabado sea por siempre por tan piadosa piedad. Oh ánima mía! Bendice para siempre á tan gran Dios. Cómo se puede tornar contra El? ¡Oh, que á los que son desagradecidos la grandeza de la merced les dañe! Remediadlo Vos, mi Dios. Oh hijos de los hombres ¿hasta cuándo sereis duros de corazón, y le

tendreis para ser contra este mansísimo Jesus? ¿Qué es esto? ¿Por ventura permanecerá nuestra maldad contra El? No, que se acaba la vida del hombre, como la flor del heno, y ha de venir el Hijo de la Virgen (1) á dar aquella terrible sentencia. Oh poderoso Dios mio! Pues aunque no queramos, nos habeis de juzgar; porque no miramos lo que nos importa teneros contento para aquella hora. ¿Mas quién, quién no querrá juez tan justo? Bienaventurados los que en aquel temeroso punto se alegraren con Vos, oh Dios y Señor mio! Al que Vos habeis levantado, y él ha conocido cuán miseramente se perdió por ganar un muy breve contento, y está determinado á contentaros siempre, y ayudándole vuestro favor (pues no faltáis, Bien mio de mi alma, á los que os quieren, ni dejais de responder á quien os llama) ¿qué remedio, Señor, para poder despues vivir, que no sea muriendo, con la memoria de haber perdido tanto bien, como tuviera estando en la inocencia que quedó del bautismo? La mejor vida que puede tener, es morir siempre con este sentimiento. Mas el alma que tiernamente os ama, cómo lo ha de poder sufrir? ¿Mas qué desatino os pregunto, Señor mio! Parece que tengo olvidadas vuestras grandezas y misericordias, y como venistes al mundo por los pecadores, y nos comprastes por tan gran precio, y pagastes nuestros falsos contentos, con sufrir tan crueles tormentos y azotes. Remediasdes mi ceguedad con que atapasen vuestros divinos ojos, y mi vanidad con tan cruel corona de espinas. ¡Oh Señor, Señor! Todo esto lastima mas á quien os ama: solo consuela, que será alabada para siempre vuestra misericordia, cuando se sepa mi maldad, y con todo no sé si quitarán esta fatiga, hasta que con veros á Vos se quiten todas las miserias de esta mortalidad.

IV.

Parece, Señor mio, que descansa mi alma, considerando el gozo que terná, si por vuestra misericordia le fuere concedido gozar de Vos. Mas querría primero servirlos, pues ha de gozar de lo que Vos sirviéndola á ella le ganastes. Qué haré, Señor mio? Qué haré, mi Dios? ¡Oh qué tarde se han encendido mis deseos, y qué temprano andábades Vos, Señor, granjeando y llamando para que toda me emplease en Vos. ¿Por ventura, Señor, desamparastes al miserable, ó apartastes al pobre mendigo, cuando se quiere llegar á Vos? ¿Por ventura, Señor, tienen término vuestras grandezas, ó vuestras magníficas obras? Oh Dios mio y misericordia mia! ¡Y cómo las podeis mostrar ahora en vuestra sierva! Poderoso sois, gran Dios: ahora se podrá entender si mi alma se entiende á sí, mirando el tiempo que ha perdido, y como en un punto podeis Vos, Señor, hacer que le torne á ganar. Parece que desatino, pues el tiempo perdido suelen decir, que no se puede tornar á cobrar. Bendito sea mi Dios. Oh Señor! Confieso vuestro gran poder: si sois poderoso, como lo sois, ¿qué hay imposible al que todo lo puede? Queréd Vos, Señor mio,

queréd, que aunque soy miserable, firmemente creo que podeis lo que quereis, y mientras mayores maravillas oigo vuestras, y considero que podeis hacer mas, mas se fortalece mi fe, y con mayor determinacion creo que lo hareis Vos. ¿Y qué hay que maravillar de lo que hace el Todopoderoso? Bien sabeis Vos, mi Dios, que entre todas mis miserias nunca dejé de conocer vuestro gran poder y misericordia. Válame Señor esto en que no os he ofendido. Recuperad, Dios mio, el tiempo perdido, con darme gracia en el presente y porvenir, para que parezca delante de Vos con vestiduras de bodas, pues si quereis podeis.

V.

Oh Señor mio, ¿cómo os osá pedir mercedes quien tan mal os ha servido, y ha sabido guardar lo que le habeis dado? ¿Qué se puede confiar de quien muchas veces ha sido traidor? ¿Pues qué haré, consuelo de los desconsolados, y remedio de quien se quiere remediar de Vos? ¿Por ventura, será mejor callar con mis necesidades, esperando que Vos las remedieis? No por cierto, que Vos, Señor mio y deleite mio, sabiendo las muchas que habian de ser, y el alivio que nos es contarlas á Vos, decís que os pidamos, y que no dejarié de dar. Acuérdomé algunas veces de la queja de aquella santa mujer Marta, que no solo se quejaba de su hermana, antes tengo por cierto, que su mayor sentimiento era, pareciéndole no os doliades Vos, Señor, del trabajo que ella pasaba, ni se os daba nada que ella estuviese con Vos. Por ventura le pareció no era tanto el amor que la teníades, como á su hermana, que esto le debía hacer mayor sentimiento, que el servir á quien ella tenia tan gran amor, que este hace tener por descanso el trabajo. Y parece en no decir nada á su hermana, antes con toda su queja se fué á Vos, Señor, que el amor la hizo atrever á decir, que cómo no teníades cuidado. Y aun en la respuesta parece ser y proceder la demanda de lo que digo; que solo amor es el que da valor á todas las cosas, y que sea tan grande, que ninguna le estorbe á amar, es lo mas necesario. ¿Mas cómo le podremos tener, Dios mio, conforme á lo que merece el amado, si el que Vos me teneis no le junta consigo? Quejaréme con esta santa mujer? Oh, que no tengo ninguna razon, porque siempre he visto en mi Dios harto mayores y mas crecidas muestras de amor de lo que yo he sabido pedir ni desear: si no me quejo de lo mucho que vuestra benignidad me ha sufrido, no tengo de qué. ¿Pues qué podrá pedir una cosa tan miserable como yo? Que me deis, Dios mio, que os dé con san Agustin, para pagar algo de lo mucho que os debo, que os acordeis que soy vuestra hechura, y que conozca yo quien es mi Criador, para que le ame.

VI.

Oh deleite mio, Señor de todo lo criado, y Dios mio! Hasta cuándo esperaré ver vuestra presencia? ¿Qué remedio dais á quien tan poco tiene en la tierra, para tener algun descanso fuera de Vos? Oh vida larga! ¡Oh vida penosa! Oh vida que no se vive! ¡Oh qué sola sole-

(1) Así traducía fray Luis de Granada las palabras del Evangelio: *Filius hominis*. Como Santa Teresa leía y recomendaba la lectura de las obras de fray Luis de Granada, y no es extraño tomase de allí esta frase.

dad! Qué sin remedio! Pues cuándo, Señor, cuándo? Hasta cuándo? Qué haré, bien mio, qué haré? ¿Por ventura desearé no deseáros? Oh mi Dios y mi Criador, que llagais y no poneis la medicina, herís y no se ye la llaga, matais dejando con mas vida; en fin, Señor mio, haceis lo que quereis como poderoso. Pues, un gusano tan despreciado, mi Dios, ¿quereis sufra estas contrariedades? Sea ansi, mi Dios, pues Vos lo quereis, que yo no quiero sino quereros. ¡Mas ay, ay, Criador mio, que el dolor grande hace quejar, y decir lo que no tiene remedio, hasta que Vos querais! Y alma tan encarcelada desea su libertad, deseando no salir un punto de lo que Vos querais. Quered, gloria mia, que crezca su pena ú remediadla del todo. ¡Oh muerte, muerte! No sé quien te teme, pues está en tí la vida! Mas quién no temerá, habiendo gastado parte della en no amar á su Dios! Y pues soy esta, ¿qué pido y qué deseo? ¿Por ventura el castigo tan bien merecido de mis culpas? No lo primitais Vos, bien mio, que os costó mucho mi rescate. Oh ánima mia! Deja hacerse la voluntad de tu Dios, eso te conviene: sirve, y espera en su misericordia, que remediara tu pena, cuando la penitencia de tus culpas haya ganado algun perdon dellas: no quieras gozar sin padecer. ¡Oh verdadero Señor y Rey mio, que aun para esto no soy, si no me favorece vuestra soberana mano y grandeza, que con esto todo lo podré!

VII.

¡Oh esperanza mia y Padre mio, y mi Criador, y mi verdadero Señor y Hermano! Cuando considero en cómo decís que son vuestros deleites con los hijos de los hombres, mucho se alegra mi alma. ¡Oh señor del cielo y de la tierra! ¡Y qué palabras estas para no desconfiar ningun pecador! ¿Fáltaos, Señor, por ventura con quien os deleiteis, que buscais un gusanillo tan de mal olor como yo? Aquella voz se oyó cuando el Bautismo, que dice, que os deleitais con vuestro Hijo. ¿Pues, hemos de ser todos iguales, Señor? ¡Oh qué grandísima misericordia, y qué favor tan sin poderlo nosotras merecer! Y qué todo esto olvidemos los mortales? Acordaos Vos, Dios mio, de tanta miseria, y mirad nuestra flaqueza, pues de todo sois sabidor. Oh ánima mia! considera el gran deleite, y gran amor que tiene el Padre en conocer á su Hijo, y el Hijo en conocer á su Padre, y la inflamacion con que el Espíritu Santo se junta con ellos: y como ninguna se puede apartar de este amor y conocimiento, porque son una mesma cosa. Estas soberanas personas se conocen, estas se aman, y unas con otras se deleitan. ¿Pues qué menester es mi amor? Para qué le quereis, Dios mio, ó qué ganais? Oh bendito seais Vos! ¡Oh bendito seais, Dios mio, para siempre! Alaben os todas las cosas, Señor, sin fin, pues no lo puede haber en Vos. Alégrate, ánima mia, que hay quien ame á tu Dios como El merece. Alégrate, que hay quien conoce su bondad y valor. Dale gracias, que nos dió en la tierra quien así le conoce, como á su único Hijo. Debajo de este amparo podrás llegar, y suplicarle, que pues su Majestad se deleita contigo, que todas las cosas de la tierra no sean bastantes á apartarte de deleitarte tú, y alegrarte en la grandeza de tu Dios,

y en cómo merece ser amado y alabado, y que te ayude para que tú seas alguna partecita para ser bendecido su nombre, y que puedas decir con verdad — *Engrandece y loa mi ánima al Señor.*

VIII.

¡Oh Señor Dios mio, y como teneis palabra de vida, á donde todos los mortales hallarán lo que desean, si lo quisiéremos buscar! Mas que maravilla, Dios mio, que olvidemos vuestras palabras con la locura y enfermedad, que causan nuestras malas obras. ¡Oh Dios mio, Dios, Dios Hacedor de todo lo criado! ¿Y qué es lo criado, si Vos, Señor, quisiéredes criar mas? Sois todopoderoso, son incomprensibles vuestras obras. Pues haced, Señor, que no se aparten de mi pensamiento vuestras palabras. Decís Vos: Venid á mí todos los que trabajais y estais cargados, que yo os consolaré. ¿Qué mas queremos, Señor? Qué pedimos? Qué buscamos? ¿Por qué están los del mundo perdidos, sino por buscar descanso? Válame Dios, oh válame Dios! ¿Qué es esto, Señor? Oh que lástima! Oh gran ceguedad, que le busquemos en lo que es imposible hallarle! Habed piedad, Criador, de estas vuestras criaturas. Mirad que no nos entendemos, ni sabemos lo que deseamos, ni atinamos lo que pedimos. Dadnos, Señor, luz, mirad que es mas menester, que al ciego que lo era de su nacimiento, que éste deseaba ver la luz, y no podía: ahora, Señor, no se quiere ver. ¡Oh qué mal tan incurable! Aquí, Dios mio, se ha de mostrar vuestro poder, aquí vuestra misericordia. ¡Oh qué recia cosa os pido, verdadero Dios mio, que querais á quien no os quiere, que abraís á quien no os llama, que deis salud á quien gusta de estar enfermo, y anda procurando la enfermedad! Vos decís, Señor mio, que venís á buscar los pecadores: estos, Señor, son los verdaderos pecadores: no mireis nuestra ceguedad, mi Dios, sino á la mucha sangre que derramó vuestro Hijo por nosotros: resplandezca vuestra misericordia en tan crecida maldad: mirad, Señor, que somos hechura vuestra. Válganos vuestra bondad y misericordia.

IX.

Oh piadoso y amoroso Señor de mi alma! También decís Vos — Veni á mí todos los que teneis sed, que yo os daré á beber. ¿Pues cómo puede dejar de tener gran sed el que se está ardiendo en vivas llamas en las codicias de estas cosas miserables de la tierra? Hay grandísima necesidad de agua, para que en ella no se acabe de consumir. Ya sé yo, Señor mio, de vuestra bondad que se la daréis: Vos mesmo lo decís, no pueden faltar vuestras palabras. Pues si de acostumbrados á vivir en este fuego, y de criados en él, ya no lo sienten, ni atinan de desatinados á ver su gran necesidad, ¿qué remedio, Dios mio? Vos venistes al mundo para remediar tan grandes necesidades como estas, comenzad, Señor: en las cosas mas dificultosas se ha de mostrar vuestra piedad. Mirad, Dios mio, que van ganando mucho vuestros enemigos: habed piedad de los que no la tienen de sí, ya que su desventura los tiene puestos en

estado, que no quieren venir á Vos, venid Vos á ellos. Dios mio. Yo os lo pido en su nombre, y sé que como se entiendan, y tornen en sí, y comiencen á gustar de Vos, resucitarán estos muertos. ¡Oh vida, que la dais á todos! No me negueis á mí esta agua dulcísima que prometéis á los que la quieren: yo la quiero, Señor, y la pido, y vengo á Vos: no os escondais, Señor, de mí, pues sabeis mi necesidad, y que es verdadera medicina del alma llagada por Vos. ¡Oh Señor, qué de maneras de fuegos hay en esta vida! ¡Oh, con cuánta razon se ha de vivir con temor! Unos consumen el alma, otros la purifican, para que viva para siempre gozando de Vos. Oh fuentes vivas de las llagas de mi Dios! Como manaréis siempre con gran abundancia para nuestro mantenimiento, y qué seguro irá por los peligros de esta miserable vida, el que procuráre sustentarse de este divino licor.

X.

¡Oh Dios de mi alma, qué priesa nos damos á ofenderos! Y cómo os la dais Vos mayor á perdonarnos! ¿Qué causa hay, Señor, para tan desatinado atrevimiento, si es, el haber ya entendido vuestra gran misericordia, y olvidarnos de que es justa vuestra justicia? Cercáronme los dolores de la muerte: ¡oh, oh, oh, qué grave cosa es el pecado, que bastó para matar á Dios con tantos dolores! ¡Y cuán cercado estais, mi Dios, de ellos! A dónde podeis ir, que no os atormenten? De todas partes os dan heridas mortales. Oh cristianos! Tiempo es de defender á vuestro Rey, y de acompañarle en tan gran soledad, que son muy pocos los vasallos que le han quedado, y mucha la multitud que acompaña á Lucifer; y lo que peor es, que se muestran amigos en lo público, y véndenle en lo secreto: casi no halla de quién se fiar. ¡Oh amigo verdadero, qué mal os paga el que os es traidor! Oh cristianos verdaderos! Ayuda á llorar á vuestro Dios, que no es por solo Lázaro aquellas piadosas lágrimas, sino por los que no habian de querer resucitar, aunque su Majestad les diese voces. ¡Oh bien mio, qué presentes teniades las culpas que he cometido contra Vos! Sean ya acabadas, Señor, sean acabadas, y las de todos. Resucitad á estos muertos, sean vuestras voces, Señor, tan poderosas, que aunque no os pidan la vida se la deis, para que despues, Dios mio, salgan de la profundidad de sus deleites. No os pidió Lázaro que le resucitádes. Por una mujer pecadora lo hicistes, veisla aquí, Dios mio, y muy mayor: resplandecia vuestra misericordia. Yo aunque miserable lo pido, por las que no os lo quieren pedir. Ya sabeis, Rey mio, lo que me atormenta, verlos tan olvidados de los grandes tormentos, que han de padecer para sin fin, si no se tornan á Vos. ¡Oh los que estais mostrados á deleites y contentos y regalos y hacer siempre vuestra voluntad, habed lástima de vosotros! Acordaos que habeis de estar sujetos siempre, siempre sin fin á las furias infernales: mirad, mirad, que os ruega ahora el juez que os ha de condenar, y que no teneis un solo momento segura la vida; ¿por qué no quereis vivir para siempre? Oh dureza de corazones humanos! Ablándelos vuestra inmensa piedad, mi Dios.

XI.

Oh váleme Dios! Oh váleme Dios! ¡Qué gran tormento es para mí, cuando considero, qué sentirá un alma, que siempre ha sido acá tenida y querida y servida y estimada y regalada, cuando en acabándose de morir se vea ya perdida para siempre, entienda claro, que no ha de tener fin: que allí no le valdrá querer no pensar las cosas de la fe (como acá ha hecho) y se vea apartar de lo que le parecerá que aun no habia comenzado á gozar! Y con razon, porque todo lo que con la vida se acaba es un soplo, y rodeado de aquella compañía disforme y sin piedad, con quien siempre ha de padecer, metida en aquel lago hediondo, lleno de serpientes, que la que mas pudiere la dará mayor bocado: en aquella miserable escuridad, á donde no verán sino lo que les dará tormento y pena, sin ver luz, sino de una llama tenebrosa. Oh que poco encarecido va para lo que es! Oh Señor, ¿quién puso tanto lodo en los ojos de esta alma, que no haya visto esto, hasta que se vea allí? Oh Señor, ¿quién ha atapado sus oídos, para no oír las muchas veces que se le habia dicho esto, y la eternidad de estos tormentos? ¡Oh vida que no se acabará! ¡Oh tormento sin fin! ¡Oh tormento sin fin! ¿Cómo no os temen los que temen dormir en una cama dura, por no dar pena á su cuerpo? Oh Señor Dios mio. Llora el tiempo que no lo entendí; y pues sabeis, mi Dios, lo que me fatiga ver los muy muchos que hay, que no quieren entenderlo: siquiera uno, Señor, siquiera uno que ahora os pido alcance luz de Vos, que seria para tenerla muchos. No por mí, Señor, que no lo merezco, sino por los méritos de vuestro Hijo: mirad sus llagas, Señor, y pues Él perdonó á los que se las hicieron, perdonadnos Vos á nosotros.

XII.

Oh mi Dios y mi verdadera fortaleza! ¿Qué es esto, Señor, que para todo somos cobardes, si no es para contra Vos? Aquí se emplean todas las fuerzas de los hijos de Adán. Y si la razon no estuviese tan ciega, no bastarian las de todos juntos, para atreverse á tomar armas contra su Criador, y sustentar guerra contra quien los puede hundir en los abismos en un momento, sino como está ciega, quedan como locos, que buscan la muerte: porque en su imaginacion les parece con ella ganar la vida: en fin, como gente sin razon. ¿Qué podemos hacer, Dios mio, á los que están con esta enfermedad de locura? Dienen que el mismo mal les hace tener grandes fuerzas; así es los que se apartan de Dios, gente enferma, que toda su furia es con Vos, que les haceis mas bien. ¡Oh sabiduría, que no se puede comprender! Como fué necesario todo el amor que teneis á vuestras criaturas, para poder sufrir tanto desatino, y aguardar á que sanemos, y procurarlos con mil maneras de medios y remedios. Cosa es que me espanta, cuando considero que falta el esfuerzo para irse á la mano de una cosa muy leve, y que verdaderamente se hacen entender á sí mismos, que no pueden, aunque quieren, quitarse de una ocasion, y apartarse de un peligro, á donde pierden el alma: y que tengamos esfuer-

zo y ánimo para acometer á una tan gran Majestad como sois Vos. Qué es esto, bien mio? Qué es esto? ¿Quién da estas fuerzas? ¿Por ventura el capitán á quien siguen en esta batalla contra Vos, no es vuestro siervo, y puesto en fuego eterno? ¿Por qué se levanta contra Vos? Cómo da ánimo el vencido? ¿Cómo siguen al que es tan pobre, que le echaron de las riquezas celestiales? ¿Qué puede dar quien no tiene nada para sí, sino mucha desventura? Qué es esto, mi Dios? ¿Qué es esto, mi Criador? ¿De dónde vienen estas fuerzas contra Vos, y tanta cobardía contra el demonio? ¿Aun si Vos, Príncipe mio, no favoreciérais á los vuestros? Aun si debiéramos algo á este príncipe de las tinieblas, no llevaba camino, por lo que para siempre nos teneis guardado, y ver todos sus gozos, y prometimientos falsos y traidores. ¿Qué ha de hacer con nosotros, quien lo fué contra Vos? Oh ceguedad grande, Dios mio! ¡Oh qué grande ingratitud, Rey mio! ¡Oh qué incurable locura, que sirvamos al demonio con lo que nos dáis Vos, Dios mio! ¿Que paguemos el gran amor que nos teneis, con amar á quien así os aborrece, y ha de aborrecer para siempre: que la sangre que derramastes por nosotros, y los azotes y grandes dolores que sufristes, y los grandes tormentos que pasastes, en lugar de vengar á vuestro Padre Eterno (ya que Vos no quereis venganza, y lo perdonastes) de tan gran desacato como se usó con su Hijo, tomamos por compañeros y por amigos á los que así le trataron, pues seguimos á su infernal capitán? Claro está que hemos de ser todos unos, y vivir para siempre en su compañía, si vuestra piedad no nos remedia de tornarnos el seso, y perdonarnos lo pasado. Oh mortales, volved, volved en vosotros! Mirad á vuestro Rey, que ahora le hallaréis manso: acébase ya tanta maldad: vuélvanse vuestras furias y fuerzas contra quien os hace la guerra, y os quiere quitar vuestro mayorazgo. Tornad, tornad en vosotros, abrid los ojos, pedid con grandes clamores y lágrimas luz á quien la dió al mundo: entendedos por amor de Dios, que vais á matar con todas vuestras fuerzas á quien por daros vida perdió la suya; mirad, que es quien os defiende de vuestros enemigos. Y si todo esto no basta, básteos conocer que no podeis nada contra su poder, y que tarde, ó temprano habeis de pagar con fuego eterno tan gran desacato y atrevimiento. ¿Es porque veis á esta Majestad atado, y ligado con el amor que nos tiene? ¿Qué mas hacian los que le dieron la muerte, sino despues de atado darle golpes y heridas? Oh mi Dios, cómo padecéis por quien tan poco se duele de vuestras penas! Tiempo verná, Señor, donde haya de darse á entender vuestra justicia, y si es igual de la misericordia. Mirad, cristianos, considerémoslo bien, y jamás podremos acabar de entender lo que debemos á nuestro Señor Dios, y las magnificencias de sus misericordias. Pues si es tan grande su justicia, ay dolor! ay dolor! ¿qué será de los que hayan merecido que se ejecute, y resplandezca en ellos?

XIII.

¡Oh almas, que ya gozais sin temor de vuestro gozo, y estais siempre embebidas en alabanzas de mi Dios! Venturosa fué vuestra suerte. Qué gran razon teneis de

S. T.

ocuparos siempre en estas alabanzas, y qué envidia os tiene mi alma, que estais ya libres del dolor que dan las ofensas tan grandes, que en estos desventurados tiempos se hacen á mi Dios, y de ver tanto desagradecimiento, y de ver que no se quiere ver esta multitud de almas que lleva Satanás. ¡Oh bienaventuradas ánimas celestiales! Ayudad á nuestra miseria, y sednos intercesores ante la divina misericordia, para que nos dé algo de vuestro gozo, y reparta con nosotras de ese claro conocimiento que teneis. Dadnos, Dios mio, Vos á entender, qué es lo que se da á los que pelean varonilmente en este sueño de esta miserable vida. Alcanzadnos, oh ánimas amadoras, á entender el gozo que os da ver la eternidad de vuestros gozos, y como es cosa tan deleitosa ver cierto que no se han de acabar. ¡Oh desventurados de nosotros, Señor mio, que bien lo sabemos y creemos, sino que con la costumbre tan grande de no considerar estas verdades, son tan extrañas ya de las almas, que ni las conocen, ni las quieren conocer! ¡Oh gente interesal, codiciosa de sus gustos, y deleites, que por no esperar un breve tiempo á gozarlos tan en abundancia, por no esperar un año, por no esperar un día, por no esperar una hora, y por ventura no será mas que un momento, lo pierden todo, por gozar de aquella miseria que ven presente! ¡Oh, oh, oh, qué poco fiamos de Vos, Señor! ¡Cuántas mayores riquezas y tesoros fiastes Vos de nosotros, pues treinta y tres años de grandes trabajos, y despues muerte tan intolerable y lastimosa nos distes á vuestro Hijo, y tantos años antes de nuestro nacimiento, y aun sabiendo que no os lo habíamos de pagar, no quisistes dejarnos de fiar tan inestimable tesoro, porque no quedase por Vos, lo que nosotros granjeando con Él podemos ganar con Vos, Padre piadoso! Oh ánimas bienaventuradas, que tambien os supistes aprovechar, y comprar heredad tan deleitosa y permanente con este precioso precio, decidnos ¿cómo granjeábades con El bien tan san fin? Ayudadnos, pues estais tan cerca de la fuente, coged agua para los que acá perecemos de sed.

XIV.

¡Oh Señor, y verdadero Dios mio! Quien no os conoce, no os ama. Oh qué gran verdad es esta! ¡Mas ay dolor, ay dolor, Señor, de los que no os quieren conocer! Temerosa cosa es la hora de la muerte: mas ¡ay, ay, Criador mio! ¡Cuán espantoso será el día á donde se haya de ejecutar vuestra justicia! Considero yo muchas veces, Cristo mio, cuán sabrosos, y cuán deleitosos se muestran vuestros ojos á quien os ama, y Vos, bien mio, quereis mirar con amor. Parece que sola una vez de este mirar tan suave á las almas que teneis por vuestras, basta por premio de muchos años de servicio. Oh váleme Dios! ¡qué mal se puede dar esto á entender, sino á los que ya han entendido cuán suave es el Señor! Oh cristianos, cristianos, mirad la hermandad que teneis con este gran Dios, concedle, y no le menospreciéis; que así como este mirar es agradable para sus amadores, es terrible con espantable furia para sus perseguidores. Oh que no entendemos que es el pecado una guerra campal contra Dios de todos nuestros sentidos y potencias del alma: el que mas puede, mas trai-

ciones intenta contra su Rey. Ya sabeis, Señor mio, que muchas veces me hacia á mí mas temor acordarme si habia de ver vuestro divino rostro airado contra mí en este espantoso dia del juicio final, que todas las penas y furias del infierno, que se representaban, y os suplicaba me valiese vuestra misericordia de cosa tan lastimosa para mí, y así os lo suplico ahora, Señor. Qué me puede venir en la tierra, que llegue á esto? Todo junto lo quiero, mi Dios, y librame de tan gran afliccion. No deje yo á mi Dios, no deje de gozar de tanta hermosura en paz: vuestro Padre nos dió á Vos, no pierda yo, Señor mio, joya tan preciosa. Confieso, Padre Eterno, que la he guardado mal: mas aun remedio hay, Señor, remedio hay, mientras vivimos en este destierro. ¡Oh hermanos, oh hermanos, é hijos de este Dios! Esforcémonos, esforcémonos, pues sabeis que dice su Majestad, que en pesándonos de haberle ofendido, no se acordará de nuestras culpas y maldades. Oh piedad tan sin medida! Qué mas queremos? ¿Por ventura hay quien no tuviera vergüenza de pedir tanto? Ahora es tiempo de tomar lo que nos da este Señor piadoso y Dios nuestro: pues quiere amistades, ¿quién las negará á quien no negó derramar toda su sangre y perder la vida por nosotros? Mirá que no es nada lo que pide, que por nuestro provecho nos está bien el hacerlo. ¡Oh, váleme Dios, Señor! Oh qué dureza! ¡Oh qué desatino y ceguedad! Que si se pierde una cosa, una aguja, ó un gavilan, que no aprovecha de mas de dar un gustillo á la vista de verle volar por el aire, nos da pena, ¡y que no la tengamos de perder esta águila caudalosa de la majestad de Dios, y un reino, que no ha de tener fin el gozarle! Qué es esto? qué es esto? Yo no lo entiendo: remediad, Dios mio, tan gran desatino y ceguedad.

XLV.

Ay de mí! Ay de mí, Señor! Que es muy largo este destierro, y pásase con grandes penalidades del deseo de mi Dios. Señor, ¿qué hará un alma metida en esta cárcel? Oh Jesus! ¡Qué larga es la vida del hombre, aunque se dice que es breve! Breve es, mi Dios, para ganar con él la vida que no se puede acabar, mas muy larga para el alma que se desea ver en la presencia de su Dios. Qué remedio dais á este padecer? No le hay, sino cuando se padece por Vos. ¡Oh mi suave descanso de los amadores de mi Dios! No falseis á quien os ama, pues por Vos ha de crecer y mitigarse el tormento que causa el Amado al alma que le desea. Deseo yo, Señor, contentaros, mas mi contento bien sé que no está en ninguno de los mortales: siendo esto así, no culparéis á mi deseo. Veisme aquí, Señor, si es necesario vivir para haceros algun servicio, no rehuso todos cuantos trabajos en la tierra me puedan venir, como decia vuestro amador san Martin. Mas ay dolor! ¡ay dolor de mí, Señor mio! Que él tenia obras, y yo tengo solas palabras, que no valgo para mas. Valgan mis deseos, Dios mio, delante de vuestro divino acatamiento, y no mireis á mi poco merecer. Merezcamos todos amarnos, Señor, ya que se ha de vivir, vivase para Vos, acábense ya los deseos é intereses nuestros: ¿qué mayor cosa puede ganar, que contentaros á Vos? ¡Oh contento mio, y Dios

mio! Qué haré yo para contentaros? Miserables son mis servicios, aunque liciese muchos á mi Dios: ¿pues para qué tengo de estar en esta miserable miseria? Para que se haga la voluntad del Señor. ¿Qué mayor ganancia, ánima mia? Espera, espera, que no sabes cuando verná el dia ni la hora. Vela con cuidado, que todo se pasa con brevedad, aunque tu deseo hace lo cierto dudoso, y el tiempo breve largo. Mira que mientras mas peleares, mas mostrarás el amor que tienes á tu Dios, y mas te gozarás con tu Amado con gozo y deleite, que no puede tener fin.

XVI.

Oh verdadero Dios y Señor mio! Gran consuelo es para el alma que le fatiga la soledad de estar ausente de Vos, ver que estais en todos cabos: mas cuando la reciedumbre del amor y los grandes impetus de esta pena crece, ¿qué aprovecha, Dios mio, que se turbe el entendimiento, y se esconda la razon para conocer esta verdad, de manera, que no se puede entender ni conocer? Solo se conoce estar apartada de Vos, y ningun remedio admite; porque el corazon que mucho ama no admite consejo ni consuelo, sino del mesmo que le llagó, porque de allí espera, que ha de ser remediada su pena. Cuando vos quereis, Señor, presto sanais la herida que habeis dado: antes no hay que esperar salud ni gozo, sino el que se saca de padecer tan bien empleado. ¡Oh verdadero Amador! ¡Con cuánta piedad, con cuánta suavidad, con cuanto deleite, con cuánto regalo, y con cuán grandisimas muestras de amor curais estas llagas, que con las saetas del mesmo amor habeis hecho! ¡Oh Dios mio, y descanso de todas las penas, qué desatinada estoy! ¿Cómo podia haber medios humanos que curasen los que ha enfermado el fuego divino? ¿Quién ha de saber hasta donde llega esta herida, ni de qué procedió, ni cómo se puede aplacar tan penoso y deleitoso tormento? Sin razon seria tan precioso mal poder aplacarse por cosa tan baja, como es los medios que pueden tomar los mortales: Con cuanta razon dice la Esposa en los *Cantares*—Mi Amado á mí, y yo á mi Amado, y mi Amado á mí: porque semejante amor no es posible comenzarse de cosa tan baja como el mio. Pues si es bajo, Esposo mio, ¿cómo no para en cosa criada hasta llegar á su Criador? Oh mi Dios! ¿Por qué yo á mi Amado? Vos mi verdadero Amador, comenzais esta guerra de amor, que no parece otra cosa un desasosiego, y desamparo de todas las potencias y sentidos, que salen por las plazas y por los barrios, conjurando á las hijas de Jerusalem que le digan de su Dios. Pues, Señor, comenzada esta batalla, á quien han de ir á combatir, sino á quien se ha hecho señor de esta fortaleza á donde moraban, que es lo mas superior de el alma, y echádolas fuera á ellas, para que tornen á conquistar á su conquistador, y ya cansadas de haberse visto sin Él, presto se dan por vencidas, y se emplean perdiendo todas sus fuerzas, y pelean mejor; y, en dándose por vencidas, vencen á su vencedor. Oh ánima mia! ¡Qué batalla tan admirable has tenido en esta pena, y cuán al pié de la letra pasa así! Pues mi Amado á mí, y yo á mi Amado. ¿Quién será el que se meta á despartir y amatar dos fuegos tan encendidos? Será trabajar en balde, porque ya se ha tornado en uno.

XVII.

¡Oh Dios mio, y mi sabiduría infinita, sin medida y sin tasa, y sobre todos los entendimientos angélicos y humanos! ¡Oh amor, que me amas mas de lo que yo me puedo amar, ni entiendo! ¿Para qué quiero, Señor, desear mas de lo que Vos quisiéredes darme? ¿Para qué me quiero cansar en pedir cosa ordenada por mi deseo, pues todo lo que mi entendimiento puede concertar, y mi deseo desear, tenéis Vos ya entendidos sus fines, y yo no entiendo cómo me aprovechar? En esto que mi alma piensa salir con ganancia, por ventura estará mi pérdida. Porque, si os pido que me libreis de un trabajo, y en aquel está el fin de mi mortificación, ¿qué es lo que pido, Dios mio? Si os suplico me le deis, no conviene por ventura á mi paciencia, que aun está flaca, y no puede sufrir tan gran golpe: y si con ella le paso, y no estoy fuerte en la humildad, podrá ser que piense he hecho algo, y haceislo Vos todo, mi Dios. Si quiero padecer mas, no querria en cosas en que parece no conviene para vuestro servicio perder el crédito, ya que por mí no entienda en mi sentimiento de honra, y podrá ser, que por la misma causa que pienso se ha de perder, se gane mas para lo que pretendo, que es servirlos. Muchas cosas mas pudiera decir en esto, Señor, para darme á entender que no me entiendo: mas como sé que las entendéis, ¿para qué hablo? Para que cuando veo despierta mi miseria, Dios mio, y ciega mi razon, pueda ver si la hallo aqui en esto escrito de mi mano: que muchas veces me veo, mi Dios, tan miserable y flaca y pusilánime, que ando á buscar, qué se hizo vuestra sierva, la que ya le parecia tenia recibidas mercedes de Vos, para pelear contra las tempestades de este mundo. Que no, mi Dios, no, no mas confianza, en cosa que yo pueda querer para mí: quered Vos de mí lo que quisiéredes querer, que eso quiero, pues está todo mi bien en contentaros: y si Vos, Dios mio, quisiéredes contentarme á mí, cumpliendo todo lo que pide mi deseo, veo que iria perdida. ¡Qué miserable es la sabiduría de los mortales, ó incierta su providencia! Proveed Vos por la vuestra los medios necesarios, para que mi alma os sirva mas á vuestro gusto que al suyo. No me castigéis en darme lo que yo quiero ó deseo, si vuestro amor (que en mí viva siempre) no lo deseare. Muera ya este yo, y viva en mí otro que es mas que yo, y para mí mejor que yo, para que yo le pueda servir: El viva, y me dé vida: El reine, y sea yo cautiva, que no quiere mi alma otra libertad. Cómo será libre el que del Sumo estuviere ajeno? ¿Qué mayor, ni mas miserable cautiverio, que estar el alma suelta de la mano de su Criador? Dichosos los que con

fuertes grillos y cadenas de los beneficios de la misericordia de Dios se vieren presos é inhabilitados para ser poderosos para soltarse. Fuerte es como la muerte el amor, y duro como el infierno. ¡Oh quien se viese ya muerto de sus manos, y arrojado en este divino infierno, de donde, de donde (1) ya no se esperase poder salir, ó, por mejor decir, no se temiese verse fuera! Mas ¡ay de mí, Señor, que mientras dura esta vida mortal siempre corre peligro la eterna! ¡Oh vida enemiga de mi bien, y quién tuviese licencia de acabarte! ¡Súfrote, porque sufre Dios, y manténgote, porque eres suya; no me seas traidora ni desagradecida! Con todo esto, ay de mí, Señor, que mi destierro es largo: breve es todo tiempo, para darle por vuestra eternidad; y muy largo es un solo día, y una hora para quien no sabe y teme si os ha de ofender. ¡Oh libre albedrío tan esclavo de tu libertad, si no vives enclavado con el temor y amor de quien te crió! Oh, cuándo será aquel dichoso día, que te has de ver ahogado en aquel mar infinito de la suma verdad, donde ya no serás libre para pecar, ni lo querás ser, porque estarás seguro de toda miseria, naturalizado con la vida de tu Dios. Él es bienaventurado, porque se conoce, y ama y goza de sí mismo, sin ser posible otra cosa: no tiene ni puede tener, ni fuera perfeccion de Dios poder tener libertad para olvidarse de sí, y dejarse de amar. Entonces, alma mia, entrarás en tu descanso, cuando te entrañares con este sumo Bien, y entendieres lo que entiende, y amares lo que ama, y gozares lo que goza. Ya que vieres perdida tu mudable voluntad, ya, ya no mas mudanza; porque la gracia de Dios ha podido tanto, que te ha hecho partícipera de su divina naturaleza, con tanta perfeccion, que ya no puedas, ni desees poder olvidarte del sumo Bien, ni dejar de gozarle junto con su amor. Bienaventurados los que están escritos en el libro de esta vida. Mas tú, alma mia, si lo eres, por qué estás triste, y me conturbas? Espera en Dios, que aun ahora me confesaré á Él mis pecados, y sus misericordias, y de todo junto haré cantar de alabanza con suspiros perpétuos al Salvador mio y Dios mio: podrá ser venga algun dia cuando le cante mi gloria, y no sea compungida mi conciencia, donde ya cesarán todos los suspiros y miedos: mas entre tanto en esperanza y silencio será mi fortaleza. Mas quiero vivir y morir en pretender y esperar la vida eterna, que poseer todas las criaturas y todos sus bienes, que se han de acabar. No me desampares, Señor, porque en tí espero no sea confundida mi esperanza, sírvate yo siempre, y haz de mí lo que quisieres.

(1) Asi está repetido en la edicion de Salamanca de 1588 y en todas las siguientes.

POESÍAS

DE SANTA TERESA.

Si hubiera convenido llevar adelante el parangon entre los libros de la Sagrada Escritura y las obras de SANTA TERESA, salva la distancia y diferencia entre unos y otros, los escritos poéticos de ésta hubieran suministrado ocasion para tan curioso paralelo. Además de los libros históricos, legales y sapienciales ó doctrinales, hay en la Sagrada Escritura libros proféticos y poéticos á la vez. La profecía y la poesía no suelen ir distantes, y los mismos Profetas de la Biblia eran tambien poetas. Vaticinios se llaman las profecías, y vate se llamó tambien al poeta, y núnem y estro poético se llamó á lo que se dijo inspiracion en el profeta.

Est Deus in nobis agitante calescimus illo.

Los Cantos de María y Devora sobre la libertad de su pueblo, los Salmos de David, los Trenos de Jeremías y la Vision de Isaías, ¿qué son sino poesías y profecías á la vez? Y en el Nuevo Testamento, ¿no se abre tambien la nueva historia del linaje humano y de la Iglesia con una poesía profética, y esta en boca de María, la mujer mas pura, y mas inspirada del Amor divino?— *¡Mi alma engrandece al Señor y mi espíritu se regocijó en Dios, que es mi salud!*

Este es el primer verso de la poesía cristiana. El primer poeta es la Virgen María.

—*¡Porque miró la humildad de su sierva, y por eso todas las generaciones me llamarán Bienaventurada!* El segundo verso es una profecía. Despues de elevarse hasta Dios, la Poetisa se mira á sí misma, se confunde y humilla; mas vista su humildad profunda, levántala Dios nuevamente desde el polvo de la tierra hasta el vapor sublime del Empireo, y la hace ver que por millares de años en toda la tierra se la apellidará *Bendita*, y que los buenos hijos de la generacion, que va á surgir, la saludarán así, al clarear el alba y al ponerse el sol, al mediodía y al entregar sus miembros al reposo, y que millares de voces se elevarán hasta su trono, repitiendo las palabras de un Arcángel: *¡Bendita tú eres entre todas las mujeres!* Así que, desde los primeros pasos del Evangelio aparecen la poesía y la profecía juntas, y en boca de la mujer mas pura.

Y luego un anciano Sacerdote, que recobra el habla á vista de su hijo, por largos años anhelado, y que le dice proféticamente: *Y tú, oh niño, serás llamado Profeta del Altísimo, pues irás delante de la faz del Señor á preparar su camino.* En seguida otro Sacerdote anciano, al ver en sus brazos al hijo de la Virgen, prorumpe en versos proféticos, *porque sus ojos han visto la salud,* y vaticina á la Madre, extasiada de júbilo, los acerbos dolores que pasará algun dia.

Una Virgen y dos Sacerdotes de la Ley antigua son los primeros poetas y profetas de la era nueva. La primera une á la humanidad con Dios: los segundos lo pasado con el porvenir. Y si la Iglesia tiene entre sus escritores por primer historiador á san Lucas y por su primer filósofo á san Pablo, tambien tiene su primer poeta inspirado en el autor del *Apocalipsis*, el discípulo virgen y el mas amado entre todos ellos. Los dos primeros Sacerdotes habian compuesto un cántico: san Juan nos legó un poema.

En pos de estos primeros poetas cristianos la Iglesia numera una larga serie de ellos, y no excluye del catálogo á las mujeres y á las santas Virgenes, y entre éstas á la célebre Escritora castellana del siglo xvi.

¿Pero es cierto que SANTA TERESA fué poeta? Las poesías que corren bajo su nombre ¿son suyas verdaderamente?

Ella misma lo dice; y aun cuando no lo dijera, ¿qué tiene de extraño que poetizara quien tuvo

imaginacion para escribir el libro de *Las Moradas*, y quien tenia la exuberancia del amor puro y celestial, que se revela en los *Conceptos del Amor divino* y en las *Exclamaciones del alma á Dios*, especie de poesia en prosa, que no sin fundamento precede en esta edicion á las poesías?

Oigámosla á ella misma :

«Háblanse aquí muchas palabras en alabanza de Dios sin concierto, si el mismo Señor no las concierta; á lo menos el entendimiento no vale aquí nada. Querria dar voces en alabanzas el alma, y está que no cabe en sí: un desasosiego sabroso: ya, ya se abren las flores, ya comienzan á dar olor. Aquí querria el alma que todos la vieses y entendiesen su gloria... Esto, me parece, debia sentir el admirable espíritu del Real Profeta David cuando tañia y cantaba con el arpa en alabanzas de Dios... Oh, válame Dios, cuál está un alma cuando está así! toda ella querria fuese lenguas para alabar al Señor: Dice mil desatinos santos, atinando siempre á contentar á quien la tiene así. Yo sé persona que con no ser poeta, que le acaesca hacer de presto coplas muy sentidas, declarando su pena bien, no hechas de su entendimiento, sino, que para gozar mas la gloria, que tan sabrosa pena le daba, se quejaba de ella á su Dios.» (1)

En el libro de las *Relaciones* queda ya inserto, narrado por ella misma, lo que le sucedió en Salamanca, cuando al oír á una novicia cantar una coplita alusiva al Amor divino, salió fuera de sí en tales términos, que no pudo contener aquel ímpetu y arrebató de fuego que le hacia salir de sí. «Estando en estos ímpetus, dice el señor Yepes (2), hizo la Santa unas coplas nacidas de la fuerza del fuego que en sí tenia, significando su llaga y su sentimiento, que por ser muy de notar, me pareció poner aquí.» A continuacion pone la glosa sobre aquella coplita:

Vivo sin vivir en mí,
Y tan alta gloria espero,
Que muero porque no muero.

Estos versos, los mejores y mas sublimes de SANTA TERESA, eran ya conocidos como suyos en el siglo xvi; el padre Yepes los publicaba poco tiempo después de su muerte, citando el paraje, la fecha de la composicion, y esto á vista de las personas mismas que podian ser testigos del suceso ó ver el original y comprobarlo.

Vienen en pos de estos los versos acerca de la transverberacion de su corazon, versos conceptuosos y parecidos á los anteriores en el estilo y en el ritmo, como tambien los del *Ofrecimiento á Dios*, atribuidos generalmente á la misma Santa.

De este género lírico y erótico son varios los versos que nos restan de SANTA TERESA. Sábese por ella misma que solia componer en el género bucólico, los que llamamos vulgarmente villancicos. El padre Ribera dice (3): «Gustaba de que sus monjas anduviesen alegres y que cantasen en las fiestas de los Santos é hiciesen coplas. Mas como gustaba de dar ejemplo en todo, hacíalas ella misma y las cantaba en union de sus monjas, sin instrumento ninguno de música, sino acompañándose con la mano, dando ligeras y suaves palmadas para llevar compas, y hacer cierta armoniosa cadencia». Pero aun los mismos villancicos rebosan de amor divino.

En un cuaderno de versos del monasterio de Cuerva, de los cuales se hablará luego, dicese lo siguiente: «Otros versos que hizo la misma SANTA TERESA á la Circuncision, de la cual era devotísima, y una víspera de esta fiesta, estando las religiosas en la noche en recreacion, salió la Santa de su celda, arrebatada de un maravilloso fervor é ímpetu de espíritu, danzando y cantando, é hizo que el convento la ayudase, lo cual hicieron con notable alegría de espíritu. El danzar que entonces y aquellos tiempos la Santa Madre y sus hijas usaban, no arregladamente ni con vígüela, sino daban unas palmadas, como dice el rey David: *Omnes gentes plaudite manibus*, y discurrían así con mas armonia y gracia de espíritu que de otra cosa».

En las informaciones de Segovia para la beatificacion, la madre Inés de Jesus declara: «Que la MADRE TERESA le dió á copiar unas coplas de devocion que ella *dedignó* (4) de persona tan grave, y penetrándola la Santa el pensamiento, entró en su celda diciendo con mucha gracia sin

(1) Libro de la *Vida*: capítulo xvi, página 56.

(2) Yepes. (*Vida de Santa Teresa*: libro iii, capítulo xxiii.)

(3) Libro iv, capítulo xxiv.

(4) Desdeñó como indignas.

haberla ella antes dicho nada:—Todo es menester para pasar esta vida: no se espante—; y ella se confundió y postró delante de la Santa (1).

No fué esta la única monja que desdeñó las poesías y canciones de SANTA TERESA. La *Crónica* refiere de otra monja á quien la Santa, en cierta festividad, mandó cantar unas coplitas, á lo que respondió ella: «¡Ahora cantar!... mejor fuera contemplar». La Santa la envió á su celda á contemplar; pero luego, por desobediente é impertinente, le dió una fuerte reprension y la tuvo reclusa unos cuantos días (2).

Finalmente, son célebres en las mismas Crónicas el suceso de la limpieza de insectos de las monjas, y versos que para ello compuso SANTA TERESA. Mortificadas las religiosas por la inmundicia que fácilmente criaban en la jerga, acordaron hacer una procesion llevando una cruz y pidiendo al Señor las librase de tal molestia. SANTA TERESA improvisó entonces una copla que cantó ella misma, y las monjas respondian á coro el estribillo que ellas habian compuesto, y decia:

Pues nos dais vestido nuevo,
Rey celestial,
Librad de la mala gento
Este sayal.

No sé por qué se han excluido de las obras de SANTA TERESA estos versos, que trae la *Crónica* (3) y copian otros escritores.

En su preciosa Carta de 2 de Enero de 1577 (4) al referir á su hermano, don Lorenzo, várias mercedes espirituales que habia recibido, y encargarle ciertos avisos, en virtud de la obediencia que le habia prestado, dice: «Gran fiesta tuvimos ayer con el nombre de Jesus. Dios se lo pague á vuestra merced.—No sé qué le envie por tantos como me hace, sino esos villancicos que hice yo, que me mandó el confesor las regocijase, y he estado estas noches con ellas, y no supe cómo, sino así. Tienen graciosa tonada, si la atináre Francisquito para cantar». Luego en posdata añade: «Pensé que nos enviára vuestra merced el villancico suyo, porque estos ni tienen piés ni cabeza, y todo lo cantan. Ahora se me acuerda uno que hice una vez estando con harta oracion y parecia que descansaba mas. Eran (ya no sé si eran así), y porque vea que desde acá le quiero dar recreacion:

Oh hermosura que excedeis
A todas las hermosuras,» etc.

El estilo, conceptos y metro de estos villancicos es casi igual al de los otros versos ya citados. De la autenticidad de ellos y de ser de SANTA TERESA no cabe duda alguna. Por ellos se puede conjeturar la legitimidad de los otros, sirviendo estos como de piedra de toque.

Pero además de estos villancicos publicados ya, hay otra porcion de ellos, que se encontraron en el siglo pasado en las investigaciones que se hicieron en busca de escritos de SANTA TERESA.

Algunos de ellos me inspiran sospechas acerca de su legitimidad. Creo que mas bien serian villancicos cantados por las monjas que no escritos por SANTA TERESA. El villancico que remite á su hermano, don Lorenzo, es conceptuoso, en voces comedidas, y su estilo análogo al que usa en las otras poesías, que indudablemente son de su pluma; pero esas coplas de Gil y Pascual son tan estrafalarias, los conceptos tan bajos, las palabras tan toscas, que propiamente no son mas que *coplas de papel de ciego*, que en nada se parecen á las otras composiciones de SANTA TERESA. Quizá las cantára con sus monjas la misma Santa por ser vulgares en su país, y de ahí infirieran las copiantes que ella era la autora, puesto que componia otros. De todas maneras, basta que se hayan atribuido á SANTA TERESA, para que se les dé cabida en esta coleccion, pero manifestando en cada una mi opinion.

Otro género de poesia, de que se han hallado muestras, son la canciones compuestas en las

(1) *Miscelánea*. (M. número 22.)

(2) *Crónica*: tomo I, libro II, capítulo VI, número 3.

(3) Tomo I, libro VI, capítulo XXIII.

(4) Tomo I de *Cartas* y III de las *Obras de Santa Teresa*. Carta XXXI, números 14 y 22 en las ediciones anteriores.

tomas de hábito de algunas religiosas. Estas composiciones tienen cierto carácter festivo por el estilo de los villancicos. Las que nos restan son compuestas para las tomas de hábito de todas las religiosas, pero es sabido que compuso algunas para determinadas personas. La *Historia del Cármen* (1) refiere el estribillo de la que compuso para la profesion de doña Elena de Quiroga, que decia :

¿Quién os trajo acá, doncella,
Del valle de la tristura?
—Dios y mi buena ventura.

En estos versos se echa al punto de ver la mano de SANTA TERESA, por la clase del concepto, por la alegoría tan usual en ella de considerar al siglo como un mundo de tristeza, como un valle triste y húmedo, donde apenas se respira, al paso que quien trepa por el monte de la perfección, según va subiendo, va descubriendo horizonte más extenso y respirando auras más frescas y suaves que las del *valle hondo-escuro*. Quien conozca el lenguaje de SANTA TERESA, de san Juan de la Cruz, de fray Luis de Leon y de todos los poetas místicos de aquel tiempo, sabe á qué atenerse en este punto. El decir *trajo* en vez de *trajeron* es usual en el lenguaje de SANTA TERESA, que no solía poner los verbos en plural, aunque el régimen lo exigiera; y eso que en el tercer verso pudiera haber dicho (quizá lo dijera en el original), y sería más correcto:

Dios por mi buena ventura.

La citada *Crónica* dice, que aquellos versos se guardaban en Medina del Campo. Lástima grande fué que no los copiara, como insertó otros menos importantes. Habiendo acudido á las religiosas de aquel convento en demanda de ellos, á pesar de sus buenos deseos y de haber registrado todo el archivo detenidamente, no ha sido posible hallarlos. Por otra parte, entre los papeles que se registraron en el siglo pasado en aquel archivo, y de que se dió cuenta al Definitorio, no hay mención alguna de esta poesía, y antes hallo datos para creer que en el registro que se hizo hácia el año 1760 tampoco se encontraron ya en aquel archivo.

Entre las que se hallaron por entonces en Toledo, figuran composiciones sobre los *Cantares*, méditas todas ellas, y á las que se aludió ya en el preámbulo de los *Conceptos del Amor divino* sobre los *Cantares*, por lo cual no hay que repetir aquí. Estas composiciones se asimilan á las de la transverberación y demás del género lírico de que se habló primero.

Resta ahora hablar del paradero de los originales en que estaban estos versos de SANTA TERESA, siguiendo la costumbre adoptada en los anteriores preámbulos de ilustrar este punto.

El autor de la *Vida meditada de SANTA TERESA* (2) dice sobre este punto: «De las canciones y poesías de SANTA TERESA han llegado pocas á nuestros días, y aun de estas no todas se hallan reunidas en sus obras; mas la Historia de la Orden trae algunas sueltas. También se dice que hay otras de la Santa sobre el dardo con que le atravesó el Ángel su costado, como veremos en su lugar; y aunque fray Federico de san Antonio, toscano, carmelita descalzo, en la *Vida* que imprimió de la Santa, dice, que se hallaban en las monjas Descalzas de Sevilla por los años de 1700, no se han podido hallar por más que las hice buscar este año».

Mas adelante expresa el mismo, que había oído decir que algunos de los versos originales estaban en Granada. En una Noticia de los papeles originales de SANTA TERESA que había en varias partes á mediados del siglo pasado, Noticia que tengo á la vista, se dice, que en Granada había parte de las *Exclamaciones*, pero nada se habla de poesías. Con todo, para averiguarlo con más certeza se recurrió á las religiosas del mismo convento, por conducto de persona autorizada, y después de varias diligencias hechas para encontrarlas, se me contestó en 1859, que tales poesías no existían allí, ni tenían noticia las religiosas de que hubieran existido.

Resulta, pues, que ni en Sevilla ni en Granada hay poesías originales de SANTA TERESA, ó que si las hay no se sabe de ellas, á pesar de las diligencias practicadas de un siglo á esta parte (3).

(1) *Historia de la reforma del Cármen*: libro xii, capítulo xxi, número 2.

(2) *Vida meditada de Santa Teresa*: tomo 1, página 62, al día 17 de Enero.

(3) Me llama la atención la frase siguiente de la relación del padre fray Andrés de la Encarnación, en la

Noticia de los papeles originales de Santa Teresa: «A la priora de Sevilla es preciso *congraciarse*, y sacar de ella *suavemente* vea si en papeles viejos hay algunas poesías de la Santa, y la carta del vexámen. Item hacerla cargo de la poesía de las Espinas».

El tercer punto donde se dice estar las poesías originales de SANTA TERESA es en Lisboa. Dice, en efecto, la citada nota: «Hay un cuaderno de poesías, en cuarenta y seis páginas, en 8.º, de Maria de san Josef, y otro tambien de cinco hojas, en 4.º, tambien de poesías; no se dice de quién son, y puede ser sean de nuestra Santa Madre». La duda con que esto se expresa y la dificultad de obtener copia de ellas, me han impedido apurar la verdad en esta parte, dirigiéndome á la Comunidad, como en otros casos he podido hacer. Dudo que sea cierta la noticia.

Algunas de las poesías de la venerable Maria de san Josef, priora que fué de Sevilla y de Lisboa, existen hoy en dia *originales* en la Biblioteca Nacional de Madrid. Consta que se trajeron de Lisboa: quizá se aludiera á estas creyéndolas de SANTA TERESA.

Respecto á la poesía de la transverberación se dice estar en Génova; pero aun esto mismo no lo hallo averiguado completamente, y asegurado por testigo que diga haberla visto y constarle que es de SANTA TERESA. Resulta de todo ello, que no consta, al menos que yo sepa, el paradero de ninguna de las poesías originales de SANTA TERESA.

Con respecto á copias, se han encontrado varias coetáneas á la Santa, principalmente en los conventos de Toledo, Consuegra, Segovia y Cuerva. De todas ellas hizo el Definitorio sacar tramos para el archivo general del Cármen Descalzo, en Madrid, algunos de ellos certificados por religiosos instruidos y ante notarios apostólicos. Las copias mas principales son las de Toledo. El celoso padre fray Andres de la Encarnacion sacó un traslado de ellas en Febrero de 1759 y despues la hizo legalizar por dos escribanos. La descripcion que hace del libro dice así: «Asimismo exhibió ante nosotros la expresada madre Priora un libro manuscrito, en 4.º, de letra antigua, que contiene en su principio este título: *Parte del libro de los Cantares, que hizo la madre TERESA DE JESUS, fundadora de las Descalzas Carmelitas*. Y puesto todo el tratado y otro que á él se sigue, prosigue poniendo varias poesías con los títulos, y del tenor siguiente, decimos que el dicho libro está en fólío, octavo».

A continuacion copia las siguientes:

Ya toda me entregué y dí.
 Vivo sin vivir en mí.
 Alma buscarte has en mí.
 Si el amor que me teneis. (*Tres cuartetas y una quintilla.*)
 Dichoso el corazon enamorado.
 Si el padecer con amor. (*A san Andres.*)
 ¡Oh gran amadora! (*A santa Catalina.*)
 Hoy ha vencido un Guerrero. (*A san Hilarion.*)
 Oh dichosa tal Zagala. (*Para las profesiones.*)
 Todos los que militais.
 Pues el amor. (*Al Nacimiento.*)
 Ah, pastores, que velais.
 Hoy nos viene á redimir.
 Pues que la estrella.
 Oh qué bien tan sin segundo.
 Pues que nuestro Esposo.

Estas diez y seis composiciones todas son inéditas, menos la segunda.

Acerca de este manuscrito de Toledo, véase lo que se dijo en el prólogo de *Las Moradas*.

En el mismo año de 1759 se copiaron, por el mismo padre fray Andrés de la Encarnacion, otras poesías que habia en el convento de Carmelitas Descalzas de Cuerva. El testimonio sacado á peticion de dicho padre, dice así: «Yo Diego Garcia de Balmaseda, notario publico por autoridad apostólica y ordinaria, doy fe y verdadero testimonio, como hoy dia de la fecha, la reverenda madre Leonarda Josefa de san Joaquin, priora actual en su convento de Carmelitas Descalzas de Cuerva, exhibió ante mí un libro manuscrito, en 8.º, que afirmó haber sido escrito lo mas de él y estado á uso de la venerable madre Isabel de Jesus, priora antigua de su Comunidad, y hermana del venerable padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, segun que todo es tradicion constante de aquella su Comunidad, el cual libro tiene por título: *Vergel del monte Carmelo*, y contiene muchas poesías y canciones espirituales y devotas, y al fólío 209 tiene lo que se sigue:

Las letras siguientes hizo algunas de ellas nuestra santa Madre TERESA DE JESUS, y se las can-

taban sus monjas, y otras son antiguallas que al principio de la Orden componian para diversos acaecimientos que sucedian».

Despues de las poesías concluye diciendo: «Concuerdan y están fielmente sacadas estas copias de los expresados ejemplares á que me remito y que devolví», etc., etc.

Las poesías copiadas de este manuscrito son:

Mi gallejo mira quién llama. (*Al Nacimiento.*)

Vertiendo está sangre. (*A la Circuncision.*)

Este niño viene llorando.

Oh hermosura que excedeis.

Véante mis ojos.

La cuarta es indudablemente de SANTA TERESA. La quinta se duda que lo sea: las tres primeras son algo menos que medianas, y dudo mucho sean de SANTA TERESA.

El mismo padre fray Andrés de la Encarnacion sacó copia de las poesías que se guardan en los conventos de Carmelitas Descalzas de Madrid y Guadalajara.

En el primero hay las siguientes:

Este niño viene llorando.

Vertiendo está sangre.

Hermosura que excedeis.

Vuestra soy, para Vos nací.

Caminemos para el cielo.

Las del convento de Guadalajara son las siguientes:

Este niño viene llorando.

¿Por qué, te pregunto?

Hermosura que excedeis.

Vuestra soy, para Vos nací.

Caminemos para el cielo.

Échase de ver que la coleccion de Toledo es la principal y casi única que tenemos: las de Madrid, Cuerva y Guadalajara vienen á ser una misma cosa. En cada una de ellas hay una sola poesía distinta que no se halla en las otras.

El mismo padre nos dejó en sus misceláneas los siguientes curiosos datos acerca de otras poesías de SANTA TERESA:

- 1.^a Sea mi gozo en el llanto,
Sobresalto mi reposo.

La escribió para la profesion de la madre Isabel de los Angeles. Tenia diez estancias en cuartetas. Habia copias en Segovia y en Batuecas. Es inédita y no he podido hallarla.

- 2.^a Hermana, porque yeleis.

Se dice que el original estaba en las monjas de San Sebastian. De esta he hallado, por fin, una copia procedente de Valladolid.

- 3.^a ¡Oh qué bien tan sin segundo!

Además de la copia de Toledo, la habia en las de Segovia y Batuecas.

- 4.^a ¡Oh Cruz, descanso sabroso de mi vida,
Vos seais la bien venida!

Sobre esta glosa se hallaron tres estancias en Salamanca. Eran de letra de la madre Guimar del Sacramento, y afirmaba ser de la Santa. Habia copias en Segovia y Batuecas: al fin he hallado casualmente una copia de ella.

- 5.^a En la Cruz está la vida y el consuelo,
Y ella sola es camino para el cielo.

Sobre esta glosa habia seis estancias: las tenian las monjas de Soria, asegurando que desde tiempo inmemorial eran tenidas por de SANTA TERESA.

- 6.^a De la manera que el ciervo
Herido con grandes ansias.

También esta se hallaba en Soria, afirmándose de ella, como de la anterior, que se tenía por de SANTA TERESA por tradición muy antigua. No he logrado copia de ninguna de las dos.

- 7.^a Ayudadme, ángeles y hombres,
Y alabad á mi Señor.

Estaba en el convento de Tudela: no es mas que una cuarteta; el compilador cree que puedo ser de SANTA TERESA.

- 8.^a Ven, muerte, tan escondida
Que no te sienta venir,
Porque el placer de morir
No me vuelva á dar la vida.

Se atribuye esta redondilla á SANTA TERESA, y por otros á la venerable Catalina de Jesus, antes que se la apropiara Lope de Vega. Yo creo de este célebre escritor, no solamente la glosa, sino también la redondilla. Puede verse la glosa en el *Romancero Sagrado*, tomo xxxv, página 338.

Finalmente, cita otras de la Santa halladas en Portugal, y entre ellas una que principia:

- 9.^a El Sumo Bien en su alteza.

El mismo autor da á continuación noticia de otras varias poesías dudosas atribuidas á SANTA TERESA. Casi todas ellas vinieron copiadas de Consuegra. Entre los papeles existentes en la Biblioteca Nacional no he podido hallar ninguna de ellas. El mal éxito que he tenido en casi todas las gestiones que he practicado para encontrar estos documentos en los conventos de religiosas, donde estaban en el siglo pasado, me ha hecho desistir de ulteriores diligencias. En Segovia nada se ha encontrado de las poesías, cuyas copias se remitieron al archivo de la Orden en el siglo pasado. En otros varios, á los cuales me he dirigido por medio de personas respetables y autorizadas, me ha sucedido lo mismo. Por éste motivo no creí ya conveniente hacer gestiones para proporcionarme copias de estas poesías de Consuegra, tanto mas que el mismo fray Andres las pone por dudosas.

Al hablar de las obras atribuidas á SANTA TERESA se dará noticia de ellas.

Resulta que tenemos noticia de cuarenta y tres composiciones de SANTA TERESA, que son las siguientes, entre ciertas, dudosas, inéditas y publicadas:

- | | |
|--|--|
| 1. Vivo sin vivir en mí. (<i>Publicada: cierta.</i>) | 26. En las internas entrañas. (<i>Publicada: cierta.</i>) |
| 2. Una glosa sobre el mismo asunto. (<i>Idem, idem.</i>) | 27. Vuestra soy, para Vos nací. (<i>Idem, idem.</i>) |
| 3. Véante mis ojos. (<i>Dudosa: publicada.</i>) | 28. Cruz, descanso sabroso de mi vida. (<i>Inédita: probable.</i>) |
| 4. Alma buscarte has en mí. (<i>Inédita: probable.</i>) | 29. Sea mi gozo en el llanto. (<i>No se halla.</i>) |
| 5. ¡Oh hermosura que excedéis! (<i>Publicada: cierta.</i>) | 30. Ven, muerte tan escondida. (<i>Publicada: dudosa.</i>) |
| 6. Ya toda me entregué y di. (<i>Inédita: probable.</i>) | 31. Quien os trajo aquí, doncella. (<i>Cierta: no se halla.</i>) |
| 7. Si el padecer con amor. (<i>Idem, idem.</i>) | 32. ¡Por qué, te pregunto? (<i>No se halla.</i>) |
| 8. ¡Oh grande amadora! (<i>Idem, idem.</i>) | 33. En la Cruz está la vida y el consuelo. (<i>Idem.</i>) |
| 9. Hoy ha vencido un Guerrero. (<i>Idem, idem.</i>) | 34. De la manera que el ciervo. (<i>Idem.</i>) |
| 10. Dichoso el corazón enamorado. (<i>Idem, idem.</i>) | 35. Ayudadme, ángeles y hombres. (<i>Idem.</i>) |
| 11. Si el amor que me tenéis. (<i>Inédita: dudosa.</i>) | 36. El Sumo Bien en su alteza. (<i>Idem.</i>) |
| 12. ¡Oh dichosa tal zagala! (<i>Idem, idem.</i>) | 37. Quien vive como yo vivo. (<i>Idem.</i>) |
| 13. Todos los que militais. (<i>Inédita: probable.</i>) | 38. Divino Agustino. (<i>Idem.</i>) |
| 14. ¡Oh qué bien tan sin segundo. (<i>Idem, idem.</i>) | 39. Cuando yo sola me veo. (<i>Idem.</i>) |
| 15. Pues que nuestro Esposo. (<i>Idem, idem.</i>) | 40. No quiero ya consuelos terrenales. (<i>Dudosa: no se halla.</i>) |
| 16. Hermana, por qué veleis. (<i>Inédita: cierta.</i>) | 41. Teniendo el alto Dios determinado. (<i>Idem, idem.</i>) |
| 17. Pues el amor. (<i>Inédita: probable.</i>) | 42. Santo Patriarca nuestro agüelo. (<i>Idem, idem.</i>) |
| 18. ¡Ah pastores que velais! (<i>Idem, idem.</i>) | 42. Decí cielos y tierra, decí mares. (<i>Idem, idem.</i>) |
| 19. Pues que la estrella. (<i>Inédita: dudosa.</i>) | |
| 20. Hoy nos viene á redimir. (<i>Idem, idem.</i>) | |
| 21. Este niño viene llorando. (<i>Idem, idem.</i>) | |
| 22. Mi gallejo, mira quién llama. (<i>Idem, idem.</i>) | |
| 23. Vertiendo esta sangre. (<i>Idem, idem.</i>) | |
| 24. Pues nos dais vestido nuevo. (<i>Publicada: cierta.</i>) | |
| 25. Caminemos para el cielo. (<i>Inédita: probable.</i>) | |

Ciertas de SANTA TERESA.	7
Probablemente suyas.	15
Dudosas.	24
Publicadas en este tomo.	27

POESÍAS.

POESÍA I.

UNOS VERSOS DE LA SANTA MADRE TERESA DE JESUS NACIDOS DEL FUEGO DEL AMOR DE DIOS QUE EN SÍ TENIA (1).

*Vivo sin vivir en mí,
Y tan alta vida espero,
Que muero porque no muero.*

GLOSA (2).

Aquesta divina union,
Del amor con que yo vivo,
Hace á Dios ser mi cativo,
Y libre mi corazon:
Mas causa en mí tal pasion
Ver á Dios mi prisionero,
Que muero porque no muero.

Ay! Qué larga es esta vida,
Qué duros estos destierros,
Esta cárcel y estos hierros,
En que el alma está metida!
Solo esperar la salida
Me causa un dolor tan fiero,
Que muero porque no muero.

Ay! Qué vida tan amarga
Do no se goza el Señor!
Y sí es dulce el amor,
No lo es la esperanza larga:
Quite Dios esta carga,
Mas pesada que de acero,
Que muero porque no muero.

Solo con la confianza
Vivo de que he de morir;
Porque muriendo el vivir

(1) El venerable Padre Yepes, en la *Vida de Santa Teresa*, libro III, capítulo xxii (página 219 de la edicion de 1776) dice: «Estando en la fundacion de Salamanca, pasado el primer año de aquella fundacion, cantaron una Pascua, un cantar que dice:

Véante mis ojos,
Dulce Jesus bueno,
Véante mis ojos,
Y muera yo luego.

Con estas coplas, como la tocaron en lo vivo, porque le tocaron en la muerte, que ella tanto deseaba para ver á Dios, quedó tan sin sentido que la hubieron de llevar como muerta á la celda y acostarla. El siguiente día andaba tambien como fuera de sí.

Estando con estos ímpetus, hizo la Santa unas coplas, nacidas de la fuerza del fuego que en sí tenia, significando su llaga y su sentimiento, que por ser muy devotas me pareció ponerlas aquí:

Vivo sin vivir en mí,
Y tan alta vida espero,
Que muero porque no muero.

Copia aquí la carta, que escribió á su confesor al día siguiente, y es la Relacion IV, página 134, que principia diciendo: *Todo ayer.*

(2) Véase otra glosa de estos versos hecha por san Juan de la Cruz, impresa en sus *Obras* en el tomo xxvii de esta BIBLIOTECA, página 261.

Me asegura mi esperanza:
Muerte do el vivir se alcanza,
No te tardes, que te espero,
Que muero porque no muero.

Mira que el amor es fuerte;
Vida no (3) seas molesta,
Mira que solo te resta,
Para ganarte, perderte;
Venga ya la dulce muerte,
Venga el morir muy ligero,
Que muero porque no muero.

Aquella vida de arriba
Es la vida verdadera:
Hasta que esta vida muera,
No se goza estando viva:
Muerte no seas esquivia;
Vivo muriendo primero,
Que muero porque no muero.

Vida, ¿qué puedo yo darle
A mi Dios, que vive en mí,
Si no es perderte á tí,
Para mejor á El gozarle?
Quiero muriendo alcanzarle,
Pues á El solo es el que quiero,
Que muero porque no muero.

«Estando ausente de tí,
Qué vida puedo tener?
Sino muerte padecer
La mayor que nunca ví:
Lástima tengo de mí,
Por ser mi mal tan entero,
Que muero porque no muero.

El pez que del agua sale
Aun de alivio no carece,
A quien la muerte padece
Al fin la muerte le vale:
¿Qué muerte habrá que se iguale
A mi vivir lastimero?

Que muero porque no muero.
Cuando me empiezo á aliviar
Viéndote en el Sacramento,
Me hace mas sentimiento
El no poderte gozar:

Todo es para mas penar,
Por no verte como quiero,
Que muero porque no muero.

Quando me gozo, Señor,
Con esperanza de verte,
Viendo que puedo perderte,
Se me dobla mi dolor:
Viviendo en tanto pavor,

(3) Se ha retocado este verso, que decia:
Vida no me seas molesta,
igualmente se ha hecho en la siguiente estrofa.

Y esperando como espero,
Que muero porque no muero.
 Sácame de aquesta muerte,
 Mi Dios, y dame la vida,
 No me tengas impedida
 En este lazo tan fuerte:
 Mira que muero por verte,
 Y vivir sin ti no puedo,
Que muero porque no muero.
 Lloraré mi muerte ya,
 Y lamentaré mi vida,
 En tanto que detenida
 Por mis pecados está.
 Oh, mi Dios, cuando será,
 Cuando yo diga de vero (1),
Que muero porque no muero.

POESÍA II.

OTRA GLOSA SOBRE LOS MISMOS VERSOS.

Vivo ya fuera de mí,
 Despues que muero de amor;
 Porque vivo en el Señor,
 Que me quiso para sí:
 Cuando el corazon le di
 Puso en mi este letrero,
Que muero porque no muero.
 Está divina unión,
 Y el amor con que yo vivo,
 Hace á mi Dios mi cautivo,
 Y libre mi corazon;
 Y causa en mi tal pasion
 Ver á Dios mi prisionero,
Que muero porque no muero.
 Ay; Qué larga es esta vida (2)!
 Qué duros estos destierros!
 Esta cárcel y estos hierros
 En que está el alma metida!
 Solo esperar la salida
 Me causa un dolor tan fiero,
Que muero porque no muero.
 Acaba ya de dejarme
 Vida, no me seas molesta;
 Porque muriendo, ¿qué resta,
 Sino vivir, y gozarme?
 No dejes de consolarme,
 Muerte, que así te requiero,
Que muero porque no muero.

POESÍA III (3).

*Véante mis ojos,
 Dulce Jesus bueno;
 Véante mis ojos,
 Muérame yo luego.*

GLOSA.

Vean quien quisiere
 Rosas y jazmines,

(1) Por de veras.

(2) Esta estrofa es la segunda de la glosa primera; pero así está en las ediciones anteriores.

(3) Véase la nota primera á la glosa primera, y lo que se dijo en la nota á la Relacion IV, página 134. Se duda que esta poesia fuera de Santa Teresa; pero el padre fray Andrés de la Encarnacion, en sus Misceláneas, la pone entre las dudosas, diciendo: «Presumible es fuera obra de la pluma de Santa Teresa». Añade «En

Que si yo te viere,
 Veré mil jardines:
 Flor de serafines,
 Jesus Nazareno,
*Véante mis ojos,
 Muérame yo luego.*
 No quiero contento
 Mi Jesus ausente,
 Que todo es tormento
 Á quien esto siente;
 Solo me sustente
 Fu amor y deseo (4),
*Véante mis ojos,
 Dulce Jesus bueno;
 Véante mis ojos,
 Muérame yo luego.*

POESÍA IV.

*Alma, buscarte has en Mi,
 Y á Mi buscarme has en tí (5)*

De tal suerte pudo amor
 Alma en mí te retratar,
 Que ningun sabio pintor
 Supiera con tal primor
 Tal imágen estampar.
 Fuiste por amor criada
 Hermosa bella, y así
 En mis entrañas pintada,
 Si te perdieres, mi amada
Alma, buscarte has en Mi.
 Que yo sé que te hallarás
 En mi pecho tratada,
 Y tan al vivo sacada,
 Que si te ves te holgarás
 Viéndote tan bien pintada.
 Y si acaso no supieres
 Donde me hallarás á *Mi*,
 No andes de aquí para allí,
 Sino, si hallarme quisieres
A Mi, buscarte has en tí.
 Porque tú eres mi aposento,
 Eres mi casa y morada,
 Y así llamo en cualquier tiempo,
 Si hallo en tu pensamiento,
 Estar la puerta cerrada.
 Fuera de tí no hay buscarme,
 Porque para hallarme á *Mi*,
 Bastára solo llamarme,
 Que á tí iré sin tardarme,
Y á Mi buscarme has en tí.

el códice de Cuerva está trunca: en otro que hay de Pastrana tambien está mendosa».

Por mi parte no la creo tampoco ajena de la pluma de Santa Teresa.

(4) Falta aquí una estrofa. Puede verse en el *Romancero y Cancionero sagrados*, tomo xxxv de esta Biblioteca, donde está, con algunas variantes, copiada de un Devocionario de Amberes. Quizá llevarán allí esta poesia el padre Gracian ó las compañeras de Santa Teresa, que introdujeron la reforma del Carmelo en aquella ciudad.

(5) Esta composicion es inédita. Parece alusiva á la llamada *Carta del Vejamen*, que se insertará luego entre los escritos sueltos de Santa Teresa.

Escribióse aquel dictamen con motivo de una voz interior que habia oido aquella, la cual le decia:

Buscate en Mi.

POESÍA V (1).

VILLANCICO.

¡Oh hermosura que excedeis
A todas las hermosuras!
Sin herir dolor haceis,
Y sin dolor deshaceis
El amor de las criaturas.
Oh fudo que así juntais
Dos cosas tan desiguales,
No sé por qué os desatais,
Pues atado fuerza dais
A tener por bien los males.
Quien no tiene sér juntais
Con el Sér que no se acaba:
Sin acabar acabais,
Sin tener que amar amais,
Engrandeceis vuestra nada.

POESÍA VI.

DE LA SANTA MADRE TERESA DE JESUS SOBRE ESTAS PALABRAS:

«DILECTUS MEUS MIHI».

*Ya toda me entregué y át,
Y de tal suerte he trocado,
Qué mi Amado es para mí
Y yo soy para mi Amado.*

Cuando el dulce Cazador
Me tiró y dejó rendida,
En los brazos del amor
Mi alma quedó caída,
Y cobrando nueva vida
De tal manera he trocado,
*Qué mi Amado es para mí
Y yo soy para mi Amado.*

Tiróme con una flecha
Enarbolada de amor,
Y mi alma quedó hecha
Una con su Criador;
Ya yo no quiero otro amor,
Pues á mi Dios me he entregado,
*Y mi Amado es para mí
Y yo soy para mi Amado.*

POESÍA VII (2).

A SAN ANDRES.

*Si el padecer con amor
Puede dar tan gran deleite,
Qué gozo nos dará el verte!*

¿Qué será cuando veamos
A la eterna Majestad?
Pues de ver Andres la cruz
Se pudo tanto alegrar,
¡Oh qué no puede faltar
En el padecer deleite!
Qué gozo nos dará el verte!
El amor cuando es crecido
No puede estar sin obrar,
Ni el fuerte sin pelear,
Por amor de su Querido.

Con esto le habrá vencido,
Y querrá que en todo acierte,
Qué gozo nos dará el verte!

Pues todos temen la muerte
Como te es dulce el morir;
Oh que voy para vivir
En más encumbrada suerte.

Oh mi Dios! que con tu muerte
Al mas flaco hiciste fuerte:
Qué gozo nos dará el verte!

Oh Cruz! madero precioso,
Lleno de gran majestad,
Pues siendo de despreciar
Tomaste á Dios por esposo.

A tí vengo muy gozoso,
Sin merecer el quererle!
Esme muy gran gozo el verte!

POESÍA VIII (3).

Á SANTA CATALINA, MÁRTIR.

*Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum, ita desiderat
anima mea (4).*

O gran amadora
Del Eterno Dios,
Estrella luciente,
Amparadnos vos.

Desde tierna edad
Tomastes Esposo,
Fué tanto el amor,
Que no os dió reposo:
Quien es temeroso,
No se llegue á vos
Si estima la vida
Y el morir por Dios (5).

Mirad los cobardes
Aquesta doncella,
Que no estima el oro
Ni verse tan bella:
Metida en la guerra
De persecucion,
Para padecer
Con gran corazon.

Mas pena le da
Vivir sin su Esposo,
Y así en los tormentos
Hallaba reposo:
Todo le es gozoso,
Quiere ya morir,
Pues que con la vida
No puede vivir.

Las que pretendemos
Gozar de su gozo,
Nunca nos cansemos,
Por hallar reposo,
¡Oh engaño engañoso,
Y que sin amor,
Es querer sanar,
Viviendo el dolor (6).

(3) Copia del monasterio de Toledo.

(4) Así dice la copia. Es seguro que en el original de Santa Teresa no estaría escrito así.

(5) En la copia dice «morir por vos»; pero debe ser errata.

(6) Primero decia *viendo*; la segunda sílaba está añadida de distinta letra.

(1) Este villancico es indudablemente de Santa Teresa, como queda dicho en el preámbulo.

(2) Esta composición es inédita: está tomada de la copia de Toledo.

POESÍA IX.

Fortitudo mea et laus mea Dominus mihi.

DE SAN HILARION. — DE LA SANTA MADRE (1).

*Hoy ha vencido un guerrero
Al mundo y sus valedores,
—Vuelta, vuelta, pecadores,
Sigamos este sendero.*

Sigamos la soledad,
Y no queremos morir,
Hasta ganar el vivir
En tan subida pobreza.
¡Oh qué grande es la destreza
De aqueste nuestro guerrero!
*Vuelta, vuelta, pecadores,
Sigamos este sendero.*

Con armas de penitencia
Ha vencido á Lucifer,
Combate con la paciencia,
Ya no tiene que temer.
Todos podemos valer
Siguiendo este caballero,
*Vuelta, vuelta, pecadores,
Sigamos este sendero.*

No ha tenido valedores,
Abrazóse con la Cruz:
Siempre en ella hallamos luz,
Pues la dió á los pecadores.
¡Oh qué dichosos amores
Tuvo este nuestro guerrero!
*Vuelta, vuelta, pecadores,
Sigamos este sendero.*

Ya ha ganado la corona,
Y se acabó el padecer,
Gozando ya el merecer,
Con muy encumbrada gloria.
¡Oh venturosa victoria
De nuestro fuerte guerrero!
*Vuelta, vuelta, pecadores,
Sigamos este sendero.*

POESÍA X.

OCTAVA (2).

Dichoso el corazón enamorado
Que en solo Dios ha puesto el pensamiento,
Por Él renuncia todo lo criado,
Y en Él halla su gloria y su contento.
Aun de sí mismo vive descuidado,
Porque en su Dios está todo su intento,
Y así alegre pasa y muy gozoso
Las ondas deste mar tempestuoso.

POESÍA XI.

CUARTETAS (3).

Si el amor que me teneis,
Dios mio, es como el que os tengo;
Decidme ¿en qué me detengo?
O Vos ¿en qué os detenéis?

Alma ¿qué quieres de mí?
—Dios mio, no mas que verte.
—Y ¿qué temes mas de tí?
—Lo que mas temo es perderte.
Un amor que ocupe os pido,
Dios mio, mi alma os tenga,
Para hacer un dulce nido
Adonde mas la convenga.
Un alma en Dios escondida
¿Que tiene que desear,
Si no amar y mas amar,
Y en amor toda encendida
Tornarte de nuevo á amar?

POESÍA XII.

*Quam magnificata sunt opera tua, Domine (4).*DE LA SANTA MADRE PARA CUANDO HICIEREN PROFESION
LAS HERMANAS.

*Oh dichosa la zagala
Que hoy se ha dado á un tal Zagal,
Que reina y ha de reinar.*

Venturosa fué su suerte
Pues mereció tal Esposo:
Ya yo, Gil, estoy medroso,
No la osaré mas mirar,
Pues ha tomado Marido
Que reina y ha de reinar.

Pregúntale qué le ha dado
Para que lleve á su aldea;
El corazón le ha entregado
Muy de buena voluntad:
Mi fe poco le ha pagado
Que es muy hermoso el Zagal:
Y reina y ha de reinar.

Si mas tuviera mas diera;
Porque le avisas charlillo,
Tomemos el cobanillo (5),
Sirva nos deja sacar,
Pues ha tomado Marido,
Que reina y ha de reinar.

Pues vemos lo que dió ella,
Qué la ha de dar el Zagal?
Con su sangre la ha comprado;
Oh qué precioso caudal,
Y dichosa tal zagala
Que contenta á este Zagal.

Mucho la debía amar,
Pues le dió tan gran tesoro;
No ves que se lo da todo
Hasta el vestir y calzar;
Mira que es ya su Marido
Que reina y ha de reinar.

Bien será que la tomemos,
Para este nuestro rebaño,
Y que la regocijemos
Para ganar su amistad,
Pues ha tomado Marido,
Que sin fin ha de reinar.

(4) Estos versos están copiados del manuscrito de Toledo.

(1) Así está en la copia del manuscrito de Toledo de donde se ha tomado.

(2) Inédita y copiada del manuscrito de Toledo.

(3) La copia de Toledo las llama *cuartillas*: la última es quintilla.

(5) Esta estrofa apenas está inteligible: debe estar mal copiada.

POESÍA XIII.

OTRA PARA LAS PROFESIONES (1).

*Todos los que militáis
Debajo de esta bandera,
Ya no durmais, ya no durmais,
Pues que no hay paz en la tierra.*

Ya como capitán fuerte (2)

Quiso nuestro Dios morir,
Comenzémosle á seguir
Pues que le dimos la muerte,
Oh qué venturosa suerte
Se le siguió desta guerra;
*Ya no durmais, ya no durmais,
Pues Dios falta de la tierra.*

Con grande contentamiento

Se ofrece á morir en cruz,
Por darnos á todos luz
Con su grande sufrimiento.
Oh glorioso vencimiento!

Oh dichosa aquesta guerra!
*Ya no durmais, ya no durmais,
Pues Dios falta de la tierra.*

No haya ningun cobarde,

Aventuremos la vida,
Pues no hay quien mejor la guard
Que el que la da por perdida.
Pues Jesús es nuestra guía,
Y el premio de aquesta guerra;
*Ya no durmais, ya no durmais,
Porque no hay paz en la tierra.*

Oíreczámonos de veras

Á morir por Cristo todas,
Y en las celestiales bodas,
Estarémos placenteras;
Sigamos estas banderas,
Pues Cristo va en delantera,
*No hay que temer, no durmais,
Pues que no hay paz en la tierra.*

POESÍA XIV.

PARA CUANDO ALGUNA PROFESA. — DE LA SANTA MADRE (3).

*Oh qué bien tan sin segundo!
Oh casamiento sagrado!
Que el Rey de la Majestad,
Haya sido el desposado.*

¡Oh qué venturosa suerte,

Os estaba aparejada,
Que os quiere Dios por amada,
Y ha os ganado con su muerte (4)!En servirle estad muy fuerte,
Pues que lo habeis profesado,
*Que el Rey de la Majestad,
Es ya vuestro desposado.*

Ricas joyas os dará

Este Esposo, Rey del cielo
Daros ha mucho consuelo,
Que nadie os lo quitará,
Y sobre todo os dará
Un espíritu humillado.
Es Rey y bien lo podrá
Pues quiere hoy ser desposado.

Mas os dará este Señor,
Un amor tan santo y puro,
Que podreis, yo os lo aseguro,
Perder al mundo el temor,
Y al demonio muy mejor
Porque hoy queda maniatado;
*Que el Rey de la Majestad,
Ha sido hoy el desposado.*

Dilectus meus mihi et ego illi (5).

POESÍA XV.

OTRAS DE LA MISMA SANTA MADRE (6).

*Pues que nuestro Esposo
Nos quiere en prision,
A la gala gala
De la Religion.*

Oh qué ricas bodas

Ordenó Jesus;
Quiérenos á todas,
Y danos la luz;
Sigamos la Cruz,
Con gran perfeccion;
*A la gala gala
De la Religion.*

Este es el estado

De Dios escogido,
Con que del pecado
Nos ha defendido;
Hanos prometido
La consolacion,
Si nos alegramos
En esta prision.

Darnos ha grandezas

En la eterna gloria,
Si por sus riquezas
Dejamos la escoria,
Que hay en este mundo,
Y su perdition,
*A la gala gala
De la Religion* (7).

Oh qué captiverio

De gran libertad,
Venturosa vida
Para eternidad;
No quiero librar
Ya mi corazon,
*A la gala gala
De la Religion.*

(3) Así está el epigrafe puesto al fin de la composicion.

(6) Este epigrafe tiene en el manuscrito de Toledo, de donde está copiado.

(7) Primeramente decia en el manuscrito: *De nuestra prision*; pero está enmendado de la misma letra, y puesto: *De la religion*.

(1) Copiado del mismo manuscrito de Toledo.

(2) En este verso decia la copia solamente: «Y como capitán fuerte».

(3) Está copiada del manuscrito de Toledo. En algunas de las copias dice que se hizo para la profesion de la hermana Isabel de los Angeles, para quien compuso la Poesía XVI.

(4) Se deja como está en el manuscrito; primero decia: «Y os ha ganado con su muerte», pero se enmendó en el mismo manuscrito, dejándolo como se escribe aquí.

POESÍA XVI.

GLOSA QUE NUESTRA SANTA MADRE TERESA DE JESUS HIZO AL VELO DE LA HERMANA ISABEL DE LOS ÁNGELES EN SALAMANCA. AÑO DE 1571 (1).

*Hermana, porque veleis,
Os han dado hoy este velo,
Y no os va menos que el cielo:
Por eso no os descuideis (2).*

Aquese velo gracioso
Os dice que esteis en vela,
Guardando la centinela
Hasta que venga el Esposo,
Que, como ladron famoso (3),
Vendrá cuando no penseis:
Por eso no os descuideis.

No sabe nadie á cuál hora,
Si en la vigilia primera,
En la segunda ó tercera,
Todo cristiano lo inora.
Pues velad, velad, hermana,
No os roben lo que tenéis;
Por eso no os descuideis.

En vuestra mano encendida
Tened siempre una candela,
Y estad con el velo en vela,
Las renes muy bien ceñidas (4),
No esteis siempre amodorrada (5),
Mirad que peligrareis:
Por eso no os descuideis.

Tened óleo en la aceitera (6)
De obras y merecer,
Para poder proveer
La lámpara, no se muera;
Porque quedaréis de fuera
Si entonces no la tenéis:
Por eso no os descuideis.

Nadie os le dará prestado;
Y si lo vais á comprar,
Podriades mucho tardar,

(1) Hállase una copia de estos versos en el convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, de donde sacó otra fray Manuel de Santa María, cuando copió el tomo de *Cartas*, que se conserva en aquel convento. La copia sacada por aquel padre se halla en el tomo en folio de copias de manuscritos de san Juan de la Cruz y Santa Teresa, que se guarda en la Biblioteca Nacional.

Allí mismo dice, que el original estuvo en poder de fray José de la Madre de Dios, que murió siendo prior de Segovia, despues de haberlo sido en otros muchos conventos. Quizá quedará allí el original de letra de Santa Teresa, que él pensaba regalar al convento de Pamplona, donde habia tomado el hábito.

(2) En la copia decia: «Por eso no os descuidéis». Esto era conforme al modo con que solian escribir Santa Teresa y otros muchos á fines del siglo xvi. El copiante suplió la *e* de otra tinta para advertirlo así.

(3) Esta composicion está llena de alusiones á varias parábolas del Evangelio. Aquí alude á la del Padre de familias que guarda su casa del ladron, porque no sabe cuando vendrá; y á las palabras con que concluye: *Et vos estote parati, quia qua hora non putatis Filius hominis veniet*. En este concepto llama *ladron famoso* á Jesucristo, que es el *Hijo del hombre*.

(4) *Sint tumbi vestri praeincti*. (San Lucas: capitulo xii, versículo 55.)

(5) En otro pasaje dice Santa Teresa *adormizada* por *adormecida*: aquí dice *amodorrada* en vez de *amodorrada*, como nosotros decimos.

(6) En esta estrofa y las siguientes alude á la célebre parábola de las virgenes fatuas. (Capitulo xxv de *san Mateo*.)

Y el Esposo haber entrado;
Y desque una vez cerrado,
No hay entrar aunque llameis;
Por eso no os descuideis.

Tened continuo cuidado
De cumplir como alma fuerte,
Hasta el dia de la muerte,
Lo que habeis hoy profesado;
Porque habiendo así velado
Con el Esposo entraréis:
Por eso no os descuideis.

POESIA XVII.

Mihi autem absit gloriari nisi in Cruce Domini nostri Jesu Christi.

AL NACIMIENTO.— DE LA SANTA MADRE (7).

Pues el amor

*Nos ha dado Dios,
No hay que temer,
Muramos los dos.*

Danos el Padre
A su único hijo:
Hoy viene al mundo
En un pobre cortijo,
; Oh gran regocijo,
Que ya el hombre es Dios!
*No hay que temer,
Muramos los dos.*

Pues ; cómo Pascual

Hizo esa franqueza,
Que toma un sayal
Dejando riqueza?
Mas quiere pobreza,
Sigámosle nos;
Pues ya viene hombre,
Muramos los dos.

Pues ; qué le darán

Por esta grandeza?
Grandes azotes
Con mucha crueza.
Oh qué gran tristeza
Será para nos:
Si esto es verdad,
Muramos los dos.

Pues ; cómo se atreven

Siendo Omnipotente?
El ha de ser muerto (8)
De una mala gente.
Pues si eso es, Lorente;
Hurtémosle nos.
—No ves que él lo quiere,
Muramos los dos.

(7) Copiada del manuscrito de Toledo, donde tiene este epigrama.

(8) En varios versos de esta composicion falta una sílaba. Si faltara en el original no me hubiera atrevido á suplirla; pero como es copia de copia, creo que se pueda rectificar y suplir, pues quizá sean descuidos del copiante: aquí se suple *El*.

POESÍA XVIII.

OTRO DE LA MISMA SANTA MADRE (1).

*¡ Ah pastores que velais,
Por guardar vuestro rebaño,
Mirá que os nace un Cordero,
Hijo de Dios Soberano!*

Viene pobre y despreciado,
Comenzalde ya á guardar,
Que el lobo os le ha de llevar,
Sin que le hayamos gozado.

— Gil, dame acá aquel cayado
Que no me saldrá de mano,
No nos lleven al Cordero :

— *No ves que es Dios Soberano?*
Sonzas (2) que estoy aturrido
De gozo y de penas junto.
— ¿ Si es Dios el que os ha nacido,
Cómo puede estar difunto?
Oh que es hombre tambien junto,
La vida estará en su mano ;
Mirá, que es este el Cordero,
Hijo de Dios Soberano.

No sé para qué le piden,
Pues le dan despues tal guerra :
— Mía fee, Gil, mejor será
Que se nos torne á su tierra.

..... (5).
Y está el bien todo en su mano.
Ya que ha venido padezca
Este Dios tan Soberano.

Poco te duele su pena ;
Oh cómo es cierto, del hombre
Cuando nos viené provecho,
El mal ajeno se esconde.
No ves que gana renombre
De Pastor de gran rebaño.
— Con todo, es cosa muy fuerte
Que muera Dios Soberano!

POESÍA XIX.

OTRO DE LA SANTA MADRE (4).

*Pues que la estrella (3)
Es ya llegada,
Vaya con los Reyes
La mi manada.*

Vamos todos juntos
A ver al Mesías,
Que vemos cumplidas
Ya las profecias ;
Pues en nuestros dias,
Es ya llegada (6),

(1) No tiene mas epigrafe en el manuscrito de Toledo, de donde está copiada. Dudo mucho que este villancico sea de Santa Teresa. Quizá fuera vulgar en su tiempo, y por eso lo cantára con sus monjas. Tanto esta composicion como las de los números siguientes, hasta la XXIII inclusive, son muy parecidas.

(2) Así dice en el manuscrito de Toledo, de donde está copiado.

(3) Debe faltar un verso en esta estrofa; el verso siguiente parece tambien que lo está indicando.

(4) No tiene mas epigrafe en el manuscrito de Toledo, de donde está copiado. Tampoco le creo de Santa Teresa.

(5) El que está de distinta letra en el manuscrito de Toledo

(6) Parece que debería decir: *nos* es ya llegada; pero se deja así como está en el estribillo.

*Vaya con los Reyes,
La mi manada.*

Llevémosle dones
De grande valor,
Pues vienen los Reyes
Con tan gran hervor.
Alégrase hoy
Nuestra gran Zagala,
*Vaya con los Reyes,
La mi manada.*

No cures, Llorente,
De buscar razón,
Para ver qué es Dios
Aqueste Garzon (7),
Dale el corazon,
Y yo esté empeñada,
*Vaya con los Reyes
La mi manada.*

POESÍA XX.

OTRO DE LA SANTA MADRE (3).

*Hoy nos viene á redimir
Un Zagal, nuestro pariente,
Gil, que es Dios Omnipotente.*

Por eso nos ha sacado
De prision de Satanás (9);
Mas es pariente de Bras,
Y de Menga, y de Llorente,
Oh que es Dios Omnipotente!

Pues si es Dios ¿ cómo es vendido
Y muere crucificado?
— No ves que mató el pecado,
Padiecendo el inocente?
Gil, que es Dios Omnipotente.

Mi fee yo lo vi nacido,
Y una muy linda Zagala.
— Pues si es Dios ¿ cómo ha querido
Estar con tan pobre gente?
— *No ves, que es Omnipotente?*

Déjate desas preguntas,
Miremos por le servir,
Y pues El viene á morir
Muramos con El, Llorente ;
Pues es Dios Omnipotente.

POESÍA XXI.

OTROS QUE HIZO Á LA CIRCUNCISION (10).

*Este Niño viene llorando;
Mirale, Gil, que te está llamando.*

Vino del cielo á la tierra
Para quitar nuestra guerra (11);

(7) Chocante es la palabra *garzon* en pluma de Santa Teresa, y en el siglo XVI.

(8) No tiene mas epigrafe en el manuscrito de Toledo, de donde está copiado. Tampoco le creo de Santa Teresa.

(9) En el manuscrito dice: *De prision á Satanás*; se ha puesto de porque del otro modo no hace sentido, ó le hace malo.

(10) Tambien estos versos son harto desdichados, y no los creo de Santa Teresa, aunque están en las tres copias de Cuerva, Madrid y Guadalajara.

(11) Esta estrofa no está en las copias de Cuerva, pero sí en las otras de Guadalajara y Madrid.

Ya comienza la pelea,
Su sangre está derramando,
Mirale, Gil, que te está llamando.

Fué tan grande el amorío,
Que no es mucho estar llorando,
Que comienza á tener brio,
Habiendo de estar mandando;
Mira, Gil, que te está llamando.

Caro nos ha de costar,
Pues comienza tan temprano,
A su sangre derramar,
Deberemos de estar llorando;
Mira, Gil, que te está llamando.

No viniera El á morir
Pudiera estarse en su nido (1),
¿No ves, Gil que si ha venido
Es como leon bramando?
Mira, Gil, que te está llamando.

Dime Pascual ¿qué me quieres,
Que tantos gritos me das?
—Que le ames, pues que te quiere,
Y por tí está tiritando;
Mira, Gil, que te está llamando.

POESÍA XXII.

LETRILLA AL NACIMIENTO QUE HIZO NUESTRA SANTA MADRE
TERESA DE JESUS (2).

Mi gallejo, mira quién llama.
—*Angeles son, que ya viene el alba.*

Héme dado un gran zumbido
Que parecía cantillana,
Mira Bras, que y es de día,
Vamos á ver la Zagala.

Mi gallejo, mira quién llama.
—*Angeles son, que ya viene el alba.*

Es pariente del alcalde,
U quién es esta doncella?
—Ella es hija de Dios Padre,
Relumbrá como una estrella.
Mi gallejo, mira quién llama.
Angeles son, que ya viene el alba.

POESÍA XXIII.

OTROS QUE HIZO LA MISMA Á LA CIRCUNCISION (3).

Vertiendo esta sangre,
¡Dominguillo, eh!
Yo no sé por qué.

Por qué te pregunto,
Hacen del justicia,
Pues es inocente
Y no tiene malicia;
Tuvo gran codicia,

- (1) En las de Cuerva y Madrid : *Pues podia estarse en su nido.*
(2) Esta poesía es tan sosa y disparatada, que no puedo creer sea de Santa Teresa, por mas que se pusiera así en el manuscrito de Cuerva, de donde está copiada.
(3) Casi diria de estos versos lo que de los anteriores (aunque no son tan malos) si no los viera repetidos, aunque con muchas variantes, en las copias de Guadalajara y Santa Ana de Madrid. Aunque mas bien debería ponerse entre las obras atribuidas á Santa Teresa, se ha preferido dejar aquí esta y las cuatro anteriores para que hagan mas contraste todas las poesías, siquiera esta y algunas obras no pueda creerse que sean suyas.

Yo no sé por qué (4),
De mucho amarme;
¡Dominguillo, eh!

Pues luego en naciendo,
Le han de atormentar?
—Si, que está muriendo
Por quitar el mal;
Oh qué gran Zagal
Será por mi fe!
¡Dominguillo, eh!
Yo no sé por qué (5).

Tu no lo has mirado,
Que es niño inocente.
—Ya me lo han contado
Brasillo y Llorente;
Gran inconveniente (6)
Será de no amalle,
¡Dominguillo, eh!

POESÍA XXIV.

Pues nos dais vestido nuevo,
Rey celestial,
Librad de la mala gente
Este sayal.

SANTA TERESA (7).

Hijas, pues tomáis la cruz,
Tener valor,
Y á Jesus, que es vuestra luz (8),
Pedid favor :
Él os será defensor
En trance tal.

CORO.

Librad de la mala gente,
Este sayal.

SANTA TERESA.

Inquieta este mal ganado
En la oracion,
El ánimo mal fundado,
En devoción;

(4) Esta estrofa está en todas tres copias: en las de Madrid y Guadalajara dice: «Yo no sé qué fue»; en la de Cuerva: «Yo no sé por qué».

(5) Este verso falta en las copias de Madrid y Cuerva.

(6) Creo que debieron suprimir un verso en la copia; quizá dijera:

Gran inconveniente
Será por mi fe,
No querer amalle;
Dominguillo eh!

(7) Viéndose las religiosas de San José de Ávila muy molestadas por los insectos, que criaban en la grosera jerga que vestían, acordaron hacer una procesion, para pedir al Señor las librera de aquella plaga, como lo consiguieron.

Tomando una cruz fueron á donde estaba Santa Teresa en oracion, cantando el estribillo que habian compuesto, y Santa Teresa improvisó las tres estrofas.

Se hallan estos versos en la Historia del Cármen reformado, tomo I, libro VI, capítulo XXII, y en otros varios escritores.

Las religiosas consiguieron su objeto. El autor del *Año Teresiano*, en su manía contra las monjas sujetas al Ordinario, dice, que estas no gozan de aquel privilegio. Las de la Imágen de Alcalá, y las de Santa Teresa de Madrid, me han asegurado que sí, y las creo mas que al padre fray Antonio, harto preocupado en aquella cuestion.

(8) En las Poesías IX, XIII y XIV, que son genuinas de Santa Teresa, usa tambien los consonantes *cruz* y *luz*, que le eran familiares.

Mas en Dios el corazón
Tened igual.

CORO.

Librad, etc.

SANTA TERESA.

Pues vinisteis á morir
No desmayéis ;
Y de la gente *incivil* (1)
No temereis ,
Remedio en Dios hallaréis
En tanto mal.

CORO.

*Librad de la mala gente,
Este sayal.*

*Pues nos dais vestido nuevo,
Rey celestial,*

*Librad de la mala gente,
Este sayal.*

POESÍA XXV (2).

*Caminemos para el cielo,
Monjas del Carmelo.*

Vamos muy mortificadas,
Humildes y despreciadas,
Dejando el consuelo,
Monjas del Carmelo.

Al voto de la obediencia
Vamos, no haya resistencia,
Que es nuestro blanco y consuelo,
Monjas del Carmelo.

La pobreza es el camino,
El mismo por donde vino
Nuestro Emperador del cielo,
Monjas del Carmelo.

No deja de nos amar
Nuestro Dios, y nos llamar,
Sigámosle sin recelo,
Monjas del Carmelo.

Vámonos á enriquecer,
A donde nunca ha de haber
Pobreza ni desconsuelo,
Monjas del Carmelo.

Al Padre Elias siguiendo
Nos vamos contradiciendo (3)
Con su fortaleza y celo,
Monjas del Carmelo.

Nuestro querer renunciado,
Procuremos el doblado
Espíritu de Eliseo,
Monjas Del Carmelo (4).

(1) En los impresos dice : *y de gente tan civil.*

(2) Estos versitos compuso Santa Teresa, yendo de viaje y enferma; se hallan, con ligeras variantes, en los conventos de Santa Ana de Madrid y Guadalupe.

(3) *Contradiciendo* los gastos y las pasiones, esto es, *contrariándose* á sí mismo.

(4) Esta estrofa se halla en la copia de Guadalupe : falta en la de Madrid.

POESÍA XXVI.

VERSOS QUE COMPUSO NUESTRA MADRE SANTA TERESA DE JESUS,
CON MOTIVO DE LA TRANSVERBERACION DE SU CORAZON (5).

En las internas entrañas
Senti un golpe repentino :
El blason era divino,
Porque obró grandes hazañas.
Con el golpe fui herida,
Y aunque la herida es mortal,
Y es un dolor sin igual,
Es muerte que causa vida.
Si mata, ¿ cómo da vida?
Y si vida, ¿ cómo muere?
¿ Cómo sana, cuando hiere,
Y se ve con él unida?
Tiene tan divinas mañas,
Que en un tan acerbo trance
Sale triunfando del lance,
Obrando grandes hazañas.

POESÍA XXVII (6).

OFRECIMIENTO QUE DE SÍ HACIA Á DIOS, SANTA TERESA
DE JESUS.

*Vuestra soy, para Vos naci,
Qué mandais hacer de mí?*

*Soberana Majestad,
Eterna sabiduria,
Bondad buena á el alma mia (7);
Dios, un sér, bondad y alteza,
Mirad la suma vileza
Que hoy os canta amor así.
Qué quereis, Señor, de mí?*

*Vuestra soy, pues me criastis,
Vuestra, pues me redimistis,
Vuestra, pues que me sufristis,
Vuestra, pues que me llamasteis,
Vuestra, pues me conservasteis,
Vuestra, pues no me perdí.*

*Qué quereis hacer de mí?
¿ Qué mandais pues, buen Señor (8),
Que haga un tan vil criado?
¿Cuál oficio le habeis dado
A este esclavo pecador?
Veisme aquí, mi dulce Amor,
Amor dulce, veis aquí,
Qué mandais hacer de mí?*

(5) Acerca de estos primeros versos dice el padre fray M. de T., carmelita descalzo (*Vida meditada de Santa Teresa* : tomo II, página 122), que « en el año 1700 se halló en las monjas Carmelitas Descalzas de Sevilla esta canción, que parece ser de la Santa; aunque (añade el mismo padre) en 1806 se buscó y no se halló. Los conceptos parecen de Santa Teresa, y no son indignos de ella. El estilo es suyo.

(6) Estos versos se han considerado siempre como de Santa Teresa, y así figuran en algunos Devocionarios. En el tomo de copias de manuscritos de Santa Teresa y san Juan de la Cruz, que está en la Biblioteca Nacional de Madrid, se halla una copia de ellos, tal cual los cantaba el venerable sacerdote Julian de Ávila, compañero de Santa Teresa en sus peregrinaciones, y repitiéndolos con frecuencia, como composicion de ella. Tienen adiciones y curiosas variantes. En vez de imprimirlos, como generalmente se ha hecho hasta el día, prefiero darlos al tenor de aquella curiosa copia.

(7) En los impresos anteriores solia decir : *Majestad suma grandeza*; y en este repeta : *Bondad suma al alma mia.*

(8) Esta estrofa falta en varias de las impresiones de esta Poesía.

Veis aquí mi corazón,
Yo le pongo en vuestra palma,
Mi cuerpo, mi vida y alma,
Mis entrañas y afición;
Dulce Esposo y redención (1),
Pues por vuestra me ofrecí.
Qué mandais hacer de mí?

Dadme muerte, dadme vida:
Dad salud ó enfermedad,
Honra ó deshonra me dad,
Dadme guerra ó paz cumplida,
Flaqueza ó fuerza á mi vida,
Que á todo diré que sí.

Qué quereis hacer de mí?

Dadme riqueza ó pobreza,
Dad consuelo ó desconsuelo,
Dadme alegría ó tristeza,
Dadme infierno, ó dadme cielo,
Vida dulce, sol sin velo,
Pues del todo me rendí.

Qué mandais hacer de mí?

Si quereis, dadme oracion (2),
Si no, dadme ceguera,
Si abundancia y devocion,
Y si no esterilidad.
Soberana Majestad,
Solo hallo paz aquí,

Qué mandais hacer de mí?

Dadme, pues, sabiduría,
O por amor, ignorancia,
Dadme años de abundancia,
O de hambre ó carístia;
Dad tinieblas ó claro día,
Revolvedme aquí ó allí

Qué quereis hacer de mí?

Si quereis que esté holgando,
Por amor quiero holgar,
Si me mandais trabajar,
Morir quiero trabajando.
Decid, ¿dónde, cómo ó cuándo?
Decid, dulce Amor, decid.

Qué mandais hacer de mí?

Dadme Calvario ó Tabor,
Desierto ó tierra abundosa,
Sea Job en el dolor,
O Juan que al pecho reposa,
Sea yo viña fructuosa
O estéril, si cumple así.

Qué mandais hacer de mí?

Sea Josef puesto en cadenas (3),

(1) Luz, Esposo, redención.

(2) Esta estrofa y la siguiente faltan en varias ediciones.

(3) También esta estrofa y la siguiente faltan en algunos de los

O de Egipto Adelantado,
Sea David sufriendo penas,
O David ya encumbrado,
Sea Jonás anegado,
O libertado de allí,
Qué mandais, Señor, de mí?

Esté callando ó hablando,
Haga fruto ó no le haga,
Muéstreme la Ley mi llaga,
Goce de Evangelio blando;
Esté penando ó gozando,
Solo Vos en mi vivid,
Qué mandais hacer de mí?

POESÍA XXVIII.

Á LA CRUZ. — GLOSA (4).

*Cruz, descanso sabroso de mi vida,
Vos seais la bienvenida.*

Oh bandera, en cuyo amparo
El mas flaco será fuerte;
Oh vida de nuestra muerte,
Qué bien la has resucitado;
Al leon has amansado,
Pues por ti perdió la vida,
Vos seais la bienvenida.

Quien no os ama está cautivo
Y ajeno de libertad;
Quien á vos quiere llegar
No tendrá en nada desvío.
Oh dichoso poderío,
Donde el mal no halla cabida,
Vos seais la bienvenida.

Vos fuisteis la libertad
De nuestro gran cautiverio;
Por vos se reparó el mal
Con tan costoso remedio
Para con Dios fuiste medio
De alegría. (3)
Vos seais la bienvenida.

impresos. Sospecho que la palabra *sea* la pronunciaban Santa Teresa y otros escritores de aquel tiempo como diptongo. Véase la estrofa quinta de la Poesía I, y la cuarta de la II.

(4) Esta glosa no se halla copiada con las otras de Toledo. Se encontró en un manuscrito procedente del archivo de los Carmelitas Descalzos de Madrid, que dice: «Caxon de N. S. Madre. Número 36». Hallase al folio 529 con otras varias de las publicadas en esta edicion.

(5) Falta el consonante, sin duda por estar roto el original, pues por lo demas era harto fácil.

PREÁMBULO

ACERCA

DE LOS ESCRITOS BREVES DE SANTA TERESA.

Al terminar el tomo vi y último de la colección de obras de SANTA TERESA, dieron los correctores de ellas, en la edición de 1752, una gran porción de fragmentos en número de ochenta y uno. Pero no todos ellos eran fragmentos, y con respecto á otros no se halla razón para que estuviesen allí. Un escrito breve acerca de un asunto no es fragmento porque sea corto, pues fragmento significa lo que se ha roto, separándose del conjunto á que estaba adherido. Por otra parte, en el tomo de *Cartas* se darán estos mismos fragmentos, caso de que lo sean, por su orden cronológico, siempre que se pueda saber la fecha de ellos.

Pero en cambio tenían mucha razón aquellos Padres para decir, que debían recogerse hasta los menores y mas breves escritos de SANTA TERESA, y que ninguno de ellos era insignificante: *Colligite quæ superaverunt fragmenta, ne pereant.*

Por eso á continuación de sus obras y de sus poesías, que ya son escritos sueltos en verso, he creído que deberían ponerse estos otros escritos en prosa, colocando aquí los que deban figurar como tales, y dejando para el tomo de *Cartas* los que verdaderamente sean fragmentos de *Cartas*. Así como en el libro de las *Relaciones* se pusieron los escritos de SANTA TERESA, á los que sus confesores, y ella misma, designaban con este nombre, aun cuando antes se los llamara *Cartas*, así en esta sección de escritos sueltos se colocan todas aquellas composiciones, mas ó menos breves, que no forman parte de ningún Tratado, ni tampoco son cartas, aun cuando algunos hayan sido calificados de tales. Esto sucede con la llamada *Carta del Vejâmen*, que nada tiene de carta, y así mismo lo conoció el señor Palafox, que en sus comentarios confesó, que mas bien que carta era un papel familiar. Otro tanto sucede con el *Cartel de desafío* y las Instrucciones á las monjas encargadas de llevar adelante las fundaciones de Caravaca y Soria.

Entre los fragmentos habia tambien varias alocuciones de SANTA TERESA á sus monjas. Tres son las que figuran en esta colección de escritos sueltos: la Plática á las monjas de la Encarnación de Avila, al tomar posesion de aquel priorato contra su voluntad, y á disgusto de varias monjas de aquel convento, y las despedidas á las monjas de Valladolid y Alba de Tormes, en los últimos dias de su vida.

Estas alocuciones propiamente no son escritos: no es probable que SANTA TERESA, en su sencillez, hiciera borradores de lo que habia de decir, y menos á sus monjas, sino que tendria presente el consejo de Cristo á sus Apóstoles, para que no mirasen lo que habian de decir, ni preparasen discursos artificiosos y estudiados, pues en llegando el momento El les inspiraria lo que habian de hablar. Mas aun así las ideas son verdaderamente de SANTA TERESA, y sabido es que en los escritos se buscan las ideas y pensamientos, que son lo principal, no la letra muerta ni el papel ó pergamino, que son los accesorios, aunque muy respetables siempre cuando existen, y útiles para probar la autenticidad de su origen. Por ese motivo siempre se ha dado cabida á las arengas, pláticas y alocuciones de distintos géneros entre los escritos de sus autores, siquiera no las escribieran estos. Por lo que hace á las de SANTA TERESA, nos consta su autenticidad por los respetables biógrafos contemporáneos de ella, los padres Ribera y Yepes. Además las ideas y el modo de expresarlas son muy homogéneas á todo lo de SANTA TERESA.

Alguna duda me queda acerca de la alocucion ó plática dirigida á las monjas de la Encarnacion de Avila. Las ideas son de SANTA TERESA y muy propias de su humildad, pero el lenguaje se me figura que no es de SANTA TERESA. Creo conocer bien este al cabo de dos años de estar de-

dicado, casi exclusivamente, á la lectura, revision y correccion de las obras que forman este tomo, y el lenguaje de este escrito me disuena del de los otros, y creo disonará á quien tuviese alguna práctica y lo leyere con detencion. Es un lenguaje cortado y conciso, y por consiguiente enérgico: es tambien mas correcto que el de SANTA TERESA, y algunos de sus giros, y aun alguna frase, son desusados por aquella. Véase con detencion el principio mismo: «Nuestro Señor, por medio de la obediencia, me ha enviado á esta casa para hacer este oficio, de que estaba yo descuidada, *cuan téjos de merecerlo*». Estas cuatro palabras últimas, tal cual están colocadas, no son usuales en la pluma de SANTA TERESA. Mas ¿qué importa que el lenguaje no lo sea, con tal que las ideas lo sean, como indudablemente parecen serlo?

Finalmente, hay algunos escritos, como la cédula de su nacimiento y la profesion que hizo en San José de Avila, que, á pesar de ser verdaderamente escritos suyos, no han sido coleccionados, ni aun entre los fragmentos. En la presente coleccion se les da cabida por orden cronológico rigoroso, con lo cual resulta un conjunto tan útil como metódico y agradable, marcando una serie de hechos notables, desde su nacimiento hasta su muerte, que sirven para ilustrar varios puntos de los escritos anteriores.

La cronologia de estos diez y nueve escritos sueltos es la siguiente:

- 1.º Cédula de la fecha de su nacimiento, escrita por la misma SANTA TERESA.
- 2.º Cédula de compra de un terreno en San José de Avila, 1563.
- 3.º Fecha acerca del año de su muerte, escrita en cifra por ella misma, año 1569.
- 4.º Carta de pago dada en Toledo en 1570.
- 5.º Profesion en San José de Avila, en 1571; renuncia de la mitigacion; aceptacion de la renuncia por fray Pedro Fernandez, comisario apostólico, y designacion de conventualidad en Salamanca.
- 6.º Plática á las monjas de la Encarnacion al encargarse del priorato en aquel mismo año.
- 7.º Cartel de desafio á los frailes de Pastrana, en 1572.
- 8.º Relacion de un favor que recibió en Yeas, quizá hácia el año 1575.
- 9.º Consejo acerca de las persecuciones.
10. Otro para no fiar en los hombres.
11. Instrucción para la fundacion del convento de Caravaca, en 1575.
12. Patente para dar hábito á unas novicias en Caravaca, en aquel mismo año.
13. Vejámenes dado á una Conferencia espiritual, por mandado del Obispo de Avila, en 1577.
14. Acta sobre el exámen de libertad de las novicias.
15. Revelacion acerca del padre Gracian.
16. Advertencia para el dia de la profesion.
17. Instruccion á las monjas de Soria para el arreglo del convento recién fundado.
18. Dictámen sobre la herencia del Caballero Salcedo, en 1581.
19. Memoria dirigida al Capitulo de la separacion en Alcalá de Henares, en 1581.
20. Plática y despedida de las monjas de Valladolid, en 1582.
21. Idem á las de Alba de Tormes, poco antes de su muerte, en 1582.

En la necesidad de metodizar de una vez la publicacion de los escritos de SANTA TERESA, este orden cronológico es el mas claro y sencillo para los escritos breves.

Por lo que hace á la procedencia, autenticidad y paradero de estos escritos sueltos, se dirá al pie de cada uno de ellos lo que se haya averiguado.

V. DE LA FUENTE.

ESCRITOS SUELTOS.

NÚMERO 1.º

Cédula del día de su nacimiento (1).

Miércoles día de S. Bertoldi, de la Orden del Cármen, á 29 días de marzo de 1515, á las cinco de la mañana, nació TERESA DE JESUS, la pecadora.

NÚMERO 2.º

Cédula de compra de un terreno.

Hoy domingo de Casimodo de este año de 1563, se concertó entre Juan de San Cristóbal y TERESA DE JESUS la venta de esta cerca del palomar, en cien ducados, libras de décima y alcabala. Dásele de esta manera: los diez mil marcos luego, y los diez mil para Pascua de Espíritu Santo: lo demás por san Jul de este presente año. Porque es verdad lo fir..... (2)

NÚMERO 3.º

Cifra del año de su muerte, con otras sentencias sobre el martirio espiritual, la cual trata la Santa en el *Breviario* (3).

JESUS.

A decisiere días de noviembre, Octava de san Martín, año de mil y quinientos y sesenta y nueve, vi,

(1) Véase esta declaración en el *Breviario* que usaba Santa Teresa, el cual se venera en el convento de Carmelitas de Lisboa. Hay en él una declaración del padre Gracian, que dice así: *Este Breviario era de la Madre Teresa de Jesus, que rezaba en el cuando Nuestro Señor la llevó al cielo, desde Alba, y porque es así verdad lo firmé de mi nombre: Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.*

En el mismo *Breviario* hay otras notas escritas por Santa Teresa. La edición de aquel *Breviario* es de Venecia, año 1568, siendo general fray Juan Bautista Rubeo de Rávena.

Lo cita fray José Pereira de Santa Ana, tomo 1, Parte IV, capítulo II de la Crónica de la provincia del Cármen de Portugal; y, con referencia á él, fray Roque Alberto Faci, en su libro de *Gracias de la Gracia de Santa Teresa.*

Añade el mismo: «Esta letra se convence ser de la Santa, viéndose en todo semejante á la de un libro de varias poesías de la misma Santa que ella compuso y dió el mismo (Gracian) á este convento de Lisboa».

(2) Debíó decir *lo firmo ó lo firmamos*. Sin duda se mutiló la carta por cortar la firma para reliquia. Esa especie de devoción estúpida, que tiene mas de profanación irreverente, ha mutilado muchos de los originales de Santa Teresa, como veremos en el tomo de las *Cartas*.

Consérvase el original de esta apuntacion de contrato en el convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, en Alcalá de Henares. Es probable que aquellas religiosas lo adquiriesen ya mutilado, pues el convento es posterior á la época de Santa Teresa.

Fué publicado por primera vez en la edición de Castro Palomino, al fin del tomo vi.

(3) El padre fray Antonio de san José en los comentarios de las *Cartas* de Santa Teresa dice lo siguiente, colocándola al fin del to-

para lo que yo sé, haber pasado doce años para treinta y tres, que es lo que vivió el Señor: faltan veinte y

mo vi de las Obras de ella. «Esta misteriosa profecía hállase original en las Carmelitas de Medina del Campo, y fué reconocida de todos los antiguos por revelacion de su preciosa muerte. Traíala continuamente en su *Breviario*, para tener á la vista su fin, y el deseado plazo de su resolucion. Como la tenia tan manual, dió motivo á que sus hijas la vieran; y si bien algunas quisieron averiguar su misterio, y se lo preguntaron, las deslumbraaba su discrecion con culpar de curiosidad aquel piadoso deseo.

«Muerta ya la Santa, vino este pequeño escrito á manos del venerable Gracian, que le hizo público entre muchos de la religion, y le declaraba con facilidad, como depona su misma hermana Maria de san José en las informaciones de su beatificacion. Sin duda seria cierta la exposicion de aquel, que supo como el que mas los arcanos de su corazon; y, á tenerla, careceríamos de las dudas que ocasiona su letra. Ella es sin duda dificultosa, y asegura el padre fray Alonso de la Madre de Dios (en unos fragmentos que enviaba al historiador de la religion, y se hallan en nuestro archivo) que el padre Ribera y fray Luis de Leon quisieron averiguar su misterio en Salamanca, y se rindieron á la dificultad. No confiamos tanto de nuestro talento, que descubra lo que á tan grandes hombres se ocultó: solo pretendemos proponer á la erudicion algunas remotas líneas, donde pueda sacar con mas solidez la inteligencia verdadera de este como enigma. Que no se extrañará le quisiese la Santa disfrazar por ser en materia propia, y haberla de llevar en el *Breviario*, donde era preciso la viesan sus hijas muchas veces.

«Para entrar en su explicacion se ha de advertir, que aquellas cláusulas del número primero: *Vi, para lo que yo sé, haber pasado doce años*, contienen dos proposiciones: la una, *vi... haber pasado doce años*. Esta pudo ser ó ser solo discurso de la Santa, ó aviso superior que en este tiempo se le comunicó. Esta proposicion es la misma que volvió á repetir la Santa en el número tercero, y supone otra, que ciertamente era noticia revelada, y se contiene en aquella cláusula: *para lo que yo sé*. Esta segunda proposicion es tambien la misma que se halla en el número segundo. Y segun todas sus circunstancias fué dicho de Cristo á la Santa de que habia de tener tantos años de vida como tuvo su Majestad. Estos ya se deja conocer que escribiendo la Santa la profecía á los cincuenta y cuatro años de su edad, no lo pudo entender de su vida natural. Siguese luego, que se le dijo, y lo entendió de los de su vida perfecta. La dificultad está en que desde que escribió la Santa esta noticia solo vivió trece años: y si no habia vivido hasta entonces mas que doce de perfeccion, parece faltan ocho para llenar el vaticinio celestial.

«La explicacion es: los doce años que vió haber pasado antes de los veinte y uno no se ha de entender de los que habia vivido de vida perfecta hasta entonces, sino de los que vivió esa vida en el convento de la Encarnacion, antes de empezar su Descalcez; y que los veinte y uno que restaban los viviria en la Reforma; y esto puntualmente se cumplió, viviendo en ella veinte cumplidos, y parte del veinte y uno, esto es, mes y medio. En la Encarnacion tambien vivió los doce primeros; pues aunque nuestra historia retarde mas su vida fervorosa, el padre fray Alonso de la Madre de Dios, varon diligentísimo (en una Cronologia de las acciones de la Santa, que se halla en nuestros archivos) pone los grandes temores que padeció sobre los favores que Dios la hacia en el año de 55. Y no siendo mucho subamos el principio de su vida sobrenatural al de 51, salen puntualmente doce hasta el año 62.»

El padre fray Antonio pone hasta otras dos conjeturas mas, pero como no satisfacen mucho mas que esta, se las omite en gracia de la brevedad.

uno. Es en Toledo en el monesterio del glorioso san José del Cármen.

Yo por tí, y tú por mi vida treinta y tres.

Doce por mí, y no por mi voluntad se han vivido.

San Crisóstomo. No solo es perfecto martirio cuando la sangre se derrama; mas aun tambien consiste el martirio en la verdadera abstinencia de los pecados, y en el ejercicio y guarda de los mandamientos de Dios. Tambien hace mártir la verdadera paciencia en las adversidades.

Lo que da valor á nuestra voluntad, es juntarla con la de Dios; de manera que no quiera otra cosa, sino lo que su Majestad quiere.

Gloria es tener esta caridad en perfeccion.

NÚMERO 4.º

Carta de pago otorgada por SANTA TERESA DE JESUS en Toledo (1).

Digo yo TERESA DE JESUS, carmelita, que por quanto el padre D. Luis, preposito de la Compañia de Jesus, conservó con el señor Diego de San Pedro de Palma, lo que habia de dar de limosna á esta casa, por razon de haber recibido aquí por monjas sus hijas y por una firma de mi nombre otorgaré yo y las monjas de esta casa las escrituras necesarias á contento de sus legítimas de sus hijas del señor Diego de San Pedro. Fecha en San Josef de Toledo á once dias del mes de agosto de 1570. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

NÚMERO 5.º

Profesion de SANTA TERESA en el convento de San José de Avila (2).

Digo yo TERESA DE JESUS, monja de Nuestra Señora del Cármen, profesa en la Encarnacion de Avila y ahora de presente estoy en San Josef de Avila, á donde se guarda la primera Regla y hasta ahora yo la he guardado aquí, con licencia de nuestro Reverendísimo padre general fray Juan Bautista, y tambien me la dió para que aunque me mandasen los prelados tornar á la Encarnacion allí la guardase, es mi voluntad de guardarla toda mi vida, y así lo prometo, y renuncio todos los breves, que hayan dado los Pontífices para la mitigacion de la primera Regla, que con el favor de Nuestro Señor

(1) Este escrito es inédito: hay una copia de él en la Biblioteca Nacional de Madrid, en el manuscrito titulado: «Caxon de nuestra Santa Madre, número 16», página 635. Expresa allí que el original estaba en las Descalzas de Santa Ana de Madrid.

(2) El original está en las Carmelitas Descalzas de Calahorra; puede verse un lindo facsimile de él, con la propia letra y ortografía de Santa Teresa, en los Bolandos, tomo VII, de octubre, página 617. En la copia de Salamanca continúa así:

«*Presens fui*, el maestro Daça. Mariano de S.º benedito *presens fui*, *presens fui* Iran.º de Salcedo. Halteme presente fray Juan de la myseria. *Presens fui* Julian de Auila. Yo fray Pedro Fernandez commissario app.º en la provincia de Castilla de la Orden del Carmen acepto la dicha renunciacion á peticion de la dicha madre, como perlado della y la quito de la conuentualidad de la Encarnacion, y hago conuentual de los conventos de la primera regla y agora la asigno y ago conuentual del monasterio de descalzas de Salamanca y por qualquier via que acabe el officio de priora de la Encarnacion que al presente tiene la rebeco del dicho monasterio de Salamanca y durante el dicho officio tambien quiero que en quanto a la conuentualidad pertenezca al dicho monasterio de Sa-

la pienso y prometo guardar hasta la muerte, y porque es verdad lo firmo de mi nombre. Hecha á xiiij dias del mes de Julio, año de MDLXXI. — TERESA DE JESUS (3).

NÚMERO 6.º

Aloucion de SANTA TERESA á las monjas de la Encarnacion de Avila, cuando, habiendo ya renunciado la Regla mitigada, fué á ser prelada de aquel conuento, año 1571 (4).

Señoras, madres y hermanas mias: Nuestro Señor, por medio de la obediencia, me ha enviado á esta casa, para hacer este officio, de que estaba yo descuidada, cuán lejos de merecerlo.

Háme dado mucha pena esta eleccion, así por haberme puesto en cosa que yo no sabré hacer, como por que á vuestras mercedes les hayan quitado la mano que tenían para hacer sus elecciones, y les hayan dado priora contra su voluntad y gusto, y priora tal que haria harto si acertase á aprender de la menor que aquí está, lo mucho bueno que tiene.

Solo vengo para servir las y regalarlas en todo lo que yo pudiere; y á esto espero que me ha de ayudar mucho el Señor, que en lo demás cualquiera me puede enseñar y reformarme. Por eso vean, señoras mias, lo

lamanca aunque por esto no le quito el officio de priora de la Encarnacion que bien lo puede ser con pertenecer su conuentualidad á Salamanca, y si acaso en la Orden del carmen hay ley en contrario por esta vez yo la revoco y de mi autoridad uso la dicha, fecha en m.º (Medina) á seis de octubre de myll y quinientos y setenta y un años, fray P.º Fernandez commissario app.º E fho é sacado fue este dho traslado del dho orig.º en la villa de m.º del campo á catorce dias del mes de henero del año del señor de myll; e quinientos e setenta e cinco años: testigos que fueron pressentes a lo uer sacar corregir: e concertar con el dho; su original, Alonso Ruiz de Escobar, e Antonio Garcia clérigos Vecinos de la dha villa—Yo Ju.º Bap.º de Pinilla not.º pu.º app.º por la autoridad, app.º e ordinaria fize sacar este traslado del original y con el concuerda; e en vno con los dhos testigos. e fize aquí mi ssigno. En testimonio de verdad, Rogado y Requerido.—Ju.º Bap.º de Pinilla not.º: gratis: pobre. Al pié del signo—*respice finem.*»

(5) En el original de Calahorra, tal cual lo han publicado los Bolandistas, no viene mas que el escrito de puño y letra de Santa Teresa. Lo restante, desde su firma á la conclusion, tal cual se ve en la nota anterior, se ha tomado de una copia que se halla en el archivo de las Carmelitas Descalzas de Salamanca, donde la halló y copió en el siglo pasado fray Manuel de Santa Maria, el mismo que hizo la preciosa copia del libro de los *Conceptos del Amor divino* y otras no menos curiosas. Hállase la copia en la Biblioteca Nacional, tomo de copias de manuscritos de san Juan de la Cruz y Santa Teresa.

(4) Ignórase el paradero de este escrito, caso de que haya existido. El venerable señor Yepes lo consignó en el capitulo xxv, libro II de la *Vida de Santa Teresa*, y de allí se pasó á la coleccion de fragmentos, puesta al fin del tomo vi de las *Obras de Santa Teresa*, edicion de 1732. Véase el preámbulo de esta seccion, página 519. Imprimese como este la dió, pues en las ediciones anteriores no lo estaba.

Añade el señor Yepes, que, para impresionar mas á las monjas, no quiso sentarse en la silla prioral, sino que puso en ella una efigie de la Virgen, hecha de talla y con las llaves del conuento en la mano. Santa Teresa sentóse en la tarima, á los piés de la silla.

Este rasgo de religiosa y delicada humildad hizo efecto en las monjas. Las mas protervas, como dice el señor Yepes, comenzaban á temer y á refrenar con esto sus pensamientos.

Desde entonces ninguna priora de aquel conuento ha vuelto á ocupar la silla, á la manera que los arzobispos visigodos de Toledo se abstuvieron de sentarse en la silla en que apareció la Virgen á san Ildefonso. Véase en la Relacion III las notas números 1 y 6, en la página 155 y los párrafos á que se refieren.

que yo puedo hacer por cualquiera: aunque sea dar la sangre y la vida, lo haré de muy buena voluntad.

Hija soy de esta casa, y hermana de todas vuestras mercedes. De todas, ó de la mayor parte, conozco la condicion y las necesidades, no hay para qué vuestras mercedes se extrañen de quien es tan propia suya.

No teman mi gobierno, que, aunque hasta aquí he vivido y gobernado entre Descalzas, sé bien, por la bondad del Señor, cómo se han de gobernar las que no lo son. Mi deseo es, que sirvamos todas al Señor con suavidad; y eso poco que nos manda nuestra Regla y Constituciones lo hagamos por amor de aquel Señor, á quien tanto debemos. Bien conozco nuestra flaqueza, que es grande: pero ya que aquí no lleguemos con las obras, lleguemos con los deseos; que piadosos es el Señor, y hará que poco á poco las obras igualen con la intencion y deseo.

NÚMERO 7.º

Respuesta de la Santa á un desafío espiritual que le envió una comunidad de sus hijos, siendo priora de la Encarnacion (1).

JESUS, MARÍA.

Habiendo visto el cartel, pareció que no llegarían nuestras fuerzas á poder entrar en campo con tan valerosos y esforzados caballeros, porque tenían cierta la

(1) El padre fray Antonio de san Joaquin dice sobre este escrito lo siguiente, al insertarlo como Carta en el tomo vi de ellas.

«El original de esta discretísima respuesta le conservan nuestras religiosas de Búrgos, á excepcion del último número, que le gozan las de Guadalajara. Está escrito en once hojas en cuarto, de que las diez se hallan en Búrgos; y por el cotejo que entre unas y otras se ha hecho, se deja ver con claridad, que la que está en Guadalajara, y cita el Año Teresiano el día 22 de marzo, número 4, era continuacion del cuaderno.

«Todo él es de mano de la Santa, excepto los cinco números, que para proceder con toda ingenuidad se señalan á la márgen con unas comas. El original de Búrgos tiene en una hoja, exenta del principio, la nota siguiente: *Esto escribió nuestra madre Santa Teresa, despues de haber fundado el primer convento de Descalzas en Avila, habiéndola llevado los prelados por priora del convento de la Encarnacion donde habia sido religiosa: y á las de aquella santa casa las ejercitaba en estos santos desafíos, y de ellos hemos habido estas diez hojas.* Hasta aquí la nota. Y que este religioso cartel se hubiese enviado al convento de la Encarnacion, siendo su prelada la Santa, lo declara el número 7, pues fué aquella la superiora que tuvo, como consta de los libros de aquel monasterio, y tambien el número 27, en que una que no era descalza la llama nuestra madre priora Teresa de Jesus. El tiempo determinado no es fácil señalar; aunque nos persuadimos con verosimilitud que fué desde el octubre de 71 hasta el agosto de 75, en que pasó á Salamanca.

«Sobre los sujetos que escribieron el desafío, colegimos con grave fundamento haber sido nuestros religiosos de Pastrana, y su corifeo ó promotor, nuestro venerable Gracian, que se hallaba allí en ese tiempo, recién entrado en la Descalcez. De esto da alguna luz lo que al número 5 dice de las cuevas, pues vivian en ellas al principio en aquel fervoroso convento. Tambien favorece lo mismo el hallarse en el mismo convento de Búrgos un Tratado espiritual del padre Gracian, dirigido á la Santa, quando era priora del referido monasterio de la Encarnacion, con este titulo: *Arte de Esgrima de los caballeros de Jesus y de la Virgen, desafiados en el cartel de Anastasio.* Y aunque es verdad que su asunto, que son las vidas de los profetas de la Orden del Cármen alegorizadas por las virtudes de la Regla) no es formalmente desafío, le supone fijado por Anastasio, nombre que el venerable padre se aplica muchas veces, y se infiere haberse escrito despues de este certámen.

«Este es el origen de los desafíos que usa la religion en sus seminarios, las Cuaremas y Advientos; y considerando el venera-

victoria, y nos dejarían del todo despojadas de nuestros bienes; y aun por ventura acobardadas, para no hacer eso poco que podemos. Visto esto, ninguna firmó, y TERESA DE JESUS menos que todas. Esto es gran verdad sin ficion.

Acordamos de hacer á donde nuestras fuerzas llegasen, y ejercitadas en esas gentilezas, podria ser que con favor y ayuda de los que quisieran parte de ellas, de aquí á algunos dias podamos firmar en el cartel.

Ha de ser á condicion, que el mantenedor no vuelva las espaldas, estándose metido en esas cuevas, sino que salga al campo de este mundo, á donde estamos. Podrá ser que viéndose siempre en guerra, á donde há menester no quitarse las armas, ni descuidarse, ni tener un rato para descansar con seguridad, no esté tan furioso, porque va mucho de lo uno á lo otro, y del hablar al obrar, que un poco entendemos de la diferencia que hay en esto.

Salga, salga de esa deleitosa vida él y sus compañeros: podrá ser que tan presto estén tropezando y cayendo, que sea menester ayudarlos á levantar: porque terrible cosa es estar siempre en peligro, y cargados de armas, y sin comer. Pues el mantenedor proveyó tan abundantamente de esto, con brevedad envíe el mantenimiento que promete; porque ganándonos por hambre, ganará poca honra ni provecho.

Cualquiera caballero ú hijas de la Virgen, que cada dia rogaran al Señor, que tenga en su gracia á la hermana Beatriz Juarez, y se la dé para que no hable sin advertencia, y encaminado á su gloria, le da dos años de lo que ha merecido curando enfermas harto trabajosas.

La hermana Ana de Bergas dice, que si los caballeros y hermanos dichos piden al Señor le quite una contradiccion que tiene, y le dé humildad, que les dará todo el mérito que de ello ganáre, si el Señor se lo diere.

La madre superiora dice que pidan al Señor los dichos le quite su propia voluntad, y les dará lo que hubiere merecido en dos años: llámase Isabel de la Cruz.

La hermana Sebastiana Gomez dice: que cualquiera de los dichos que mirare el crucifijo tres veces al dia por las tres horas que el Señor estuyo en la cruz, y le alcanzare que pueda vencer una gran pasion que le atormenta de alma, les aplica el mérito que ganare, si el Señor se lo concede del vencimiento de ella.

La madre María de Tamayo dará á cualquiera de los dichos que le rezare cada dia un *Pater noster* y Ave María, porque el Señor la dé paciencia y conformidad para sufrir la enfermedad, y dará la tercia parte que en ella padece, el dia que lo rezaren; y es gravísima, que no puede hablar un año y mas há.

La hermana Ana de la Miseria, á quien de los caballeros y hijas de la Virgen, que considerando la pobreza en que Jesucristo nació y murió, le pidiere que espiritualmente le dé la que á su Majestad prometió, dice que le dará todo el mérito que tuviere delante del Señor, pesándole de las faltas que hace en su servicio.

La hermana Isabel de Santángelo, á quien de los ca-

ble principio que tuvieron, le deberá perpetuamente conservar, y aun tomar por regla el de su gloriosa Madre para seguir su método, reduciendo á él la variedad que el tiempo hubiere introducido en provincias y reinos tan distintos.

balleros, y hijas de la Virgen acompañare á el Señor las tres horas que estuvo en la cruz vivo, y le alcanzare de su Majestad la dé gracia de que guarde los tres votos con perfeccion, le da parte de los trabajos del alma que ha tenido.

La hermana Beatriz Remon dice: que da á cualquier hermano ú hija de la Virgen un año de lo que mereciere, si cada dia la pide humildad y obediencia.

La hermana María de la Cueva da á cualquier caballero ó hija de nuestra Señora tres años de lo que ha merecido (yo sé que es harto, porque pásala grandes trabajos interiores) á quien la pidiere en fe y luz, cada dia, y gracia.

La hermana María de san José dice: dará un año de lo que ha merecido á cualquiera de los dichos, que le pidiere al Señor humildad y obediencia.

La hermana Catalina Alvarez dice: que da á quien pidiere al Señor para ella conocimiento propio, un año de los que ha padecido, que es harto.

La hermana Leonor de Contreras dice, que á cualquier caballero ú hermana, que pidiere á nuestra Señora que le alcance gracia de su Hijo para que le sirva y persevere, que le rezará tres Salves cada dia mientras viviere, y así lo han de pedir por ella cada dia.

La hermana Ana Sanchez dice, que á cualquier caballero ú hija de la Virgen, que pida cada dia al Señor la dé amor suyo, le rezará cada dia tres Ave Marias á la limpieza de nuestra Señora.

La hermana María Gutierrez dice, que dará á cualquiera de los dichos parte de todo lo que mereciere delante del Señor, á quien le pidiere amor de Dios perfeto, y que persevere.

La hermana María Cimbron dice, que tengan parte en lo que padeciére los dichos, porque cada dia le pidan buen fin; y está mucho há sin poderse menear de la cama, y harto al cabo.

La hermana Inés Díaz dice, que dará á cualquiera de los dichos que le pidieren parte del sentimiento, que la Virgen tuvo al pié de la cruz, que rezará cada dia cinco Paternostros y Ave Marias, si cada dia se lo piden.

La hermana Juana de Jesus dice, que á cualquiera de los caballeros y hermanas dichas que le pidiere al Señor cada dia contricion de sus pecados, les da parte de los muchos trabajos y afrentas que por ellos ha padecido, que cierto son hartos.

La hermana Ana de Torres dice, que dará á los dichos lo que mereciere este año, porque le pidan cada dia, que por el tormento que padeció cuando le enclavaron, la dé gracia para que le acierte á servir, y obediencia.

La hermana Catalina de Velasco dice: que á cualquiera de los dichos que le pidiere al Señor, por el dolor que pasó cuando le enclavaron en la cruz, le dé gracia con que no le ofenda, y que se vaya aumentando nuestra Orden, le da de los ratos que está con nuestra Señora cada dia: son cierto hartos.

La hermana Jerónima de la Cruz dice, que á cualquiera de los dichos que le pidiere humildad, y paciencia y luz para servir al Señor, les rezará tres Credos cada dia, y un año de los trabajos que ha padecido. Há-sele de pedir cada dia.

Un venturero dice (1): que si el maestro de Campo le alcanzare del Señor la gracia, que ha menester para que perfectamente le sirva en todo lo que la obediencia le mandare, dice le dará todo el mérito que este año ganare sirviéndole en ella.

La hermana Estefanía Samaniego dice: que cualquier caballero y hijas de la Virgen, que pidiere á nuestro Señor que le sirva, y no le ofenda, y le dé fe viva y mansedumbre, que le rezará cada dia la oracion de *O bone Jesus*, y los méritos de un año de las enfermedades y tentaciones que ha pasado.

La hermana N. de la Gila dice: que cualquiera caballero y hijas de la Virgen, que cada dia se acordare de sus angustias, cada dia un rato, y le pidiere remedio para una necesidad grande que tiene en su alma, y la vida de nuestra madre priora TERESA DE JESUS, para aumento de nuestra Orden, le da la tercia parte de sus trabajos y enfermedades por toda su vida.

TERESA DE JESUS dice: que da á cualquier caballero de la Virgen que hiciera un ato solo cada dia muy determinado á sufrir toda su vida un perlado muy necio y vicioso y comedor y mal acondicionado, el dia que le hiciera, le da la mitad de lo que mereciere aquel dia, y así en la comunión, como en hartos dolores que tray: en fin en todo, que será harto poco. Ha de considerar la humildad con que estuvo el Señor delante de los jueces, y cómo fue obediente hasta muerte de cruz. Esto es por mes y medio el contrato.

NÚMERO 8.º

Relacion da un favor espiritual (2).

Estando un dia en el convento de Veas me dijo nuestro Señor que pues era su Esposa, que le pidiese: que me prometia que todo me lo concederia cuanto yo le pidiese, y por señas me dió un anillo hermoso con una piedra á modo de amatista, mas con un resplandor muy diferente de acá, y me lo puso en el dedo. Esto escribo por mi confusion viendo la bondad de Dios y mi ruin vida, que merecia estar en los infiernos, mas ay, hijas, encomiéndeme á Dios y sean devotas de S. Josef, que y puede mucho, esta boheria escribo.....

NÚMERO 9.º

Aviso para sacar fruto de las persecuciones (3).

Para que las persecuciones é injurias dejen en el alma fruto y ganancia, es bien considerar, que primero se

(1) Aventurero ó venturero, soldado que militaba espontáneamente y sin alistarse en determinado cuerpo. El aventurero, á quien se refiere aqui, seria probablemente san Juan de la Cruz, que estaba entonces de capellan en el convento de la Encarnacion.

(2) Esta relacion se guarda en el convento de Carmelitas Descalzas de Diego Feced (vulgo las Fecetas), en Zaragoza, en una hermosa caja.

Inserta aquella el padre Faci en su libro de las *Gracias de la Gracia de Santa Teresa*, página 371, con su propia ortografía, de donde se ha copiado, pues no la suelen poner los coleccioneros de obras de Santa Teresa. Se ve que falta algo al final. Creo que formaria parte del cuaderno reservado de las relaciones, y lo indica el principio con la palabra *Estando*, como casi todas aquellas.

(3) Publicóse este escrito con el titulo de *Aviso* en el tomo IV de las Obras de Santa Teresa, y contándose el viii entre ellos. Nada se dice acerca del paradero del original.

hacen á Dios, que á mí; porque cuando llega á mí el golpe, ya está dado á esta Majestad por el pecado.

Y tambien, que el verdadero amor ya ha de tener hecho concierto con su Esposo de ser todo suyo, y no querér nada de sí: pues si Él lo sufre, ¿por qué no lo sufriremos nosotros? El sentimiento habia de ser por la ofensa de su Majestad, pues á nosotros no nos toca en el alma, sino en esta tierra de este cuerpo, que tan merecido tiene el padecer.

Morir y padecer, han de ser nuestros deseos.

No es ninguno tentado mas de lo que puede sufrir.

No se hace cosa sin la voluntad de Dios. *Padre mio, carro sois de Israel, y guia del*, dijo Eliseo á Elias (1).

NÚMERO 10.

Otro Aviso (2).

Mirar vien quan presto se mudan las personas y quan poco ay que fiar de ellas y asirse vien de Dios que no se muda. — TERESA DE JESUS.

NÚMERO 11.

Instruccion que dió á la madre Ana de san Alberto, para la fundacion del convento de Caravaca; desde Sevilla, á fines de 1575 (3).

JESUS.

Memoria de lo que se ha de hacer en Caravaca.

En llegando vuestra reverencia se encierre en su casa, y no entre mas ninguna persona, sino que hable por alguna parte, á donde se han de poner las rejas, mientras se pone, ú por el torno; y procure se ponga luego la reja.

Es menester antes que se diga misa, digo (que se tome la posesion) poner su campana, y hacer que un letrado vea las escrituras, que esas señoras tienen hechas, en que dan la renta para la casa, y mostrar la patente que vuestra reverencia lleva de nuestro reverendo padre, autorizada, por virtud de la cual, y el poder que lleva mio, lo ámita sin ninguna carga ni obligacion de recaudo ni otra cosa: porque así está dado en la escritura. Hecha esta escritura, que el padre vicario fray Ambrosio entenderá en que vaya bien, y firmándola vuestra reverencia y esas señoras, se podrá poner el Santísimo Sacramento.

Adviértase que tambien se ha de poner en la escritura la licencia de su Majestad, que de el obispo no creo es menester mas de tenerla: ha de tañer la campana á misa para tomar la posesion: no es menester bendecir la iglesia, pues no es propia.

Tomada la posesion, podrán esas señoras tomar el hábito cuando mandaren.

(1) vi, Reg., II, r. 12.

(2) Este Aviso de Santa Teresa figura con el número 61 en la edicion de Brusélas de 1630. El padre Faci dice que se conserva en el coro del convento de Guadalajara.—*Gracias de la Gracia de Santa Teresa*, página 572. Como es muy breve se deja con su propia ortografía, como la copia el padre Faci.

(3) Se guarda en el archivo de la villa de Caravaca. Publicóse en el tomo vi de las Obras de Santa Teresa, fragmento 82. No sé por qué se llamó á esto fragmento.

NÚMERO 12.

Copia de una patente, ó licencia, despachada por Santa Teresa.

Por el poder que tengo del padre visitador Provincial (4) el M.º fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, doy licencia á la madre priora de San Josef de Caravaca, Ana de san Alberto, para que dé la profesion á las hermanas Florencia de los Angeles, Inés de san Alberto y Francisca de la Madre de Dios, y á ellas para que la hagan. Plega el Señor sea para su gloria y honra, y las haga tales cuales conviene para ser hijas de la Virgen, Señora y Patrona nuestra, amen. Fecha en San Josef de Avila, á xxx dias de abril, año de UDLXXVIJ.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

NÚMERO 13.

Vejámen dado por SANTA TERESA á varios escritos sobre un punto de mística, por mandado del obispo de Avila, don Alvaro de Mendoza (5).

JESUS.

Si la obediencia no me forzára, cierto yo no respondiera, ni admitiera la judicatura por algunas razones, aunque no por las que dicen las hermanas de acá, que es entrar mi hermano entre los opositores, que parece la aficion ha de hacer torcer la justicia; porque á todos los quiero mucho, como quien me ha ayudado á llevar mis trabajos, que mi hermano vino al fin de beber el cáliz, aunque le ha alcanzado alguna parte, y alcanzará mas, con el favor del Señor. El me dá gracia, para que no diga algo, que merezca denuncién de mí á la Inquisicion, segun está la cabeza de las muchas cartas y negocios, que he escrito desde anoche acá. Mas la obediencia todo lo puede, y así haré lo que V. S. manda, bien ó mal. Deseo he tenido de holgarme un rato con los papeles, y no ha habido remedio.

(*Censura á Francisco de Salcedo.*) A lo que parece, el mote es del Esposo de nuestras almas, que dice:

(4) El original se venera en la iglesia de Carmelitas Descalzos de Venecia, segun aparece de una certificacion dada por fray Manuel de la Virgen, que la copió con motivo de estar en Italia, siendo procurador general en Roma por la Congregacion de Italia. Hállase la copia en el tomo de manuscritos de san Juan de la Cruz y Santa Teresa, que se guarda en la Biblioteca Nacional, folio 219 vuelto.

Dicho padre opina que debia decir Apostólico donde dice Provincial. Si Santa Teresa puso Provincial, ella sabia lo que ponía.

(5) Dábase el nombre de *Vejámen* á la censura ó calificacion, á veces burlesca, de los méritos ó escritos de una persona. En la Universidad de Alcalá formaba parte de los actos académicos para la investidura de Doctor en Teología. El objeto era, segun se decía, acostumbrar al graduando á llevar con igual ánimo las honras y las afrentas, sin engeñarse con sus honores, á la manera que los romanos ponian al lado del triunfador un esclavo que le insultara. En los colegios tambien se solía *dar vejámen* á los nuevos colegiales, sujetándolos á farsas, á veces harto indecentes, y que hubieron de prohibir los Visitadores regios.

En la Universidad de Alcalá duraron hasta fines del año de 1854, y tuvo ocasion de asistir á varios de ellos. Los estudiantes y la gente de buen humor concurría á los *vejámenes* con avidez. El Claustro pleno asistía de ceremonia y con insignias doctorales. Dos estudiantes, sentados al lado del doctorando, recitaban composiciones en verso castellano, el uno echándole en cara todos sus defectos físicos, morales é intelectuales, y el otro elogiándole hiperbólicamente. El padrino resumía el debate en una composicion latina, en que dirigía al graduando consejos oportunos. En el *Romancero Sagrado* (tomo xxxvi de esta BIBLIOTECA) pueden verse algunos *vejámenes á lo divino*.

Búscate en Mi. Pues señal es que yerra el señor Francisco de Salcedo, en poner tanto en que Dios está en todas las cosas, que El sabidor es que está en todas las cosas.

También dice mucho de entendimiento y de union. Ya se sabe que en la union no obra el entendimiento: pues si no obra ¿cómo ha de buscar? Aquello que dice David: *Oír lo que habla el Señor Dios en mí* (Salmo LXXXV, versículo 9), me contentó mucho, porque esto de paz en las potencias, es mucho de estimar, que entiende por el pueblo. Mas no tengo intencion de decir de cosa bien de cuanto han dicho; y así digo, que no viene bien, porque no dice la letra que *oigamos*, sino que *busquemos*.

Y lo peor de todo es, que si no se desdice, habré de denunciar de él á la Inquisicion, que está cerca. Porque despues de venir todo el papel diciendo: *Este es dicho de san Pablo, y del Espíritu Santo*, dice que ha firmado necesidades. Venga luego la enmienda, si no, verá lo que pasa.

(*Censura á Julian de Avila.*) El padre Julian de Avila comenzó bien y acabó mal; y así no se le ha de dar la gloria. Porque aquí no le piden que diga de la luz increada y criada como se juntan, sino que *nos busquemos en Dios*. Ni le preguntamos lo que siente un alma, cuando está tan junta con su Criador, si está unida con Él, ¿cómo tiene de sí diferencia, ó no? Pues no hay allí entendimiento para esas disputas, pienso yo: porque si le hubiera, bien se pudiera entender la diferencia que hay entre el Criador y la criatura.

(*Censura al padre fray Juan de la Cruz.*) También dice: *Cuando está apurada*. Creo yo, que no bastan aquí virtudes ni apuracion; porque es cosa sobrenatural, y dada de Dios á quien quiere; y si algo dispone, es el amor. Mas yo le perdono sus yerros, porque no fué tan largo como mi padre fray Juan de la Cruz. Harta buena doctrina dice en su respuesta, para quien quisiere hacer los ejercicios, que hacen en la Compañía de Jesus, mas no para nuestro propósito.

Caro costaría, si no pudiéramos buscar á Dios, sino cuando estuviésemos muertos al mundo. No lo estaba la Madalena ni la Samaritana ni la Cananea, cuando le hallaron. También trata mucho de hacerse una misma cosa con Dios en union; y cuando esto viene á ser, y hace esta merced al alma, no dirá que le busque, pues ya le ha hallado.

Dios me libre de gente tan espiritual, que todo lo quiere hacer contemplacion perfeta, dé donde diere. Con todo eso, le agradecemos el habernos dado tan bien á entender lo que no preguntamos. Por eso es bien hablar siempre de Dios, que de donde no pensamos nos viene el provecho.

(*Censura á su hermano.*) Como ha sido del señor Lorenzo de Cepeda, á quien agradecemos mucho sus coplas y respuesta (1). Que si ha dicho mas que entiende, por la recreacion que nos ha dado con ellas, le perdonamos la poca humildad en meterse en cosas tan subidas, como dice en su respuesta; y por el buen consejo

(1) Estas coplas, inéditas hasta el día, se insertarán en este tomo entre los documentos, que se pondrán al fin de él. Por ellos se comprende la censura de Santa Teresa.

que da, de que tengan quieta oracion (como si fuese en su mano) sin pedirle: ya sabe la pena á que se obliga el que esto hace. Plegue á Dios se le pegue algo de estar junto á la miel, que harto consuelo me da, aunque veo, que tuvo harta razon de correrse. Aquí no se puede juzgar mejoría, pues en todo hay falta sin hacer injusticia.

Mande V. S. que se enmienden. Quizá me enmendaré, en no me parecer á mi hermano en poco humilde. Todos son tan divinos esos señores, que han perdido por carta de mas; porque (como he dicho) quien alcanzare esa merced de tener el alma unida consigo, no le dirá que le busque, pues ya le posee. Beso las manos de V. S. muchas veces, por la merced que me hizo con su carta. Por no cansar mas á V. S. con estos desatinos, no escribo ahora (2).

Indiana sierva y súbdita de V. S.
TERESA DE JESUS.

NÚMERO 14.

Fragmento de una revelacion acerca del padre Gracian (3).

Acabando la víspera de san Laurencio de comulgar, estaba el ingenio tan distraido y divertido que no me

(2) Acerca de este papel dice lo siguiente el venerable señor Palafox, que lo publicó en el tomo 1 de *Cartas*, con el número 5.

«Esta no parece carta, sino papel familiar, que escribió la Santa á este ilustrísimo prelado, sobre cierta conferencia espiritual, á que dió ocasion el suceso siguiente, que será preciso explicar con alguna dilatacion, aunque nos ceñiremos todo lo posible.

«Segun parece por otra carta de la Santa, debió de sentir en lo interior que decía Dios al alma: *Búscate en Mi*. Hizo participante de este secreto á su hermano, el señor Lorenzo de Cepeda, que al presente estaba en Avila, pidiéndole que respondiese á esta peticion del divino Esposo. Debíó de llegarle á entender el señor obispo don Alvaro, y gustó de hacer de estas palabras una espiritual y fructuosa recreacion, ordenando que se discurriese y escribiese sobre ello, y cada uno declarase, qué es lo que pedia allí el Señor á aquella alma. Y habiendo escrito el venerable padre fray Juan de la Cruz, varon espiritual y oráculo místico de aquellos y de estos tiempos; y Julian de Avila, un sacerdote secular muy fervoroso, y espiritual de aquella ciudad, y que siempre acompañaba á la Santa en sus jornadas, y de quien hace mencion ella en sus *Fundaciones*; y Francisco de Salcedo, un caballero seglar, que trataba mucho de oracion, y á quien llamaba la Santa, *el caballero santo*; y su hermano de la Santa, el señor Lorenzo de Cepeda (que así le llamaremos, por merecerlo muy bien, siendo hermano de la Santa, de tan noble calidad y de tan gran virtud) el cual estaba ya muy adelante en la vida espiritual. Entregado cada uno su papel al señor Obispo, los remitió todos á la Santa, mandándole por obediencia, que les diese un *vejenen*. Y obediéndole, hizo esto con admirable donaire, gracia y espíritu.» El dictámen de Santa Teresa sobre este punto puede verse en la poesia que dice: *Alma, búscarte has en Mi*.

(3) Este fragmento debía formar parte de alguna de las relaciones ó apuntes que llevaba Santa Teresa. Creo que Santa Teresa debió escribir algunos mas que los contenidos en las copias de Avila y Toledo, que se publicaron en las *Relaciones*. Fray Luis de Leon dió el párrafo 1.º de la Relacion III, que no estaba en aquellos manuscritos. En las *Fecetas* de Zaragoza se conserva otro fragmento original, que se publica en esta misma seccion con el número 8.º Este otro se encuentra en un manuscrito de la Biblioteca Nacional, que tiene por epigrafe: «Cajon de nuestra Santa Madre, número 16.º, á la página 714. Son los contenidos allí papeles relativos al padre Gracian. Viene primero el voto de obediencia al padre Gracian en 1575, el cual llevaba en un papel en forma de carta, y en vez de sobrescrito decía: *Es cosa de mi alma y conciencia: no le lea nadie aunque me muera; sino dese al padre maestro Gracian.* — TERESA DE JESUS.

A continuacion de aquel voto inserta otros varios trozos sueltos,

podia valer, y comencé á haber envidia de los que estaban en los desiertos, pareciéndome que como no viessen ni oyessen nada estaban libres de divertimientos. Entendí : *Mucho te engañas*, hija, antes allí tienen más fuertes las tentaciones de los demonios. Ten paciencia, que mientras se vive no se excusa. Estando en esto, súbitamente me vino un recogimiento con una luz tan grande interior que me parece estaba en otro mundo; y hallóse el espíritu dentro de sí en una floresta y güerto muy deleitoso, tanto que me hizo acordar de lo que se dice en los *Cantares*:—*Veniat dilectus meus in hortum suum* (1).—Vi allí á mi Eliseo, cierto no nada negro, sino con una hermosura extraña: encima de la cabeza tenia como una guirnalda de gran pedrería, y muchas doncellas que andaban allí delante de él con ramos en las manos, todas cantando cánticos de alabanzas de Dios. Yo no hacia sino abrir los ojos para si me distraia y no bastaba á quitar esta atencion, sino que me parecia habia una música de pajaritos y ángeles, de que el alma gozaba, aunque yo no la oía. Ella estaba en aquel deleite y no miraba, como no habia allí otro hombre ninguno. Dijéronme : *Este mereció estar entre vosotras, y toda esta fiesta que veyes* (2) *hará el día que estableciere en alabanza de mi Madre, y date prisa, si quieres llegar á donde está Él.* Esto duró más de hora y media, que no me podia divertir, con gran deleite, cosa diferente de otras visiones. Y lo que de aquí saqué fué amor á Eliseo y tenelle mas presente en aquella hermosura. He habido miedo si fue tenacion, que imaginacion no fué posible.

NÚMERO 15.

Acta sobre el exámen de libertad de las novicias (3).

Lo que se ha de hacer para el exámen de la última profesion.

JESUS.

Mandamos que no den velo negro á las monjas, que no saben leer ni escribir, y haya deciseis años.

correspondientes á la Relacion IX, publicada en este tomo (página 197 y siguientes), y entre ellas esta revelacion.

En general los fragmentos que cita aquel manuscrito no tienen la correccion que las copias de Avila y de Toledo. Con todo, el lenguaje y el estilo de esta revelacion son tan parecidos á los otros de Santa Teresa, que por ese motivo no me atrevo á relegar este fragmento á la seccion de escritos atribuidos á Santa Teresa.

(1) Ya se sabe que Santa Teresa no escribia así el latin.

(2) Alude quizá á la fiesta de la Presentacion, de cuya institucion habla en la Relacion IX. Infiérese de aquí que esta revelacion debe formar parte de aquella Relacion, y que lo narrado aquí corresponde al año 1578, en tiempo de las persecuciones. El seudónimo de *Eliseo* dado al padre Gracian lo indica tambien.

(3) Publicóse entre los fragmentos consignados en el tomo vi de las Obras de Santa Teresa, con el número 87. El padre fray Antonio de san José, dice acerca de él:

«Este escrito se halla en nuestras religiosas de Medina del Campo, y es de letra de la madre Inés de Jesus. Las religiosas le conservan, muchos años há, con la persuasion, ó tradicion, de que fué obra, ó dictada, ó ántes escrita por la Santa. La prevencion sin duda pudo ser suya, y propuesta por la Santa al padre fray Pedro Fernandez, comisario apostólico, para que la diera fuerza de ley ó acta, como hizo á otras muchas.

«Las disposiciones son santas, y no dudamos que en lo que les pertenece las observarán los reverendísimos Ordinarios, y lo harán ahora con mas gusto, en cuanto á las hijas de la Santa, viendo su prudentísimo y rectísimo dictámen. Pues aunque no obligue el mandato á los señores Ordinarios, les rendirá poderosamente el

Cumplido año y tres dias, pida en refitorio, ú en Capitulo, á todas las monjas su profesion, tres veces. El exámen se haga dentro de quince dias, despues que sean requeridos: fuera de los cuales, si requeridos no vinieren, no haya lugar, ni se entremetan para proseguir el tal exámen, y saber esta voluntad de las novicias: no sea lícito al obispo, ni á su vicario entrar en la clausura de el monesterio; mas hágase esta informacion, estando de fuera á la red de la iglesia, y cumpliendo allí lo que el sobredicho Concilio Tridentino (4) les manda. Vedamos de todo en todo al obispo, y su vicario las preguntas, que fuera de lo contenido en el sobredicho decreto son impertinentes al dicho exámen; y así queremos que las doncellas, ú novicias, que no estén obligadas á responder á las preguntas que le fueren hechas, fuera de lo que pertenece al exámen de la voluntad con que entraron en el monasterio, si fué libre ó no.

NÚMERO 16.

Advertencia para el dia de la profesion de las religiosas (5).

Dia de la profesion y hábito es costitucion de las antiguas que comulguen las hermanas que lo hubieren recibido. — TERESA DE JESUS.

NÚMERO 17.

Instruccion.

A la madre priora y religiosas del convento de la Santísima Trinidad de Soria (6).

Lo que se ha de hacer en esta casa de cosas fagrosas (7).

JESUS, MARÍA.

Para el locutorio se haga un marco, con sus puertas, para clavar los velos á manera de encerados, como está en otras partes. Ha de tener este marco unas varillas de lanza delgada, ú otra cosa semejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Este encerado ha de tener llave, que tenga la madre priora, y jamás abrirla, si no fuere con las personas que dice la Constitucion, padres, madres y hermanos, y esto se guarde con

encargárselo Santa Teresa de Jesus, cuyas disposiciones venera toda la Iglesia de Dios, á quien sea toda honra y gloria por los siglos de los siglos. Amen.»

(4) *Sess. XXV, de Regul., capitulo xvii.*

(5) En las Constituciones primitivas no se halla vestigio de esto: querria decir Santa Teresa que era práctica de las antiguas monjas.

Publicóse este suelto de Santa Teresa entre los fragmentos del tomo vi, y con el número 81. El anotador de ellos, fray Antonio de san José, dice, que se guardaba original en las Carmelitas Descalzas de Salamanca, escrito de letra de Santa Teresa, añadiendo que servia en los Capítulos para que se concediera la Comunion á las religiosas.

(6) El original se guardaba en el convento de Carmelitas Descalzas de Barcelona, segun dice el anotador, que la publicó entre las Cartas de Santa Teresa con el número 75, en el tomo iv. Cualquiera conocerá cuán impropiamente se da el título de carta á este escrito.

(7) Al fin del original puso esta nota el padre Gracian: *Viniendo yo á la visita, fray Jerónimo de la Madre de Dios, hallé haber cumplido estas cosas, como se contiene en las márgenes de este papel.—Fray Jerónimo de la Madre de Dios, provincial. Y en las márgenes de cada ordenacion fué poniendo: Ya se hace. Ya se hizo.*

todo rigor (1); y ha de estar apartado de la de hierro, poco menos de media vara. En el coro alto se pongan otros marcos con sus velos y llave; varillas no, salvo en el coro bajo, que las pongan como en el locutorio, y se añadan las rejas, como tengo dicho, cada una con la mitad de las que están puestas, y se ponga otra en mitad, y por causa del altar tengo por mejor se añadan.

En el coro alto y bajo se enladrille, y se haga la escalera, como tengo concertado con Vergara. A las ventanillas, que quedan en la sala grande, á donde decian misa, y á las demás de aquel cuarto, pongan sus marcos con vidrieras, que importan mucho, y, en pudiendo, una reja en el coro alto; porque aunque está alta, para monasterio no se sufre estar sin reja. En la del bajo, si yo no pudiere dejarla puesta (ya están hechas las varillas) han de ser seis.

El torno, en ninguna manera se ponga al lado hasta la ventanilla del comulgador, por causa del altar, sino al otro lado. Confesonario hagan donde mejor les pareciere, con rallo de hierro, y velo clavado. Ya se sabe que la llave chica del comulgatorio ha de tener la madre priora; y en teniendo torno, encargo la conciencia á la madre priora, que para ninguna cosa se abra sino para comulgar. A la que se ha de quedar frontero del coro en el pasadizo, se echará reja, y sea angosta y larga.

Las llaves de las ventanas, que quedan para hablar á la señora doña Beatriz, tengan siempre la madre priora, y pónganse unos velos, para que si alguna de sus criadas acertare á venir, la pueda echar (2).

Por las patentes que tengo de nuestro padre Provincial, pongo todas las penas y censuras que puedo, para que á ninguna persona se hable por allí, si no fuere á su merced, y á la señora doña Leonor, y alguna vez á la señora doña Elvira, mujer del señor don Francés. Sean pocas, porque su traje no puede ahora ser sino como recién casada, que la señora doña Leonor antes se edificará, como lo ha hecho hasta aquí.

En todo lo que se pudiere servir á la señora doña Beatriz, y darle contento, es mucha razon se haga, que su merced antes ayudará á la religion, que querrá que se quebrante. Siempre que se tomáre alguna monja sea con su parecer; porque desta suerte no errarán, y en

(1) Véase la *Constitucion de la clausura*, página 275 de este tomo.

(2) Fray Antonio de san José anota lo siguiente: «Estas personas que nombra en los números cuarto y quinto, como privilegiadas para que las pudiesen hablar á velo corrido, fueron: la primera, doña Beatriz de Beamonte y Navarra, fundadora de aquel convento de Soria, y después del de Pamplona; el cual edificó, no solo en lo material, con su caudal y hacienda, sino tambien en lo espiritual con su ejemplar vida, pues tomando en él el santo hábito, y profesando con nombre de Beatriz de Cristo, siendo de edad de sesenta años, en diez y siete que vivió en la religion, trabajó tanto en los ejercicios de penitencia y mortificacion, que aunque vino tarde á la viña, mereció el premio de primera.

»La segunda fué doña Leonor de Ayanz, hermana de don Jerónimo de Ayanz, señor de Guindulain, muy conocido en España, y fuera de ella por sus prodigiosas fuerzas; la cual, tomando el hábito en Soria en vida de nuestra Santa, se llamó Leonor de la Misericordia, para quien son las cartas 44 del tomo 1, y la última de este segundo; y pasando después á la fundacion de Pamplona, la enriqueció de muchas virtudes, y heroicis ejemplos.

»La tercera fué doña Elvira de Tapia, hija de un caballero principal de Soria, *mujer del Señor don Francés*: fué este caballero don Francés de Beamonte, sobrino de doña Beatriz.»

cualquier negocio que se haya de tratar con los de fuera, que sea de importancia.

En las ventanas que salen á la huerta se pongan rejas, que no puedan sacar la cabeza; mientras no pudieren de hierro, de palo, lo mas presto que pudieren: procuren con diligencia se hagan celdas, como lo hemos trazado, pues la señora doña Beatriz gusta de ello, y nos hace esta merced. No haya descuido, pues importa tanto para la religion, que hasta estar hechas, no puede haber mucho concierto, como vuestra reverencia sabe, y no duerman, ni estén en ellas hasta que estén muy secas, en ninguna manera; ni en los coros, cuando se enladrillen, aunque el alto está bueno, y hay inconvenientes de estar así, en especial el del fuego.

De traer la fuente no se descuiden, pues ya está tratado, y lo hace de buena gana. Siempre, después que salgan de Maitines, se encienda una lámpara, que llegue hasta la mañana; porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer, que un candil con torcida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo, que si á una hermana le toma un accidente, será hallarse á oscuras. Esto pido yo mucho á la madre priora, que no se deje de hacer. Este papel se guarde, para mostrarle cuando venga á la vista el padre Provincial, porque vea su paternidad si se ha cumplido. — TERESA DE JESUS (3).

NÚMERO 18.

Dictámen de SANTA TERESA sobre el empleo de la herencia que dejó al convento de San José el señor don Francisco Salcedo.

Causas por donde no parece conviene hacer capellanía (4).

I. Porque se tuerce la voluntad del señor Francisco de Salcedo de todo en todo, porque yo sé bien que todo su intento era dar autoridad á esa iglesia, y que jamás faltase de ir muy adelante, y, porque san Pablo fue honrado, pospuso la ganancia, que á su alma habia de venir de las misas, que en redimiento y santidad tenia para hacerlas decir si quisiera.

II. Que habiendo poca fábrica, si por tiempo se viniere á caer la iglesia, que con las de bóveda lo suelen hacer, no hay con qué repararla.

III. Meter al Ordinario en lo que no está metido, y que se dé susidio, que era lo que él defendiera si fuera vivo.

IV. Quitase á mi parecer mucho de la autoridad que puede tener san Pablo: porque con buena fábrica la tiene, y con una capellanía ni hace ni deshace, pues así como así dirán allí muchas misas.

V. Que no es inconveniente hacer muy ricos ternos, que pues se han de hacer fiestas, no es razon ande cada

(3) Aunque no lleva fecha este escrito se conjetura fácilmente que lo escribió en 1581, al marchar para Avila, dejando el convento de Soria recién fundado.

(4) Este dictámen le dió Santa Teresa, con motivo de haber quedado testamentaria de su gran amigo y bienhechor el caballero don Francisco Salcedo, que después de favorecer mucho al convento de San José, en vida y en muerte, dejó parte de sus bienes para la iglesia de San Pablo, en que fué enterrado: murió el año 1580. Publicóse este papel entre los llamados fragmentos, en el tomo vi de las Obras de Santa Teresa, y con el número 85 de entre ellos.

vez á buscar prestado, y como esto se haga no sobrará mucho dinero, y cuando sobre, se cumpliría mejor su voluntad en hacer mayor la iglesia, y de bóveda, que pues aquí no la hay de san Pablo en este lugar, seria bien fuese grande para celebrar sus fiestas.

NÚMERO 19.

Memoria que envió la Santa al Capítulo de la separacion, sobre la fundacion de San José (1).

Fundóse esta casa de San José de Avila año de 1562, dia de san Bartolomé. Es la primera que fundó la madre TERESA DE JESUS, con ayuda de doña Aldonza de Guzman y doña Guiomar de Ulloa, su hija, en cuyo nombre se trajo el Breve de la fundacion; anque ellas gastaron poco, que no lo tenian. Fué menester ser en su nombre; porque no se entudiese lo hacia la Madre TERESA DE JESUS, en el monasterio á donde estaba; y por no le admitir la Orden, se sujetó al Ordinario. Era entonces el reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, y cuando estuvo en Avila le favoreció mucho, y daba siempre pan y botica, y otras muchas limosnas. Cuando quiso salir de Avila para ser obispo de Palencia, el mesmo procuró diésemos la obediencia á la Orden, porque le pareció ser mas servicio de Dios, y todos lo quisimos: está bien hecho. Habrá casi tres años y ocho meses.

(1) Publicó este escrito fray Antonio de san José en el tomo vi de las Obras de Santa Teresa, fragmento 85. En la nota dice así: «Esta memoria tambien está original, de manos de la Santa, en nuestras religiosas de Jaen. Es la que se presentó en el Capítulo de la separacion, por parte de el convento de San José, y se trasladó en el mismo libro original de el Capítulo. Tambien la tienen trasladada las monjas de San José en sus libros de becerro, y están los traslados tan puntuales que siguen en todo al original. Este tiene mas: porque dice la renta, que dejaron á San José, Francisco de Salcedo y Lorenzo de Cepeda, las monjas y novicias que habia, que por no ser asuntos de atencion se han omitido. Escribióla la Santa Madre encargada sin duda de sus hijas de San José, estando en la fundacion de Palencia, en los primeros meses de el año de 81. En ella confirma la Santa aquel constante dictámen, en que siempre estuvo, de tener sus conventos en el gobierno de la religion».

Hase vivido de pobreza hasta ahora, con el ayuda que su señoría hacia, y Francisco de Salcedo, que haya gloria, Lorenzo de Cepeda, que esté en gloria, y otras muchas personas de la ciudad, y héchose ilesia y casa, y comprado sitio.

NÚMERO 20.

Breve plática, que SANTA TERESA hizo al salir de su convento de Valladolid, tres semanas antes que muriese (2).

Hijas mias, harto consolada voy desta casa, y de la perfeccion que en ella veo, y de la pobreza, y de la caridad, que unas tienen con otras: y si va como ahora, nuestro Dios les ayudará mucho.

Procure cada una, que no falte por ella un punto lo que es perfeccion de religion.

No hagan los ejercicios della como por costumbre, sino haciendo atos heroicos, y cada dia de mayor perfeccion.

Dense á tener grandes deseos, que se sacan grandes provechos, aunque no se puedan poner por obra.

NÚMERO 21.

ALOCUCION

de SANTA TERESA á las monjas de Alba poco antes de morir (3).

Hijas y señoras mias: Perdónenme el mal ejemplo que les he dado, y no aprendan de mí que he sido la mayor pecadora del mundo, y la que mas mal ha guardado su Regla y Constituciones. Pídoles por amor de Dios, mis hijas, que las guarden con mucha perfeccion y obediencia á sus superiores.

(2) Publicó esta alocucion el señor Palafox entre los Avisos de Santa Teresa en el tomo i de Cartas, tomándolo de las biografias de ella.

(3) Publicó esta alocucion ó despedida el señor Yepes en el capítulo xxviii, libro ii de la *Vida de Santa Teresa*.

Aunque ni esta alocucion ni la anterior fueron escritas, con todo, estando ya compiladas entre las obras de Santa Teresa, parece conveniente ponerlas aquí, al final de los escritos sueltos, donde les corresponde estar.

OBRAS

ATRIBUIDAS A SANTA TERESA.

En el empeño de dar completas y correctas en esta presente edición todas las obras de SANTA TERESA, no quiero omitir en este volumen ni aun aquellas que son notoriamente apócrifas, ó por lo menos que se sospecha con razon que no sean suyas, formando con ellas una sección aparte. Unas han sido ya publicadas, otras han permanecido inéditas.

La primera y principal es un Tratado de siete meditaciones sobre el *Pater noster*. Esta se ha venido imprimiendo en todas las ediciones de SANTA TERESA, desde principios del siglo xvii, aunque advirtiendo en algunas de ellas que se creía no ser suya. De esta se hablará mas detenidamente por ser la principal de todas las atribuidas á la célebre Escritora.

La segunda es una Profecía de SANTA TERESA acerca de Portugal. Dióla á luz Cardoso en su *Agiólogo Lusitano* (tomo m, fólío 382), y se halla igualmente en las *Crónicas* de los Carmelitas Descalzos de Portugal.

Esta profecía es, no solamente apócrifa, sino del género tonto: siquiera cuando se miente con gracia, perdónase mas fácilmente al embustero. Mas en esta desdichada Profecía, el *fabricante* ni aun mentir supo. El lenguaje no es de SANTA TERESA, como haré observar al insertarla, y las ideas son estrambóticas en sumo grado, hijas de un patriotismo delirante. Decir que Dios permitió la derrota del rey don Sebastian y su ejército en los campos de África, en 1578, porque los portugueses iban muy dispuestos para irse al cielo, es una cosa algo rara. En la Sagrada Escritura lo que se ve siempre es, que el soldado escogido de Dios y bien dispuesto triunfa; pero decir que un ejército es derrotado por ir bien dispuesto para el cielo, es una ocurrencia algo rara, y no muy conforme á lo que las Historias Sagradas nos enseñan, generalmente, en esta parte. El *fabricante* de esta Profecía dijo que el original se hallaba en las Batuecas. Como estas pasaban por un país casi imaginario, agreste y de difficilísimo acceso, de no poner la profecía en la luna ó en las estrellas, donde nadie habia de ir á preguntárselo á ellas, creyó lo mas sencillo ponerla en las Batuecas; pero cuando se fué á buscar allá por los padres Carmelitas, ninguno de los de aquel desierto supo dar razon de tal papel. Y es lo curioso, que este documento se interpretó á favor de la rebelion de Portugal contra España, haciendo casi á SANTA TERESA y al padre Gracian rebeldes á su patria, suponiendo que el llevar á Portugal la mano de SANTA TERESA para levantar aquel país de la miseria en que estaba caido y restituirlo á las felicidades pasadas, significaba que por aquel medio se veria emancipado de la dominacion castellana. Cuán ajeno fuera esto del pensamiento de SANTA TERESA, lo veremos en el tomo siguiente de *Cartas*, pues en la que dirigió á su amigo don Teutonio de Braganza, emparentado con la familia real portuguesa, manifiesta su opinion á favor del derecho de Felipe II y de la anexion á España. Quede, pues, la tal Profecía, consignada como uno de los abortos del siglo xvii, tan fecundo en embustes, falsificaciones y supercherías; de aquel siglo en que, con capa de piedad, se cometian los sacrilegios mas estúpidos é infames.

Figuran en tercer lugar unas Constituciones, que se dice haber dado SANTA TERESA para el establecimiento de una Cofradía de nuestra señora del Rosario, en la parroquia de un pueblecito, llamado Calvarrasa de Arriba, situado entre Salamanca y Alba de Tormes, y muy próximo al primero, con el cual colinda al sur.

Una copia de estas Ordenaciones, como allí se las llama, fué sacada por el padre fray Andrés de la Encarnacion, en Salamanca, á 8de Agosto de 1757. Existe hoy en día aquel trasunto en el

manuscrito de los *Conceptos del Amor divino*, que se guarda en la Biblioteca Nacional, y de que se habló en los prólogos de las *Relaciones*, los *Conceptos* y las *Poesías*. Aquel celoso investigador, que tanto trabajó, hace un siglo, en busca de originales y buenas copias de las obras de SANTA TERESA, tuvo también el honor de remitir aquella copia al Definitorio, para colocarla en el archivo general de la Orden. No contento con copiarla de su puño y letra, la hizo trasuntar ante el escribano de Salamanca, Francisco de la Rúa Pérez, y le añadió algunas observaciones, para probar que era obra de SANTA TERESA.

Las razones en que se funda son seis, á saber: que el título dice, que aquellas Ordenaciones son de la MADRE TERESA DE JESUS, y así lo repite á lo último; porque así lo expresa igualmente otro traslado que se guarda en otro libro; y el título es igual al que puso ella en el *Camino de Perfeccion y Las Moradas*; por la tradicion constante del pueblo; y por el lenguaje y ortografía, que son los usados por SANTA TERESA.

Mas por desgracia no se halla el original, sino una copia antigua, sacada pocos años despues de muerte SANTA TERESA. Qué se ha hecho del escrito primitivo? ¿Por qué se presentó al provisor de Salamanca esa copia en vez de exhibir el original mismo, que tanta fuerza hubiera hecho en el tribunal, para obtener aprobacion? ¿O será que SANTA TERESA dió la idea y planta de la Cofradía solamente, haciendo que otro lo escribiese? Por estas dudas no me ha parecido conveniente incluir estas Ordenanzas ó Estatutos de Cofradía entre las obras de SANTA TERESA, á pesar de la tradicion constante del pueblo, y de ser el lenguaje parecido al que usa SANTA TERESA en ellas, que son las dos razones en que se reasumen las seis que da fray Andrés de la Encarnacion, para probar la autenticidad de este escrito como de SANTA TERESA.

Con deseo de averiguar algo mas, y el paradero de este escrito, hice que pasára allá persona de toda mi confianza, como lo hizo á principios de este año 1860, esto es, al cabo de ciento tres años despues de la revision que hizo el padre fray Andrés. Encontróse, efectivamente, un libro en pergamino, poco abultado, con doscientas páginas no correlativas, y en la cubierta exterior un rótulo que dice: «Libro de la Cofradía de N.^a Sra. del Rosario del lugar de Calvarrasa de Arriba.—Licdo. Juan Sanchez».—Sin duda se llamaba así el clérigo que puso el rótulo, y que quizá hizo la copia.

Mas este libro, que fué exhibido por el actual párroco de aquella iglesia, dudo sea el mismo que vió y trasuntó el padre fray Andrés de la Encarnacion en 1737. Este era, segun la descripcion de dicho padre, un *cuaderno de cuartilla*, poco abultado, forrado en pergamino. El archivo se quemó en 1812, segun se me dice; y, por tanto, es probable que allí pereciese el trasunto que vió fray Andrés.

Resulta, pues, que la copia que hoy en dia se guarda no es la primitiva, que se presentó en Salamanca al provisor, sino una copia, ó quizá *copia de copia*. Echase de ver esto mismo en la aprobacion, pues dice: «Copia de la aprobacion de estas Ordenanzas, que siguiente á ellas se halla en el libro antiguo de la Cofradía, con esta expresion por cabeza:—Traslado de la aprobacion de estas Ordenanzas». Infíerese de estas palabras que, no solamente se ha perdido el escrito original de SANTA TERESA, caso de que lo hubiera, sino también la aprobacion original, dada por el Ordinario, y que vió fray Andrés de la Encarnacion.

Por este motivo, en vez de usar el traslado, que directamente se me remitió, se imprimirá el trasunto sacado por fray Andrés, tal cual se conserva en la Biblioteca Nacional, anotando alguna variante que hay entre aquel y este.

Para decir cuánto hay que advertir acerca de este escrito, sea ó no de SANTA TERESA, añadire que la Cofradía subsiste aun. Las Ordenanzas fueron añadidas en 28 de Octubre de 1637; por comun acuerdo de las cofradesas, ó *cofradas*, como allí se dice; se reformaron en 1688 y se aumentaron los cultos en los días del Rosario y de SANTA TERESA. Renováronse en 13 de Octubre de 1697, y se volvieron á reformar en 1690 y en 1820. Por una nota se advierte que la Cofradía primitiva fué unida á otra del Rosario, en 1789, por un general de la Orden de Dominicos, que lo negoció en Roma. La Cofradía subsiste aun. En otros pueblos inmediatos hay Cofradías análogas, y que pretenden tener igualmente algunas Constituciones, debidas á SANTA TERESA, segun me avisa el mismo sugeto que en este año me proporcionó la citada copia.

Por estas razones, aunque las Constituciones sean originariamente de SANTA TERESA, como quizá lo fueran, no se les puede dar cabida entre los escritos auténticos de ella, sino solamente entre los dudosos ó atribuidos á ella.

El mismo fray Andrés de la Encarnacion dejó consignados en el mismo tomo ya citado, que se conserva en la Biblioteca Nacional, su parecer acerca de algunas poesias, que circulaban como de SANTA TERESA. Tales son las cuatro composiciones que principian:

1.^a No quiero ya consuelos terrenales....

Tiene once estrofas en tercetos.

2.^a Como Dios honrar quisiese
Al hombre que le ofendió....

Cancion en doce estrofas en honor de san José.

3.^a Teniendo el alto Dios determinado.

Son doce estrofas iguales á las anteriores.

4.^a Santo Patriarca y nuestro agüelo.....

Siete octavas en alabanza tambien de san José.

Sospecha con razon el citado fray Andrés, que estas cuatro poesias últimas sean del padre Gracian, que usaba este metro, el cual no se sabe que fuera usado por SANTA TERESA.

El mismo padre cita, entre las poesias que se copiaron como de SANTA TERESA, dos del *Romancero* de Ubeda y Silvestre, que principian con los versos

Cómo llaman al Infante.....
Qué suena, Gil, en el hato.....

y que pueden verse á las páginas 216 y 219 del *Romancero Sagrado*, tomo xxxv de esta BIBLIOTECA. Véase tambien lo que se dice sobre otras composiciones dudosas en el preámbulo de las *Poesias de SANTA TERESA*.

Réstanos, pues, solamente hablar del ya citado libro de las *Siete meditaciones sobre el Padre nuestro*. Los Carmelitas Descalzos, en las ediciones de las Obras de SANTA TERESA, *dudan* que sea obra suya. El autor del *Año Teresiano* dice, que no se puede asegurar que no sea de SANTA TERESA, aun cuando parece que no lo es. El padre M. de T., en la *Vida meditada de SANTA TERESA*, dice: «De esta obra se *duda* con fundamento si es ó no de la Santa». No sé yo á qué viene la *duda*, cuando hay conviccion en contrario. Ni el lenguaje es de SANTA TERESA, ni el prurito de citar textos latinos, ni el corte de las cláusulas y períodos. Lea cualquiera persona imparcial el párrafo primero de las *Siete Meditaciones*, y confróntelo con cualquiera otro principio de los otros libros, y verá al punto la diferencia. Cítase en el párrafo 1.º del libro vi del *Levítico*, y dudo yo mucho que SANTA TERESA hubiera leído el *Levítico* (1). Tampoco era costumbre suya citar los capítulos ni párrafos, sino solo el pasaje, y, por lo comun, sin decir la procedencia.

Ademas, ni se halla el original, ni nadie habla de él, ni las personas que la trataron dan idea de semejante libro; antes bien, tanto SANTA TERESA como su confesor, llaman libro del *Pater noster* al que nosotros llamamos *Camino de perfeccion*. En la Carta XXXI del tomo I (III de las Obras de SANTA TERESA) le dice á su hermano don Lorenzo: «Lo que digo que está en el libro, es el del *Pater noster*, aunque no tan á la larga como en el otro». Allí alude visiblemente al *Camino de perfeccion*, como notan los comentaristas, pues no tiene conexion lo que allí dice con el libro de las *Meditaciones sobre el Pater noster*.

El padre Ribera en una curiosa carta que escribió á la madre María de Cristo, vicaria de Valladolid, para pedirle el original del *Camino de perfeccion*, le dice así: «El libro del *Pater noster*, de la Santa Madre, se imprimió en Evora la primera vez. Véase lo que sobre esta carta se dice en el preámbulo del *Camino de perfeccion*.

Resulta, pues, que tanto SANTA TERESA como el padre Ribera, llamaban libro del *Pater nos-*

(1) En la carta del padre Yepes á Fray Luis de Leon puede verse un pasaje curioso que refiere aquel

de una jóven bibliomana de Toledo, á quien no quiso admitir en su convento por hacer alarde de leer la *Biblia*

ter al del *Camino de perfeccion*; pues SANTA TERESA no puso epígrafes á varias de sus obras, y las designaba arbitrariamente, como vimos tambien con respecto al libro de la *Vida*.

En las ediciones anteriores se imprimia al frente de este Tratado la siguiente nota:

«Año de 1630 imprimió en Ambéres las obras de nuestra Seráfica Madre el célebre Baltasar Moreto, é insertó en ellas un Tratadito de siete meditaciones sobre el Padre nuestro, acreditándolas de obra propia de la Santa, con la siguiente nota, que la sirve de prólogo: *Estas meditaciones sobre el Padre nuestro son de un cuaderno de las obras de la santa Madre Teresa de Jesus, que tenia en su poder doña Isabel de Avellaneda, mujer de don Iñigo de Cárdenas, presidente que fué del Consejo de Ordenes; en el cual cuaderno estaba lo que la misma Santa Madre escribió sobre los Cantares, de que no se hace mencion en su Vida, como de cosa que se habia perdido.*

»Sobre este seguro se halla reimpresso el sobredicho Tratado en las demás impresiones que se han seguido. Pero nunca la religion ha podido asentir seguramente á que sea tal obra propia sin duda de la pluma de su Madre Seráfica, por muchas razones, que latamente pondera su doctísimo cronista, fray Francisco de Santa María, en el tomo 1 de las *Crónicas de la reforma*, libro v, capítulo XLII, al número 6, donde entre otras muchas cosas dice lo siguiente:

»Confieso, que la explicacion es tal, que la podíamos envidiar, sino por la Santa, para cualquiera de los mas doctos y espirituales hijos suyos. Con lo cual ha corrido con tanta estimacion, y recibo en las naciones extrañas, que oyen de mala gana el desengaño. Y no debian hacerlo, considerando, que la religion no tiene aquí otro interes mas que la verdad, y que se desapropia de lo que le quieren dar, aunque es muy docto y espiritual, por no ser suyo.

»Hasta aquí esta docta y advertida pluma. Por cuya sincera calificacion de dicha obra, y saberse que muchas almas sienten especial aprovechamiento y consuelo con su lectura, ha parecido conveniente se continúe el darle á la prensa; pero con esta nota, para que la verdad y justicia guarden su debido lugar, dejando la puerta franca á mas juiciosa critica.»

Yo he hallado sobre las razones ya citadas y extractadas por el padre Francisco de santa María, otra muy curiosa, y es, que SANTA TERESA rezaba el Padre nuestro de distinto modo que como se escribe en estas *Meditaciones*. El Padre nuestro, tal cual lo rezaba SANTA TERESA, y se ve en el *Camino de perfeccion*, decia así:

Padre nuestro que estais en los cielos (capítulo XLII),

Santificado sea tu nombre (capítulo LI),

Venga en nosotros tu Reino (ibidem),

Sea hecha tu voluntad, como en el cielo así en la tierra (capítulo LVI) (1);

El pan nuestro de cada día dánosle hoy (capítulo LVII),

Y perdónanos nuestras deudas así como nosotros las perdonamos á nuestros deudores (capítulo LXIII),

E no nos trayas en tentacion, mas libranos de mal.—Amen.

Se ve que SANTA TERESA no rezaba el Padre nuestro como lo consignó el padre Ripalda en el *Catecismo* de la Doctrina cristiana. SANTA TERESA no decia: «*el tu nombre, el tu Reino*», y eso que alguna vez decia: «*la mi Parda, la mi sobrina*», como todavía suelen decir en su provincia de Avila y en las contiguas de Salamanca y Zamora, donde he oido muchas veces usar esta colocacion de los artículos pronominales: colocacion enteramente desusada en Castilla la Nueva y Aragon. Creo que el padre Ripalda, contemporáneo de SANTA TERESA y su director en Salamanca, fué el que introdujo, con su *Catecismo* popular, la traduccion del Padre nuestro, tal cual se reza hoy en todas las provincias de España, donde se habla el castellano; pues hasta las sinodales de Zaragoza, Barbastro y Jaca, y la Doctrina escolapia del padre Juan Bautista Ramo, que rige en las escuelas de Aragon, Valencia y parte de Navarra, dicen: *el tu nombre* y *el tu Reino*, locucion desusada en aquellos países. Lo mismo se echa de ver en las sinodales de Castilla la Nueva, y especialmente en las de Toledo, si bien las de Cuenca de principios del siglo XVII consiguan esta oracion con algunas curiosas variantes (2), lo cual indica que aun no habían aceptado por allá completamente el *Catecismo* del padre Ripalda.

(1) SANTA TERESA dice: «Sea hecha tu voluntad, como es hecha en el cielo así se haga en la tierra». Creo que la palabra repetida *hecha* y *se haga* las añadiría para mayor claridad. De todos modos, su traduc-

cion del Padre nuestro es mas literal que la que hoy usamos.

(2) El Padre nuestro, segun las sinodales de Cuenca en 1627, dice así: «Padre nuestro que estás en los

El *Pater noster*, tal cual se consigna en el párrafo 3.º del prólogo de las *Meditaciones*, varía mucho de la traduccion, que pone SANTA TERESA en el *Camino de perfeccion*: no parece probable, ni siquiera verosímil, que SANTA TERESA lo rezara de dos modos, ó que fuera á consignarlo en un libro de una manera distinta de como lo rezaba habitualmente.

Por ese motivo, y por las demás razones ya consignadas, creo poder asegurar que no es dudoso, sino cierto, que el libro de las *Siete Meditaciones sobre el Pater noster* no es de SANTA TERESA. Pero á fin de que los lectores puedan juzgar por sí, y siendo por una parte un Tratado breve, y por otra muy útil, creo conveniente dejarlo aquí entre los escritos atribuidos á SANTA TERESA, al tenor de lo que se ha hecho en las ediciones anteriores.

Quizá parecerá demasiado prolijo lo que se ha dicho sobre la fórmula con que se rezaba el *Pater noster* á fines del siglo xv, pero siempre es curioso el observar, que por entonces se fijaba definitivamente hasta ese punto de nuestro lenguaje. Por otra parte, nada está de mas, cuando se trata de tan interesante asunto de la Religion cristiana, cual es la oracion misma, que enseñó Jesucristo á los Apóstoles y á los hombres todos. Una de las curiosidades tipográficas de este siglo es haberlo impreso en ciento cincuenta idiomas (1). Sirve ademas esta noticia para fijar el modo y el tiempo con que se fueron introduciendo en la Iglesia de España los *Catecismos*, que hoy en día se usan en ella, y confirman el mal estado, atraso é ignorancia, que habia entonces en puntos de Doctrina cristiana, como he dicho en otros párajes de este tomo.

cielos, santificado sea el tu nombre, venga á nos el tu Reino, hágase tu voluntad, como en el cielo así en la tierra. El pan nuestro de cada día dánosle hoy, y perdónanos nuestras deudas, como nosotros las perdonamos á nuestros deudores, y no nos permitas caer en tentacion, mas líbranos de mal. Amen.

(1) *Oratio Dominicæ* CL. *linguis versa, et propriis cujusque linguæ characteribus plerumque expressa, edente J. J. Marcel, typographe imperialis administro generali. Parisiis, typis imperialibus: anno repar. sal. 1805 imperiique Napoleonis primo.* He visto un ejemplar en la biblioteca de la Universidad de Salamanca.

V. DE LA FUENTE.

OBRAS

ATRIBUIDAS A SANTA TERESA.

PROFECÍA APÓCRIFA DE SANTA TERESA ACERCA DE PORTUGAL.

Después que Dios nuestro Señor, para consolarme de la pena que tuve con la pérdida del ejército portugués en los campos africanos, me dijo que la permitiera por hallar á los portugueses dispuestos para llevarlos para sí; quedé con tan gran estima de aquella nacion, en la cual hasta los soldados, desgarrados en las otras, estaban tan bien dispuestos, que me sobrevinieron grandes deseos de ir á fundar algunas casas de nuestro Carmelo reformado (1) en aquel reino. Parecíame que resultaria de ello grande gloria de Dios y aumento de la Religión con los sugetos portugueses, que se me representaban tan buenos é inclinados á la virtud. Pedí á su divina Majes-

tad con la mayor influencia (2) que pude, que me hiciese esta merced, y el dia de la Asuncion de la Reina de los Angeles me dijo el Señor : «Tú, hija, no irás á fundar casas de tu Reforma á Portugal; mas irán tus hijas y tus hijos, porque quiero aumentar el número de los buenos religiosos, que hay en aquel reino, con los tuyos, y que crezca el motivo de suspender yo el castigo (3) que le dí y usar de misericordia con él. Tambien será llevada á él tu mano izquierda, que le quiero dar la mano de una tan amada esposa, para levantarlo de la miseria en que está caido y restituirlo á las felicidades antiguas y darle una prenda de esto, tan aventajada.

COPIA DE LAS REGLAS Y CONSTITUCIONES QUE SE HALLAN EN EL LIBRO ANTIGUO DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE ESTA PARROQUIAL DE CALVARRASA, DISPUESTAS Y ORDENADAS POR LA GRAN MADRE Y MÍSTICA DOCTORA SANTA TERESA DE JESUS (4).

Las Ordenanzas, que se han de guardar en la Cofradía de Nuestra Señora, fechas y ordenadas por TERESA DE JESUS, en el año de mil y quinientos y ochenta y uno años, las cuales deben guardar todas las personas, que fueren cofradas de la dicha Cofradía, so las penas que tuviere cada capítulo, son las siguientes:

Primeramente ordenamos y tenemos por bien, que todas las personas que quisieren ser cofradas de esta Santa Cofradía se asiente (5) en el libro que hay donde estas Ordenanzas estuvieren escritas, y que haya memoria de las tales cofrades, y pague cada cofrada de entrada medio real y medio celemin para la cera y mi-

sas de la dicha Cofradía, que se dicen por todos los dias de Nuestra Señora de todo el año (6).

II. Item, ordenamos, que todos los dias de Nuestra Señora se ha de decir una misa cantada, y las mayordomas que son y fueren ha de distribuir la cera por las cofradas, que la enciendan á la misa, y rogar á Dios por las cofradas difuntas, y el dia de Nuestra Señora del Rosario se ha de hacer una procesion alrededor de la iglesia con su cera encendida, y la que faltare pague medio real.

III. Item, ordenamos, que el dia de Nuestra Señora de la Encarnacion, despues de misa mayor se junten todas las cofradas en cabildo á nombrar mayordomas: las cuales han de nombrar las que salen, y mando á las que nombraren lo aceten so pena de ducientos maravedises para la cera, y la que faltare al cabildo pague dos reales de pena: han de ofrecer pan, vino y cera.

IV. Item, ordenamos, que si alguna hermana enfermare y llegára á estar dados los Sacramentos, que las mayordomas vayan á velalla la primera noche: las demás

(1) Las palabras *Carmelo reformado* no eran usuales en la pluma de Santa Teresa. No recuerdo haber hallado estas palabras en ningun escrito suyo. Santa Teresa usaba las palabras más modestas *Descalcez*, *Regla sin mitigacion*, *Orden de la Virgen*; pero no presuma de *reformadora*, aunque lo era.

(2) La palabra *influencia* por *instancia* tampoco es usual en los escritos de Santa Teresa.

(3) Si hasta los soldados estaban perfectamente dispuestos para el cielo, qué serian los demás portugueses? Y entonces ¡qué habia que castigar en aquel reino?

(4) Este epigrafe es de la copia que existe hoy en dia.

(5) El padre fray Andrés nota oportunamente que quizá el original dijera *asiente*, como se escribía entonces.

(6) En la copia remitida de Calvarrasa está muy mutilado este párrafo, pues solo dice: «Primero capítulo. Para la entrada se pague medio real y medio celemin de trigo para cera y misas».

vayan nombrando cada noche dos por calle hita, y la que no fuere á velar pague de pena dos reales (1).

V. Item, ordenamos, que si la hermana muriere las mayordomas le hagan decir una misa rezada, á costa de la Cofradía, y ardelle la cera el dia de su enterramiento, y si tuviere de mill maravedis arriba ha de pagar por la cera y misa cuatro reales de su hacienda, y si fuere muy pobre, y no tuviere mortaja, que las mayordomas la compren y se la pongan, por ser obra de misericordia.

VI. Item, que cada vez que ardiere la cera las mayordomas, al acabar la misa, cuando se apaña la cera, pidan limosna á las hermanas para gastos de misa y cera.

VII. Item, que el jueves santo y viernes de la \dagger al encerrar y desencerrar el Santísimo Sacramento sean obligadas á llevar su cera encendida, so pena de medio real á la que faltare.

VIII. Item, que si alguna persona al fin de sus dias se remitiere á la dicha Cofradía, la admitan y pague de entrada cuatro reales, ardiéndole su cera, y diciéndole su misa, como si hubiera sido cofrada.

IX. Item, que las mayordomas tengan un cirio ú dos, ú lo que pudieren delante del altar de María Santísima para que ardan todos los domingos ó fiestas de guardar, y den dos velas, para que ardan el jueves santo, cada una de cuarteron.

X. Item, que el dia de Nuestra Señora de las Candelas se hallen á la procesion so pena de medio real.

La cual dicha Cofradía es para honra y gloria de Nuestra Señora y para que con mayor devocion sus siervas y cofradas la sirvan y tengan cuidado en guardar las dichas Ordenanzas, so las dichas penas, y así lo ordenó N.^a S.^a Madre TERESA DE JESUS, como se vió, viniendo á este lugar (2): Jesus María.

Copia de la aprobacion de estas Ordenanzas, que siguiente á ellas se halla en el libro antiguo de la Cofradía con esta expresion por cabeza: *Traslado de la aprobacion de estas ordenanzas.*

En la ciudad de Salamanca á diez y ocho dias del mes de marzo del año de el Señor de mill y quinientos noventa y nueve años, ante el Sr. Licd.^o Gerónimo G.^o Moriz Provisor y Vicario general en la dicha ciudad y su Obispado, por su señoría D. Pedro Junco de Posada, Obispo en el dicho Obispado, se presentaron estas Ordenanzas y de ellas se pidió aprobacion y confirmacion, y vistas por su merced, por ser santas y buenas, las aprobó y confirmó, como en ellas se contiene y así mandó se guarden so las dichas penas y so pena de quedar á mandamiento de excomunion mayor contra quien lo contrario hiciere.—*Licd.^o Gerónimo Go.^o Moriz.*—*Luis Perez de Ulloa* (3).

SIETE MEDITACIONES SOBRE EL PATER NOSTER.

Como conoce nuestra hechura el Hacedor de ella, y sabe, que por ser la capacidad de nuestra alma infinita, cada dia pide cosas nuevas, y no se quieta (4) con recibir una solamente: manda el mismo Señor en el capitulo sexto del *Levitico*, que porque no se acabase el fuego del altar, cada dia le cebase el sacerdote con nueva leña, como significando en figura, que para que el calor de la devocion no se muera ni resfrie, cada dia le cebemos con nuevas y vivas consideraciones. Y aunque esto podria parecer imperfeccion, es divina providencia, para que siguiendo el alma su condicion, siempre ande investigando las infinitas perfecciones de Dios, y no se contente con menos, pues solo Él puede henchir su capacidad.

Una cosa es la que se pretende sustentar, que es el fuego del amor de Dios: pero muchos leños son menester, y cada dia se han de renovar, porque el calor y eficacia de nuestra voluntad todo lo consume, y todo le parece poco, hasta que llegue á cebarse del mismo fuego, bien infinito, que solo satisface, y llena nuestra capaci-

dad. Pues como la oracion del Padre nuestro sea la mas dispuesta leña para sustentarlo vivo este fuego divino, porque de la frecuente repeticion no venga á entibiarse la voluntad, parece que será conforme á razon buscar algun modo, como, repitiéndola cada dia, nos refresque el entendimiento con nueva consideracion, y juntamente sustente el fuego y calor en la voluntad. Esto se hará cómodamente, repartiendo las siete peticiones de él por los siete dias de la semana, tomando cada dia la suya, con título y nombre diferente, que á cada una le cuadre, á la cual reduzcamos todo lo que en aquella peticion pretendemos, y lo que hay en todo lo que de Dios deseamos alcanzar.

Las peticiones ya se saben: los títulos, y nombres de Dios son estos: Padre, Rey, Esposo, Pastor, Redentor, Médico y Juez, de manera, que el lunes despierte cada uno, diciendo: *Padre nuestro, que estás en los cielos, santificado sea el tu nombre.* El martes: *Rey nuestro, venga á nos el tu reino.* El miércoles: *Esposo de mi alma, hágase tu voluntad.* El jueves: *Pastor nuestro, el pan nuestro de cada dia dánosle hoy.* El viernes: *Redentor nuestro, perdónanos nuestras deudas, así como nosotros las perdonamos á nuestros deudores.* El sábado: *Médico nuestro, no nos dejes caer en la tentacion.* El domingo: *Juez nuestro, libranos de mal* (5).

(1) La copia remitida de Calvarrasa altera este capitulo, pues dice: «Capitulo cuarto. Si alguna enfermáre dado los Sacramentos, vayan las mayordomas á velalla la primera noche: las demás cada dos noches, y la que no fuere á velar pague de pena dos reales». Las palabras *calle hita* y *casa hita* son todavia muy usuales en Salamanca, y significan *calle por calle* y *casa por casa*. Derivase de la palabra *hita* ó *hija*.

(2) Estas palabras no pudieron estar en el original. Debíólas añadir el copiante arbitrariamente.

(3) Ninguna alusion se hace á Santa Teresa en esta aprobacion.

(4) «Quita» (*M. Doblado* y siguientes).

(5) Si Santa Teresa hubiera escrito este Tratado, hubiera repartido mejor los títulos, pues el de *Juez* apenas tiene relacion con la peticion séptima. Generalmente los que explican el *Padre nuestro* de este modo ponen para la quinta peticion el título de *Juez*, para la sexta el de *Maestro*, y para la séptima el de *Médico*.

PRIMERA PETICION.

PARA EL LUNES.

Aunque el nombre de Padre es el que mejor cuadra á todas estas peticiones, y el que nos da mayor confianza, y por el cual se quiso obligar el Señor á darnos lo que le pedimos: con todo esto no haremos contra su disposicion, y ordenacion en añadir los demás títulos, pues con tanta verdad le pertenecen, demás que con ellos la devocion se despierta, y se aviva el fuego del altar de nuestro corazon, con renovarle la leña, y toma esfuerzo nuestra confianza, considerando que al que es Padre nuestro, le pertenecen tan gloriosos títulos, y á nosotros tan favorables.

Pues para que el fuego tenga todo el lunes, que gastar en solo este nombre de Padre y primera peticion, considere que su padre es Dios, trino en personas y uno en esencia, principio y autor de todas las cosas, un Sér sin principio, que es causa y autor de todos los séres, por quien nos movemos, y en quien vivimos, y por quien somos, que todo lo sustenta, todo lo mantiene. Y considérese así que es hijo de este Padre tan poderoso, que puede hacer infinitos mundos, y tan sabio, que los sabrá regir á todos ellos, como sabe regir este, sin faltar su providencia á ninguna criatura, desde el mas alto serafin, hasta el mas bajo gusanillo de la tierra; tan bueno, que de balde se está siempre comunicando á todas, segun su capacidad. Y en especial considere el hombre y diga ¡Cuán bueno es este Padre para mí! pues quiso que tuviese yo sér, y gozase de esta dignidad de hijo suyo, dejándose por criar á otros hombres, que fueran mejores que yo, ponderando aquí lo que merece ser amado y servido este Padre, que por sola su bondad crió para mí todas las cosas, y á mí para que le sirviese, y gozase de él.

En tal ocasion pedirá para todos los hombres luz con que le conozcan, y amor con que le amen y agradezcan tantos beneficios, y que sean todos tales, tan virtuosos y santos, que en ellos resplandezca la imagen de Dios su Padre, y que sea en todos glorificado y santificado su nombre paternal, como nombre de Padre, que tales hijos tiene, que parecen al Padre que los crió.

Tras esto se sigue luego (trayendo á la memoria los muchos pecados de los hombres) un grave dolor de ver ofendido un tan buen Padre, de sus ingratos hijos; y el alegrarse de ver que haya siervos de Dios, en quien resplandezca la santidad de su Padre; entristeciéndose de cada pecado y mal ejemplo que viere, alegrándose juntamente de cada virtud en quien las viere y oyere, dando gracias á Dios, porque crió los santos mártires, confesores y vírgenes, que manifestamente mostraron ser hijos de tal Padre.

Luego tras esto se sigue la confusion de haberle en particular ofendido, de no haberle agradecido sus beneficios, y de tener tan indignamente el nombre de hijo de Dios, que debe engendrar pechos reales y generosos, considerándose aquí las condiciones de los padres, como aman á sus hijos, aunque sean feos, como los mantienen aunque sean ingratos, como los sufren aunque sean viciosos; como los perdonan, cuando se vuelven á su

casa y obediencia, como, estando ellos de todo descuidados, los padres les acrecientan sus mayorazgos y haciendas. Considerando como todas estas condiciones están en Dios con infinitas ventajas, lo cual es causa de eternecerse el alma, y cobrar confianza de nuevo, de perdon para sí, y para todos, y no menospreciar á nadie, viendo que tiene tal Padre, que es común á hombres y ángeles.

El día que anduviere con esta peticion, ha de reducir todas las cosas á esta consideracion, como las imágenes que miráre de Cristo, diga—Este es mi Padre: el cielo que ve—Esta es casa de mi Padre: la leccion que oye—Esta es carta que me envia mi Padre: lo que viste, lo que come, lo que le alegra—Todo esto viene de la mano de mi Padre: lo que le entristece, lo que le da pena, y trabajo—Todas las tentaciones, todo me viene de la mano de mi Padre, para mi ejercicio y mayor corona, y así diga con afecto—*Santificado sea tu santo nombre.*

Con esta consideracion y presencia de Dios, se esfuerza el alma á aparecer hija de quien es, y agradecer tantos beneficios, causándole singular alegría verse hija de Dios, hermana de Jesucristo, heredera de su reino, y compañera en la herencia con el mismo Cristo; y como ve que el reino de Dios es suyo, desea que todos sean santos, porque crezcan aquellos bienes, pues mientras mayores, y mas fueren, mas parte le cabrá á ella de ellos. Viene muy bien aquí considerar aquella primera palabra que Cristo dijo en la cruz—Padre, perdónalos, que no saben lo que hacen: porque en ella resplandecen las condiciones de las entrañas paternas de Dios; y hacer en este paso actos de caridad para con los que nos han injuriado; y apercebirse el hombre para cuando le injuriaren mas. Aquí es muy á propósito la historia del Hijo pródigo, á donde se pinta mas al vivo la piedad paternal para con un hijo perdido, y despues ganado y restituído en su dignidad.

SEGUNDA PETICION.

PARA EL MARTES.

Hecho este exámen de parte de noche, de la manera que se ha hecho el lunes, síguese entrar el alma con su padre Dios, y pedido perdon de la tibieza con que ha mirado por su honra, gloria y santificacion, apercebise el día siguiente, que es el martes, para tratar este día como á Rey, al que el pasado trató como á Padre, y así en despertando salúdele diciendo: *Rey nuestro, venga á nos el tu reino.* Viene muy bien esta peticion tras de la pasada, pues á los hijos se debe el reino de su padre, diciendo de esta manera; si el mundo, demonio y carne reinan en la tierra, reina tú Rey nuestro en nosotros, y destruye en nos estos reinos de avaricia, soberbia y regalo. De dos maneras se puede entender esta peticion, ó pidiendo al Señor, que nos dé la posesion del reino de los cielos, cuya propiedad nos pertenece como á hijos suyos, ó pidiéndole que Él reine en nosotros, y que nosotros seamos reino suyo.

Ambos sentidos son católicos, y conforme á la santa Escritura, y así me lo dicen teólogos; porque del primero dijo el Señor: Venid benditos de mi Padre, y poseed el reino que os está aparejado desde el principio del

mundo. Y del segundo dice san Juan, que dirán los santos en la gloria—Redimístenos, Señor, con tu sangre, y hicístenos reino para tu Padre, y Dios nuestro. En estos sentidos hay un admirable primor, y es, que cuando Dios habla con nosotros, dice que es el reino nuestro, y cuando nosotros hablamos con Él, bendecimos, porque somos reino suyo, y así andamos trocándonos con estos comedimientos celestiales.

Yo no sé cuál sea mayor dignidad del hombre, ó que se precie Dios de tenernos por reino, y satisfacerse su Majestad con esta posesion, siendo Él quien es, ó querer Él ser reino nuestro, y dárse nos en posesion; aunque por ahora mas me satisface el ser nosotros reino suyo, pues de aquí nace el ser Rey nuestro. Dijo á santa Catalina de Sena—Piensa tú de Mí, que Yo pensaré de tí. Y á cierta madre —Ten tú cargo de mis cosas, que Yo lo tendré de las tuyas.

Pues tomemos á nuestro cargo el hacernos tales, que se precie su Majestad de reinar en nosotros, que Él le tendrá de que nosotros reinemos en Él. Y este es el reino de quien el mesmo Señor dijo en su Evangelio: Buscad primero, y ante todas cosas el reino de Dios, y descuidad de lo demás, pues lo tiene á su cargo vuestro Padre. De este reino asimesmo dijo san Pablo, que era gozo y paz en el Espíritu Santo.

Consideremos, pues, que tales es razon que sean aquellos de quien Dios se precia de ser su Rey, y ellos de ser su reino, qué adornados de virtudes, qué compuestos en sus palabras, qué magnánimos, qué humildes, qué mansedumbre de su semblante, qué sufridos en sus trabajos, qué limpieza de almas, qué pureza de pensamientos, qué amor unos con otros, qué paz y tranquilidad en todos sus movimientos, qué sin envidia unos de otros, y qué deseosos del bien de todos.

Consideremos lo que pasa en los buenos vasallos con su rey, y de aquí levantaremos el pensamiento al del cielo, y sabremos cómo debemos habernos con el nuestro, y lo que pedimos, diciendo, que *venga á nos el tu reino* (1). Todos vivimos debajo de unas leyes, obligados á guardarlas, y hacer unos por otros, comunicándonos los unos las cosas que faltan á los otros. Estamos obligados á poner las haciendas y las vidas por nuestro rey, deseosos de darle contento en todo lo que se le ofreciere. En nuestros agravios acudimos á él por justicia, en las necesidades por remedios: todos le sirven, cada uno en su manera, sin envidia unos de otros; el soldado en la guerra, el oficial en su oficio, el labrador en su laboranza, el caballero, el letrado, el marintero, y el que nunca le vió le procura servir, le desea ver, y el segador que está sudando en el Agosto, huelga que el rey tenga sus privados con quien se huelgue y descanse; y porque el rey quiere bien á uno, todos le sirven al tal, y le respetan; todos están á desear y procurar la paz y quietud entre sí, y que su rey sea bien servido de todos.

Vamos ahora discurriendo por estas condiciones del reino, y aplicándolas á nuestro propósito, y veremos, que lo que pedimos á Dios es, que sus leyes sean guardadas, y Él sea bien servido, y sus vasallos vivan en paz

(1) Queda probado en el preámbulo, que Santa Teresa no decia *el tu Reino*, sino *venga en nosotros tu Reino* (Camino de perfeccion, capítulo III, página 355).

y tranquilidad. Tambien pedimos, que nuestras almas (dentro de las cuales está el reino de Dios) estén tan compuestas, que sean reino suyo; que la república de nuestras potencias le sea muy obediente, el entendimiento esté firme en su fe; la voluntad determinada de guardar sus leyes santas, aunque le cueste la vida; las potencias tan conformes, que no resistan á su voluntad divina; nuestras pasiones y deseos tan pacíficos, que no murmuren de los preceptos que se les ponen de caridad, y tan sin envidia del bien ajeno, que, si no me comunicáre Dios á mí tanto como á otros, no me dé pena, sino antes me alegre de ver que este Señor reine en la tierra y en el cielo, y me dé yo por contento de servirle como segador, ó como otro comun oficial, y me dé por bien pagado de servir en algo en este reino. Finalmente, que sea Él servido y obedecido, y reine entre nosotros, y disponga de nosotros, de mí y de cada uno, como Rey y Señor universal de todos.

Todo lo que en este dia hiciere ú oyer, se ha de referir á esta consideracion de Dios Rey nuestro, como se refirió en la pasada á Dios como Padre. Aquí viene muy bien aquel paso cuando Pilatos, despues de acusado nuestro Redentor, le sacó delante del pueblo coronado de espinas, con una caña en la mano por cetro, y una ropa vieja de púrpura diciendo —Veis aquí el Rey de los judios. Y despues de haberle adorado con suma reverencia (en lugar de las blasfemias y escarnios, que le hicieron los soldados y judios, cuando le vieron en aquella disposicion) hacer actos de humildad, con deseos de que las honras, y alabanzas del mundo nos sean á nosotros corona de espinas.

TERCERA PETICION.

PARA EL MIÉRCOLES.

La tercera peticion es: *Hágase tu voluntad*, deseando que en todo se cumpla la voluntad de Dios: y aun pedimos mas, que se cumpla *en la tierra como en el cielo*, con amor y caridad. Viene muy bien esta peticion tras las dos pasadas, pues es cosa tan justa, que se cumpla en todo perfectisimamente la voluntad del Padre Eterno por sus hijos, y la de Rey soberano por sus vasallos.

Para mas nos despertar y conformar con esta voluntad, imaginemos á este Padre y Rey de los reyes con título de Esposo amantísimo de nuestras almas. Y á quien con atención consideráre este nombre, y entendié el regalo y favor, que debajo dél se comprende, sin duda se levantarán en su corazon increíbles deseos de cumplir la voluntad de aquel Señor, que siendo Rey de la Majestad (resplandor del Padre, abismo de sus riquezas, y piélago de toda hermosura, fortísimo, poderosísimo, sapientísimo y amabilísimo) quiere ser de nosotros amado, y amarnos con tan regalado amor, como por este dulce nombre se significa.

Préciase mucho su Majestad deste nombre, y así á Jerusalem, siendo fornicaria y adúltera, convidándola á penitencia, le ruega que se vuelva á Él, y que le llame Padre y Esposo, por darle confianza y seguridad, que será dél recibida.

En este nombre se especifican todas las prendas del

regalado y confiado amor, el truco, ó igualdad de las voluntades; pide todo el amor, y todo el cuidado, y todo el corazón: así despues que Dios hizo el concierto, y la escritura del desposorio con Israel en el desierto, le pidió y mandó que le amase con todo su corazón, con toda su alma, entendimiento y voluntad, y con toda su fortaleza. Cuán recatada, pues, ha de andar la Esposa, que es amada de tan gran Rey, y compuesta en todo lo interior y exterior.

Considere las joyas, y aderezos con que este Esposo suele adornar á sus esposas, y procure disponer su alma para merecerlas, que no la dejará pobre ni desnuda, y desataviada, pídale las que mas agradan á su Majestad. Póngase á sus piés con humildad, que alguna vez tendrá por bien este Señor de levantarla con soberana clemencia, y recibirla en sus brazos, como lo hizo el rey Asuero con la reina Estér.

Puede considerar la pobreza del dote que ella lleva á este desposorio, y la riqueza del dote del Esposo, y cómo por virtud de su sangre compró de su Padre nuestras almas para esposas suyas, siendo primero esclavas de Satanás; y cómo por esta causa con mucha razon se puede llamar Esposo de sangre, el cual desposorio se hizo en el Bautismo, dándonos su fe con las demás virtudes, y dones, que son el arreo de nuestras almas: y cómo todos los bienes de Dios son nuestros por este desposorio, y todos nuestros trabajos y tormentos son deste dulcísimo Esposo, que tal truco hizo con nosotros, dándonos sus bienes, y tomando nuestros males. Quien esto consideráre, ¿con qué dolor verá ofenderle, y con qué alegría servirle? ¿Quién podrá sin lástima ver tal Esposo á la coluna, atado, en la cruz enclavado, y puesto en el sepulcro, sin rasgarse las entrañas de dolor? Y por otra parte, ¿quién podrá verle triunfante resucitado y glorioso, sin alegría incomparable?

Este dia vendrá bien considerarlo en el huerto, postrado delante de su Eterno Padre, sudando sangre, y ofreciéndose á Él con perfectísima resignacion, diciéndole: No se haga mi voluntad, sino la tuya. Los actos deste dia han de ser de gran mortificacion, contradiciendo su propia voluntad, y renovando los tres votos de religion, dándose por muy contento haberlos hecho, y de haberle tomado por Esposo, y renovado, y confirmado este desposorio en la religion: y los no religiosos tambien sus buenos propósitos, fidelidad, y palabras tantas veces puestas, con Esposo de tal autoridad.

CUARTA PETICION.

PARA EL JUEVES.

La cuarta peticion es: *El pan nuestro de cada dia dánosle hoy.* El jueves cuadra muy bien esta cuarta peticion con el título de Pastor, á quien pertenece apacentar á su ganado, dándonos el pan de cada dia: porque al Padre, Rey y Esposo, muy bien le viene ser pastor, y por derecho natural le podemos decir sus hijos, vasallos y esposas, que nos mantenga, y apaciente con manjares, conforme á su Majestad, y á nuestra grandeza, pues somos hijos suyos; y así no decimos que nos lo preste, sino que nos lo dé: no decimos ajeno, sino

nuestro; que pues somos hijos, nuestros son los bienes de nuestro padre.

No me puedo persuadir, que en esta peticion pedimos cosa temporal, para sustento de la vida corporal, sino espiritual para sustento del ánimo; porque de siete peticiones, que aquí pedimos, las tres primeras son para Dios, la santificacion de su nombre, su reino y su voluntad; y de las cuatro que pedimos para nosotros, esta es la primera, en la cual solo pedimos que nos dé; porque en las otras pedimos que nos quite pecados, y tentaciones y todo mal. Pues una cosa sola que pedimos á nuestro Padre que nos dé, no ha de ser de cosa temporal para el cuerpo; demás, de que á hijos de tal Padre, no les está bien pedir cosas tan bajas y comunes, que las da Él á las criaturas inferiores y al hombre, sin que se las pidan, y especialmente teniéndonos su Majestad avisados que le pidamos, procurando primero las cosas de su reino, que es lo que toca á nuestras almas, que de lo demás su Majestad tiene cargo; y por eso declaró por san Mateo—El pan nuestro sobre sustancial dánoslo hoy. Pedimos pues en esta peticion el pan de la doctrina evangélica, las virtudes, y el Santísimo Sacramento, y finalmente todo lo que mantiene, y conforta nuestras almas para sustento de la vida espiritual.

Pues á este soberano Padre, Rey y Esposo, considerémosle Pastor con las condiciones de los otros pastores, y con tantas ventajas, cuantas Él mismo se pone en el Evangelio, cuando dice: *Yo soy buen Pastor, que pongo mi vida por mis ovejas.* Y así vemos con cuánta eminenca están en Cristo las condiciones de los pastores excelentes, de que hace memoria la divina Escritura, Jacob y David. De David dice, que siendo muchacho luchaba con los osos y leones, y los desquijaraba, por defender dellos un cordero. De Jacob dice, que nunca fueron estériles sus ovejas y cabras que guardó, que nunca comió carnero ni cordero de su rebaño, ni dejó de pagar cualquiera que el lobo le comia, ó el ladron le hurtaba; que de dia le fatigaba el calor y de noche el hielo, y que ni dormia de noche ni descansaba de dia, por dar á su amo Laban buena cuenta de sus ganados.

Fácil cosa será levantar de aquí la consideracion, y aplicar estas condiciones á nuestro divino Pastor, que tan á su costa desquijaró el leon infernal, por sacarle la presa de la boca. ¿Cuándo alguna oveja fué jamás estéril en su poder? Con cuidado las guarda: ¿y cuándo perdonó á trabajo suyo el que puso la vida por ellos? La que le comió el lobo infernal, Él la pagó con su sangre: nunca se aprovecha de los esquilmos dellos. Todo lo que gana es para ellos mismos, y lo que dellos saca; y todos sus bienes se los ha dado. Es tan amoroso de sus ovejas, que por una que se le murió, se vistió de su misma piel, por no espantar á las otras con hábito de Majestad.

¿Quién podrá encarecer los pastos de la doctrina celestial con que las apacienta? ¿La gracia de las virtudes con que las esfuerza? ¿La virtud de los Sacramentos con que las mantiene? Si la oveja se desmanda á lo vedado, procura apartarla y reducirla con el dulce silbo de su santa inspiracion: si no lo hace por bien, arrójale el cayado de algun trabajo, de manera que la espante, y no la hiera ni la mate. A las fuertes mantiene y las hace andar, á las flacas espera, á las enfermas cura, á las

que no pueden caminar las lleva sobre sus hombros, sufriendo sus flaquezas. Cuando despues de haber comido, reposan y rumian la comida, y lo que han cogido de la doctrina evangélica, Él les guarda el sueño, y sentándose en medio dellas con la suavidad de sus consolaciones, les hace música en sus almas, como el pastor con la flauta á sus ovejas. En el invierno les busca los abrigos á donde descansen de sus trabajos, recátalas de las yerbas ponzoñosas, avisándolas que no se pongan en ocasiones. Lléalas por las florestas y dehesas muy seguras de sus consejos; y aunque andan por polvaredas y torbellinos, y otras veces por barrancos; pero en lo que toca á las aguas, siempre las lleva á las mas claras y dulces, porque estas significan la doctrina, que siempre ha de ser clara y verdadera.

Vió san Juan á este divino pastor, como cordero en medio de sus ovejas, que las regia y gobernaba, y guiándolas por los mas frescos y hermosos jardines, las llevaba á las fuentes de agua de vida. ¡Oh qué dulce cosa es ver al Pastor hecho Cordero! Pastor es, porque apacienta; y Cordero, porque es el mismo pasto. Pastor es, porque mantiene; y Cordero porque es manjar. Pastor, porque cria ovejas; y Cordero, porque nació dellas. Pues cuando le pedimos que nos dé el pan cotidiano, ó sobresustancial, es decir, que el pastor sea nuestro pasto, y nuestro mantenimiento.

Agradále á su Majestad considerarle, como se representó á una su sierva en hábito de pastor, con suavísimo semblante, recostado sobre la cruz, como sobre cayado, llamando á unas de sus ovejas, y silbando á otras. Y mas agradable es considerarle y mirarle enclavado en la misma cruz, como cordero asado, y sazonado para nuestra comida, regalo y consuelo. Dulce cosa es verle llevar la cruz á cuestras como cordero, y verle llevar la oveja perdida sobre sus hombros. Como pastor nos abriga y recibe en sus entrañas, y nos deja entrar en ellas por las puertas de sus llagas: y como cordero se encierra dentro de las nuestras. Consideremos cuán medradas, cuán lustrosas, y cuán seguras andan las ovejas que andan cerca del pastor, y procuremos no apartarnos del nuestro, ni perderle de vista, porque las ovejas que andan cerca del pastor, siempre son mas regaladas, y siempre les da bocadillos mas particulares de lo que él mismo come. Si el pastor se esconde, ó duerme, no se menea ella de un lugar, hasta que parece ó despierta el pastor; ó ella misma, balando con perseverancia, le despierta, y entonces con nuevo regalo es dél acariciada.

Considérese el alma en una soledad sin camino, en tinieblas, y escuridad, cercada de lobos, de leones y osos, sin favor del cielo ni de la tierra, sino solo el deste pastor, que la defiende ó guie. Desta manera nos vemos muchas veces en tinieblas, y cercados de ambicion, y de propio amor, y de tantos enemigos visibles é invisibles, donde no hay otro remedio, sino llamar aquel divino pastor, que solo nos puede librar de tales aprietos.

En este dia se ha de considerar el misterio del Santísimo Sacramento, la excelencia deste manjar, que es la misma sustancia del Padre, que encareciendo esta merced hecha á los hombres, dice David, que nos harta el Señor de la médula de las entrañas de Dios.

Mayor fué esta merced, que el hacerse Dios hombre;

porque en la Encarnacion no deificó mas que su alma y su carne, uniéndola con su persona; pero en este Sacramento quiso Dios deificar á todos los hombres, los cuales se mantienen mejor con los manjares con que se criaron de niños, y como fuimos engendrados en el Bautismo, de todo Dios, quiso que de todo Él nos mantuviésemos, conforme á la dignidad que nos dió de hijos.

Háse de considerar el amor con que se da, pues mandan que todos le coman, so pena de muerte; y sabiendo su Majestad, que muchos le habian de comer en pecado mortal, con todo eso es tan vehemente, y eficaz el amor que nos tiene, que por gozar del amor con que sus amigos le comen, rompe con las dificultades, y sufre tantas injurias de los enemigos, y para mostrarnos mas este amor, se quiso consagrar, é instituir este divino manjar, cuando, y al tiempo que era entregado á la muerte por nosotros, y con estar su carne y sangre preciosa en cualquiera de las especies, quiso que se consagrara cada cosa de por sí, porque en aquella division, y apartamiento nos mostrase, que tantas veces muriera por los hombres, si fuera menester, cuantas veces se consagran, y cuantas misas se dicen en la Iglesia.

Este amor con que se nos da, y el artificio que aquí usó el Amor divino es inefable; porque como no se pueden unir dos cosas sin medio que participe, ¿qué hizo el Amor para unirse con el hombre? Tomó la carne de nuestra masa, juntándola consigo en sér personal de la vida de Dios, y así deificada, vuélvnosla á dar en manjar para unimos consigo por medio nuestro.

Este amor es el que quiere el Señor que aquí consideremos, cuando comulgamos, y aquí han de ir á parar todos nuestros pensamientos, y á este quiere que lleguemos; y este agradecimiento nos pide, cuando manda, que comulgando, nos acordemos que murió por nosotros, y bien se ve la gana con que se nos da, pues llama á este manjar pan de cada dia, y quiere que se le pidamos cada dia; pero ha de advertir la limpieza, y virtudes que han de tener los que así le comen.

Deseando una gran sierva suya comulgar cada dia, le mostró nuestro Señor un globo hermosísimo de cristal, y le dijo: Cuando estés como este cristal, lo podrás hacer; pero luego le dió licencia para ello. Este dia se puede considerar la palabra que dijo en la cruz: Sed tengo; y la bebida amarga que le dieron, y cotejar la suavidad y dulzura con que el Señor nos mantiene y da de beber, con la amargura que nosotros respondemos á su sed, y sus deseos.

QUINTA PETICION.

PARA EL VIERNES.

Para el viernes viene muy bien á propósito la quinta peticion, que dice: *Perdónanos nuestras deudas, como nosotros perdonamos á nuestros deudores*, junta con el título de Redentor; porque, como dice san Pablo, el Hijo de Dios fue hecho nuestro redentor, y redencion de nuestros pecados con su sangre. El es el que nos libró del poderío de Satanás, á quien estábamos sujetos, y nos preparó el reino de hijos de Dios, y nos hizo reino suyo, y en él tenemos redencion, quiero decir, perdon

de nuestros pecados, y el precio que se dió por el rescate dellos.

Todos los bienes que podemos desear para nosotros, se comprenden en la peticion pasada; y todos los males, de que podemos ser librados, se contienen en las tres peticiones siguientes, y la primera es esta: Perdónanos, Señor, lo que te debemos, por quien tú eres, que erés Dios, Señor universal; y lo que te debemos por los beneficios, y lo que te debemos por nuestras ofensas; y esto, Señor, sea como nosotros perdonamos á los que nos ofenden, que son nuestros deudores. Y, porque parecerá á alguno, seria muy limitado este perdon, si fuese conforme á lo que nosotros perdonamos, se ha de advertir, que de dos maneras se puede esto entender. La primera, que habemos de imaginar, que siempre que decimos esta oracion, la decimos en compañía de Cristo nuestro Señor, el cual está á nuestro lado siempre que oramos, y en su nombre pedimos, y decimos, Padre nuestro. Siendo esto así, bien cumplido será el perdon, pues tan cumplido le hizo el mismo Hijo de Dios por los hombres. Pero tambien se pueden entender en rigor, como las palabras suenan, pidiendo que nos perdonen, como nosotros perdonamos; porque todo hombre que ora, se presume que tiene perdonados de corazon á sus ofensores; y en la misma manera de pedir, significamos, y nos mortificamos á nosotros mismos, como habemos de pedir, y como habemos de llegar; y que si no habemos perdonado nosotros, damos sentencia contra nosotros, que no merecemos perdon. Dijo el Sabio: ¿Cómo es posible que el hombre no perdone á su hermano, y pida perdon á Dios? El que desea vengarse, tomará Dios venganza dél, y guardará sus pecados sin remision. La materia de esta peticion es generalisima, y abraza infinitas cosas, porque las deudas son sin cuento, la redencion copiosisima, y el precio del perdon infinito, que es la muerte y Pasion de Cristo.

Aquí se han de revocar, ó traer á la memoria, los pecados propios, y los de todo el mundo; y la gravedad de un pecado mortal, que por ser ofensa contra Dios, no puede ser por otro redimido, ni pagado; y la restauracion de tantas ofensas, hechas contra tan grande, é infinita majestad y bondad. Debemos á Dios amor y temor y suma reverencia, por ser quien es; debémosle las ofensas que en pago de esto le hacemos: pues de todas estas deudas le pedimos que nos saque, cuando le pedimos que nos perdone nuestras deudas. En la ejecucion desta obra están todas sus riquezas, y toda nuestra buena dicha, pues Él es el ofendido, el Redentor y el rescate.

Para hoy no hay que señalar lugar, ni paso particular de su Pasion, pues toda ella es obra de nuestra redencion, la cual está ya bien sabida, y especificada en tan excelentes libros, como hoy gozamos; pero no dejaré de decir una cosa, que hará mucho al caso, y es muy agradable á su divina Majestad, como Él lo significó á una sierva suya. Aparecióle crucificado; y díjole, que le quitase tres clavos, con que le tenían enclavado todos los hombres, que son: desamor á mi bondad y hermosura; ingratitud y olvido á mis beneficios; y dureza á mis inspiraciones; pues cuando me hayais quitado estos tres, me quedo enclavado en otros tres, que son: amor infinito, agradecimiento á los bienes, que

por mí os da mi Padre, y blandura de entrañas para recibirlos.

Este dia es de mucho silencio, y de alguna particular aspereza y mortificacion, y de acordarnos de los santos nuestros devotos, por cuya intercesion tambien alcanzaremos el perdon que pedimos á Dios. En este dia se ha de hacer particular oracion por los que están en pecado mortal, y por los que nos quieren, ó han querido mal, y nos han hecho algun agravio.

SEXTA PETICION.

PARA EL SÁBADO.

Y no nos dejes caer en la tentacion.

Como nuestros enemigos son tales, y tan importunos, siempre nos ponen en aprieto, y como nuestra flaqueza es tan grande, somos fáciles para caer, si el Todopoderoso no nos ayuda: por tanto es necesario, que seamos perseverantes en pedir favor á nuestro Señor, para que no permita seamos vencidos de las tentaciones presentes, ni tornemos á caer en los pecados pasados.

No le pedimos que no permita que seamos tentados, sino que no seamos vencidos de las tentaciones; pues la tentacion, siendo vencida por su favor, nuestra voluntad es para gloria suya y corona nuestra, y mándanoslo pedir su Majestad por estas palabras—No nos traigas en tentacion; porque entendamos que el ser tentados, es permission suya; y el ser vencidos, es por nuestra flaqueza, y la vitoria es suya.

Consideremos, pues, aquí, como es verdad que todos somos flacos y enfermos y llagados; así porque lo heredamos de nuestros padres, como porque nosotros mismos con nuestros pecados, y malas costumbres pasadas, nos habemos debilitado mas y llagado de piés á cabeza, y presentémonos así delante este Médico celestial, pidámosle que no nos deje caer en la tentacion, teniéndonos Él de su mano poderosa, y no dejándonos sin cura, y ayuda.

Este título de Médico es muy agradable á su divina Majestad, y fué el oficio que viviendo en este mundo mas ejerció, curando enfermos incurables de enfermedades corporales, y las almas de vicios envejecidos. Y así se puso Él mismo este nombre, cuando dijo: No los sanos tienen necesidad de médico, sino los enfermos. Este oficio usó su Majestad con el hombre, comparándose al Samaritano, que con aceite y vino, curó al que los ladrones habian despojado, herido y medio muerto. Son una misma cosa médico y redentor; sino que el redentor tiene respecto á los pecados pasados, como dijo san Pablo; el médico á curar las llagas y enfermedades presentes, y todas las culpas venideras.

Consideremos la condicion de los médicos de la tierra, que no visitan si no los llaman, y que visitan mas á quien mejor los paga; y no á los mas necesitados, encarecen la enfermedad, y á veces la entretienen por ganar mas: á los pobres curan por relacion, y á los ricos por presencia, y ni para unos, ni para otros ponen de sus casas las medicinas, y que estas son costosas, y las curas inciertas.

¡Oh Médico celestial, que en nada desto pareceis á los de la tierra, sino en el nombre! Vos os venis sin ser lla-

mado, y de mejor gana á los pobres, que á los ricos, y á todos curais por presencia: no aguardais sino que el enfermo se conozca serlo, y estar necesitado de Vos: no solamente no encareceis la cura ó enfermedad, pero facilitais la cura á los enfermos, por grave que sea, y les prometeis que á un gemido serán sanos. De ningún enfermo tuvisteis asco, por asquerosa que fuese la enfermedad: por los hospitales andáis buscando los incurables y pobres: Vos os pagais Vos mismo, y de vuestra casa poneis las medicinas. ¿Y qué medicinas? Hechas de la sangre, y agua de vuestro costado: de la sangre, para curarnos: del agua, para lavarnos, y dejarnos sin mancha, ni señal alguna de haber estado enfermos.

Una fuente había en medio del paraíso tan abundante, que se partía en cuatro caudalosos rios, con que se regaba toda la tierra, y de la fuente de amor, que en el divino corazón ardía, vemos aquellos cinco rios de sangre, que por sus sagrados piés, manos y costado salieron, para curar, y sanar nuestras llagas, y curar todas nuestras enfermedades. ¿Cuántos enfermos se mueren por falta de médico, ó por no tener con qué comprar las medicinas necesarias para sus males? Mas aquí no hay ese peligro, porque el Médico ruega consigo, y viene cargado de medicinas para todos males; y, aunque á Él le costaron bien caras, con todo eso las da de balde á quien las quiere, y aun ruega con ellas. En la costa dellas facilitó nuestra salud, porque á Él le costaron la vida, y nosotros sanamos con mirarle muerto; como los mordidos de la serpientes vivas sanaban mirando la muerte de metal, puesta en el palo. En fin está acabado con Él que quiera curarnos; y también estamos ciertos, que las medicinas tendrán facilidad: solo resta que le manifestemos nuestra llagas y enfermedades, y que deramemos delante dél nuestros corazones, y en especial hoy en este día, en que este Señor se nos presenta como médico, y con mucho deseo de curarnos.

Este es propio lugar para echar de ver la ceguedad de nuestro entendimiento, y el estrago de nuestra voluntad, inclinada á sí misma, y á su propia estimacion: el olvido de la memoria acerca de los beneficios divinos: la facilidad de la lengua para hablar impertinencias: la liviandad del corazón, y su inconstancia en sus disparatados pensamientos: su poca perseverancia en los buenos, y en todo bien: el engreimiento de sí, y su poco recogimiento: finalmente, no quede en nosotros llaga vieja ni nueva, que no la descubramos á este Médico soberano, pidiendo remedio.

Cuando el enfermo no quiere tomar lo que le mandan y no se guarda de los que le vedan, suele el médico dejarlo, salvo si es frenético el enfermo: pero este nuestro soberano Médico, ni desampara á los mal regidos, ni á los desobedientes: á todos los cura como frenéticos, buscando mil modos como volverlos en sí.

Este día es á propósito traer á la memoria la sepultura del Señor, y considerar aquellas cinco fuentes de sus llagas, que están, y estarán abiertas hasta la resurreccion general, para la salud de todas las nuestras. Y pues con ellas sanamos, procuremos ungríselas amorosa y caritativamente con el unguento de mortificacion, humildad, paciencia y mansedumbre, empleándonos en el bien de nuestros prójimos: pues no le podemos á

Él tener á mano en su misma persona, en forma visible, tenemos su palabra, que lo que hacemos por nuestros prójimos, lo recibe Él á su cuenta, como si por Él se hiciese.

SÉTIMA PETICION.

PARA EL DOMINGO.

Libranos de mal. Amen.

La sétima petición de que nos libre del mal, no le pidamos que nos libre deste mal ó del otro, sino de todo lo que es propia y verdaderamente mal, ordenado para privarnos de los bienes de gracia ó de gloria.

Hay males de pena, como son tentaciones, enfermedades, trabajos, deshonras, etc. Pero estos no se pueden llamar propiamente males, sino en cuanto son ocasion de caer en culpas. Y según esto, las riquezas, las honras y todos los bienes temporales se podrán justamente decir males, pues nos son ocasion de ofender á Dios. Pues de todos estos males y bienes, que nos pueden ser causa de condenacion eterna, pedimos ser librados: y porque es propio del Juez supremo dar esta libertad, viene muy bien aquí el título de Juez.

La materia desta petición es copiosísima, porque á ella se reducen las cuatro postrimerías del hombre, de las cuales están escritas tantas cosas, que son: la muerte, el juicio final, las penas del infierno y los gozos de la gloria.

Aquí se pueden tornar á repetir las consideraciones pasadas, porque de todos los beneficios que se especifican en los seis títulos gloriosos que se han dicho, nos han de hacer allí cargo: y así lo debemos considerar, unas veces para confusion nuestra, y otras para confianza. Porque ¿qué confusion es, que los que tenemos tal, y tan amorosísimo Padre, tan potentísimo Rey, tan suavísimo Esposo, tan buen Pastor, tan rico y misericordioso Redentor, tan eficaz y piadoso Médico, seamos tan ingratos y tan desaprovechados en todo? ¿Y cuán grande temor pone tanta carga de beneficios de su parte, y de la nuestra tanta ingratitud y desamor? Pero con todo eso, grande é incomparable es la confianza que se cobra para parecer en juicio, y considerando que se ha de hacer delante de un Juez, que es nuestro Padre, Rey, etc. Puédese concluir este día, y cerrar esta oracion con un hacimiento de gracias, que el profeta David halló en aquellos cinco versos de un Salmo, los cuales la Iglesia pone en Oficio ferial de la Prima, que comienza: *Benedic anima mea Domino, et omnia quæ intra me sunt.* Y los que se siguen hasta aquellas palabras: *Renovabitur ut aquila juvenus tua.* Que quieren decir:

I. Bendice, oh ánima mia, al Señor, y todas mis entrañas su santo nombre.

II. Bendice, oh ánima mia, al Señor, y no te olvides de todas sus pagas y beneficios.

III. El cual perdona todos tus pecados, y sana todas tus enfermedades.

IV. El cual redime, y libra tu ánima de la muerte, y te cerca de misericordia y misericordias.

V. El cual cumple en todos los bienes tus deseos, y

por el cual será tu ánima renovada, como la juventud del águila (1).

De manera que este piadosísimo Señor, usando de su misericordia, por pecados, da perdon; por enfermedad, salud; por muerte, vida; por miseria, da perpétua protección; por defectos, cumplimiento de todo bien, hasta traernos á una novedad de vida incomparable.

En estas palabras parece que se tocan todos los títulos y nombres de Dios, que habemos dicho: fácilmente se podrá entender, considerando con atención cada cosa en particular. Pero aunque sea verdad, que esta oración del Padre nuestro tiene el primer lugar entre todas las oraciones vocales, no por eso se deben dejar las otras; porque de otra manera se podría engendrar fastidio, usando de sola esta; pero vendrán muy bien las otras entretregidas con esta, especialmente que hallamos en la Escritura sagrada algunas devotísimas oraciones, que personas santas hicieron, movidas por el Espíritu Santo, como el Publicano del Evangelio, Ana madre de Samuel, Ester, Judith, el rey Manasés, Daniel y Judas Macabeo; en las cuales, con palabras salidas de su sentimiento y compuestas con afecto propio, representaban á Dios sus necesidades. Y esta manera de oración, que compone la misma persona necesitada, es mas eficaz,

(1) Téngase en cuenta que Santa Teresa no sabia latin, ni menos traducirlo con la soltura con que aquí está hecha la version. Cuando Santa Teresa pone algun latin, siempre este es breve y lo cita con cierta especie de timidez, y algunas veces diciendo que cree entenderlo.

porque levanta el pensamiento, enciende la voluntad, y provoca á lágrimas; porque como son palabras propias las que así se dicen, y que declaran la propia fatiga, dícense mas de corazón.

Agrada mucho al Señor esta manera de orar, porque como los grandes señores huelgan de oír á los rústicos, que les piden algo grosera y simplemente, así el Señor recibe mucho placer, cuando con tanta priesa le rogamos, que por no detenernos en buscar palabras muy compuestas y ordenadas, le decimos las primeras que se nos ofrecen, para significarle en breve nuestra necesidad: como san Pedro, y los Apóstoles, cuando temiendo anegarse, decian — Señor, sálvanos, que perecemos; y como la Cananea, cuando pedia misericordia; y como el Hijo pródigo, diciendo: Padre, pequé contra el cielo, y contra tí; y como la madre de Samuel, cuando decia— Oh Señor de los batallas, si volviendo tus ojos, vieres la aflicción de tu sierva, y te acordares de mí, y no olvidares á tu esclava, y dieres á mi ánima perfecta virtud, emplearla hé siempre en tu servicio.

Destas oraciones vocales está llena la sagrada Escritura, que alcanzaron lo que pidieron; y así alcanzarán las nuestras remedio de nuestras aflicciones y aprietos. Y aunque es consejo de los santos, que mentalmente se hace esto mejor; pero los ejemplos de muchos santos, la propia experiencia nos enseña, que hablando desta manera vocalmente, Dios despide nuestra tibieza, enciende nuestro corazón, y le dispone para mejor proceder, y orar mentalmente.

DOCUMENTOS RELATIVOS

A SANTA TERESA Y SUS OBRAS.

Para completar los escritos de SANTA TERESA, damos á continuacion de ellos una serie de documentos, tan curiosos como importantes para la inteligencia de sus escritos. Algunos de ellos pueden ser considerados como escritos suyos y parte de sus obras, puesto que por ella se encuentran suscritos : otros sirven para comprobar ó aclarar varios puntos de los que dejó consignados en sus libros históricos; y, finalmente, varios de ellos completan los datos relativos á su vida, y á las fundaciones de conventos que en su tiempo se hicieran. Puestos, como van, por órden cronológico, lo mismo que los escritos sueltos, forman una serie completa de hechos importantes, que constituyen una pequeña biografia; y así como en aquellos se principió con una cédula de SANTA TERESA, relativa á su nacimiento, y se terminó con su despedida á las monjas de Alba de Tormes, así en esta serie se comienza con otra cédula escrita por su padre, acerca de su nacimiento, y se acaba con algunas noticias acerca de su sepulcro en Alba de Tormes, y el culto que se le mandó dar por la Iglesia.

Resulta, pues, del conjunto de este tomo, una biografia completa de SANTA TERESA, mas completa que cuantas hasta de ahora se han publicado en España, y con la circunstancia de ser escrita por ella misma en su mayor parte.

Algunos de los documentos que aquí figuran son inéditos : tales son el fragmento de la estipulacion con Teresa de Layz, acerca de la fundacion del convento en Alba de Tormes; las persecuciones de Sevilla, narradas por la célebre priora Maria de san José; y la Carta de la venerable Ana, declarando una revelacion de SANTA TERESA. Otros eran poco conocidos, pues para encontrarlos se hacia preciso recurrir á las Crónicas de la Orden ú obras voluminosas. Fácil hubiera sido acumular muchos mas documentos, registrando aquellas; mas esto no hacia á mi propósito, puesto que mi objeto no es dar una historia del origen y progresos de la Reforma Carmelitana, sino solo consignar los que son peculiares de SANTA TERESA, y en íntima conexion con los escritos de ella, publicados en este volúmen. Algunos otros mas, relacionados con asuntos de sus Cartas, tendrán cabida en el tomo segundo, donde se publicarán todas aquellas. Allí tambien tendrán cabida los datos biográficos relativos á las personas con quienes hubo de tratar SANTA TERESA, al paso que se aclararán varios pasajes de los escritos publicados en este tomo, por medio de las notas, en que se hará referencia á estas.

Los documentos que constituyen esta última é interesante seccion, son treinta, por este órden :

- 1.º Cédula acerca del nacimiento de SANTA TERESA, escrita por su padre : 28 de Marzo de 1515.
- 2.º Bautismo de SANTA TERESA : 4 de Abril de 1515.
- 3.º Dispensa del impedimento entre sus padres : 1509. (Inédito.)
- 4.º Testamento de la madre de SANTA TERESA : 1528. (Inédito.)
- 5.º Bula de Pio IV para la ereccion del convento de San José : 1565.
- 6.º Carta de san Pedro de Alcántara exhortándola á fundar el convento con absoluta pobreza : 1562.
- 7.º Otra del mismo al obispo de Ávila sobre la fundacion de San José : 1562.
- 8.º Conmutacion del voto de perfeccion hecho por SANTA TERESA : 1565.
- 9.º Patente para fundar conventos de monjas: Abril, 1565.
10. Otra mas amplia, en Mayo de 1565.
11. Carta del venerable maestro Juan de Avila á SANTA TERESA, en 2 de Abril de 1568.
12. Compra de una casa para el convento de Toledo, en 1570.

13. Estipulacion entre SANTA TERESA y Teresa de Laíz, para la fundacion del convento de Alba : 1571. (Inédito.)
14. Carta de hermandad dada por SANTA TERESA y sus monjas de Toledo, á las Jerónimas de allí, en 1576.
15. Obediencia de SANTA TERESA para la fundacion de Sevilla : 1575.
16. Disposiciones del capítulo general de los Carmelitas en Plasencia, contra los Descalzos : 1575.
17. Fundacion del convento de Carmelitas Descalzas en Sevilla, en 1575 : persecuciones que padeció. (Inédito.)
18. Rehabilitacion de la priora de Sevilla, María de san José, por fray Angel de Salazar : 1579.
19. Carta de don Lorenzo de Cepeda sobre el tema : *Búscate en Mí*. (Inédita.)
20. Fundacion de las Carmelitas Descalzas de Granada, en 1582, por la venerable Ana de Jesus.
21. Carta de la venerable Ana de san Bartolomé, declarando una revelacion de SANTA TERESA. (Inédita.)
22. Declaracion de la misma, acerca de los últimos momentos de SANTA TERESA.
23. Muerte de SANTA TERESA, narrada por el señor Yepes, obispo de Tarazona.
24. Carta del mismo á fray Luis de Leon acerca de sus relaciones con SANTA TERESA. (Inédita.)
25. Etopeya de SANTA TERESA, por el padre Ribera, de la Compañía de Jesus.
26. Versos puestos por el padre Yanguas, dominico, dentro del sepulcro de SANTA TERESA.
27. Epitafio á SANTA TERESA, en su sepulcro, en Alba de Tormes.
28. Beatificacion de SANTA TERESA, en 1622.
29. Varios avisos dados por SANTA TERESA á sus monjas despues de muerte.
30. Copia de estos avisos segun se hallan en Alba de Tormes con variantes y adiciones. (Inéditos.)

Además de estos documentos se encuentran en este tomo los siguientes :

- 1.º Carta de san Luis Beltran, aprobando el proyecto de reforma del Carmen, página 400.
- 2.º Carta de san Pedro Alcántara, aprobando el espíritu de SANTA TERESA, página 148.
- 3.º Otra del venerable maestro de Avila, aprobando el libro de la *Vida* y el espíritu de SANTA TERESA, página 134.
- 4.º Otra del maestro Bañez sobre lo mismo, página 132.
- 5.º Carta del maestro fray Luis de Leon á la venerable Ana de Jesus, dedicándole la Exposicion de *El libro de Job*. (Preliminares, párrafo 4.º)
- 6.º A la misma, al frente de la primera edicion de las Obras de Salamanca, reimprimiéndola íntegra y sin alteraciones, página 17.
- 7.º Censura del mismo fray Luis sobre las Obras de SANTA TERESA, en dicha edicion de Salamanca. (Preliminares.)
- 8.º Advertencia del mismo contra las alteraciones y enmiendas hechas en el libro de los *Conceptos del Amor divino*.
- 9.º Privilegio de Felipe II á los Carmelitas para la impresion de las Obras de SANTA TERESA, por diez años.
10. Dedicatoria del provincial de los Carmelitas á la Emperatriz.
11. Otra del mismo.
12. Regla primitiva de Nuestra Señora del Carmen, traducida al castellano, página 269.
13. La misma, traducida, aplicada para las monjas, idem.
14. Carta de fray Alonso de Jesus María, general de los Carmelitas Descalzos, sobre el libro titulado : *Modo de visitar los conventos*, página 292.
15. Carta de don Teutonio de Braganza en la primera edicion del *Camino de perfeccion*, página 315.
16. Aprobacion del libro de los *Conceptos del Amor divino*, por el padre Bañez, página 387. (Inédita.)
17. Aprobacion del padre Rodrigo Alvarez de la Compañía, del libro vii de *Las Moradas*, página 489. (Inédita.)
18. Biografía de la venerable María de Jesus, y fundacion del convento de la Imágen, en Alcalá de Henares, página 255.

Resultan en este tomo medio centenar de documentos notables, ademas de los escritos de SANTA TERESA, ó atribuidos á ella. Quizá algunos de los documentos que yo creo inéditos hayan salido ya á luz en alguna obra, que yo no tenga presente; mas en el momento de calificarlos de inéditos no tengo noticia, ni recuerdo haberlos visto publicados.

Con esto queda terminado y completo el tomo primero de las Obras de SANTA TERESA, dejando para el segundo su precioso Epistolario, que se dará por orden cronológico, aumentado, corregido, conforme á los originales, y con otras mejoras en armonía y relacion con las de este tomo primero.

V. DE LA FUENTE.

DOCUMENTOS RELATIVOS A SANTA TERESA Y SUS OBRAS.

NÚMERO 1.º

Cédula escrita por el padre de SANTA TERESA acerca del nacimiento de ésta (1).

En miércoles, veinte y ocho dias del mes de marzo de quinientos y quince años, nació TERESA, mi hija, á las cinco horas de la mañana, media hora mas ó menos (que fué el dicho miércoles casi amaneciendo): fueron su compadre Vela Nuñez, y la madrina doña María del Aguila, hija de Francisco de Pajares.

NÚMERO 2.º

Bautismo de SANTA TERESA: coincidencia en él (2).

Digo que es cierto que en este convento de la Encarnacion se dijo la primera misa el dia que se bautizó mi gloriosa Madre SANTA TERESA, en la parroquia de San Juan, á cuatro de abril.

NÚMERO 3.º

Dispensa dada por el comisario general de Cruzada acerca del impedimento de los padres de SANTA TERESA (3).

Don Juan de Fonseca, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, obispo de Palencia, conde de Pernia, capellan mayor de la Reina nuestra señora, y de su Consejo, comisario apostólico general de la Santa Cruzada, nuevamente concedida por nuestro muy santísimo padre Julio Segundo Moderno, en todos los reinos y señorios de su Alteza, para ayuda á los gastos de la guerra de los moros de África, enemigos de nuestra santa fe católica: A vos, el venerable Alonso Blazquez Serrano, canónigo en la Iglesia de Avila, salud é gracia. Sepades, que ante Nos pareció Alonso Sanchez, vecino

(1) Hallábase este escrito, de letra de don Alonso Sanchez de Cepeda, padre de Santa Teresa, en un papel en que iba apuntando los nacimientos de sus hijos. Guardábase este papel en el convento de Pastrana.

Lo cita el *Año Teresiano*, dia 28 de marzo.

(2) Cita este documento el *Año Teresiano* al dia 4 de abril, con referencia á carta de una religiosa antigua del convento de la Encarnacion, llamada doña María de Pinel.

No debe extrañarse el retraso en el bautismo, pues entonces era costumbre hacerlo así, no habiendo peligro. Todavía se suele retrasar mas en algunos puntos de Portugal, segun he oido decir.

(3) Este curioso documento fué encontrado y copiado en el hospital de la Misericordia en Avila, por el padre fray Pablo de la Concepcion, en 1762. La copia autorizada por él, como tambien la del testamento de la madre de Santa Teresa, se encuentran en el tomo de copias de manuscritos de san Juan de la Cruz y Santa Teresa, que se conserva en la Biblioteca Nacional, página 308 y siguientes. No me atrevo á decir que ambos documentos sean inéditos, pero no recuerdo haberlos visto impresos.

de esa dicha ciudad de Avila, é nos hizo relacion, que él fué casado con Catalina, hija de Pedro de Peso, vecino de dicha ciudad de Avila, la cual falleció; é que agora él es desposado por palabras de presente con Beatriz Ahumada, hija de Juan de Ahumada, vecino asimismo de la dicha ciudad, é que un ahuela de la dicha Catalina, y un ahuelo de la dicha Beatriz de Ahumada, eran primos, hijos de hermanos, y los padres de las susodichas eran primos segundos; por manera, que las dichas Catalina y Beatriz de Ahumada eran afines en el cuarto grado. Pidiéndonos por virtud de la Bulla de la Santa Cruzada dispensásemos con él, para que pudiese permanecer en el dicho matrimonio con la dicha Beatriz de Ahumada, é los absolviésemos de la sentencia de excomunion, en que incurrieron, por se haber desposado, siendo las dichas Catalina é Beatriz de Ahumada, afines en el cuarto grado, no embargante que lo susodicho sabia antes, é al tiempo que con la dicha Beatriz de Ahumada se desposó; é los hijos que Dios les diese fuesen legitimos; porque dió cierta cantidad de dineros en compusicion para la guerra, que el Rey, nuestro señor, hace contra los moros de África, al receptor de las dichas compusiciones por Nos nombrado. Y porque por la distancia de tierra sin mucha costa no podríamos ser informados de la verdad, y confiando de vuestra literatura y reta conciencia, por el tenor de la presente vos cometemos, para que si halláredes por verdadera informacion, que las dichas Catalina é Beatriz de Ahumada eran afines en el cuarto grado, y que el dicho Alonso Sanchez es desposado por palabras de presente con la dicha Beatriz de Ahumada, podais dispensar, y dispenseis con ellos, para que permanezcan en el dicho matrimonio, y se puedan velar *in facie Ecclesie*, é para que dispenseis que los hijos que Dios les diere sean legitimos é de legitimo matrimonio nacidos, *in foro conscientie dumtaxat*, é para que los podais absolver é absolvais de cualquier sentencia ó sentencias de excomunion en que hayan incurrido por ello, dándoles penitencia saludable á sus ánimas, que para todo lo que dicho es, é para cada cosa en particular dello, os damos poder cumplido, é cometemos nuestras veces plenariamente, así é segun que Nos le habemos y tenemos de su Santidad, con todas sus incidencias, é dependencias, emergencias, anexidades é conexidades. De lo cual mandamos dar la presente, firmada de nuestro nombre, é sellada con nuestro sello. Dada en la villa de Valladolid, á diez é siete dias del mes de octubre, año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil y quinientos é nueve años.—*F. Epus. Palentinus. Comes.*—Sello: *Si Dominus protector meus, á quo trepidabo?*

NÚMERO 4.º

Testamento de la madre de SANTA TERESA (1).

En el nombre de Dios Padre, Hijo, Espiritu Santo, que son tres personas y un solo Dios verdadero, que vive é reina por siempre jamás. Sepan cuantos esta carta de testamento é postrimera voluntad vieren, como yo, doña Beatriz de Ahumada, mujer de Alonso Sanchez de Cepeda, mi señor, vecino de la muy noble ciudad de Avila, estando en mi seso y entendimiento natural, tal cual Dios me le quiso dar, creyendo é teniendo firmemente lo que cree é tiene la Madre Santa Iglesia, ordeno este mi testamento á servicio de Dios é de la Virgen bienaventurada Santa María, su madre, á la cual tomo por abogada mia, para delante de la Majestad de su precioso Hijo. Primeramente, mando á Dios mi ánima Todopoderoso, que la crió é redimió por su preciosa sangre. Iten, mando mi cuerpo á la tierra de la cual fué formado. Iten, mando que si Dios fuere servido de llevarme de esta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de señor San Juan de Avila, en la parte que al dicho Alonso Sanchez de Cepeda le pareciere. Iten, mando que se digan por mi ánima cuatrocientas misas, porque no es mi voluntad que se lleve otra ofrenda ni se lieve bodigo mas de las cuatrocientas misas; las cuales mando, que se digan las ciento de ellas en la iglesia de señor San Juan de Avila, donde mi cuerpo ha de ser sepultado, é otras ciento se digan en el monasterio de Santo Tomás de Avila, é otras ciento en el monasterio de San Francisco de Avila, é otras ciento en el monasterio de Santa María del Cármen de Avila, que son todas cuatrocientas misas; por las cuales mando que se den de pitanza por cada una medio real. Iten, mando que mi enterramiento y honras, é novena, é cabo de año, se haga secretamente, segun y en la manera, que les pareciere á mis testamentarios, é que se pague por ello, aquello que á mis testamentarios bien visto fuere y quisieren, y no mas. Iten, mando á las mandas pias á cada una cinco maravedís. Iten, deyo y establezco por mis testamentarios y secutores de este mi testamento, al dicho Alonso Sanchez de Cepeda, mi marido, y al señor Francisco de Pajares, vecino de la ciudad de Avila, á los cuales y á cada uno de ellos por sí en *solidum* dó todo mi poder cumplido, segun que le he yo (2), é tengo, para que ellos cumplan este mi testamento, y mandas en él contenidas, y despues de cumplido este mi testamento y mandas en él contenidas, deyo por mis herederos para que hayan y hereden todos los otros bienes remanecientes, despues de cumplido este mi testamento, á Hernando, é Rodrigo, é Lorenzo, é Antonio, é Pedro, é Jerónimo, é Agustín, é Teresa, é Juana, mis hijos é hijas legítimos, universales y generales, é revoco é anulo todos otros cualesquier testamentos, mandas é codicillos, que fasta la fecha de este haya fecho, así por palabra como por escrito, que mando que no valgan, ni hagan fe, en juicio, ni fuera

dél, salvo este que agora hago que mando que valga. Iten, mando, y es mi voluntad, que doña María de Cepeda, hija de Alonso Sanchez de Cepeda, mi marido, haya del quinto de mis bienes cien ducados. Testigos que fueron presentes el señor Juan Jacon, alcaide de Avila, y el señor Licenciado Hernan Vasques, vecino de Avila, y Baltasar de Rioseco, morador en Avila, é Toribio Gomes, é A.º Gimenes, clérigo teniente en Goterrendura, los cuales firmaron aquí sus nombres.— *Baltasar de Rioseco*.—*Juan Chacon*.—*El Licenciado Vasques*.—*Antonio Gimenes*, clérigo.—*Toribio Gomez*.—Fecho en Goterrendura á veinte y cuatro dias del mes de noviembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é veinte é ocho años. Y porque es verdad que pasó ante mí, Martin García, Escribano público de sus Majestades, lo escribi segun que ante mí pasó é fué otorgado, en uno con los dichos testigos; é por ende lize aquí este mio sino á tal. — En testimonio de verdad, *Doña Beatriz de Ahumada*.

NÚMERO 5.º

Bula del Papa Pio IV para la ereccion del convento de San José (3).

Pius Episcopus, Servus servorum Dei. Dilectis in Christo filiabus Priorissæ seu Matri forsan nuncupatæ Aldoncæ Guzman et Guiomari de Ulloa mulieribus viduis, incolis Abulensibus, salutem.

Cum á Nobis petitur quod justum est, tam vigor æquifatis, quam ordo exigit rationis, ut id per sollicitudinem officii nostri ad debitum perducat effectum. Sane pro parte vestra nobis nuper exhibita petitio continebat, quod alias postquam vos in Christo filiæ Aldonca et Guiomar, quæ, ut asseritis, illustres et viduæ estis, piæ de-

(3) Puede verse íntegro este documento en la Crónica del Cármen y en la *Vida de Santa Teresa*, escrita por los Bolandistas (párrafo 19, números 370 y siguientes). No se pone aquí íntegro por no ser directamente relativo á Santa Teresa.

Doña Aldonca de Guzman era una señora de Avila que habia estado casada con don Pedro de Ulloa, gobernador de Toro; quedóse viuda y con una niña, que era doña Guiomar de Ulloa, la otra á quien va dirigida la bula.

Doña Guiomar casó con don Francisco de Avila, caballero rico y de noble familia, pero quedó viuda, como sa madre, poco tiempo despues. Habiéndose relacionado con Santa Teresa, por consejo de esta, se puso bajo la direccion del padre Baltasar Alvarez, de la Compañia, que le hizo dar de mano á las niñas, á las cuales era aun inclinada. Entró con Santa Teresa en el convento de San José, pero habiéndose resentido su salud, no pudo continuar y hubo de salirse, constituyéndose en una especie de procuradora para atender á las necesidades del convento y de la reforma nascente. Santa Teresa dice que era poco lo que ambas viudas podian dar para la fundacion.

Las cuatro monjas primeras del convento de San José fueron, Antonia de Henao, natural de Avila, algo parienta de Santa Teresa, que se llamó en el claustro Antonia del Espiritu Santo; llevola Santa Teresa á la fundacion de Medina del Campo, y despues fué á las de Granada y Málaga, donde murió en 1578. Santa Teresa y san Juan de la Cruz la querian entrañablemente.

Ursula de los Santos era también natural de Avila; fué su director el maestro Gaspar Daza; murió el año 1574; y, por tanto, aun antes que Santa Teresa.

María de san José, también natural de Avila, era hermana del presbítero Julian de Avila, capellan de San José y compañero inseparable de Santa Teresa en sus trabajos y fundaciones.

Finalmente, María de la Cruz, natural de Ledesma, fué criada de doña Guiomar de Ulloa, pues sus padres eran pobres; murió en 1588.

(1) Acerca de este curioso documento, véase la nota puesta al pié del anterior. Omítense aqui todos los preámbulos de la solicitud para pedir el trasunto del documento, insertando aqui solamente la parte útil de él.

(2) La copia dice: *segun que le yo*.